



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA 1816-2016

FONDOS DOCUMENTALES

Asamblea General Constituyente (1813-1815)
Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de
la Plata (1816-1820)

LA CIUDAD de 1813



Archivo General
de la Nación
República Argentina



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DOCUMENTOS ESCRITOS

HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

1816-2016



FONDOS DOCUMENTALES

Asamblea General Constituyente (1813-1815)

Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1820)



**Archivo General
de la Nación**
República Argentina



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

Se autoriza la reproducción parcial bajo la expresa condición de citar la fuente.

Swiderski, Graciela

Homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia. 1816-2016 / Graciela Swiderski. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Archivo General de la Nación, 2016.
296 p.; 21 x 29,7 cm.

ISBN 978-987-9206-26-3

1. Archivística. I. Título.
CDD 027

Ilustración de tapa:

Plano de la población urbana de Tucumán en 1816, copia de Antonio Correa. Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer

Centenario de la Independencia Argentina. Edición General del Centenario. Establecimiento gráfico Rodríguez Giles, 1916. Colección Juan Carlos Grassi.

Fotografía de contratapa:

Casa de Tucumán. Imagen tomada por Ángel Paganelli. 1879. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 29287_A .

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DEPARTAMENTO DOCUMENTOS ESCRITOS

FONDOS DOCUMENTALES

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
(1813-1815)

CONGRESO SOBERANO DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA
(1816-1820)

PROGRAMA DE DESCRIPCIÓN NORMALIZADA

Graciela Swiderski

Colaboradores:

Diego Echezarreta, Gabriel Mario Gómez,
Francisco Manterola y Alejandro Yaverovski

PRESIDENTE

Mauricio Macri

MINISTRO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Rogelio Frigerio

SECRETARIO DE INTERIOR

Sebastián García de Luca

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Emilio Leonardo Perina

DISEÑO GRÁFICO

Carivez S.A.

El presente libro constituye un aporte del Archivo General de la Nación a la conmemoración del segundo centenario de la Declaración de la Independencia, verdadero hito fundacional en la historia del país.

En verdad, la Independencia y el nacimiento de la patria es el 9 de Julio. El 25 de Mayo no nació ninguna patria, allí se inició un proceso para cubrir un vacío de poder, la vacancia del rey. Después de un largo y sinuoso camino, con avances y retrocesos, arribamos a nuestra declaración de independencia. Esta es desde el punto de vista institucional nuestra partida de nacimiento.

Consideramos, incluso, que el Congreso General en Tucumán fue más democrático que la reunión porteña en el Cabildo. Allí con una población menor que en Buenos Aires y sin demasiada presencia militar, los cronistas recuerdan el júbilo y los bailes que se organizaron cuando aproximadamente a las 17 horas se votó afirmativamente el acta de la independencia. También sabemos que el Cabildo de San Miguel de Tucumán aprobó un pago de 24 pesos por las velas que se consumieron las 7 noches de luminarias encendidas que se encargaron como parte de los festejos. En los meses siguientes, en distintas ciudades se realizaron juras y festejos de las provincias que adherían a la disposición que implicaba crear un nuevo estado prácticamente desde cero.

En este catálogo cronológico se describen los fondos documentales producidos por los dos órganos representativos de la soberanía popular en la década de 1810: la Asamblea General Constituyente (1813-1815) y el Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1820). El fondo Asamblea General Constituyente incluye los documentos procedentes de este órgano colegiado, que fue convocado por decreto del 24 de octubre de 1812 y funcionó hasta fines de enero de 1815, dictando muchas de las medidas que anticiparon la ruptura de los vínculos con la Corona española. Por su parte, el archivo del Congreso contiene las piezas reunidas por el Congreso Nacional que inició sus sesiones en la ciudad de San Miguel de Tu-

cumán el 24 de marzo de 1816, declarando la Independencia el 9 de julio de 1816, y que se trasladó a Buenos Aires a principios del año siguiente para continuar con sus deliberaciones hasta febrero de 1820, año en que la crisis política lo arrastró a la extinción definitiva.

En 2017, además, se recuerdan los doscientos años del “Manifiesto que hacen al mundo imparcial las Provincias Unidas del Río de la Plata de las razones que justifican su declaración de la Independencia de España y de toda otra dominación extranjera”, dictado en Buenos Aires el 8 de julio de 1817. Allí, con más precisión, se aclaraba que se rompían los lazos no solo con la corona española y sus sucesores, sino también con toda otra forma de dominación extranjera. Omisión subsanada gracias al diputado Medrano.

Esperamos que esta obra, que consideramos de consulta obligada para todos aquellos que investigan el pasado argentino en las primeras décadas del siglo XX, sea también de interés para todos y contribuya a facilitar y garantizar el acceso de los ciudadanos, fortaleciendo la historia, la memoria y la identidad nacionales, en permanente construcción.

Emilio L. Perina
Director
Archivo General de la Nación

Índice

PRESENTACIÓN P. 11

SECCIÓN I

Asamblea General Constituyente (1813-1820) P. 17

SECCIÓN II

Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1820) P. 231



Carro aguatero. Buenos Aires, enero de 1818. Emeric Essex Vidal. Acuarela.

Este libro, pensado como un homenaje del Archivo General de la Nación al Bicentenario de la Declaración de la Independencia, reúne en un catálogo cronológico los fondos producidos por dos de las instituciones más emblemáticas de la década revolucionaria que se inició en 1810: la Asamblea General Constituyente (1813-1815) y el Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1820).

Los documentos de ambos organismos se describieron por pieza, con el registro del tipo documental, el autor, el destinatario, una breve reseña del contenido, el lugar y la fecha. Inclusive, alrededor de cien de ellos fueron incorporados a esta publicación para representar algunos acontecimientos relevantes de este decisivo e intenso período histórico.

La Asamblea General Constituyente, más conocida por la historiografía argentina como Asamblea del Año XIII, fue anunciada oficialmente por un bando y un manifiesto del 8 y 16 de octubre respectivamente, y convocada por decreto del 24 de octubre de 1812. Esta norma reglamentaba el mecanismo de reunión de los electores y el procedimiento de designación de los diputados. La elección de los representantes era indirecta, puesto que los alcaldes de barrio o tenientes gobernadores, de acuerdo a las características de cada municipio, debían citar a los vecinos para formar un “colegio electoral” por pluralidad de votos. El artículo 3º establecía que los electores concurrirían a la sala capitular del ayuntamiento de cada pueblo o región para que, junto con el presidente del organismo colegiado, procedieran a nominar a los diputados. El Escribano del Cabildo debía fiscalizar el acto y asegurar su transparencia. El artículo 4º ampliaba el sistema electoral al señalar “que todas las personas libres y de conocida adhesión a la causa de América, sin excepción de empleados civiles o militares podrán ser electores o electos diputados no siendo preciso que estos sean naturales o residentes en los mismos poblados que van a representar”. Esto ocurrió, por ejemplo, con Hipólito Vieytes que, aunque no pudo asumir porque ya representaba a la provincia de Buenos Aires, fue electo por Santa Cruz de la Sierra. De manera que hubo diputados que jamás residieron,

e incluso conocieron, el lugar de la población que le había otorgado los poderes. El artículo 5º determinaba que las votaciones se harían públicas y a viva voz, como correspondía a los “pueblos virtuosos”. El artículo 6º fijaba la cantidad de diputados que se sumarían al cuerpo según el número de habitantes de cada distrito. Así, Buenos Aires concurrió con cuatro diputados, las restantes capitales con dos, mientras que las ciudades dependientes con uno, excepto Tucumán que presentó dos. Por una resolución del 10 de noviembre se acordó la representación de los emigrados de Salta y Jujuy, ambas ocupadas por los realistas. También enviaron diputados Chuquisaca, Potosí y Mizque, en el actual territorio boliviano; y Montevideo y Maldonado, en la Banda Oriental. El artículo 7º se refería a la modalidad de notificación de los diputados, y expresaba las virtudes cívicas y la clara adhesión a la causa de la libertad que se esperaba de cada uno de ellos. De acuerdo al artículo 8º, los miembros tendrían poderes ilimitados: “los poderes de los diputados serán concebidos sin limitación alguna, y sus instrucciones no conocerán otro límite que la voluntad de los poderdantes, debiendo aquellos ser calificados en la misma Asamblea, antes de su apertura, en una sesión preliminar”. El artículo 9º, habilitaba a todo ciudadano, a través de sus electores, a extender los poderes e instrucciones de los diputados, de acuerdo “al interés general y al bien y felicidad común y territorial”; y confería al cuerpo de electores y a su presidente la potestad de entender de manera inapelable en cualquier vicio o error en los comicios. Finalmente, el decreto ponía como fecha de apertura de las sesiones el mes de enero de 1813.

En efecto, el día 31, la Asamblea quedó instalada oficialmente en el edificio que había pertenecido al Real Tribunal del Consulado. Sin el esquema de hemicycle propio de los parlamentos modernos, en el frente de la sala se ubicó la presidencia, a la derecha la vicepresidencia y luego los sitios de los diputados. Por el artículo 1º del decreto dictado en su primera sesión, el cuerpo se declaró soberano: “que reside en ella la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que su tratamiento

sea de Soberano Señor, quedando el de sus individuos en particular con el de Vmd. llano.” A continuación, exigió el consentimiento de los alcaldes y de los funcionarios de provincia, mandando que en cada manzana se realizaran listas de adhesión supervisadas por los alcaldes. El artículo 2º designaba como presidente al diputado por Corrientes, Carlos de Alvear, y el 3º nombraba a Valentín Gómez y a Hipólito Vieytes como secretarios. El artículo 4º, que puede considerarse un antecedente remoto de inmunidad parlamentaria, aclaraba que las personas de los asambleístas eran inviolables, y que no podían “ser aprehendidos ni juzgados, sino en los casos y términos que la misma Soberana Corporación determinará”. El artículo 5º acordaba que la primera magistratura sería desempeñada por el Triunvirato hasta tanto se designara al ejecutivo que mejor conviniera a los fines de preservar la paz, la defensa y la justicia. El artículo 6º ordenaba a los miembros del Poder Ejecutivo, a las corporaciones, a las demás autoridades y a los jefes militares que le prestaran juramento de fidelidad. El artículo 7º precisaba el encabezamiento que debía figurar en sus declaraciones y, el artículo 8º, señalaba que los decretos y órdenes emanados de su seno tendrían validez absoluta con la sola exhibición de la firma de su presidente y de algunos de sus secretarios. Por último, el artículo 9º disponía la publicidad de sus decisiones, tanto en Buenos Aires como en los pueblos del interior. El 8 de marzo el órgano corporativo estableció, a sugerencia de Alvear, que “los diputados de las Provincias Unidas son diputados de la Nación en general, sin perder por esto la denominación del pueblo al que deben su nombramiento, no pudiendo de ningún modo obrar en comisión”; entretanto, el 15 de junio, concedió a los pueblos el derecho incontestable de solicitar la remoción o la revocación de los poderes de sus representantes “siempre que se invocaran causas justificadas.”

Estructuralmente, la Asamblea estaba constituida por la sala de sesiones, la secretaría, la guardia completa de bandera que prestaba y rendía honores, y diversas comisiones encargadas de sustanciar asuntos específicos. Algunas de ellas revistieron el carácter de ad - hoc, como la Comisión redactora del proyecto de Constitución y la Comisión del Perú, que debía presentarse ante el Ejército Auxiliar y los pueblos interiores en tránsito para restablecer el orden; en tanto que otras

fueron más estables, como la Comisión Permanente que, durante los períodos de receso, se ocupaba de abrir las comunicaciones de oficio y de citar a sesión extraordinaria en caso de urgente necesidad, la Comisión de Residencia, que juzgaba el desempeño de gobernadores y ministros, y la Comisión Civil de Justicia. Las deliberaciones solían prolongarse por cinco horas con un cuarto intermedio. Las sesiones públicas tenían lugar normalmente los martes, miércoles y viernes, mientras que los demás días se reservaban para las sesiones secretas. El quórum se alcanzaba con las tres cuartas partes de los diputados, quienes votaban por la afirmativa poniéndose de pie y por la negativa permaneciendo sentados. En el organismo se llevaban un “Libro de Actas” y otro de “Acuerdos Reservados”, que se depositaban en una caja de madera con dos llaves, quedando una en poder del presidente y la otra del secretario de mayor antigüedad, más un “Libro de Votos Salvados” denominado también “Libro de Votos Singulares”.

Entre las resoluciones tomadas por la Asamblea se pueden citar la creación de un ejecutivo unipersonal, el Directorio, y de un Consejo de Estado integrado por nueve miembros; la ley de vientres que declaraba libres a todos los hijos de esclavos nacidos después de la jura de esa disposición, y la supresión del comercio negrero y de la trata, otorgando la libertad a todos los esclavos que llegaran en adelante al país, dos medidas que, sin embargo, evitaron lesionar excesivamente el patrimonio de los patrones a través de la aplicación de un abolicionismo progresivo y que, en el caso de la segunda, fue luego atemperada por las quejas de la corte lusitana; el “Reglamento de Gracias y Pensiones de Libertos”; la abolición de la mita, la encomienda, el yanaconazgo y los tributos indígenas, lo mismo que de la Inquisición y de los instrumentos de tortura; la elección de diputados por las comunidades de indios; la remoción de muchas de las obras literarias que estaba incluidas en el “Index Prohibitorum”, lo que constituyó un primer paso hacia la eliminación de la censura previa; la cesantía en los empleos públicos de los españoles peninsulares sin carta de ciudadanía; el retiro de las banderas, estandartes y armas del Rey de los lugares públicos, argumentando que constituían reliquias del despotismo antiguo; la prohibición de llevar uniforme militar sin el despacho concedido por el cuerpo; y la abrogación de los mayo-

razgos, títulos de nobleza y oficios a perpetuidad, considerados incompatibles con el espíritu de igualdad.

Desde el principio, un misticismo laico invadió a los asambleístas, que celebraron a la Patria a través de la declaración del 25 de Mayo como fiesta cívica; de la aprobación tanto de un sello propio, que más tarde se transformaría en el escudo nacional, como de la Marcha Patriótica con letra de Vicente López y Planes; y de la apertura de un Registro de Beneméritos, concebido para premiar a aquellos que se destacaran por sus servicios a la Revolución. Algo similar se advierte en el excesivo fervor con el que sus integrantes recibieron la victoria de Manuel Belgrano en la batalla de Salta (20 de febrero de 1813) alentados, quizás, porque este triunfo también significó la entrada en el Alto Perú y en la codiciada Casa de Moneda de Potosí. En efecto, dos meses después, en abril, daban la orden de acuñar monedas de oro y plata con las mismas características de metal, módulo y peso que las del período anterior, pero reemplazando las armas de España por las de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En mayo le tocó el turno a las inscripciones en el papel sellado, donde se colocó la leyenda “valga para el año 4º y 5º de la Libertad”.

En materia económica, la Asamblea extinguió la Administración de las Temporalidades, consideró la situación de las fincas del Estado, intentó fomentar la minería y, por momentos, obligar a los comerciantes extranjeros a realizar sus consignaciones ante comerciantes locales. A esto se sumó la reforma religiosa enmarcada en el regalismo, y la reforma judicial con el “Reglamento de institución y administración de justicia”, la desaparición de la Audiencia, la creación de la Cámara de Apelaciones y la revocación de la práctica del juramento en los actos contenciosos, tanto civiles como criminales, y en los contratos.

Aunque algunas de estas decisiones no tuvieron mayor impacto en la práctica, de hecho el Tribunal de la Inquisición nunca había llegado a funcionar efectivamente en el Río de la Plata, la aplicación de la tortura no era usual y los títulos de nobleza escaseaban en la región, desde el punto de vista discusivo su efecto simbólico fue innegable, ya que muchas de las medidas, tomadas tanto bajo la influencia del formulismo de las

Cortes de Cádiz como de la ideología de la Logia Lautaro y, cuanto menos en lo semántico, del jacobinismo francés, conmovieron los cimientos de las instituciones más representativas del Antiguo Régimen.

Por otra parte, la Asamblea pretendió restaurar los fragmentos desagregados del espacio rioplatense e iniciar el proceso de construcción del Estado. Así, se puso a trabajar en la definición de dos de sus componentes esenciales, el territorio y la población, con el levantamiento de padrones en las intendencias altooperuanas, la división del país en nuevas gobernaciones intendencias y la demarcación de los límites entre las provincias de Entre Ríos, Corrientes y los pueblos de las Misiones. Pero, pese a ser un órgano constituyente, no alcanzó a dictar una ley fundamental que instituyera un nuevo marco gubernativo - apenas produjo el Estatuto del 27 de febrero de 1813 de carácter provisional- y ni siquiera pudo declarar la Independencia, probablemente, por la delicada situación interna y externa. Las sucesivas amenazas contra el orden público condujeron el 27 de marzo de 1813 a la suspensión, luego prorrogada, de las garantías individuales, y a la concentración del Poder Ejecutivo, con el objetivo de mitigar los riesgos que implicaba, en un momento tan difícil, fundar un orden basado en la representación popular y en la toma de decisiones según las reglas de la mayoría. De modo que la Asamblea sólo consiguió proclamar la desvinculación económica y eclesiástica de todas las autoridades residentes fuera de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Aparte de todos estos documentos dispositivos, el fondo contiene los borradores de los oficios de la Comisión Permanente, de la Comisión de Residencia y de la Comisión de Justicia. Asimismo, incluye los cambios en el régimen impositivo que afectaron, en particular, al Ramo de Papel Sellado y a la contribución forzosa o impuesto de guerra a los españoles europeos; la modificación del Reglamento de Rentas del Obispado y de la Catedral; la revocatoria de privilegios y contribuciones del clero; la nulidad de las jerarquías de la Iglesia española residentes en la Provincias Unidas del Río de la Plata; la obligación de las parroquias de bautizar a las castas, de enterrar a los pobres gratuitamente y de bautizar a los niños con agua tibia para evitar la llamada vulgarmente muerte de los siete días; el tratamiento del proyecto

de creación de un Colegio Militar; la aprobación de un plan de enseñanza de la medicina y cirugía presentado por Cosme Argerich; y la reglamentación del funcionamiento de las Secretarías de Estado, de la Academia de Matemática y de la Capitanía del Puerto. No solamente produjo decretos, reglamentaciones y circulares sino que a la vez, por su carácter ejecutivo y judicial, reunió numerosas presentaciones que, con el formato de solicitudes, recibió de distintos sectores, tanto públicos como privados. Por esta misma razón es que, aun siendo un cuerpo colegiado cuya misión principal era la organización de un estado futuro, otorgó pensiones, subsidios y becas, además de premios y medallas, por ejemplo, a los militares del Ejército Auxiliar del Perú.

Esta documentación ingresó al Archivo General de la Provincia después del 13 de diciembre de 1822, cuando Bernardino Rivadavia ordenó que pasaran a este repositorio “los actos y papeles de los cuerpos representativos de los años anteriores después de la Revolución, contrayéndose especialmente a la Asamblea del año 13 hasta el 15 y al Congreso del año 16 hasta el 20 y elevando al Ministerio un inventario general de todo lo que contengan”¹

La Asamblea General Constituyente suspendió sus sesiones a fines de enero de 1815, tres meses antes de la renuncia de Carlos María de Alvear. Siguiendo el mandato del “Estatuto Provisional” dictado el 5 de mayo de 1815, la Junta de Observación convocó a un nuevo Congreso, ya con Ignacio Álvarez Thomas como Director Supremo.

El Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata comenzó a sesionar el 24 de marzo de 1816 y más tarde, en 1817, se trasladó a Buenos Aires debido a la ocupación portuguesa de Montevideo, continuando con las deliberaciones hasta febrero de 1820. A comienzos de 1816 volvieron a presentarse graves problemas. Por un lado, a los reveses militares en el Alto Perú y a la anarquía del Ejército Auxiliar, se agregaron los movimientos opositores al Directorio provenientes sobre todo del litoral, donde se había formado la Liga de los Pueblos Libres liderada por José Gervasio de Artigas. Por el otro Fernando VII, restaurado en el trono en diciembre de 1813 con el apoyo de las monarquías

absolutas europeas de la “Santa Alianza”, amenazaba con invadir militarmente sus antiguas posesiones ultramarinas. Si los hombres que habían participado activamente en el proceso revolucionario querían consolidar el Estado, no podían demorar por más tiempo la Declaración de la Independencia. En Tucumán se reunieron los representantes de todas las Provincias Unidas, incluidas algunas altoperuanas (Cochabamba, Charcas o La Plata, Chichas y Mizque), aunque faltaron a la cita las provincias del Litoral (Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes) y la Banda Oriental. Con gran acierto, el 3 de mayo designaron como director supremo a Juan Martín de Pueyrredón, quien se reveló como una figura fundamental para el diseño y ejecución del plan continental de liberación americana acordado con José de San Martín. Por lo demás, el nuevo Jefe del Ejecutivo procuró subordinar los distintos centros de poder al Estado, tratando de superar, primero con una actitud conciliadora y después mucho más firme, los conflictos suscitados por la facción alvearista y los desórdenes internos, y de restaurar el principio de autoridad. Especialmente en el Ejército Auxiliar, que no había conseguido recuperarse del todo del desastre de Sipe – Sipe, derrota que también afectó severamente a la economía por la pérdida de las minas del Alto Perú.

Internamente el Congreso, al igual que la Asamblea, disponía de un recinto de sesiones, de edecanes y de una secretaría; y constituía comisiones y juntas, algunas más efímeras y otras más permanentes, para entender en diferentes temas, entre otras, la Comisión de Relaciones Exteriores, la Comisión encargada de revisar, metodizar, corregir y presentar el “Reglamento Provisorio”, la Comisión de asuntos pendientes, la Comisión encargada del traslado a Buenos Aires, la Comisión de reformas de empleos y sueldos, la Comisión ante los gobiernos de Santa Fe y la Banda Oriental, la Comisión encargada de preparar el proyecto de Constitución, y diversas comisiones investigadoras y económicas.

Entre los primeros objetivos del cuerpo, comprendidos en la “Nota de las materias de primera y preferente atención para las discusiones y deliberaciones del Soberano Congreso”, redactada por los diputados Gascón, Bustamante y Serrano, además de la declaración de la independencia, se encontraban la celebración de pactos entre las provincias y pueblos de la unión, el es-

¹ AGN. Fondo Archivo General de la Nación, leg. 6.

tablecimiento de una nueva forma de gobierno, la sanción de una constitución, arreglos en el sistema militar y en la marina, un plan de arbitrios permanentes para sostener la guerra, modificaciones en las estructuras municipales, la fundación de nuevas ciudades y villas, la distribución de tierras y la resolución de los problemas eclesiásticos hasta tanto concluyera la incomunicación con la sede apostólica de Roma. Sánchez Viamonte afirma que no sólo ejerció funciones legislativas, sino también de carácter ejecutivo. Entre otras atribuciones, “nombra comisionados para resolver conflictos de carácter político en las provincias; concede amnistías, indultos y conmutaciones, dicta un reglamento electoral para la provincia de Tucumán; autoriza empréstitos; designa delegado para presidir el escrutinio en Tucumán; acepta la renuncia del Director Supremo y nombra un nuevo titular; interviene en todos los casos de conflictos políticos dentro del territorio; resuelve declararse facultado para conocer las renuncias de los gobernadores de provincia; dispone que los oficiales de milicia sean nombrados por los cuerpos respectivos; concede cartas de ciudadanía a Don Salvador Albert; recibe un informe verbal sobre política europea del general Manuel Belgrano; dispone la formación de sumarios a militares; declara la independencia; adopta la bandera celeste y blanca; discute la forma de gobierno que se deberá adoptar; fija el número de reclutas con que deben contribuir las provincias al ejército; ordena al poder ejecutivo efectuar determinados nombramientos de militares; ordena, asimismo, al poder ejecutivo, formar consejo de guerra a determinados militares; discute la oportunidad de sancionar una constitución definitiva; otorga varias cartas de ciudadanía; resuelve que el ejercicio del patronato corresponde al Congreso y faculta al Director para proveer por ahora las vacantes existentes en las catedrales; resuelve que el Congreso no tome en consideración asuntos particulares sino en casos extraordinarios y por mayoría de dos tercios de votos; sanciona el Reglamento Provisorio de las Provincias Unidas para la dirección y administración del Estado mandado observar entretanto se publique la Constitución; evacua consultas de los cabildos de provincia sobre el funcionamiento de éstos; aprueba o desaprueba impuestos creados por los cabildos provinciales; se pronuncia como tribunal de apelación en segunda instancia en causas judiciales; concede honores a genera-

les patriotas victoriosos y celebra sus victorias; concede los altos grados militares por ascenso; fija derechos de aduana; ejerce superintendencia sobre el poder ejecutivo; autoriza al poder ejecutivo para el reparto de tierras; crea la Caja Nacional de Fondos de Sud - América; funda la Casa de la Moneda, etc.”² . Y, sobre todo, se arroga la facultad privativa de imponer, aumentar, disminuir, subrogar o hacer cesar las contribuciones, como se encargó de aclararle al Poder Ejecutivo en no pocas oportunidades.

El Congreso logró, finalmente, declarar la independencia el 9 de Julio de 1816, aunque fracasó en su objetivo de dictar una Constitución. Sólo alcanzó a redactar dos proyectos que no prosperaron. Primero, el “Reglamento Provisorio para la Dirección y Administración del Estado” de 1817 y, más tarde, la “Constitución de las Provincias Unidas de Sud América” de 1819 que, rechazada por los ejércitos del Litoral, llevó a principios de febrero de 1820 a la disolución del cuerpo responsable de su redacción y a la caída de todas las autoridades nacionales.

Sus papeles incluyen las Actas de las Sesiones Públicas y Secretas desde 1816 a 1820, la declaración y jura de la Independencia; las gestiones para el reconocimiento del nuevo Estado en el extranjero; la aprobación de la bandera celeste y blanca como distintivo de las Provincias Unidas; el traslado del órgano a Buenos Aires; las comunicaciones con el Director Supremo, con los gobernadores, con la Junta de Observación, con los cabildos, con autoridades civiles y militares y con particulares, en ocasiones mujeres que demandaban pensiones, la liberación de sus maridos o el alivio en las condiciones de reclusión de sus parejas; los proyectos de constitución, el “Reglamento Provisorio” del año 1817, y numerosas circulares, decretos, reglamentos, oficios, consultas e índices de correspondencia. También conserva documentos sobre la incorporación, actas electorales, poderes y sueldos de los diputados; el nombramiento de comisiones y de secretarios; las elecciones de oficios concejiles; el otorgamiento de cartas de ciudadanía; los destierros políticos; los juzgamientos a militares; los proyectos de reformas en la administración pública; el

² Sánchez Viamonte, Carlos (1948). Historia Institucional de la Argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Pág. 125 - 126.

tránsito de postas; la colocación de los empréstitos forzosos, los planes de arbitrios, la solicitud de créditos en el exterior, los primeros enfrentamientos entre protectionistas y librecambistas, el estado de las rentas y las reglamentaciones para el cobro de las deudas atrasadas de la Aduana; las reformas en el clero y los autos contra el obispo Rodrigo Antonio de Orellana; la creación del Colegio de la Unión del Sud a partir del Colegio de San Carlos; la propuesta para la fundación de la Universidad de Buenos Aires; la correspondencia con el Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, primero con José Rondeau, y luego con Manuel Belgrano; las comunicaciones con el Jefe del Ejército de los Andes, José de San Martín; la guerra con España en la frontera norte y la ocupación portuguesa de la Banda Oriental; los conflictos internos con José Gervasio de Artigas y con la provincia de Santa Fe; y las insurrecciones provinciales, entre ellas, el alzamiento artiguista iniciado en Córdoba por Juan Pablo Bulnes, la sublevación de Domingo Villafañe contra el teniente gobernador riojano Ramón Brizuela y Doria, y el levantamiento autonomista del teniente coronel Juan Francisco Borges contra el jefe del ejecutivo santiagueño Gabino Ibáñez. Estas rebeliones, que demostraron ser tenaces frente a los intentos desesperados del Congreso por imponer el orden, no fueron buenos presagios del curso que tomarían los acontecimientos después de 1820, al preanunciar sesenta años de guerras civiles.

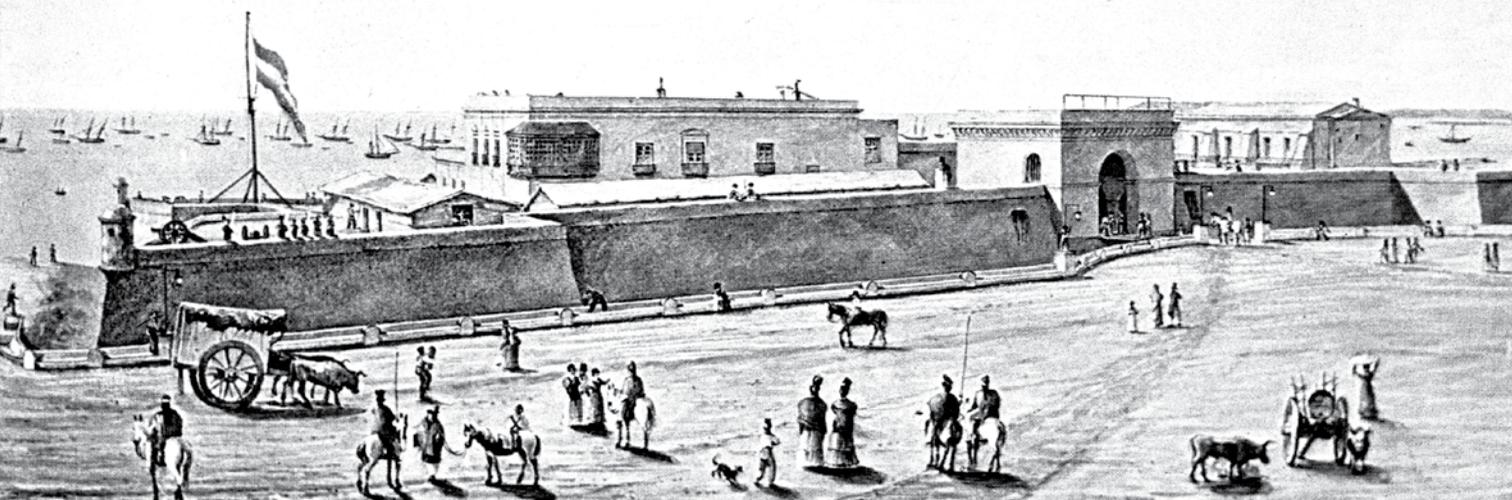
Tras la batalla de Cepeda y con la supresión del Cabildo se creó la Junta de Representantes, que comenzó a sesionar en el mismo recinto que había ocupado el Congreso General Constituyente durante su permanencia en Buenos Aires, incorporando su fondo documental. En 1822 Bernardino Rivadavia ordenó que pasaran al Archivo General de la Provincia los papeles de los cuerpos representativos desde la Revolución hasta el año 1820. Pero no todas las piezas fueron transferidas. Mientras algunos documentos, como las “Actas Secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América”, los “Votos Salvos de los Señores Diputados del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América en Sesiones Secretas” y las “Actas de la Comisión creada por el Soberano Congreso Nacional del Sud” terminaron, inexplicablemente y por muy diversas causas, en poder de particulares y fueron recuperados recién en la década de 1920 por el entonces director del

Archivo, Augusto Maillé; otros, casi todos fechados en Tucumán en 1816, se enviaron más tarde a la Legislatura provincial. De allí, a principios del siglo XX, fueron retirados con fines de investigación por el diputado provincial monseñor Agustín Piaggio. Después de su fallecimiento, las pertenencias del Obispo quedaron en poder de monseñor Dionisio Napal y posteriormente, en 1941, sus papeles y biblioteca pasaron al Colegio Pío IX. El 4 de mayo de 1966 el padre José Clemente Silva, en nombre del Provincial Salesiano, resolvió devolver las tres mil fojas de estos documentos a la Presidencia de la Nación. El Dr. Arturo Umberto Illia dispuso su traslado al Archivo General de la Nación designando, al mismo tiempo, una comisión que, compuesta por dos representantes de la Nación, dos de la Provincia de Buenos Aires, el Subsecretario de Justicia de la Nación y el Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, debía proceder al estudio del fondo para determinar el lugar definitivo de custodia. Al mes siguiente, la comisión celebró dos reuniones informales para coordinar el trabajo, pero fue disuelta a raíz del derrocamiento de Illia. A partir de esa fecha, los papeles se encuentran en el Archivo General de la Nación.

En 1996, en ocasión de los 175^o años de este repositorio y de los 180^o años de la Declaración de la Independencia, los documentos transferidos en 1966 fueron descriptos por pieza en un auxiliar descriptivo que luego se editó. Ahora, por fin, ambos ingresos se reunieron en un único catálogo. Los trabajos previos se revisaron y ampliaron sumándoles, por un lado, las descripciones de las piezas que estaban en poder del Archivo desde 1822 y que se conservan en el depósito conocido vulgarmente como Sala X (Gobierno Nacional) y, por el otro, las descripciones de los papeles producidos por su antecesora, la Asamblea General Constituyente.

Esperamos que este libro facilite la investigación del público especializado y permita, a quienes no se dedican particularmente al análisis de estos temas, conocer más sobre el período revolucionario y sobre el surgimiento de la Argentina como nación independiente.

El Fuerte. Buenos Aires, 1829. Carlos Enrique Pellegrini. Litografía.



Sección I

ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE (1813-1815)

Gauchos de Tucumán. Ribera norte. Londres, septiembre de 1820. Emeric Essex Vidal. Grabado. Aguatinta coloreada.



Nota y minuta. Solicitud al pueblo de Luján para que proceda a la elección de diputados a la Asamblea. Borrador. Buenos Aires, 7 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 1.

Nota. Orden para que el Cabildo de Luján nombre diputados a la Asamblea. Buenos Aires, 7 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 2.

Oficio y minuta. Notificación al Tribunal de Concordia sobre la designación como conjueces de los regidores Salvador Cornet y José María Riera. Buenos Aires, 7 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 3.

Oficio. Comunicación del Ayuntamiento de Luján al Superior Gobierno informando que no puede proceder a la elección de diputados con la brevedad que se le solicita, debido a la falta de alcaldes de barrio. Buenos Aires, 8 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 4.

Oficio. Designación de Juan Abregó como alcalde de hermandad de San Salvador de los Lobos. Buenos Aires, 8 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 5.

Oficio. Invitación a diversas localidades de la provincia de Buenos Aires para que procedan a la elección de diputados a la Asamblea. Villa de Luján, 8 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 7.

Oficio. Solicitud al Cabildo de Luján para que proceda a la elección de diputados a la Asamblea. Buenos Aires, 9 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 6.

Oficio. Elección del cura vicario Francisco Argerich como diputado por Luján. Villa de Luján, 16 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 8.

Nota. Comunicación acerca de la elección como diputados por Buenos Aires de Hipólito Vieytes, José Julián Pérez, Vicente López y Valentín Gómez. Borrador. Buenos Aires, 23 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 9.

Oficio. Notificación acerca de la elección como diputados por la Banda Oriental del presbítero Dámaso Larrañaga, por parte de las familias emigradas, y de Juan Dámaso Gómez de Fonseca, por parte del pueblo de

Montevideo. Montevideo, 26 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.10.

Nota. Advertencia sobre la conspiración del oficial Marcelino Sosa. Disposición para que se lo confine en el cuartel de Granaderos a Caballo. 28 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.11.

Minuta. Presentación de Hipólito Vieytes solicitando la resolución de una superposición de funciones que lo afecta. Buenos Aires, 28 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 12.

Oficio y minuta. Disposiciones relativas a la solemne inauguración de la Asamblea. Misa y etiqueta de civiles, militares y eclesiásticos. Buenos Aires, 28 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.13.

Nota y minuta. Poderes de los diputados. Borrador. 29 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.14.

Notas y minutas. Quejas de Bernardo Monteagudo por el uso del edificio del Tribunal del Consulado para la inauguración y sesiones de la Asamblea. Solicita un inmueble alternativo para que se reúna la Sociedad Patriótica. Buenos Aires, 29 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.15.

Oficio y minuta. Notificación al Tribunal de Concordia sobre la cesión de la Casa del Consulado para las deliberaciones de la Asamblea. Acto y citaciones. Buenos Aires, 30 y 31 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.16.

Índice de los decretos de la Soberana Asamblea correspondientes a la primera sesión, numerados del 1 al 10, más algunos pormenores relativos a su solemne inauguración. 31 de enero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 1.

Nota. Pedido a los diputados para que a la brevedad se incorporen a la Asamblea. Borrador. 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.18.

Nota. Nombramiento de José Cordero como oficial de la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.19.

Notas. Disposiciones de forma sobre la conducta que deben observar las fuerzas vivas en el acto de inauguración de la Asamblea. Borradores. Buenos Aires, 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 20.

Notas. Intimación a los vecinos para que presten juramento a la Asamblea en los cabildos o, en su defecto, en las parroquias. Borradores. Buenos Aires, 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 21.

Oficio. Invitación a todas las corporaciones, Cabildo, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Concordia, Tribunal del Protomedicato, Cabildo Eclesiástico y jefes de los cuerpos cívicos, para que presten juramento a la Asamblea. Buenos Aires, 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 22.

Nota y minutas. Solicitud dirigida al Gobernador Intendente y al Obispo, para que los religiosos de Córdoba juren fidelidad a la Asamblea. Buenos Aires, 1 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 23.

Oficio. Aceptación, por parte de Manuel Moreno, del cargo de oficial de la Secretaría de la Asamblea, en comisión de servicio. Buenos Aires, 2 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 25.

Decreto. Instalación de la Asamblea y minutas de las primeras disposiciones. Buenos Aires, 2 de enero y 2 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 3.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea estableciendo la retribución de los diputados y la libertad de vientres. Buenos Aires, 2 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 4.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea para que, en el término de quince días, los europeos que no hubiesen obtenido la ciudadanía sean removidos de sus puestos. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 26.

Oficio. Excusas de Miguel O'Gorman por no haber prestado el juramento a la Asamblea, aduciendo razones de salud. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 27.

Oficio. Excusas del comerciante y miembro del Tribunal del Consulado, Juan José Larramendi, por no haber prestado el juramento a la Asamblea, debido a que viajará a Londres para atender asuntos personales. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 28.

Oficio. Comunicación del Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, señalando que se dispone a prestar juramento de obediencia a la Soberana Asamblea. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 29.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que todos los europeos residentes en la ciudad, que no hubieran obtenido la ciudadanía, deberán ser removidos de sus empleos civiles, militares y eclesiásticos, privándolos de sus sueldos y pensiones. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 1.

Minutas. Comunicación al Poder Ejecutivo del decreto que establece que todos los europeos residentes en la ciudad, que no hubieran obtenido la ciudadanía, deberán ser removidos de sus empleos civiles, militares y eclesiásticos, privándolos de sus sueldos y pensiones. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 12.

Decretos, oficios, notas y minutas. Disposiciones de la Soberana Asamblea ordenando que los asuntos de oficio se tramiten a través de los secretarios; que las viudas locales o europeas que estaban acogidas a los beneficios del Montepío puedan continuar percibiéndolos; que aquellos que prestan juramento a la Asamblea concurren a hacerlo vestidos de etiqueta; que la Casa del Consulado sea desocupada totalmente por ese organismo; y que los hijos de los esclavos sean libres desde su nacimiento. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 30.

Oficios y notas. Resoluciones sobre el Montepío, la libertad de vientres y la libertad para los esclavos que pisen el suelo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 31.

Decreto, circulares, oficios y notas. Disposición de la Soberana Asamblea para que, en el término de quince días, los europeos civiles, eclesiásticos o militares que no hubiesen obtenido la ciudadanía sean removidos de sus puestos. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 32.

Enero 2 de 1813. Feb. 2
 Que se circule la noticia
 de la inauguracion de
 la Asamblea.
 Nota
 La fecha está equivocada
 y debe ser el 2 de Feb.

La Asamblea General Constituyente
 ha decretado lo siguiente.

En 1.º de Feb. y siguientes se comuniquen a todas las
 Cap. Provincias y de todas las partes de la América
 el haberse instalado el Poder Ejecutivo en esta Capital, a todas las Naciones,
 Provincias, y Pueblos amigos.

Lo tendrá así entendido el
 Supremo Poder Ejecutivo p. su debida
 obediencia Buenos Aires En.º 2 de
 1813. Carlos Alvarado
 presidente

Hipólito Vieytes
 Diput. del P.

Al Supremo Poder Ejecutivo

Oficio de la Asamblea al Poder Ejecutivo solicitando las causas pendientes en el Tribunal Supremo. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 8.

Minuta y oficio del secretario de la Asamblea, Hipólito Vieytes, al Poder Ejecutivo, solicitando una razón circunstanciada del estado de las rentas. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 11.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea sobre los beneficios del Montepío Civil y Militar, y sobre la libertad de vientres. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 12.

Minuta y circular. Declaración que establece que todos los europeos residentes en la ciudad, que no hubieran obtenido la ciudadanía, deberán ser removidos de sus empleos civiles, militares y eclesiásticos en un plazo de quince días, prorrogándose a tres meses para el caso de los residentes en los demás territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Listas de personas y organismos que deberán notificarse. Buenos Aires, 3 y 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 13.

Nota y minuta. Orden al teniente coronel Ángel Monasterio para que pase a prestar juramento de obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 33.

Acuerdo y minuta. Renovación de funcionarios en la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 34.

Nota. Superposición de funciones del diputado por San Juan, Tomás Antonio Valle. Borrador. 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 35.

Oficio. Acuse de recibo de la circular de la Asamblea sobre la libertad de vientres, firmado por el gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 36.

Oficio y nota. Listado de los empleos civiles, militares y religiosos que deberán prestar el debido juramento de fidelidad a la Asamblea. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 37.

Oficio y notas. Nómina de individuos y corporaciones pendientes de prestar juramento a la Asamblea. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 38.

Nota. Intimación a las autoridades para que hagan cumplir el juramento a la Asamblea. Buenos Aires, 5 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 39.

Nota y minuta. Orden para que se le asigne una guardia al Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 40.

Oficio. Acuse de recibo del decreto estableciendo la libertad de vientres. Ensenada, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 41.

Oficio. Acuse de recibo de la disposición ordenando el cese en sus empleos de los españoles peninsulares. Ensenada, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 42.

Nota. Solicitud de la Asamblea al Poder Ejecutivo para que informe sobre los motivos de la baja del premio de la plata. Buenos Aires, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 6.

Oficio y nota. Solicitud de la Asamblea al Poder Ejecutivo para que informe acerca de la suspensión del decreto que ordenaba a los comerciantes extranjeros realizar sus consignaciones ante comerciantes locales. Buenos Aires, 4 y 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 7.

Minuta. Toma de conocimiento de una conspiración sucedida en 1811. Causa y personas involucradas. 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 9.

Oficio. Adjunta documentos sobre las comunicaciones con José Gervasio de Artigas. Buenos Aires, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 13.

Minuta y oficio del secretario de la Asamblea, Hipólito Vieytes, solicitando al Poder Ejecutivo unos impresos. Buenos Aires, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 14.

Oficio. Requisitos que deben acreditar los peninsulares y otros extranjeros para acceder a la ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 15.

En 29 de Enero de 1813.

La Asamblea Genl. Constituyente en su primera sesión ha decretado lo siguiente

- 1.º Que todas las repúblicas y exarcas de la América del Sur, Provincias Unidas del Rio de la Plata, y que se tratan con el Sr. Gobernador, guarden a sí sus Individuos en particular con el Sr. Llano.
- 2.º Que su Puntada se ha el Sr. Diputado de la Ciudad de Corrientes D. Cayetano.
- 3.º Que sus Decretos para el despacho se han los Sr. Diputado de Buenos Ayres D. Pedro Trujillo, y D. D. José Valentín Torres.
- 4.º Que las Provincias y Gobernaciones de la Soberana Asamblea son inalienables, y no pueden ser repudiadas ni suspensas sin un consentimiento que la Soberana Asamblea Corporal determine.
- 5.º Que el Poder Ejecutivo quedare delegado en la Soberana Asamblea que la administracion con el carácter de Supleniente, y fuera de su rango a quien se le confiere, con el mismo tratamiento.
- 6.º Que para el Poder Ejecutivo pueda ejercer en ejercicio sus funciones el Sr. Delegado, comparezca a prestar el juramento de fidelidad, y obediencia a la Soberana Asamblea, suplicando se hagan solemnemente las juras correspondientes, y que en todo el que se ponga

de parte las Autoridades y Jefes Militares, y militares jueces de la Capital, se pida un testimonio, y se pida el Decreto correspondiente.

7.º Que el Poder Ejecutivo en la publicación de los Decretos de la Asamblea Soberana encabece en los términos siguientes, El Supremo Poder Ejecutivo Provincias Unidas del Rio de la Plata etc. que las puntadas origin, origen, y correspondencia, y que la Asamblea Genl. Constituyente ha decretado lo siguiente,

8.º Que las Ordenes y Decretos expedidos por esta Asamblea General Constituyente, y autorizados con todas las firmas del Poder y alguno de los Secretarios, si los di todos de fe y crédito, como si fueran autorizados por todo el Poder Ejecutivo.

9.º Que todos los decretos de esta Asamblea se publiquen en una Capital, y circulen a todo los Pueblos de las Provincias Unidas, quedando abolidas por causas todas las Juntas de Justicia y demás autoridades Civiles, Militares y de Gobierno.

10.º Que el Poder Ejecutivo disponga la instalación de tan importante instalación con las demoras que ocasionen el modo mas importante el punto y genl. Negro de que se hallare penetrado este Pueblo libre.

No tendría así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para la Junta de Honorificas y de Buenos Ayres de 1813.

Costo de la... *Mariano Rodríguez*
Juan Torres
Vic. Lopez
José María de Urquiza
José María de Urquiza

Decretos de la Soberana Asamblea correspondientes a la primera sesión. Buenos Aires, 31 de enero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 1.

Oficio. Acuse de recibo del decreto de libertad de vientres. Villa de Luján, 7 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 43.

Minuta y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea sustituyendo la pena de muerte de Felipe Pastrana por reclusión perpetua. Buenos Aires, 7 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 16.

Circular, oficio y borradores. Instrucciones sobre el modo en que se debe cumplir el juramento a la Asamblea. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 44.

Oficio. Disposiciones sobre emolumentos de los diputados y compatibilidad de funciones. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 46.

Oficio y orden del día. Juramento a la Asamblea del coronel Marcos Balcarce y de sus tropas. Punta Gorda, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 47.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de la Junta de Temporalidades y de la Cámara de Apelaciones, de la copia certificada del decreto que ordena el cese de los europeos ocupados en empleos civiles o militares. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 48.

Oficio. Acuse de recibo del decreto de la Asamblea acerca de los requisitos y del procedimiento que deben cumplir los españoles peninsulares para poder optar por la ciudadanía, firmado por el Triunvirato. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 49.

Oficio. Acuse de recibo del decreto de la Asamblea acerca de los requisitos y del procedimiento que deben cumplir los españoles peninsulares para poder optar por la ciudadanía, firmado por el Triunvirato. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 52.

Nota. Orden para que se publique en la Gaceta Extraordinaria el decreto conteniendo los requisitos y el procedimiento que deben cumplir los españoles peninsulares para poder optar por la ciudadanía. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 50.

Minuta. Suspensión de la pena de muerte e indulto en favor del detenido Felipe Pastrana. 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 51.

Oficio y minuta. Solicitud de Domingo Hidalgo para que no se lo separe del cargo que ocupa en la Aduana. Adjunta antecedentes. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 53.

Minutas y oficios. Reiteración del pedido a varios individuos y corporaciones para que juren lealtad a la Asamblea. Objeciones por la vestimenta con la que se presentaron algunos juramentados. Buenos Aires, 3 y 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 5.

Minuta y oficio. Aprobación del plan de delitos sobre los que debe recaer el indulto decretado por la Asamblea. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 17.

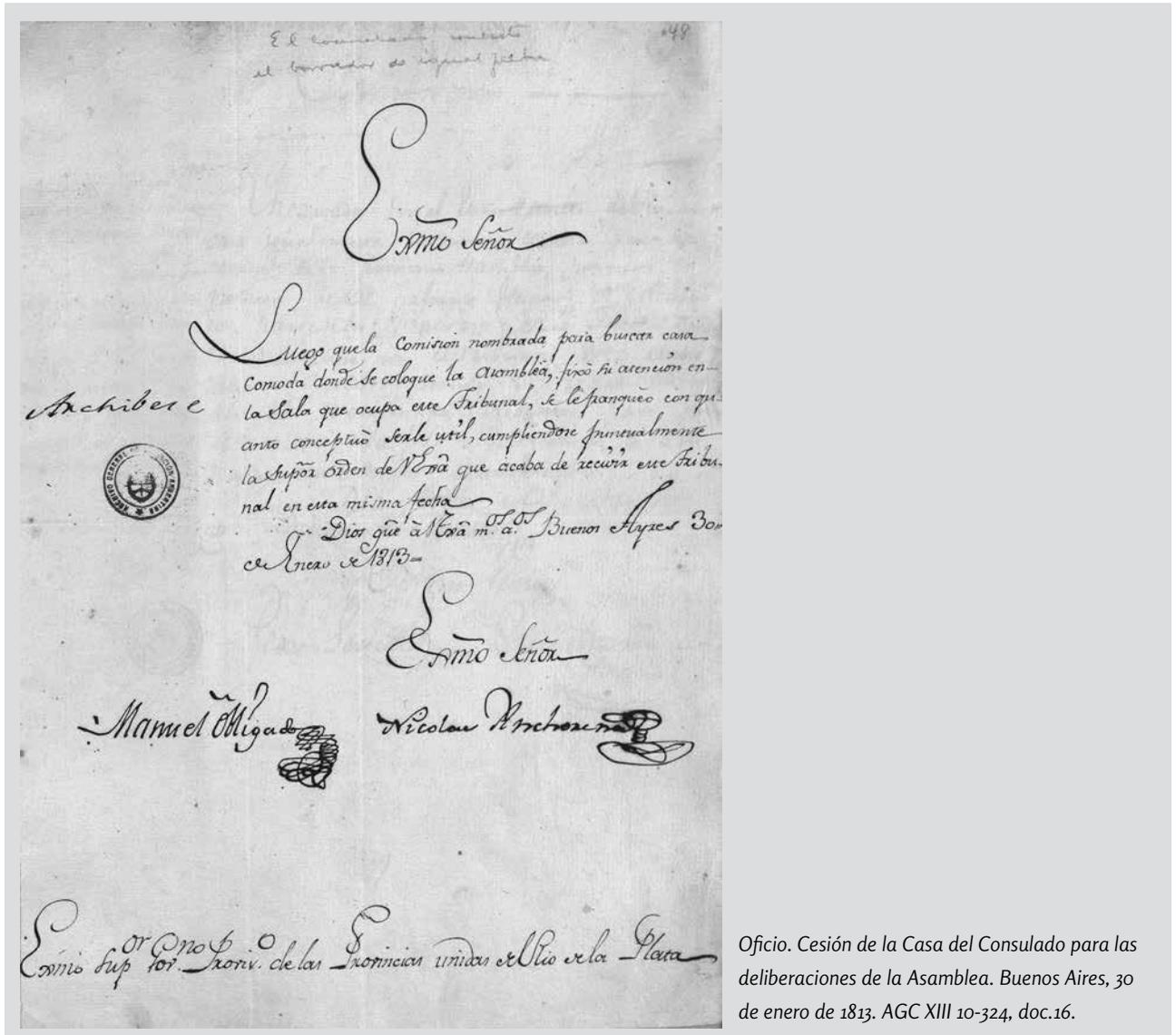
Oficio. Notificación sobre la presa de varios buques de Montevideo en la boca del Río Paraná. 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 10.

Minuta. Nombramientos en favor de diversas personas para que ejerzan los cargos de Intendente de Policía; y presidente, vocal y agente de la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 18.

Oficio y notas. Solicitud del jefe de policía, José Moldes, y de los vocales de la Cámara de Apelaciones, Tomás Antonio Valle, Hipólito Vieytes y Pedro José Agrelo para que se los sustituya en el cargo, a fin de dedicarse plenamente a sus funciones como diputados. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 54.

Minuta. Solicitud de Manuel Andia para que, en homenaje a la Asamblea, se lo indulte de los tres años que le restan para el cumplimiento de su condena. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 55.

Oficio. Indulto en favor de Felipe Pastrana. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 56.



Oficio. Cesión de la Casa del Consulado para las deliberaciones de la Asamblea. Buenos Aires, 30 de enero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.16.

Nota. Solicitud de Manuel Espinosa de los Monteros, oficial 1º de la Contaduría de la Aduana, para que el Administrador de ese organismo, el regidor José María Rieras, y otras autoridades aporten datos sobre su conducta, a fin de obtener el título de ciudadanía. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 57.

Oficio y minuta. Acuse de recibo y orden de publicación, por parte del gobernador intendente Miguel de Azcuénaga, del decreto de la Asamblea que establece los requisitos y el procedimiento que deben cumplir los españoles peninsulares y otros extranjeros para poder optar por la ciudadanía. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 58.

Oficio y minuta. Nombramiento de Justo José Núñez como secretario del Ayuntamiento debido a que el actual titular del cargo, Vicente López, está ejerciendo como diputado. Buenos Aires, 9 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 59.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Tribunal del Consulado, del decreto de la Asamblea que establece los requisitos y el procedimiento que deben cumplir los españoles peninsulares y otros extranjeros para poder optar por la ciudadanía. 11 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 60.

Oficio. Retiro, con sueldo y fueros, otorgado al regente de la suprimida Audiencia de Buenos Aires, Lucas Muñoz y Cubero. Borrador. Buenos Aires, 11 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 22.

Oficio de Diego Estanislao de Zabaleta al Gobernador Intendente, comunicando que difundió el decreto de la Asamblea que priva de sus puestos a los empleados eclesiásticos europeos que no obtuvieron la carta de ciudadanía. Buenos Aires, 11 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 11.

Oficio y minuta. Consulta del comandante de artillería, Manuel Pinto, sobre el procedimiento que se debe se-

guir para que el personal militar a su cargo acredite sus servicios y adhesión a la causa de América, con el fin de obtener la ciudadanía. Buenos Aires, 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 62.

Protocolo y nota. Toma de juramento a la soberana Asamblea en la Parroquia de San Vicente, pago de la Magdalena. San Vicente, 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 64.

Minuta y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea para que una comisión particular, junto con la Sociedad Patriótica y Literaria, presente un proyecto de constitución. Buenos Aires, 10 y 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 20.

Razon de los Señores Diputados existentes, lugar de su procedencia, día y año en q.^e se incorporaron a la Asamblea Gen^l.

<i>Nombres</i>	<i>Pueblos de la procedencia</i>	<i>Día en que se incorporaron</i>	<i>Año.</i>
<i>D^o Juan Larrea</i>	<i>Cordova</i>	<i>Enero 31</i>	<i>1813.</i>
<i>D^o Mariano Paredes</i>	<i>Santiago el Viejo</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Pedro José de Aguiar</i>	<i>Salta</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o José Benito Montecagno</i>	<i>Menorca</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Tomas Antonio Ballo</i>	<i>S^o Juan</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Fermín Sacramento</i>	<i>Catamarca</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Agustín Donado</i>	<i>S^o Luis</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o José Moldes</i>	<i>Salta</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Carlos Albean</i>	<i>Coximontz</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Fran^{co} Eugenio</i>	<i>Luxari</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o José Ugarteche</i>	<i>Rioba</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Hipólito Vieytes</i>	<i>Bu^e Ay^o</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Pedro Pablo Vidal</i>	<i>Jujuy</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Casiano Antonio Pradaz</i>	<i>Cerrova</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Juan Ramon Bulcauco</i>	<i>Tucuman</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Vicente Apera</i>	<i>Bu^e Ay^o</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o José Balentin Gomez</i>	<i>Idem</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o José Armonabar</i>	<i>C^ota J^oe</i>	<i>Febrero 22</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Nicolás Laguna</i>	<i>Tucuman</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Manuel de Luzuriaga</i>	<i>Bu^e Ay^o</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Damián Fonteca</i>	<i>Maldonado</i>	<i>Abril 9</i>	<i>Id.</i>
<i>D^o Ramon de Anchorig</i>	<i>Entre Rios</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>

En copia = Hipólito Vieytes.

En copia Garcia

Razón de los diputados existentes, lugar de su procedencia y día y año en que se incorporaron a la Asamblea General. S/f. AGC XIII 10-1741, doc.43.

Minutas y oficios. Amonestación en contra de dos individuos por falta de respeto a la Asamblea. Solicitud de los antecedentes del contador de la Aduana, Damián de Castro. Buenos Aires, 10 y 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 21.

Circular de Miguel de Azcuénaga al Administrador de Temporalidades, para que tome conocimiento y comuniqué el decreto de la Asamblea que establece las cualidades que deben reunir los europeos que soliciten carta de ciudadanía, junto con la advertencia sobre algunos errores de impresión. Buenos Aires, 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 7.

Oficio adjuntando el número de la Gaceta donde constan las cualidades que deben reunir los europeos que soliciten carta de ciudadanía. Lista de organismos a los que se debe notificar. Borrador. Buenos Aires, 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 8.

Oficio de Miguel de Azcuénaga al Administrador de la Aduana adjuntando el decreto que establece las cualidades que deben reunir los europeos que soliciten carta de ciudadanía. Buenos Aires, 12 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 10.

Oficio y minuta. Comunicación de la ciudad de Concepción del Uruguay informando que se cumplió con el juramento a la Asamblea. Concepción del Uruguay, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 65.

Oficio. Notificación del teniente de gobernador, José Garzón, señalando que el pueblo tucumano ha prestado el debido juramento de fidelidad a la Asamblea. Tucumán, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 66.

Minuta. Solicitud de Isabel Gil, viuda de Francisco Álvarez Campana, para que se remita a la Asamblea el pleito de embargo que sostiene por una propiedad de su difunto marido. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 67.

Oficio y minuta. Comunicación del coronel Feliciano Antonio Chiclana describiendo el júbilo con el que se celebró la instalación de la Asamblea y se juró fidelidad.

Anexa la copia de los nombres de quienes juraron obediencia a la Asamblea. Tucumán, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 68.

Oficio y minuta. Elección del diputado por Entre Ríos. Concepción del Uruguay, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 69.

Minuta. Orden para que se aperciba a Petrona Chambo y a sus hermanas por la conducta de desacato que exhibieron frente al decreto de libertad de vientres. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 19.

Minuta y oficio. Título de ciudadanía en favor del capitán del Segundo Regimiento de Granaderos, Fernández Puche. Dispone que en adelante se ocupe de la instrucción de los cuerpos. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 23.

Minuta y oficio. Disposición para crear el cargo de vicepresidente de la Asamblea, con la principal atribución de sustituir al presidente en caso de ausencia. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 24.

Oficio de José Gabino Blanco al Gobernador Intendente y Comandante General de Armas acusando recibo de los requisitos que deben cumplir los europeos empleados que soliciten la ciudadanía. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 5.

Oficio de Manuel Obligado y Nicolás de Anchorena, informando que el Tribunal del Consulado tomó conocimiento del decreto sobre las cualidades que deben reunir los europeos que soliciten carta de ciudadanía, junto con la advertencia sobre algunos errores de impresión. Buenos Aires, 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 6.

Nota. Detalle de ciudadanía concedidas y denegadas. Buenos Aires, Sesiones del 11 y 13 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 17.

Protocolo. Detalle del juramento a la Soberana Asamblea tomado en el partido de San Isidro. San Isidro, 14 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 45.

Minuta. Presentación de María Isabel Rueda quejándose porque su marido está injustamente detenido con peligrosos criminales y ofreciendo pruebas de su inocencia. Buenos Aires, 14 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 70.

Decretos y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea prorrogando por quince días el plazo para que los españoles europeos tramiten la ciudadanía; y ordenando que el Tribunal del Consulado desaloje las dependencias del edificio donde se instaló el cuerpo legislativo. Buenos Aires, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 63.

Circular. Traslado del escribiente José Cordero. Borrador. 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 150.

Minuta y oficio. Intimación al Obispo de La Rioja para que preste el debido juramento a la Asamblea. Córdoba, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 71.

Nota. Informe del Alcalde de Matanza sobre el juramento a la Asamblea. Anexa actas. Guadalupe en la Matanza, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 73.

Minuta. Respuesta a una consulta del Comandante Militar de la Villa de Luján, sobre la pertinencia de que los españoles europeos juren fidelidad a la Asamblea. Buenos Aires, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 74.

Nota de Anacleto Silva a Francisco Xavier de Viana, sobre el encargado del acarreo de las boyadas. Villa de San Carlos, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 75.

Minuta y notas. Solicitud para que se resuelva una disputa de privilegio contra el asesor del gobierno Norberto del Signo. Córdoba, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 76.

Minuta. Disposición de apercibimiento contra Petrona Chambo y sus hermanas, debido a los comentarios que vertieron sobre la Asamblea. Buenos Aires, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 77.

Minuta y oficio. Pronunciamiento del Intendente de Policía en favor del indulto a dos soldados de la Compañía Celadora. 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 78.

Minuta y oficio. Comunicación del Dr. Lucas Muñoz y Cubero señalando que prestará juramento a la Asamblea cuando se restablezca de su enfermedad. 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 79.

Razón de los individuos, empleados y cabezas de familia que fueron citados en la manzana N° 2 para jurar lealtad a la Asamblea. 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 80.

Minuta y oficio. Causa seguida al teniente general Pascual Huidobro por las derrotas de Huaqui y Yaraycoragua. Buenos Aires, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 25.

Oficio de Jorge Robredo al Gobernador Intendente de Buenos Aires acusando recibo de los requisitos que deben cumplir los europeos empleados que soliciten la ciudadanía. Ensenada de Barragán, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 4.

Oficio de Hipólito Vieytes al Poder Ejecutivo elevando la nómina de europeos a los que se les negó la ciudadanía. Buenos Aires, 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 15.

Índice de los oficios remitidos por el gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera. 15 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 72.

Circular, oficio y minuta. Prórroga por quince días de la obligatoriedad de prestar juramento a la Asamblea. Buenos Aires, 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 81.

Oficio. Cese del capitán Manuel Fernández Puche en el regimiento al que pertenecía. 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 82.

Circular. Envío de un ejemplar de la Gaceta con la normativa acerca de los indultos. 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 83.

Oficio y minuta. Cesación en sus empleos y sueldos de los españoles europeos que no accedieron al título de ciudadanía. 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 84.

Febrero, 3 de 1813.

En Feb. 3 de 1813. La Asamblea General Constituyente ha decretado q. Salvo la presente Sesion comparezcan en su Sala, y acuerden a su puerza el debido juramento todas las personas, q. aung.º Individuos, y las Corporaciones q. ora lo tienen hecho han dejado de efectuarlo, aun despues de haberse llamado a un al efecto, y q. si algun impedimento inevitable no lo ha puesto a cubierto en esta falta, proceda el Supremo Poder Ejecutivo a imponer el castigo a q. se han hecho acreedores p. esta desobediencia, manifestando el denegado conq. ha visto esta Soberana Asamblea la falta de respeto en el Mage conq. se lo han presentado al tiempo en su juram.º algunos Individuos, y q. banag.º no falta al Supremo Poder Ejecutivo Cabal noticia de unos y otros se fijará p. el Sec.º en su despacho una copia circunstanciada de ellos. Se tendrá en entendido el Supremo Poder Ejecutivo, b.ª su debida obervancia, y cumplimiento. B.º Ch.º Feb. 3 de 1813.

Carlos Alvarez
Presidente

Hipólito Vieytes
Dip.º Sec.º

Al Supremo Poder Ejecutivo



Decreto de la Asamblea disponiendo que serán castigados aquellos que no se presenten a jurar obediencia a ese cuerpo soberano y quienes lo hagan con indumentaria inadecuada. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 5.

Oficio de Francisco Javier de Zamudio y otros al gobernador intendente Miguel de Azcuénaga, acusando recibo de los requisitos que deben cumplir los europeos empleados que soliciten la ciudadanía. Buenos Aires, 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 3.

Oficio de Miguel de Azcuénaga al jefe interino del Estado Mayor General Toribio Luzuriaga, informándole que se le ha negado la ciudadanía al capitán Manuel Antonio Báez. Buenos Aires, 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 19.

Oficio del Triunvirato al Gobernador Intendente de Buenos Aires adjuntando la razón circunstanciada de los individuos europeos a los cuales se les negó la ciudadanía. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 16 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 16.

Oficio y lista. Comunicación sobre la jura de obediencia a la Asamblea por parte de las autoridades y vecinos. Adjunta la nómina. Ensenada de Barragán, 16 y 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 85.

Protocolo. Toma de juramento de fidelidad a la Asamblea. Adjunta dos nóminas. San José de Flores, 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 86.

Nota. Solicitud para que se efectivice la recaudación de las alcabalas de tabacos y naipes entre los pulperos. Villa de Luján, 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 87.

Minuta. Presentación de Manuel Morilla solicitando un puesto en el Resguardo. Buenos Aires, 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 88.

Nota. División de la ciudad en manzanas y cuarteles para facilitar el juramento a la Asamblea. 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 89.

Decreto. Viaje del diputado Pedro Vidal a la Banda Oriental, con la facultad de presentarse ante el coronel José Gervasio de Artigas y ante el capitán general Manuel de Sarratea, para comunicarles las instrucciones de la Asamblea y tomar conocimiento de las disputas entre ambos. Buenos Aires, 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 27.

Oficio. Instrucciones al diputado por Jujuy, Pedro Vidal, para que procure la resolución de las desavenencias entre el coronel José Gervasio de Artigas y el capitán general Manuel de Sarratea. Buenos Aires, 17 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 28.

Oficio. Concesión de un indulto general. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 90.

Razón de los individuos que prestaron juramento a la Asamblea ante el Gobernador Intendente y el Ayuntamiento. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 91.

Minuta. Solicitud del español europeo Francisco Fernández para que se le permita volver a Rosario. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 92.

Minuta. Autorización al diputado Pedro Vidal para trasladarse a la Banda Oriental. Dispone el libramiento de los caudales y que le sean entregados sin demora. 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 93.

Minuta. Orden al comandante de Entre Ríos, Elías Galván, para que entregue inmediatamente los caudales al diputado Pedro Vidal, quien debe partir en comisión a la Banda Oriental. 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 94.

Oficio de Hilario Ramos Mejía incluyendo la nómina de españoles europeos separados de sus empleos en el Tribunal de Cuentas. 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 95.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de la Cámara de Apelaciones, de una norma prorrogando el cumplimiento del decreto que dispone la cesantía de los españoles peninsulares que no accedieron a la ciudadanía. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 96.

Acuerdo. Normalización de la administración de rentas y fondos del Estado. Supresión de la Junta de Temporalidades. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 29.

Minuta. Presentación de Matías Gutiérrez solicitando el empleo de portero de la Aduana, por habersele negado la ciudadanía al titular del cargo, Domingo Estévez. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 20.

Oficio del Cabildo de Buenos Aires al gobernador intendente Miguel de Azcuénaga, tomando conocimiento de que se le ha negado la ciudadanía al presbítero Juan Bautista Goiburú. Buenos Aires, 18 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 21.

Razón de los vecinos del cuartel N^o 5, manzana 5^a que juraron lealtad a la Asamblea. Buenos Aires, 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 97.

Razón de los vecinos de la manzana 13^a que juraron lealtad a la Asamblea. Buenos Aires, 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 98.

Oficio. Notificación de Juan Genaro Chaves sobre el cumplimiento del juramento a la Asamblea. San Salvador de Lobos, 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 99.

Circular. 8 8-II-1813-123

115 Despues de inaugurada el 31. del pp.^o la Asamblea nacional constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata es el primer deber de los hijos de estas juras solemnem. reconocerla con todo el pleno del poder, y tiene con todo demas contenido en la formula y en copia se acompaña de unid.

En los Pueblos donde haya Cavildo deberian estos recibir el expreso juram.^{to} del Comand.^{te} Militar, y tomarlo despues este de los miembros de aquellos uno p.^o uno: en seguida el mismo Comand.^{te} a presencia del respectivo ayuntam.^{to} lo recibira de todos los vecinos, o cabezas de familia, Abogados, Peritos, y Empleados Ecclesiasticos, Civiles, y Militares, y haya en su jurisdiccion individualm.^{te} y p.^o ultimo de los Soldados, Cabos,

Circular. Comunicación del gobernador intendente de Buenos Aires sobre el procedimiento de jura a la Asamblea. Buenos Aires, 8 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 44.

y Jergentoy, y estén de su orden, quienes contestaran: Si juramos.

En donde no haya Cavildo, el mismo Comand.^{te}, o en su defecto el Alcalde hará jurar en la Parrquia, o Capilla respectiva a los Empleados Ecclesiasticos, Civiles, y Militares, y demas vecinos: a presencia de todos jurara diciendo: yo reconozco representada de. y despues recibira el mismo juram.^{to} de los Pueblos en la forma, q. se ha dicho antes, y a los q. tienen Cavildo el acto del juram.^{to} lo autorizara con la especificacion correspondiente un Escribano donde lo haya, y donde no, tres vecinos, para darme cuenta con este docum.^{to} a la mayor posible brevedad.

Esta emanada esta resolucion de la misma Soberana Asamblea na

116 -cional, y se me ha comunicado p. el Supremo Poder Ejecutivo. p.^o q. tenga su debido cumplimiento la tratado de unid. a fin de q. tome las providencias oportunas a su verificativo en la parte, q. le toque.

D. que a unid. m. d. 13.

Ay.^o de Feb.^o de 1813.

Miguel de Azcuena

Alcalde de Hermandad de S. Pedro

Decreto, minuta y oficio del Triunvirato. Ciudadanía concedida al capitán de Granaderos del Regimiento Nº 2, Manuel Fernández Puche, y traslado militar. Buenos Aires, 15 y 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 18.

Minuta de notificación del otorgamiento del título de ciudadano en favor de Juan Larrea, Domingo Matheu, Antonio Álvarez Jonte, Ángel Monasterio, Diego Paroisen y Salvador Cornet. Buenos Aires, 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 22.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea fijando la periodicidad en el mando de las autoridades del Poder Ejecutivo y designando triunviros hasta que se sancione una constitución. Buenos Aires, 19 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 31.

Oficio. Resolución de la Asamblea disponiendo que, hasta la sanción de la constitución, el mandato del Poder Ejecutivo se extienda por seis meses. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 24.

Oficio del Triunvirato previniendo sobre la necesidad de uniformar las rentas y fondos del Estado. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 100.

Oficio. Notificación del alcalde de Luján, Carlos Belgrano, señalando que hizo cumplir el juramento de fidelidad a la Asamblea. Adjunta el protocolo. Villa de Luján, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 101.

Oficio. Designación y jura de los miembros del Triunvirato, Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Álvarez Jonte. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 102.

Oficio. Designación y jura de los miembros del Triunvirato, Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Álvarez Jonte. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 106.

Circular. Elección de Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Álvarez Jonte como triunviros. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 32.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Antonio Luciano Ballester, de la fórmula de juramento a la Asamblea, Barracas, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 103.

Razón de los vecinos del partido de San Isidro que juraron fidelidad a la Asamblea. San Isidro, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 104.

Minuta, oficios y acta. Juramento de obediencia a las nuevas autoridades en San Juan, con la celebración de un Tedeum en acción de gracias, repique de campanas, iluminación urbana y fuegos artificiales. San Juan, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 108.

Minuta, oficios, nota y actas. Festejos y juramento de obediencia a las nuevas autoridades. Santiago del Baradero, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 109.

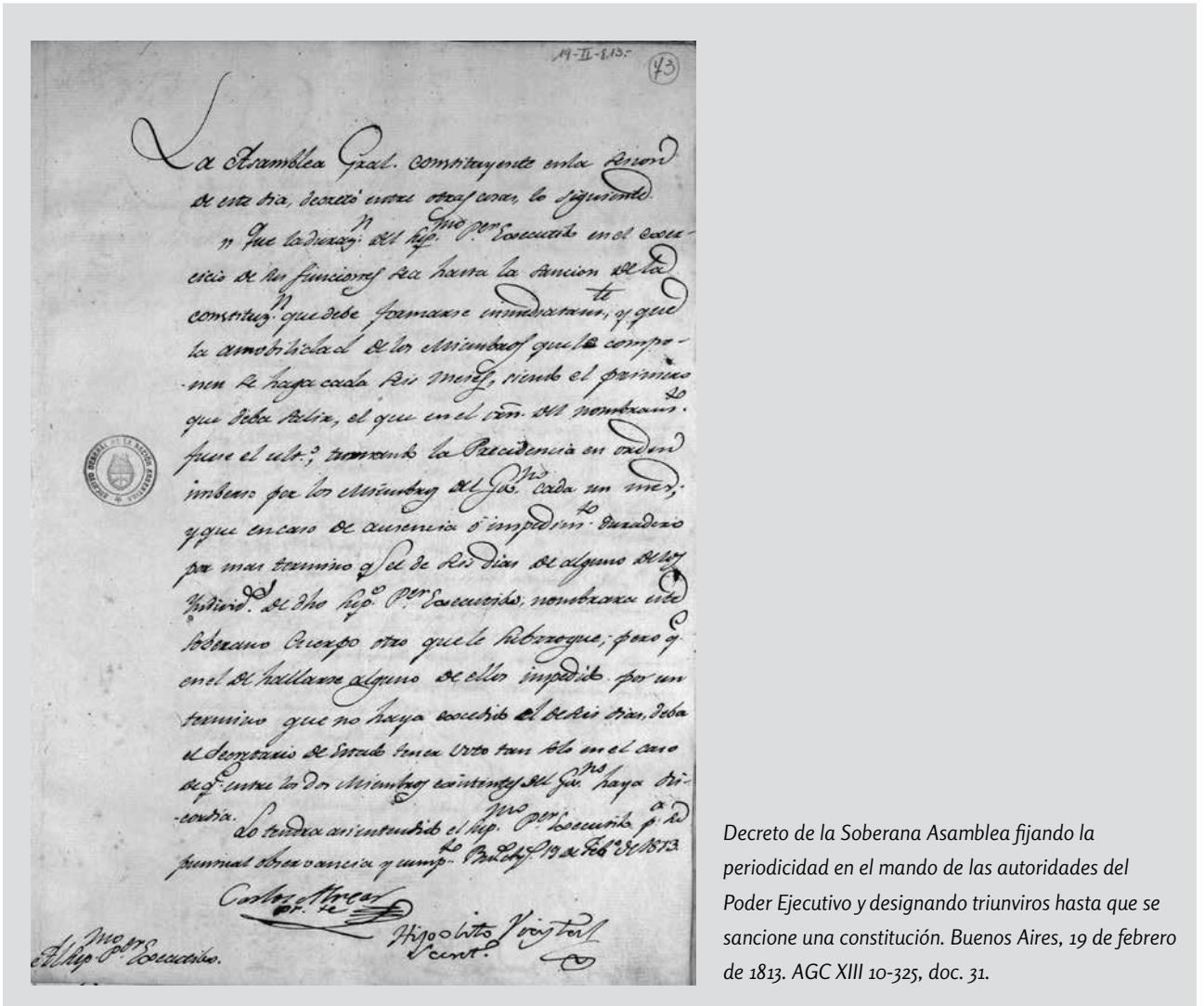
Nota. Disposición para uniformar la administración de las rentas del Estado. 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 110.

Nota. Disposición de la Soberana Asamblea para que el nuevo Gobierno sea reconocido y jurado en la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 111.

Nota. Acuse de recibo, por parte del Poder Ejecutivo, de la disposición de la Asamblea ordenando que el nuevo gobierno sea reconocido y jurado con toda la solemnidad posible. Publicación por bando y comunicaciones a los cabildos y gobernadores intendentes. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 112.

Oficio. Comunicación del alcalde de Quilmes al Gobernador Intendente, detallando los actos de reconocimiento celebrados en su partido y adjuntando la nómina de juramentados. Quilmes, 21 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 113.

Razón de los individuos de los distintos cuarteles y manzanas de la ciudad de Buenos Aires que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 21 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 114.



Expediente. Quejas del sargento retirado de Blandengues, José López, porque el alcalde del fortín de Navarro no lo invitó al acto por la inauguración de las sesiones de la Soberana Asamblea. 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc.17.

Nota. Acuse de recibo del decreto disponiendo la libertad de vientres firmado por el gobernador intendente de Santa Fe, Antonio Luis Beruti. Santa Fe, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 115.

Oficio. Juramento de obediencia a la Asamblea de los empleados civiles, militares y eclesiásticos, y de los individuos cabeza de familia. Pueblo de Rosario de los Arroyos, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 116.

Minuta. Presentación de Andrés Avelino de Aramburu solicitando un indulto para sus hijos. Buenos Aires, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 117.

Minuta. Declaración de la Asamblea ordenando la designación de un diputado por la capital, en reemplazo de José Julián Pérez. 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 118.

Oficio. Quejas del asesor del Gobernador Intendente de Córdoba, Norberto del Signo, porque se considera agraviado por el Alcalde de Primer Voto. Córdoba y Buenos Aires, 15 y 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 26.



El Supremo Poder Ejecutivo con fecha 19 y 20 del presente ha recibido las Soberanas declaraciones del tenor que sigue

La Soberana Asamblea Constituyente y las Provincias Unidas del Rio de la Plata en Sesion de este dia ha acordado el Decreto del tenor que sigue. - Acordado que los Señores Diputados por el nombramiento de los miembros que deben componer el Supremo Poder Ejecutivo, y haciendo de resultado la mayoria de sufragios en las Personas de Don Nicolas Rodriguez Peña por primero Individuo de Ley, en el Sr. Don Julian Perez por segundo y en la del Sr. Don Antonio Alvarez Jonte por tercero, ha decretado que Soberano Cuerpo se haga saber este nombramiento al Supremo Poder Ejecutivo a efecto de que en una misma materia se presenten los tres Supremos electos en la Sala de sus sesiones a prestar el debido juramento ante su Soberania como asi mismo que desde este dia queda derogada la clausula Provisional con que se ha designado hasta aqui que la Duracion del Supremo Poder Ejecutivo en el

Oficio. Designación y jura de los miembros del Triunvirato, Nicolás Rodríguez Peña, José Julián Pérez y Antonio Álvarez Jonte. Buenos Aires, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 102.



ejercicio de sus funciones sea hasta la sancion de la Constitucion que debe formarse inmediatamente y que la amobilidad de los miembros que lo componen se haga cada seis meses siendo el primero de cada sesion el que en el orden del nombramiento fuere el ultimo roman de la Presidencia en cada sesion y los miembros del Gobierno cada un mes y que en caso de ausencia o impedimento duracion de seis meses y que si en el caso de alguno de los individuos de este Supremo Poder Ejecutivo nombrado este Soberano Cuerpo caso que le sobrevenga por que en el hallare alguno de ellos impedido que un termino de seis meses no haya excedido el seis dias deve al Secretario de Estado tener voto tan solo en el caso de que entre los dos miembros existentes del Gobierno haya discordia. - Lo ordena asi emendado el Supremo Poder Ejecutivo por su puntual observancia y cumplimiento. Buenos Ayres 19 de Febrero de 1813. = Carlos Alvaroz Presid. = Felipe Vieyra Diputado Suo = Cuya Soberana declaracion se notifica a V. S. p. q. sin perdida de instante de los ordenes convenientes a fin de que publicados por bando en esta Capital lleguen a noticia de todos los habitantes de ella, disponiendo asi mismo que

este Supremo Poder sea reconocido y jurado en la Provincia del mundo de V. S. en los terminos y con la solemnidad que corresponde a su feliz institucion. = Dios guarde a V. S. m. de Dios Ay. 20 de Febrero de 1813. = Nicolas Rodriguez Peña = Antonio Alvarez Jonte = Juan Manuel de Lucas Suo de Ley. = intima = Al

Co. de V. Mend. =
 Encopia =
 D.º Bernardo Velazquez
 Suo.

Minuta y acuerdo. Resolución para que ningún miembro del Poder Ejecutivo pueda tomar el mando de los ejércitos sin permiso de la Asamblea. Buenos Aires, 19 y 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 30.

Decreto y minuta. Expresión de regocijo por el nombramiento de autoridades. Comunicación al Cabildo para que proceda a elegir a un nuevo diputado por Buenos Aires, en reemplazo del designado triunviro José Julián Pérez. Buenos Aires, 20 y 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 33.

Minuta. Elevación de la Asamblea al Poder Ejecutivo de una copia del “Reglamento de la Comisión de Gobierno”, redactado por Juan José Paso. Buenos Aires, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 35.

Oficio de Antonio Luis Beruti al gobernador intendente Miguel de Azcuénaga, informando que difundió en su jurisdicción los requisitos que deben cumplir los europeos empleados que soliciten la ciudadanía. Santa Fe, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 2.

Minuta. Presentación del cirujano José Capdevilla solicitando el título de ciudadano. Buenos Aires, 22 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 23.

Oficios y minuta de la Asamblea al Poder Ejecutivo, elevando la lista de las ciudadanías acordadas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 22 y 23 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 24.

Oficio de la Asamblea al Gobernador Intendente de la capital, elevando la lista de las ciudadanías acordadas y denegadas. Buenos Aires, 23 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 25.

Minuta y oficio. Presentación de Andrés Segovia solicitando el puesto de archivero del Tribunal de Cuentas que ejercía su suegro Lorenzo Fuentes, quien no accedió a la ciudadanía. Buenos Aires, 23 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 28.

Minuta. Reemplazo del diputado Valentín Gómez en sus funciones canónicas. 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 119.

Circular a las corporaciones ordenando que la Asamblea sea jurada y reconocida. Buenos Aires, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 120.

Minuta. Elevación de una causa por conspiración contra la Asamblea. 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 121.

Minuta y oficio. Licencia por enfermedad del diputado Elías Galván. Acuse de recibo de los oficios sobre el cese de los españoles europeos en sus funciones civiles, militares y eclesiásticas, junto a las formalidades que deben reunir los aspirantes a la ciudadanía. Además, notificación de la norma sobre la libertad de vientres y de una comunicación enviada a José Gervasio de Artigas para que su diputado se presente en la capital. Concepción del Uruguay, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 122.

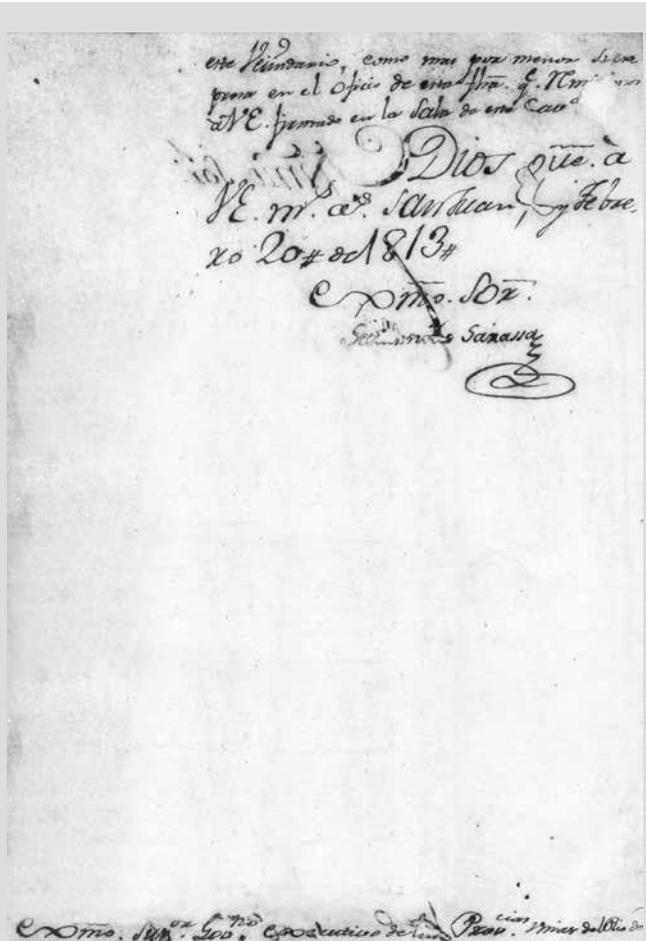
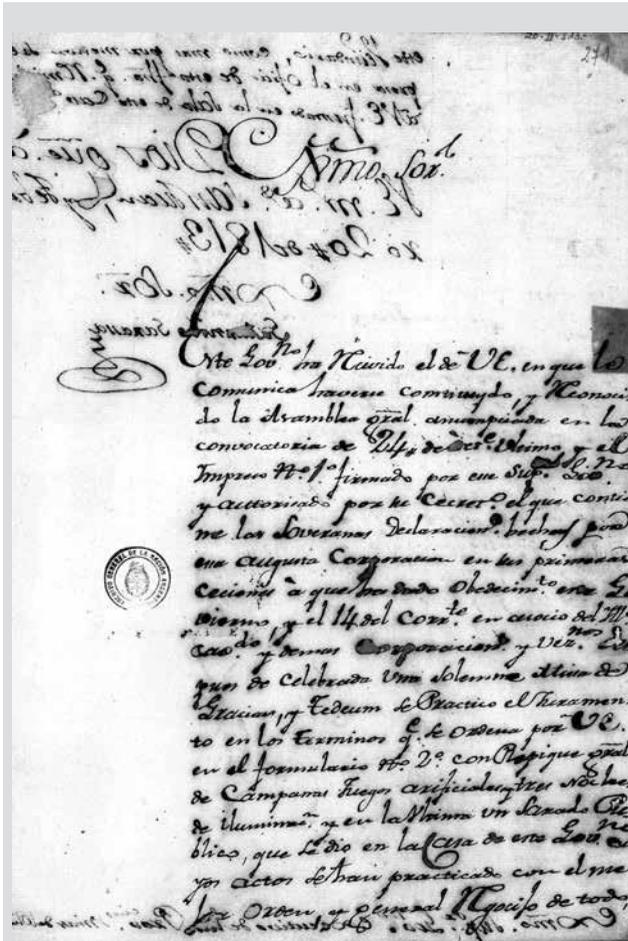
Minuta y Oficio. Presentación de Carlos Belgrano solicitando al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, ejemplares impresos de las disposiciones de la Asamblea para difundirlos en los pueblos de su jurisdicción. Adjunta el listado de las dependencias del Cabildo, con el detalle de los párrocos y alcaldes de la hermandad. Villa de Luján, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 123.

Oficio. Solicitud del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, a la Cámara de Apelaciones, para que proceda a reconocer y jurar obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 124.

Minuta y oficio. Comunicación de Antonio Morales sobre el juramento de obediencia a la Asamblea pronunciado por los reclutas de los pueblos de las Misiones. Río Batel, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 125.

Oficio. Nombramiento de Manuel de Luzuriaga como diputado por la capital, en reemplazo de José Julián Pérez. 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 126.

Minuta y oficio. Elevación al Tribunal de Cuentas de la razón circunstanciada de los empleados de la Secretaría de la Asamblea, junto al detalle de los sueldos que perciben. Adjunta reglamento. Copia. 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 127.



Oficio. Juramento de obediencia a las nuevas autoridades en San Juan, con la celebración de un Tedeum en acción de gracias, repique de campanas, iluminación urbana y fuegos artificiales. San Juan, 20 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 108.

Minuta. Nómina de ciudadanía concedidas y denegadas. Buenos Aires, 24 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 32.

Notas. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Triunvirato, de un decreto de la Asamblea que dispone festejos por la elección pública de todas las autoridades del Estado. Orden de publicación a través de un bando. Buenos Aires, 20 y 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 105.

Minuta. Orden del Poder Ejecutivo para que todas las provincias reconozcan y juren obediencia a las nuevas autoridades. 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 107.

Minuta. Postergación del juramento a la Asamblea debido a los festejos del carnaval. Buenos Aires, 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 128.

Oficio del Triunvirato al Gobernador Intendente de Buenos Aires sobre la adhesión dudosa del oficial de la Aduana, Manuel Espinosa. Buenos Aires, 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 129.

Nota. Acuse de recibo, por parte del Triunvirato, de la solicitud presentada por Antonio de la Pociga y por Juan José Moreno para que se revoque el decreto por el cual se les denegó la ciudadanía. Buenos Aires, 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 135.

Decreto y minuta. Causa contra el Administrador de la Aduana acusado de firmar un informe favorable a la concesión de una carta de ciudadanía en beneficio de uno de sus subordinados, el oficial Manuel Espinosa, conocido por su desafección al nuevo gobierno. Buenos Aires, 22 y 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 34.

Oficio. Notificación de la elección de Manuel de Luzuriaga como diputado por Buenos Aires, en reemplazo de José Julián Pérez. Buenos Aires, 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 36.

Decreto y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía a Juan Larrea, Domingo Matheu, Antonio Álvarez Jonte, Ángel Monasterio, Diego Paroisien y Salvador Cornet. Buenos Aires, Sesión del 13 de febrero de 1813, y 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 14.

Minutas, decreto y oficios. Elevación a los ministros generales de hacienda y al Tribunal de Cuentas, de la razón de los europeos que obtuvieron su carta de ciudadanía, ordenando que quienes no hayan sido acreedores al título deben ser separados inmediatamente de sus empleos. Adjunta el decreto y la nómina de los beneficiados para que puedan continuar en sus cargos. Comunicación de Miguel de Azcuénaga al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 23 al 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 30.

Minuta y oficio. Razón de los españoles europeos empleados en la Aduana de la capital que deben cesar en sus funciones. Notificación de Miguel de Azcuénaga al Administrador de la Aduana. Buenos Aires, 25 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 33.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de la intimación para separar de sus empleos a los europeos que no adoptaron la ciudadanía. Salta, 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 130.

Oficio. Solicitud de indulto en favor del preso Vicente Cobián. Buenos Aires, 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 131.

Expediente sobre el reconocimiento y jura a la Asamblea. La Rioja, 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 132.

Oficio del Gobernador Intendente de la capital al Tribunal Mayor de Cuentas, elevando la lista de las ciudadanías acordadas y denegadas. Notificación del Tribunal. Adjunta la nómina de las ciudadanías concedidas y denegadas en las sesiones del 11, 13 y 22 de febrero. Buenos Aires, 24 y 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 26.

Minuta y oficio. Cesantía del primer oficial de contaduría de la Aduana, Manuel Espinosa de los Monteros, y de los dependientes de rentas Antonio Barela y Pedro Rodríguez. Comunicación del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, al Administrador de la Aduana. Buenos Aires, 24 y 26 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 31.

Oficio. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio de Pascual Huidobro y de Prudencio Murguiondo. Buenos Aires, 27 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 136.

Minuta y oficio. Procedimientos que deben observar los diputados que intervengan en asuntos civiles. Buenos Aires, 27 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 137.

Minutas, decreto y oficio. Otorgamiento de la ciudadanía al contador mayor del Tribunal de Cuentas, Antonio de Pociga, y al teniente coronel agregado del Estado Mayor, Juan José Moreno. Revocación de la decisión anterior que se las denegaba. Notificación de Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 25 y 27 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 29.

Minuta. Protestas de Pedro Francisco de Arteaga por la denegación de la ciudadanía y la cesantía de su empleo. Buenos Aires, 27 de febrero de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 36.

Minutas. Comunicación sobre los poderes conferidos por el pueblo de Maldonado al diputado Juan Dámaso Gómez de Fonseca. Buenos Aires, 27 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 134.

Oficio. Adhesión y juramento a la Soberana Asamblea. Pergamino. 28 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 138.

Acta. Adhesión y juramento a la Soberana Asamblea. Adjunta nómina de juramentados. Quilmes, 28 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 139.

Oficio y acta. Adhesión y juramento a la Soberana Asamblea. San José de los Arrecifes, 29 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 140.

Oficio. Informe sobre el futuro de la minería riojana en Chilecito y Famatina. Presentaciones sobre azogue y gestión de la caja de rescate. Chilecito, 16 y 24 de febrero, y 1 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 98.

Minuta y oficio. Reconocimiento del Teniente Gobernador a la autoridad de la Asamblea. Catamarca, 1 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 1.

Minuta y oficio. Reconocimiento del Cabildo de Santa Fe a la autoridad de la Asamblea. Santa Fe, 1 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 2.

Nota. Consecuencias administrativas derivadas de la cesantía del ayudante supernumerario de infantería del Estado Mayor General, el español europeo Manuel Antonio Baz, quien no obtuvo la carta de ciudadanía. Buenos Aires, 1 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 4.

Minuta. Solicitud al Dr. Cosme Argerich para que presente un plan de enseñanza de la medicina. 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 38.

Oficios y minutas. Comunicación de la Asamblea al Poder Ejecutivo, elevando el detalle de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta las nóminas. Solicitud del Triunvirato al Gobernador Intendente para que las difunda en su jurisdicción. Comunicación de Miguel de Azcuénaga al Poder Ejecutivo informando que realizó las notificaciones correspondientes. Buenos Aires, 25 y 27 de febrero, y 1 y 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 35.

Minutas. Trámite de ciudadanía del tesorero del Tribunal del Consulado, Saturnino José Álvarez. 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 37.

Minuta. Tedeum en el Convento Franciscano de San Pedro celebrando la instalación de la Asamblea. 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 3.

Nota. Reconocimiento y jura a la Asamblea en la iglesia parroquial de San Vicente. Pago de la Magdalena, 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 6.

Oficio. Acuse de recibo de la copia certificada de la resolución que ordena el cese en sus empleos de los españoles europeos. Corrientes, 2 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 7.

Decretos y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea imponiendo castigos al Administrador de la Aduana y al coronel de artilleros, Francisco Pizarro, por opiniones vertidas imprudentemente entre los españoles europeos; otorgando carta de ciudadanía al teniente coronel graduado Pedro Casanova; y estableciendo la gratuidad de los bautismos para las castas. Buenos Aires, 27 de febrero y 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 37.

Decreto. Disposición para que Tomás Antonio Valle y José Moldes ocupen provisoriamente la presidencia y la vicepresidencia de la Asamblea. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 39.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea para que los juicios de residencia sean de su privativo conocimiento; fijando el sueldo de funcionarios; y estableciendo la obligatoriedad de que los comerciantes extranjeros realicen sus consignaciones ante comerciantes locales. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 53.

Minuta y decreto. Otorgamiento del título de ciudadano en favor de Pascual Ruiz Huidobro, Prudencio Murguiondo y Saturnino José Álvarez. Acuse de recibo del Triunvirato y del Gobernador Intendente. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 23, 27 y 28 de febrero, y 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 27.

Decreto. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del teniente coronel graduado del Regimiento Nº 2, Pedro Casanova. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 39.

Oficio. Lista de los cabezas de familia que prestaron juramento a la Asamblea en el cuartel Nº 22. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 8.

Minuta. Presentación de Pedro Estefaní de Banfi, ayudante mayor rebajado del Regimiento N° 1, protestando porque fue transferido a la Banda Oriental en la clase que dispusiera su general y, como entiende que ese acto es ilegal por no haber pasado por el Consejo de Guerra, solicita que se lo juzgue en la capital. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 10.

Minuta. Presentación del teniente de Artillería José Domingo Frutos, defensor del cabo Varela, solicitando clemencia y postergación de la ejecución de su defendido. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 11.

Decreto. Solicitud de un castigo para el coronel de Artillería, Francisco Xavier Pizarro, por difundir falsedades entre los españoles europeos. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 12.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por el Teniente Gobernador de Corrientes, de un ejemplar de la Gaceta donde se detallan los requisitos exigidos para acceder a la ciudadanía. Corrientes, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 13.

Decreto. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del teniente coronel graduado Pedro Casanova. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 15.

Minuta. Presentación del encargado del arsenal y capitán del Regimiento N° 1, Juan Manuel Hernando, solicitando la ciudadanía. Buenos Aires, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 17.

Oficio. Poderes del diputado por el pueblo de Maldonado, Juan Dámaso Gómez de Fonseca. Adjunta originales y copias fotográficas del acta electoral del 2 de enero de 1813 y de su presentación del 3 de marzo de 1813. Párrroquia de San Vicente, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 18.

Oficio. Reconocimiento y jura a la Asamblea tomados en la Casa de la Convalecencia al alcalde, vecinos y padres betlemitas del cuartel N° 26; y en la Capilla de Santa Lucía al alcalde y vecinos del cuartel N° 25. Partido de Barracas, 3 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 19.

Oficio y minuta. Festejos por el triunfo de las armas patriotas en la batalla de Salta. Buenos Aires, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 41.

Oficio. Disposición de la Soberana Asamblea para iluminar las calles de Buenos Aires por el triunfo en la batalla de Salta. Buenos Aires, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 42.

Minuta y oficio. Elevación del detalle de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Comunicación del decreto. Buenos Aires, 2 y 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 38.

Minuta. Elevación del detalle de los españoles europeos a quienes les fue negada la ciudadanía en la sesión del 27 de febrero de 1813. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 40.

Minuta. Comunicación al Coronel a cargo del Regimiento N° 2 sobre la denegación de la ciudadanía a varios integrantes de su cuerpo. 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 41.

Nota. Razón de los ciudadanos que prestaron juramento a la Asamblea en el cuartel N° 24. Buenos Aires, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 20.

Minuta y oficio. Comunicación de Elías Galván avisando que el diputado Pedro Vidal llegó a su destino. Concepción del Uruguay, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 21.

Oficio y minuta. Homenajes en premios militares y condecoraciones a los vencedores de la batalla de Salta. Otorgamiento de pensiones a las viudas. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 43.

Minuta. Disposición de la Soberana Asamblea para que en la apertura de los actos públicos se entone la Canción Patriótica y para que los niños formen junto a la Pirámide de Mayo. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 45.

Minuta. Denegación de la ciudadanía a varios capitanes y subtenientes. 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 44.

Minuta. Comunicación del Administrador de la Aduana dando cuenta de los empleados separados de sus cargos. 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 45.

Oficio. Notificación de Miguel de Azcuénaga al Administrador de la Aduana sobre la separación en sus cargos de Ventura Llorente y de Antonio Nava. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 47.

Oficio y minuta. Remisión del empadronamiento general y del estado de las receptorías del partido de San Nicolás. Guardia del Monte, 2 y 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 5.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando bautizar gratuitamente a las castas. Acuse de recibo del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 3 y 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 16.

Nota. Razón de los ciudadanos que prestaron juramento a la Asamblea en el cuartel N° 29. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 22.

Nota. Razón de los ciudadanos que prestaron juramento a la Asamblea en el cuartel N° 30. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 23.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de la disposición del 19 de febrero de 1813. Salta, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 24.

Minuta. Presentación de los ministros generales de la Hacienda notificando la imposibilidad de girar los sueldos del Ejército de la Banda Oriental, debido a que el habilitado no accedió a la condición de ciudadano. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 33.

Minuta y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea suprimiendo la Oficina de Administración de las Temporalidades. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 34.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento de Gracias y Pensiones de Libertos”; autorizando el libramiento de fondos públicos destinados a las celebraciones por el triunfo en la batalla de Salta; ordenando que se cante la Marcha Patriótica al inicio de los espectáculos públicos; mandando que se erija un monumento a los héroes de Salta; solicitando los antecedentes del coronel José Gervasio de Artigas y devolviendo la causa seguida a los jefes y oficiales que intervinieron en la batalla de Desaguadero. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 44.

Desde el río. Ciudad de Buenos Aires, 1819. Emeric Essex Vidal. Acuarela.



Oficio. Funciones públicas por la victoria en la batalla de Salta. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 49.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea para que la extracción de las harinas y granos quede libre de derechos. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 51.

Minuta. Presentación del maestro de herrería, José de Goytia, solicitando el puesto en la Comandancia de Artillería que ocupaba su padre, a quien se le negó la ciudadanía. 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 46.

Oficio. Elevación al Poder Ejecutivo del detalle de las ciudadanías concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 48.

Minuta y oficios. Reemplazos sugeridos por el administrador de Correos, Melchor de Albin, para cubrir los cargos que dejaron vacantes quienes no accedieron a la ciudadanía. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 49.

Oficio y acta. Presentación de Ambrosio Altolaguirre notificando que hizo cumplir el juramento a la Asamblea al alcalde, vecinos y cura de la localidad. Pergamino, 7 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 35.

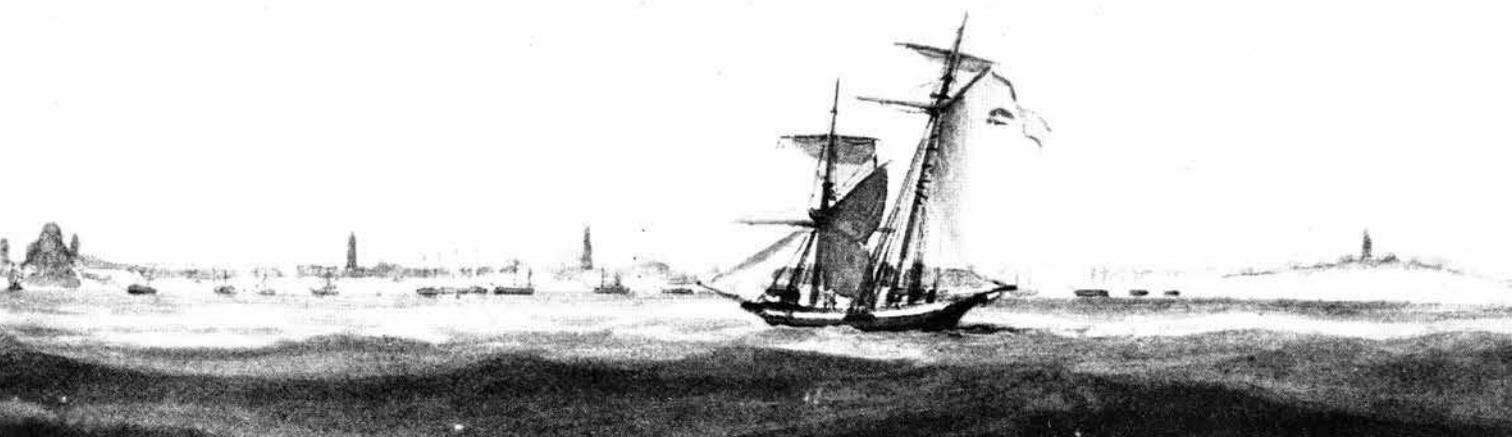
Acta. Jura ante la Soberana Asamblea tomada en la Guardia de Rojas. Guardia de Rojas, 7 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 36.

Minuta y oficio. Acuse de recibo de un oficio informando el nombramiento de los miembros del Poder Ejecutivo. Tucumán, 7 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 37.

Decretos y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea convalidando las designaciones del presidente y vicepresidente del cuerpo; ordenando la obligatoriedad de que los comerciantes extranjeros realicen sus consignaciones ante comerciantes locales; y estableciendo el entierro gratuito de los libertos. Buenos Aires, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 40.

Decretos y minutas. Disposiciones de la Soberana Asamblea autorizando al presbítero ex jesuita José Rivadavia para testar y nombrar herederos de sus bienes; sobre la captura de uno de los oficiales de José Manuel Goyeneche; otorgando un sable con guarnición de oro y un premio de \$40.000 a Manuel Belgrano por la victoria en la batalla de Salta; y estableciendo que los diputados designados por los pueblos son diputados de toda la Nación. Buenos Aires, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 52.

City of Buenos Ayres



Oficio y minuta. Detalle de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Notificación de Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 6 y 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 50.

Minuta. Denegación del título de ciudadanía al coronel graduado del extinguido Regimiento de Dragones, Agustín de Arenas. Buenos Aires, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 51.

Oficio y decreto. Declaración y orden concediendo medallas y escudos para los vencedores de la batalla de Salta. Acuse de recibo del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 38.

Minuta y oficio. Presentación de Narcisa Galván solicitando que le entreguen el dinero, las alhajas y los relojes pertenecientes al coronel prisionero Agustín Huisi. Córdoba, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 41.

Nota y proclama. Toma de juramento a la Asamblea en la Comandancia de Ensenada. Ensenada, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 42

Oficio. Juramento de fidelidad a la Asamblea en San Miguel del Monte, Mercedes y Pergamino. Adjunta el acta de Fortín Mercedes y de San Miguel del Monte. Frontera de Luján, 8 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 84.

Minuta. Respuesta equívoca de José Gervasio de Artigas a la orden de reconocer y jurar obediencia a la Asamblea. 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 54.

Decretos y minutas. Disposiciones de la Soberana Asamblea ordenando que los decretos sancionados se publiquen en su periódico y por bando del Poder Ejecutivo. Revocatoria de los decretos que denegaban la ciudadanía al empleado subalterno del Tribunal de Cuentas, Lorenzo Fuentes, y al comandante general interino de la frontera, José de la Peña y Zorueta. Ciudadanía en beneficio de Antonio Islas. Adjunta la nómina de ciudadanía concedidas y denegadas. Buenos Aires, 4, 8 y 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 42.

Minuta. Denegación de la ciudadanía al organista de la Catedral, Manuel de la Zendeja. 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 43.

Minuta. Denegación del título de ciudadanía al subteniente del Regimiento Nº 2, José Manuel Guerra. Buenos Aires, 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 52.

Minuta. Nómina de militares a quienes se concedió la ciudadanía. Buenos Aires, 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 53.

Minuta. Comunicación al Ministerio de Hacienda con la nómina de empleados a quienes se les concedió y negó la ciudadanía. Buenos Aires, 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 54.

Minutas, resolución y oficio. Orden estableciendo el entierro gratuito de los libertos. Acuse de recibo y comunicación del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, y del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera. Buenos Aires y Córdoba, 8 y 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 14.

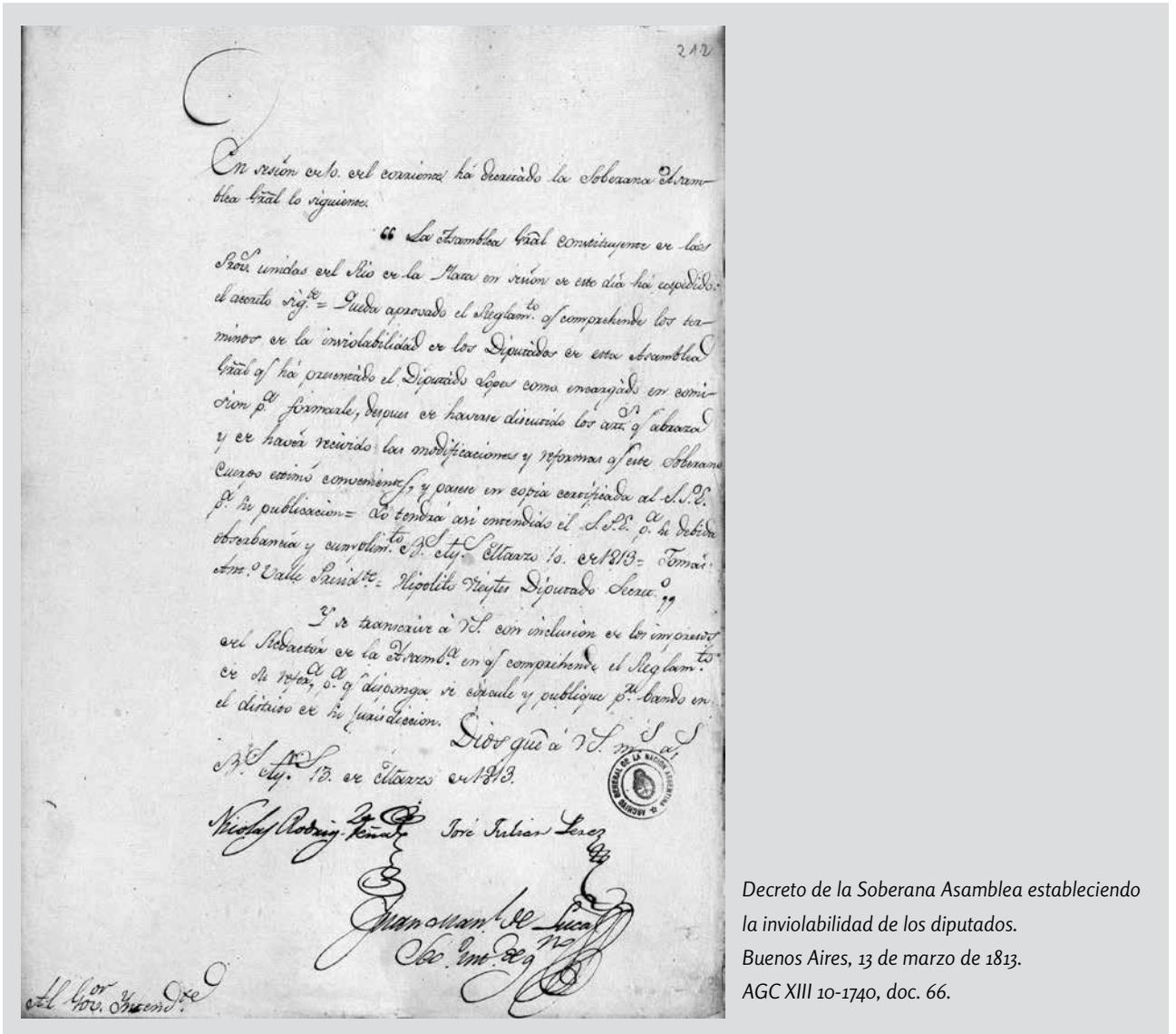
Circular. Remisión de ejemplares de “El Redactor de la Asamblea” que incluyen copias de decretos. 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 44.

Oficio. Traslado de los oficiales capturados del Ejército Real del Perú y confinamiento del capellán en el Convento de los Recoletos. Buenos Aires, 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 45.

Oficio. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Antonio Islas, Lorenzo Fuentes y Antonio de la Peña. Buenos Aires, 9 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 46.

Decreto y minuta. Solicitud al general Manuel Belgrano para que proceda a elevar una razón circunstanciada de los vecinos que contribuyeron al triunfo en la batalla de Salta. Buenos Aires, 9 y 10 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 56.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea avallando el plan de enseñanza de la facultad de medicina y cirugía presentado por el Dr. Cosme Argerich; aprobando los términos de la inviolabilidad de los diputados; habilitando al Poder Ejecutivo para que pueda nombrar vicarios castrenses; y sancionando con fuerza de ley el decreto sobre comisos. Buenos Aires, 10 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 57.



Decreto de la Soberana Asamblea estableciendo la inviolabilidad de los diputados. Buenos Aires, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 66.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea sobre la inviolabilidad de los diputados. Buenos Aires, 10 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 58.

Oficio y nómina de ciudadanía concedidas y denegadas. Elevación al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 6 y 10 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 56.

Minuta. Acuerdo de la Asamblea para crear una Academia Militar y encomendar a Pedro Cerviño la organización del plan de estudios. 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 59

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando una comisión de diputados para dar cumplimiento a la orden que le otorgó al cuerpo la facultad de sustanciar el proceso y sentencia en último grado de las residencias y de las causas contra los individuos que gobernaron provisionalmente las Provincias Unidas. Buenos Aires, 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 60.

Nota. Detalle de las ciudadanía denegadas. Sesión del 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 9.

Minutas y oficios. Detalle de los empleados a quienes se concedió y negó la ciudadanía. Informe de la Asamblea al Poder Ejecutivo e informe del Triunvirato al Gobernador Intendente. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 6 y 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 57.

Minuta y oficio. Reiteración del acuse de recibo de la circular de la Asamblea del 27 de febrero, firmada por el gobernador intendente de Tucumán, José Gascón. Tucumán, 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 48.

Minutas. Presentación de Juan Martín de Pueyrredón protestando contra el Gobernador Intendente de San Luis por haberlo excluido del acto de reconocimiento y prestación del juramento a la Asamblea, en desdoro de su empleo y reputación. 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 50.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de Tucumán por la inauguración de la Asamblea. Sala Capitular de Tucumán, 11 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 52.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Poder Ejecutivo, del decreto sobre el conocimiento privativo de la Asamblea en las causas contra los individuos que gobernaron provisionalmente las Provincias Unidas. Compromiso del Gobierno para entregar la documentación y los antecedentes que el órgano colegiado requiera para el ejercicio de esta facultad. Buenos Aires, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 61.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando el envío a la Catedral de Buenos Aires y a la Iglesia de las Mercedes en Tucumán, de las dos banderas pertenecientes al Ejército de Lima capturadas en la batalla de Salta. 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 63.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo la mita, la encomienda, el yanaconazgo, los tributos y el servicio personal de los indios. Buenos Aires, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 64.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo la mita, la encomienda, el yanaconazgo, los tributos y el servicio personal de los indios. Copia. Buenos Aires, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 73.

Versión guaraní del decreto que suprime la mita, la encomienda, el yanaconazgo, los tributos y el servicio personal de los indios. Buenos Aires, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 65.

Minutas, decretos y oficios. Disposición de la Soberana Asamblea eximiendo de derechos a las exportaciones de harinas y granos. Notificación al Triunvirato y al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, y acuse de recibo del funcionario. Buenos Aires, 6, 8, 9, 10 y 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 43.

Minuta y oficio. Felicitación, reconocimiento y festejos por la instalación de la Asamblea en los pueblos de Gualeguay, Gualeguaychú y Capilla del Tala. Adjunta el acta de San José de Gualeguaychú del 20 de febrero de 1813, el acta de Gualeguay del 28 de febrero de 1813 y el acta de Nuestra Señora del Rosario del Tala del 28 de febrero de 1813. Concepción del Uruguay, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 53.

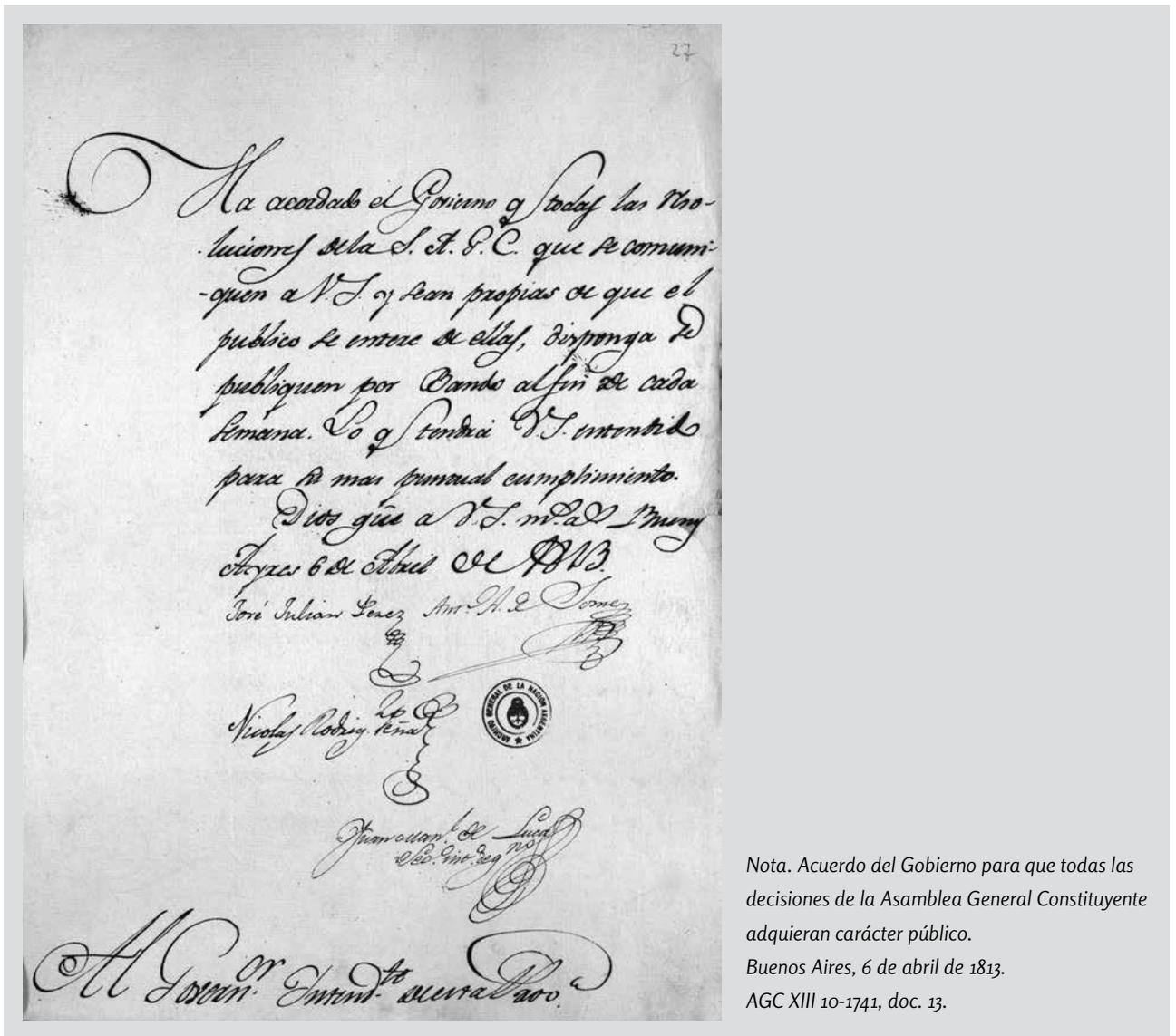
Oficio. Felicitaciones del Cabildo de Santa Fe por la inauguración de la Asamblea. Santa Fe, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 54.

Minutas y oficios. Felicitaciones del Cabildo de San Luis por la inauguración de la Asamblea y por la victoria del Ejército Auxiliar del Perú en la batalla de Salta. Sala Capitular de San Luis, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 55.

Oficio. Comunicación de Feliciano Antonio Chiclana señalando que difundió en su distrito la orden de la Asamblea para que se observara puntualmente el decreto de indulto. Tucumán, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 59.

Oficio. Felicitaciones de Feliciano Antonio Chiclana por la instalación de la Asamblea. Tucumán, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 60.

Oficio. Comunicación de Feliciano Antonio Chiclana señalando que difundió entre los tenientes de gobernadores subalternos la declaración soberana sobre la inviolabilidad de los diputados. Tucumán, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 61.

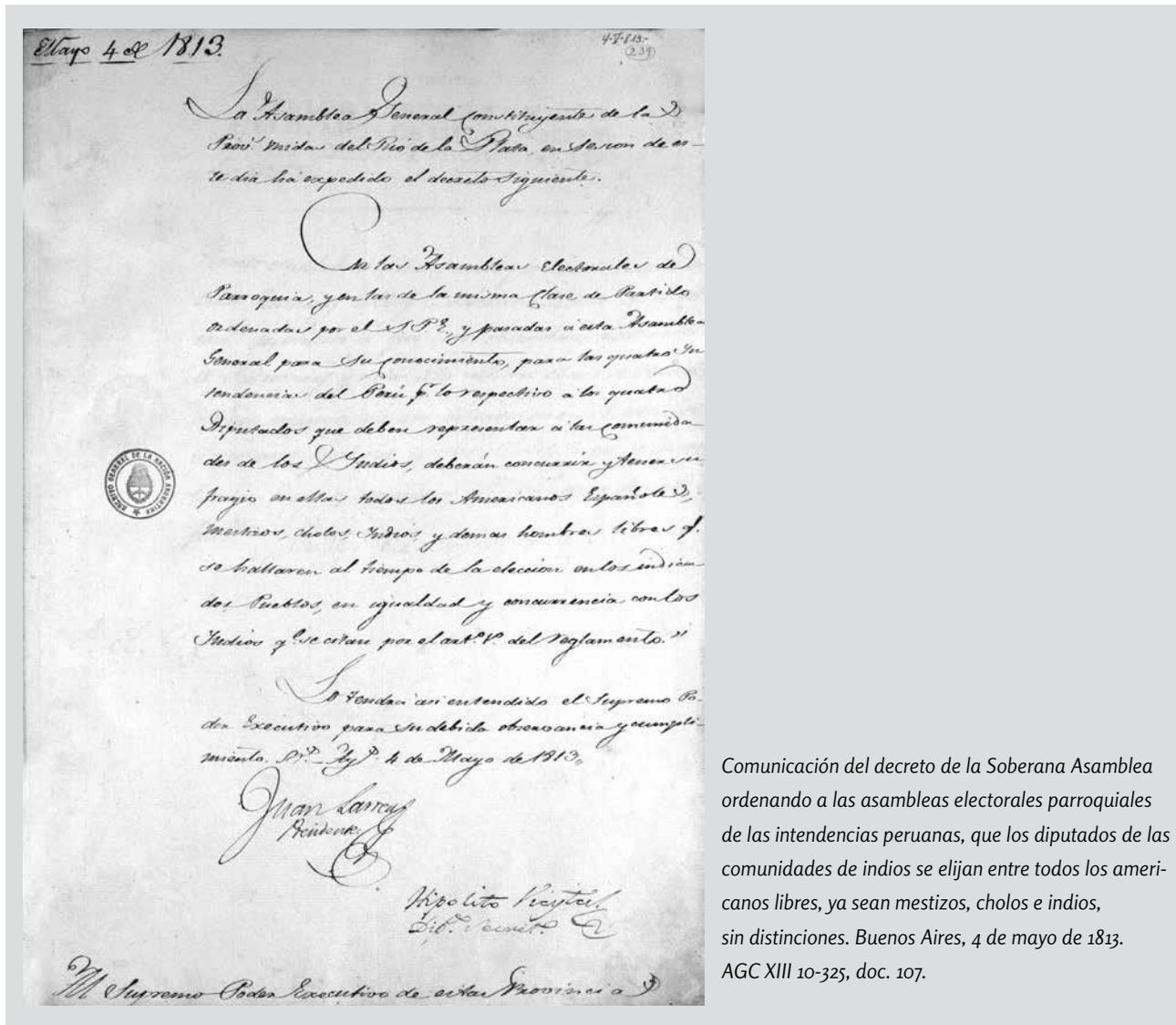


Decreto y minuta. Resolución de una consulta del Regidor Defensor de Pobres sobre la aplicación de la pena de muerte a los asesinos y ladrones, y la abolición del “Reglamento del Gobierno Provisorio” del 22 de abril de 1812. Liberación de Mariano Tagle y regreso a la capital para que pueda presentarse ante el juicio de residencia. Buenos Aires, 12 y 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 62.

Minutas y oficio. Detalle de los españoles europeos que obtuvieron la ciudadanía en Santa Fe. Elevación al Gobernador Intendente de esa provincia. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 11, 12 y 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 58.

Oficios. Presentación del coronel de las milicias de Buenos Aires, Antonio Álvarez de Arenales, solicitando la ciudadanía y detallando los servicios que prestó a la causa de América. Aval de Manuel Belgrano. Adjunta constancia de su designación como delegado de Yamparaez, firmada por el escribano de la Real Hacienda en Chuquisaca y fechada en La Plata el 10 de setiembre de 1807. Salta, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 167.

Minuta y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea facultando al Poder Ejecutivo a rematar las fincas pertenecientes al estado, procedentes tanto de la Junta de Temporalidades como de las confiscaciones al enemigo. Buenos Aires, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 56.



Comunicación del decreto de la Soberana Asamblea ordenando a las asambleas electorales parroquiales de las intendencias peruanas, que los diputados de las comunidades de indios se elijan entre todos los americanos libres, ya sean mestizos, cholos e indios, sin distinciones. Buenos Aires, 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 107.

Decretos y oficio. Disposiciones de la Soberana Asamblea estableciendo que el presbítero José Rivadavia puede testar y disponer herederos de sus bienes; y que los diputados de los pueblos son diputados de la Nación en general, sin perder por esto la denominación del pueblo al que deben el nombramiento. Comunicación a la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 12 y 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 62.

Nota. Disposición de la Soberana Asamblea premiando a Manuel Belgrano por su victoria en la batalla de Salta, con un sable con guarnición de oro y con dinero procedente de las rentas obtenidas de las fincas del Estado. 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 63.

Oficio. Felicitaciones por la inauguración de la Asamblea. Santiago del Estero, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 64.

Decreto. Nombramiento de una comisión de la Asamblea con la facultad de sustanciar el proceso y sentencia en último grado en los juicios de residencia. Solicitud al Poder Ejecutivo para que proporcione la documentación y auxilios necesarios. Buenos Aires, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 65.

Minuta. Elevación a la Asamblea del Plan de Enseñanza de Medicina y Cirugía, presentado por Cosme Argerich. 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 67.

Oficio. Felicitaciones por la inauguración de la Asamblea del gobernador intendente de San Luis, José Lucas Ortiz. San Luis, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 68.

Decreto borrador. Establecimiento de una comisión para el juzgamiento de los ex vocales del Gobierno. Buenos Aires, 13 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 69.

Minuta. Disposición de la Soberana Asamblea para erigir un monumento a los héroes de la batalla de Salta. 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 46.

Nota. Solicitud de los antecedentes de la posición de José Gervasio de Artigas con respecto a la instalación de la Asamblea. Borrador. Buenos Aires, 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 47.

Minuta. Causa contra los generales y oficiales que participaron en la acción del Desaguadero. Buenos Aires, 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 48.

Minuta y oficio. Elevación al Poder Ejecutivo del “Reglamento de Gracias y Pensiones de Libertos”. Buenos Aires, 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 50.

Minuta y decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea estableciendo que los juicios de residencia sean de su privativa competencia; fijando el sueldo de los miembros del Poder Ejecutivo; y ordenando que las consignaciones extranjeras se realicen ante comerciantes locales. Comunicación al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, y acuse de recibo. Buenos Aires, 10 y 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 47.

Minuta. Presentación del europeo Andrés Cortinas solicitando la liberación de prisión y disculpándose por haber faltado el respeto a la Asamblea. Frontera de Luján, 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 57.

Minuta. Orden de libertad en favor de Mariano Tagle, preso en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 58.

Minuta. Disposición estableciendo que la Biblioteca Pública deberá atender a los diputados sin restricción de días ni de horarios. Buenos Aires, 15 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 71.

Decretos y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea otorgando los beneficios del “Reglamento de Gracias y Pensiones de Libertos” a todos los menores de quince años que, antes del Decreto de libertad de vientres, hayan sido manumitidos gratuitamente por sus amos; facultando al Poder Ejecutivo para disponer de las fincas del Estado; y solicitando informes sobre los comisarios de regulares y de cruzada residentes en España. Buenos Aires, 15 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 66.

Minutas. Otorgamiento de la ciudadanía al ex regente de la extinguida Audiencia de la capital, Lucas Muñoz y Cubero, y denegatoria al oficial auxiliar de la Caja de Buenos Aires, Juan Rojo y Rodríguez. Buenos Aires, 13 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 59.

Minutas y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo la obligatoriedad de que los comerciantes extranjeros realicen sus consignaciones ante comerciantes locales. Buenos Aires, 8, 9 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 39.

Minuta y oficio. Orden al agente de la Cámara de Apelaciones para que proceda al cotejo y reconocimiento judicial de las firmas y letras incluidas en la causa formada contra el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Buenos Aires, 11 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 51.

Minutas, borrador, decreto y oficio. Rechazo de la solicitud presentada por el Defensor de Pobres para que se derogue el Reglamento del 22 de abril de 1812, que aplica la pena de muerte a asesinos y ladrones. Acuse de recibo de la Cámara de Apelaciones y del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 12, 15 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 70.

Decreto y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea estableciendo que, antes del inicio de un espectáculo público, se entone la Canción Patriótica; y que los niños de las escuelas se formen una vez al mes junto a la Pirámide de Mayo. Acuse de recibo del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 15 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 72.

Decreto, minutas y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea liberando a Mariano Tagle, confinado en San Nicolás de los Arroyos, para que pueda comparecer en el juicio de residencia. Acuse de recibo del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 15 y 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 74.

Minuta. Presentación de Pascual Cernadas solicitando una ayuda económica porque fue privado de su empleo. Buenos Aires, 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 75.

Minuta. Envío al Sargento Mayor de Plaza del decreto que deroga las cargas y tributos indígenas. 16 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 76.

Oficio. Consulta del Tribunal del Consulado sobre la pensión del ex contador y español peninsular José María del Castillo. Buenos Aires, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 61.

Minuta. Designación de Pascual Ruiz Huidobro, residente en Mendoza, para desempeñar una comisión extraordinaria ante el Gobierno de Chile. 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 68.

Decreto y minuta. Sanción con fuerza de ley del decreto del 22 de octubre de 1812, que regula el procedimiento para el reparto de los comisos entre el Gobierno superior y el de la provincia. Comunicación al gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, y acuse de recibo. Buenos Aires, 11, 16 y 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 49.

Decreto y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los individuos menores de quince años de todas las castas, que antes del decreto de libertad de vientres hubiesen obtenido gratuitamente la libertad de parte de sus amos, podrán acogerse al “Reglamento de Gracias y Pensiones de Libertos”. Acuse de recibo del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 16 y 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 77.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de Córdoba por la inauguración de la Asamblea. Córdoba, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 78.

Oficio. Nombramiento de José Rondeau como general interino de las fuerzas de la Patria en la Banda Oriental. Repudio a la actuación de Manuel Sarratea. Buenos Aires, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 79.

Oficio del Triunvirato a José Rondeau notificándolo sobre la inauguración de la Asamblea. Buenos Aires, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 80.

Oficio del Triunvirato a José Rondeau notificándolo sobre la inauguración de la Asamblea. Buenos Aires, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 85.

Oficio del Triunvirato a José Rondeau solicitando que arbitre los medios necesarios para el traslado del diputado por la Banda Oriental. Buenos Aires, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 81.

Oficio. Jura de obediencia a la Asamblea y reconocimiento al Triunvirato. Areco arriba, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 82.

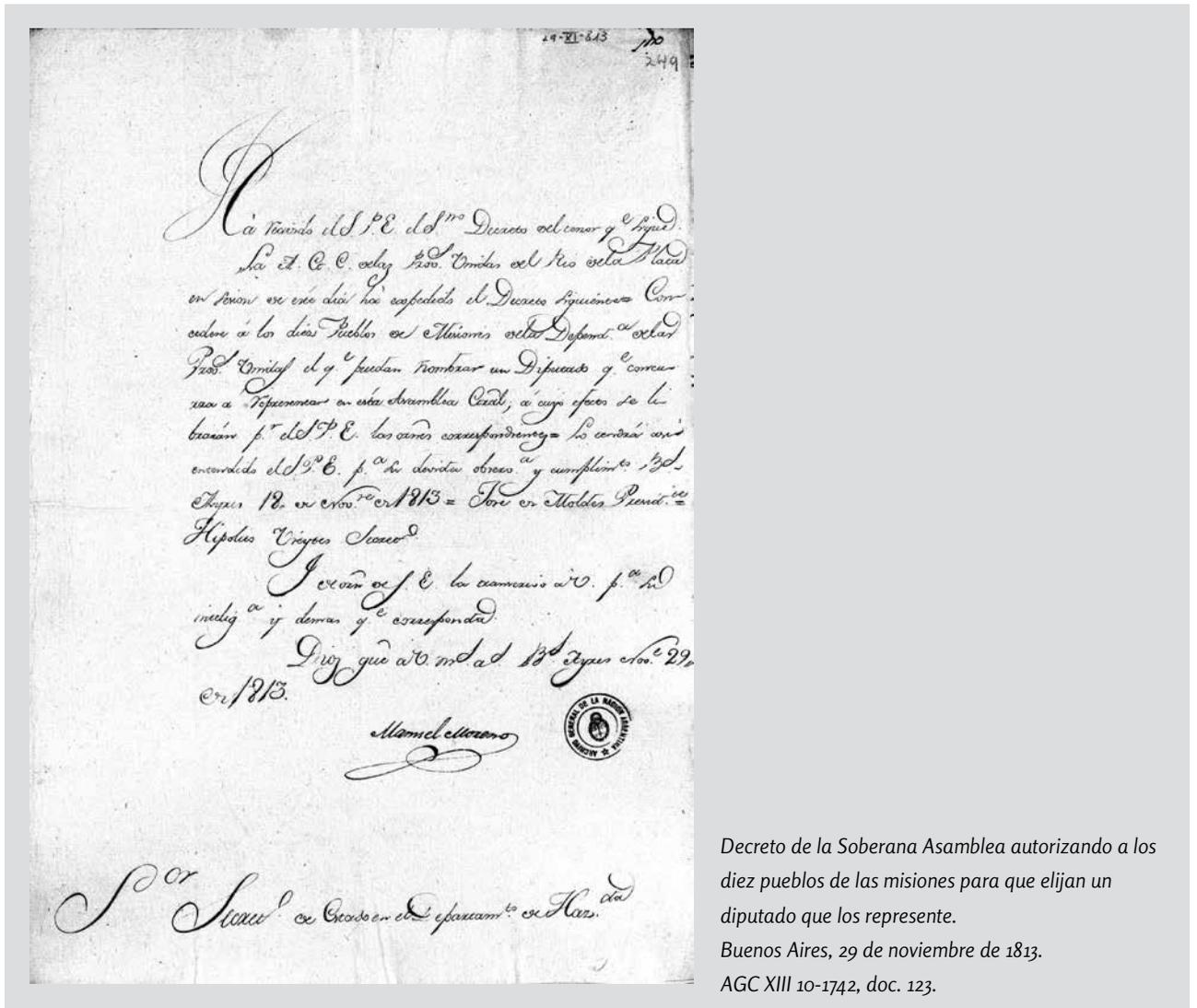
Minuta. Acuse de recibo del juramento a la Asamblea remitido por el Cabildo de San Juan. 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 83.

Oficio. Presentación de Diego Paroissien agradeciendo su carta de ciudadanía. Córdoba, 17 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 86.

Minuta, oficio y circular. Nombramiento de Tomás Antonio Valle y de José Moldes como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Acuses de recibo. Buenos Aires y Córdoba, 3, 8, 9, 13 y 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 9.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, del decreto de extinción de la Oficina de Administración de Temporalidades. Córdoba, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 87.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, del decreto que otorga premios, distinciones y escudos a quienes se hayan destacado en el servicio a la Patria. Córdoba, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 89.



Decreto de la Soberana Asamblea autorizando a los diez pueblos de las misiones para que elijan un diputado que los represente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813.

AGC XIII 10-1742, doc. 123.

Oficio. Comunicación del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, informando que ha hecho circular en su jurisdicción las noticias sobre la instalación de la Asamblea y sobre la victoria en la batalla de Salta. Córdoba, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 90.

Oficio y minuta. Excusas presentadas por el gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, porque no pudo remitir el expediente sobre el juramento a la Asamblea debido a la impericia de los encargados de tomarlo y por la distancia de algunos de los curatos. Córdoba, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 91.

Oficio y minuta. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, de la disposición de la Asamblea ordenando que todos los hijos de las castas nacidos en el territorio sean bautizados gratuitamente. Córdoba, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 92.

Oficio. Cesantía del interventor de la Aduana, Ventura Llorente, por no haber obtenido su carta de ciudadanía. Buenos Aires, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 95.

Minuta. Solicitud a los ministros generales de la hacienda para que aclaren las diferencias en las liquidaciones de las pensiones a las viudas y huérfanos. 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 96.

Minuta. Presentación del teniente de los Ejércitos de la Patria, Juan Antonio Pereyra, comunicando que entregó el mando de Santa Fe al teniente coronel Antonio Luis Beruti. Buenos Aires, 18 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 98.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de un ejemplar de la Gaceta con precisiones acerca del indulto. Jujuy, 19 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 99.

Oficio. Declaración de fray Valentín Arroyo comunicando que celebró un Tedeum por la instalación de la Asamblea. San Pedro, 19 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 101.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de San Juan por la instalación de la Asamblea. San Juan, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 102.

Minuta borrador y oficio. Presentación de Eugenio Perichón, natural de la Isla de Mauricio, solicitando una carta de ciudadanía por los servicios que prestó a la causa de América. Buenos Aires, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 103.

Oficios. Acuse de recibo, por parte del Cabildo de Catamarca, del decreto de nombramiento de las autoridades del Poder Ejecutivo. Catamarca, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 105.

Oficios. Acuse de recibo del decreto de ampliación del indulto, firmado por el Triunvirato. Buenos Aires, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 106.

Minuta. Inserta el decreto sobre el nombramiento de la Comisión de Residencia. Buenos Aires, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 107.

Minuta. Inserta el decreto que permite testar a los ex jesuitas y otro acerca de la representación de los diputados. Buenos Aires, 20 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 108.

Minutas. Aceptación por parte del general José Manuel de Goyeneche, a cargo de las tropas del virrey José Fernando de Abascal, de un armisticio por cuarenta días. Permiso para que Manuel Belgrano ocupe la provincia de Chichas. 21 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 70.

Oficio y minuta. Detalle de los españoles europeos a quienes se concedió y negó el título de ciudadanía. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 18 y 22 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 60.

Oficio. Elevación de un testimonio con el juramento a la Asamblea. Adjunta el acta. Pilar, 21 y 22 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 110.

Minuta. Juramento de obediencia a la Asamblea del Cabildo de Jujuy. Jujuy, 22 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 111.

Nota. Modificaciones del reglamento de pensiones para viudas e hijas de fallecidos en combate. Buenos Aires, 22 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 113.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando el cese de la misión a la Banda Oriental encomendada al diputado por Jujuy, Pedro Pablo Vidal; y otorgando facultades privativas al Poder Ejecutivo para entender en todo lo concerniente a los Ejércitos de la Patria. 15 y 23 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 67.

Oficios. Acuse de recibo de decretos firmado por el comandante general de Entre Ríos, Elías Galván. Concepción del Uruguay, 22 y 23 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 112.

Minuta. Presentación de Carlota Vila solicitando un indulto para su marido preso en Santa Fe. Buenos Aires, 23 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 114.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de Mendoza por la instalación de la Asamblea. Mendoza, 23 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 116.

Minuta y oficio. Cesantía del escribano del Tribunal de Cuentas, Tirso Martínez, por no haber obtenido la carta de ciudadanía. Buenos Aires, 23 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 119.

Decreto, oficio y minutas. Denegación de la ciudadanía al chantre de la Catedral, Melchor Fernández. Buenos Aires, 20, 23 y 24 marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 61.

Por el fin conq la soberana Atram-
blea pide al S. P. Excutivo todos los cuerpos
de legislación Española, entiendo q. pide todos
los cuerpos de legislación de q. comun. de usa
en la expedición de los Negocios y despacho de
los tribunales: y por eso es q. pidiendome Vm
de orden del S. P. E. todos los cuerpos de legis-
lacion, que no sean la Recopilacion de Leyes de
Indias, y la Ordenanza de Intendentes, Remito
las Leyes de las siete partidas, q. son del uso
blanco y las he sacado de los estantes de la Bri-
blioteca, y la Recopilacion de Leyes de Casti-
lla y Autor acordador. q. estan sobrantes y de
verna. Y pong. jurgo que puede conducir
al objeto de la S. Ct. E. el Teatro de la legis-
lacion de España e Indias, Remito tambien una
obra q. hay sobrante. Vto me parece que lle-
na el mandato del S. P. E. para satisfacer al
Decreto de la S. Ct. con la brevedad posible.

Mas por si acaso no hubiere cañado
el concepto, hago presente q. en esta Bibliote-

Informe del bibliotecario, Luis José Chorroarín, enviando el listado de
toda la legislación española requerido por la Asamblea y solicitando
que las obras no se retiren de la biblioteca.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 36.

ca hay con destino a la publica ilustracion un
solo exemplar de los cuerpos legales sig.
El Fuero Juzgo con la gloria de Alonso VII de Aragón—
El Fuero Viejo de Castilla— El Ordenam. de leyes
de Cithcalh.— El Fuero Real, glorado por Alonso
Diaz de Montalvo.— Las Leyes del Exilo, escrita
por Caxitobal de Paz.— El Ordenam. de Cas-
tilla que compilo Montalvo, glorado por el Dr.
Diego Lopez.— La Colecion de los capitulos de Con-
regidoria hecha por los Reyes D. Fern. y D. Isabel,
con la exposicion del Dr. Fran. de Cerviles.— Las Le-
yes de Toro, comentadas por Fern. Gomez.— Las
Ordenanzas Reales de Castilla.— La Novissima
Recopilacion de leyes de España.

El no remita todas las mencionadas coleccio-
nes, es por no dexar vacios los estantes, quiza
son necesarias, pues no todas ellas han tenido puen-
ta de legislación universal, y alguna no ha
tenido ninguna: y todas se hallan repartidas
y vaciadas en las colecciones de uso frecuente,
principalm. en la Recopilacion de Castilla.
Pero si no obstante esto se necesitare de alg.
servira p. pedirla la anterior noticia, y en
este caso se remitirá prontam.

Pero al mismo tpo haga Vm presente
al S. P. E. q. p. Ueman el decreto de la
S. Ct. no hay necesidad de despojar a la Bibliote-
ca de las obras de uso publico, pudiendose

buscar y adquirir por otras vias, por ser
la extraccion de libros contraria a la imita-
cion de este publico establecim. y pong. en las
Ordenanzas q. el mismo Gobierno ha form-
do p. el regimen de esta Biblioteca, no solo
prohibe severam. la extraccion de libros, por
qualquier titulo o pretexto, sino q. protesta
q. el mismo se priva de la facultad de sacar-
los. Lo que solo hago presente en cumplim. de
mi obligacion p. instruir al S. P. E. de lo q.
hay en el particular. Y tanto mas caso debe
haver eno presente, quanto es comun que
la extraccion q. se haga de libros p. uso de
la S. Ct. para el publico del uso de lo. mi-
nor, no por un breve tiempo, sino por dila-
tado, o acaso p. a. p. x. e.

Dios que a Vm m. d. Buen. estyes
14 de Agosto de 1813

Luis José Chorroarín

M. S. Secret. int. de Gob. D. Juan Man. de Luna.

Minuta. Solicitud de ciudadanía presentada por Andrés Transmonte. Buenos Aires, 24 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 63.

Decretos, oficio y minuta. Orden de aplicar la pena de muerte a los desertores. Acuse de recibo del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 23 y 24 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 118.

Oficio. Felicitaciones del Gobierno de Mendoza por la instalación de la Asamblea. Mendoza, 24 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 120.

Minutas, oficio y decreto. Remisión al gobernador intendente de Buenos Aires del decreto de supresión del tributo, de la mita, de la encomienda, del yanaconazgo y de los servicios personales de los indios, del 12 de marzo de 1813. Orden para que se traduzca la norma. Adjunta copia del decreto de abolición de los tributos indígenas. Buenos Aires, 12, 15 y 24 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 122.

Oficios. Felicitaciones del Cabildo de La Rioja por la instalación de la Asamblea. La Rioja, 25 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 123.

Decreto. Aprobación de las contribuciones generales para todos los pueblos de las provincias, con la excepción de los habitantes de Entre Ríos y de los individuos emigrados de Jujuy y Salta. 26 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 71.

Oficio. Comunicación del Triunvirato al Jefe Interino del Estado Mayor sobre ciudadanías concedidas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 23 y 26 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 66.

Nota. Aclaraciones sobre el Montepío militar de las viudas, huérfanos e inválidos. Buenos Aires, 26 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 124.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente interino de Santa Fe, Antonio Luis Beruti, al gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, de una disposición sancionando con fuerza de ley el decreto que regula la distribución de los comisos. Santa Fe, 26 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 125.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente interino de Santa Fe, Antonio Luis Beruti, al gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, sobre los plazos que se deben cumplir para que tengan efecto las consignaciones decretadas en favor de los comerciantes nacionales. Santa Fe, 26 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 126.

Decreto y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea suspendiendo el decreto de seguridad individual durante seis meses, por pedido del Poder Ejecutivo y debido a las convulsiones internas y externas. 27 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 72.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea suspendiendo el decreto de seguridad individual como consecuencia del estado de conmoción interna. Copia. Buenos Aires, 27 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 127.

Minutas y oficios. Otorgamiento del título de ciudadano en favor del cirujano del Ejército de Santa Fe, Manuel Rodríguez. Elevación del Triunvirato. Buenos Aires, 26 y 27 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 64.

Nota. Acuse de recibo, firmado por Antonio Luciano Ballester, de la Gaceta N° 4 del "Redactor de la Asamblea" y del decreto acordado en la sesión del 25 de marzo. Barracas, 27 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 128.

Nota. Acuse de recibo de una solicitud de reconocimiento a la Soberana Asamblea. 28 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 129.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea ordenando archivar en su Secretaría todos los papeles públicos, reglamentos y bandos desde el 25 de mayo de 1810; y para que, hasta que se cree un Supremo Poder Judicial, la Cámara de Apelaciones entienda en los recursos de segunda suplicación y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria. Buenos Aires, 29 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 73.

Oficio y minuta. Informe de la Asamblea al Poder Ejecutivo sobre ciudadanías concedidas y denegadas. Adjunta la nómina y acuse de recibo. Buenos Aires, 23 y 29 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 62.

Minutas, oficios y tomas de razón. Denegación del título de ciudadano al administrador de Correos de Santiago del Estero, José Pelayo de Alcorta, y al guarda celador de la Caja, José Olachea. Comunicación al Gobernador Intendente de esa provincia y al Tribunal de Cuentas. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 26 y 29 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 65.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo el Tribunal de la Inquisición. Buenos Aires, 29 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 131.

Oficio. Elevación del detalle de los españoles europeos beneficiados con el título de ciudadanía. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 30 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 69.

Borrador, minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo la inviolabilidad de los diputados. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera. Buenos Aires y Córdoba, 13, 15, 20 y 30 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 66.

Minuta. Consulta acerca de la pertinencia de continuar pagando los sueldos a los españoles europeos que se desempeñaron durante el régimen anterior. 30 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 104.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, del decreto que permite testar a los ex jesuitas y de la norma sobre la representación de los diputados. Córdoba, 30 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 109.

Minutas y oficio. Solicitud del gobernador intendente de Córdoba, Santiago Carrera, para que le remitan el reglamento de castas, libertos y manumitidos. Córdoba, 30 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 132.

Minuta. Consulta de José Miguel Díaz Vélez sobre la continuidad del Escribano de Alzada en el oficio público, debido a que no obtuvo la carta de ciudadanía. 31 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 74.

Minuta y nota. Solicitud de María Josefa Morales para cobrar la pensión por su marido Pascual Ruiz Huidobro. Mendoza, marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 75.

Decreto, oficio y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea privando de sueldos o pensiones a todos aquellos españoles europeos que percibían estos beneficios sin prestar ningún servicio. Acuses de recibo del Triunvirato. Buenos Aires, 23, 24 y 31 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 121.

Minuta y oficio. Presentación de Juliana Romero solicitando la liberación y reincorporación al Regimiento de Granaderos a Caballo de su hijo confinado en la localidad de Rojas. Buenos Aires, 31 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 133.

Minutas. Comunicación a los ministros generales de hacienda de la resolución que ordena pagar 1.000\$ anuales a Guadalupe Cuenca, viuda de Mariano Moreno. 6 y 31 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 134.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, de la disposición que ordena cancelar las pensiones y sueldos pagados a los españoles europeos que no ejercen ninguna función. Buenos Aires, 31 de marzo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 135.

Oficio. Presentación de Ángel Monasterio con algunas recomendaciones para la creación del Colegio Militar. Buenos Aires, 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 76.

Decreto y minuta. Elección de Pedro José Agrelo y de Vicente López como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 79.

Decretos y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del comandante del Cuerpo de Patricios Pardos y Morenos del Ejército Auxiliar del Perú, y del chantre de la Catedral, Melchor Fernández, a quien un decreto anterior se la había negado. Buenos Aires, 30 de marzo y 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 68.

Oficio, decreto y minuta. Revocación del decreto que le denegó la ciudadanía al canónigo Melchor Fernández. Buenos Aires, 31 de marzo y 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 70.

Minutas y oficio. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del subteniente del extinguido Regimiento de Caballería de la Patria y actual comandante del Fortín Areco, Alejo Barrera. Buenos Aires, 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 71.

Oficio. Elevación de las copias de las últimas comunicaciones del diputado Pedro Vidal, del general interino José Rondeau y del coronel José Gervasio de Artigas. Buenos Aires, 1 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 72.

Expediente. Presentación de José Rondeau a la Asamblea solicitando que se le otorgue la ciudadanía al cura del pueblo de San Carlos, Manuel de Amenedo Montenegro. Adjunta: 1. Copia de la aprobación de las cuentas del edificio y construcción de la iglesia de San Carlos, del 22 de setiembre de 1804; 2. Copia de la venta de un esclavo para donar el importe a la Biblioteca Pública de la capital, del 7 de agosto de 1811; 3. Copia del donativo de quince fanegas de trigo para los enfermos, del 14 de diciembre de 1812; 4. Copia del donativo de 215 que entregó a la guarnición de Maldonado, del 14 de enero de 1813; y 5. Presentación del cura, del 22 de marzo de 1813. Miguelete y Maldonado, 27 de marzo al 2 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 67.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea prorrogando el arresto domiciliario del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Orden para que se le otorgue un préstamo de 1.1205 para su sustento. Buenos Aires, 2 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 3.

Minuta y oficio. Elevación del diploma del diputado por Entre Ríos, Ramón Eduardo Anchoris. Concepción del Uruguay, 3 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 81.

Decretos y minuta. Disposiciones de la Soberana Asamblea resolviendo la cuestión planteada por José Miguel Díaz Vélez, acerca de la continuidad en el oficio público del juez de alzada Tirso Martínez, comprendido en el decreto del 3 de febrero de 1813 sobre empleos de los españoles europeos; aprobando la contribución extraordinaria y ramos; ordenando que los diputados orientales presenten sus poderes; y concediendo el título de ciudadano al cirujano mayor del hospital militar, Francisco Paula del Rivero. Buenos Aires, 3 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 82.

Expediente. Presentación de Melchor Martínez y Echagüe solicitando que, mientras espera el indulto, se lo autorice a abandonar el cuartel de artillería con el compromiso de no salir de la ciudad. Buenos Aires, 19 de marzo al 3 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 100.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Feliciano Antonio Chiclana, de la disposición suprimiendo la Oficina de Temporalidades. Salta, 3 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 5.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Feliciano Antonio Chiclana, sobre la designación de autoridades de la Asamblea. Salta, 3 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 6.

Minuta. Solicitud al bibliotecario Luis José Chorroarín para que, a la brevedad, remita una razón de los libros prohibidos conservados en la dependencia a su cargo. Buenos Aires, 4 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 7.

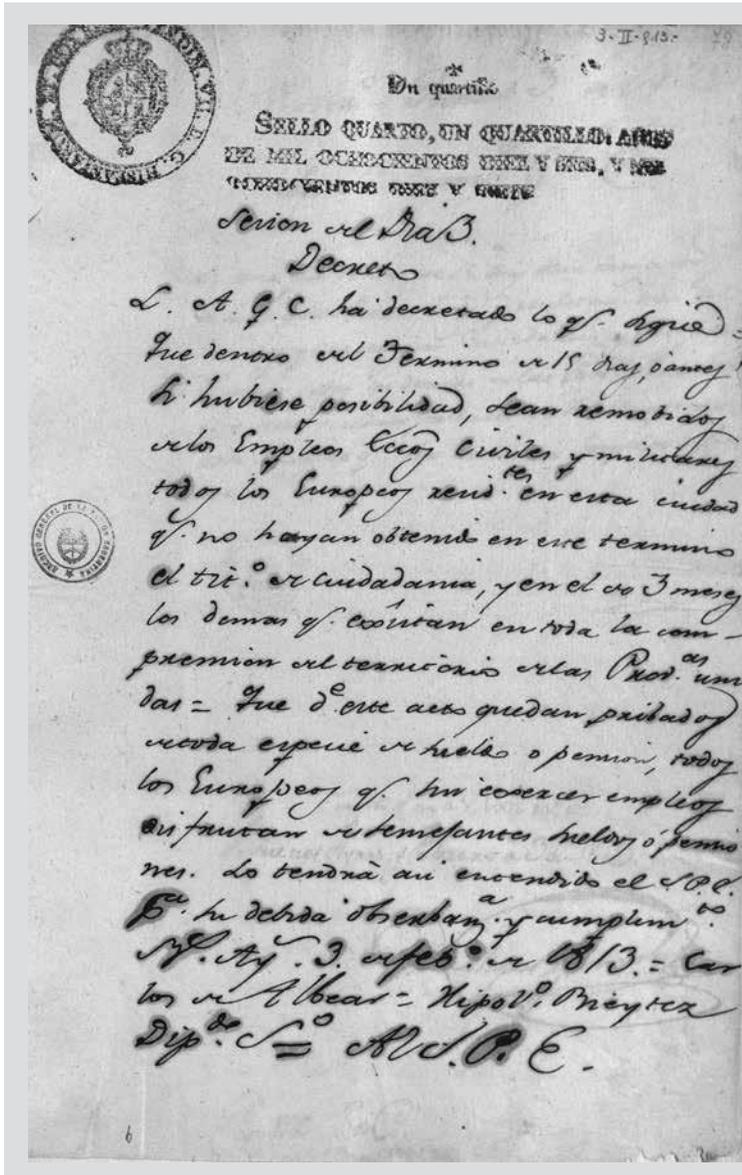
Oficio. Elevación a la Asamblea, por parte del Poder Ejecutivo, del "Reglamento provisorio que debe regir las Secretarías de Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata hasta la sanción de una constitución". Fortaleza de Buenos Aires, 5 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 84.

Minuta. Pedido de informes a Antonio González Balcarce sobre la situación del Ejército. Buenos Aires, 5 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 10.

Oficio. Cese en sus funciones de los oficiales que ocupaban la Secretaría de la Asamblea, José Moreno y Mariano Merlo, y del meritorio Fernando Genela. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 86.

Oficio. Elevación de la Asamblea al Poder Ejecutivo de la lista de ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 73.

Minutas y oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del cura del pueblo de San Carlos, Manuel de Amenedo Montenegro, y denegatoria al coronel del Regimiento Nº 6, Manuel Ruiz. Informes al Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 74.



Decreto de la Soberana Asamblea para que, en el término de quince días, los europeos que no hubiesen obtenido la ciudadanía sean removidos de sus puestos. Buenos Aires, 3 de febrero de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 26.

Minuta. Presentación del teniente de gobernador de Misiones notificando que realizó las prevenciones necesarias para cumplir con el empadronamiento de todos los individuos de su jurisdicción, de acuerdo a lo ordenado por la Asamblea. 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 32.

Expediente. Presentación del subteniente de Ejército y agregado al Estado Mayor de Plaza, Sinforoso Luna, solicitando un indulto y la reincorporación al servicio. Buenos Aires, 15 de enero al 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 97.

Oficios y nota. Comunicación de José Rondeau sobre el reconocimiento y jura a la Asamblea en el Ejército de la Banda Oriental. Adjunta un oficio con las objeciones de José Gervasio de Artigas. Orden para que la Banda Oriental reconozca la autoridad de la Soberana Asamblea. Originales y copias fotográficas. Buenos Aires y Montevideo, 28 de marzo y 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 130.

Acta. Juramento de obediencia a la Asamblea. Ranchos, 4 y 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 8.

Oficio, decreto y minuta. Permiso concedido al obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, para que pueda salir de su habitación y quede confinado en todo el Convento de los Mercedarios. Agradecimiento del Obispo por la ampliación de sus condiciones de reclusión. 2, 5 y 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 9.

Declaración. Comunicación del Triunvirato a José Rondeau, aclarando que el decreto de la Asamblea del 15 de febrero dispone el alejamiento de su diputado en la Banda Oriental y no la retirada de todo o de parte del Ejército de la Patria en el Sitio de Montevideo, y recordándole que en cuanto a la dirección militar debe cumplir estrictamente con las órdenes emanadas del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 12.

Minuta. Envío de un número de la Gaceta con noticias sobre la victoria en la batalla de Salta. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 15.

Oficio. Comunicación del comandante de Entre Ríos, Hilarión de la Quintana, informando que difundirá en su jurisdicción el reglamento sobre la inviolabilidad de los diputados. Concepción del Uruguay, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 16.

Oficio. Comunicación del comandante de Entre Ríos, Hilarión de la Quintana, informando que ordenó publicar por bando la elección de los miembros de la Comisión de Residencia. Concepción del Uruguay, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 17.

Minuta. Notificación al Tribunal de Cuentas sobre el otorgamiento de la ciudadanía al Comandante de Patricios de Pardos y Morenos del Ejército Auxiliar del Perú. 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 18.

Minuta. Transcripción de un decreto habilitando a un subteniente del Regimiento de Granaderos N° 2, que fue privado de su cargo, para que pueda reclamar ante la Asamblea. Borrador. Buenos Aires, 6 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 20.

Minuta y oficio. Comunicación del secretario Hipólito Vieytes comentando los saludos y festejos que se reali-

zaron en Chile con motivo de la instalación de la Asamblea en Buenos Aires. Buenos Aires, 1 y 7 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 80.

Oficio. Otorgamiento de la ciudadanía al Comandante del Cuerpo de Patricios Pardos y Morenos del Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 7 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 75.

Decreto y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del Comandante del Cuerpo de Patricios Pardos y Morenos del Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 1 y 7 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 2.

Oficio y minuta. Remisión de tres inventarios al gobernador intendente de Buenos Aires, dos de las Temporalidades y uno correspondiente a las Propiedades Extrañas, de acuerdo a la orden del 20 de febrero de 1813. Notificación a los ministros generales de la hacienda. Buenos Aires, 6 y 7 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 14.

Oficio y minuta. Resolución del Triunvirato para que a los cesanteados de la Secretaría de la Asamblea se les estipule la fecha de pago de su última liquidación. Buenos Aires, 7 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 19.

Decreto y nota de acuse de recibo. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que quienes fueron declarados inválidos a partir del 25 de mayo de 1810 tienen derecho a percibir una pensión. Buenos Aires, 5 y 8 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 85.

Decretos. Disposiciones de la Soberana Asamblea solicitando al Cabildo de Buenos Aires que envíe el expediente de creación del Convento betlemítico; reiterando el decreto sobre el cese en sus empleos de los españoles europeos; y denegando la ciudadanía al Teniente Ministro de Hacienda de San Luis. Buenos Aires, 8 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 88.

Minutas y oficios. Disposición para que semanalmente se publiquen por bando las decisiones tomadas por la Soberana Asamblea, de modo que sean conocidas por todos. Acuse de recibo del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 6 y 8 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 13.

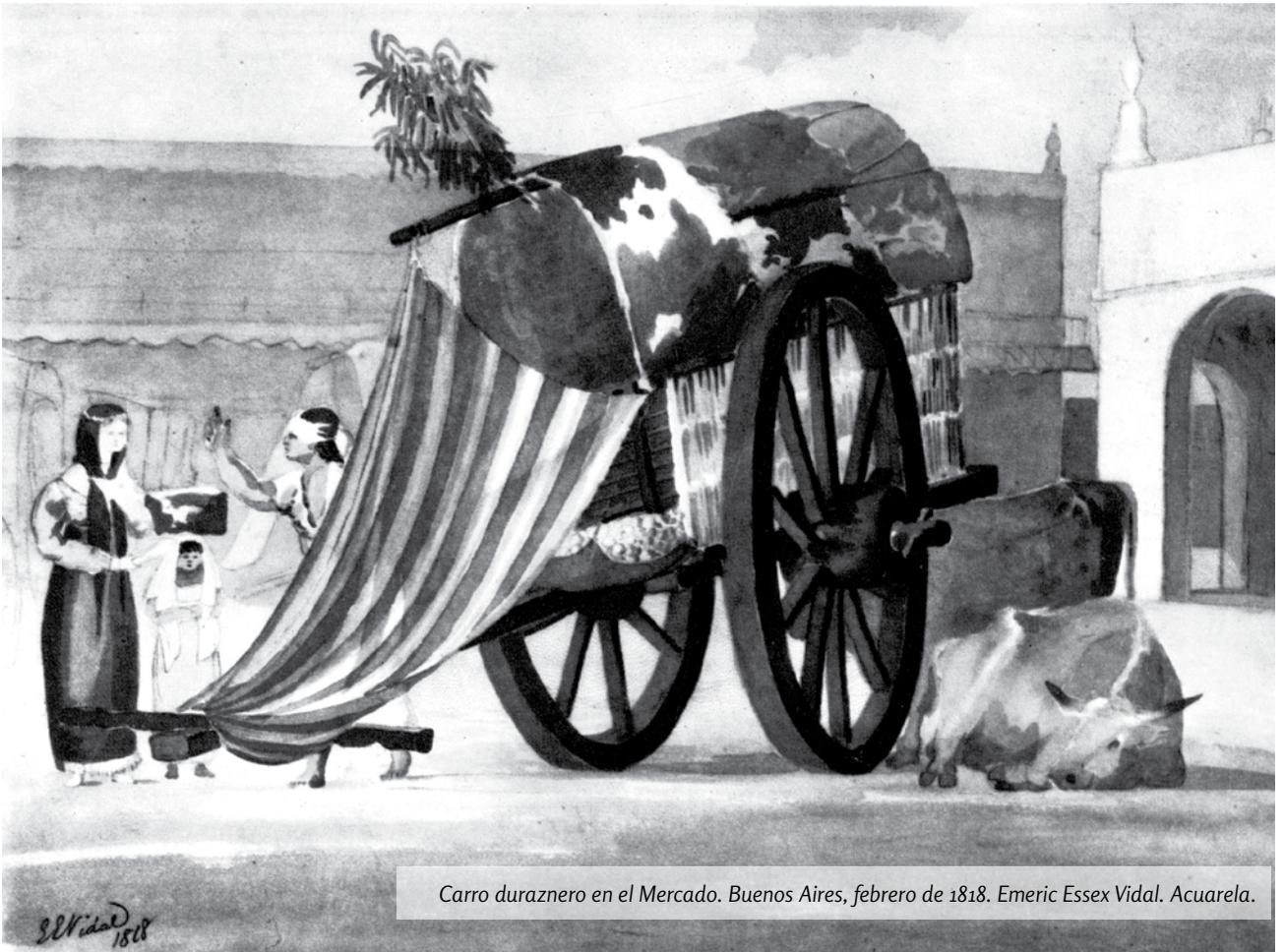
Nota. Acuse de recibo de una disposición suspendiendo los sueldos a los españoles europeos que no ejercen empleos. Barracas, 8 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 24.

Nota borrador y decretos. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo un empréstito forzoso a todos los españoles europeos de Salta y Jujuy para resolver la crisis del erario. Revocación de la Real Cédula del 23 de diciembre de 1792, en la parte que prohibía a los provisores dispensar en sede vacante los intersticios para las órdenes sagradas. Buenos Aires, 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 89.

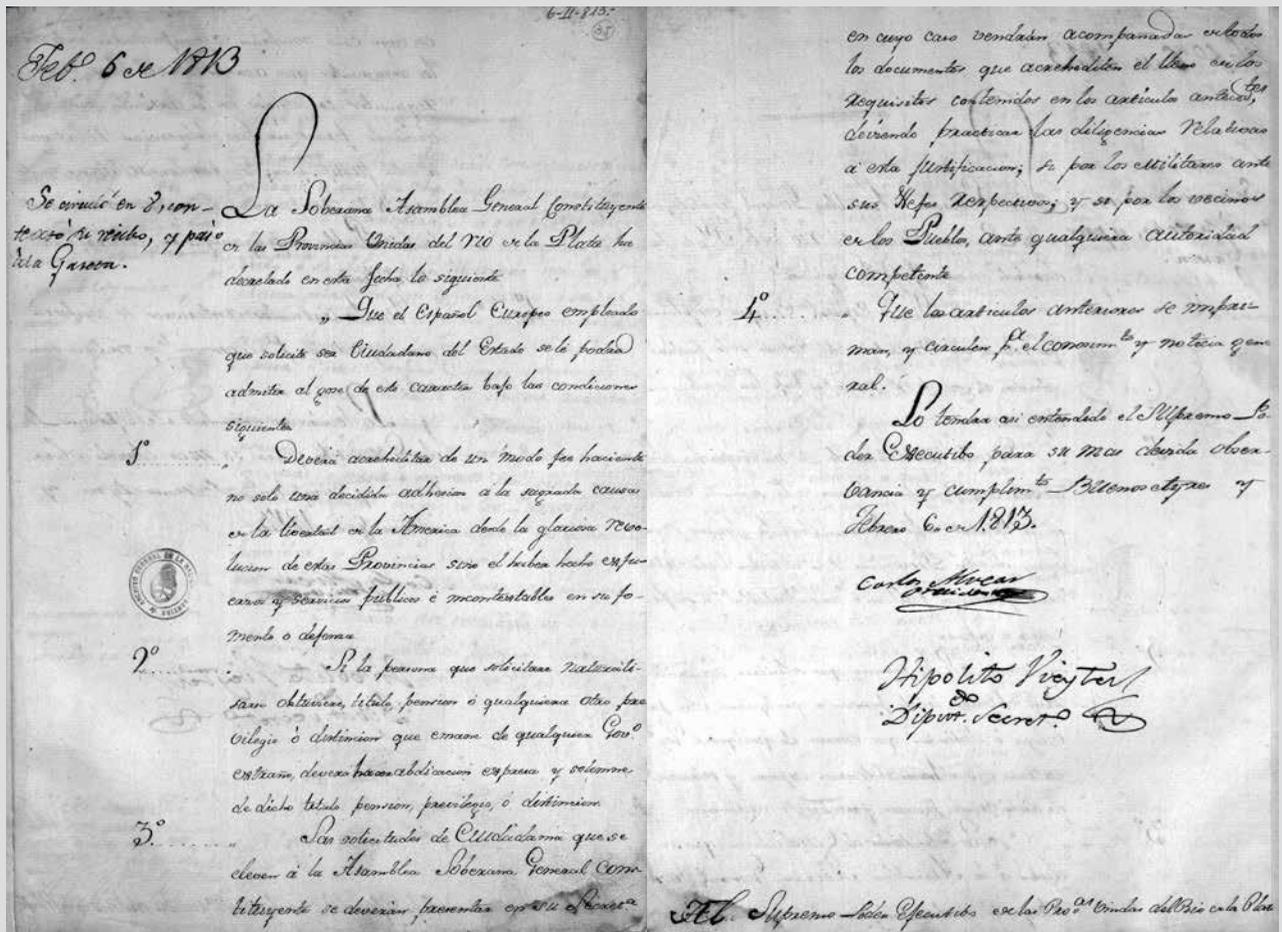
Oficio. Elevación al Poder Ejecutivo de un pedido de reformas del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 90.

Decretos. Orden para que se publique el reglamento sobre consignaciones extranjeras. Adjunta reglamento. Aprobación de los poderes presentados por el diputado de la ciudad de Maldonado, Juan Dámaso Gómez de Fonseca. Buenos Aires, 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 91.

Oficio. Comunicación del teniente de gobernador de Catamarca, Domingo Ortiz de Ocampo, informando que tomó conocimiento del decreto de la Asamblea que derogó el carácter provisorio del Supremo Poder Ejecutivo. Solemne reconocimiento en el Cabildo de la ciudad. Catamarca, 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 11.



Carro duraznero en el Mercado. Buenos Aires, febrero de 1818. Emeric Essex Vidal. Acuarela.



Oficio. Requisitos que deben acreditar los peninsulares y otros extranjeros para acceder a la ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 6 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 15.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que el escribano del Tribunal de Alzadas, Tirso Martínez, deberá obtener la carta de ciudadanía para continuar en su cargo. Orden para que todos los escribanos españoles europeos gestionen este documento. Notificaciones. Buenos Aires, 7, 8 y 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 21.

Minuta y oficio. Juramento de obediencia a la Soberana Asamblea del Ejército al mando de José Rondeau. Miñelete, 9 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 25.

Nota. Razón de individuos del cuartel N° 18 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 10 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 26.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando la restitución en sus puestos de todos los individuos que formaban parte del Cabildo de Potosí y que emigraron para no someterse a la dominación de las armas enemigas. Buenos Aires, 10 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 27.

Minuta. Relación de individuos del cuartel N° 12 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 11 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 28.

Minuta. Relación de individuos del cuartel N° 20 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 11 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 29.

Nota. Relación de individuos del cuartel N° 28 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 31.

Nota. Remisión de la relación de individuos del cuartel N° 9 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 32.

Nota. Relación de individuos del cuartel N° 16 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 33.

Nota. Relación de individuos del cuartel N° 14 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 35.

Minuta y oficio. Presentación de José Moreno solicitando un nuevo empleo porque fue separado del cargo que desempeñaba en la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 36.

Minuta y oficio. Presentación de Fernando Genela solicitando algún puesto vacante por haber cesado como meritorio en la Secretaría de la Asamblea. 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 38.

Nota. Comunicación de José Buchardo informando que notificó en su jurisdicción el contenido de la Gaceta N° 4 del "Redactor de la Asamblea". 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 37.

Oficio. Presentación del comisario general de cruzada, Domingo Estanislao de Belgrano, interponiendo un recurso sobre el cobro de las rentas eclesiásticas de media anata y mesada. Buenos Aires, 12 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 39.

Decreto y minutas. Disposición para acuñar monedas de oro y plata con las mismas características de metal, módulo y peso que las del período anterior, pero reemplazando las armas de España por las de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 13 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 92.

Minuta. Recepción de una comunicación procedente de Chile informando el desembarco de las tropas del

Ejército de Lima en Valdivia. 13 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 93.

Decreto, minutas y circular. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que en todo el territorio de las Provincias Unidas sólo se podrán usar los uniformes y las divisas militares que hayan sido expedidos o revalidados por el Supremo Gobierno de la capital. Buenos Aires, 8 y 13 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 23.

Oficio y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del capitán de las Milicias Patrióticas de la Banda Oriental, Ramón Villademoros. Buenos Aires, 13 y 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 79.

Oficio y minutas. Ciudadanías concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 13 y 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 81.

Minuta. Otorgamiento de la ciudadanía al Administrador de Temporalidades de Salta, José León Cabezón. Buenos Aires, 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 82.

Oficio y minutas. Ciudadanías concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 13 y 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 83.

Oficios. Transcripción de un decreto de la Asamblea dando fuerza y vigor a la disposición que ordena cesantear a los empleados que no hubieran accedido a la ciudadanía en el plazo prefijado. Buenos Aires, 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 85.

Nota. Relación de individuos del cuartel N° 12 que juraron obediencia a la Asamblea. Buenos Aires, 13 y 14 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 34.

Minutas. Denegación de la ciudadanía al escribano de cámara Marcelino Callejas, y a dos escribanos de número. Buenos Aires, 20 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 84.

Minuta y oficio. Elevación de la solicitud de ciudadanía presentada por José Figueyra, a través de su comandante Miguel Estanislao Soler. Buenos Aires, 20 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 86.

Minuta y oficio. Denegación del título de ciudadanía al escribano Tirso Martínez. Buenos Aires, 14 y 21 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 80.

Oficio. Aprobación de los pliegos del diputado por Entre Ríos, Ramón de Anchoris. Buenos Aires, 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 94.

Minutas. Presentación de José Rondeau recomendando y elevando la solicitud de algunos miembros de su cuerpo que considera merecedores al título de ciudadanía. Pase del Poder Ejecutivo a la Asamblea. Cuartel General de Miguelete y Buenos Aires, 17, 21 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 55.

Minutas y oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del cirujano del Hospital Militar de la Residencia, Francisco Paula del Rivero. Informes al Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 7, 9 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 76.

Oficios y minutas. Elevación del detalle de los españoles europeos beneficiados con el título de ciudadanía. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 10, 13 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 77.

Minutas. Recomendación de Domingo French para que se le conceda la ciudadanía al subteniente Domingo Antonio Baz. Frente de Montevideo, 21 y 22 de abril. AGC XIII 10-1739, doc. 78.

Oficio y minutas. Ciudadanías concedidas y denegadas a varios escribanos. Buenos Aires, 21 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 88.

Minuta. Presentación de Antonio de la Peña solicitando un permiso para marcharse a Río de Janeiro, debido a que se le negó la carta de ciudadanía. Buenos Aires, 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 89.

Minuta y oficio. Presentación de Manuel José Galup solicitando el empleo de tesorero de la Hacienda de Tucumán, que quedó vacante porque el anterior propietario no accedió a la ciudadanía. Adjunta aval y una recomendación. Buenos Aires, 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 90.

Minuta y oficio. Ciudadanía en beneficio del cirujano del Hospital Militar de la Residencia, Francisco de Paula Rivero. Buenos Aires, 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 91.

Padrón del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de Nuestra Señora de la Concepción, 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 27.

Decretos y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que sólo se considerarán inválidos a aquellos individuos que hubieran adquirido esa condición a partir del 25 de mayo de 1810. Buenos Aires, 8 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 22.

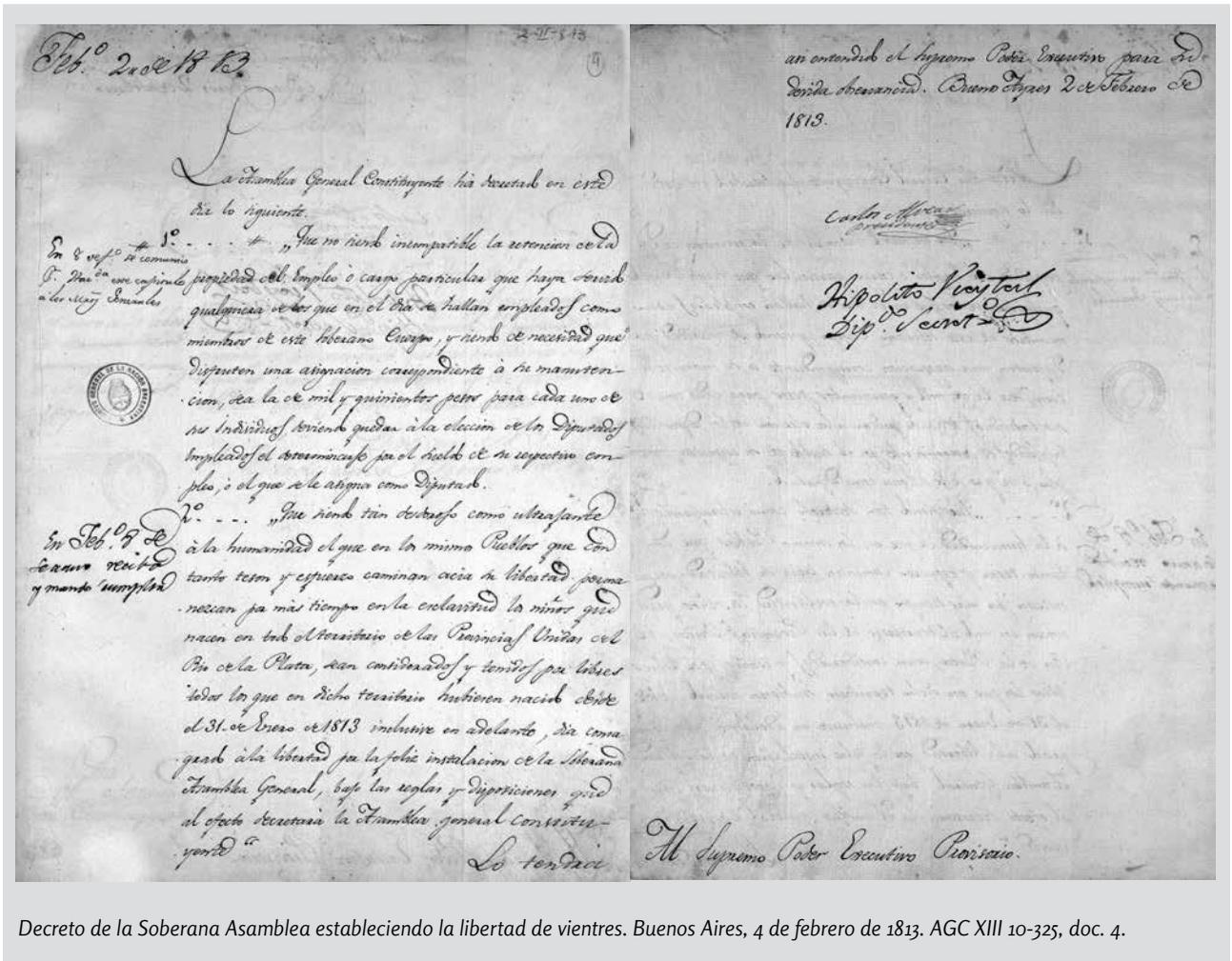
Oficios y reglamento. Regulación de la metodología que deberá aplicarse para realizar las consignaciones extranjeras ante comerciantes locales. Envío para la notificación y acuses de recibo. Buenos Aires, 9, 12, 14 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 30.

Minutas y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea revocando la parte de la Real Cédula del 29 de setiembre de 1792, que prohíbe a los provisos dispensar en sede vacante los intersticios para las órdenes sagradas. Buenos Aires, 15, 19 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 40.

Minutas y decretos. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que, hasta que se constituya el supremo poder judicial, la Cámara de Apelaciones entenderá en los recursos de segunda suplicación y en los extraordinarios de nulidad e injusticia notoria, que antes se llevaban al Consejo de Indias. 16 y 22 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 41.

Minutas. Reconocimiento y jura solemne del Ejército oriental a la Asamblea. 14 y 23 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 55.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea fijando las retribuciones de los diputados y ordenando que tanto los sueldos como los viáticos se les abonen a través de las cajas del Estado. Anexa la razón de los diputados de la Asamblea. Buenos Aires, 24 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 95.



Decreto de la Soberana Asamblea estableciendo la libertad de vientos. Buenos Aires, 4 de febrero de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 4.

Nota. Razón de las diferencias que se pagan a las viudas y huérfanos de las invasiones inglesas. Buenos Aires, 24 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 96.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea pidiendo informes para resolver la presentación del Cabildo de La Rioja, que había denunciado violencia y coacción en las instrucciones dirigidas a su diputado José Francisco Ugarteche. Adjunta una presentación en contra del teniente gobernador de La Rioja, Francisco Pantaleón de Luna, además de oficios, interrogatorios y declaraciones sobre el desorden institucional que padece ese territorio. Buenos Aires y La Rioja, marzo y 24 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 97.

Oficio. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del capitán de Dragones, Juan Montes y Larrea, y del comi-

sario honorario de ejército, Juan Garrigo. Buenos Aires, 24 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 94.

Padrón del pueblo de San Francisco Xavier, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de San Francisco Xavier, 25 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 26.

Oficios y minutas Otorgamiento de ciudadanías. Adjunta las nóminas. Buenos Aires, 22, 23 y 26 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 92.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que las intendencias de Charcas, Potosí, Cochabamba y La Paz envíen a sus diputados. Adjunta un reglamento. Buenos Aires, 26 y 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 99.

Decreto. Pensión graciable en favor del coronel retirado del Regimiento de Tiro, Bernardo Durán. Buenos Aires, 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 101.

Decreto y circular. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que las armas de España sean removidas de los lugares públicos. Buenos Aires, 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 102.

Oficios y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del escribano de la Cámara de Apelaciones José García Diego y del capitán del Ejército José María González. Buenos Aires, 23, 24, 26 y 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 93.

Padrón del pueblo de Santa María, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de Santa María, 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 28.

Minuta. Aprobación del Gobierno de una solicitud de Manuel Belgrano para que los 400\$ en premio que obtuvo por la victoria en la batalla de Salta, se destinen a la fundación de cuatro escuelas de primeras letras en las localidades de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. Buenos Aires, 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 46.

Minuta y decreto. Habilitación al Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, para que pueda administrar en privado las órdenes sagradas siempre que no surja algún impedimento legal. Buenos Aires, 28 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 100.

Decreto. Pensión en favor de la viuda del capitán Pascual Ruiz Huidobro. Buenos Aires, 28 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 103.

Minuta. Presentación de Juana Díaz solicitando que le giren las asignaciones de su hijo, Juan Moyano, quien partió hacia el Perú. 28 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 40.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de la Cámara de Apelaciones, del decreto que dispone que a ese organismo le cabe entender en los recursos de segunda suplica-

ción y en los extraordinarios de nulidad e injusticia notoria que antes se llevaban al Consejo de Indias. Buenos Aires, 28 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 47.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Santa Fe, Antonio Luis Beruti, del decreto que dispone suspender los sueldos de los españoles europeos que no ejercen empleos. Santa Fe, 28 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 48.

Oficio y minutas. Otorgamiento de ciudadanía. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 23, 27 y 29 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 97.

Oficios y minutas. Ciudadanías concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 23 y 29 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 100.

Nota. Ciudadanías concedidas a españoles europeos al servicio del Ejército. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 29 de abril de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 101.

Nota. Adjunta el acta electoral del Cabildo de Santo Domingo Soriano. 29 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 49.

Decreto. Solicitud al bibliotecario, presbítero Luis José Chorroarín, para que remita la razón circunstanciada de los libros prohibidos existentes en la Biblioteca Pública. Buenos Aires, 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 104.

Decreto y minuta. Elección de Juan Larrea y de Juan Dámaso Gómez de Fonseca como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 106.

Padrón del pueblo de los Santos Mártires del Japón, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de los Santos Mártires del Japón, 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 29.

Minutas. Disposición para que todas las provincias procedan a la elección de sus respectivos diputados. Notificación a los tenientes de gobernadores de cada jurisdicción. 27 y 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 44.

Oficio y minuta. Acuse de recibo del decreto que dispone un indulto general. Capilla de Santa Ana, 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 51.

Minuta. Presentación de cuatro aspirantes al sacerdocio solicitando que el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, pueda impartirles en privado las órdenes sagradas. Buenos Aires, 30 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 52.

Decreto y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del escribano Juan Cortés, y revocación del anterior decreto denegatorio. Buenos Aires, 3, 27, 29 y 30 de abril, y 3 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 98.

Minutas. Presentación de Manuel Belgrano proponiendo que las banderas y estandartes abandonados por José Manuel de Goyeneche tras la derrota en la batalla de Salta, se envíen al Convento de las Mercedes de esa provincia y al templo de Santo Domingo en Buenos Aires. Jujuy, 3 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 45.

Decreto. Comunicación a las asambleas electorales parroquiales de las intendencias peruanas, ordenando que los diputados de las comunidades de indios se elijan entre todos los americanos libres, ya sean mestizos, cholos e indios, sin distinciones. Buenos Aires, 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 107.

Decreto y minuta. Disposición para que solamente se elijan diputados de las comunidades de indios en las intendencias de Potosí, Cochabamba, La Plata y La Paz y no en la de Salta, debido a que la provincia todavía se encuentra bajo las armas enemigas. Buenos Aires, 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 108.

Oficios y minuta. Presentación de María Josefa Morales solicitando una pensión por su marido Pascual Ruiz Huidobro. Comunicación al Teniente Gobernador de Mendoza y al Tribunal de Cuentas acordando lo solicitado. Buenos Aires, 1, 3 y 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 53.

Oficio. Elevación del expediente por el que el rector del Colegio de Monserrat de Córdoba presenta el detalle de los ingresos de esa institución educativa. Borrador. Buenos Aires, 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 55.

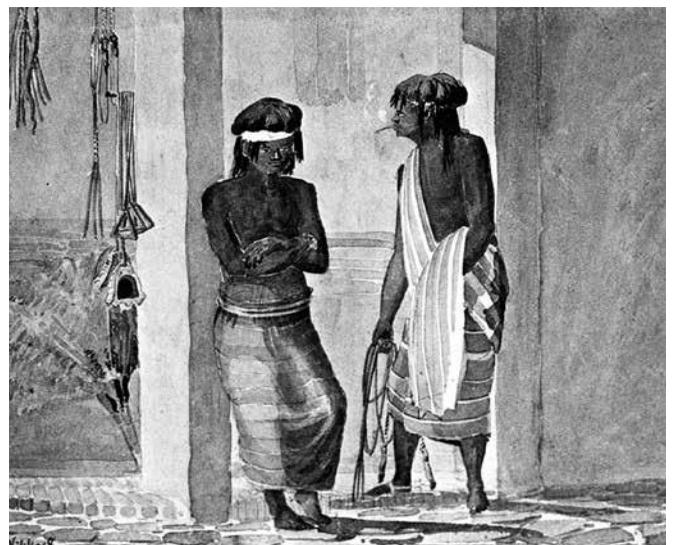
Oficio. Presentación del Lic. Justo García y Valdez solicitando que los facultativos enrolados en el Ejército dispongan de uniforme y gocen de los sueldos, divisas, grados y demás distinciones del estado militar. Montevideo, 4 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 56.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea declarando el 25 de Mayo como fiesta cívica. Buenos Aires, 5 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 109.



Señora en el Mercado. Buenos Aires, enero de 1817.

Emeric Essex Vidal. Acuarela.



Indios pampas en una tienda. Buenos Aires, febrero de 1818.

Emeric Essex Vidal. Acuarela.

Oficio. Denegación de la ciudadanía al administrador de Correos de Santiago del Estero, José Pelayo de Alcorta. Solicitud para que el cargo vacante sea subrogado por el alcalde de primer voto, Pedro José Frías. Buenos Aires, 5 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 102.

Oficio. Comunicación de los miembros de la Sala de Justicia informando que retiraron el retrato del Rey y el escudo de sus armas del frente del organismo. Buenos Aires, 5 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 57.

Decreto y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del escribano Narciso de Iruzuaga, y revocación del anterior decreto denegatorio. 29 de abril, y 5 y 6 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 99.

Minuta. Denegación de la ciudadanía al empleado de la Administración de Correos de Santa Fe, José Alcazar. Buenos Aires, 6 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 103.

Minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del jefe del Cuerpo de Reclutas, Agustín Murguiondo. 6 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 104.

Padrón del pueblo de San José, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de San José, 6 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 30.

Minutas. Notificación a las ciudades de La Paz, Potosí, La Plata y Cochabamba sobre el procedimiento para la elección de los diputados. Buenos Aires, 5 y 6 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 60.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea definiendo las divisas que deben llevar en el uniforme todos los grados del Ejército, desde brigadier a teniente. Acuse de recibo. Buenos Aires, 4, 5 y 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 110.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el reglamento para el fomento de la minería, presentado por el Secretario de Hacienda. Buenos Aires, 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 112.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea otorgando un plazo de dos meses para que accedan a la ciudadanía los españoles europeos que se desempeñan como militares en la Banda Oriental. Buenos Aires, 6 y 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 111.

Minutas. Denegación de la ciudadanía al secretario del Tribunal de Concordia, José Baños Flores. Buenos Aires, 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 112.

Minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Manuel de los Santos Hudson, residente en Mendoza. Buenos Aires, 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 113.

Minuta. Transcripción del decreto de indulto en favor del capitán del Regimiento Nº 2, Marcelino Millán. Buenos Aires, 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 64.

Minuta. Comunicación sobre los españoles europeos empleados en el Ejército de la Banda Oriental. 7 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 65.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el reglamento de descuentos de los sueldos pagados por las tesorerías del Estado a los empleados de la dirección, manejo y administración de las rentas públicas. Buenos Aires, 8 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 113.

Oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del coronel del Batallón Provincial de Azogueros de Potosí, Pedro Antonio de Azcarate. Buenos Aires, 8 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 106.

Oficios y minuta. Reglamento que establece los atributos de los grados militares. Acuse de recibo del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga. Buenos Aires, 6 y 8 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 62.

Oficio. Presentación del coronel del Regimiento Nº 6, Manuel Ruiz, solicitando la revocación del decreto que le denegó la ciudadanía. Santa Fe, 9 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 107.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el "Reglamento de Papel Sellado". Buenos Aires, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 115.

Minuta y oficio. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del comandante del Rosario, Celedonio Escalada, y de Juan Garrigós, comisionado para los auxilios del Ejército de la Banda Oriental. Buenos Aires, 26 de abril y 10 mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 96.

Circulares y minuta. Disposición concediendo dos meses de plazo para optar por la ciudadanía a los españoles europeos empleados en el Ejército de la Banda Oriental. Buenos Aires, 7 y 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 105.

Minuta. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 108.

Minutas y oficios. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 6, 8 y 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 116.

Minuta. Denegación de la ciudadanía al cura del partido de Morón, Juan Manuel Fernández de Agüero. 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 118.

Minuta, decretos y circular. Disposición ordenando sustituir las armas del Rey que se encuentran fijadas en los lugares públicos por las banderas, estandartes y escudos de la Asamblea. Acuse de recibo y difusión. Buenos Aires, 29 y 30 de abril, y 4 y 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 50.

Oficio y minuta. Comunicación del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, informando que notificó en su jurisdicción la orden de sustituir el escudo de armas del Rey por el de la Soberana Asamblea. Buenos Aires, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 58.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando a los extranjeros para que puedan catear los cerros minerales, denunciar vetas, emprender trabajos de extracción, y comprar o arrendar minas e ingenios con la misma libertad y en los mismos términos que los nacionales. Resuelve conceder el título de ciudadano a los trabajadores mineros que lo requieran, siempre que puedan acreditar más de seis meses de establecidos. Buenos Aires, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 66.

Minuta y oficio. Acuse de recibo de un instructivo para la elección de diputados, firmado por los miembros del Cabildo de Potosí. Villa de Potosí, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 67.

Minuta y oficio. Acuse de recibo de un instructivo para la elección de diputados, firmado por Esteban Agustín Gascón. La Plata, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 68.

Minuta y oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de La Plata, de una circular exhortando a la elección de diputados. La Plata, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 69.

Minuta y oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Potosí, de una circular exhortando a la elección de diputados. Potosí, 10 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 70.

Oficio y decreto. Propuesta del Cabildo solicitando que se sorteen 4.000\$ entre artesanos para que abran talleres, entre doncellas honestas y pobres para sus dotes, y para el socorro de familias indigentes, como parte del programa de festejos del 25 de Mayo. Aprobación de la Asamblea. Buenos Aires, 8 y 11 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 114.

Nota. Facultad otorgada al Poder Ejecutivo para que continúe con las negociaciones en la Banda Oriental. 11 de mayo de 1813. Buenos Aires, AGC XIII 10-325, doc. 116.

Oficios, certificaciones y minutas. Presentación del Obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, comunicando que regulares y monasterios han rendido un justo homenaje y jurado lealtad a la Asamblea. Además, solicita para sí el título de ciudadano. La Rioja, Córdoba y Buenos Aires, 8 y 20 de abril, y 8 y 11 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 87.

Minuta, decreto y circular. Resolución reglamentando el pago de las dietas y viáticos de los diputados. Nómina de los diputados, junto al pueblo de procedencia y a la fecha de incorporación a la Asamblea. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 24, 26 y 30 de abril, y 11 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 43.

Decreto y minuta. Habilitación en favor de Pedro Alcántara para que, a pesar de su edad, pueda ocupar el puesto de escribano en la Cámara de Apelaciones. 12 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 117.

Oficio y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del presbítero de la ciudad de Córdoba, Bernardo Bustamante. Buenos Aires, 8, 11 y 12 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 114.

Minuta. Presentación de Juan Fermín Mármol solicitando el puesto que ocupaba en la Aduana Gregorio Calzadilla, a quien le fue denegada la ciudadanía. 12 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 121.

Oficio, minuta y circular. Acuse de recibo firmado por el secretario de hacienda, Manuel José García, de una orden de la Asamblea para que se proceda a resellar el papel con el dictado “valga para los años 4º y 5º de la libertad”. Buenos Aires, 12 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 71.

Oficio. Presentación de los religiosos de San Pedro Telmo solicitando la reelección del prior Francisco Manuel Albariño. Buenos Aires, 12 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 96.

Decreto y minuta. Disposición estableciendo que la Comisión de la Asamblea encargada de los juicios de residencia tendrá el tratamiento de “excelencia”. Buenos Aires, 13 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 119.

Oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 6 y 13 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 110.

Minuta. Presentación de Luis Sánchez solicitando a la Asamblea la restitución de su padre en el empleo y el otorgamiento de la ciudadanía. 13 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 122.

Minutas y oficios. Festejos por el aniversario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 13 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 73.

Minuta y decreto. Dispensa en favor de Pedro Alcántara para que, a pesar de su avanzada edad, pueda ejercer como escribano en la Cámara de Apelaciones. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 13 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 74.

Decreto, circular y minuta. Disposición estableciendo que la Canción Patriótica de Vicente López será la única marcha nacional. Notificación a José Rondeau. Buenos Aires, 12 y 14 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 72.

Oficio, minuta y listado. Razón de los libros prohibidos contenidos en el “Índice Expurgatorio”, elevada por el bibliotecario Luis José Chorroarín. Buenos Aires, 6 y 15 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 111.

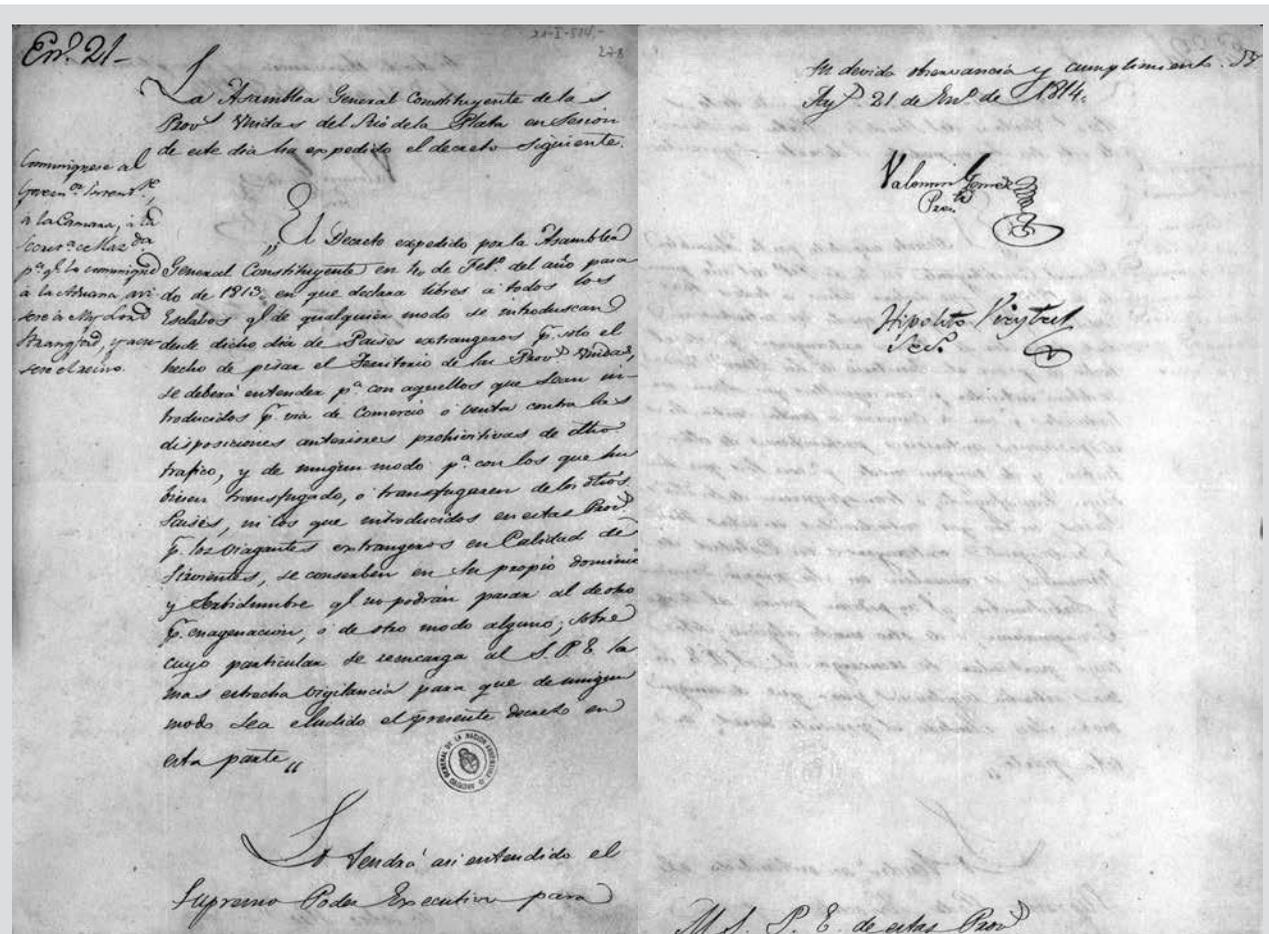
Minuta. Presentación del general José Rondeau solicitando la ciudadanía en favor del comandante de Maldonado Andrés Barrios; y del portugués Gabriel Rodríguez, a cargo de la Comandancia de Minas. Cuartel General de Arroyo Seco, 15 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 123.

Padrón del pueblo de San Carlos, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de San Carlos, 15 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 31.

Minuta. Presentación de Francisca Pérez de Velasco solicitando que se le otorgue la ciudadanía a su esposo, Francisco Sáenz, ayudante del Cuerpo de Caballería de la Patria en Santa Fe. Buenos Aires, 16 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 124.

Padrón del pueblo de los Santos Apóstoles, levantado por orden de la Soberana Asamblea. Incluye a las familias y a los caciques. Pueblo de los Santos Apóstoles, 16 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 25.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea para organizar los actos por las Fiestas Mayas. Buenos Aires, 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 118.



Decreto de la Soberana Asamblea conteniendo precisiones sobre la aplicación del decreto del 4 de febrero de 1813, que declaraba libres a todos los esclavos de países extranjeros por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 21 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 138.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea para que las viudas e inválidos que reciben una pensión por las acciones desarrolladas contra los ingleses y en la defensa de Montevideo, continúen percibiendo el beneficio. Buenos Aires, 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 120.

Decreto. Concesión del retiro a un Teniente de la Asamblea de Infantería. 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 121.

Oficio y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Narciso de Franzuaga, y revocación del anterior decreto denegatorio. Buenos Aires, 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 119.

Oficios. Acuse de recibo de una orden del Gobierno intimando a todos los españoles europeos para que adopten la ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, firmado por el capitán José María Lorenzo. Solicita el beneficio para algunos de sus subordinados. Jujuy, 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 125.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de la Cámara de Apelaciones, del decreto que ordena reemplazar en la fachada de los edificios públicos el escudo de armas del Rey por el de la Soberana Asamblea. Buenos Aires, 17 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 59.

Decreto. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Manuel Ruiz, y revocación del anterior decreto denegatorio. Adjunta súplica de Manuel Ruiz y documentación respaldatoria. Buenos Aires y Santa Fe, 10 y 18 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 115.

Minuta y decreto. Orden para que las viudas, huérfanos e inválidos, que adquirieron tal condición como consecuencia de la defensa de Buenos Aires de las armas de los ingleses, cobren las pensiones que les corresponden. Buenos Aires, 18 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 76.

Circular. Orden para que en todas las Provincias Unidas del Río de la Plata se festeje, con toda pompa y boato, el tercer aniversario de la “Gloriosa Revolución de Mayo”. Buenos Aires, 19 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 77.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los regulares de ambos sexos no podrán profesar en sus respectivas órdenes antes de cumplir los treinta años. Buenos Aires, 19 y 20 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 122.

Decreto, minuta, oficio y notas. Disposición de la Soberana Asamblea declarando el 25 de Mayo como día de fiesta cívica con la denominación de Fiestas Mayas. Acuse de recibo del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, del gobernador intendente de Santa Fe, Antonio Luis Beruti, y de otras autoridades. Sugiere que se realicen fogatas desde el 24 al 26 de mayo, y ordena tomar todos los recaudos para evitar los desórdenes. Publicación del decreto. Preparativos para los festejos en el partido de San Vicente. Buenos Aires, 6, 10, 12, 15, 16, 17 y 20 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 61.

Minuta. Presentación de Ramón Martínez solicitando unas tierras a 80 ó 90 leguas de la capital, de acuerdo a la disposición que permite a los hijos del país repartirse los terrenos baldíos en suertes de estancias. 20 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 78.

Decreto. Designación de Ignacio Núñez como oficial 1º de la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, 20 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 79.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo que los regulares de ambos sexos profesen antes de cumplir los 30 años. Buenos Aires, 20 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 81.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo los títulos de nobleza. Buenos Aires, 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 124.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea habilitando a la Comisión de Residencia para emitir los bandos que sean necesarios para el desempeño de sus funciones. Buenos Aires, 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 126.

Decreto. Pensión de viudez en favor de Ana María Arriaga. Buenos Aires, 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 127.

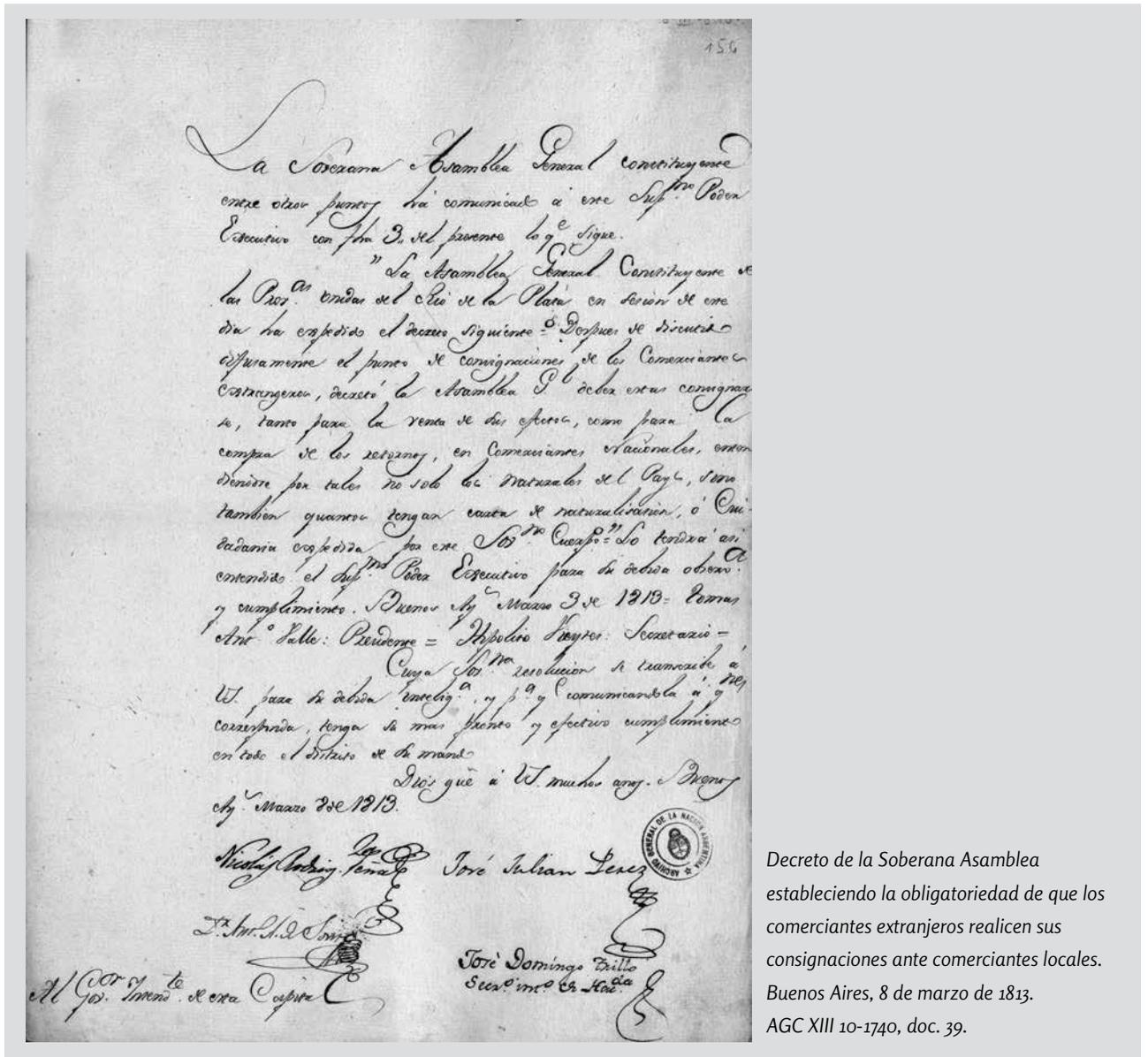
Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea solicitando al Poder Ejecutivo la relación detallada de los propios y arbitrios de todas las provincias, del monto percibido y del destino de los excedentes. Buenos Aires, 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 128.

Minutas y oficios. Presentación de Pedro Antonio Echagüe solicitando un puesto en la Administración de Correos, debido a que no le fue concedida la ciudadanía a José Alcaraz. Otorgamiento del cargo. Santa Fe y Buenos Aires, 10, 11, 13 y 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 109.

Minutas y oficio. Presentación de Manuel Ruiz solicitando el retiro con el grado de coronel del Regimiento Nº 6. Santa Fe, 10 y 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 120.

Decreto y minutas. Retiro en beneficio del teniente de la Asamblea de Infantería, Cayetano Grimau. Pago de los sueldos devengados. Buenos Aires, 20 y 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 80.

Minuta. Presentación de Josefa Estrada, viuda del fusilado Felipe Lorenzo, reclamando que le entreguen los bienes que habían pertenecido a su marido. Buenos Aires, 21 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 82.



Minutas, circular y oficio. Otorgamiento del tratamiento de "excelencia", tanto por escrito como de palabra, en favor de la Comisión de Residencia. Acuses de recibo. Buenos Aires, 17 y 22 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 75.

Oficio. Designación de José Cordero como oficial segundo de la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, 22 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 83.

Minutas y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea suprimiendo los títulos de nobleza. Buenos Aires, 21 y 22 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 85.

Decreto y minuta. Concesión de la libertad a una esclava del Estado y a su hijo menor. Buenos Aires, 21 y 25 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 129.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que se gire al Poder Ejecutivo la razón de los propios y arbitrios de todos los cabildos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 26 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 88.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo el uso de tormentos. Buenos Aires, 21 y 28 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 123.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea suprimiendo la Audiencia de Charcas y creando la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 21 y 28 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 125.

Oficios. Presentación de Benigno Alcaraz solicitando la ciudadanía por sus servicios como proveedor del Ejército de la Patria. Nota marginal con la recomendación de Manuel Belgrano. Jujuy, 28 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 126.

Minuta. Presentación de Tomas Rubio, habilitado de milicias del Cordón de la Frontera y Ensenada y encargado de los prisioneros del Ejército de Lima, solicitando una carta de ciudadanía. Buenos Aires, 28 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 130.

Nota. Disposición estableciendo el pago de 700\$ anuales a José Moreno y Valle, oficial 3º de la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, 28 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 89.

Minuta. Elevación de una solicitud del médico del Ejército, Justo García, para que se le otorgue rango, uniforme, divisa y lugar de servicio. Buenos Aires, 29 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 130.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea excarcelando bajo fianza al obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, con la prohibición de salir de la ciudad. Buenos Aires, 29 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 131.

Oficios y minuta. Presentación del comandante de Maldonado, Andrés Barrios, y del portugués Gabriel Rodríguez, solicitando la ciudadanía. Acuse de recibo de José Rondeau. Buenos Aires y Cuartel General de Arroyo Seco, 29 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 127.

Oficio. Presentación del médico general del Ejército solicitando vestir el uniforme y llevar las divisas militares. Buenos Aires, 29 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 63.

Nota. Procedimiento para la elección de los oficiales del Tribunal de Arbitrios. Notificación al Tribunal de Cuentas. 29 de mayo de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 90.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea creando la Academia Militar. Buenos Aires, 31 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 78.

Decreto. Solicitud del Poder Ejecutivo para que se le remitan los antecedentes de la elección del prior del convento de predicadores, Juan Nepomuceno Chorroarín. Buenos Aires, 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 134.

Decreto. Otorgamiento de una pensión en favor de Lorenza Leal, viuda del teniente de Granaderos a Caballo Manuel Díaz Vélez. Buenos Aires, 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 135.

Minuta, nota y oficio. Presentación del sargento mayor del batallón 2º del Perú, Patricio Beldón, solicitando la carta de ciudadanía. Anotación marginal con la recomendación de Manuel Belgrano. Jujuy, 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 129.

Minuta, oficio y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo los tormentos. Buenos Aires, 12 y 22 de mayo, y 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 84.

Oficios. Acuses de recibo, firmados por José Rondeau, de la consagración del 25 de Mayo como fiesta cívica y de la designación de la canción de Vicente López y Planes como única marcha nacional. Arroyo seco, 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 92.

Decreto y minuta. Elección de Vicente López y Pedro Pablo Vidal como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 1 y 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 133.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando al Batallón de Morenos que incorpore a todos los cuerpos de color, es decir, a pardos, mulatos, zambos y mestizos. Buenos Aires, 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 137.

Decreto. Excepción del descuento de sueldo en favor de algunos funcionarios y secretarios de Estado. Buenos Aires, 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 138.

Decreto, minuta y oficios. Disposición de la Soberana Asamblea otorgando un plazo de dos meses para que accedan a la ciudadanía los españoles europeos que se desempeñan como militares en la Banda Oriental. Buenos Aires, 6, 7, 10, 21 de mayo y Corrientes, 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 117.

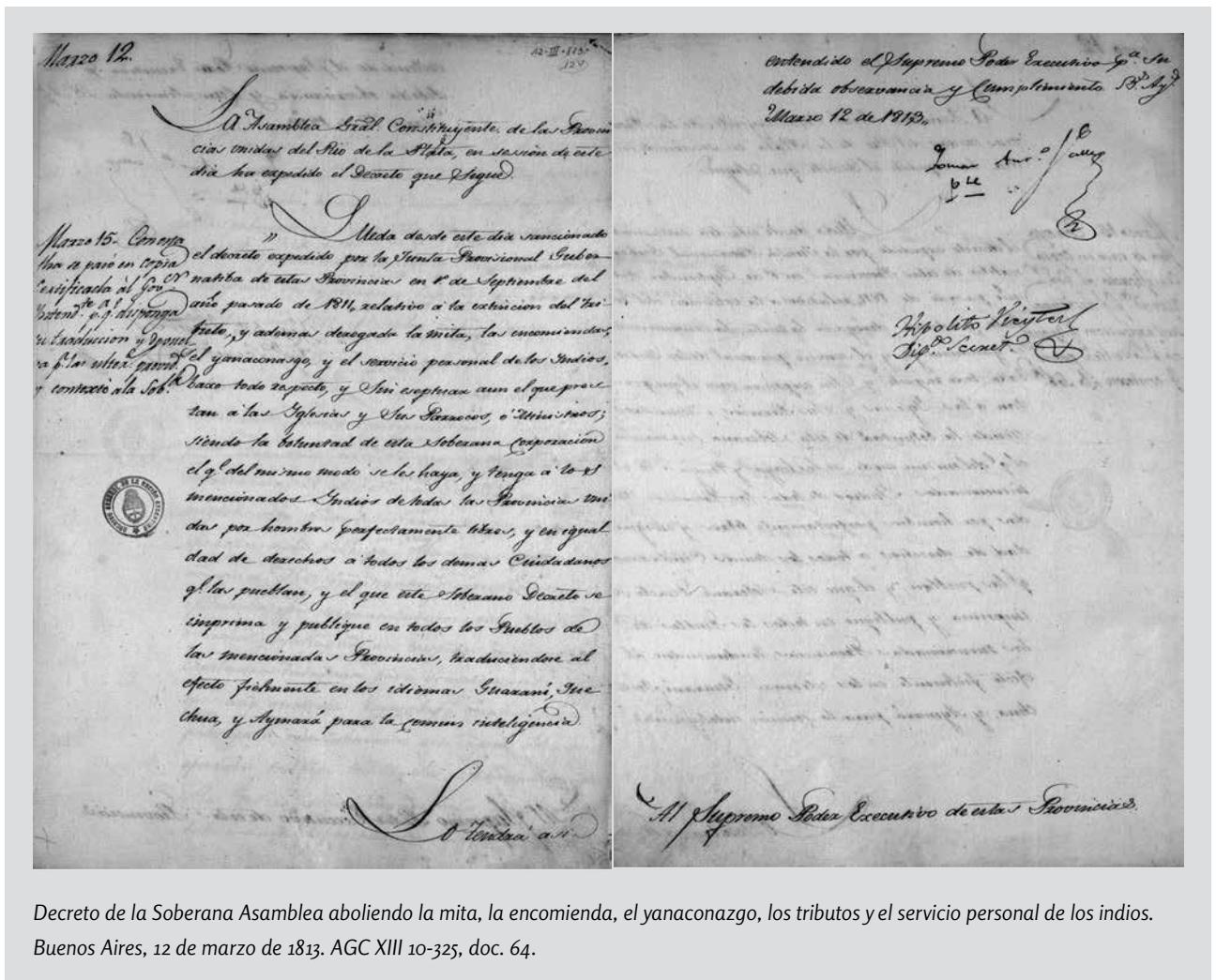
Decreto y minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Antonio María Feijoó, teniente con grado de capitán del Ejército Auxiliar del Perú destinado en Maldonado. Buenos Aires, 1 y 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 132.

Minuta, nota, reglamento y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea creando un regimiento de esclavos rescatados por el Gobierno, incluyendo a los pardos. Reglamentación para la venta forzosa de esclavos. Bue-

nos Aires, 31 de mayo, y 1 y 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 91.

Decreto, oficio y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea excarcelando bajo fianza al obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, con la condición de que no abandone la capital. Acuse de recibo de la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 31 de mayo y 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 93.

Expediente. Elección de autoridades en la Orden de Santo Domingo. Designación de Juan Nepomuceno Chorroarín y convalidación por el Triunvirato. Actas pontificales aprobando la elección de provinciales de la Orden de Santo Domingo en las sedes de Tucumán, Buenos Aires, Paraguay y Córdoba. En castellano y en latín, manuscritos e impreso. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1804 al 2 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 95.



Decreto de la Soberana Asamblea aboliendo la mita, la encomienda, el yanaconazgo, los tributos y el servicio personal de los indios. Buenos Aires, 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 64.

Oficios y minutas. Ciudadanías concedidas, entre otras, al maestro de postas de la carrera de Paraguay, Domingo Claría, y a Cristóbal Ferrer, ayudante de la Plaza de la Capilla San Roque. Adjunta la nómina. Comunicación a la Contaduría Mayor de Cuentas y a otros organismos. Buenos Aires, 22, 24 y 26 de abril, y 3 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 95.

Decreto y minuta. Pago de 200\$ a Blas Parera para que organice el coro de niños que va a cantar la Marcha Patriótica en las Fiestas Mayas. Buenos Aires, 1 y 3 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 132.

Oficios. Presentación del intendente del Ejército Auxiliar, Antonio del Pino, solicitando una carta de ciudadanía con el aval de Manuel Belgrano. Jujuy, 3 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 134.

Oficio. Presentación de Juan Antonio Álvarez de Arenales solicitando una carta de ciudadanía con el aval de Manuel Belgrano. Jujuy, 3 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 135.

Decreto. Aceptación de la renuncia de Carlos María de Alvear como diputado por Corrientes. Autorización para que retome sus funciones como teniente coronel de caballería en el Regimiento de Granaderos. Buenos Aires, 4 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 140.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea declarando la independencia de toda autoridad económica residente fuera del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 4 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 141.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea declarando la independencia eclesiástica de toda autoridad residente fuera del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 4 y 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 139.

Decreto y minuta. Traslado al Poder Ejecutivo de la presentación elevada por el curato de la localidad de Belén en Catamarca, solicitando su incorporación a Tucumán. Buenos Aires, 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 143.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Tarija, de la orden para que se proceda a la elección de diputados. Tarija, 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 97.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Buenaventura Salinas, del pedido para que concurren a la elección de diputados los americanos españoles, mestizos, cholos e indios de la jurisdicción. Potosí, 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 99.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Buenaventura Salinas, del decreto de la Asamblea ordenando que se retiren de los edificios públicos los escudos, emblemas y armas de España. Potosí, 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 100.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Tarija, del decreto ordenando el cese en sus empleos de los españoles europeos que no accedieron al título de ciudadanía. Tarija, 9 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 102.

Oficio y minuta. Presentación de José Rondeau solicitando una prórroga de dos meses, a contar desde el 6 de mayo, para que los españoles europeos que integran la tropa a su cargo puedan realizar el trámite de ciudadanía. Cuartel General, 1 y 10 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 131.

Decreto y minuta. Nombramiento del secretario Valentín Gómez como miembro de la Comisión Redactora del proyecto de Constitución, en reemplazo de Carlos María de Alvear. Buenos Aires, 9 y 11 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 144.

Decreto y minuta. Solicitud del Poder Ejecutivo al Prior del Convento de Predicadores y al Colegio de Electores de esa institución para que remitan el informe de lo ocurrido en la última elección de autoridades. Buenos Aires, 11 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 145.

Decreto y oficios. Indulto y liberación del cabo del 2º Regimiento, Francisco Reinoso. Informe al escribano de la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 11 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 146.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los capellanes castrenses, tanto americanos como naturalizados, quedan excluidos del decreto de suspensión de sueldos. Buenos Aires, 11 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 103.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el nombramiento de cuatro capitulares por Potosí. Buenos Aires, 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 149.

Decreto. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio de Pedro Antonio Cerviño. Buenos Aires, 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 136.

Decreto y circulares. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando a Valentín Gómez como miembro de la Comisión Redactora de la Constitución, en reemplazo del renunciante Carlos María de Alvear. Buenos Aires, 11 y 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 101.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea sobreseyendo al subteniente de la primera compañía del Regimiento Artillería, Antonio Ramírez. Buenos Aires, 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 104.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea indultando al cabo segundo del Regimiento Nº 2, Francisco Reynoso. Buenos Aires, 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 105.

Minuta. Recomendación del General del Ejército de la Patria en beneficio del subteniente José Figueyra. Buenos Aires, 14 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 151.

Decreto. Pedido al Poder Ejecutivo para que informe acerca de la solicitud del médico mayor del Ejército, Justo García. Buenos Aires, 14 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 152.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que las banderas y estandartes abandonados por José Manuel de Goyeneche tras la derrota en la batalla de Salta, se envíen al Convento de las Mercedes de esa provincia y al templo de Santo Domingo en Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 54.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los capellanes castrenses tanto españoles americanos como peninsulares naturalizados, que no se hallen expresamente comprendidos en el decreto de suspensión de sueldos o pensiones, tienen derecho a percibir sus retiros. Buenos Aires, 9 y 15 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 142.

Minuta. Consulta de la provincia de Salta sobre diputados. Buenos Aires, 15 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 154.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que las comunidades religiosas de las Provincias Unidas del Río de la Plata quedan libres de toda dependencia eclesiástica del extranjero. Buenos Aires, 16 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 155.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo al Nuncio Apostólico residente en España ejercer acto alguno en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 16 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 156.

Decreto y oficio. Instrucción del Poder Ejecutivo a la Asamblea sobre la convocatoria a la elección de diputados en la Banda Oriental. Buenos Aires, 2 y 18 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 136.

Minutas, decreto y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que las ciudades que ya eligieron diputado se reservan el derecho a solicitar su remoción con causa justificada. Buenos Aires, 15 y 18 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 153.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea para imprimir la oración pronunciada en la Catedral de Córdoba por el presbítero Miguel Calixto del Corro. Buenos Aires, 18 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 158.

Oficio. Resolución de la Comisión de Residencia sobre la comunicación de un bando referido a estos juicios. 19 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 159.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea intimando a los españoles europeos para que opten por la ciudadanía o abandonen el país. Buenos Aires, 12 y 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 147.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los obispos continúen ejerciendo sus funciones en sus respectivas diócesis, hasta que se resuelva la incomunicación con la sede apostólica de Roma. Nómina de los obispos notificados. Buenos Aires, 16 y 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 157.

Minuta y oficio. Presentación del capitán retirado, Antonio Arraga, solicitando la ciudadanía. 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 128.

Circular y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que los capellanes castrenses, tanto americanos como naturalizados, quedan excluidos del decreto de suspensión de sueldos. Buenos Aires, 15 y 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 139.

Minuta. Consulta del Teniente de Gobernador de Santa Fe acerca del destino que le debe dar a tres suboficiales de su batallón que son españoles europeos. 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 140.

Oficio. Elevación de la solicitud de título de ciudadanía presentada por el español europeo Antonio Arraga. Buenos Aires, 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 141.

Oficio. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que todas las comunidades eclesiásticas queden separadas de la órbita de los preladados generales residentes fuera del territorio de las Provincias Unidas. Buenos Aires, 21 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 108.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando la exportación de oro y plata en moneda o en pasta, abonando los respectivos derechos. Insta al Poder Ejecutivo a que incremente los controles sobre la salida de recursos que puedan financiar a los rebeldes de Montevideo. 23 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 160.

Minuta y oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 23 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 143.

Minutas y circular. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo al nuncio apostólico de España ejercer su jurisdicción en las Provincias Unidas del Río de la Plata. 19 y 23 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 107.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Esteban Agustín Gascón, de la declaración de la Asamblea que establece el 25 de Mayo como Fiesta de la Patria. La Plata, 23 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 110.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Esteban Agustín Gascón, del decreto del 5 de mayo que dispone que en el Alto Perú, ni bien se retiren las fuerzas de ocupación, se proceda a la elección de diputados de las comunidades indígenas, dándoles el voto a los mestizos, cholos, zambos, mulatos y a todos los hombres libres pertenecientes a las castas. La Plata, 23 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 111.

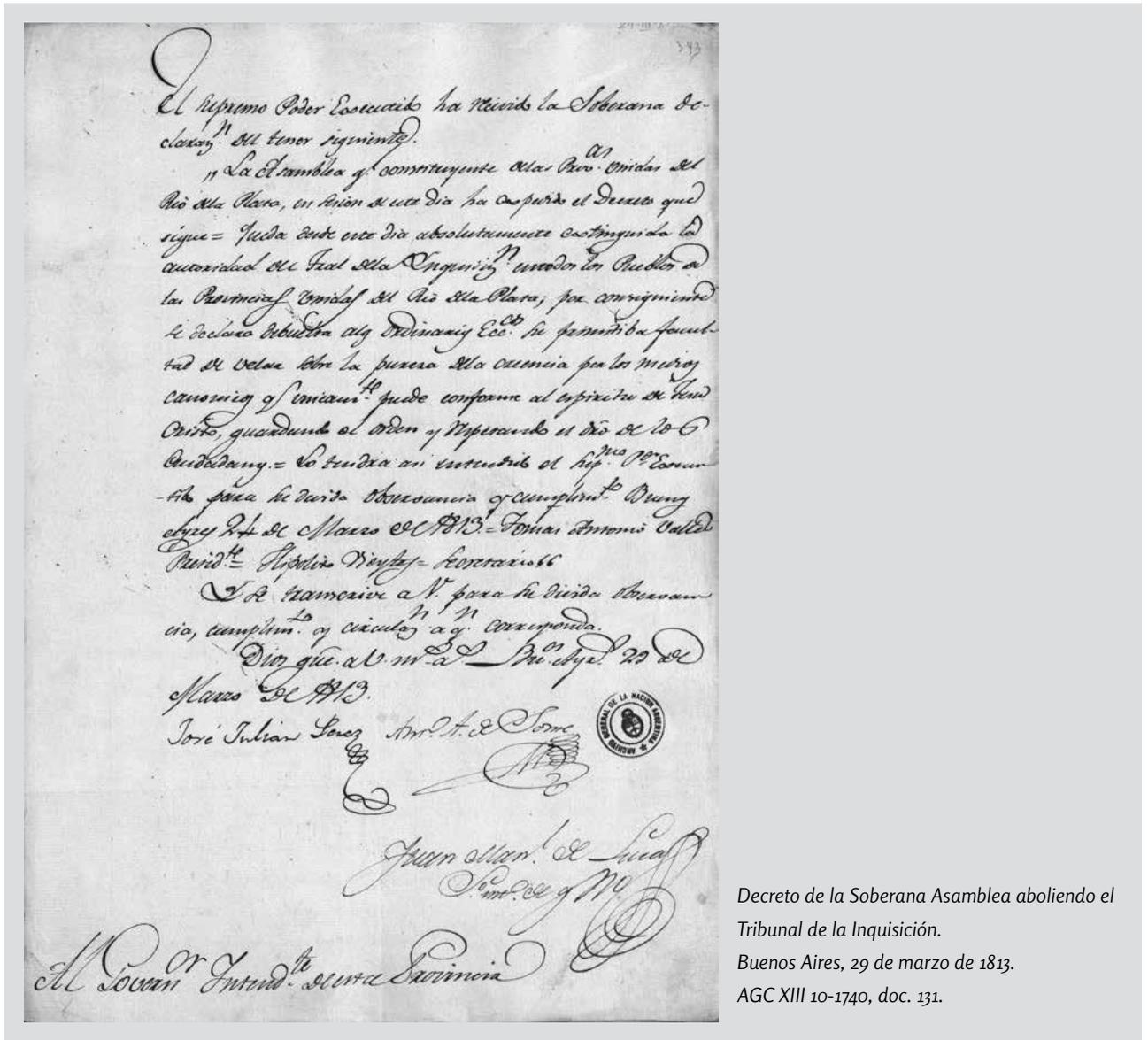
Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo los cargos a perpetuidad en los oficios del concejo. Buenos Aires, 12 y 25 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 148.

Minuta y oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 15 y 25 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 137.

Nota. Otorgamiento del título de ciudadano en favor del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Buenos Aires, 25 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 113.

Minutas. Acuse de recibo de la notificación del Cabildo de Potosí sobre la designación de cuatro capitulares. Buenos Aires, 26 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 114.

Minuta. Notificación al Provisor y Gobernador del Obispado de la disposición que prohíbe al Nuncio Apostólico residente en España ejercer su jurisdicción en América. Buenos Aires, 26 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 115.



Decreto de la Soberana Asamblea aboliendo el Tribunal de la Inquisición.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1813.
AGC XIII 10-1740, doc. 131.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Buenaventura Salinas, de la disposición que establece que la Marcha Patriótica se debe entonar en todas las fiestas, especialmente el 25 de Mayo. Potosí, 27 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 116.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando al Comisario de Regulares que convoque a los prelados de las casas conventuales del Alto Perú para que procedan a la elección de los vicarios provinciales. Buenos Aires, 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 164.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea declarando que sólo puedan ser elegidos como vicarios castrenses y como comisarios de regulares y de cruzada quienes reúnan las cualidades necesarias en función de la importancia de los cargos. Buenos Aires, 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 165.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea creando el cargo de Comisario General de Regulares, y haciendo caducar la autoridad de los prelados que residan fuera del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 166.

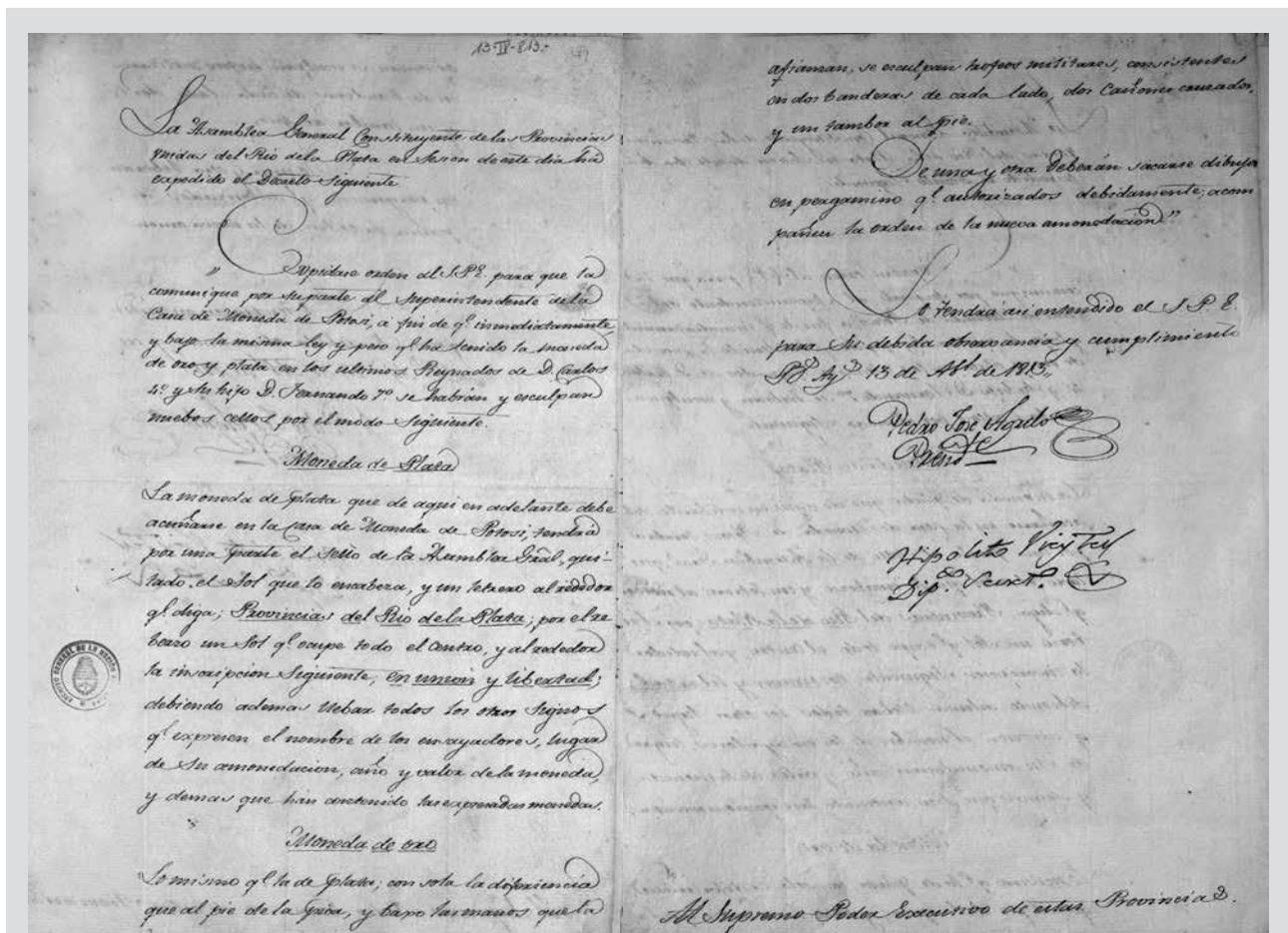
Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando proceder al nombramiento del Vicario General Castrense y Comisario de la Santa Cruzada. Buenos Aires, 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 167.

Minutas y oficios. Presentación de José Rondeau avallando la concesión de una carta de ciudadanía en favor de algunos militares. Otorgamiento de la ciudadanía en beneficio del teniente graduado del Regimiento de Artillería de la Patria en el Ejército del Perú, Valentín García, del subteniente de Ejército y Garzón del Regimiento de Infantería Nº 6 en la Banda Oriental, José de Figueyra, y del subteniente de Infantería Domingo Antonio Baz. Rechazo de la postulación del capitán de milicias Juan Barela. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Arroyo Seco y Buenos Aires, 10, 14 y 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 133.

Oficios y minutas. Disposición denegando la ciudadanía y separando de su cargo al tesorero de las Reales Cajas de Salta, Antonio Atienza. A continuación, concede el beneficio al Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Comunicaciones al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 25 y 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 144.

Minuta. Otorgamiento de la ciudadanía al escribano del Cabildo de Tucumán. 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 146.

Minutas y decreto. Aceptación de la renuncia del diputado por Corrientes, Carlos María de Alvear, quien volverá al servicio activo como teniente coronel de Granaderos. Orden para que se designe un nuevo diputado por esa provincia. Buenos Aires, 4, 5, 15 y 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 94.



Decreto de la Soberana Asamblea disponiendo la acuñación de monedas de oro y plata con las mismas características de metal, módulo y peso que las del período anterior, pero reemplazando las armas de España por las de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 13 de abril de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 92.

Minuta y oficio. Presentación de Francisco de Orma manifestando su patriotismo y solicitando que se postergue su confinamiento. Buenos Aires, 28 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 117.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo los empleos a perpetuidad de los oficios de concejo, y restituyéndolos a su primitivo estado de electivos. Buenos Aires, 25 y 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 161.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea elevando al pueblo de Bajada del Paraná al rango de villa, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Buenos Aires, 25 y 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 162.

Minuta. Solicitud del profesor de farmacia, Juan Crisóstomo Bravo, para que se reúna una junta de farmacéuticos que intervenga para impedir los abusos cometidos en las boticas. Buenos Aires, 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 163.

Minutas y decreto. Concesión de gracia al maestro de primeras letras de la Orden de la Merced, Pedro Olivera. Buenos Aires, 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 171.

Oficio y minuta. Concesión de la ciudadanía en beneficio del ministro tesorero de La Rioja, José Noroña y Lozada. Buenos Aires, 28 y 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 145.

Nota. Orden para que se levante un padrón en las ciudades, villas y lugares de las gobernaciones intendencias de Potosí, Cochabamba, La Paz y La Plata, con especificación del número de cuarteles y la demarcación de su campaña. 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 1.

Minuta. Notificación al Gobernador intendente de una disposición para que ordene la realización del deslinde de una villa de la provincia de Buenos Aires. 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 118.

Minuta. Notifica la recepción de los estandartes remitidos por Manuel Belgrano. Buenos Aires, 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 119.

Minuta. Presentación de Mariano Ramón Merlo solicitando un puesto en alguna oficina del Estado, debido a que fue cesanteado de la Secretaría de la Asamblea. Buenos Aires, junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 112.

Minuta. Comunicación a los obispos y provincias sobre la necesidad de designar un comisario general de cruzada y un vicario general, a fin de efectivizar la independencia eclesiástica. Buenos Aires, 1 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 1.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando el cese de la autoridad eclesiástica del Comisario General de Cruzada y Vicario Castrense residente en España, e instando a proceder al nombramiento de un reemplazante local. Buenos Aires, 1 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 123.

Oficio. Notificación de Gervasio de Posadas sobre su designación como presidente de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 2.

Decreto y minuta. Asignación de 50\$ pesos del montepío de ocho meses a la viuda del fiscal Villalba. Buenos Aires, 12 de junio y 2 de julio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 150.

Decreto, oficio y minuta. Disposición aboliendo los empleos concejiles a perpetuidad y restituyéndolos a su primitivo estado de electivos. Acuse de recibo de la Cámara de Apelaciones y notificación a los cabildos. Buenos Aires, 30 de junio y 2 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 120.

Decreto y minuta. Solicitud de la Asamblea al Poder Ejecutivo para que se expida en la representación del comisario de cruzada, canónigo Domingo Estanislao Belgrano, sobre la exacción de la media anata y mesadas eclesiásticas. Buenos Aires, 30 de abril y 3 de julio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 105.

Decreto y minuta. Elección de Gervasio Posadas y de José Ugarteche como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 28 de junio y 3 de julio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 169.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea sancionando el decreto expedido por el Gobierno Provisorio el 22 de noviembre de 1810, sobre los grados a los que deben optar los sacerdotes que se desempeñen como maestros de primeras letras. Buenos Aires, 30 de junio y 5 de julio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 170.

Decreto y minuta. Nombramiento de dos redactores para actuar en la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 2 y 5 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 4

Decreto. Confirmación de la pensión de Martina Warnes, viuda del teniente de navío Baltasar Unquera. 5 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 6.

Minuta y decreto. Incorporación de dos redactores a la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 5 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 124.

Circular, minuta y oficio. Disposición ordenando que los españoles europeos que no hayan obtenido una carta de ciudadanía sean inmediatamente separados de sus cargos y privados de cualquier beneficio pecuniario del Estado. Buenos Aires, 21 y 26 de junio, y 6 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 142.

Minutas, decreto, circular y nota. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que las ciudades que ya eligieron diputado se reservan el derecho de solicitar su remoción por causa justificada. Acuse de recibo del gobernador intendente de Santa Fe, Luciano Montes de Oca. Buenos Aires y Santa Fe, 18 de junio y 6 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 106.

Minuta. Adjunta un oficio informando que el Cabildo de Salta declaró nula la elección de diputados. 7 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 125.

Acta. Elección de diputados por Maldonado. Original y copia fotográfica. Maldonado, 7 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 126.

Decreto y minuta. Exhortación al Gobierno de Chile para que transfiera a las Provincias Unidas del Río de la Plata los conventos de regulares de Cuyo que aún se hallan bajo su jurisdicción. Buenos Aires, 28 de junio y 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 168.

Decreto y minuta. Disposición estableciendo que los grados escolares otorgados a los prelados sean asignados por mérito y no de gracia. Buenos Aires, 5 y 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 5.

Oficios y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del teniente coronel y maestro mayor de montajes del Sitio de Montevideo, Pablo Guijera, de los sargentos veteranos en la ciudad de Santa Fe, José Salas y Ramón Anadón, y del empleado del Ejército de la Banda Oriental Francisco Díaz. Denegatoria al capitán retirado Antonio Arraga. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de junio, y 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 147.

Minuta y oficios. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta las nóminas. Buenos Aires, 6 y 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 148.

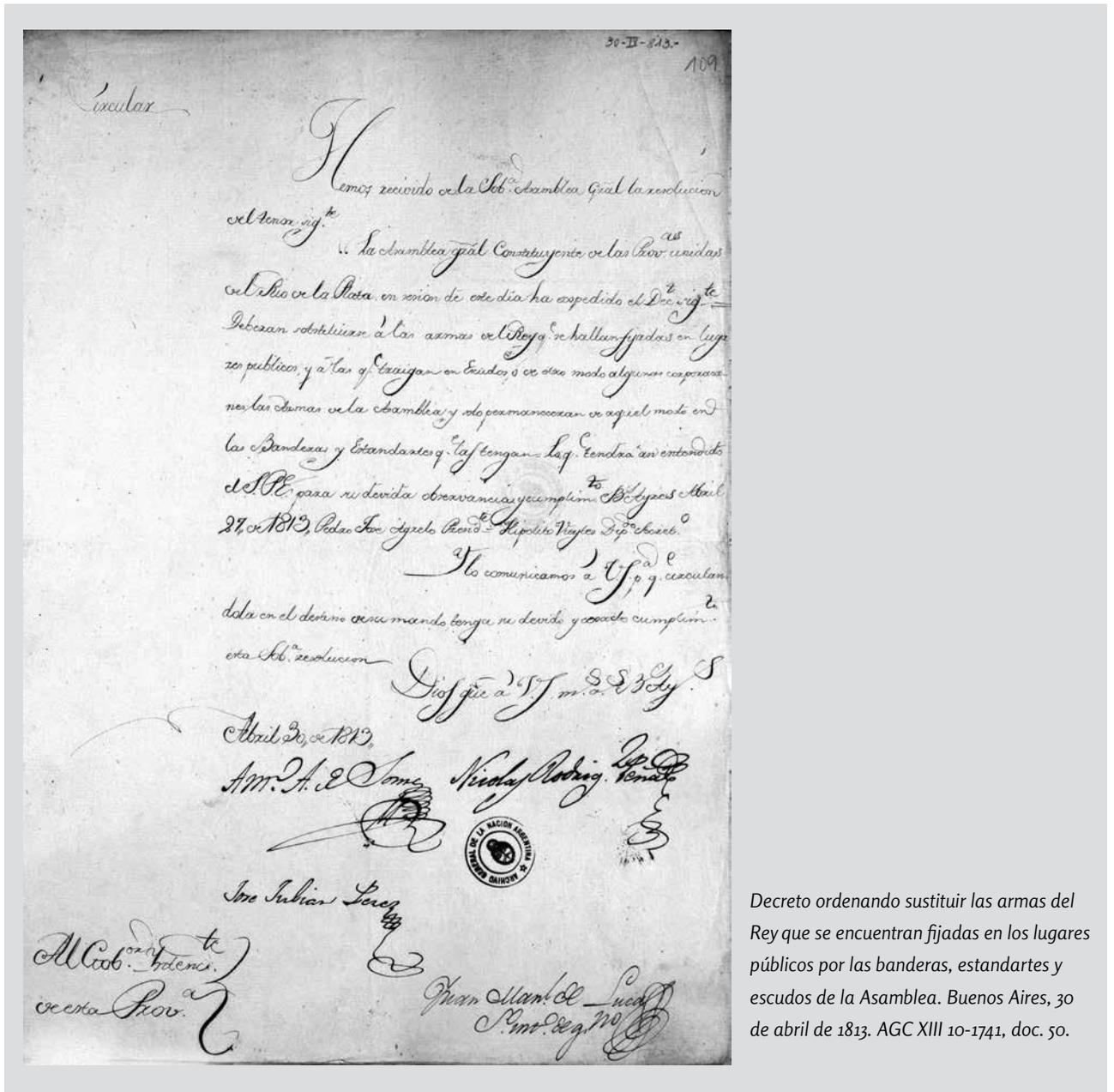
Oficio. Acuse de recibo de la disposición estableciendo que los capellanes castrenses, tanto americanos como naturalizados, quedan excluidos del decreto de suspensión de sueldos. Santa Fe, 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 149.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Charcas, Esteban Agustín Gascón, del decreto que confiere a la Comisión de Residencia el tratamiento de "excelencia". La Plata, 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 127.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Charcas, Esteban Agustín Gascón, del decreto que consagra como canción nacional a la Marcha Patriótica y ordena que se entone en todos los actos públicos. La Plata, 8 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 128.

Minuta. Indulto en favor del hijo de Paulino Sosa, que había desertado de su batallón de Granaderos a Caballo. 9 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 3.

Decreto. Denegatoria del pedido de ciudadanía del fray Juan Antonio del Valle. Confirma que el padre Juan Nepomuceno Chorroarín estaba habilitado antes de su elección como prior del Convento de Predicadores. Buenos Aires, 9 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 7.



Minuta. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del comisario del Ejército Antonio del Pino, del proveedor Benigno Alcaraz, del capitán del Regimiento N° 1 José María Lorenzo, de Juan Antonio Álvarez de Arenales y de Patricio Beldón. 9 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 150.

Minuta. Notificación del General del Ejército sobre Montevideo informando la baja del teniente Ambrosio María Ramonell, por no haber gestionado su carta de ciudadanía. 9 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 129.

Minuta y oficio. Elección del diputado por Tarija, José Miguel de Zegada. Tarija, 9 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 130.

Minuta. Concesión de la ciudadanía en favor del religioso Juan Antonio del Valle. Resolución nombrando al padre Juan Nepomuceno Chorroarín como Prior de la Casa Conventual de Predicadores. 10 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 151.

Minuta y oficio. Traslado, firmado por Manuel Belgrano, de la comunicación del presidente de La Plata afirmando que la Asamblea fue reconocida en su jurisdicción. Adjunta una copia del acta. Potosí, 10 y 11 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 132.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando, con la introducción de algunas modificaciones, un empréstito de 500.000\$ propuesto por el Ministerio de Hacienda. Buenos Aires, 12 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 8.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea revocando el decreto del 12 de abril que imponía un empréstito forzoso de 70.000\$a algunos individuos de Salta y Jujuy, debido a que el 12 de julio se aprobó un empréstito por 500.000\$. Buenos Aires, 13 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 9.

Decreto. Otorgamiento de 500\$ anuales a la Fiscalía de la Curia Eclesiástica para que pueda acelerar los procesos. Buenos Aires, 13 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 10.

Minutas y oficios. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta las nóminas. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 13, 15 y 16 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 152.

Minuta. Propuesta del Protomedicato para la formación de una junta de profesionales farmacéuticos. 16 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 133.

Oficio. Acuse de recibo de una circular que ordena privar de empleos y prebendas a todos los extranjeros que no hubieran accedido a la ciudadanía. Buenos Aires, 19 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 153.

Expediente. Recursos presentados por Julián Gregorio Zegada ante el Gobernador Intendente, por haberle retirado la custodia de su hija. Jujuy, 1812 al 19 de julio de 1813. AGC XIII 10-1740, doc. 94.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el comandante de Entre Ríos, Hilarión de la Quintana, de la declaración que autoriza a los pueblos a revocar el mandato de sus diputados, siempre que existan causas debidamente

fundamentadas. Concepción del Uruguay, 19 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 134.

Minuta. Concesión a Ildefonso Paso para que pueda salir del confinamiento domiciliario sin traspasar los límites de la ciudad, hasta tanto se resuelva el pedido de libertad y se cierre la causa. Buenos Aires, 20 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 135.

Decreto. Otorgamiento de una pensión de 100\$ en favor de la viuda Úrsula Toledo. Buenos Aires, 21 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 12.

Decreto y minuta. Habilitación al Agente de la Cámara de Apelaciones para que pueda instruir la acusación en contra del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Buenos Aires, 21 y 22 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 11.

Oficios. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Adjunta las nóminas. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 20 y 22 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 154.

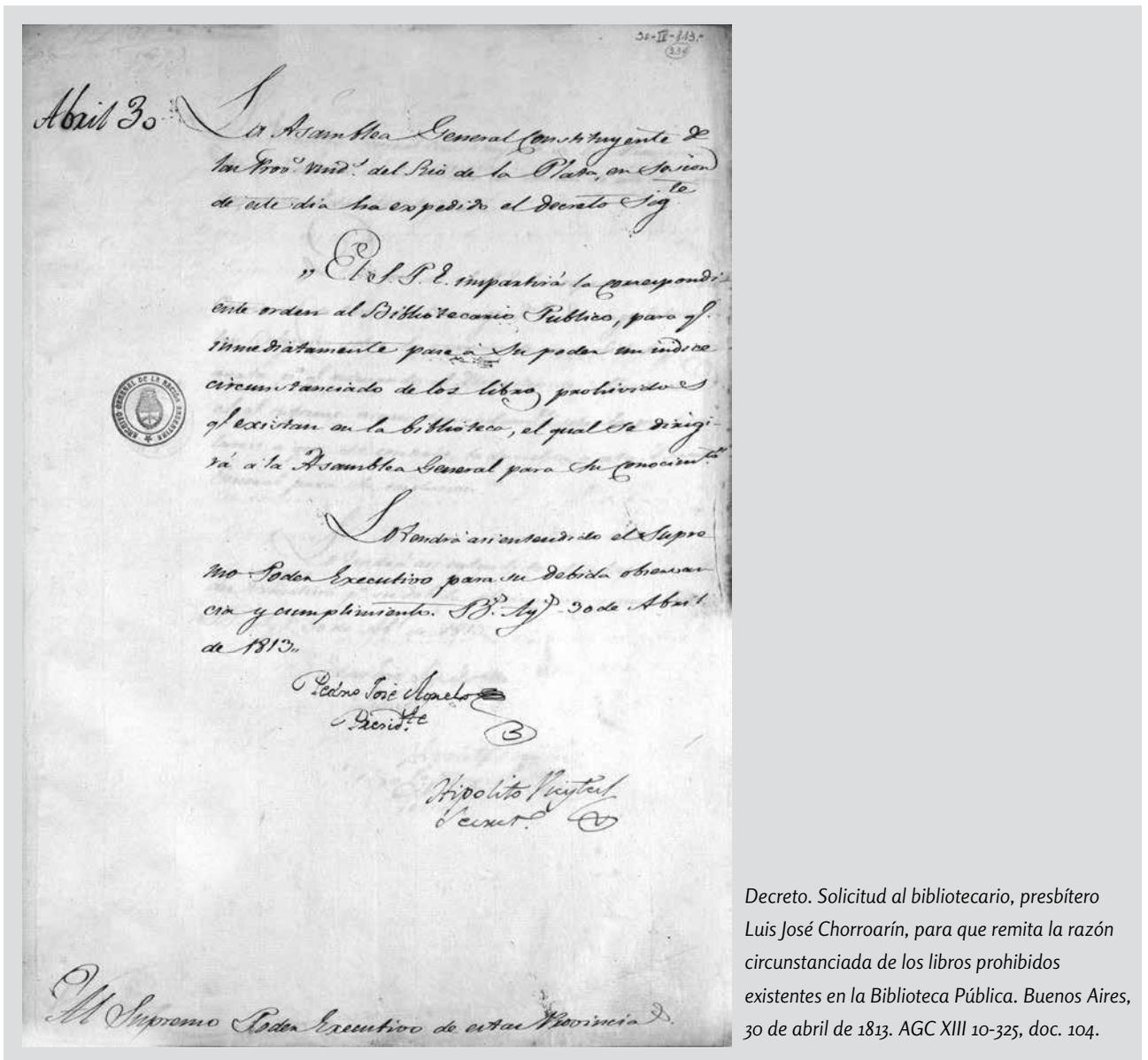
Minuta. Adjunta las copias certificadas de la nómina del personal militar que accedió al título de ciudadanía. 23 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 157.

Oficio y minuta. Estado de las acusaciones contra el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, y acuse de recibo de la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 24 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 4.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea privando de los sueldos a todos los individuos que se retiraron de sus empleos antes del 25 de mayo de 1810. Buenos Aires, 25 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 13.

Oficio. Comunicación a los capellanes castrenses, tanto americanos como naturalizados, informándoles que quedan excluidos del decreto de suspensión de sueldos. Córdoba, 26 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 156.

Minuta. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. 27 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 158.



Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, del decreto que habilita la remoción fundamentada de los diputados elegidos por las provincias. Potosí, 27 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 137.

Minutas, decretos y oficios. Presentación del maestro armero Manuel Rivera solicitando una carta de ciudadanía. Invoca que se quedó sin empleo por el cierre de la fábrica en la que trabajaba y que, por ese motivo, debió trasladarse a Tucumán. Pedido de informes sobre Rivera y respuesta. Se adjunta documentación fechada el 21 de julio de 1812. Buenos Aires, 15 y 30 de junio, y 5, 8, 16, 19 y 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 138.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo el 18% que se exigía a algunos empleados del Estado, con motivo de las conducciones pecuniarias a España. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 16.

Decreto. Aprobación del pago de 200\$ a Carlos Celone, por la venta de una prensa de hierro destinada a fabricar los sellos de la Asamblea. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 17.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que en las promociones de obispos, prebendados y beneficiados a nuevos obispados, prebendas, oficios o beneficios realizadas en lo sucesivo, sólo se les deba exigir a los favorecidos el derecho de media anata y mesada eclesiástica sobre los valores que aumenten los empleos que obtuvieron respecto a los que dejaron. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 18.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que no se exija mesada ni media anata en los empleos eclesiásticos previstos en su primera creación. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 19.

Circular del Ministerio de Hacienda. Autorización al Poder Ejecutivo para gestionar un empréstito que se distribuirá entre varias provincias. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 138.

Oficio y minuta. Disposición para que la Casa de Moneda de Potosí acuñe moneda con la misma ley, peso y aleación de la española, pero reemplazando las armas de España por el escudo de la Soberana Asamblea. Buenos Aires, 28 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 139.

Decreto. Otorgamiento de un montepío militar a Francisca Maroñas, viuda de José Fonseca. Buenos Aires, 30 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 21.

Decreto. Eximición en favor del ciudadano norteamericano William Pío White del depósito de 1.000\$ a la Caja del Consulado, que se verificaba en los recursos de segunda suplicación y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria que se llevaban en el Consejo de Indias y que pasaron a la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 30 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 22.

Decreto. Derogación de la ley 4ª, artículo 21º, título 8º de las Leyes de Indias, que estipulaba el tiempo preciso para las renunciaciones de los empleos vendibles o renunciables. Buenos Aires, 30 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 24.

Decreto. Solicitud de un informe circunstanciado al Poder Ejecutivo, acerca del reclamo presentado por el diputado por San Juan para que se suspenda la exacción de 6\$ por barril de aguardiente que cobra la provincia de Santa Fe, con la excusa de obtener los recursos para pagar a su representante. Buenos Aires, 30 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 25.

Circular. Orden para que el acceso al empleo público se determine por antigüedad, idoneidad y compromiso con la causa de la libertad. Buenos Aires, 30 de julio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 140.

Oficio. Nombramiento del capitán Norberto Monterola como oficial diurno. Buenos Aires, 31 de julio de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 30.

Decreto y minuta. Elección de Ramón Anchoris y de Bernardo Monteagudo como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 30 de julio y 2 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 20.

Decreto. Respuesta a una consulta del Ministro de Hacienda sobre la aplicación del decreto del 4 de febrero de 1813. Buenos Aires, 2 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 26.

Decreto. Comunicación de la Asamblea al Poder Ejecutivo solicitando la relación detallada de los puestos cuyos titulares fueron cesanteados después del 25 de mayo de 1810. Buenos Aires, 2 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 27.

Nota. Otorgamiento de una licencia de seis días por enfermedad al vocal Nicolás Rodríguez Peña. 2 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 29.

Minuta, oficio y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo la antigüedad como argumento para la validación de los empleos. Buenos Aires, 27 de julio y 2 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 142.

Minutas. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo la antigüedad como argumento para la validación de los empleos. Nómina de funcionarios notificados. 3 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 15.

Com. Tra. Cal.
 2. de mayo
 a los señores
 miembros
 de la Asamblea
 Nacional Constituyente
 de este día ha acordado el decreto y
 sigue

Asamblea Nacional Constituyente

1. Todos los militares y funcionarios
 a los que se refieren en el artículo anterior deberán llevar el
 uniforme de la guerra, la distinción en la Cofa
 y de sus insignias que se hallan fijadas en
 ella. Contados desde el día de la publicación
 del presente decreto en esta Ciudad usan
 las Divisas Militares que se hallan establecidas
 en el Reglamo.

Brigadier.
 Una Uña, Ulla, Sol, y otra bordada con un
 estrellado en oro, dos charreteras con la pala
 de guerra, también bordadas de oro, y los Can-
 chales del mismo color, Doble seno galon-
 eado, y una pala blanca y celeste, con flecos
 en oro en las puntas, como igualmente

Decreto de la Soberana Asamblea disponiendo las divisas que deben llevar en el uniforme todos los grados del Ejército, desde brigadier a teniente. Acuse de recibo.
 Buenos Aires, 5 de mayo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 110.

de plumer, Blanca y celeste en el hombro
Coronel.
 Doble Uña de Charreteras, como las del
 Brigadier, debiendo ser la Charretera y Doble
 de del color del botón del Uniforme.

Teniente Coronel.
 El Teniente Coronel usará dos charreteras,
 las palas serán de plata, y los Canchales
 con Oro, o viceversa, debiendo ser siempre
 las charreteras del color del botón.

Capitán Mayor.
 Una de Charreteras de Canchales.

Capitán.
 Una de galon, estrecho en la manga.

Teniente.
 Una de galon, el A. Mayor uno, y los
 Cadetes y Sargentos los mismos que han
 la Aquililla blanca.

Se tendrá en entendido el

S. J. C. p. a. p. de la Obsecancia y Com.
 de la Asamblea Nacional Constituyente
 5 de Mayo 1813

Juan Larrea
 Presidente

Nicolás Rivarol
 Secretario

Al Supremo Poder Ejecutivo de la Nación

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Corrientes, del decreto que autoriza a los pueblos a revocar el mandato de sus diputados, siempre que existan causas justificadas. Corrientes, 3 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 143.

Oficio. Acuse de recibo de una circular sobre la privación de los empleos a todos aquellos eclesiásticos extranjeros que no hubieran accedido a la ciudadanía. Corrientes, 3 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 160.

Decreto. Concesión de un privilegio exclusivo por doce años para fabricar ladrillos, en favor del ciudadano norteamericano David Deforest. Comisión al Alcalde de primer Voto para que le tome juramento. Buenos Aires, 2 y 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 28.

Decreto y minuta. Nombramiento del diputado por Buenos Aires, Vicente López, como subrogante del vocal Nicolás Rodríguez Peña, debido a una prórroga en su licencia. Buenos Aires, 2 y 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 31.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea creando un Registro de Beneméritos de la Patria. Buenos Aires, 4 y 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 34.

Decreto, minuta y oficios. Devolución al Poder Ejecutivo de un informe del Cabildo de Buenos Aires conteniendo un plan de reformas. Adjunta las propuestas del Ayuntamiento porteño. Buenos Aires, 8 de febrero y 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 122.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea creando el Registro de Beneméritos de la Patria. Comunicación a las provincias. Buenos Aires, 4 y 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 145.

Circular. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando bautizar a los niños con agua tibia para prevenir la llamada muerte de los siete días. Buenos Aires, 5 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 146.

Decreto. Orden para sumariar a un reo de nombre Joaquín. Buenos Aires, 6 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 37.

Decreto. Sumario impuesto a un reo de nombre Joaquín, dado que los menores también fueron incluidos en el Reglamento de la Cámara de Justicia. Buenos Aires, 6 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 147.

Decreto. Otorgamiento de una pensión en favor de Roque Ramallo, contador jubilado de la Tesorería. Buenos Aires, 6 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 38.

Minuta y oficios. Privación del empleo en perjuicio del sargento graduado de oficial de la Guardia de la Esquina, Benito Santa Olalia, por no haber accedido a la ciudadanía. Buenos Aires y Frontera de Luján, 2, 5 y 6 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 161.

Minuta. Disposición de la Soberana Asamblea derogando la Ley de Indias N° 4, título 21º, libro 8º, que prefijaba el tiempo para los empleos vendibles y renunciables. 6 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 148.

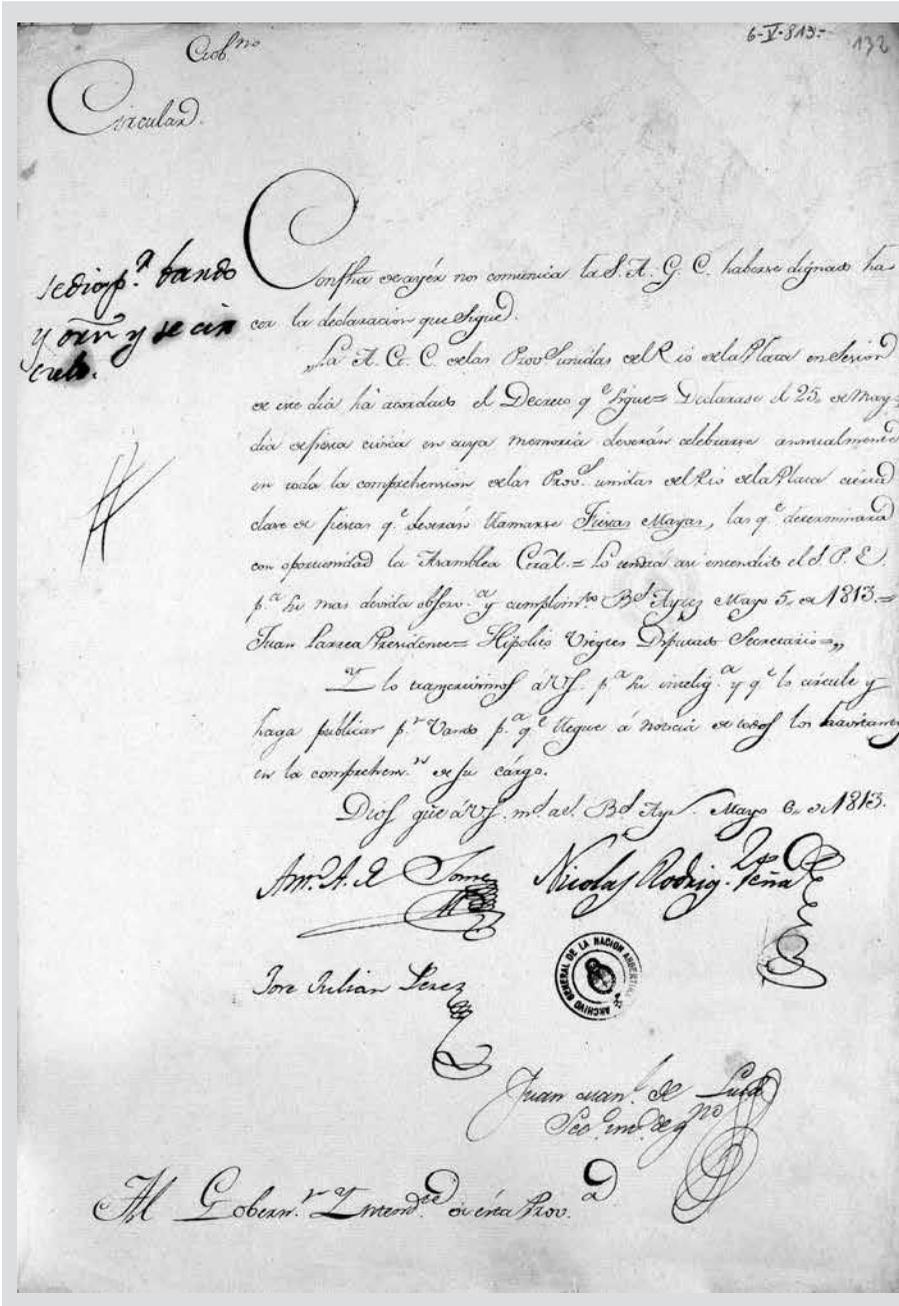
Oficio. Disposición de la Soberana Asamblea unificando el Seminario Mayor y el Colegio de San Carlos, hasta tanto se organice el nuevo plan de estudios. Buenos Aires, 7 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 149.

Minuta y acta. Juramento de fidelidad a la Asamblea en Potosí y La Plata. La Plata, 8 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 150.

Oficio. Acuse de recibo de una circular sobre la privación de los empleos a todos aquellos eclesiásticos extranjeros que no hubieran accedido a la ciudadanía. La Plata, 9 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 162.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Charcas, Esteban Agustín Gascón, del decreto que permite a los obispos ejercer plenamente las primitivas facultades de sus dignidades en sus respectivas diócesis, mientras dure la incomunicación con la Santa Sede. La Plata, 9 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 153.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo el uso de agua fría en los bautismos para prevenir la muerte de los siete días. Buenos Aires, 4 y 10 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 33.



Decreto de la Soberana Asamblea declarando el 25 de Mayo como día de fiesta cívica con la denominación de Fiestas Mayas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1813.

AGC XIII 10-1741, doc. 61.

Oficio. Traslado al Ministerio de Hacienda de la orden de la Asamblea que priva de su pensión o sueldo a todos los individuos que fueron retirados de sus empleos antes del 25 de mayo de 1810. Santa Fe, 10 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 152.

Decreto. Solicitud de informes al Dr. Pantaleón Rivarola. Buenos Aires, 11 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 40.

Minutas y oficios. Concesión de la ciudadanía al teniente del segundo batallón del Ejército Auxiliar del Perú, José María Cisneros, a Francisco Matheu, a Juan José Costa y a misioneros del Colegio de San Carlos. Adjunta la nómina y el agradecimiento de los religiosos beneficiados. Buenos Aires, 22 y 26 de julio, y 11 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 155.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que, hasta que no se sancione un plan general de estudios, el Colegio de San Carlos y el Seminario funcionen reunidos en un solo cuerpo. Buenos Aires, 30 de julio y 12 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 23.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea modificando los procedimientos para realizar los informes de pobreza. Buenos Aires, 4 y 12 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 35.

Decreto. Solicitud del Poder Ejecutivo a la Asamblea para que a la brevedad le gire la razón circunstanciada de los fondos destinados a la educación. Buenos Aires, 13 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 42.

Oficio. Comunicación de la Cámara de Apelaciones señalando que tomó conocimiento de que William Pío White fue eximido del pago de los 1.000\$ que se dejaban en la Caja del Consulado, cuando se verificaban los recursos de segunda suplicación y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria en la época en que estaban a cargo del Consejo de Indias. Buenos Aires, 14 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 156.

Expediente. Aprobación del Reglamento sobre el privilegio concedido a José García Cádiz para instalar un horno de ladrillos, utilizando una máquina de su invención. Comisión al Alcalde de Primer Voto para que le tome juramento, de acuerdo al artículo 2º del Reglamento. Prórroga del privilegio por tres años. Juramento de José García Cádiz. Buenos Aires, 23 de julio al 16 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 14.

Oficio, minutas y decreto. Presentación del capitán Martín Thompson solicitando al Poder Ejecutivo que implemente algunas reformas en la Capitanía del Puerto. Traslado a la Asamblea para que se expida debido a que el peticionante propone la creación de un empleo nuevo, la Mayoría General de Marina. Buenos Aires, 2, 13 y 16 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 32.

Minutas y oficios. Otorgamiento de la ciudadanía al maestro mayor y encargado de la Fábrica de Armas de Tucumán, Manuel Rivera. Toma de razón del Tribunal

de Cuentas. Buenos Aires, 2 y 16 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 159.

Minuta. Solicitud a Bernardino Rivadavia para que informe si todavía conserva un plano de demarcación de límites entre España y Portugal, que le entregó el coronel del Ejército Pedro Andrés García. 16 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 157.

Minutas, oficio y decreto. Notificación del nombramiento del redactor de la Cámara de Apelaciones, Francisco Ortiz, como diputado por Corrientes. Aceptación del cargo. 16 y 18 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 45.

Decreto. Orden de liberación y sobreseimiento en favor de Pedro Díaz de Vidal. Buenos Aires, 18 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 46.

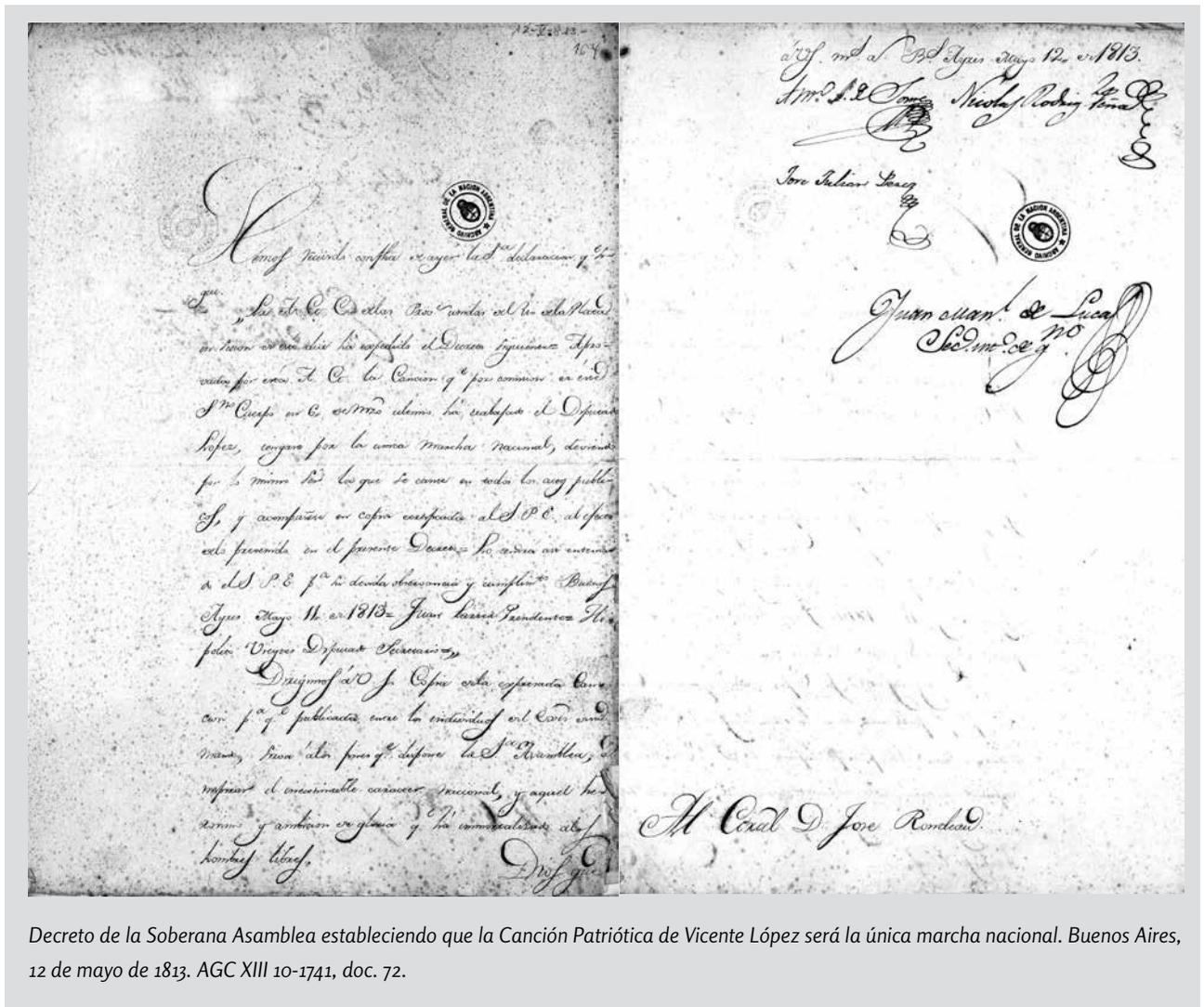
Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento sobre la reforma de la distribución de las rentas del obispado, prebendas y beneficios de la Catedral de Buenos Aires”. Anexa el reglamento de 14 artículos. Buenos Aires, 18 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 47.

Nota. Acuse de recibo de la disposición de la Asamblea que ordena que los informes de pobreza se hagan ante un juez y un escribano, derogándose la ley y prácticas anteriores. Areco arriba, 19 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 159.

Oficio. Solicitud del oficial jubilado del Tribunal de Cuentas, Diego Pedro Pizarro, reclamando un aumento en sus haberes. Buenos Aires, 20 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 49.

Decreto, reglamento y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea sancionando los cinco artículos del Registro Cívico Militar. Anexa el reglamento aprobado. 20 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 51.

Oficio. Presentación de Tomás Salomir, de la Guardia de Salto, con documentación respaldatoria e invocando las razones que lo hacen merecedor al título de ciudadano. Salto, 12 de junio, y 19 y 20 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 182.



Minuta. Solicitud a los contadores mayores del Tribunal de Cuentas para que entreguen la razón circunstanciada de todos los individuos retirados de sus empleos desde el 25 de mayo de 1810. 21 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 160.

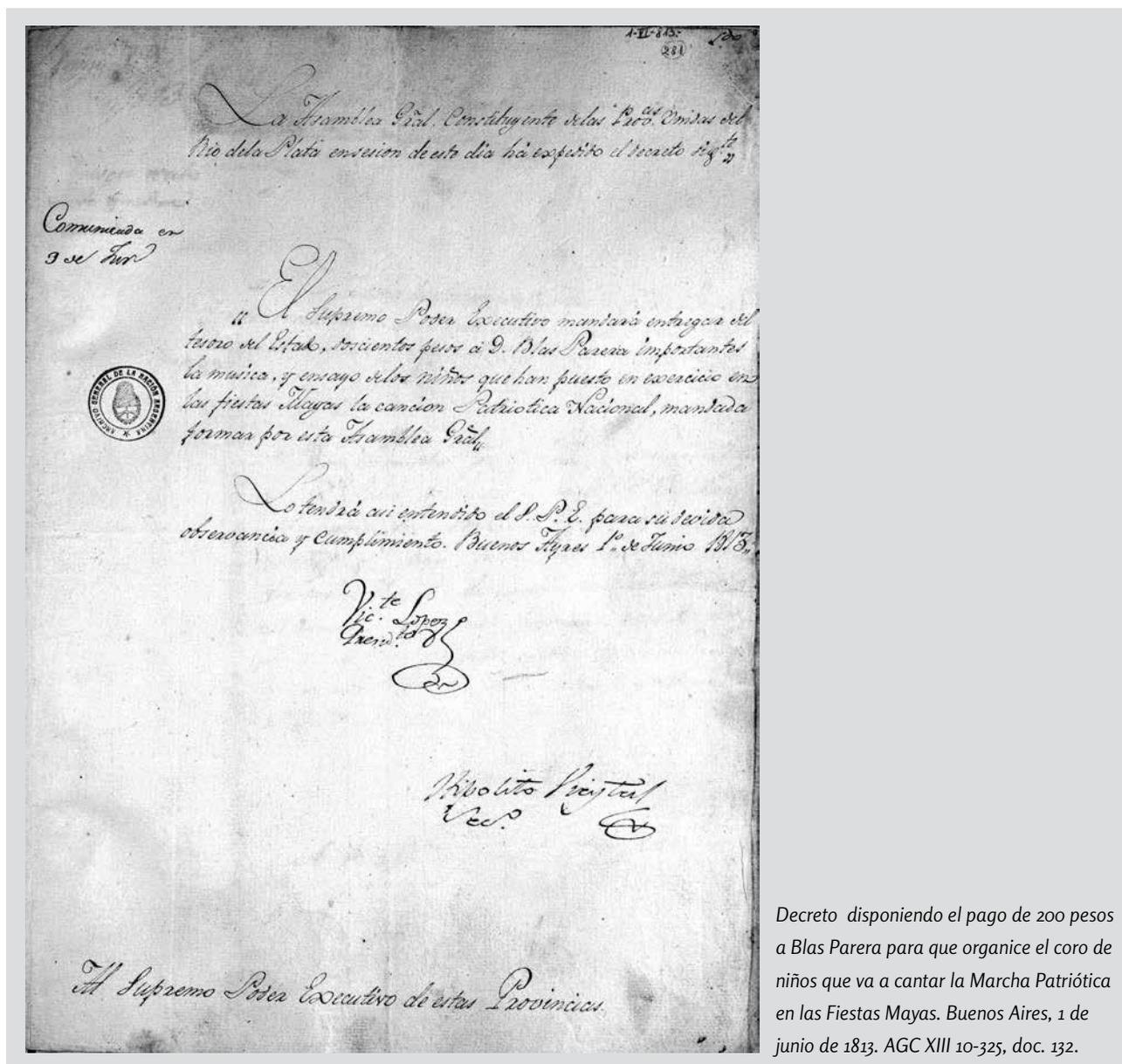
Minuta y decreto. Aprobación de los poderes e incorporación a la Asamblea del diputado por Corrientes, Francisco Ortiz. Elevación a los ministros generales de hacienda. Buenos Aires, 21 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 161.

Minuta, decreto y reglamento. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el "Reglamento para la reforma de la distribución de rentas del Obispado, pre-

bendas y beneficios de la Catedral de Buenos Aires, y dotación de la tesorería, canonjías y raciones de nueva erección". Anexa reglamento. Buenos Aires, 21 de agosto de 1813 AGC XIII 10-1741, doc. 163.

Minutas. Nómina de los designados para las canonjías y dignidades de la Catedral de Buenos Aires. S/f. AGC XIII 10-1742, doc. 26.

Decreto, oficio y minutas. Solicitud de la Asamblea al Poder Ejecutivo para que a la brevedad le remita toda la legislación española. Informe del bibliotecario, Luis José Chorroarín, enviando el listado requerido y pidiendo que las obras no se retiren de la biblioteca. Buenos Aires, 4, 14 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 36.



Decreto disponiendo el pago de 200 pesos a Blas Parera para que organice el coro de niños que va a cantar la Marcha Patriótica en las Fiestas Mayas. Buenos Aires, 1 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 132.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aboliendo la práctica del juramento en los actos contenciosos, tanto civiles como criminales, y en los contratos. Buenos Aires, 9 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 39.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo la fundación de mayorazgos en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 13 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 41.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que las prebendas y cargos vacantes en las catedrales de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se cubran con candidatos que se hayan distinguido en la defensa de la Patria. Buenos Aires, 16 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 44.

Decretos, circular, minuta y acuses de recibo. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando al diputado por Córdoba, Gervasio Antonio de Posadas, como vocal del Poder Ejecutivo en reemplazo de Antonio Álvarez Jonte. Buenos Aires, 19 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 48.

Decreto, minuta y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea eximiendo a las partes de la solemnidad del juramento que regía para la validación de los actos contenciosos, tanto civiles como criminales, y de los contratos. Acuse de recibo de la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 21 y 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 162.

Minutas. Comunicaciones del decreto sobre abolición de mayorazgos. Buenos Aires, 23 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 164.

Decreto y minutas. Orden para restituir el retiro de Xavier de la Quintana como alférez de infantería. Buenos Aires, 20 y 24 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 50.

Decreto. Restitución del retiro de alférez de Infantería en favor de Xavier de la Quintana. Buenos Aires, 24 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 165.

Minutas, decreto y oficios. Nombramiento de Gervasio Antonio Posadas como vocal del Poder Ejecutivo, en reemplazo de Antonio Álvarez Jonte. Acuse de recibo del gobernador intendente de Buenos Aires, Miguel de Azcuénaga, y de algunas autoridades de los partidos de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 19, 20, 23 y 24 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 158.

Decreto y minutas. Orden del Poder Ejecutivo al Discreto Provisor sobre la restitución de las raciones nuevamente establecidas. 20 y 25 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 52.

Oficio, decreto y minuta. Presentación de Juan José Nogales, sobreviviente de la derrota de Huaqui, solicitando que se le otorgue un auxilio económico para poder mantener a su familia. Envío de la presentación al Intendente y Cabildo de Potosí. Buenos Aires, 25 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 55.

Minutas y acta. Elección de Hipólito Vieytes como diputado por Santa Cruz de la Sierra. Acta de designación. Solicitud para que el Cabildo de Santa Cruz de la Sierra proceda a una nueva elección, debido a que Hipólito Vieytes ya representa a la provincia de Buenos Aires. Ciudad de Santa Cruz, 10 y 11 de julio, y 26 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 131.

Minuta. Elección de diputados. Potosí, 27 de julio y 26 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 136.

Oficio. Intimación a los pueblos del interior para que elijan rápidamente a sus diputados. 26 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 86.

Circular. Jubilaciones de prebendados en las catedrales de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 26 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 168.

Minutas, decreto y circular. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento para el Registro Cívico Militar”. Buenos Aires, 25 y 27 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 167.

Minuta y oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros de la Cámara de Apelaciones, del decreto de abolición de los mayorazgos. Buenos Aires, 27 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 170.

Libro de Matrícula de los Comerciantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con el listado de los comerciantes americanos o que tienen carta de ciudadanía de la Soberana Asamblea. Incluye nombre, edad, lugar de nacimiento y firma. Buenos Aires, 28 de abril al 28 de agosto de 1813. AGC XIII 07, 95.

Minutas, decreto, circulares y notas. Cese en su puesto de Nicolás Rodríguez Peña y nombramiento de Vicente López como vocal suplente del Poder Ejecutivo. Acuses de recibo firmados por Martín Rodríguez, por Manuel José de la Valle, por los miembros de la Cámara de Apelaciones y por varias autoridades de los partidos de la provincia de Buenos Aires. Notificaciones al interior. Buenos Aires, 2, 3, 5, 15, 17, 23 y 30 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 141.

Nota y minuta. Propuesta para crear una comisión integrada por Antonio Álvarez Jonte y Francisco Ugarteche, con la facultad de restablecer el orden público y de brindar seguridad a los pueblos ante los reveses militares del Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 31 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 56.

Minuta. Adjunta el acta declarando como día festivo el 24 de septiembre en homenaje a la Virgen de las Mercedes, patrona de la provincia de Tucumán. Tucumán, 31 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 98.

Minuta. Solicitud al Cabildo de Potosí para que eleve los antecedentes del ciudadano Juan José Nogales, detallando especialmente sus padecimientos y los de su familia en favor de la causa de América. 31 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 171.

Decreto y minutas. Elección de Pedro Pablo Vidal y de Nicolás Laguna como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 57.

Decreto. Disposición destinando una partida presupuestaria para la refacción y adorno de la Sala de Sesiones de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 58.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la norma que regula la exacción de la media anata y mesada en los empleos eclesiásticos. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 1.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la disposición que ordena que los titulares de empleos eclesiásticos de primera creación queden exentos de los derechos de mesada y media anata. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 2.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la disposición que ordena a los contadores decimales de los cuadrantes y repartos por tercios de las rentas eclesiásticas realizar las deducciones que les corresponden. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 3.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la derogación de la Ley de Indias que prefijaba el tiempo preciso para la renuncia de los empleos vendibles y renunciables. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 4.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la orden de abolir la tasa del 18% que se exigía a algunos empleados con motivo de las conducciones pecuniarias a España. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 5.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la disposición que ordena retirar todas las armas de España de los frentes de las casas y reemplazarlas por el Escudo de la Asamblea. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742 doc. 6.

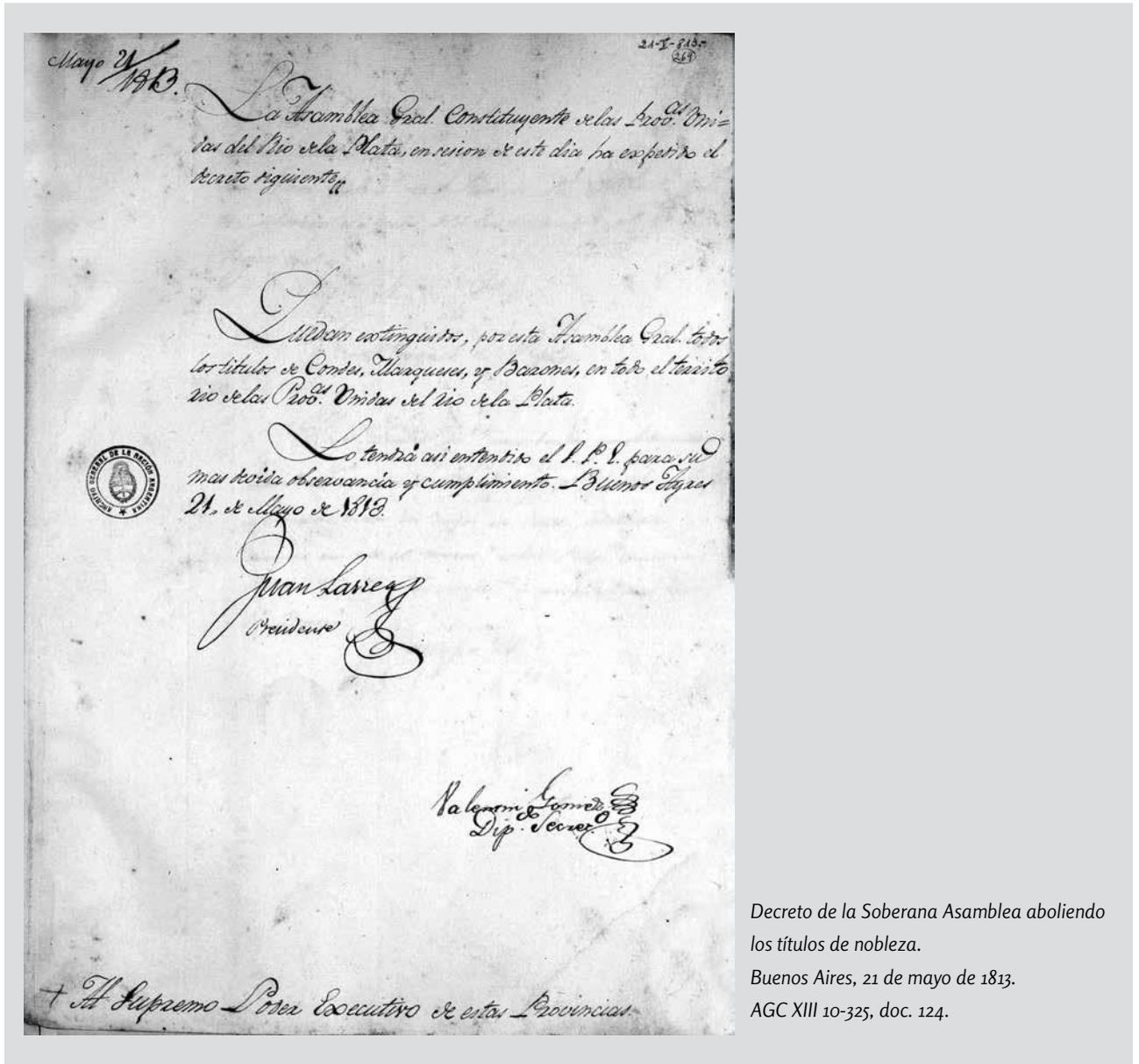
Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la orden que ratifica las exenciones de mesada y media anata sobre los beneficios eclesiásticos de presentación. Notificación a los Comisarios de Cruzada. Buenos Aires, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 7.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la disposición que ordena que, hasta que no se legisle sobre el particular, los bienes hospitalarios deberán continuar a cargo de los religiosos. Córdoba, 1 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 8.

Oficio, decreto y minutas. Presentación del cura sustituto de la parroquia de San Pedro de la ciudad de La Paz, Bernardo Bustamante, denunciando irregularidades en la fábrica de pólvora y en la venta de azufre. Solicitud de informes al Poder Ejecutivo. Córdoba, 16 y 27 de agosto, y 2 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 43.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo Comandante de Armas, de la disposición que ordena bautizar a los niños con agua templada para evitar la llamada muerte de los siete días. Corrientes, 2 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 9.

Decreto. Disposición para auxiliar al inválido Ventura Claire. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 60.



Decreto. Traslado al Poder Ejecutivo de la solicitud de Diego Pizarro, junto con un informe del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 61.

Minutas y oficio. Condiciones para la colocación de un empréstito que se distribuirá entre las provincias. Acuses de recibo de Santa Fe y Corrientes. Buenos Aires, 5 y 9 de agosto, y 3 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 144.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo Comandante de Armas, del decreto de la Asamblea que priva de su pensión o sueldo a todos los individuos que fueron retirados de sus empleos antes del 25 de mayo de 1810. Corrientes, 3 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 154.

Minuta. Solicitud de explicaciones al prelado de San Francisco, por la lectura en su comunidad de una información referida a algunos decretos con noticias sobre las invasiones en Madrid y Lima. 3 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 10.

Oficio. Consulta del sargento mayor del Regimiento de Granaderos a Caballo, Juan Ramón Roxas, sobre la aplicación de la decisión de la Asamblea que ordena omitir la solemnidad del juramento en los juicios civiles y militares, y en los contratos. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 11.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, de la disposición que ordena que los titulares de empleos eclesiásticos de primera creación queden exentos de los derechos de mesada y media anata. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 12.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, del decreto que modifica el procedimiento para realizar los informes de pobreza. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 13.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, del nombramiento de Vicente López como vocal suplente, por enfermedad de Nicolás Rodríguez Peña. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 14.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, de la disposición que establece que en las promociones de los obispos sólo se debe exigir el derecho de media anata y mesada eclesiástica sobre los valores que aumenten sus empleos. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 15.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, de la orden de abolir la tasa del 18% que se exigía a algunos empleados con motivo de las conducciones pecuniarias a España. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 16.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, de la disposición sobre el cobro de las mesadas y medias anatas. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 17.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, de la disposición que crea el Registro Cívico de Beneméritos de la Patria. Salta, 4 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 18.

Minuta y oficio. Solicitud de una razón circunstanciada de los fondos destinados a la educación. Informe de Luis José Chorroarín. 23 de agosto y 6 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 53.

Oficio. Solicitud al Teniente de Gobernador de Corrientes para que envíe la lista de los españoles europeos que estén en condiciones de combatir y que no hayan accedido a la ciudadanía. Igual pedido se cursa a Córdoba y a otras regiones. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 166.

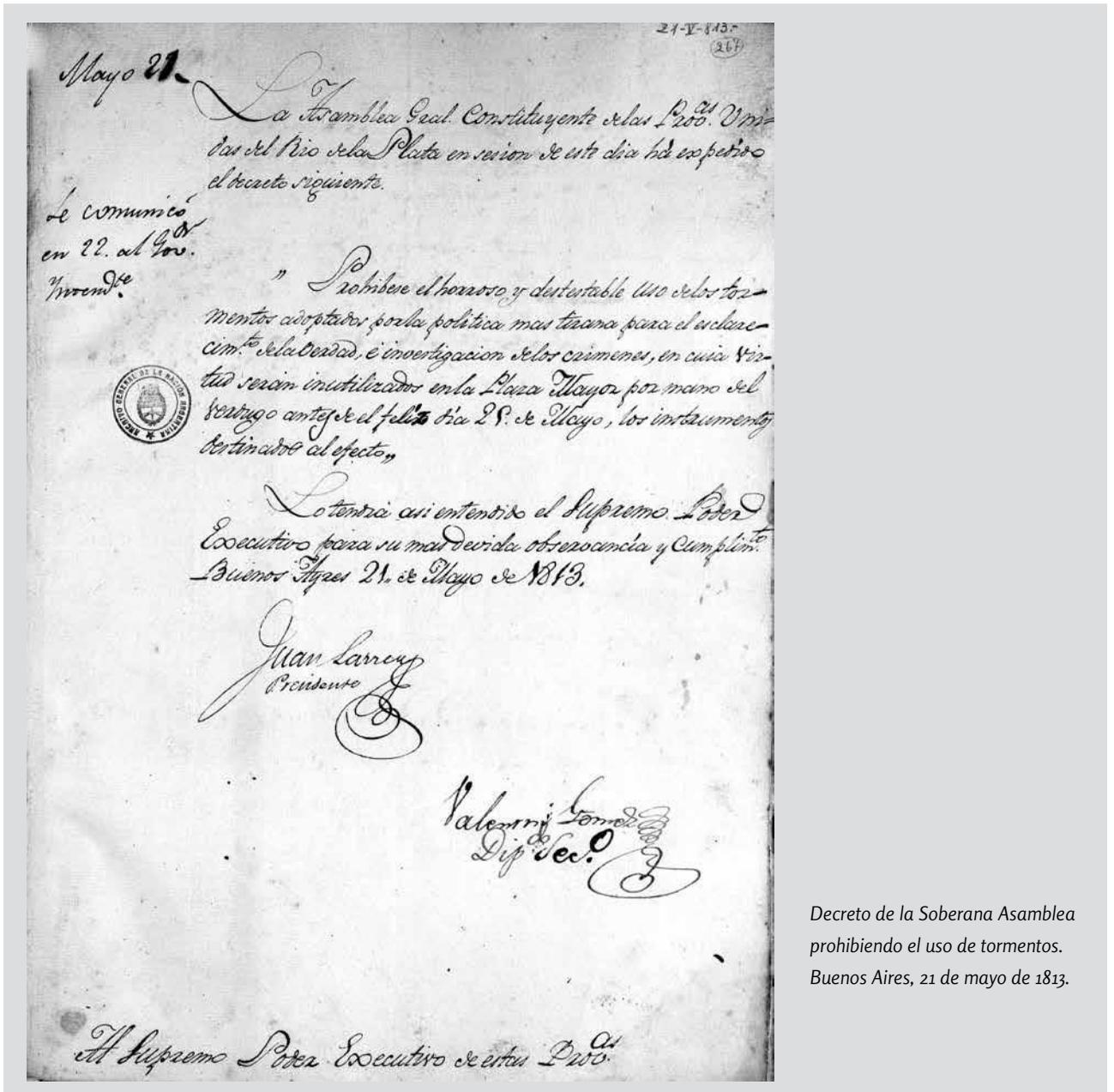
Decreto. Solicitud para que se reemplace al diputado por La Rioja, José Ugarteche, que está en comisión a las provincias interiores. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 64.

Minutas y oficio. Consulta de los ministros de la hacienda sobre la fecha en que comenzó a regir el decreto que suspende el descuento a la contribución subsidiaria que afectaba a los funcionarios del estado. Respuesta aclarando que entró en vigencia el 1 de enero de 1813. Buenos Aires, 6 y 7 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 19.

Nota. Comunicación del gobernador intendente de Santa Fe, Luciano Montes de Oca, informando que ha publicado por bando el decreto que establece que las monedas de oro y plata deben acuñarse con las armas de la Asamblea. Santa Fe, 7 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 20.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando al Poder Ejecutivo a que recaude un empréstito forzoso a los españoles europeos por un monto de 600.000\$, de acuerdo al reglamento vigente. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 68.

Oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del capitán del Regimiento de América, Francisco Bermúdez.



Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 7 y 9 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 164.

Oficio. Presentación de Julián Gregorio Zegada solicitando una explicación por la pérdida de la tenencia de su hija. Jujuy, 9 de setiembre de 1812. AGC XIII 10-1740, doc. 93.

Nota. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Santa Fe, Luciano Montes de Oca, de la

disposición ordenando que todas las ciudades procedan a confeccionar un Registro Cívico de Beneméritos de la Patria. Santa Fe, 9 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 21.

Oficio. Salutación y felicitaciones del Cabildo de Tucumán a Gervasio Antonio Posadas, por su designación como vocal del Supremo Poder Ejecutivo provisorio. Tucumán, 9 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 23.

Minutas y acta. Reconocimiento y jura a la soberana Asamblea en el Cabildo de Potosí. Acuse de recibo. Potosí y Buenos Aires, 11 de agosto y 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 155.

Minuta y oficios. Elevación firmada por el gobernador en sede vacante del Obispado, Diego Estanislao de Zabala, de las dos raciones que se le encargaron por oficio del 25 de agosto. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 25.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de la disposición que ordena bautizar a los niños con agua templada para evitar la llamada muerte de los siete días. Potosí, 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 27.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de la disposición que nombra a Vicente López como vocal suplente, en reemplazo de Nicolás Rodríguez Peña. Potosí, 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 28.

Minuta, oficio y acta. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la orden para que se proceda a la elección de un diputado que sustituya a Gervasio Antonio Posadas. Acta de elección. Córdoba, 9 y 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 29.

Oficio. Compromiso de los miembros del Cabildo de La Plata para cumplir con la elección de un diputado. La Plata, 10 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 66.

Decreto y minuta. Disposición sobre la suspensión de las sesiones. Orden para que se publique por bando. Buenos Aires, 8 y 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 65.

Minutas. Prórroga por dos meses de la suspensión del decreto de seguridad individual. Orden para que se publique por bando. Buenos Aires, 8 y 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 66.

Minutas. Autorización al Poder Ejecutivo para que actúe libremente durante el tiempo de suspensión de las sesiones de la Asamblea, aunque deberá informar sobre sus actos cuando se reanuden las deliberaciones.

Orden para que se publique por bando. Buenos Aires, 8 y 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 67.

Nota. Orden del Gobierno al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de La Plata para que continúe con la elección de diputados, desestimando las amenazas recibidas de España. 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 151.

Minuta, acta y oficio. Elección de diputados en la sala capitular del Cabildo de La Plata. Denuncia por irregularidades en la designación del clérigo Miguel Calixto del Corro. La Plata, 21 y 24 de julio, y 1 y 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 30.

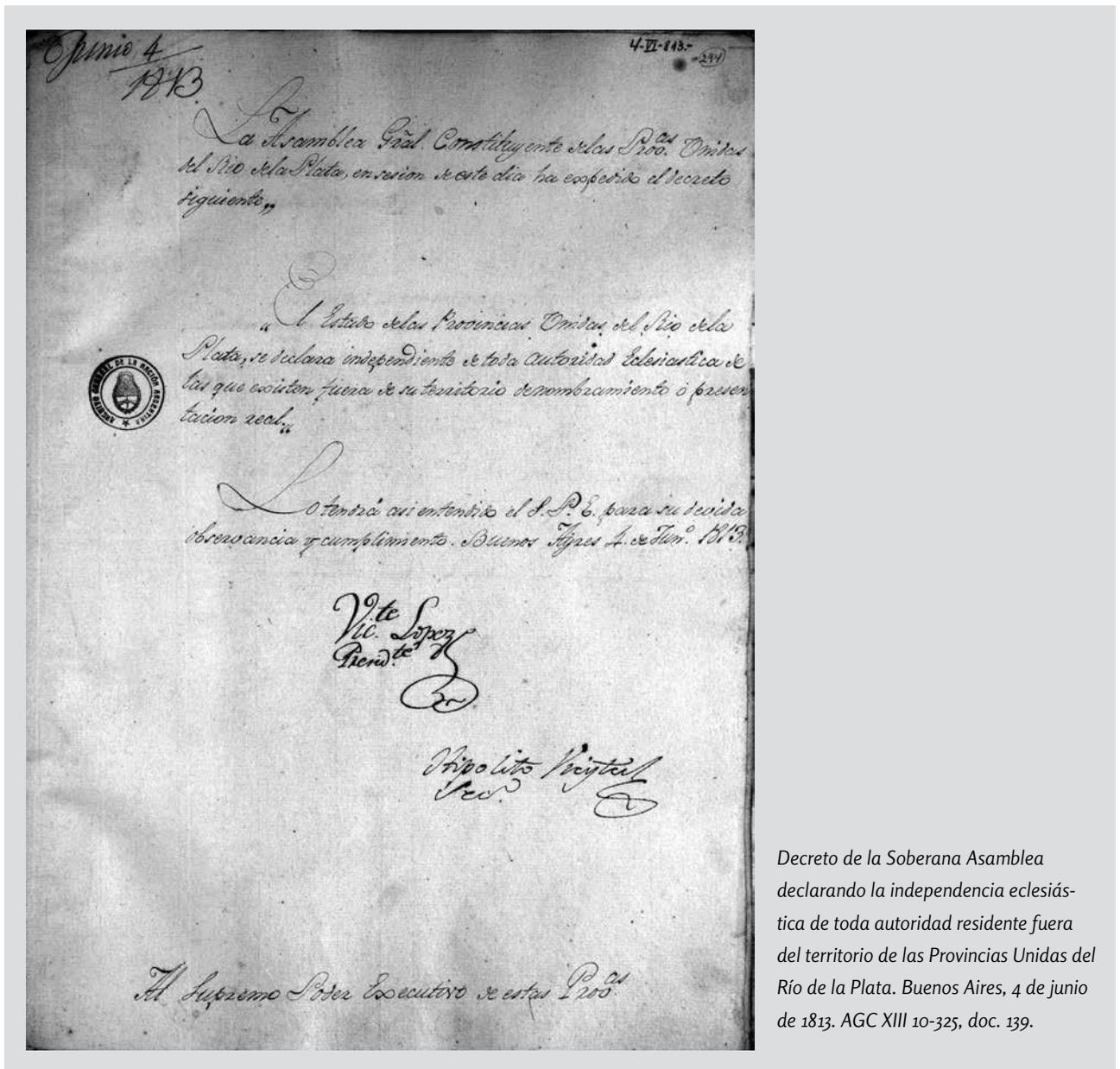
Oficio. Declaración de la Asamblea estableciendo que, a efectos de la actuación en los consejos de guerra, se consideren oficiales de superior graduación a los brigadieres, coroneles, y teniente coroneles vivos, reformados o graduados. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 32.

Minutas y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea prorrogando por dos meses la suspensión del decreto de seguridad individual. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 34.

Minutas y decreto. Autorización al Poder Ejecutivo para que obre con independencia por el tiempo que dure la suspensión de las sesiones de la Asamblea. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 35.

Minutas y decreto. Suspensión de las sesiones de la Asamblea hasta el 1 de octubre. Designación de una Comisión Permanente integrada por el presidente, el vicepresidente y los dos secretarios, con las facultades de abrir las comunicaciones de oficio y citar a sesión extraordinaria en caso de urgente necesidad. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 36.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Potosí, Apolinario Figueroa, de la derogación de la ley 4^a, artículo 21^o, título 8^o de las Leyes de Indias, que estipulaba el tiempo preciso para las renunciaciones de los empleos vendibles o renunciables. Potosí, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 37.



Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Potosí, Apolinario Figueroa, del decreto de creación del Registro Cívico de Beneméritos de la Patria. Potosí, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 38.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Potosí, Apolinario Figueroa, de la designación de Vicente López en reemplazo de Nicolás Rodríguez Peña. Potosí, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 39.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Potosí, Apolinario Figueroa, del decreto que ordena bautizar a los niños con agua templada para evitar la llamada muerte de los siete días. Potosí, 11 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 40.

Minuta. Anulación de la elección como diputado de Miguel Calixto del Corro, y designación de Norberto del Signo. Córdoba, 11 y 12 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 41.

Nota, minutas y decreto. Consulta sobre la clase de oficiales que pueden ser jueces en los Consejos de Guerra Extraordinarios. Disposición estableciendo que deben ser los oficiales de superior graduación, como brigadieres, y coroneles vivos reformados y graduados. Buenos Aires, 24 de agosto, y 6 y 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 54.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando al Poder Ejecutivo a designar entre sus miembros a un Comandante en Jefe del Ejército de la capital. Buenos Aires, 8 y 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 69.

Oficios y minuta. Presentación de Roque Hernández, de la Guardia de Potosí, solicitando el título de ciudadanía. Aval de Manuel Belgrano. Anotación marginal concediendo la solicitud. Potosí y Buenos Aires, 10 de agosto y 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 163.

Minuta. Solicitud de ciudadanía en beneficio de Ramón Manuel Abeia, militar a las órdenes del Ejército Auxiliar del Perú. 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 168.

Minutas. Aprobación del “Reglamento de la Administración de Justicia para las cámaras de Charcas y de Buenos Aires”, redactado por los diputados Pedro José Agrelo y Tomás Antonio Valle. Buenos Aires, 11 y 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 31.

Minuta. Consulta del Capitán General del Ejército Auxiliar del Perú sobre la creación de una Comisión Militar para que acelere las causas. 13 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 43.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, del decreto que ordena omitir la solemnidad del juramento en los juicios civiles y militares, y en los contratos. Córdoba, 14 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 44.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, del decreto de abolición de los mayorazgos. Córdoba, 14 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 45.

Oficio. Acuse de recibo del gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, del decreto de nombramiento de Gervasio Antonio de Posadas como vocal del Poder Ejecutivo, en reemplazo de Antonio Álvarez Thomas. Córdoba, 14 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 46.

Minutas, nota, nómina y certificaciones. Lista de individuos matriculados y habilitados por el Tribunal del Consulado para realizar consignaciones, de acuerdo a lo estipulado por el reglamento del 9 de abril. Notificación de la matrícula de José Riglos, Pablo Ciríaco García, José Julián de Arriola y Nicolás de Alberdi. Certificaciones de Ramón Villanueva, José Riglos y Lasala, Pablo Ciríaco García, Nicolás de Alberdi y José María Balbastro. Buenos Aires, 1, 19, 27 y 28 de julio, y 15 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 121.

Nota. Acuse de recibo, firmado por Marcos Balcarce, del impreso alusivo a la creación del Registro Cívico-Militar. Punta Gorda, 15 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 47.

Nota. Notificación de Marcos Balcarce sobre un faltante de armamento. Punta Gorda, 15 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 48.

Decreto, nota y minutas. Traslado al Poder Ejecutivo de la solicitud de Miguel Colombié para introducir una máquina que permita batir de noche las bombarderas enemigas en las aguas del Río de la Plata. Respuesta del Gobierno aduciendo que la efectividad del artefacto no está comprobada y que, por lo tanto, rechaza la oferta. Buenos Aires, 7 y 18 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 63.

Decreto, oficio y minuta. Concesión de una carta de ciudadanía en favor de Francisco Díaz. Acuse de recibo de José Rondeau. Buenos Aires y Arroyo Seco, 7, 11 y 18 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 165.

Oficio. Felicitación de Francisco Pico a Gervasio Antonio Posadas, por su designación como vocal del Poder Ejecutivo. Jujuy, 19 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 49.

Minutas y oficio. Notificación sobre la elección de diputados en la villa de Potosí y solicitud para que éstos se incorporen a la brevedad posible. Potosí, 27 de agosto y 22 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 169.

Oficio. Disposición otorgando a la Comisión al Perú, integrada por Antonio Álvarez de Arenales y José Ugarteche, las facultades de arreglar el sistema de hacienda, disponer el bloqueo de los bienes del enemigo, vigilar la conducta de los empleados públicos, y consolidar las libertades y garantías. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 70.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Antonio Ocampo, del decreto que crea el Registro de Beneméritos de la Patria. La Plata, 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 50.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Antonio Ocampo, del decreto que determina el nuevo procedimiento para realizar los informes de pobreza. La Plata, 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 51.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Antonio Ocampo, de la resolución que ordena bautizar a los niños con agua templada para evitar la llamada muerte de los siete días. La Plata, 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 52.

Nota. Adjunta las instrucciones que deben cumplir los comisionados Antonio Álvarez Jonte y Francisco Ugarteche en los pueblos interiores de las Provincias Unidas. Buenos Aires, 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 53.

Minuta. Aprobación de la solicitud del Sargento Mayor de la Plaza requiriendo un armero, un farol y dos candeleros, destinados a la Guardia de Honor de la Soberana Asamblea. 23 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 54.

Oficio y minutas. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Charcas, Esteban Agustín Gascón, de la disposición de la Asamblea que ordena proceder a la elección de diputados, porque cesaron las causas que la venían postergando. La Plata, 25 de agosto y 24 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 166.

Minuta. Acuse de recibo al Cabildo de Tucumán, del acta de la declaración del 24 de setiembre como día festivo en homenaje a la Virgen de las Mercedes. 24 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 55.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Antonio Ocampo, del decreto que ordena cubrir los cargos administrativos con personal idóneo. La Plata, 24 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 56.

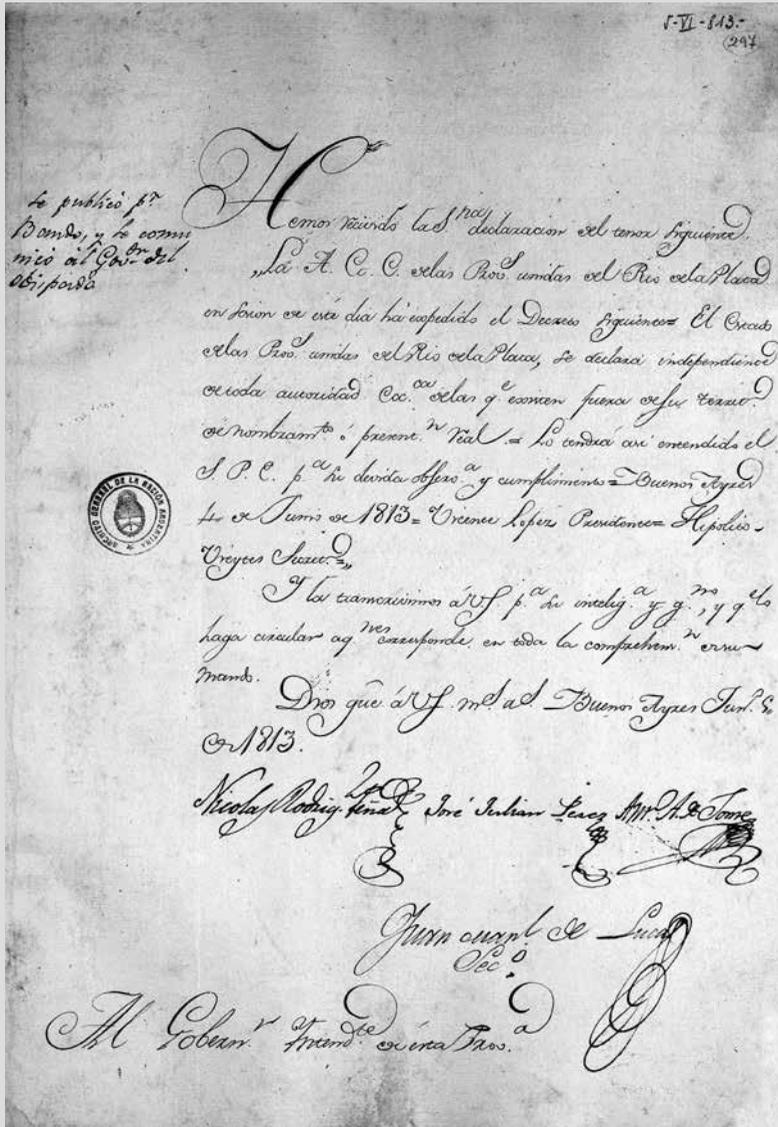
Decreto, minuta y nota. Solicitud de la Asamblea al prelado local de la comunidad de observancia de San Francisco, para que informe el motivo por el cual leyó frente a los fieles algunos decretos secretos del Tribunal de la Inquisición de Madrid y Lima. Respuesta del presbítero protestando su lealtad y aclarando que no obró con malicia porque, según lo establece la costumbre, los comunicados de la Inquisición se pueden leer en público. Buenos Aires, 1, 5 y 25 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 59.

Minutas y oficios. Acuse de recibo del reglamento y oficio circular para proceder a la elección de diputados, firmados por Manuel Belgrano y Tomás Manuel de Anchorena. Potosí, La Plata y Buenos Aires, 24 de mayo, 26 de agosto y 25 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 87.

Minuta. Solicitud al Cabildo de La Rioja para que proceda a la elección de un diputado en reemplazo de José Francisco Ugarteche, quien se encuentra en comisión. 25 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 57.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de La Plata, sobre la elección de Gervasio Antonio Posadas como vocal del Poder Ejecutivo. La Plata, 26 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 58.

Minutas. Comunicación de decretos de la Soberana Asamblea a los gobernadores intendentes de Potosí, Charcas y Cochabamba. 27 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-324, doc. 133.



Decreto de la Soberana Asamblea declarando la independencia de toda autoridad económica residente fuera del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 5 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 141.

Minutas, oficio y acta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que el 27 de septiembre de cada año se celebre la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes. Tucumán, 31 de agosto, y 9 y 27 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 22.

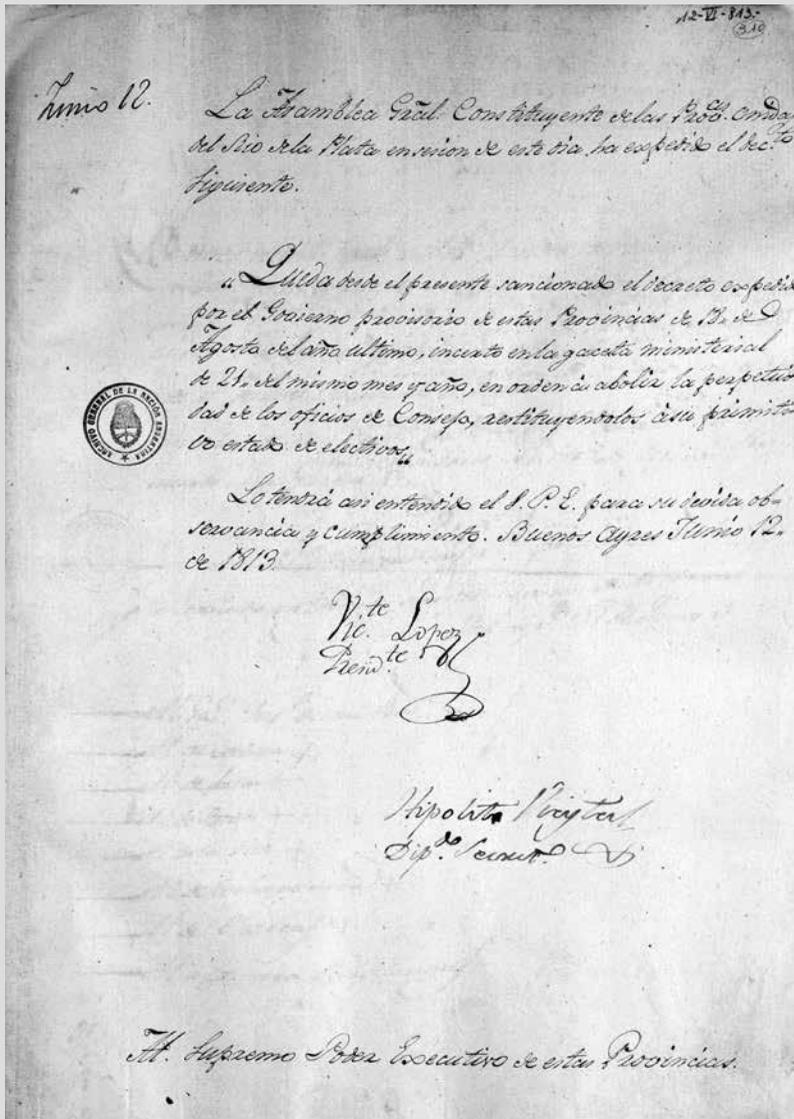
Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Potosí, de la elección de Gervasio Antonio Posadas como vocal del Poder Ejecutivo. Potosí, 27 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 59.

Minuta. Presentación de Francisco de Paula Turnier señalando que extravió la instancia por la cual requería la

ciudadanía y solicitando que se le conceda una nueva oportunidad para realizar el trámite. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 170.

Decreto. Designación de Tomás Antonio del Valle y de Agustín Donado como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 1 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 73.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea para que se le otorgue el tratamiento de “señoría” a la Comisión del Perú, integrada por los diputados Antonio Álvarez de Arenales y José Ugarteche. Buenos Aires, 1 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 74.



Decreto de la Soberana Asamblea aboliendo los cargos a perpetuidad en los oficios del concejo, y restituyéndolos a su primitivo estado de electivos. Buenos Aires, 12 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 148.

Decretos y minutas. Suspensión de las sesiones de la Asamblea, pase a comisión de los miembros y delegación de las facultades al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 1 y 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 71.

Decreto. Disposición abonando a Martina Ibáñez los sueldos devengados de su pensión desde el 3 de febrero de 1813. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 76.

Oficio. Presentación de Sebastián Saborido, cirujano del Regimiento de Dragones de la Patria, solicitando la ciudadanía. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 77.

Oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 172.

Minuta y oficio. Elevación, por parte del comandante de Artillería Manuel Pinto, de la solicitud de ciudadanía de tres artilleros que sirven en el Sitio de Montevideo. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 173.

100
Minuta. Presentación de Hipólito Barroso, maestro mayor de las oficinas de herrería, cerrajería, fundición de bronce, y afinación del cobre para ligar el oro y la plata de la Casa de Moneda de Potosí, invocando sus años de servicio y quejándose por la designación de José Antonio Sierra como fundidor y ensayador mayor. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 60.

Minutas, decreto y circular. Prórroga de la suspensión de las sesiones hasta el día 15 de octubre, extendiéndose por ese término las facultades extraordinarias delegadas al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 1 y 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 61.

Decreto, circulares y nota. Orden para que pasen a comisión el presidente, vicepresidente y secretarios de la Asamblea, durante el tiempo de receso del cuerpo. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 62.

Minuta, decreto y circular. Aprobación del tratamiento de “señoría” en favor de la Comisión al Perú, integrada por los diputados Antonio Álvarez Jonte y José Francisco Ugarteche. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 63.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo que los jueces encargados de las comisiones de denuncias de propiedades extranjeras perciban un porcentaje sobre los valores declarados. Buenos Aires, 2 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 64.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea prohibiendo que los jueces encargados de las comisiones de denuncias de propiedades extranjeras perciban un porcentaje sobre los valores declarados, tal como lo establecían decretos anteriores. Buenos Aires, 1, 2 y 4 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 72.

Nota. Acusación contra cuatro oficiales del Batallón de Dragones del Perú, por el robo de un baúl conteniendo joyas pertenecientes a Mariano Castillo. 5 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 78.

Decretos. Recepción de la solicitud de ciudadanía elevada por Indalecio González de Socasa. Denegatoria y comunicación a Manuel Belgrano. Buenos Aires, 2 y 7 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 171.

Decreto, minutas, nota y oficios. Disposición de la Soberana Asamblea asignando los honorarios y viáticos de los miembros de la Comisión del Perú, designada para restablecer el orden público. Buenos Aires, 1, 2, 5 y 8 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 75.

Minuta, oficio y acta. Explicación del gobernador intendente de La Plata, Francisco Antonio Ocampo, sobre los motivos que dilataron la elección de diputados. Orden para que, desaparecidas las causas, se proceda a realizar los comicios. La Plata, 27 de agosto, 10 de setiembre y 9 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 24.

Minutas. Contestación de la Asamblea a una consulta del Cabildo de Córdoba sobre la elección de su diputado, respondiendo que quedaron absueltos los reparos que habían llevado a suspender los comicios. 6 y 9 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 65.

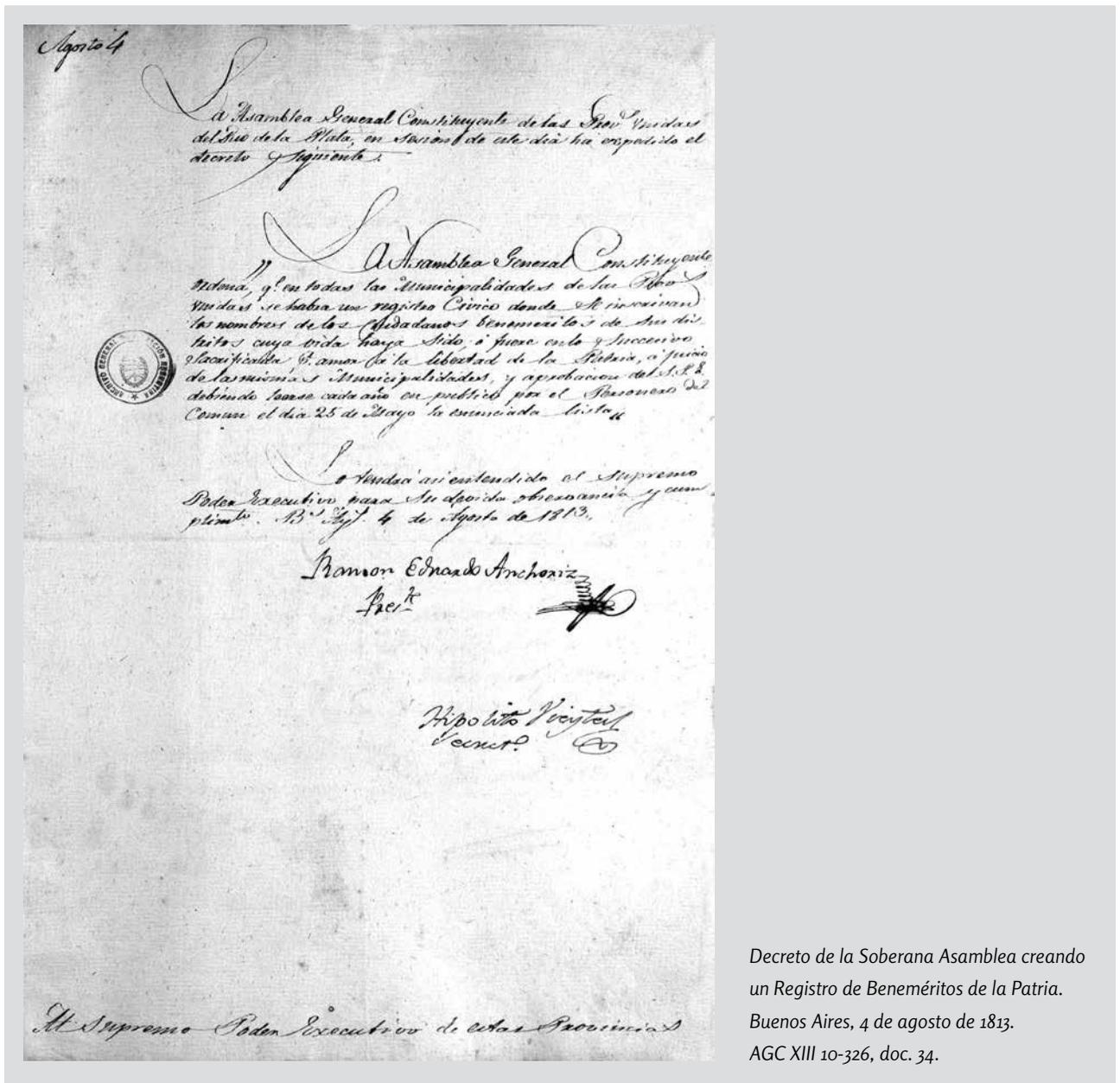
Decreto y minuta. Orden para pagar la suma de 6.000\$ anuales a los diputados Antonio Álvarez Jonte y José Francisco Ugarteche, miembros de la Comisión al Perú. Buenos Aires, 2 y 9 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 67.

Oficio. Elevación de las comunicaciones de Manuel Belgrano explicando las razones políticas que lo condujeron a otorgar el grado de sargento mayor a los capitanes del ejército a su mando que participaron en la batalla de Salta. Borrador. Buenos Aires, 11 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 79.

Oficios. Concesión de la ciudadanía en beneficio del cirujano del Ejército Sebastián Saborido. Buenos Aires, 21 de setiembre y 11 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 169.

Decreto. Orden para pagar a Martina Warnes las pensiones de 35\$ que estaban atrasadas desde el 3 de febrero. Buenos Aires, 11 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 68.

Minuta y oficio. Solicitud del Cabildo de Tucumán para que la Tesorería le transfiera la suma de 150\$, a fin de cubrir los gastos de las fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes. Tucumán, 12 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 69.



Decreto de la Soberana Asamblea creando un Registro de Beneméritos de la Patria.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1813.

AGC XIII 10-326, doc. 34.

Minuta. Presentación de Pereyra de Lucena solicitando la ciudadanía para Domingo Cabeza, natural de los reinos de Italia. Buenos Aires, 14 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 175.

Decreto y minuta. Aprobación del pliego del diputado por Mizque, Pedro Ignacio de Rivera. Adjunta testimonios de las actas de elección de los diputados por Cochabamba y Mizque. Buenos Aires, 15 y 19 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 81.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea suspendiendo en tiempos de guerra el decreto que ordena a los comerciantes extranjeros consignar sus efectos ante comerciantes locales. Buenos Aires, 19 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 83.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea suspendiendo en tiempos de guerra el decreto que ordena a los comerciantes extranjeros consignar sus efectos ante comerciantes locales. Buenos Aires, 20 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 70.

Decreto. Solicitud al Poder Ejecutivo de la razón circunstanciada de todos los empleados civiles y militares que fueron cesados de sus cargos y privados de sus sueldos desde el 25 de mayo de 1810. Buenos Aires, 19 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 84.

Oficio y minuta. Solicitud de indulto promovida por los oficiales del Segundo Regimiento en una causa por insubordinación. 21 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 86.

Decreto y minuta. Reanudación de las sesiones de la Soberana Asamblea. Buenos Aires, 15 y 22 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 82.

Decreto y minuta. Otorgamiento de una pensión en favor de Ana María López y Zamora, viuda de un capitán de Cazadores del Ejército del Perú. Buenos Aires, 21 y 22 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 87.

Decreto. Orden para reanudar la actividad de la Asamblea, programando las sesiones públicas ordinarias para los días martes y viernes. Buenos Aires, 22 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 71.

Decreto, oficio y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea creando el escalafón de Sargento Mayor y estableciendo la dotación pecuniaria que le corresponde. Buenos Aires, 22 y 23 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 88.

Minuta. Concesión de la ciudadanía en beneficio del contador interino de correos, Francisco Castillo. Notificación al Gobernador Intendente de Tarija. Buenos Aires, 23 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 177.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea erigiendo la Parroquia de San Telmo a partir de la Iglesia de la Residencia. Buenos Aires, 22 y 25 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 89.

Minutas y oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas y denegadas. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 21, 23 y 25 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 176.

Decreto y minutas. Aprobación de los pliegos presentados por el diputado por Mizque, Pedro Ignacio de Rivera. Comunicaciones a la Hacienda y al Cabildo de Mizque. Buenos Aires, 22 y 25 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 72.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que se retiren de las puertas de las casas todos los escudos y armas de España. Buenos Aires, 8 y 26 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 91.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea declarando el 24 de setiembre como día de media fiesta, en conmemoración de la batalla de Tucumán y a instancias del Cabildo de esa localidad. Buenos Aires, 26 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 92.

Decreto. Aceptación de la renuncia del diputado secretario Valentín Gómez y designación de Vicente López. Buenos Aires, 26 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 93.

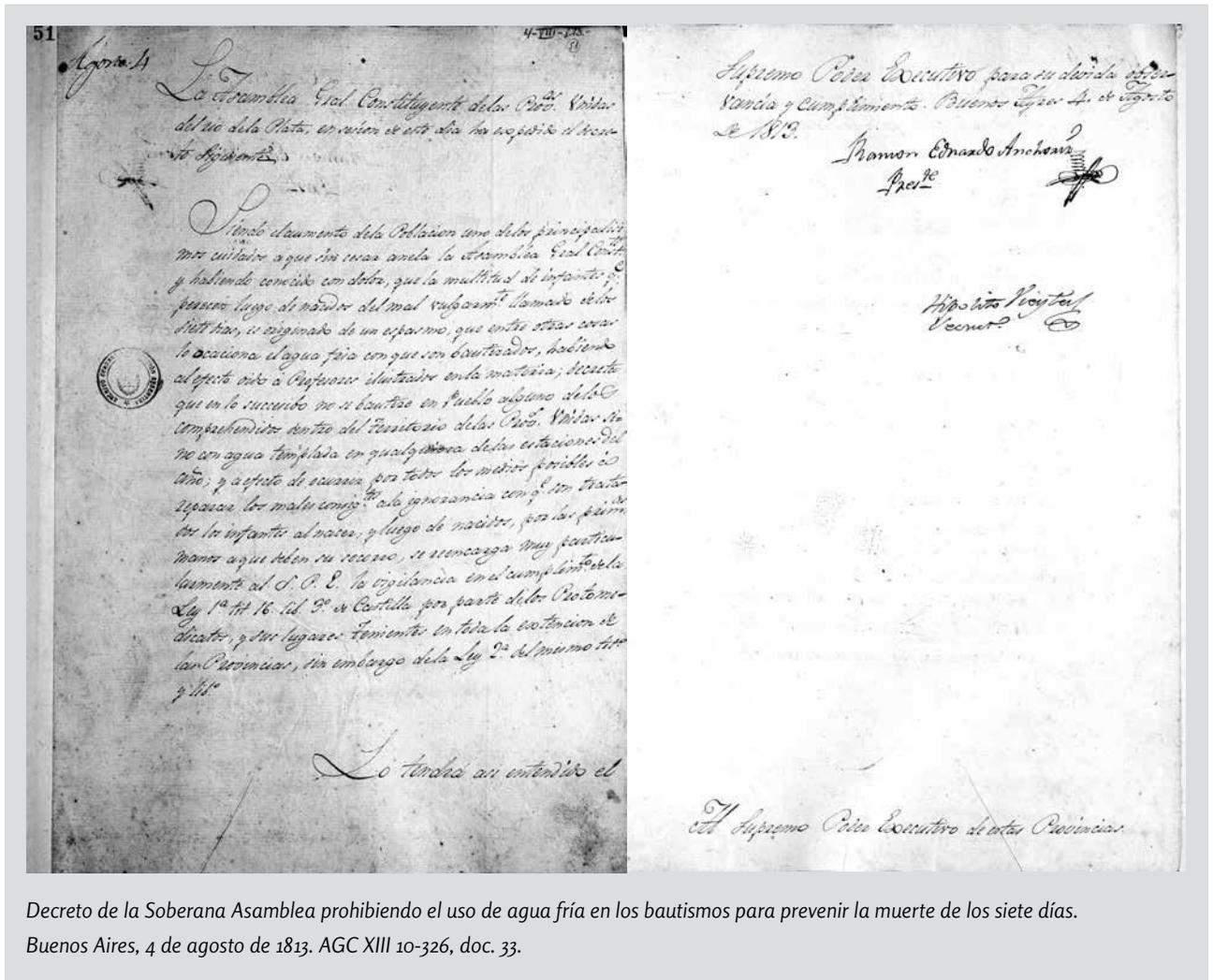
Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea creando el grado militar de Sargento Mayor. Buenos Aires, 22 y 26 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 74.

Decreto y nómina. Comunicación de la Asamblea al Poder Ejecutivo, solicitando la razón circunstanciada de los cesanteados políticos y militares desde el 25 de mayo de 1810. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 26 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 75.

Minuta y circular. Renuncia del diputado secretario Valentín Gómez. Comunicación a oficinas públicas y autoridades. Buenos Aires, 26 y 27 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 78.

Nota. Solicitud al Cabildo de Córdoba para que proceda a la elección de un diputado por La Rioja, luego de la anulación del nombramiento de Miguel Calixto del Corro. 28 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 79.

Minutas. Respuesta a un requerimiento del Cabildo de San Miguel de Tucumán. Buenos Aires, 28 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 80.



Decreto de la Soberana Asamblea prohibiendo el uso de agua fría en los bautismos para prevenir la muerte de los siete días. Buenos Aires, 4 de agosto de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 33.

Decreto y minuta. Solicitud de algunas novicias del Convento de Santa Catalina para que se las declare por fuera del decreto del 13 de mayo de 1813, que fijaba la edad mínima para profesar. Buenos Aires, 26 y 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 94.

Decreto y minuta. Concesión de una gracia especial para que las novicias Catalina, María Josefa e Isabel puedan profesar en el Convento de Santa Catalina. Buenos Aires, 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 97.

Decreto y minuta. Resolución restituyendo el retiro al teniente de infantería Manuel de la Quintana. Buenos Aires, 26 y 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 95.

Decreto y minuta. Disposición autorizando la salida de Tomás Antonio Valle y Agustín José Donado, y su reemplazo por José Moldes y José Amenábar como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 98.

Minutas y oficio. Orden para que se proceda a la elección de un nuevo diputado por Santa Cruz de la Sierra dado que quien resultó electo, Hipólito Vieytes, ya representa a la provincia de Buenos Aires. Santa Cruz de la Sierra y Buenos Aires, 2 de setiembre y 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 42.

Decreto. Resolución restituyendo el retiro al teniente de infantería Manuel de la Quintana. Comunicación a la Hacienda. Buenos Aires, 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 81.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que se retiren de las fachadas de las casas y edificios públicos los distintivos de nobleza. Buenos Aires, 29 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 82.

Oficio. Comunicación al Tribunal de Alzada sobre algunos cambios burocráticos en el Tribunal del Consulado. Buenos Aires, 30 de octubre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 83.

Oficios. Solicitud de la Asamblea al Poder Ejecutivo para que tome conocimiento de todo cuanto ocurre en los consejos de guerra de oficiales generales. Comunicación al Jefe de Estado Mayor General. Buenos Aires, 29 de octubre y 2 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 84.

Decreto, minutas y nota. Disposición de la Soberana Asamblea facultando al Poder Ejecutivo a conocer absolutamente en todo cuanto ocurre en los consejos de guerra generales, aun en aquellos que en el régimen anterior se había reservado el rey de acuerdo al artículo 21º, título 6º, tratado 8º de las Ordenanzas Militares. Buenos Aires, 14 y 29 de octubre, y 2 y 3 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 80.

Circulares y oficio. Facultad otorgada al Poder Ejecutivo para que conozca absolutamente en todo cuanto ocurre en los consejos de guerra de oficiales generales, argumentando problemas en la actuación de esos órganos. Buenos Aires, 29 de octubre y 3 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 88.

Oficio y minuta. Aceptación de la renuncia de Valentín Gómez como secretario de la Asamblea y reemplazo por Vicente López. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 85.

Minuta. Designación de José Moldes y de José de Aménabar como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 86.

Minuta. Concesión de gracia a unos novicios para que puedan profesar en su convento. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 87.

Oficio. Concesión de la ciudadanía al ensayador, fundidor y balanzario de la callana de La Rioja, Manuel Piñeyro. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 178.

Minuta y oficio. Concesión de la ciudadanía en beneficio del sargento de la ciudad de Tucumán, José Miranda. Buenos Aires y Salta, 7 de octubre y 5 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 174.

Oficio. Devolución de Martín Rodríguez al General en Jefe del Ejército del Este, de la relación cuatrimestral del Segundo Tercio del Regimiento N° 6. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 89.

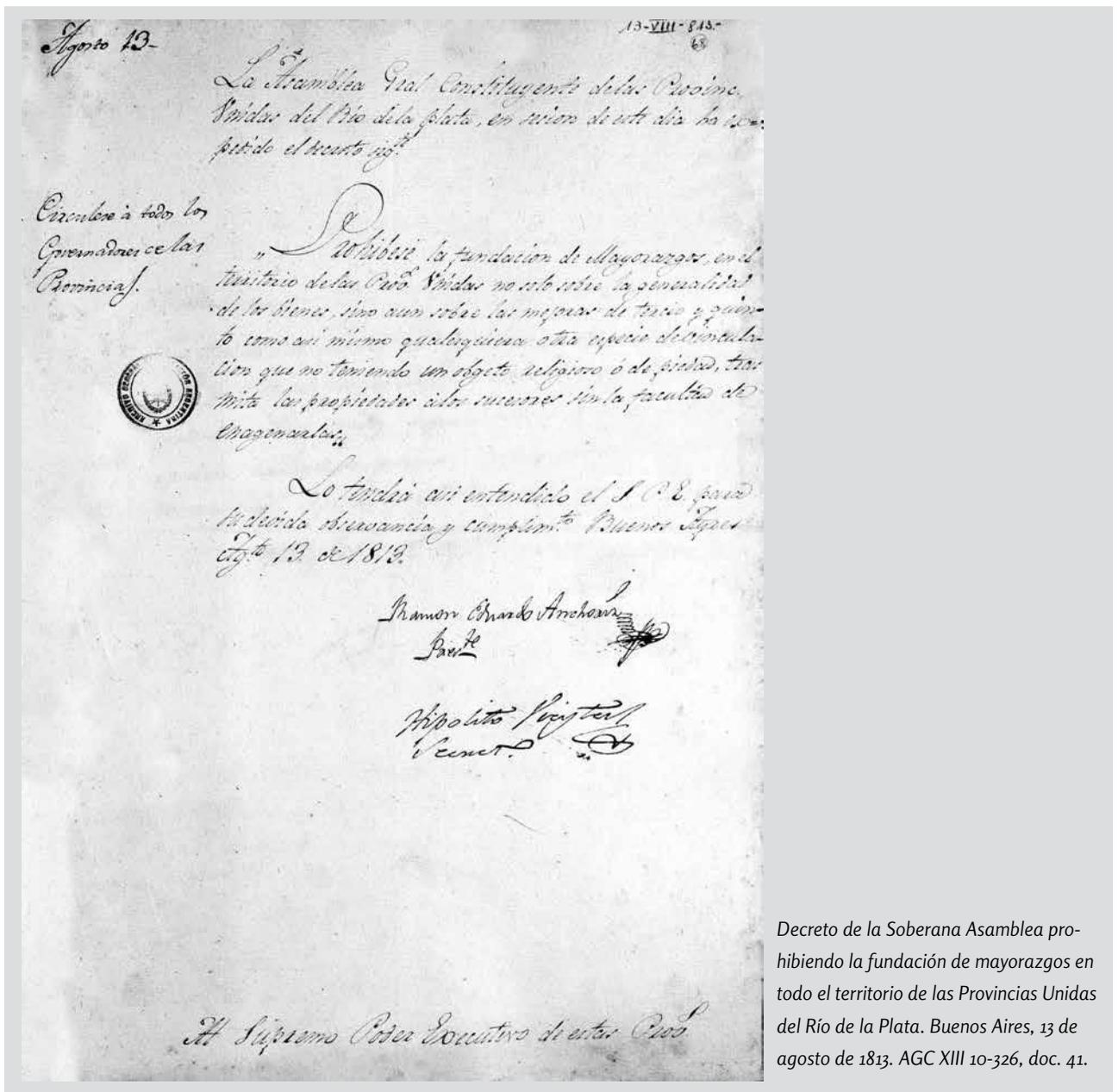
Oficio. Certificación del secretario de la Asamblea, Hipólito Vieytes, dejando constancia que el diputado por Córdoba, Juan Larrea, cesó en sus funciones porque se incorporó al Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 90.

Minuta y circulares. Aceptación de la renuncia de José Julián Pérez como vocal del Poder Ejecutivo, y designación de Juan Larrea. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 91.

Oficio. Concesión de la ciudadanía en favor del subteniente de artillería, Juan Salgueda. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 179.

Minutas y reglamento. Aprobación del “Reglamento de la Administración de Justicia para las Cámaras de Charcas y Buenos Aires”, presentado por Tomás Antonio del Valle y Pedro José Agrelo. Anexa el reglamento. Buenos Aires, 6 de setiembre y 8 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 62.

Decreto y minutas. Solicitud al Poder Ejecutivo para que comunique los resultados de su gestión ante el Gobierno de Chile, para resolver el tema de la separación de los conventos de regulares que estaban bajo la jurisdicción de aquella capitanía general. Elevación de las tratativas por parte del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 26 de octubre y 8 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 90.



Oficio, minuta y decreto. Aceptación de la renuncia de José Julián Pérez como vocal del Poder Ejecutivo, y designación de Juan Larrea. Buenos Aires, 5 y 8 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 99.

Minuta y circular. Comunicación del cese de Valentín Gómez como secretario de la Asamblea y su reemplazo por Vicente López; y de la renuncia de José Julián Pérez como vocal del Poder Ejecutivo y su reemplazo por Juan

Larrea. Buenos Aires, 6 y 8 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 92.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Antonio Ocampo, de la disposición que ordena que los consejos de guerra estén formados por oficiales de alta graduación, es decir brigadieres, coroneles, y teniente coroneles vivos, reformados y graduados. La Plata, 8 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 93.

Nota y minuta. Presentación del Gobernador Intendente de Córdoba solicitando una pensión en beneficio de Lorenza Pereyra de Lucena, viuda del teniente coronel Juan Bautista Rondeau. 28 de octubre y 9 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 96.

Nota. Acuse de recibo firmado por el comandante de Zárate, Antonio José Ramírez, de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. Zárate, 11 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 96.

Nota. Acuse de recibo de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. Ensenada de Barragán, 12 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 97.

Nota. Comunicación a la Hacienda fijando la fecha a partir de la cual deben incrementarse los sueldos de los empleados de las cámaras de apelaciones, de acuerdo al "Reglamento de Administración de Justicia para las cámaras de Charcas y de Buenos Aires". Buenos Aires, 12 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 100.

Decreto y minuta. Disposición creando un Convento de Catalinas en Tucumán. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 102.

Nota. Acuse de recibo de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. San Nicolás, 13 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 98.

Nota. Acuse de recibo de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. San Nicolás, 14 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 101.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la disposición que ordena el retiro de las armas de España de los frentes de las casas y lugares públicos. Córdoba, 14 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 103.

Decreto. Rechazo de la representación del Consejo Hospitalario de la Residencia, solicitando la revoca-

ción del decreto del 24 de octubre que cedía en propiedad la iglesia del convento para que se erigiera la Parroquia de San Telmo. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 103.

Decreto y minuta. Compromiso del Poder Ejecutivo para remitir a la Asamblea el expediente promovido por el Tribunal del Protomedicato, como consecuencia de una Real Orden del régimen anterior sobre la separación de los farmacéuticos en el uso de su facultad. Buenos Aires, 21 de octubre y 16 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 85.

Nota. Acuse de recibo de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. Baradero, 16 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 102.

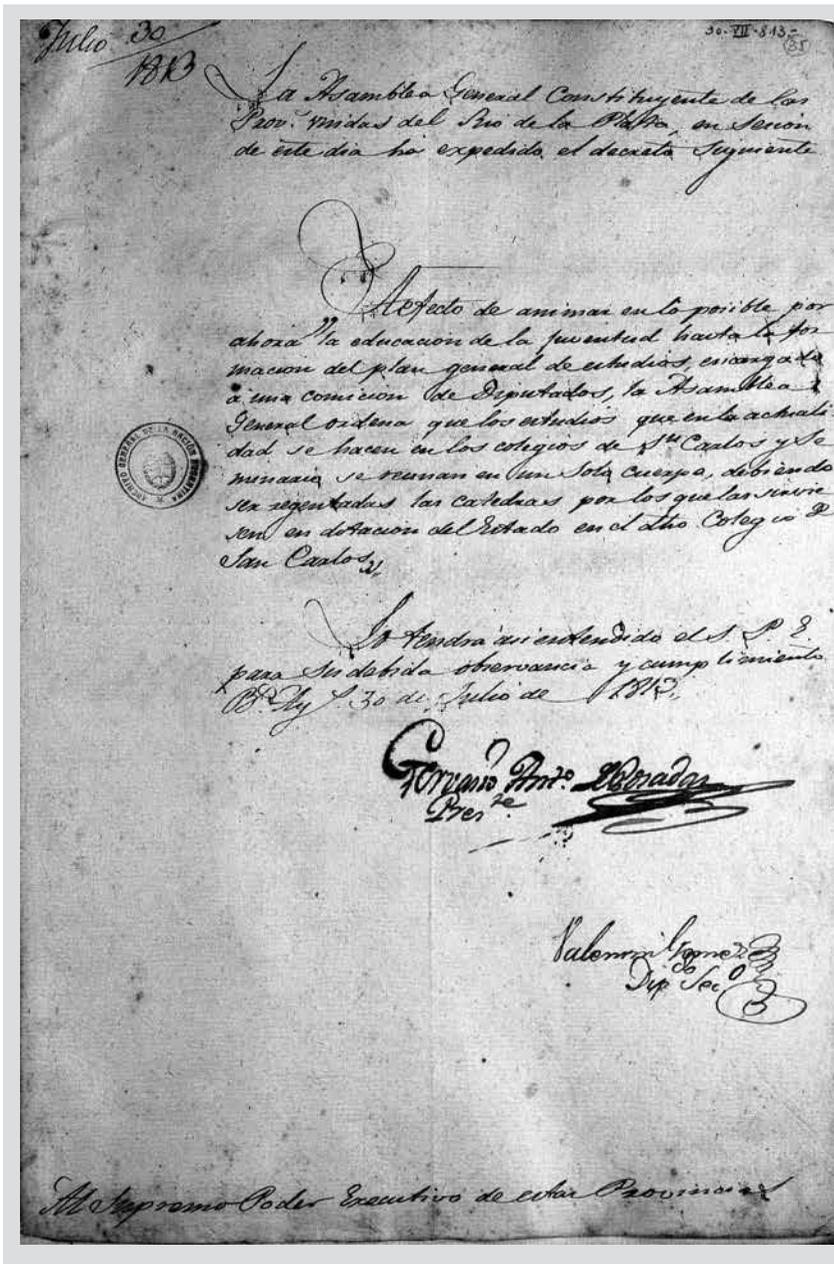
Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo el procedimiento para la elección de diputados. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 104.

Oficio. Respuesta a una consulta formulada por el Presidente de la Audiencia de Charcas, sobre las deudas atrasadas de media anata y mesada. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 105.

Oficio. Elevación de las ciudadanía concedidas. Adjunta la nómina. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 183.

Oficio, reglamento y minuta. Comunicación, firmada por Manuel Moreno, del decreto que aprueba el "Reglamento de Administración de Justicia para las Cámaras de Charcas y de Buenos Aires". Anexa copia del reglamento de 43 artículos. Elevación al Poder Ejecutivo y al Secretario de Estado en el despacho de Hacienda. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 8, 10 y 17 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 94.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo el tiempo de mandato de los diputados. Buenos Aires, 13 y 18 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 101.



Decreto de la Soberana Asamblea estableciendo que, hasta que no se sancione un plan general de estudios, el Colegio de San Carlos y el Seminario funcionen reunidos en un solo cuerpo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1813.

AGC XIII 10-326, doc. 23.

Decreto, oficios y circular. Concesión del Montepío militar en favor de Lorenza Pereyra de Lucena, viuda del teniente coronel de Caballería, Juan Bautista Rondeau. Comunicación al Jefe del Estado Mayor General y al Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. Buenos Aires, 13, 16 y 18 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 95.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Córdoba, Francisco Javier de Viana, de la renuncia de José Julián Pérez y su reemplazo por Juan Larrea. Córdoba, 18 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 108.

Nota. Acuse de recibo, firmado por Fermín Rodríguez, de las designaciones de Vicente López como secretario de la Asamblea, y de Juan Larrea como vocal del Poder Ejecutivo. Chascomús, 18 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 109.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea rebajando los sueldos de todos los escalafones de la administración, inclusive de los diputados. Buenos Aires, 17 y 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 104.

Minuta y oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en favor del capitán de Artillería José Rueda, del empleado en La Plata Antonio Fernández y del sargento de Granaderos Pedro López. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 184.

Oficios. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Antonio María Ramonell, de Valentín García y de José Figueyra. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 185.

Minuta, decreto y circular. Disposición de la Soberana Asamblea rebajando los sueldos de los diputados, funcionarios y empleados públicos. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 106.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea rebajando los sueldos de los diputados, funcionarios y empleados públicos. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 110.

Oficio del Poder Ejecutivo notificando que el Cabildo de Corrientes informó que ingresaron a las cajas de la provincia 4.000\$ del empréstito forzoso. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 111.

Minuta. Acuse de recibo de una consulta elevada por el Convento de Hospitalarios de La Plata. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 112.

Minuta y oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, del decreto que dispone la reducción de los sueldos de los diputados, funcionarios y empleados públicos. Salta, 20 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 113.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, del decreto que ordena retirar todas las armas y banderas de España de los frentes de las casas y lugares públicos. Salta, 20 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 114.

Oficio. Acuse de recibo firmado por el gobernador intendente de Salta, Feliciano Antonio Chiclana, del decreto que comunica la renuncia de Valentín Gómez y su reemplazo por Vicente López. Salta, 20 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 115.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por José Rondeau, del decreto que comunica la renuncia de Valentín Gómez y su reemplazo por Vicente López. Arroyo Seco, 20 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 116.

Decreto, minuta, reglamento y oficio. Aprobación del “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones de la Asamblea”. Adjunta un reglamento y una disposición estableciendo que, durante los recesos, un cabo y cuatro soldados deberán ocuparse del izamiento de la bandera. Buenos Aires, 18, 20 y 23 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 105.

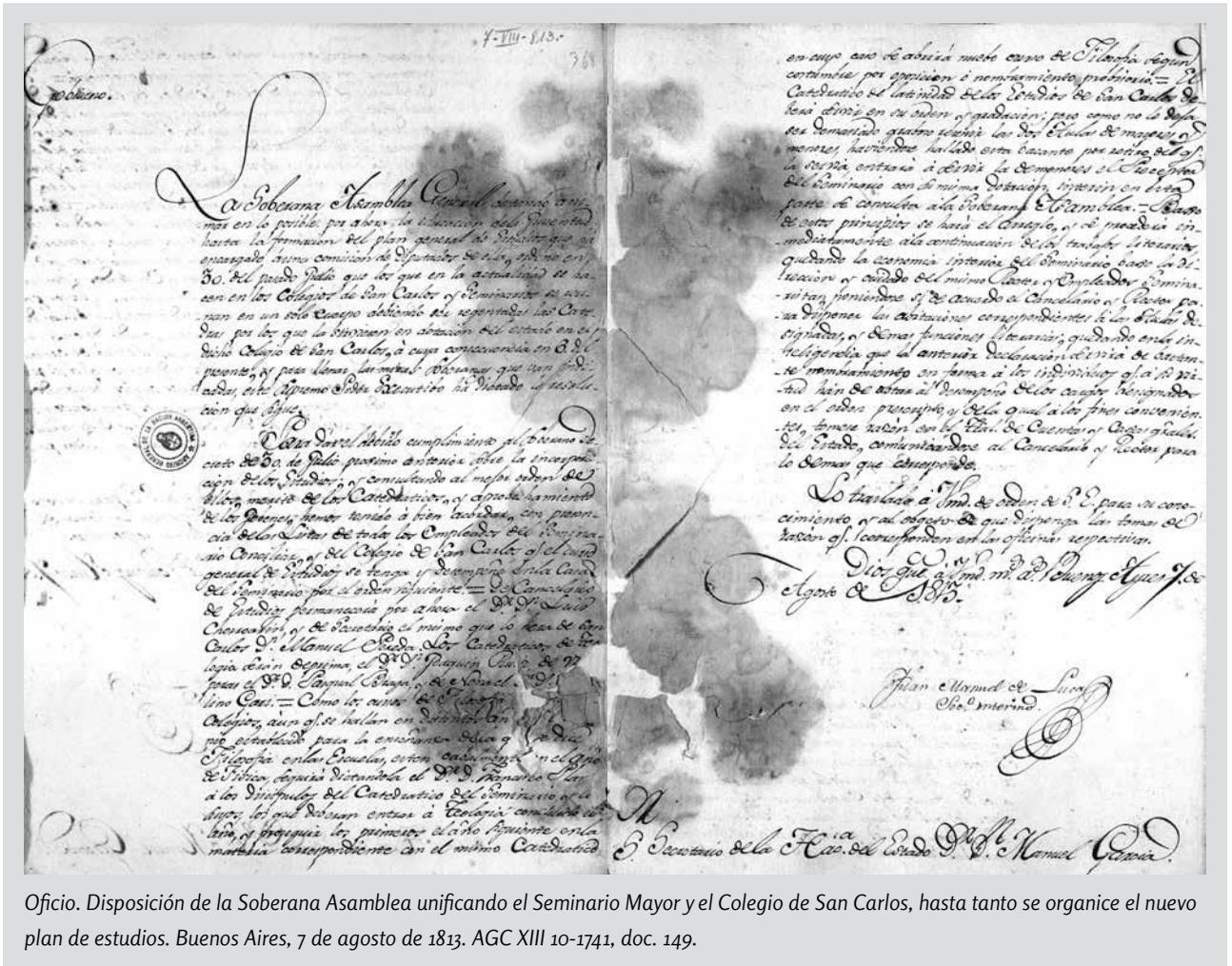
Minutas, decreto y reglamento. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones”. Adjunta reglamento. Acuse de recibo del partido de Morón. Buenos Aires, 22 y 23 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 117.

Minutas. Designación de Manuel Mansilla como alguacil para entender en los asuntos de justicia y residencia, de acuerdo al “Reglamento de Administración de Justicia”. Solicitud para la comparecencia de un redactor, a fin de que se expida en los asuntos de justicia vinculados con el artículo 15º del Reglamento. 24 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 118.

Oficios. Disposición ordenando que los funcionarios que desempeñan tareas administrativas en la Asamblea retomen sus puestos ordinarios durante los recesos. 24 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 119.

Minuta. Irregularidades administrativas y anulación de los comicios celebrados en La Rioja, en los que Pedro Ignacio de Castro resultó electo como diputado. 26 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 106.

Minutas y oficio. Solicitud de José Rondeau para que no se haga pública la denegatoria de la ciudadanía en perjuicio de dos de sus subordinados, por el peligro de



Oficio. Disposición de la Soberana Asamblea unificando el Seminario Mayor y el Colegio de San Carlos, hasta tanto se organice el nuevo plan de estudios. Buenos Aires, 7 de agosto de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 149.

que deserten y se pasen a las filas enemigas. Orden de la Asamblea para que ambos se presenten en Buenos Aires. Arroyo Seco y Buenos Aires, 15 y 26 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 180.

Oficio, acta y minuta. Elección de Pedro Ignacio de Castro como diputado por La Rioja, en reemplazo de José Francisco de Ugarteche. Comunicación al Cabildo para que proceda a realizar una nueva elección por irregularidades en el procedimiento. La Rioja, 21 y 23 de octubre, y 26 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 73.

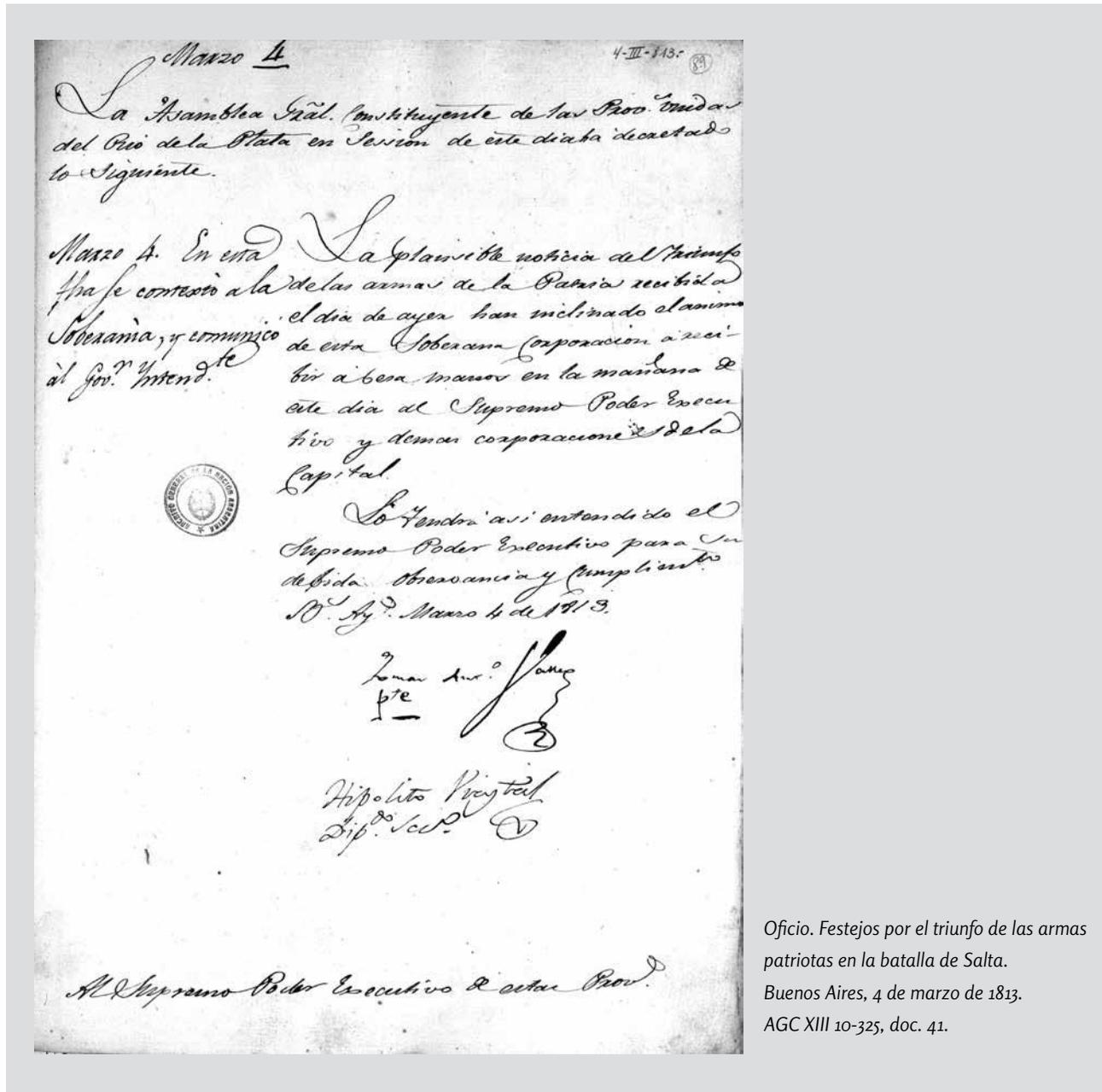
Minutas, oficios y acta. Aceptación de los pliegos del diputado electo por Córdoba, el cura rector José Gregorio Baigorri, quien reemplazará a Juan Larrea. Córdoba, 17, 18 y 26 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 107.

Minuta. Aprobación de la elección de Antonio Suárez y de Cosme Damián Urtubey como diputados por Santa Cruz de la Sierra. 26 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 120.

Minutas. Notificación sobre la elección de los diputados por Chuquisaca José Mariano Serrano y Ángel Mariano Toro. Buenos Aires y La Plata, 27 de octubre y 27 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 76.

Minutas. Traslado a Buenos Aires de los diputados electos por Potosí. Potosí, 27 de octubre y 27 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 77.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo castigos para los desertores. Nómina de desertores por fecha y batallón. Buenos Aires, 5 y 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-326, doc. 100.



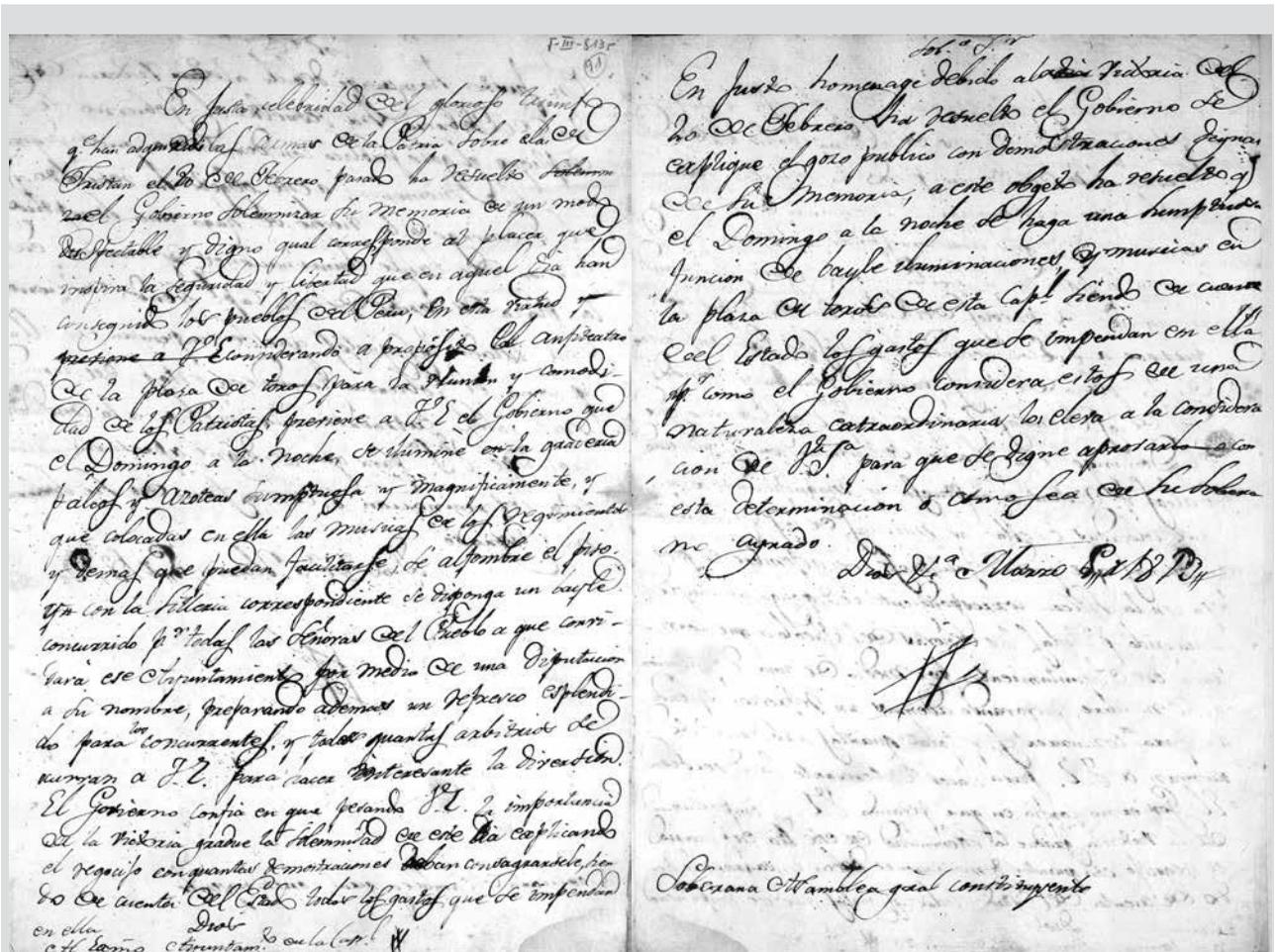
Minutas, decreto y oficios. Solicitud de la ciudadanía en favor de Cristóbal de Montufar, quien se desempeña en el Instituto de Medicina Militar. Buenos Aires, 15, 18, 21, 27 y 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1739, doc. 181.

Minuta y decreto. Aprobación del "Reglamento para la Suspensión de las Sesiones de la Asamblea". Adjunta copia del reglamento. Buenos Aires. 22 y 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 109.

Oficios. Designación de fray José Casimiro Ibarrola como Comisario General de Regulares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 121.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea autorizando a los diez pueblos de las Misiones para que elijan un diputado que los represente. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 123.

Oficio. Festejos por el triunfo de las armas patriotas en la batalla de Salta. Buenos Aires, 4 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 41.



Oficio. Disposición de la Soberana Asamblea para iluminar las calles de Buenos Aires por el triunfo en la batalla de Salta. Buenos Aires, 5 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 42.

Circular. Acuerdo disponiendo la creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, integrada por Mendoza, San Juan y San Luis, y su separación de la Gobernación Intendencia de Córdoba. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 122.

Nota, minuta y circulares. Designación del maestro de escuela de la Iglesia Catedral y gobernador en sede vacante del Obispado, Diego Estanislao Zabaleta, como vicario general castrense, otorgándole la facultad de nombrar tenientes vicarios. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 124.

Oficio, minuta. Elevación del acta de nombramiento de José Ugarteche como diputado por La Rioja. La Rioja, 30 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 125.

Minuta y oficio. Acuse de recibo, firmado por el Gobernador intendente de Corrientes, de la circular del 24 de octubre que autoriza a los diez pueblos de las Misiones a elegir un diputado que los represente ante la Asamblea General Constituyente. Corrientes, 3 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 128.

112 Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Corrientes, de una disposición fijando el período de mandato de los diputados. Corrientes, 3 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 129.

Minuta y decreto. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando a Diego Estanislao Zabaleta como vicario general castrense, y al presbítero Fabián Aldao como secretario. Buenos Aires, 2 y 4 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 127.

Oficio. Acuse de recibo de la circular del 24 de octubre que autoriza a los diez pueblos de las Misiones a elegir un diputado que los represente ante la Asamblea General Constituyente. San Luis, 9 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 130.

Minutas y oficio. Resolución para que se le abone la pensión del Montepío Militar a la viuda del teniente coronel Juan Bautista Rondeau. Acuse de recibo de la Hacienda. Córdoba, 1 y 10 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 126.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Córdoba, de la circular del 24 de octubre que autoriza a los diez pueblos de las Misiones a elegir un diputado que los represente ante la Asamblea General Constituyente. Córdoba, 10 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 131.

Nota. Acuse de recibo de la circular del 24 de octubre que autoriza a los diez pueblos de las Misiones a elegir un diputado que los represente ante la Asamblea General Constituyente. Santa Fe, 11 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 132.

Nota. Acuse de recibo del “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones de la Asamblea”. Santa Fe, 11 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 133.

Oficios y minutas. Informe sobre la conveniencia de proporcionar una sólida formación en matemática, astronomía y geografía a los militares que integran los diversos cuerpos. Orden para planificar la creación de un colegio militar. Presentación de Fermín de Aors, encargado de la testamentaria del solar elegido para establecer esa institución, solicitando que el Estado le compre la propiedad o que le entregue otra en compensación. Informe de Pedro Cerviño con detalles sobre el futuro colegio. Buenos Aires, 26 de abril, 17, 18 y 21 de diciembre de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 42.

“Reglamento de la Comisión Permanente de la Soberana Asamblea”. Anexa 39 artículos y diversas disposiciones. 1813. AGC XIII 10-329, doc. 1.



Gauchos de Tucumán. Buenos Aires, 1825. Copia del grabado de Emeric Essex Vidal. Aguatinta coloreada a mano.

Minuta, nota borrador y oficio. “Reglamento Provisional de las Secretarías del Estado del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata”. Aviso sobre la publicación del “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones”. Buenos Aires, 3 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 134.

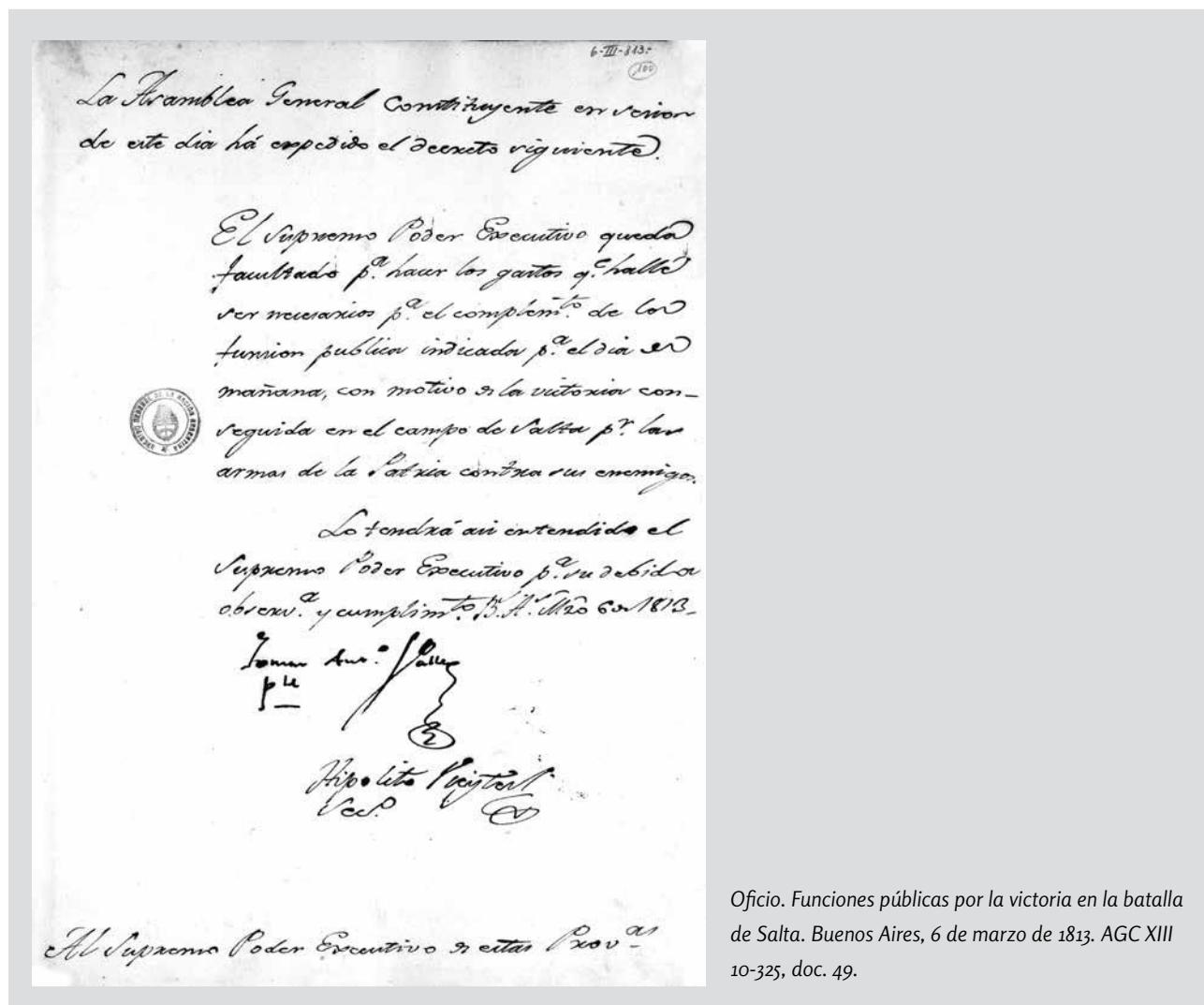
Oficio. Presentación de Vicente de la Buste solicitando la ciudadanía. Buenos Aires, 11 de enero de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 186.

Oficio. Suspensión de Juan José Albano en su puesto de portero del edificio de la Asamblea. Buenos Aires, 11 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 135.

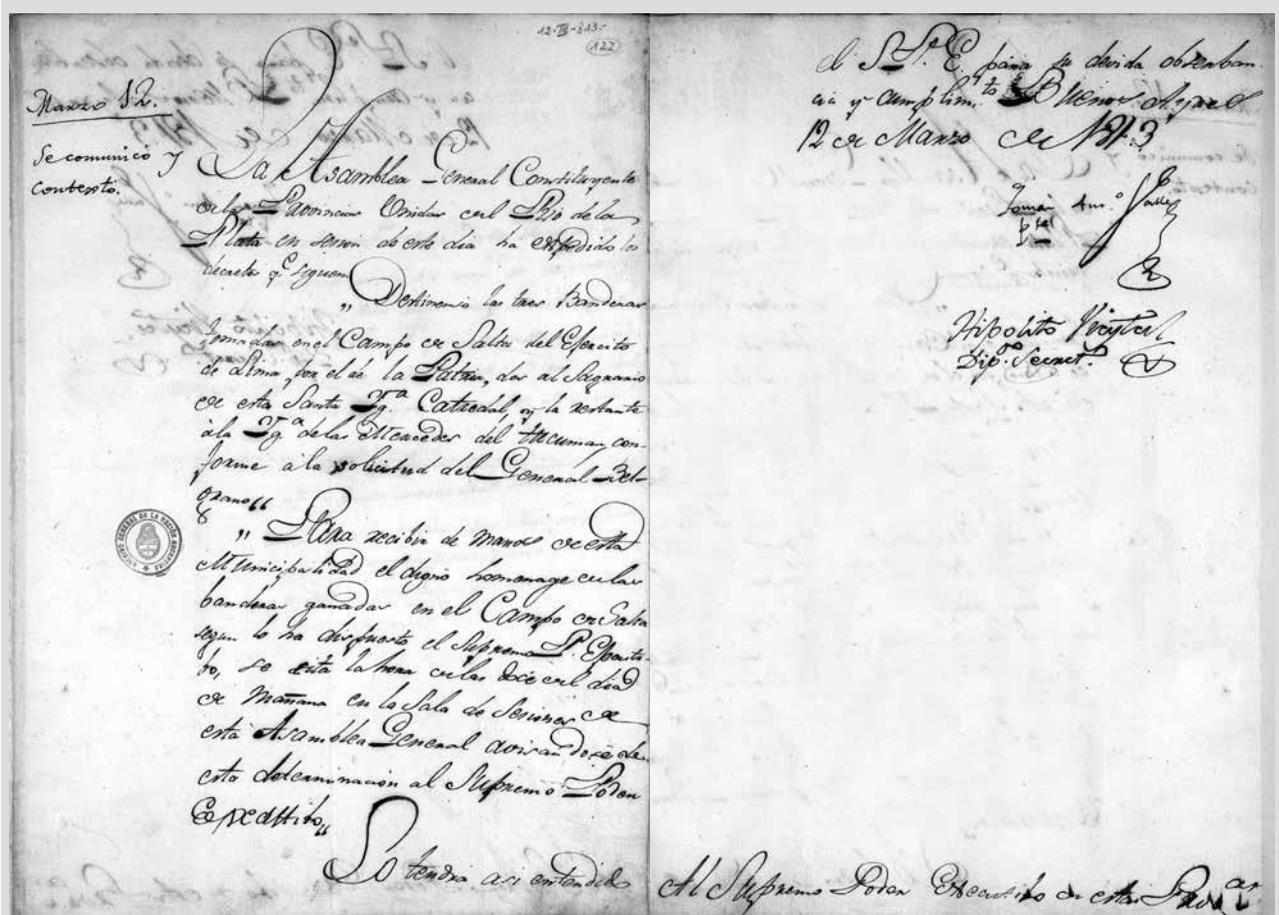
Oficios y minutas. Convocatoria a la Guardia de Honor para formalizar la reapertura de las sesiones de la Asamblea. Buenos Aires, 18 y 19 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 136.

Oficio. Aprobación de los pliegos presentados por el diputado por Córdoba, Agustín Pío de Elía. Buenos Aires, 19 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 137.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando los poderes del diputado por Córdoba, Agustín Pío de Elía. Buenos Aires, 21 y 22 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 109.



Oficio. Funciones públicas por la victoria en la batalla de Salta. Buenos Aires, 6 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 49.



Decreto de la Soberana Asamblea ordenando el envío a la Catedral de Buenos Aires y a la Iglesia de las Mercedes en Tucumán, de las dos banderas pertenecientes al Ejército de Lima capturadas en la batalla de Salta. 12 de marzo de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 63.

Decreto, minuta y circular. Elección de Valentín Gómez y de Nicolás Laguna como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 21 y 22 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 110.

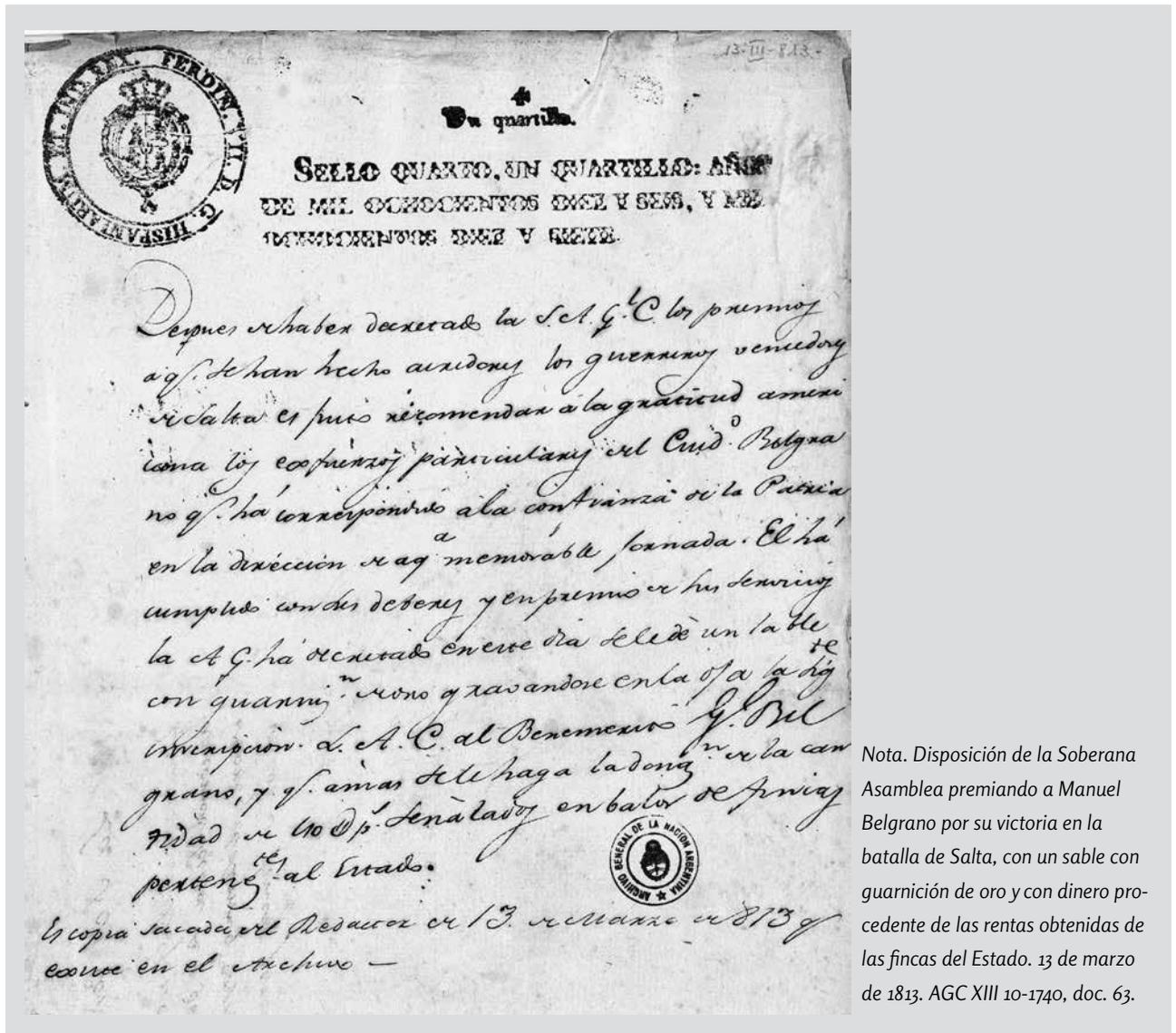
Decreto, nota y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea concentrando el Poder Ejecutivo y designando a Gervasio Antonio Posadas como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 22 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 112.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea conteniendo precisiones sobre la aplicación del decreto del 4 de febrero de 1813, que declaraba libres a todos los esclavos de países extranjeros por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 21 y 22 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 138.

Minuta y circulares. Comunicación sobre la elección de Valentín Gómez y de Nicolás Laguna como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 21 y 22 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 139.

Minuta. Elevación del testimonio del acta de elección del diputado por La Rioja, Pedro Ignacio de Castro. 25 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 111.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea acordando los emolumentos que deberán percibir todos los miembros del Poder Ejecutivo, incluyendo el Director Supremo, el Presidente del Consejo, y los ministros, secretarios y asesores. Buenos Aires, 26 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 113.



Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando a Nicolás Rodríguez Peña como presidente del Consejo de Estado. Buenos Aires, 26 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 141.

Decreto, reglamento, circulares y oficio. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento para la Concentración del Supremo Poder Ejecutivo” y nombrando a Nicolás Rodríguez Peña como presidente del Consejo de Estado. Ordena la publicación por bando. Adjunta la reforma del “Estatuto Provisorio del Superior Gobierno”. Buenos Aires, 26 y 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 142.

Decreto, minuta y circular. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento para la Concentración del Poder Ejecutivo” y enviando una copia certificada para su publicación. Anexa la reforma del “Estatuto Provisorio del Supremo Gobierno”. Buenos Aires, 26 y 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 114.

Decreto y minutas. Aprobación de los poderes del diputado por La Rioja, Pedro Ignacio de Castro. Buenos Aires, 26 y 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 115.

Decreto, minuta y circular. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando a Nicolás Rodríguez Peña como presidente del Consejo de Estado. Buenos Aires, 26 y 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 116.

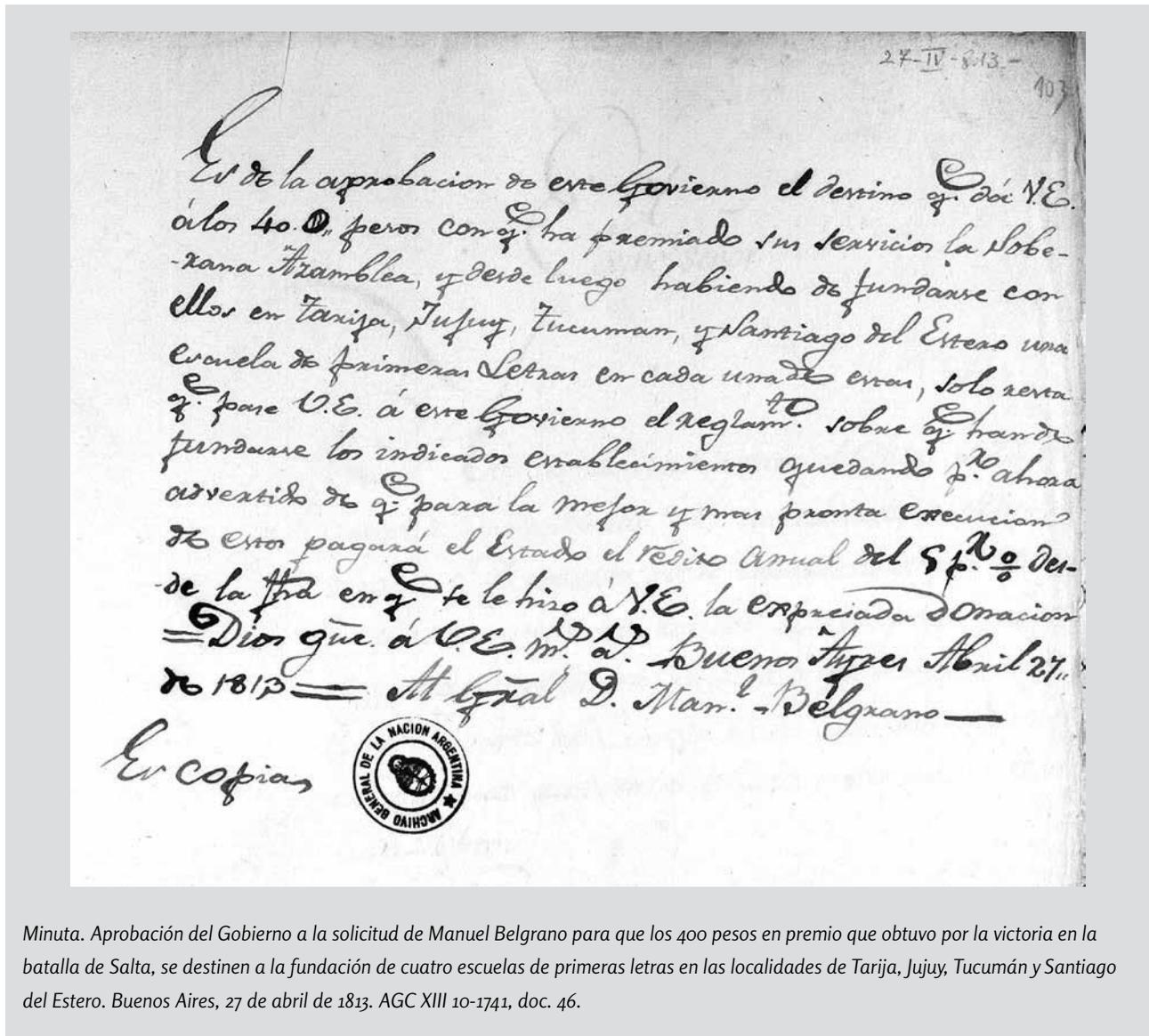
Nota. Elevación al Poder Ejecutivo del "Reglamento para el Régimen de las Secretarías del Estado". 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 117.

Oficio. Declaración aprobando los pliegos presentados por el diputado por La Rioja, Pedro Ignacio de Castro. Buenos Aires, 27 de enero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 140.

Decreto y minuta. Disposición suprimiendo el cargo de portero del edificio de la Asamblea, que era ejercido por Juan José Albano. Buenos Aires, 1 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 118.

Decreto y minuta. Concesión de la Asamblea en beneficio del medio racionero Santiago Figueredo. Buenos Aires, 4 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 121.

Minuta. Presentación de José Rondeau solicitando la ciudadanía en favor del español europeo residente en la Banda Oriental, Antonio Díaz. 5 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 188.



Minuta. Aprobación del Gobierno a la solicitud de Manuel Belgrano para que los 400 pesos en premio que obtuvo por la victoria en la batalla de Salta, se destinen a la fundación de cuatro escuelas de primeras letras en las localidades de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. Buenos Aires, 27 de abril de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 46.

Oficio, circular y decreto. Nombramiento de Gervasio Antonio de Posadas como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Invitación a la población y corporaciones al acto de gala por su asunción. Buenos Aires, 29 de enero, y 1 y 5 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 143.

Decreto, reglamento y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el “Reglamento Provisional de las Secretarías de Estado del Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata”. Adjunta el reglamento de 5 artículos. Buenos Aires, 3, 4 y 7 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 144.

Circular y reglamento. Aprobación del “Reglamento de la Comisión Permanente en el despacho de los recursos de segunda suplicación, y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria”. Adjunta el reglamento de 23 artículos. Buenos Aires, 3 y 7 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 145.

Circular. Nombramiento de Valentín Gómez como tesorero de la Iglesia Catedral. Buenos Aires, 9 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 146.

Oficio y minuta. Nombramiento de consejeros de estado en favor de varios individuos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de la reforma del “Estatuto Provisorio del Superior Gobierno”. Notificación a los gobernadores intendentes. Buenos Aires, 9 y 10 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 126.

Minuta y oficio. Resolución de la Comisión Permanente de la Asamblea ordenando que los funcionarios Cordeiro y Moreno, cuyos servicios ya no son necesarios en la Secretaría, vuelvan a sus destinos habituales. Buenos Aires, 10 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 147.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que el Director Supremo deberá llevar un registro diario de las providencias que se comuniquen a través de la Secretaría. Buenos Aires, 3 y 11 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 119.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea ordenando que sus secretarios, el del Consejo de Estado y el de la Comisión Permanente reciban el tratamiento de “señoría”. Comunicación a los gobernadores intendentes de las provincias. Buenos Aires, 4, 7 y 11 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 120.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea estableciendo que no haya más de un vocal suplente para los casos comprendidos en el artículo 2º del “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones de la Asamblea”. Buenos Aires, 8, 10 y 11 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 124.

Oficios y minutas. Otorgamiento de la ciudadanía en favor de Francisco de Castilla, oficial amanuense de la Intendencia de Policía. Buenos Aires, 8 y 11 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 187.

Oficio y minuta. Disposición creando el cargo de edecán de la Asamblea. Buenos Aires, 10 y 12 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 152.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea sobreescribiendo en las causas de residencia a Cornelio Saavedra y a Joaquín Campana, aunque ordena extraditarlos de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 8 y 14 de febrero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 123.

Circular, reglamento y minuta. Aprobación del “Reglamento que debe observar la Comisión Permanente en el despacho de los recursos de segunda suplicación y extraordinarios de nulidad e injusticia notoria”. Orden de publicación. Adjunta un reglamento de 23 artículos. Buenos Aires, 10 y 16 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 149.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Francisco del Sar, de la circular del 3 de febrero de 1814 comunicando la designación de Nicolás Rodríguez Peña como presidente del Consejo del Estado. Buenos Aires, 16 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 153.

Minuta, resolución y oficio. Resolución denegando una solicitud de compensación económica presentada por el diputado de Luján, el cura Francisco Argerich. Comunicación a los ministros generales de hacienda. Acuse de recibo de Domingo Estanislao Belgrano. Buenos Aires, 10, 14 y 17 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 151.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de la aceptación de los pliegos presentados por Agustín Pio de Elía como diputado por Córdoba. Buenos Aires, 17 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 154.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de la aceptación de los pliegos presentados por Pedro Ignacio de Castro como diputado por La Rioja. Buenos Aires, 17 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 155.

Minutas y decreto. Disposición estableciendo que no habrá más de un vocal suplente para los casos que expresa el artículo 2º del “Reglamento para la Suspensión de las Sesiones de la Asamblea”. Buenos Aires, 10 y 18 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 148.

Oficio. Reclamo salarial presentado por Pedro José Agrelo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 156.

Decreto, minutas y circular. Renovación de autoridades en la Comisión Permanente. Alejamiento de Pedro Pablo Vidal y Ramón Eduardo Anchoris, e ingreso de Nicolás Laguna, Bernardo de Monteagudo y Pedro José Agrelo. Envío al “Redactor de la Asamblea” de los originales de los nombramientos. Adjunta número de la publicación. Buenos Aires, 8, 12, 13 y 16 de febrero, y 7 de marzo de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 125.

Minutas y oficio. Autorización para que se incorporen los diputados por Potosí, Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreira. Luján, 17 y 19 de marzo de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 157.

Minuta. Presentación de José Fermín Sarmiento solicitando la ayuda de la Asamblea en un reclamo pecuniario. Buenos Aires, 4 de abril de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 158.

Oficio. Nombramiento de Manuel Antonio Layas como escribano de cámara del Tribunal de Cuentas, por denegatoria de la ciudadanía a Tirso Martínez. Buenos Aires, 19 de abril de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 194.

Minuta. Presentación del Comandante de la Ensenada solicitando un ascenso militar. Buenos Aires, 2 de mayo de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 191.

Nota y oficio. “Reglamento para el Método y Régimen Interior de las Secretarías de Estado”, firmado por Francisco Javier de Viana. Aprobación por parte del Director Supremo. Buenos Aires, 18 de mayo de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 159.

Minuta. Presentación del marino herido en Martín García, José Zapata, solicitando que se le otorgue la carta de ciudadanía en razón de sus méritos. Buenos Aires, 28 de julio de 1814. AGC XIII 10-1739, doc. 195.

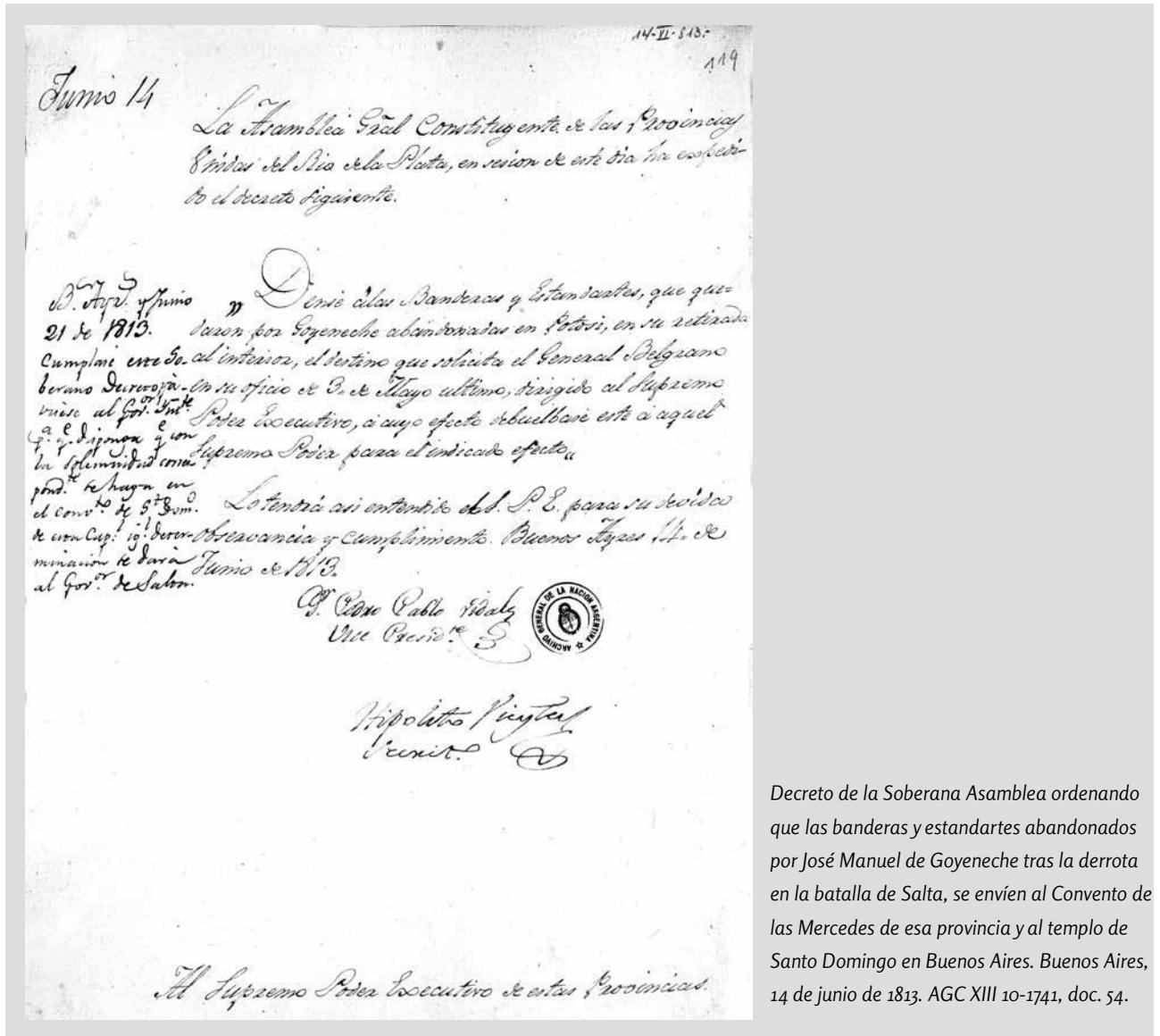
Oficio. Solicitud a la Comisión Permanente de la Asamblea para que cite a la Guardia de Honor y le ordene presentarse en la Sala de Sesiones a las nueve de la mañana. Comunicación al Gobernador Intendente de la provincia. Buenos Aires, 22 y 24 de agosto de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 160.

Nota reservada y minuta. Alerta sobre los rumores de una invasión española debido al regreso de Fernando VII, y exposición de los peligros que atentan en contra de la estabilidad del Gobierno. Buenos Aires, 25 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 128.

Decreto y minutas. Aprobación de los pliegos presentados por los diputados por Charcas, José Mariano Serrano y Ángel Mariano Toro. Buenos Aires, 25 y 27 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 130.

Decreto y minutas. Aprobación de los poderes presentados por el diputado por Córdoba, José Gregorio Baignorri. Buenos Aires, 25 y 27 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 131.

Decreto. Nombramiento de Tomás Antonio del Valle y Pedro Ignacio Castro como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 27 de agosto de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 161.



Decreto de la Soberana Asamblea ordenando que las banderas y estandartes abandonados por José Manuel de Goyeneche tras la derrota en la batalla de Salta, se envíen al Convento de las Mercedes de esa provincia y al templo de Santo Domingo en Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 54.

Decreto y minuta. Declaración de la Soberana Asamblea facultando al Director Supremo para negociar con la corte de España, aunque reservándose la aprobación de las gestiones. Buenos Aires, 29 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 129.

Decreto y minuta. Nulidad de las elecciones de diputados por Salta y Jujuy. Buenos Aires, 29 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 136.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Larrea, de la aprobación de los poderes de los diputados por Charcas, José María Serrano y Mariano Toro. Buenos Aires, 30 de agosto de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 162.

Minuta. Aprobación de la elección de Tomás Antonio Valle y Pedro Ignacio de Castro Barros como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Acuse de recibo. Buenos Aires, 26, 27 y 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 132.

Decreto, minuta y nota. Solicitud al Poder Ejecutivo de una razón circunstanciada del carácter, prerrogativas y demás cualidades que deberán poseer los aspirantes al grado de brigadier o de coronel. Adjunta un informe borrador del Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 26, 27 y 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 133.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea otorgándole al Director Supremo la facultad de garantizar la defensa. Buenos Aires, 29 y 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 135.

Decreto. Designación en la Comisión Permanente del diputado por Corrientes, Francisco Ortiz, en reemplazo de Pedro José Agrelo. Buenos Aires, 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 139.

Decreto y minuta. Orden de suspensión de la sesiones de la Asamblea. Buenos Aires, 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 140.

Minutas y oficio. Presentación del Tesorero interino de la Casa de Moneda de Potosí solicitando que se le otorgue el empleo en propiedad, aduciendo los servicios que prestó a la causa de la Revolución. Tucumán, 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 163.

Decreto. Aprobación de los poderes de José Gregorio Baigorri como diputado por Córdoba. Buenos Aires, 31 de agosto de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 164.

Decreto, minuta y nota. Disposición de la Soberana Asamblea declarando que el Director Supremo está facultado para conceder escudos, medallas y distinciones en premio por acciones militares. Acuses de recibo. Buenos Aires, 26 de agosto, y 1 y 5 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 127.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea declarando como Benemérito de la Patria en grado heroico al Ejército Vencedor de Montevideo y Pacificador de la Banda Oriental. Acuses de recibo y publicación por bando. Buenos Aires, 27 de agosto, 1 y 5 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 134.

Decreto y minutas. Concesión de una gracia especial a los novicios del Convento de Santa Fe para que puedan profesar antes de la edad mínima fijada por el decreto del 13 de mayo de 1813. Buenos Aires, 31 de agosto y 6 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 137.

Decreto y minutas. Orden de la Asamblea General para que todas las autoridades civiles y eclesiásticas consideren en las dispensas de matrimonios la necesidad que tiene el Estado de aumentar la población. Buenos Aires, 31 de agosto y 7 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 138.

Decreto, minutas y acuses de recibo. Disposición de la Soberana Asamblea creando el grado militar de Coronel Mayor de los Ejércitos. Buenos Aires, 31 de agosto y 9 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 141.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando el grado militar de Coronel Mayor de los Ejércitos. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 165.

Decreto, firmado por el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, fijando los límites de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y los pueblos de las Misiones. 10 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 166.



La Aduana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1820. Emeric Essex Vidal. Grabado. Aguatinta coloreada a mano.

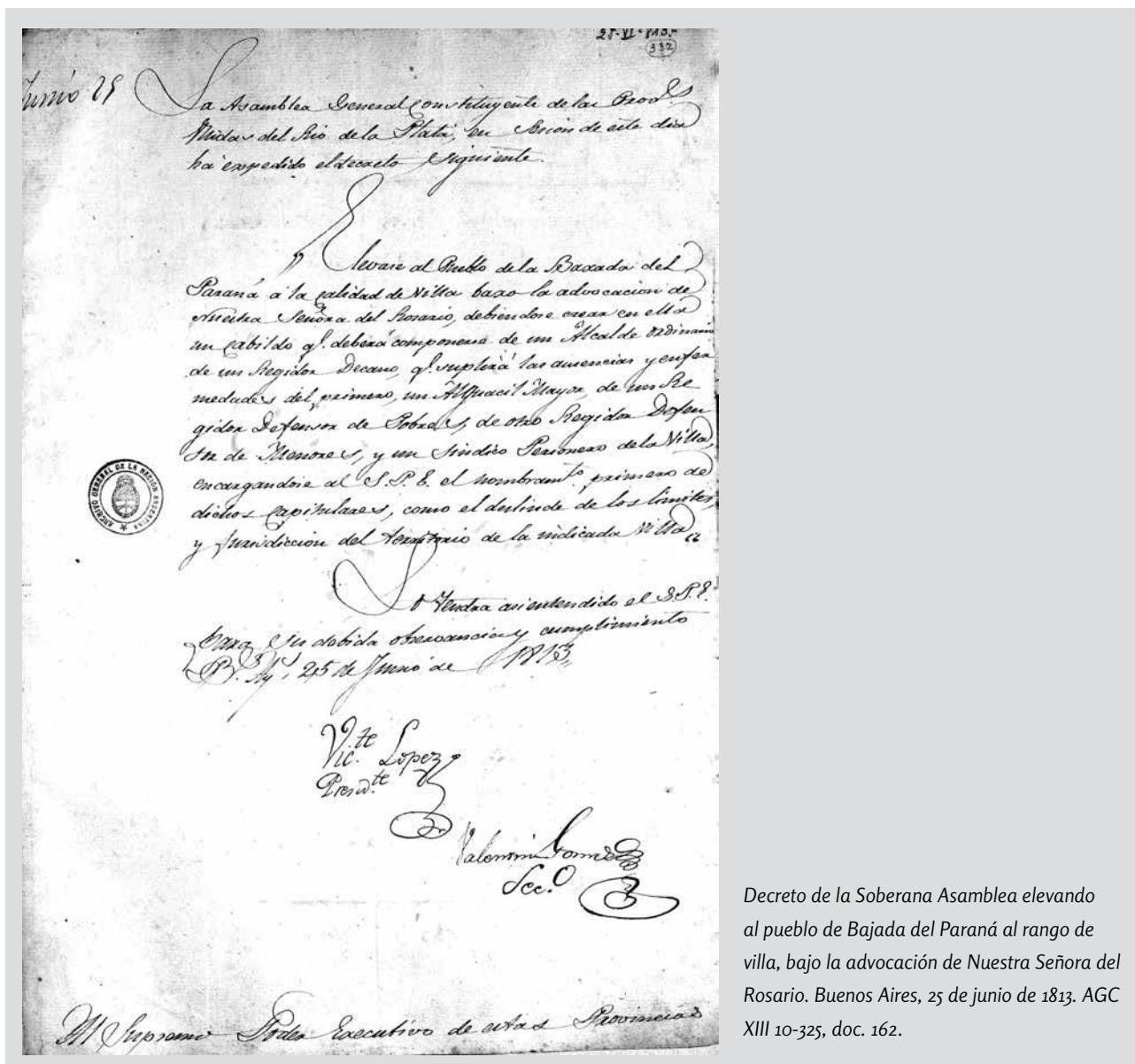
Oficio. Citación al diputado por Luján para que asista a la próxima Asamblea. Buenos Aires, 3 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 167.

Oficio. Orden para que a la brevedad se convoque a los diputados a la sesión extraordinaria del 5 de enero. Buenos Aires, 3 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 168.

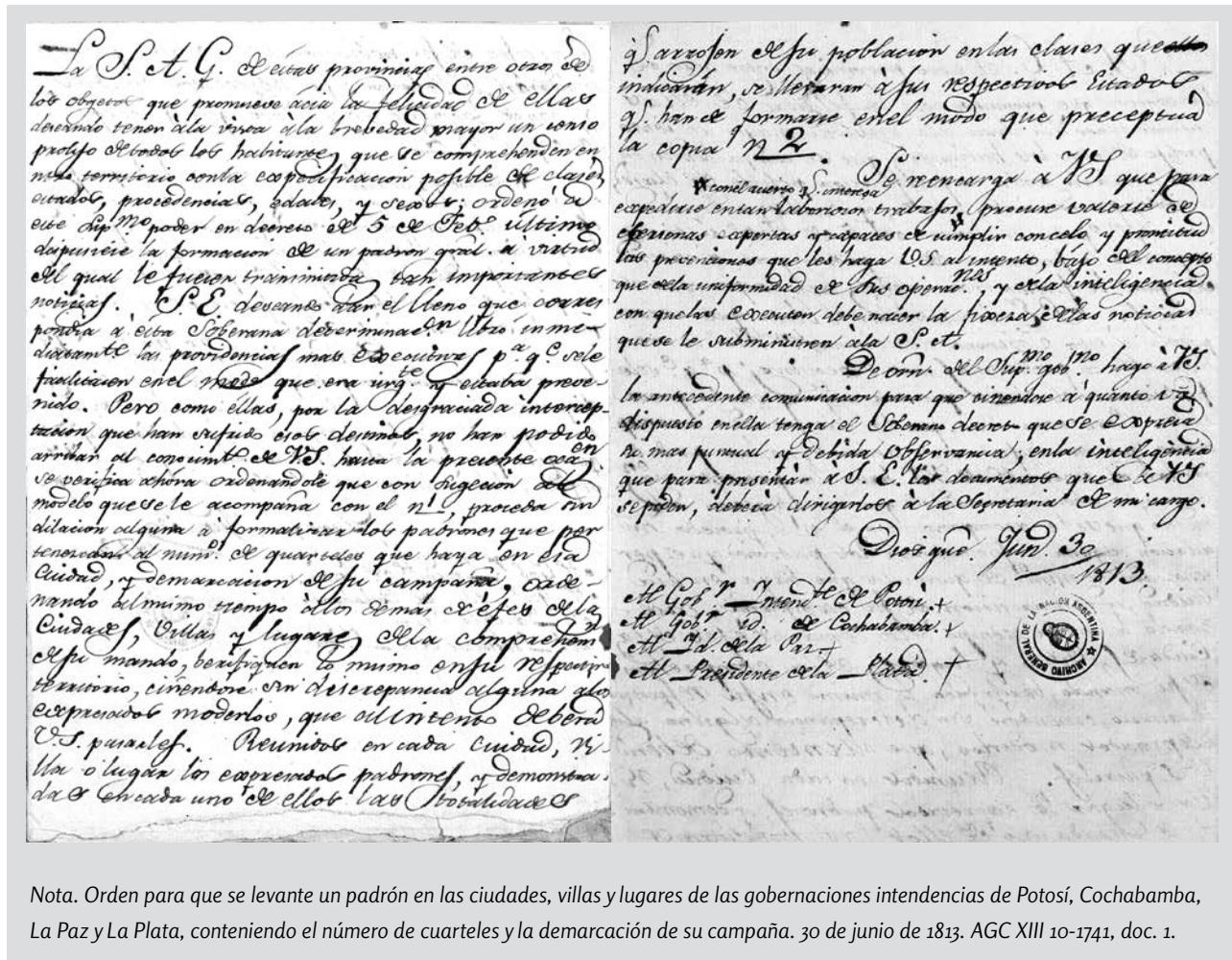
Nota. Insubordinación y desobediencia de los jefes del Ejército Auxiliar del Perú. 3 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 169.

Oficio. Convocatoria a los edecanes, Guardia de Honor y empleados de la Secretaría para que se presenten en la sesión extraordinaria de la Asamblea prevista para el 5 de enero. Buenos Aires, 3 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 170.

Oficio. Comunicación al Director Supremo informándole sobre la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea. Buenos Aires, 5 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 171.



Decreto de la Soberana Asamblea elevando al pueblo de Bajada del Paraná al rango de villa, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Buenos Aires, 25 de junio de 1813. AGC XIII 10-325, doc. 162.



Nota. Orden para que se levante un padrón en las ciudades, villas y lugares de las gobernaciones intendencias de Potosí, Cochabamba, La Paz y La Plata, conteniendo el número de cuarteles y la demarcación de su campaña. 30 de junio de 1813. AGC XIII 10-1741, doc. 1.

Decreto y minuta. Nombramiento de Nicolás Laguna y de Juan Ramón Balcarce como presidente y vicepresidente de la Asamblea. Buenos Aires, 5 y 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 142.

Decreto y circular. Declaración de la Soberana Asamblea aprobando la conducta del Director Supremo para garantizar la seguridad y la libertad del Estado. Buenos Aires, 5 y 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 143.

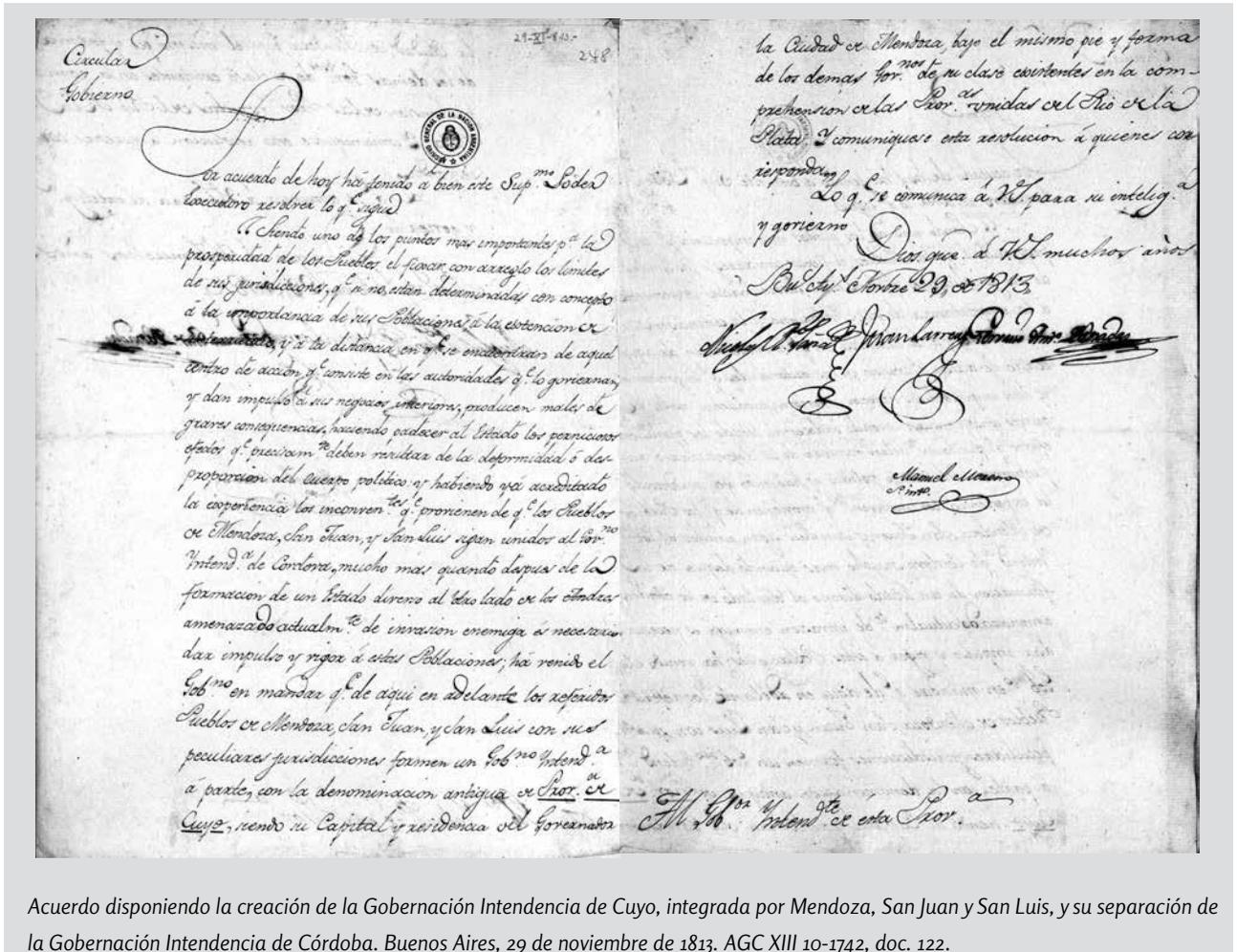
Decreto. Aceptación de la renuncia de Gervasio Antonio Posadas al cargo de Director Supremo y designación del brigadier general Carlos María de Alvear. Buenos Aires, 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 144.

Minuta, decreto y circulares. Aprobación de la conducta del director supremo Gervasio Antonio de Posadas. Buenos Aires, 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 172.

Decreto. Designación de Carlos María de Alvear como Director Supremo, en reemplazo del renunciante Gervasio Antonio de Posadas. Comunicación a Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 173.

Oficio. Acuse de recibo de la designación de Carlos María de Alvear como Director Supremo y de la aprobación del desempeño de Gervasio Antonio Posadas. Luján, 13 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 174.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por el Obispo de Córdoba, de la designación de Carlos María de Alvear como Director Supremo. Córdoba, 16 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 175.



Acuerdo disponiendo la creación de la Gobernación Intendencia de Cuyo, integrada por Mendoza, San Juan y San Luis, y su separación de la Gobernación Intendencia de Córdoba. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1813. AGC XIII 10-1742, doc. 122.

Decreto, minuta y oficio. Aceptación de la renuncia del diputado por Córdoba, José Gregorio Baigorri, y solicitud a esa provincia para que designe a un nuevo representante. Autorización al renunciante para que regrese a su lugar de origen. Buenos Aires, 14 y 17 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 149.

Decreto, minuta y oficio. Disposición estableciendo que los diputados no pueden alejarse a más de veinte leguas de la capital durante los períodos de receso de la Asamblea. Buenos Aires, 14 y 17 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 150.

Decreto y circular. Disposición estableciendo que los diputados no pueden alejarse a más de veinte leguas de la capital durante los períodos de receso de la Asamblea. Buenos Aires, 17 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 176.

Decreto y minuta. Orden de la Asamblea al Director Supremo para que notifique al Cabildo de Salta la anulación de la elección de diputados por irregularidades formales. Buenos Aires, 13 y 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 146.

Decreto y minutas. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando las instrucciones impartidas a los diputados Juan Ramón Balcarce y Pedro Ignacio de Castro, designados como miembros de una comisión especial ante el Ejército del Perú y pueblos interiores en tránsito. Buenos Aires, 14 y 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 147.

10-IX-1814
324

El Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata

La necesidad se separa los quebrantos que han causado la división y la guerra al Comercio, a la industria, y a la población, forma hoy el objeto de mis primeros cuidados. Por consiguiente heles ocurrido a los amigos de la Patria, si los ventajosa y la justicia se reflejaren en beneficio de la Población general, territorio del Interoceano y el que comprende las jurisdicciones de Corrientes y Misiones se hallan en las mismas circunstancias que abstrayendo el establecimiento de un Gobierno Intendencia en la Banda Oriental del Uruguay. Tanto, como también se granos Pío, con sus jurisdicciones, y copase en mayor cograndeamiento exigen una autoridad inmediata, que este debe de pertenecer bajo la directa dependencia de la Suprema del Estado, y a las leyes que el sistema de unida que han adoptado las Provincias. Sobre esto, por consiguiente, se es el particular establecimiento y consulta de mi Consejo de Estado se ordena en abstracto lo siguiente



Art. 1.º

El territorio del Interoceano con todo sus Pueblos formará una, hoy en adelante una Párr. del Estado con la denominación de Provincia del Interoceano. Los límites de esta Provincia serán al Norte la línea que corre de la Pío Paraná y Uruguay, forma el río de Corrientes en su confluencia con aquel hasta la del Estero de Guaraná, y este mismo arroyo con el Curuzúcuatiá, hasta su confluencia en el Misiones, en las inmediaciones del Uruguay, al Este el Uruguay, y al Sur y West el

Provincia

Art. 2.º

La Ciudad de Corrientes y los Pueblos e edificaciones con sus jurisdicciones respectivas formarán parte hoy en adelante una Párr. del Estado con la denominación de Provincia de Corrientes, en los límites desde el Norte y West el río Paraná hasta la línea divisoria de la Dominio Portugués, al Este el río Uruguay, y al Sur la misma línea que se ha designado como límite. Por la parte del Norte de la Provincia del Interoceano

Art. 3.º

Tanto territorio constituido en Provincias, quedan por asignar y separar de la Intendencia de Buenos Aires que se van a separar por Gobernadores Intendentes con las mismas facultades, de hecho, facultades, y ^{dependencia} ~~dependencia~~ que las demás Provincias del Estado.

Art. 4.º

La Villa de Concepción del Uruguay será la Capital de la Provincia del Interoceano; y la Ciudad de Corrientes la de la Provincia de Corrientes. Los Gobernadores Intendentes tendrán su residencia ordinaria en las Capitales; pero en tiempo de guerra y siempre que lo exija la necesidad, el Int. del Int. de Corrientes residirá en el Pueblo de Candalaria.

Art. 5.º

Las Provincias nombradas y tendrán sus Representantes en la Asamblea General Constituyente en la forma que prescriben las Leyes del Estado con respecto a las Provincias Unidas.

Art. 6.º

El presente Decreto se comunicará en copia autorizada por mi Secretario de Estado y Prorogado, se publicará en la gaceta ministerial, y se presentará a la consideración y sanción de la Asamblea General Constituyente.

Se ve estas Provincias. Dado en Buenos Aires a 10 de Julio de 1814.

Gervasio Antonio de Posadas
Nicolás de Heredia

Decreto, firmado por el Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas, fijando los límites de las provincias de Entre Ríos, Corrientes y los pueblos de las misiones. 10 de setiembre de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 166.

Decreto. Disposición de la Soberana Asamblea aprobando las instrucciones impartidas a los diputados Juan Ramón Balcarce y Pedro Ignacio de Castro, designados como miembros de una comisión especial ante el Ejército del Perú y pueblos interiores en tránsito. Buenos Aires, 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 178.

Decreto y minuta. Otorgamiento de una licencia al diputado y presidente de la Asamblea, Nicolás Laguna, para que pueda ausentarse lejos de la capital por razones de salud. Buenos Aires, 14 y 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 148.

Decreto. Autorización al Presidente de la Asamblea, Nicolás Laguna, para alejarse a más de cuarenta leguas de Buenos Aires, por razones de salud. Buenos Aires, 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 177.

Decreto y oficio. Autorización al diputado José Mariano Serrano para que pueda retirarse a las sierras a atender sus problemas de salud. Acuse de recibo. Buenos Aires, 19 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 151.

Oficio. Acuse de recibo de las comunicaciones sobre el desempeño del director supremo saliente, Gervasio Antonio Posadas, y sobre la designación de Carlos de Alvear al frente del Poder Ejecutivo. Montevideo, 20 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 179.

Oficio. Acuse de recibo de una circular sobre el desempeño del Director Supremo saliente y sobre la designación de Carlos de Alvear. Montevideo, 20 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 180.

Decreto y minuta. Disposición de la Soberana Asamblea nombrando a los diputados por Tucumán y La Rioja, Juan Ramón Balcarce y Pedro Ignacio de Castro respectivamente, en una comisión especial ante el Ejército del Perú y pueblos interiores en tránsito para restablecer la confianza ante el cambio de autoridades en el Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 12 y 22 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 145.

Decreto y minuta. Declaración de la Asamblea, por pedido del Director Supremo, para que se comunique a los pueblos la situación general de las Provincias Unidas y

para advertirles que deben prepararse para los grandes y extraordinarios sacrificios que demanda la guerra por la defensa del territorio. Designación de los diputados Valentín Gómez y Bernardo de Monteagudo para redactar el manifiesto. Buenos Aires, 18 y 22 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 152.

Minuta y oficio. Traslado de la consulta del Teniente de Gobernador de La Rioja sobre algunos puntos del "Reglamento de Administración de Justicia". Elevación, firmada por Carlos María de Alvear, a la Comisión Permanente de la Asamblea. Buenos Aires, 21 y 23 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 181.

Decreto. Designación del diputado Pedro Ignacio Rivera como vicepresidente de la Asamblea, debido a la ausencia en comisión del titular Juan Ramón Balcarce. Buenos Aires, 26 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 153.

Minutas y oficio. Orden a los oficiales de la Secretaría, edecanes y Guardia de Honor solicitando que, mientras dure el receso, reasuman sus puestos ordinarios. Buenos Aires, 30 y 31 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 182.

Expediente promovido por Francisco Fernández solicitando una carta de ciudadanía. Adjunta documentación respaldatoria. Buenos Aires, 2 de mayo de 1815. AGC XIII 10-1739, doc. 190.

Inventario general de las existencias de la Sala de Sesiones de la Asamblea, incluyendo papeles, útiles de librería y muebles, además de planos y mapas. Buenos Aires, 12 de mayo de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 154.

Minuta y oficio. Solicitud del secretario de Gobierno, Gregorio Tagle, reclamando a la Comisión Civil de Justicia los acuerdos públicos y secretos de la disuelta Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 26 de mayo de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 183.

Oficio. Devolución de los libros que el bibliotecario Luis José Chorroarín le había cedido en préstamo a la disuelta Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 8 de junio de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 184.

La Asamblea Nat. Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en sesion de este dia ha expedido el Decreto siguiente.

N.º 26.

Comunique a los Intendentes de las Provincias para que presenten en copia certificada para su publicacion el Reglamento que se le pidiere.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Se le ha presentado el Reglamento para la concentracion del Supremo Poder Ejecutivo en copia certificada para su publicacion.

Reforma al Estatuto Provisorio del Supremo Gobierno.

Del Sup. Poder E.

Art. 1º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 2º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 3º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 4º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 5º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 6º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 7º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 8º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 9º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 10º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 11º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 12º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 13º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 14º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 15º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

Art. 16º El fin de constituir la autoridad del Supremo en las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y darle toda la fuerza y poder que le corresponde...

El Supremo Poder Ejecutivo de estas Provincias.

para que pueda tomar fin de las negociaciones para el Consejo, siempre que de las comisiones se halla convenido en el propio sentido del Estado.

Art. 1º En las negociaciones que se suscitaren al Sup. Director el desempeño de sus funciones, comparezca el Presidente del Consejo con los miembros facultados y procuradores, por lo tanto, se nombra miembro de honor siempre que el Poder Legislativo y el del Ejecutivo y otras Comisiones por el Sup. Director.

Art. 2º El Presidente y los miembros en el desempeño de sus respectivas funciones y todo el tiempo de su duracion en el cargo.

Art. 3º Los Secretarios del despacho tambien se consideraran Consejeros de honor, e integraran el numero designado en el art. 7º.

Art. 4º En caso de ausencia del Presidente, los de primera sucesion, y el orden de prelación en sus suplencias, y si el orden tuviera los que fueran Secretarios, para que en su ausencia o interin se sustituya al fin de la Sala.

Art. 5º En todo caso de ausencia en el articulo anterior los Secretarios de Estado.

Art. 6º Las obligaciones y facultades del Consejo consistiran en dar al Sup. Director los dictámenes que le hubiere presentado en los negocios de mayor gravedad, y de dar a la consideracion de aquéllos proyectos que convengan a la utilidad y conveniencia del Estado.

Art. 7º El Sup. Director deba consultar en repetidas veces con el Consejo sobre las negociaciones que le hubiere presentado de paz, guerra, y comercio con las Potencias Extranjeras.

Art. 8º Tengan los Consejeros en manos del Supremo Director el impreso de sus respectivas plazas con fechos a la Sala, tambien sus dictámenes a la fidelidad, acompaña al Supremo Gobierno con sus fechos y fechos, y quedan de cuenta y responsabilidad de los negocios de sus respectivas.

Art. 9º En las comisiones formadas por el Supremo Director en el desempeño de sus respectivas plazas con fechos a la Sala, tambien sus dictámenes a la fidelidad, acompaña al Supremo Gobierno con sus fechos y fechos, y quedan de cuenta y responsabilidad de los negocios de sus respectivas.

Del Consejo de Estado.

Art. 1º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 2º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 3º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 4º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 5º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 6º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 7º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 8º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 9º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 10º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 11º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Art. 12º La presidencia, subordinada y acatada que deben proceder a todas las deliberaciones del Gobierno, y hacer la fidelidad en las fechas de su nombre, ocupan la oficina de un Consejo de Estado, que por este decreto se establece compuesto de cinco miembros, a saber: el Presidente y Secretario, facultados al Supremo Director.

Decreto de la Soberana Asamblea aprobando el "Reglamento para la Concentración del Poder Ejecutivo" y envió de una copia certificada para su publicación. Anexa la reforma del "Estatuto Provisorio del Supremo Gobierno". Buenos Aires, 26 de enero de 1814. AGC XIII 10-326, doc. 114.

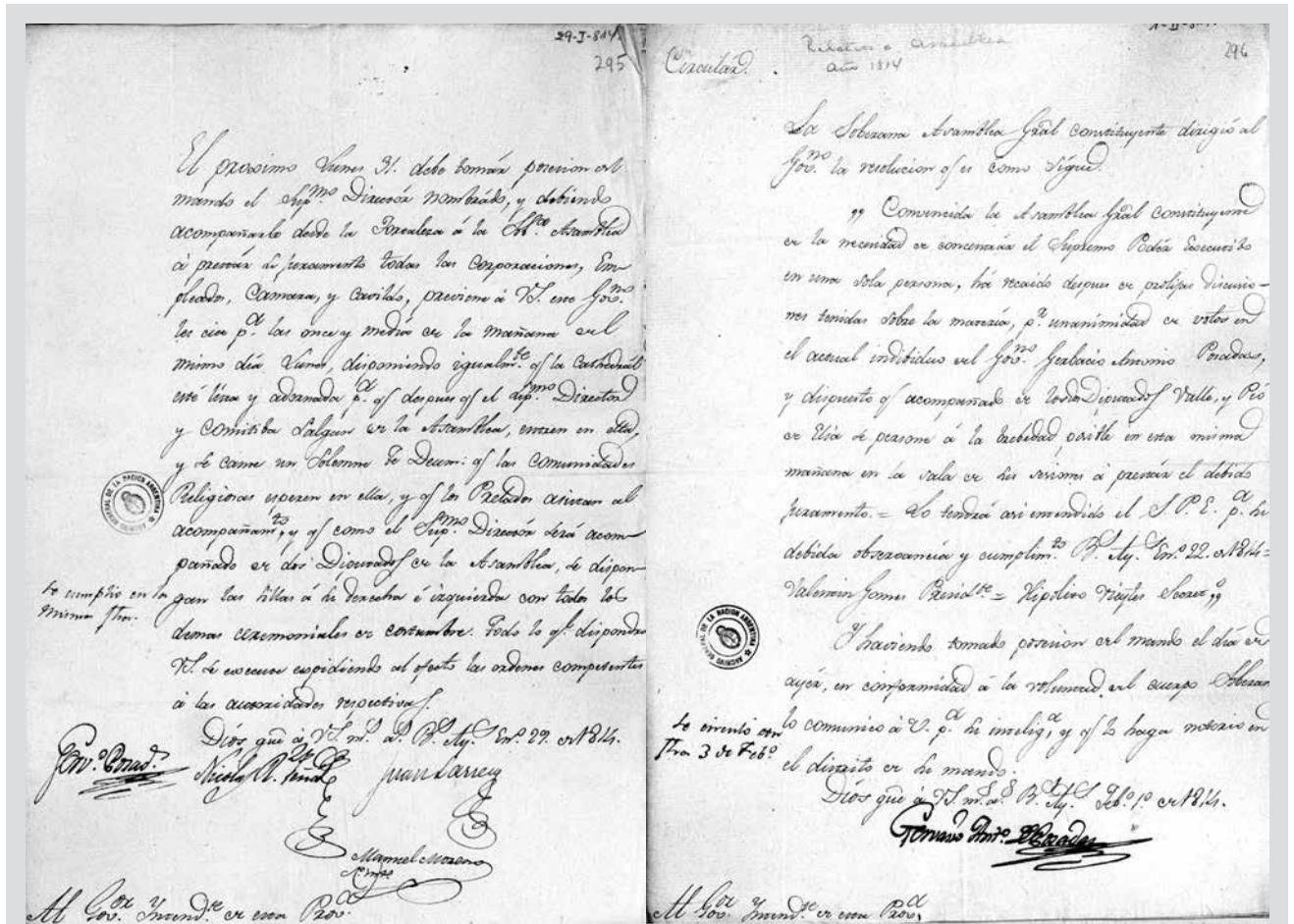
Certificación, firmada por el bibliotecario Domingo Zapiola, de la devolución de los libros que se le habían cedido en préstamo a la disuelta Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 9 de junio de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 185.

Oficio. Disposición habilitando a los gobernadores intendentes para otorgar cartas de ciudadanía, de acuerdo al artículo 6º, capítulo 3º, sección 1ª del "Estatuto Provisorio". Buenos Aires, 12 de julio de 1815. AGC XIII 10-1739, doc. 189.

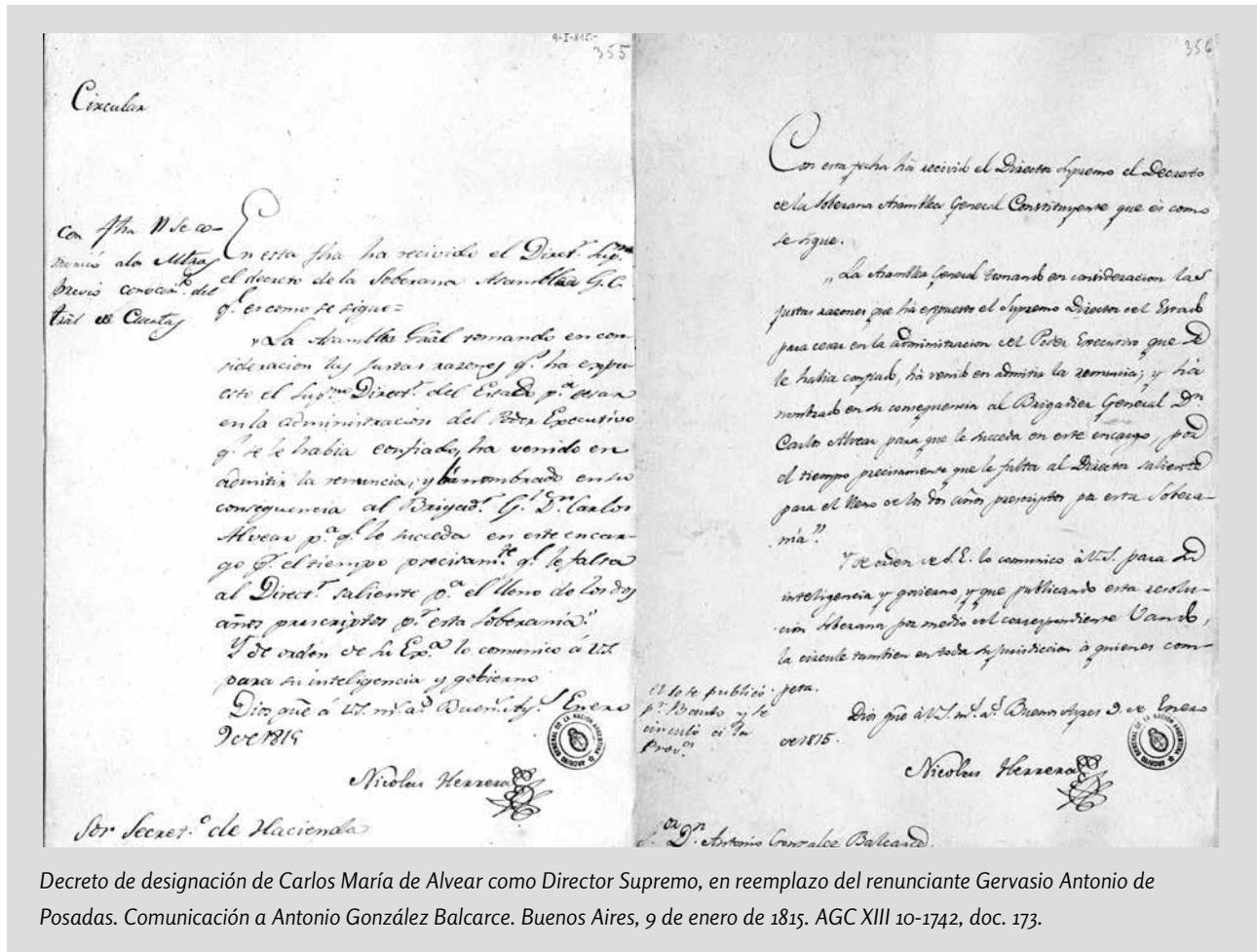
Oficios, minutas y notas. Concesión de la ciudadanía en favor del español Manuel Ambrosio Baz, previa consulta a la Junta de Observación acerca del procedimiento para extender las cartas. Buenos Aires, 3, 5, 12, 14 y 20 de julio, y 5 de agosto de 1815. AGC XIII 10-1739, doc. 192.

Oficios, minutas y notas. Informes sobre los expedientes de ciudadanía que están paralizados por una disputa de procedimiento entre el Ayuntamiento y la Junta de Observación. 5 y 10 de agosto de 1815. AGC XIII 10-1739, doc. 193.

Cuaderno de la Comisión Civil de Justicia. Contiene ejemplares del "Redactor de la Asamblea" del 23 de octubre de 1813, 31 de enero de 1814 y 8 de febrero de 1814, el "Manifiesto del Excelentísimo Ayuntamiento de Buenos Aires sobre la Feliz Revolución del 16 de abril de 1815", la proclama titulada "José Artigas, Ciudadano Jefe de los Orientales, Auxiliador de los Pueblos Libres al muy benemérito de Buenos Aires", y la proclama titulada "El Gobierno a los pueblos". 1815. AGC XIII 10-605, doc. 1.



Nombramiento de Gervasio Antonio de Posadas como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Invitación a la población y corporaciones al acto de gala por su asunción. Buenos Aires, 29 de enero y 1 de febrero de 1814. AGC XIII 10-1742, doc. 143.



Decreto de designación de Carlos María de Alvear como Director Supremo, en reemplazo del renunciante Gervasio Antonio de Posadas. Comunicación a Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 9 de enero de 1815. AGC XIII 10-1742, doc. 173.

Libro de la Comisión de Residencia. Creación, nombramiento de los miembros, publicación y procedimientos de oficio. Reglamento fundacional de la Asamblea. Decretos, resoluciones, actas, comunicados, informes, tomas de declaración, confesiones, testimonios y autos. Juzgamiento de militares y evaluación del desempeño de gobernadores y ministros. Declaración de Manuel Moreno en el Juicio de Residencia por su misión a Gran Bretaña y Estados Unidos; actuación de Ignacio Álvarez Thomas en la Banda Oriental; informes de Felipe Contucci; causa contra Juan Larrea y William Pío White; proceso contra Cornelio Saavedra; arresto de Eugenio Balbastro; causa contra el teniente coronel Manuel de Luzuriaga; y causas contra Gervasio Antonio Posadas y Carlos María de Alvear, entre otras. Razón de libramientos contra las rentas del Estado, que incluye militares, Aduana, Tesorería General, tenientes de gobernador y otros. Malversación de caudales públicos. Desaparición de valores. Sentencias. Embargos. Arrestos. Buenos Aires, 1813-1815 (incluye documentación probatoria fechada a partir del 25 de mayo de 1810). AGC XIII 10-605, doc. 2.

“El Redactor de la Asamblea”. Buenos Aires, 1813-1815. Biblioteca, C-6173-6175.

Oficio. Presentación de Juan Fermín Mármol, empleado de la Contaduría de la Aduana, solicitando acceder al cargo que desempeñaba Gregorio Calzadilla, a quien se le denegó la ciudadanía. S/f. AGC XIII 10-1739, doc. 34.

Minuta. Autorización en favor de Dionisio Morales Lenguaraz para que pueda salir a perseguir a los indios con doce hombres de milicias, aunque sin derecho a sueldo. S/f. AGC XIII 10-1740, doc. 88.

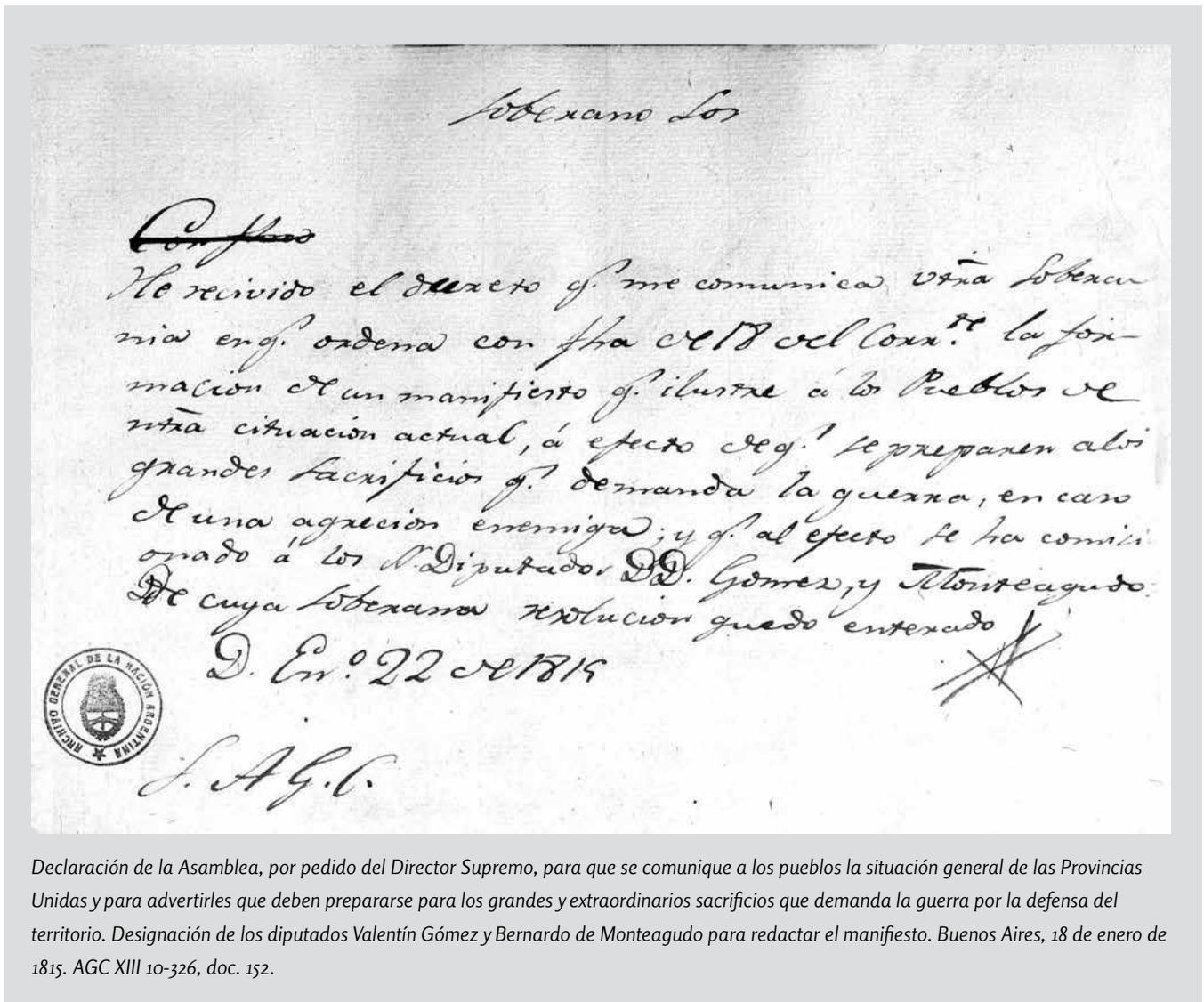
Minuta. Referencia a los artículos de la instrucción de la Comandancia del Resguardo vinculados con la administración de Aduana. S/f. AGC XIII 10-1741, doc. 122.

Nota. Elevación de unas actuaciones al Obispado y Gobernación Intendencia de Salta, para su resolución. S/f. AGC XIII 10-1742, doc. 99.

Minuta. Notificaciones de decretos remitidos y sus destinatarios. S/f. AGC XIII 10-1740, doc. 117.

Formulario modelo de concesión de títulos, gracias, exenciones y prerrogativas. Impreso. S/f. AGC XIII 10-1742, doc. 33.

Formulario modelo de solicitud de gracias, pensiones o exenciones. Impreso. S/f. AGC XIII 10-1740, doc. 115.



Declaración de la Asamblea, por pedido del Director Supremo, para que se comunique a los pueblos la situación general de las Provincias Unidas y para advertirles que deben prepararse para los grandes y extraordinarios sacrificios que demanda la guerra por la defensa del territorio. Designación de los diputados Valentín Gómez y Bernardo de Monteagudo para redactar el manifiesto. Buenos Aires, 18 de enero de 1815. AGC XIII 10-326, doc. 152.

La Asamblea General Constituyente de las Prov.^{as}
 Unidas del Rio de la Plata en sesion extraordinaria
 de este dia ha expedido el decreto siguiente.

“ La Asamblea General en vista de la m-
 ta del Supremo Director de 14 de En.^o del presen-
 te, y despues del mas maduro y detenido examen
 sobre los puntos que comprende, declara q.
 se publique a los Pueblos por medio de un mani-
 fiesto de nuestra situacion actual, a efecto de q.
 se preparen a los grandes y extraordinarios sa-
 crificios que demanda la guerra p.^a la defensa
 del territorio de qualquiera agresion de tropas
 enemigas q.^e le invadieran; a cuyo efecto ha nombra-
 do a pluralidad de sufragios para la formacion
 del indicado manifiesto a los Diputados Gomez, y
 Monteaque ”

Lo tendra asi entendido el Supremo Direc-
 tor del Estado para su conocimiento. Buenos
 Ay.^{es} En.^o 13. de 1819.

Nicolas Laguna
 Presid. 

Hipolito Viret
 Sec. 

le conteste

Al Supremo Director del Estado



El desembarco en Buenos Aires. Buenos Aires, 1820. Emeric Essex Vidal. Grabado. Aguatinta coloreada a mano.



Sección II

CONGRESO SOBERANO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA (1816-1820)

Desde la playa. Ribera norte. Buenos Aires, 1845. Rudolf Carlsen. Oleo sobre tela.



Oficio de José Rondeau al Congreso afirmando su lealtad y comentando la situación del ejército a su mando. Salta, 30 de marzo de 1815. CSPURP 10-339, doc. 19.

Testimonio del acta electoral de San Juan por la que resultó electo el diputado fray Justo Santa María de Oro. San Juan, 13 de junio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 50.

Testimonio del acta electoral de Mendoza por la que fueron electos los diputados Manuel Ignacio Molina y Tomás Godoy Cruz. Mendoza, 19 de junio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 24.

Testimonio del poder otorgado al presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros por la Asamblea Provisoria de La Rioja. La Rioja, 30 de junio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 23.

Testimonio del acta electoral de San Luis por la que resultó electo el diputado Juan Martín de Pueyrredón. San Luis, 12 de julio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 52.

Expediente. “Declaraciones sobre el orden que se supone haberse observado en los actos de la Ciudadela”. Tucumán, 11 y 14 de julio de 1815. CSPURP 07-3496, doc. 130.

Oficio. Comunicación de Ignacio Álvarez Thomas a Bernabé Aráoz comentando los sucesos de la Ciudadela. Buenos Aires, 14 de julio de 1815. CSPURP 07-3496, doc. 131.

Oficio. Felicidades del Cabildo de San Luis a Juan Martín de Pueyrredón por su nombramiento como diputado. Adjunta el poder otorgado por la ciudad de San Luis y la copia de la proclama dando a conocer su designación. San Luis, 17 de julio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 53.

Testimonio del nombramiento de los integrantes de la Asamblea Electoral de Mendoza. Testimonio del acta electoral por la que se designaron los diputados Manuel Ignacio Molina y Tomás Godoy Cruz. Testimonio del acta electoral por la que resultó electo el diputado Juan Agustín Maza, por renuncia de Manuel Ignacio Molina. Testimonio del poder otorgado a Juan Agustín Maza. Mendoza, 19 de julio de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 25.

Testimonio del acta electoral de Buenos Aires por la que resultaron electos los diputados Pedro Medrano, Juan José Paso, Antonio Sáenz, fray Cayetano Rodríguez, Tomás Manuel de Anchorena y Esteban Agustín Gascón. Buenos Aires, 22 de agosto de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 1.

Acta electoral y poder del diputado José Darragueira. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 2.

Acta electoral y poder del diputado Juan José Paso. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 5.

Acta electoral y poder del diputado Antonio Sáenz. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 3.

Acta electoral y poder del diputado fray Cayetano Rodríguez. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 4.

Poder otorgado al diputado Francisco Narciso Laprida. San Juan, 23 de septiembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 51.

Oficio y acta de nombramiento del diputado por Jujuy, Teodoro Sánchez de Bustamante. Jujuy, 9 de noviembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 22.

Testimonio del acta electoral de Charcas por la que resultaron electos los diputados Felipe Antonio de Iriarte, José Mariano Serrano, Manuel de Ulloa, José Severo Malabia, Pedro Brito y Ledo, Mariano Soria y Jaime Zudáñez. La Plata, 11 de noviembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 15.

Oficio y acta de nombramiento del diputado por Charcas, Jaime Zudáñez. La Plata, 11 de noviembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 16.

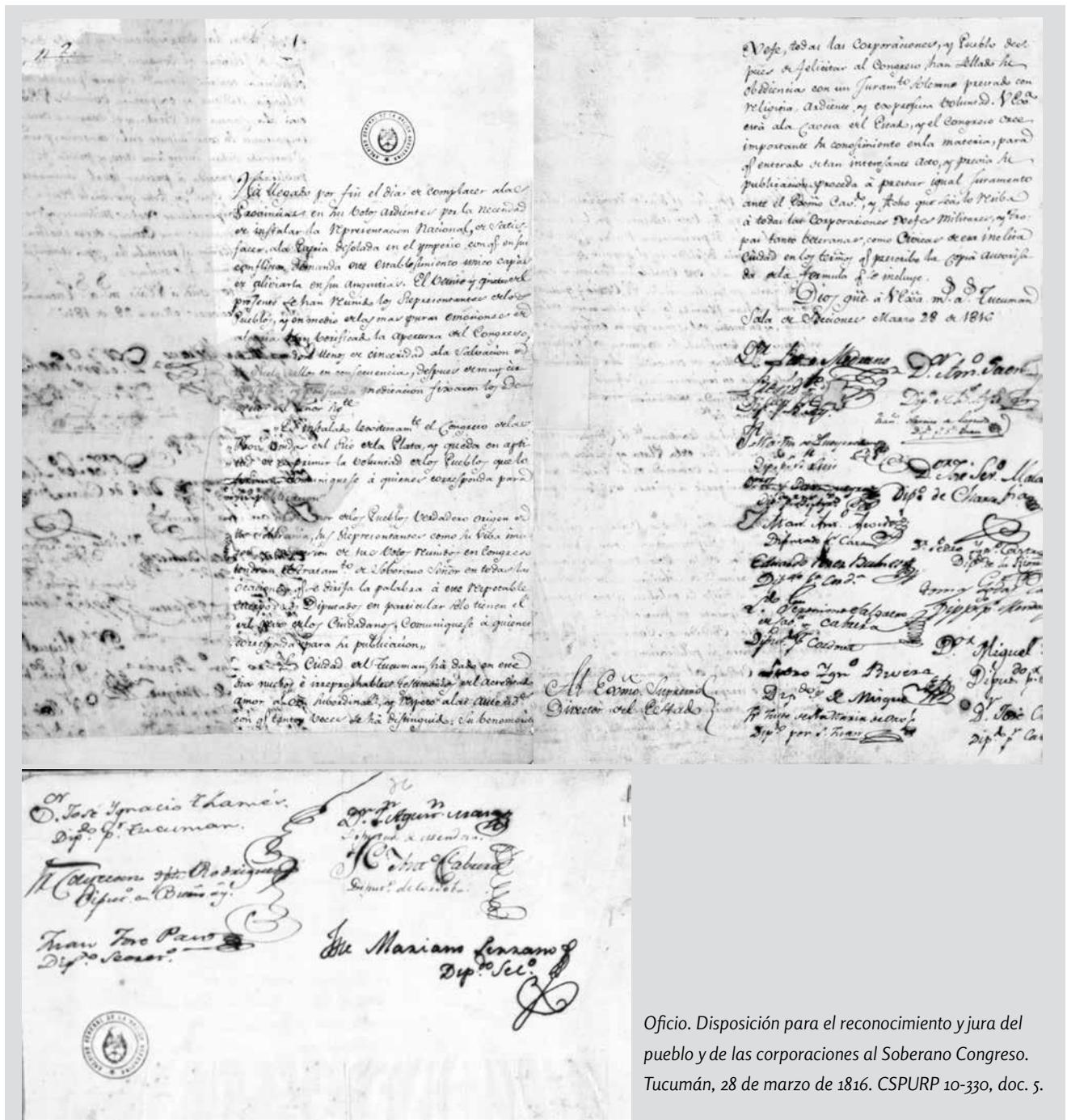
Oficio y acta de nombramiento del diputado por Charcas, Felipe Antonio de Iriarte. La Plata, 11 de noviembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 17.

Oficio. Adhesión y respaldo económico del Cabildo de Charcas a José Mariano Serrano. Adjunta un oficio y el acta de nombramiento. La Plata, 25 de noviembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 18.

Testimonio del acta electoral de Salta por la que resultaron electos los diputados José de Moldes, Ignacio Gorriti y Mariano Boedo. Salta, 11 de diciembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 45.

Oficio y acta de nombramiento del diputado por Salta, Mariano Boedo. Salta, 12 de diciembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 46.

Expediente con consideraciones acerca del nombramiento de electores en Tucumán. San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 1815. CSPURP 07-3491, doc. 57.



Oficio. Disposición para el reconocimiento y jura del pueblo y de las corporaciones al Soberano Congreso. Tucumán, 28 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 5.

Poderes otorgados a los diputados por Córdoba, Miguel Calixto del Corro, Eduardo Pérez Bulnes, José Antonio Cabrera y Jerónimo Salguero de Cabrera. Córdoba, 18 de enero de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 13.

Declaración testimonial de José Antonio de Arriaga sobre la legitimidad de la reelección de Pedro Ignacio de Rivera como diputado por Mizque. Adjunta el testimonio del acta electoral. Tucumán, 11 de febrero de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 8.

Expediente. Presentación del Cabildo y del teniente gobernador de San Juan, José Ignacio de la Roza, al Director Supremo, describiendo el estado crítico en el que se encuentra la provincia como consecuencia de la guerra, y pidiendo que se reduzcan los impuestos sobre sus producciones, se graven proporcionalmente los artículos de igual clase producidos en el extranjero, o bien, se exija el pago de derechos de sisa, municipales u otros, tanto a la capital como a las demás ciudades de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Adjunta: 1. Comunicación de José de San Martín al Teniente Gobernador de San Juan, avisando que la división que se prepara en esa provincia marchará a Coquimbo el día 15 de diciembre y que espera que se envíen los artículos de provisión, bagajes y demás que fueron oportunamente solicitados (Copia de época); y 2. "Relación y estado que manifiesta demostrativamente los útiles que necesita el Comandante General en Jefe de la expedición destinada al norte, según el más prudencial cálculo de los peritos" (Copia de época). Cuartel General de Mendoza y San Juan, 7 de noviembre de 1815 al 12 de febrero de 1816. CSPURP 10-333, doc. 11.

Oficio. Presentación de Benito Lazcano al Congreso solicitando que retenga el poder otorgado al vicario de La Rioja, Pedro Antonio de la Colina. Adjunta un oficio del obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, a Pedro Antonio de la Colina, facultándolo para representar a su jurisdicción. 26 de febrero de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 2.

Oficio y minuta. Informe sobre la situación del Ejército Auxiliar del Perú tras la derrota de José Rondeau en la batalla de Sipe - Sipe. Tucumán, 1 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 80.

Oficio. Comunicación de Ignacio Álvarez al Congreso adjuntando la representación del alcalde de primer voto de Cochabamba, Juan Carrillo de Albornoz, sobre la elección de diputados. Buenos Aires, 2 de marzo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 1.

Testimonio del acta electoral de Catamarca por la que resultaron electos los diputados Manuel Antonio Acevedo y José Antonio Olmos de Aguilera. Catamarca, 4 de marzo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 6.

Oficio del gobernador de Santiago del Estero, Tomás de Taboada, elevando su renuncia al Congreso. Santiago del Estero, 4 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 105.

Oficio. Derrota patriota en la batalla de Sipe - Sipe, malestar en el Ejército Auxiliar del Perú y destitución de José Rondeau. Insta a nombrar con urgencia a un reemplazante para colocarlo al frente de las tropas. Buenos Aires, 5 de marzo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 59.

Oficio de José Antonio Olmos de Aguilera a José Colombres Thames, solicitando su sustitución como diputado. Adjunta el testimonio del acta electoral. Catamarca, 5 de marzo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 7.

Expediente promovido por Eusebio Valdenegro informando las circunstancias que determinaron su prisión y destierro en el Fuerte de Río Negro. Córdoba, 5 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 74.

Oficio. Felicitaciones de la Cámara de Justicia de Buenos Aires por la instalación del Congreso. Buenos Aires, 8 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 14.

Carta. Comunicación de Gregorio Gómez al general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo con motivo del próximo nombramiento de un director supremo. Buenos Aires, 8 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 134.

Nota. Propuesta de Manuel de Sarratea sugiriendo que el Congreso designe tres diputados de extrema confianza para que, impuestos de su comunicación reservada, se sirvan señalarle el rumbo que debe seguir. 9 de marzo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 61.

Oficio del coronel José Ambrosio Carranza al Congreso, comunicando que solicitó la intervención del Cabildo para que el Director Supremo se abstenga de conocer en la causa que le promovieron por la deserción de una fuerza militar a sus órdenes. Adjunta: 1. Informe de José Ambrosio Carranza al Cabildo de Buenos Aires; y 2. Contestación del Cabildo de Buenos Aires a José Ambrosio Carranza. 10 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 1.

Nota. Presentación sin firma solicitando al Congreso que intervenga en su causa y relatando hechos de indisciplina militar, en especial, la sublevación de Fontezuelas. 10 de marzo de 1816. CSPURP 10-339, doc. 7.

Oficio. Conveniencia de reemplazar a José Rondeau en el comando del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 15 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 2.

Oficio. Comunicación de Martín Miguel de Güemes al Congreso informando el traslado del general José Rondeau a Salta y las medidas defensivas que se adoptaron en la ciudad. Salta, 17 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 100.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Buenos Aires, acerca de la elección de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Buenos Aires, 18 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 173.

Nota. Disposición ordenando preservar cerrados y sellados los pliegos relativos a las Relaciones Exteriores. Borrador. 18 de marzo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 62.

Expediente promovido para la extinción de la Bula de la Santa Cruzada. Buenos Aires, 19 de marzo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 187.

Oficio. Notificación al Director Supremo sobre la creación de la Comisión de Relaciones Exteriores. Tucumán, 21 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 132.

Oficio. Comunicación del Cabildo de Mendoza adjuntando el testimonio del acta de juramento al Congreso. Mendoza, 23 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 202.

Oficio. Comunicación del Cabildo de Tucumán al Congreso considerando nula la elección de los tres diputados por Tucumán. Adjunta: 1. Acta electoral de San Miguel de Tucumán nombrando al diputado José Ignacio Thames por renuncia de José Agustín Molina, del 18 de enero de 1816; 2. Copia del acta de ratificación de José Ignacio Thames como diputado; y 3. Testimonio del poder otorgado a los diputados Pedro Miguel Aráoz y José Ignacio Thames. Tucumán, 25 de marzo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 58.

Oficio. Presentación de Diego León Villafañe al Congreso expresando su disconformidad por la elección de diputados en Tucumán. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 70.

Nota. Comunicación de Juan José Paso sobre el cumplimiento de unas prevenciones del Congreso. Banda del Río, 25 de marzo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 60.

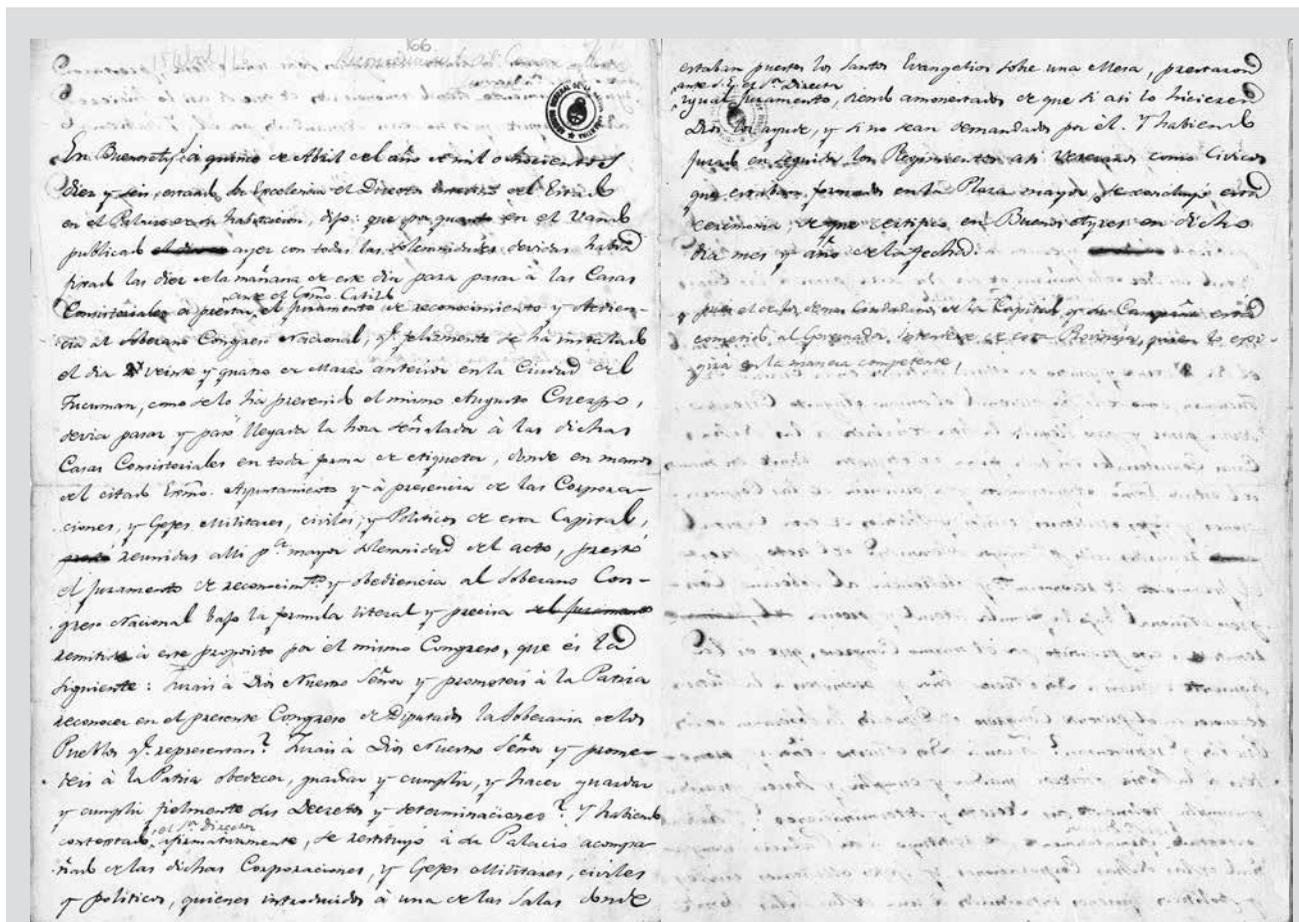
Oficio. Comunicación al Congreso del gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz, acusando recibo de las resoluciones del 24 de marzo. Tucumán, 25 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 106.

Oficio. Comunicación del Cabildo de Tucumán al Congreso considerando nula la representación de los diputados por esa provincia y adjuntando documentación probatoria. Tucumán, 26 de marzo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 59.

Oficio. Presentación de Pedro Miguel Aráoz al Congreso excusándose por su comportamiento en la sala de sesiones. Tucumán, 27 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 115.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso acusando recibo de una orden para que deje sin efecto el envío de tropas a José Rondeau. Tucumán, 28 de marzo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 107.

Oficio y minuta. Solicitud del teniente coronel del Regimiento de Dragones de la Patria, José Ambrosio Carranza, para que se forme una comisión investigadora sobre su arresto y confinamiento en la Villa de Luján. Tucumán, 28 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 3.



Acta. Juramento de fidelidad del Cabildo de Buenos Aires al Soberano Congreso. Buenos Aires, 15 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 34.

Oficio y minuta. Creación de una comisión para entender en la gestión de las Relaciones Exteriores. Tucumán, 28 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 4.

Oficio y minuta. Disposición ordenando que el pueblo y las corporaciones juren y reconozcan al Soberano Congreso. Tucumán, 28 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 5.

Oficio. Felicitaciones de la Comisión de Relaciones Exteriores al Director Supremo por el resultado de la misión de Manuel José García. Tucumán, 30 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 133.

Oficio y minuta. Coincidencias de opinión entre la Comisión de Relaciones Exteriores, integrada por los

diputados Pedro Medrano, Manuel Antonio Acevedo, Juan Martín de Pueyrredón, Mariano Serrano y Miguel Calixto del Corro, y el Director Supremo, en torno a la necesidad de remover los obstáculos que se oponen a la felicidad común de las Provincias Unidas. Comentario sobre las negociaciones de [Manuel José García]. Tucumán, 30 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 6.

Oficio y minuta. Designación del sargento mayor Juan Pedro Luna para entregar un oficio. Tucumán, 30 de marzo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 7.

Oficio. Presentación al Congreso de los oficiales del Batallón N° 10, Fernando de Oyuela y Dionisio Benítez, solicitando indultos para soldados desertores. Tucumán, 30 de marzo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 2.

Oficio. Resolución del Congreso para que se tomen a crédito los 2.500\$ ofrecidos por Juan Manuel de Álzaga, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento del edificio que ocupa el cuerpo, de la Secretaría y otros eventuales. Tucumán, 1 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 8.

Oficio y minuta. Comunicación de un indulto a todos los reos en ocasión de la instalación del Congreso. Tucumán, 5 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 9.

Nota y minuta. Comunica la publicación en la Gaceta de la noticia sobre la inauguración del Congreso. Buenos Aires, 8 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 81.

Oficio. Solicitud de un empréstito al comercio de Tucumán, asegurando su pago en las cajas de Buenos Aires. Tucumán, 10 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 10.

Expediente. Reforma del “Estatuto Provisorio”. Buenos Aires, 10 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 82.

Nota y minuta. Solicitud del Director Supremo interino al Congreso para que acelere el nombramiento de su sucesor. Buenos Aires, 10 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 83.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del Cabildo de Jujuy. Jujuy, 12 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 201.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del Cabildo de San Juan. San Juan, 13 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 212.

Oficio. Felicitaciones del Comandante de Armas de San Juan por la instalación del Congreso. San Juan, 13 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 3.

Nota. Negociaciones de paz celebradas en la capilla del paso de Santo Tomé entre el comandante de Santa Fe, Cosme Maciel, y el coronel mayor de Húsares de la Unión, Eustoquio Díaz Vélez, quien se comprometió a poner en prisión al general Manuel Belgrano. Cuartel General en el Rosario, 13 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 178.

Actas y libro de firmas. Adhesión y reconocimiento al Soberano Congreso. Buenos Aires, 15 de abril de 1816. CSPURP 10-328, doc. 1.

Oficio. Renuncia del director supremo Ignacio Álvarez Thomas. Adjunta documentos que justifican su decisión. Buenos Aires, 15 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 3.

Nota y minuta. Comunicación del Director Supremo interino al Congreso informando que, después de haber prestado el juramento de reconocimiento y obediencia a ese cuerpo soberano, ha decidido abdicar al mando supremo. Buenos Aires, 15 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 84.

Acta. Juramento de fidelidad del Cabildo de Buenos Aires al Soberano Congreso. Buenos Aires, 15 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 8.

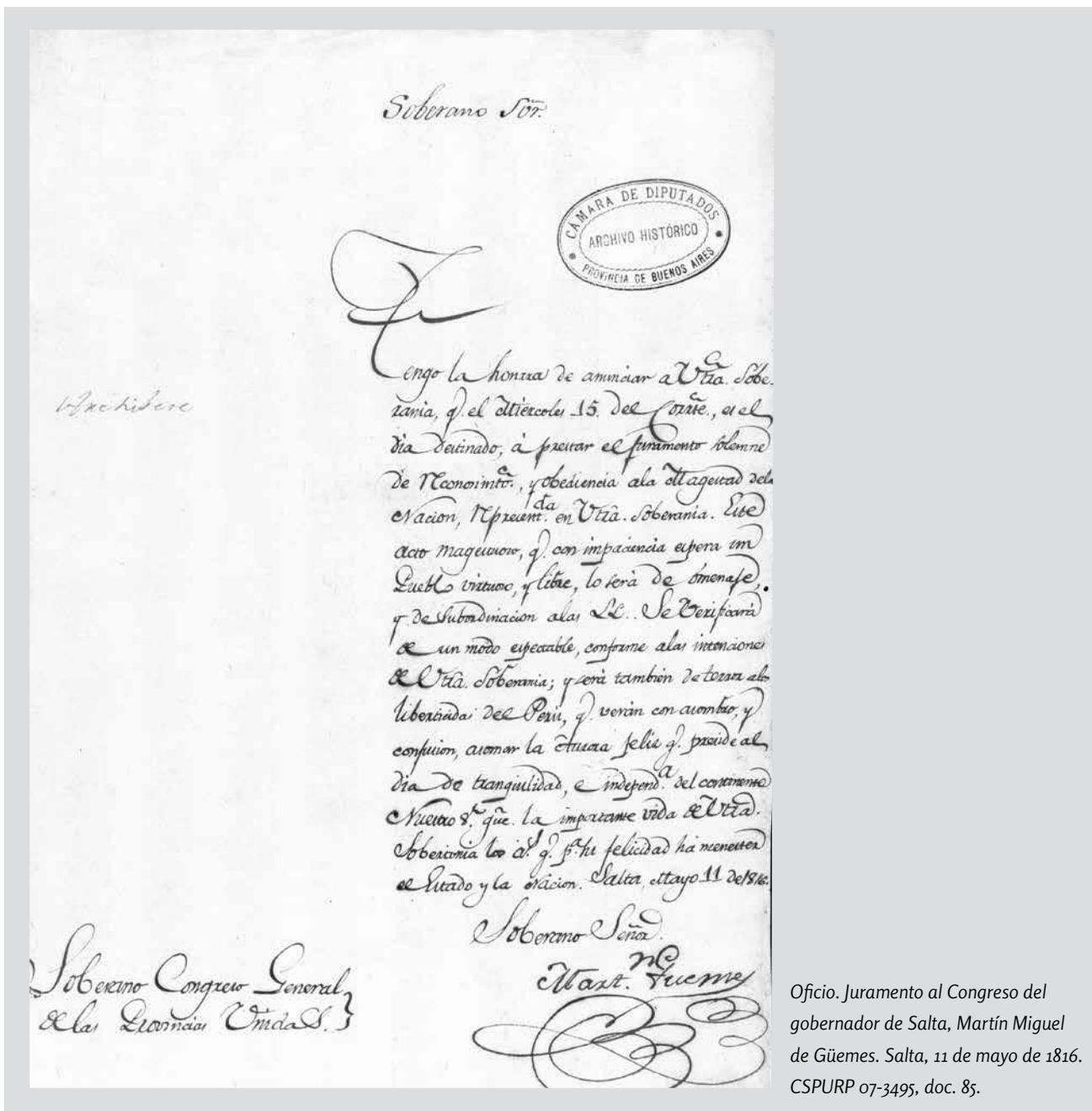
Oficio. Juramento de Ignacio Álvarez Thomas al Soberano Congreso. Adjunta testimonio del acta del 15 de abril de 1816. Buenos Aires, 16 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 2.

Nota. Informe sobre las celebraciones en Buenos Aires por la instalación del Congreso. 16 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 85.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso informando que el Cabildo de Buenos Aires y la Junta de Observación lo designaron como Director Supremo. Buenos Aires, 17 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 4.

Nota y minuta. Comunicación del Director Supremo interino informando que la Junta de Observación y el Cabildo lo han llamado a la suprema magistratura y que se sujetará en todo a la aprobación del Congreso. Buenos Aires, 17 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 86.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso acusando recibo de un oficio sobre la partida a Tucumán de José Ambrosio Carranza. Buenos Aires, 18 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 5.

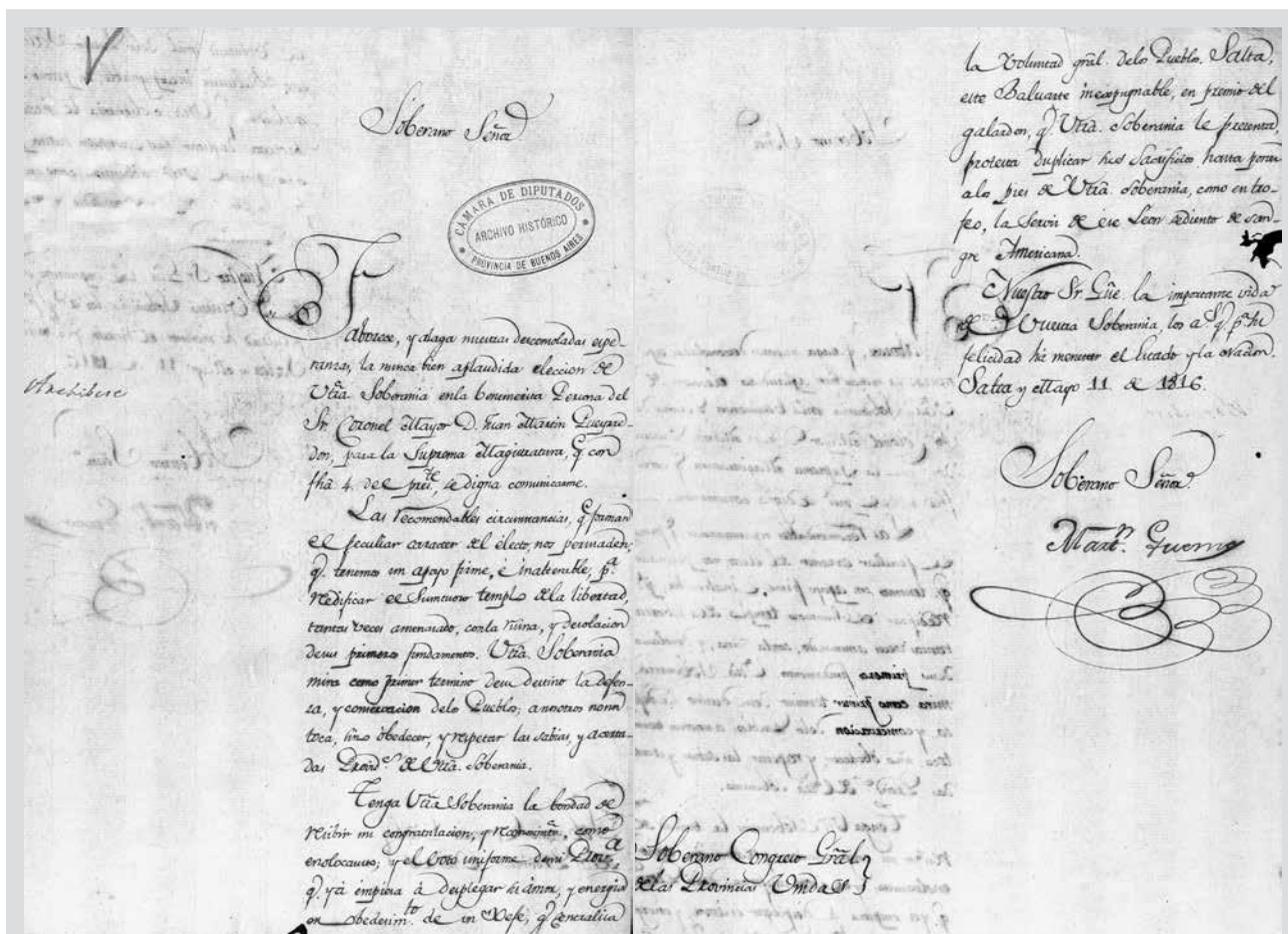


Oficio. Juramento al Congreso del gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes. Salta, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 85.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del gobernador de Buenos Aires, Manuel de Oliden. Buenos Aires, 18 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 1.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del Cabildo de Buenos Aires y del director supremo Ignacio Álvarez Thomas. Adjunta copia del acta. Buenos Aires, 18 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 171.

Oficio. Informe del Cabildo de Buenos Aires al Congreso con comentarios sobre los sucesos de Santa Fe. Renuncia del director supremo Ignacio Álvarez Thomas. Adjunta: 1. Oficios de Eustoquio Díaz Vélez al Cabildo de Buenos Aires; 2. Testimonio del acta de renuncia del Director Supremo; y 3. Copia de los artículos adicionales al acta. Buenos Aires, 18 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 172.



Oficio. Felicitaciones de Martín Miguel de Güemes al Congreso por la elección de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Salta, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 86.

Oficio y minuta. Disposición prorrogando el mandato del Director Supremo interino. Tucumán, 18 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 11.

Testimonios de los poderes otorgados a los diputados por Salta. Salta, 20 de abril de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 47.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso notificando que acompañará al general Manuel Belgrano en la toma del mando del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 19 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 125.

Oficio. Acuse de recibo de un oficio previniendo sobre los 2.500\$ entregados por Juan Manuel de Álzaga para pagar gastos del Congreso. Buenos Aires, 20 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 6.

Oficio. Presentación al Congreso de los jefes prisioneros de la Guarnición Montevideo, José de Villa Zevallos, Juan José Lara, Diego Becerra, Diego Ponce de León y Tomás del Anillo, quejándose contra el comandante general Carlos María de Alvear, y solicitando tanto su libertad como una asignación para la subsistencia. Córdoba, 19 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 4.

Nota. Acuse de recibo de un oficio previniendo sobre los 2.500\$ entregados por Juan Manuel de Álzaga para pagar gastos del Congreso. 20 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 88.

Oficio. Comunicación del gobernador de Tucumán, Feliciano de la Mota Botello, al Congreso, informando que publicó por bando el indulto general en favor de los desertores del Ejército. Catamarca, 20 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 4.

Oficio. Representación de los capitulares de La Rioja describiendo el motín del 15 de abril de 1816, que derrocó al gobernador Ramón Brizuela y Doria colocando en su lugar a Domingo Villafañe, y anuló la diputación de Pedro Ignacio de Castro Barros. La Rioja, 20 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 9.

Oficio. Solicitud de Antonio González Balcarce al Congreso para que se acelere el nombramiento del Director Supremo que habrá de reemplazarlo. Buenos Aires, 22 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 7.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso informando la publicación del bando de indulto a los reos. Buenos Aires, 22 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 8.

Oficio. Comunicación de Gregorio Tagle al secretario del Congreso, Juan José Paso, acusando recibo de un oficio con la copia de un número de “El Redactor del Congreso”. Buenos Aires, 22 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 13.

Oficio. Solicitud de la Junta de Observación al Congreso para que derogue las funciones que desempeña, porque considera que fueron asumidas por ese cuerpo soberano. Buenos Aires, 22 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 94.

Nota. Comunicación del Director Supremo afirmando que publicó por bando, circuló en las provincias e imprimió en la Gaceta el decreto sobre el indulto general a todos los reos, salvo a los exceptuados expresamente por el Congreso. 22 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 90.

Nota y minuta. Exhorto del Director Supremo interino al Soberano Congreso para que proceda a designar a un Director propietario. 22 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 91.

Oficio. Presentación del gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz, informando al Congreso que no dispone de los recursos necesarios para sostener a los oficiales que están prisioneros en su provincia. Córdoba, 22 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 10.

Circular y minuta. Comunicación del decreto del Soberano Congreso indultando, con motivo de su inauguración, a todos los presos y desertores alojados en las cárceles y otros parajes de las Provincias Unidas, con la aclaración de los delitos que quedan exceptuados del beneficio. Buenos Aires, 22 y 24 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 11.

Oficio. Reconocimiento del Cabildo de Mendoza al director supremo Juan Martín de Pueyrredón. Mendoza, 24 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 203.

Oficio de José Rondeau al Congreso avisando que en pliego separado comunicará las novedades del interior. Jujuy, 25 de abril de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 1.

Oficio de José Rondeau al Congreso acusando recibo del decreto del 4 de abril de 1816. Jujuy, 25 de abril de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 2.

Oficio. Informe al Congreso del gobernador de San Luis, Vicente Dupuy, comunicando los acontecimientos ocurridos en la provincia tras la renuncia del diputado Juan Martín de Pueyrredón. Adjunta testimonio del acta del Cabildo. San Luis, 25 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 102.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del gobernador de San Luis, Vicente Dupuy. Adjunta testimonio del acta de juramento. San Luis, 25 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 103.

Oficio. Informe de José Rondeau al Congreso transcribiendo un parte sobre el revés de Culpina, la ocupación de Tarija y el avance del enemigo. Medidas tomadas para resolver la situación del Ejército. Jujuy, 26 de abril de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 3.

Oficio. Explicación de José Rondeau acerca de los motivos que le impidieron prestar juramento al Congreso. Jujuy, 26 de abril de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 4.

142
Oficio. Reconocimiento al Congreso del Cabildo de San Luis. San Luis, 26 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 217.

Oficio. Acusación del Cabildo de San Luis contra el Gobernador. Adjunta un auto y un oficio del Gobernador de Cuyo elevando los testimonios de dos actas del 22 de abril. San Luis, 26 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 218.

Carta. Presentación de José María Balbastro solicitando que se autorice el regreso de su hermano Matías, confinado en ultramar. Adjunta una carta elevada al director supremo Ignacio Álvarez Thomas. Buenos Aires, 26 de abril de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 75.

Nota y minuta. Presentación de Matías Balbastro dando cuenta de los padecimientos que sufrió durante su confinamiento en Río de Janeiro. Buenos Aires, 2 de enero de 1816. CSPURP 10-330, doc. 79.

Nota. Acuse de recibo de un oficio y exordio del Congreso para su impresión. 26 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 89.

Expediente promovido por los emigrados de Potosí solicitando la elección de diputados. Salta, 27 de abril de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 26.

Oficio del gobernador de Córdoba, José Javier Díaz, comunicando que espera al diputado del Congreso que será trasladado a Santa Fe. Córdoba, 27 de abril de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 9.

Nota y minuta. Solicitud del teniente coronel del Regimiento de Dragones de la Patria, José Ambrosio Carranza, para que se forme una comisión investigadora sobre su arresto y confinamiento. 27 de abril de 1816. CSPURP 10-330, doc. 87.

Oficio. Presentación de Martín Miguel de Güemes solicitando asistencia para el Ejército Auxiliar del Perú. Salta, 28 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 12.

Oficio. Representación de Ramón Brizuela y Doria relatando el motín del 15 de abril de 1816 que lo apartó del gobierno provincial. La Rioja, 28 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 14.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso informando que le notificó a José Ambrosio Carranza la resolución que dispone su apersonamiento en Tucumán. Buenos Aires, 29 de abril de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 9.

Oficio y minuta. Intimación del Congreso al comandante del Escuadrón del Regimiento de Dragones de la Patria, José Ambrosio Carranza, para que asuma su empleo en el Ejército al mando de Eustoquio Díaz Vélez. Buenos Aires, 29 de abril de 1816. CSPURP 10-339, doc. 13.

Oficio. Juramento de fidelidad al Congreso del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Río Cuarto, 30 de abril de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 3.

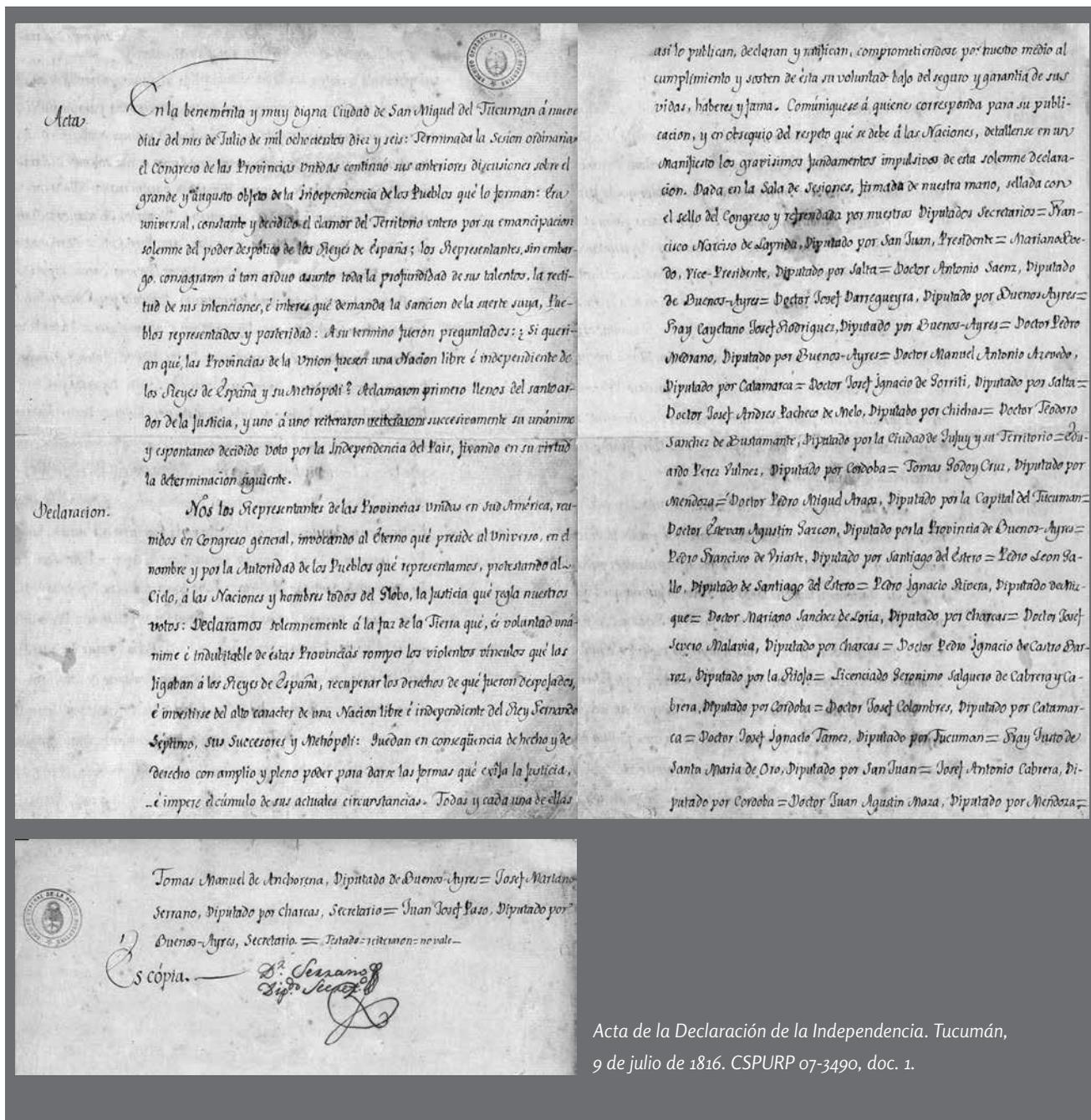
Oficio. Elevación de José Rondeau al Congreso de una copia del informe del comandante Francisco Pérez de Uriondo desde Orosas, detallando las ventajas que se obtuvieron sobre el enemigo. Adjunta informe de Uriondo. Jujuy, 1 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 5.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Antonio González Balcarce, de la orden del Congreso para que destine al Batallón Nº 10 la recaudación del empréstito del comercio de Tucumán. Buenos Aires, 1 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 10.

Nota. Elecciones en San Luis por la renuncia de Juan Martín de Pueyrredón a su cargo de diputado. Copia de época. Mendoza, 1 y 2 de mayo de 1816. CSPURP 10-339, doc. 17.

Oficio. Comunicación de José Rondeau al Congreso transcribiendo un oficio dirigido al Director Supremo sobre la transacción celebrada entre el Gobernador Intendente de Salta y el Ejército Auxiliar del Perú. Jujuy, 2 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 6.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso sobre el cumplimiento del decreto que otorga un indulto general en favor de los desertores y reos de los ejércitos del Estado. Córdoba, 2 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 10.



Acta de la Declaración de la Independencia. Tucumán, 9 de julio de 1816. CSPURP 07-3490, doc. 1.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso sobre las dificultades que presenta la incorporación del Batallón Nº 10 al Ejército Auxiliar del Perú. Adjunta la copia de un oficio de José Rondeau a Bernabé Aráoz. Tucumán, 2 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 108.

Oficio. Elevación por parte de Bernabé Aráoz al Congreso, de un oficio de la Junta de Observación y del Cabildo de Buenos Aires comunicando la renuncia del director supremo Ignacio Álvarez Thomas, y el nombramiento en su lugar de Antonio González Balcarce.

Adjunta: 1. Oficio de la Junta de Observación y del Cabildo; y 2. Pacto celebrado en la capilla del paso de Santo Tomé entre el coronel mayor de Húsares de la Unión, Eustoquio Díaz Vélez, y el comandante de la Fuerza de Mar de Santa Fe, Cosme Maciel. Tucumán, 2 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 109.

Oficio. Presentación de Jaime Zudáñez al Congreso solicitando una asignación de viáticos. Adjunta copia del oficio de Manuel Obligado a los ministros de hacienda. Buenos Aires, 3 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 19.

Oficio. Reconocimiento al Congreso de las fuerzas al mando de José Rondeau. Jujuy, 3 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 7.

Oficio. Presentación de Antonio González Balcarce al Congreso solicitando justicia para José Ambrosio Carranza. Buenos Aires, 3 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 11.

Oficio. Comunicación del comandante Silvestre Álvarez transcribiendo una orden del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú para que se incorpore a ese cuerpo. Acompaña una relación con los efectos que necesita el Ejército. Tucumán, 3 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 5.

Oficio. Excusas de José Antonio Cabrera por su inasistencia a las sesiones del Congreso. Adjunta un voto escrito. Tucumán, 3 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 116.

Oficios, minuta y circular. Nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo del Estado. Tucumán, 3 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 12.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso notificando que difundió en su jurisdicción el bando sobre el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Tucumán, 4 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 111.

Oficio. Comunicación sobre la designación del coronel mayor Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Tucumán, 4 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 13.

Oficio. Exposición de José Javier Díaz acerca de los inconvenientes que se presentan para el reconocimiento del nuevo Director Supremo. Adjunta una carta de Juan Martín de Pueyrredón al Gobernador Intendente de Córdoba. Córdoba, 4 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 14.

Oficio del Cabildo de La Rioja al Congreso quejándose por la amenaza a sus libertades que supone el arribo de una fuerza armada al mando del comisionado Alejandro Heredia. La Rioja, 4 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 198.

Minuta y oficio. Disposición ordenando preservar cerrados y sellados los pliegos relativos a las Relaciones Exteriores. Tucumán, 4 de mayo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 1.

Oficio. Consulta de José Rondeau al Congreso sobre las prerrogativas del Director Supremo. Adjunta: 1. Copia de un oficio dirigido al Director Supremo del 14 de febrero de 1816; y 2. Respuesta del 16 de marzo de 1816. Jujuy, 6 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 9.

Oficio de Narciso Dulon y Ramón Montalvo a José Mariano Serrano, declarando nula la elección de José Andrés Pacheco de Melo como diputado por Charcas. Adjunta cuatro documentos probatorios. Salta, 6 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 27.

Oficio. Presentación de José Andrés Pacheco de Melo al Congreso solicitando su incorporación como diputado por Charcas. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 29.

Oficio. Presentación de José Andrés Pacheco de Melo al Congreso exponiendo las circunstancias en las que se verificó su elección como diputado. Adjunta el testimonio del acta electoral y el poder otorgado. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 30.

Oficio de Narciso Dulon y Ramón Montalvo a José Mariano Serrano, sobre el número de diputados designados por Potosí. Salta, 6 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 28.

171

Se Mandara a los D.D. Tucumán y Villegas p.^{ca} of. civitan a la impresion en Quichua y Aymara



169
172

Tucumán Julio 29. de 1816.

El Soberano Congreso.

Que sin embargo es lo q.^o dixo a V.E. en of. de 26. del presente sobre remitir a esta Ciudad tres mil exemplares impresos de la acta de independ.^{cia}, solo se remitan mil quinientos en castellano, con mil q.^o de impresion en lengua Quichua, y quinientos en Aymara, a cuyo fin dirigirá en el correo venidero la otra acta en los citados idiomas.

170

El Acta solemne de Independencia de las Provincias Unidas debe presentarse mucho más insinuante y capaz de producir el efecto de activar los esfuerzos repetidos de los Naturales del Interior, si vertida a su idioma natural gira por entre ellos impresa y en abundantes copias: con esta consideracion ha resuelto el Soberano Congreso que, sin embargo de lo que se dixo a V.E. en oficio de 26. del presente sobre remitir a esta Ciudad tres mil exemplares de dicha acta, solo se remitan mil quinientos en Castellano para llenar el numero anterior con mil que deberán imprimirse en la lengua Quichua y quinientos en Aymara. A cuyo efecto se trabaja actualmente en la version de la indicada acta a los citados idiomas, y se dirigirá a V.E. en el inmediato Correo. Congreso en Tucumán Julio 29. de 1816.

Don Mariano Saranoz
Dijo Secret.^o

Al Excmo. Supremo Director del Estado.



Oficio y minutas. Disposición para que de los tres mil ejemplares que se impriman del Acta de la Independencia, mil quinientos se editen en castellano y los restantes en lenguas quichua y aymará. Tucumán, 29 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 60.

Oficio. Comunicación de José Rondeau al Congreso transcribiendo un oficio enviado al Director Supremo en el que detalla las carencias que sufre el Ejército Auxiliar del Perú, agravadas por la derrota de Sipe – Sipe, e informa la recepción de unos libramientos destinados a sus tropas. Jujuy, 6 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 8.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso notificando que cumplirá la orden de alejar al sargento Bernardino Ahumada de las inmediaciones de La Rioja y Catamarca. Tucumán, 6 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 110.

Oficio. Imposición de un empréstito forzoso a los españoles peninsulares para que contribuyan pecuniariamente al sostenimiento de la guerra y del Estado. Tucumán, 6 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 14.

Nota y cartas. Memorial de John Devereux proponiendo gestionar un empréstito de 2.000.000\$ al 8% de interés, bajo la garantía del Congreso Nacional y reembolsable al término del conflicto con España. En castellano e inglés. Buenos Aires, 6 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 92.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso advirtiéndole que tomó las medidas necesarias para la defensa de Salta ante el peligro de invasión. Buenos Aires, 7 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 12.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso señalando que dará destino a los prisioneros de Córdoba. Tucumán, 7 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 13.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso notificando que procederá a resolver el traslado del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino. Tucumán, 7 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 14.

Oficio. Comunicación del obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, informando que se dirigirá a la capital en cumplimiento de la orden del Director Supremo, y aclarando que se encuentra demorado por las malas condiciones del transporte, a las que se suman sus problemas de salud. S/f. CSPURP 07-3492, doc. 1.

Oficio. Solicitud de auxilios con destino a La Rioja, debido al estado de desorden institucional en el que se encuentra esa jurisdicción. Instrucciones al teniente coronel Alejandro Heredia. Tucumán, 24 de abril y 7 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 15.

Nota. Consulta de José Caparrós al Gobernador de Córdoba acerca del envío de fuerzas hacia Buenos Aires a través de esa provincia. Córdoba, 8 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 6.

Oficio. Notificación sobre la renuncia del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, José Rondeau. Tucumán, 8 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 16.

Oficio. Señalamiento de los viáticos que le corresponden al diputado por Charcas, Jaime de Zudáñez. Tucumán, 8 de mayo de 1816. CSPURP 10-339, doc. 16.

Oficio. Notificación de la Junta Electoral de Tucumán sobre los nombramientos de Serapión de Arteaga y Pedro Aráoz como diputados. Adjunta el testimonio del acta electoral. Tucumán, 9 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 61.

Oficio. Representación al Congreso solicitando la anulación de las elecciones de los diputados Pedro Aráoz y Serapión de Arteaga. Adjunta un oficio de Manuel Belgrano en el que pedía que se dejara sin efecto la designación de Pedro Aráoz como diputado de la disuelta Asamblea General Constituyente. Tucumán, 9 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 66.

Oficio. Informe del comisionado en La Rioja, Alejandro Heredia, comunicando las novedades de su comisión y señalando que aguarda las instrucciones del Congreso. Chumbicha, 9 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 15.

Oficio de la Junta Electoral de Tucumán al Congreso solicitando la admisión de los electores. Tucumán, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 62.

Oficio. Explicación de la Junta Electoral sobre la representación de Diego León Villafañe. Tucumán, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 63.

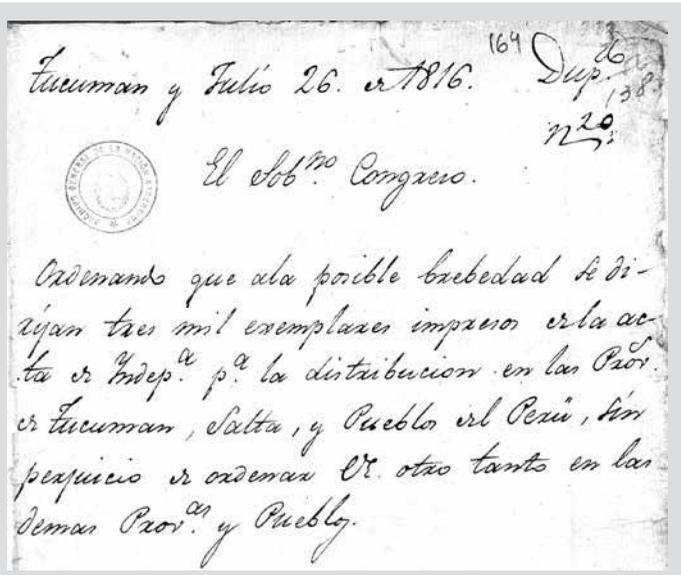
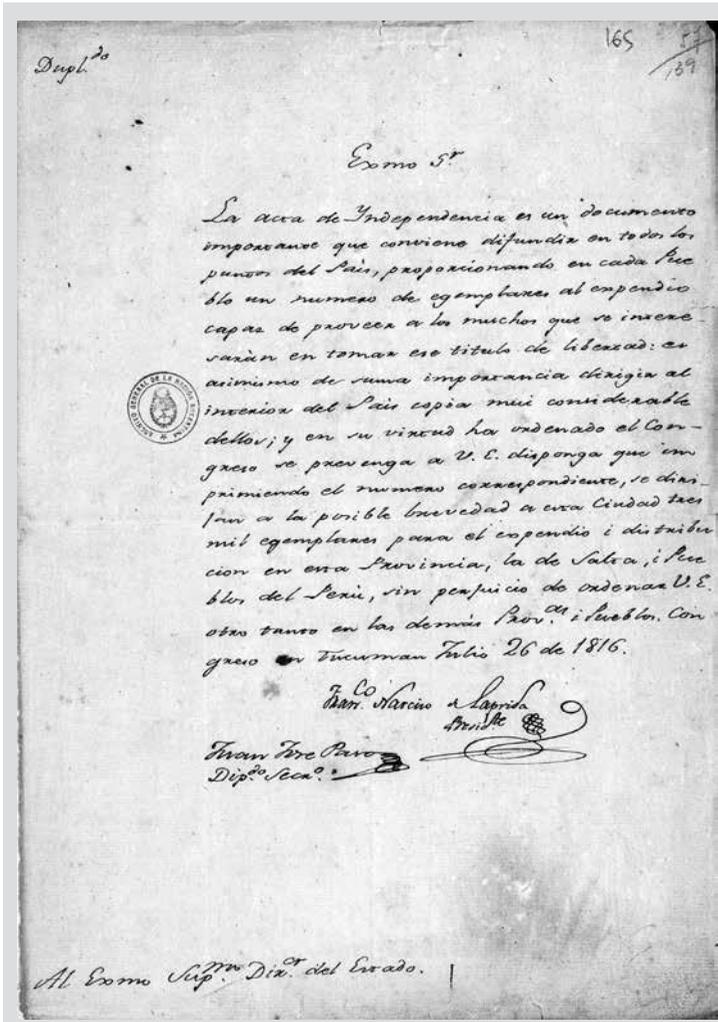
Oficio. Informe presentado por José Rondeau al Congreso comunicando la partida de Joaquín de la Pezuela desde Cotagaita a Lima y el nombramiento de Juan Ramírez Orozco como presidente de la Real Audiencia de Quito. Jujuy, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 10.

Oficio. Felicitaciones de José Rondeau por el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Jujuy, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 11.

Oficio. Agradecimiento de José Rondeau al Congreso por los esfuerzos que realiza para sostener al Ejército a su cargo. Jujuy, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 12.

Oficio. Excusas de José Rondeau al Congreso por las demoras en el juramento a ese cuerpo soberano. Jujuy, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 13.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso señalando que tiene presente la dimisión presentada por el Jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 15.



Oficio y minuta. Orden para que se distribuyan a la brevedad los ejemplares impresos del Acta de la Independencia en las provincias de Tucumán y Salta, y pueblos del Perú, sin perjuicio de disponer otro tanto en los demás territorios y pueblos. Tucumán, 26 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 57.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, del oficio sobre los viáticos del diputado Jaime Zudáñez. Tucumán, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 16.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Ambrosio Funes, de la nota por la que le comunican el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Jujuy, 10 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 66.

Oficio. Comunicación de Serapión de Arteaga al Congreso adjuntando el testimonio del acta electoral por la que resultó electo diputado por Tucumán. Tucumán, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 64.

Oficio. Presentación de Diego León de Villafañe al Congreso solicitando una audiencia secreta. Tucumán, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 67.

Nota. Elevación del Director Supremo al Congreso de los documentos vinculados a la comisión integrada por Marcos Balcarce por parte del Gobierno, por José Miguel Díaz Vélez por parte de la Junta de Observación, y por Francisco Antonio de Escalada y Manuel Vicente Maza por parte del Ayuntamiento de la capital, a quienes se les encargó saldar las diferencias tanto con las autoridades santafesinas como con los comandantes orientales, incluido José Gervasio de Artigas. 11 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 93.

Oficio. Informe de Antonio González Balcarce al Congreso comentando el envío de una comisión a Santa Fe y a la Banda Oriental. Adjunta la copia de los informes sobre los resultados de la misión. Buenos Aires, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 17.

Oficio. Juramento al Congreso del gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes. Salta, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 85.

Oficio. Felicitaciones de Martín Miguel de Güemes al Congreso por la elección de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Salta, 11 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 86.

Oficio. Comunicación de José Rondeau al Congreso informando la rendición de Guillermo Brown en Guayaquil, el triunfo de Agustín Gamarra sobre Ildefonso de las Muñecas en la cordillera de Cololó, la derrota de José Vicente Camargo y el próximo ataque del enemigo. Jujuy, 12 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 14.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso solicitando instrucciones para resolver las desavenencias entre las autoridades de San Luis. Tucumán, 12 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 18.

Oficio. Comunicación de Juan de Pueyrredón al Congreso informando que San Luis prestó juramento de fidelidad a ese cuerpo soberano. Adjunta la copia del testimonio de reconocimiento. 12 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 19.

Oficio. Nombramiento de José Agustín Molina como prosecretario del Congreso. Tucumán, 12 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 135.

Oficio. Exposición de la Junta Electoral de Tucumán al Congreso reivindicando sus facultades y derechos, y solicitando que se deje sin efecto la elección de diputados. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 68.

Expediente sobre la elección de diputados por Tucumán. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 69.

Oficio. Comunicación del nombramiento del funcionario de la Cámara de Apelaciones de Charcas, Silvestre Icazate, como secretario de Juan Martín de Pueyrredón para entender en los despachos de Gobierno, Hacienda y Guerra y en los negocios que lo requieran, hasta tanto el Director Supremo se dirija a la capital. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 22.

Oficio. Comunicación del nombramiento del funcionario de la Cámara de Apelaciones de Charcas, Silvestre Icazate, como secretario de Juan Martín de Pueyrredón para entender en los despachos de Gobierno, Hacienda y Guerra y en los negocios que lo requieran, hasta tanto el Director Supremo se dirija a la capital. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 19.

Oficio. Orden del Congreso creando una comisión encargada de las Relaciones Exteriores. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 2.

Oficio. Desavenencias entre el Teniente de Gobernador, la Junta Electoral y la Municipalidad de San Luis. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 17.

Oficio. Comunicación del juramento de obediencia de la provincia de San Luis al Soberano Congreso. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 18.

Oficio. Presentación del español europeo Salvador Alberdi para que, en consideración a los servicios prestados al país, se lo exima de la cuota que se le había originado en la distribución del empréstito forzoso. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 20.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de la resolución relativa al empréstito forzoso impuesto a Salvador Alberdi. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 20.

Oficio. Comunicación de Juan de Pueyrredón al Congreso comprometiéndose a cumplir la resolución que impone un empréstito forzoso a los españoles europeos. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 21.

Oficio. Orden para que todos los Pueblos Libres de la Unión remitan el estado de sus rentas, ingresos, existencias, inversiones, y deudas activas y pasivas. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 21.

Oficio. Solicitud al Director Supremo interino para que continúe en funciones hasta la llegada del titular designado, Juan Martín de Pueyrredón. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 22.

Oficio. Disposición autorizando un empréstito para solventar la complicada situación del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 13 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 23.

Oficio. Informe de José Rondeau al Congreso sobre el avance del enemigo en Yavi. Auxilios del Gobernador de Tucumán. Jujuy, 14 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 15.

Oficio. Nombramiento en comisión de Esteban Gascón, Mariano de Boedo y Tomás Godoy Cruz para instruir un proceso a los ciudadanos de Tucumán que están involucrados con los revolucionarios de La Rioja. Adjunta el expediente elevado por los comisionados. Tucumán, 14 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 16.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso sobre la creación de una junta para recaudar el empréstito forzoso entre los españoles europeos. Córdoba, 15 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 12.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando que el diputado Miguel Calixto del Corro inició su viaje a la Banda Oriental y al Paraguay. Córdoba, 15 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 13.

Oficio. Solicitud de José Javier Díaz al Congreso para que apruebe el establecimiento del cuño de moneda. Córdoba, 15 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 15.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso señalando que ordenó retrasar la marcha del escuadrón de la 2ª compañía que se dirige desde La Rioja a Buenos Aires. Córdoba, 15 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 16.

Oficio. Informe de José Javier Díaz al Congreso sobre las medidas tomadas contra el obispo Rodrigo Antonio de Orellana. Adjunta el expediente seguido contra los excesos del prelado. Córdoba, 16 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 17.

Oficio. Comunicación del diputado Pedro Miguel Aráoz al Congreso adjuntando el testimonio del acta electoral. Tucumán, 17 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 65.

Oficio. Comunicación del diputado por La Rioja, Juan de Dios Villafañe, al Congreso, desistiendo de su comisión y solicitando autorización para regresar a su provincia. Tucumán, 17 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 18.

Oficio de los diputados por La Rioja, Juan de Dios Villafañe y Pedro Antonio de la Colina, presentando poderes y credenciales. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 73.

Oficio. Solicitud de los padres de los conventos de San Francisco y de La Merced de Buenos Aires al Congreso para que se suprima la Comisaría de Regulares creada por la disuelta Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 4.

Oficio. Informe de José Rondeau al Congreso sobre la posición del enemigo en Yavi. Jujuy, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 16.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, del oficio por el que se le comunica el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Buenos Aires, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 23.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, del oficio por el que se le comunica el nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Buenos Aires, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 24.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros de la Junta de Observación, del oficio por el que se les comunica la designación de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. Buenos Aires, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 95.

Nota. Acuse de recibo de la noticia del nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. 18 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 94.



Acta de la Declaración de la Independencia en lengua aymarú. 07-2668-12.

Nota. Acuse de recibo de la noticia del nombramiento de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo. 18 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 95.

Oficio. Disposición ordenando preservar cerrados y sellados los pliegos relativos a las Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 25.

Oficio. Reconocimiento del Cabildo de Salta al Congreso. Adjunta el testimonio del acta del 15 de mayo de 1816. Salta, 18 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 207.

Oficio. Compromiso de Martín Miguel de Güemes para remitir el estado de rentas de la provincia. Salta, 19 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 87.

Oficio. Reconocimiento del teniente coronel Benito Martínez al Congreso. Salta, 19 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 88.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso dando cuenta del envío de auxilios al Ejército del Perú. Tucumán, 19 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 112.



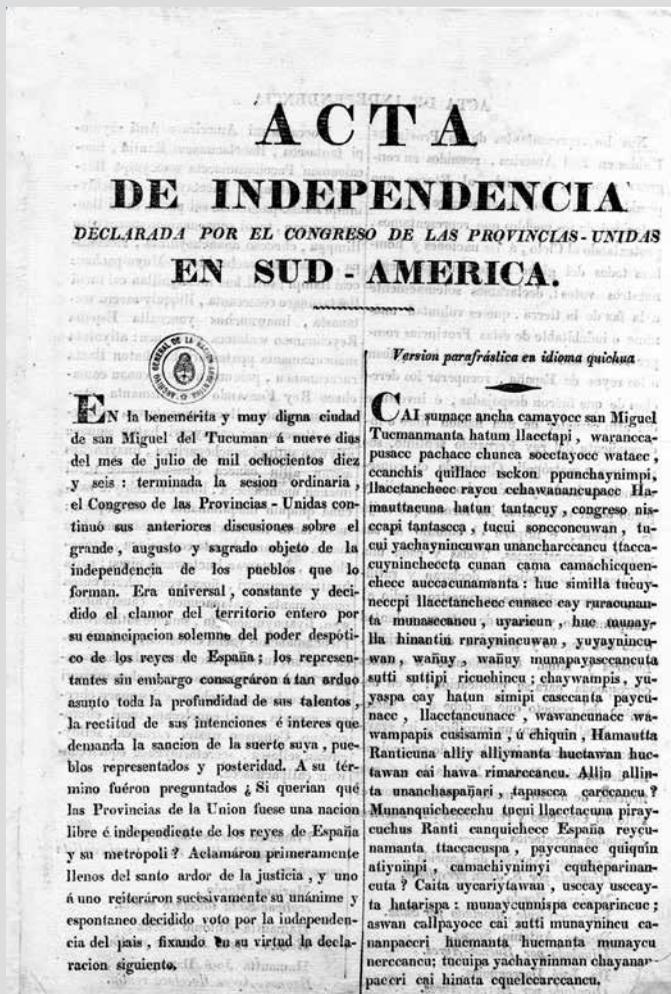
Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso informando que ordenó la movilización de los refuerzos destinados al Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 19 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 113.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando un oficio del Comandante del Batallón N° 10 con un pedido de auxilios económicos. Tucumán, 19 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 114.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso sobre los movimientos del enemigo. Posta del Rosario, 20 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 26.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso comunicando los inconvenientes que se le presentan para remitir el estado de rentas de la provincia. Adjunta: 1. Oficio del ministro de la Caja Principal de Tucumán, José Belvis; y 2. Oficio del interventor de correos, José Silva. Tucumán, 20 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 115.

Oficio. Solicitud al Teniente Gobernador de San Luis para que se retire a seis leguas de la ciudad mientras dure la elección de diputados, con el propósito de zanjar el diferendo con la Municipalidad y los electores. Tucumán, 20 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 25.



Acta de la Declaración de la Independencia en lengua quichua. 07-2668-72.



Acta de la Declaración de la Independencia en lengua quichua. 07-2668-72.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por José Javier Díaz, del decreto por el que se le solicita la remisión del estado de rentas de la provincia de Córdoba. Córdoba, 21 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 18.

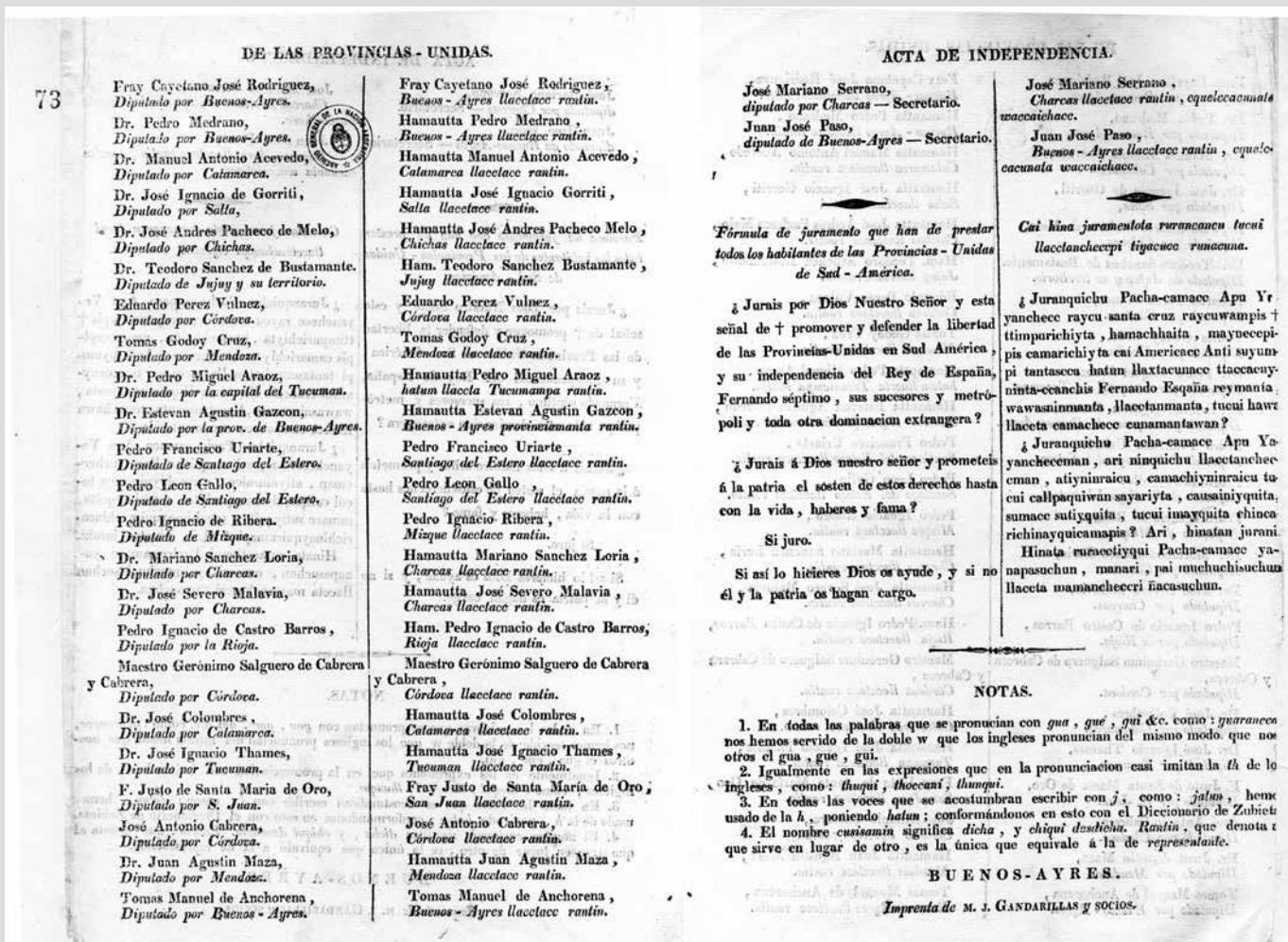
Oficio. Consulta de Bernabé Aráoz al Congreso sobre los auxilios al Ejército del Perú. Tucumán, 21 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 116.

Oficio y minuta. Solicitud de auxilios formulada por el General del Ejército del Perú, con motivo de los partes alarmantes que recibió sobre los movimientos del enemigo. Tucumán, 22 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 24.

Oficio. Comunicación del Cabildo de Jujuy al Congreso afirmando que prestará juramento a ese cuerpo soberano. Jujuy, 23 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 191.

Estado de los fondos existentes en la Caja Nacional de Córdoba. Córdoba, 24 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 20.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso notificando que cumplió con el alistamiento del Batallón de Milicias Cívicas. Tucumán, 24 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 117.



Oficio. Compromiso del Cabildo de Mendoza para remitir el estado de rentas. Mendoza, 24 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 204.

Oficio. Solicitud de la Junta de Observación al Congreso para que resuelva los problemas concernientes a la legitimidad de su permanencia. Adjunta: 1. Copia de un oficio de Antonio González Balcarce; 2. Copia de un oficio de la junta de Observación a Antonio González Balcarce; y 3. Copia de tres oficios de la Junta de Observación al Director Supremo. 24 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 96.

Oficio. Comunicación de José Rondeau al Congreso exponiendo los inconvenientes que podrían presentarse ante la existencia de dos directores ejerciendo la primera magistratura simultáneamente. Jujuy, 26 de mayo de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 17.

Oficio. Elevación de la Junta de Observación al Congreso, con la copia de la renuncia del director supremo interino, Antonio González Balcarce. Adjunta: 1. Copia de un oficio de Antonio González Balcarce a la Junta de Observación presentando la renuncia; y 2. Copia de la respuesta de la Junta de Observación. Buenos Aires, 26 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 97.

Oficio. Exposición de Antonio González Balcarce al Congreso dando a conocer los motivos de la renuncia que elevó a la Junta de Observación y al Cabildo, y su disposición para continuar en el mando hasta el arribo del Director titular. Adjunta la copia de un oficio de la Junta de Observación y del Cabildo. Buenos Aires, 27 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 27.

Oficio. Solicitud de Bernabé Aráoz al Congreso señalando que necesita una prórroga para presentar el estado de las rentas. Tucumán, 27 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 118.

Informe de los jefes de los Cuerpos Cívicos Pedro Ibáñez, Blas José Pico, Pedro de Aguirre y Luciano de Montes de Oca acusando por corrupción al capitán Mariano Mariño. Buenos Aires, 27 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 7.

Nota y minuta. Exposición de [Antonio González Balcarce] acerca de los motivos de su renuncia como director supremo interino. 27 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 96.

Oficio. Solicitud al Director Supremo interino para que continúe en funciones hasta la llegada del titular designado, Juan Martín de Pueyrredón. Duplicado. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 27.

Oficio. Orden del Congreso creando una comisión encargada de las Relaciones Exteriores. Duplicado. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 3.

Oficio y minuta. Disposición ordenando preservar cerrados y sellados los pliegos relativos a las Relaciones Exteriores. Triplicado. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-139, doc. 4.

Oficio y minuta. Solicitud de informes del Congreso al Director Supremo interino, sobre las desavenencias entre el Gobierno de Buenos Aires y las provincias de Santa Fe y la Banda Oriental. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 26.

Oficio. Orden para que todos los Pueblos Libres de la Unión remitan el estado de sus rentas, ingresos, existencias, inversiones, y deudas activas y pasivas. Duplicado. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 28.

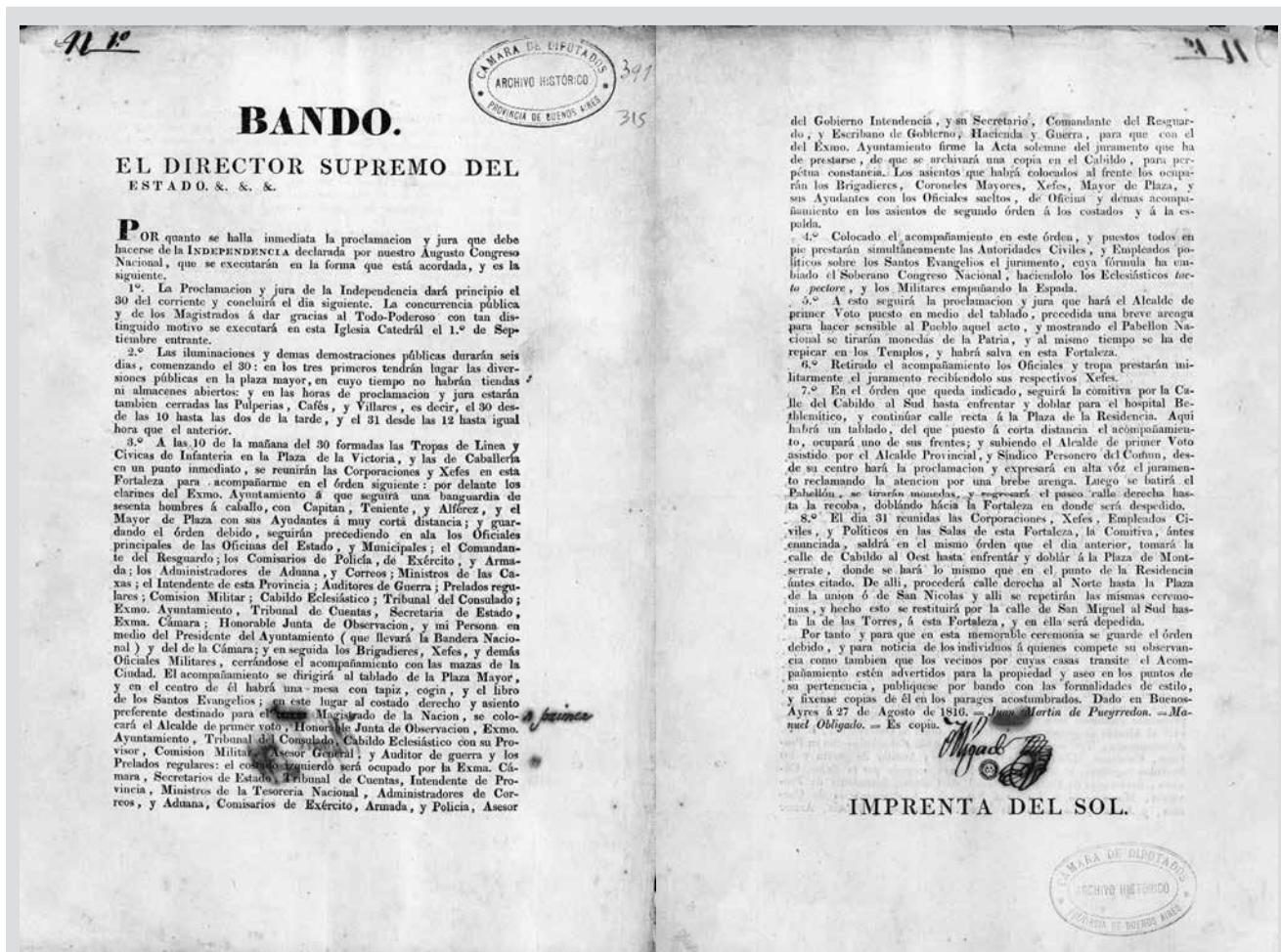
Oficio. Disposición aprobando un empréstito para solventar la complicada situación del Ejército Auxiliar del Perú. Duplicado. Tucumán, 28 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 29.

Oficio. Informe del comisionado a la Banda Oriental y a Santa Fe, Miguel Calixto del Corro, dando cuenta de su entrevista con José Miguel Díaz Vélez en Carcarañá y de la continuidad de las negociaciones entre las tres provincias. Adjunta: 1. Copia de la correspondencia entre los diputados por Buenos Aires y José Gervasio de Artigas; y 2. Copia de los tratados anunciados en Santo Tomé el 28 de mayo. Santa Fe, 29 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 17.

Oficio. Comentarios políticos de José Javier Díaz a Alejandro Heredia. Copia. Córdoba, 29 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 19.

Expediente. Nombramiento del teniente coronel Alejandro Heredia para restituir la paz y la tranquilidad en La Rioja. Informe de los capitulares de La Rioja y del gobernador Domingo Villafañe sobre el arribo desde Catamarca del comisionado del Congreso al mando de una partida armada. Adjunta: 1. Nombramiento, por parte de los sublevados, de una comisión integrada por los curas Pedro Antonio de la Colina y Juan de Dios Villafañe para instruir al Congreso acerca de los hechos ocurridos en la provincia desde el 29 de marzo de 1815; 2. Orden del capitán Nicolás Gordillo para que el Gobierno de Catamarca

le proporcione auxilios a Alejandro Heredia y para que evite la fuga de los rebeldes; 3. Quejas de los sublevados contra el teniente gobernador de Catamarca, Feliciano de la Mota Botello, designación de una diputación para parlamentar y solicitud para que el cuerpo soberano retire inmediatamente sus tropas de esa jurisdicción; 4. Informe de Alejandro Heredia al Congreso; y 5. Comunicación del gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz, a Alejandro Heredia, advirtiéndole que no es el despotismo y la arbitrariedad el medio seguro de afianzar la prosperidad y la dicha de los hijos de la gran familia americana, y que los pueblos tienen prerrogativas y privilegios que jamás es lícito enajenar. Originales y copias de época. Tucumán, La Rioja, Córdoba y Chumbicha, 24 de abril al 30 de mayo de 1816. CSPURP 10-339, doc. 15.



Bando del Director Supremo del Estado, Juan Martín de Pueyrredón, disponiendo el ceremonial para la Jura de la Independencia. Buenos Aires, 27 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 88.

Oficio. Informe de José Javier Díaz al Congreso, sobre las medidas tomadas para la recaudación del empréstito forzoso entre los españoles europeos residentes en Córdoba. Córdoba, 30 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 21.

Oficio. Informe del Cabildo de Santiago del Estero al Congreso notificando que asumió el mando político de la provincia. Santiago del Estero, 30 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 221.

Oficio. Consulta del Cabildo de Santiago del Estero al Congreso sobre la presentación del Plan de Arbitrios. Santiago del Estero, 30 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 220.

Oficio. Remisión de un pliego del Cabildo de Santiago del Estero al Congreso. Santiago del Estero, 30 de mayo de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 222.

Órdenes que debe observar el Comandante de la Guardia del Soberano Congreso. Copia. Tucumán, 30 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 136.

Oficio al Director Supremo informando que se han dado órdenes al comandante de Húsares, José Caparrós, para que permanezca en La Rioja. Buenos Aires, 30 de mayo de 1816. CSPURP 10-339, doc. 18.

Oficio. Elección de los diputados Serapión de Arteaga y Pedro de Aráoz. Tucumán, 31 de mayo de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 71.

Oficio. Informe de Antonio González Balcarce al Congreso sobre asuntos financieros. Buenos Aires, 31 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 28.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de una nota del Congreso fechada el 13 de mayo. Buenos Aires, 31 de mayo de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 29.

Oficio. Comunicación del coronel Francisco Antonio Pinto al Congreso informando las permanentes deserciones que se producen en la tropa a su cargo y responsabilizando al Gobernador de Tucumán por proteger a

estos hombres, destinándolos al piquete que guarnece la ciudad. Sauce en la Frontera del Rosario, 31 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 8.

Órdenes que debe observar el Comandante de la Guardia del Soberano Congreso. Tucumán, 31 de mayo de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 137.

Nota y minuta. Solicitud a la Tesorería y a las demás oficinas recaudadoras del Estado para que eleven el informe de las rentas, ingresos, inversiones, y deudas activas y pasivas. 31 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 97.

Oficio. Presentación de los antecedentes de Juan Francisco de Castro y Careaga para su postulación al cargo vacante de chantre de la Catedral de Córdoba. Adjunta la "Relación de los méritos y servicios del doctor Juan Francisco de Castro y Careaga, tesorero de la Iglesia Catedral de Córdoba". Córdoba, 1 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 21.

Expediente. Presentación del cura excusado del Beneficio de Santa Rosa, Juan Antonio Crespo, al Provisor y Vicario General, solicitando que se le envíe al Pro Notario Eclesiástico un extracto testimoniado de los documentos que presentan y autorizan sus servicios en favor del Estado en todos los empleos públicos que ocupó. Adjunta un oficio del Congreso al Director Supremo autorizándolo a proveer las plazas eclesiásticas que estén vacantes en las catedrales de las Provincias Unidas. Córdoba, 3 de junio de 1814 al 8 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 22.

Oficio de Francisco Antonio Pinto elevando un informe alarmante sobre deserciones militares. Copia de época. Saucos en la Frontera del Rosario, 31 de mayo y 2 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 20.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso sobre los desertores del Ejército Auxiliar del Perú. 2 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 119.

Notas y minutas. Elevación de los tratados negociados por Antonio González Balcarce con la provincia de Santa Fe para que el Congreso los ratifique. Buenos Aires, 2 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 98.

Oficios. Comunicación de Alejandro Heredia al Director Supremo sobre las alternativas de su comisión a La Rioja e informando la defección de las fuerzas de José Caparrós. La Rioja, 2 y 3 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 23.

Oficio. Elevación de los tratados negociados por Antonio González Balcarce con la provincia de Santa Fe para que el Congreso los ratifique. Adjunta los tratados público y secreto del 28 de mayo de 1816. Buenos Aires, 3 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 31.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de un oficio por el que se le comunican las medidas tomadas por el Congreso para resolver las desavenencias entre las autoridades de San Luis. Jujuy, 3 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 30.

Oficio. Juramento de reconocimiento al Congreso del Cabildo de Jujuy. Jujuy, 3 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 192.

Expediente sobre la insubordinación de Marcos Balcarce. Buenos Aires, 9 de abril de 1815 al 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 35.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso adjuntando la copia de las novedades procedentes de La Rioja. 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 34.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso elevando un extracto de las noticias recibidas del interior. Jujuy, 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 33.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso afirmando que su presencia en Salta contribuyó a afianzar el respeto a la autoridad soberana en esa provincia. Inspección a las fortificaciones de Tumbaya. Jujuy, 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 32.

Oficio. Elevación de José Javier Díaz al Congreso, de un oficio del diputado Miguel Calixto del Corro informando las tratativas de paz entre Buenos Aires y Santa Fe. Córdoba, 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 22.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso sobre la compra de caballadas para el Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 4 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 120.

Nota. Acuse de recibo de una comunicación de José Rondeau informando los movimientos del enemigo. 5 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 99.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de un oficio del general José Rondeau con noticias sobre la situación del enemigo. Movimientos del regimiento de Granaderos de Infantería. Buenos Aires, 5 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 36.

Oficio. Comunicación de Feliciano de la Mota Botello al Congreso sobre el empréstito forzoso que se le impuso a los españoles europeos. Cuenta de los recursos económicos facilitados a La Rioja. Catamarca, 5 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 5.

Oficio. Consulta de Feliciano de la Mota Botello al Congreso sobre la aplicación del empréstito forzoso al español europeo Ignacio Figueroa. Adjunta el expediente. Catamarca, 6 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 6.

Carta. Presentación de Salvador Alberdi al Congreso invocando sus servicios a la causa americana y solicitando la carta de ciudadanía. Tucumán, 5 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 89.

Oficio. Presentación al Congreso de la Comisión recaudadora del empréstito a los españoles europeos solicitando que Ignacio Figueroa quede comprendido dentro de la contribución forzosa. Catamarca, 6 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 19.

Oficio. Intervención del Congreso para resolver las desavenencias entre la Junta de Observación y el Director Supremo interino, restableciendo la continuidad de la primera con arreglo al "Estatuto Provisorio". Tucumán, 7 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 30.

Oficios. Informe de Martín Lacarra sobre el cumplimiento de las instrucciones del Congreso en Santiago del Estero y el disciplinamiento de cuatro compañías de 350 reclutas. Elevación al Director Supremo. Santiago del Estero, 2 y 8 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 24.

Notas. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando que envió milicianos cordobeses a las fronteras del territorio de La Rioja para que apresen a los insurgentes que emigraron desde ese destino, y dejando constancia de la imposibilidad de su gobierno para contenerlos. Adjunta el informe de José Ruiz notificando que una partida de gente armada proveniente de La Rioja se dirige hacia su campamento. Córdoba y Serrezuela, 6 y 8 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 25.

Oficio y minuta. Intervención del Congreso para resolver las desavenencias entre la Junta de Observación y el Director Supremo interino, restableciendo la continuidad de la primera con arreglo al "Estatuto Provisorio" y hasta la publicación del nuevo reglamento. Insta a que sus miembros se entiendan con el Director Supremo propietario, sobre la aplicación de las decisiones que tomaron en materia administrativa. Tucumán, 8 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 31.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de una información referida a la evolución de los conflictos con Santa Fe y la Banda Oriental. Tucumán, 8 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 32.

Oficio. Comunicación del teniente gobernador de La Rioja, Ramón Brizuela y Doria, al Congreso, sobre su restitución en el cargo y acerca de las providencias tomadas para la conservación del orden. La Rioja, 9 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 68.

Oficios. Elevación al Director Supremo de las comunicaciones producidas por el comisionado Alejandro Heredia y por el Gobernador Intendente de Córdoba, sobre la situación de la provincia de La Rioja. Orden de captura contra José Caparrós y otros prófugos. Tucumán, 9 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 33.

Oficio de los comisionados por Buenos Aires, Santa Fe y la Banda Oriental, Marcos Balcarce, José Miguel Díaz Vélez, Francisco Antonio de Escalada y Manuel Vicente Maza al Congreso expresando la necesidad de allanar las dificultades que presenta la aprobación de los artículos contemplados en los tratados. Santa Fe, 9 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 20.

Oficio y minuta. Fuga de los autores y cómplices de la insurrección autonomista en La Rioja, entre ellos, la del teniente gobernador designado por los facciosos, Domingo Villafañe. Recomienda evitar que escapen hacia la Banda Oriental. Tucumán, 10 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 37.

Oficio. Beneplácito del Congreso por la restitución del orden en el Ejército Auxiliar del Perú, como consecuencia de la presencia del Director Supremo en el Cuartel General acantonado en la provincia de Salta para supervisar las fortificaciones de Tumbaya. Tucumán, 10 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 34.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de unos informes sobre la visita del Director Supremo propietario al Cuartel General del Ejército Auxiliar del Perú en Salta. Tucumán, 10 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 35.

Oficio. Renuncia de Antonio González Balcarce elevada a la Junta de Observación y al Ayuntamiento de la capital. Tucumán, 10 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 36.

Oficio. Comunicación del teniente gobernador de San Luis, Vicente Dupuy, al Director Supremo, afirmando que en su jurisdicción están garantizados el orden y la tranquilidad, pese a las perturbaciones causadas por dos individuos. San Luis, 10 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 26.

Oficio, minuta y orden soberana. Fuga de José Caparrós y orden al Gobernador Intendente de Córdoba para que arbitre los medios que permitan detenerlo. Tucumán, 10 y 11 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 38.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso anunciando su regreso e informando los movimientos del enemigo. Jujuy, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 37.

Oficio. Informe de Antonio González Balcarce al Congreso comunicando que dispuso la retirada del Ejército Auxiliar de la ciudad de Jujuy. Jujuy, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 38.

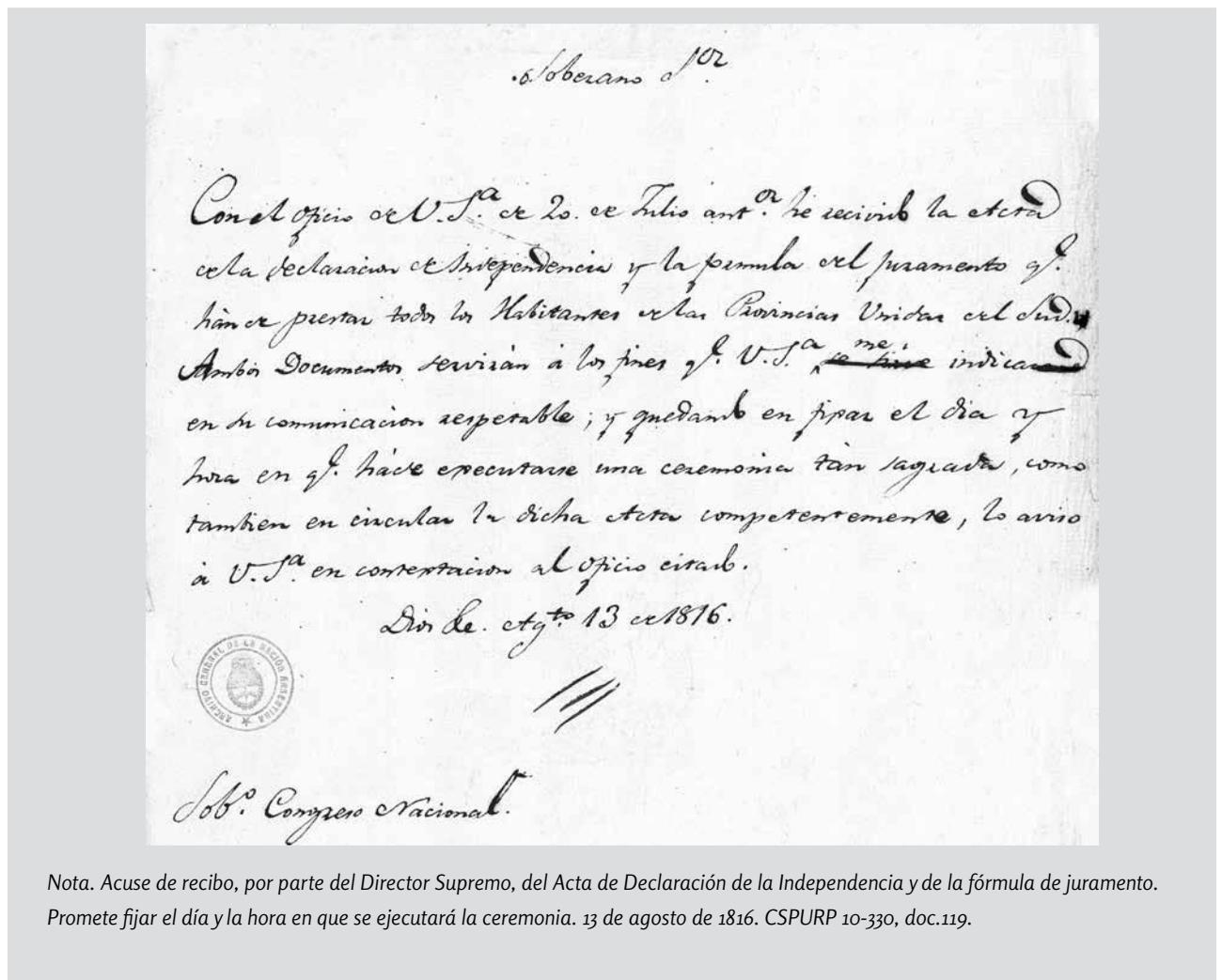
Oficio. Comunicación de José Javier Díaz ordenando a la caja de Córdoba el pago de dos libranzas expedidas por el Congreso. Córdoba, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 23.

Oficio. Informe de José Javier Díaz al Congreso sobre el tránsito de postas. Córdoba, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 24.

Oficio de José Javier Díaz al Congreso reconociendo al Director Supremo electo. Córdoba, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 25.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando la presencia del capitán José Caparrós y de sus fuerzas en la provincia de La Rioja. Córdoba, 11 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 26.

Oficio. Comunicación del Cabildo de Mendoza al Congreso sobre el diputado que reemplaza a Juan Martín de Pueyrredón. Mendoza, 12 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 205.



Nota. Acuse de recibo, por parte del Director Supremo, del Acta de Declaración de la Independencia y de la fórmula de juramento. Promete fijar el día y la hora en que se ejecutará la ceremonia. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc.119.

Minuta. Comunicación de José de San Martín al Congreso elevando una información recibida de Chile. Mendoza, 12 de junio de 1816. CSPURP 10-335, doc. 62.

Oficio. Reconocimiento al Congreso del Cabildo de San Juan. Adjunta el testimonio del acta del 9 de abril de 1816. San Juan, 13 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 213.

Oficio. Invitación de Miguel Calixto del Corro a José Gervasio de Artigas para que las provincias que están bajo su mando y dirección concurren a la brevedad posible al Congreso que acaba de instalarse, como hermanos que aspiran a un mismo fin, y colaboren en la elección del sistema general y constitución que deberán regir a las Provincias Unidas. Copia de época. Purificación, 14 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 27.

Oficio. Elevación de José Javier Díaz al Congreso adjuntando una declaración de los hijos del español europeo Francisco de Signo, quien se encuentra comprendido en el empréstito forzoso. Córdoba, 15 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 27.

Oficio. Solicitud de Santiago Figueredo al Congreso para que le restituya la renta y lo libere de su confinamiento en el Fortín de Lobos. Adjunta: 1. Certificación de José Gervasio de Artigas; y 2. Certificación de Manuel de Saratea. 16 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 76.

Oficio. Representación del sargento Bernardino Ahumada solicitando que se difiera su traslado, invocando razones de salud. Tucumán, 17 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 121.

Oficio de la Comisión de asuntos pendientes, integrada por Teodoro Sánchez de Bustamante, Esteban Gascón y Mariano Serrano, elevando el listado de las materias a tratar. Tucumán, 17 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 21.

Oficio. Comunicación de la Comisión de asuntos pendientes al Congreso señalando que tomó conocimiento de lo ocurrido con los regulares dominicos. Buenos Aires, 17 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 59.

Expediente. Pretensa de José Miguel de Zegada, cura y vicario de la Villa de Tarija, para cualquier silla vacante de las catedrales de la Provincias Unidas del Río de la Plata. Adjunta: 1. Impreso titulado "Relación de los méritos y servicios del Doctor Don Josef Miguel de Zegada, Cura y Vicario de la Doctrina de la Villa de Tarija en el Arzobispado de Charcas", del 2 de enero de 1808; y 2. Certificación firmada por José Rondeau dejando constancia de la adhesión de José Miguel de Zegada a la causa de América, fechada en Jujuy el 18 de junio de 1816. Madrid y Jujuy, 2 de enero de 1808 al 18 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 4.

Oficios. Solicitud del Ayuntamiento de Mendoza para que José de San Martín continúe al mando de la provincia y a la cabeza del ejército que organizó. Mendoza y Tucumán, 24 de abril y 18 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 39.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por el teniente gobernador Mariano Gordaliza, de la resolución que limita las funciones del brigadier Antonio González Balcarce. Jujuy, 18 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 67.

Oficio. Informe de la Junta de Observación al Congreso aportando detalles de la reunión mantenida con el Director Supremo interino y el Cabildo el día 18 de junio de 1816. Adjunta: 1. Copia de un oficio de la Junta de Observación al Director Supremo; 2. Copia de un oficio del director supremo Antonio González Balcarce; 3. Copia de una representación enviada al Gobernador de Buenos Aires; y 4. Copia de un oficio del gobernador de Buenos Aires, Manuel Luis de Oliden. Buenos Aires, 18 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 98.

Oficios y expediente. Detención en la provincia de Córdoba de José Caparrós y de algunos de los sublevados de La Rioja. Tucumán, 18 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 40.

Oficio. Traslado del Congreso al Director Supremo de una representación de Martín Rodríguez quejándose contra el Gobernador de Salta, por haber subastado públicamente unas onzas de oro y alhajas que le fueron robadas a Isidoro Alberti. Tucumán, 18 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 28.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Carrillo de Albornoz, de un oficio autorizando a la provincia de Cochabamba para que pueda elegir diputados. Salta, 19 de junio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 9.

Expediente sobre la sublevación de La Rioja, que incluye la destitución del gobernador Ramón Brizuela Doria, el nombramiento en su lugar de Domingo Villafañe, la comisión de Alejandro Heredia, la participación de José Caparrós y la intervención de la provincia de Córdoba. La Rioja, Tucumán, Buenos Aires y Córdoba, 16 de abril al 20 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 31.

Oficio. Aviso de Feliciano de la Mota Botello al Congreso sobre el envío de unos pliegos y relatando las prevenciones que se tomaron para asegurar el transporte de las divisiones auxiliares a La Rioja. 20 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 7.

Oficio. Adjunta la propuesta de John Devereux comprometiéndose a gestionar un empréstito. 20 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 100.

Oficio. Elevación de Antonio González Balcarce al Congreso de una propuesta del ciudadano norteamericano John Devereux para gestionar un empréstito. Buenos Aires, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 39.

Desde la playa. Ribera norte. Buenos Aires, 1845. Rudolf Carlsen. Óleo sobre tela.



Notas y oficio. Comunicación de los miembros del Ayuntamiento de Buenos Aires al Director Supremo transmitiendo sus discrepancias sobre la convocatoria al Cabildo Abierto del 19 de junio. Buenos Aires, 18, 19 y 21 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 29.

Oficio. Notificación de Bernabé Aráoz acerca de las órdenes impartidas a la Guardia del Congreso. Tucumán, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 122.

“Proyecto de Reglamento provisorio de los empleados y sirvientes del Congreso”. Tucumán, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 138.

Oficio del Ayuntamiento de Buenos Aires al Congreso elevando documentación sobre la reunión del Cabildo Abierto de San Ignacio y la condición de Buenos Aires como provincia independiente. Adjunta: 1. Copia de un oficio dirigido al Director Supremo; y 2. Copia del acta del 20 de junio suscripta por la Junta de Observación, el Director Supremo interino y el Cabildo. Buenos Aires, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 174.

Oficio. Representación de la Junta de Observación al Congreso informando los sucesos del Cabildo Abierto del 19 de junio, donde se trató la designación de Buenos Aires como territorio independiente. Buenos Aires, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 99.

Oficio. Informe de la Junta de Observación al Congreso sobre los incidentes del 18, 19 y 20 de junio. Adjunta la copia de un oficio dirigido al Presidente del Cabildo. Buenos Aires, 21 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 100.

Oficio. Copia al Director Supremo de la representación elevada al Congreso por José Caparrós, describiendo su actuación en los hechos de La Rioja. Adjunta copia de las “Instrucciones del Director Supremo interino que deberá observar el capitán de Húsares de la Unión, José Caparrós, en su comisión de organizar en la ciudad de La Rioja el 3º escuadrón del cuerpo”. Buenos Aires y Córdoba, 21 de enero y 22 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 30.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de dos oficios del Gobernador de Córdoba. Tucumán, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 40.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso informando que se ocupará de la representación remitida por Martín Rodríguez, quejándose contra el Gobernador de Salta. Tucumán, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 41.

Oficio. Compromiso de Juan Martín de Pueyrredón ante el Congreso para hacerse cargo de la resolución de los reclamos de la Junta de Observación contra el brigadier Antonio González Balcarce. Tucumán, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 42.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, del oficio del comisionado en Santiago del Estero, Martín Lacarra. Tucumán, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 43.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso, señalando que dará curso afirmativo a la solicitud presentada por el Cabildo de Mendoza para que José de San Martín continúe al mando de la provincia y del Ejército de los Andes. Tucumán, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 44.

Oficio. Elevación, por parte del Cabildo de Jujuy, del acta de reconocimiento al Congreso. Adjunta el testimonio del 28 de mayo de 1816. Jujuy, 22 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 193.

Expediente. Renuncia de Manuel Luis de Oliden a la Gobernación de Buenos Aires como consecuencia del Cabildo Abierto del 19 de junio. Adjunta: 1. Dos representaciones solicitando que se le retire a Buenos Aires el carácter de capital; 2. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Alcalde de Segundo Voto y citación a los cabildantes; 3. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Director Sustituto de Estado expresando su disgusto porque no lo hicieron participe de la reunión del Cabildo; 4. Oficio de Antonio González Balcarce a Manuel Luis de Oliden, asegurando que adjuntó las

representaciones dirigidas al Cabildo; 5. Circular de Manuel Luis de Oliden con comentarios sobre la rivalidad entre Buenos Aires y las provincias; 6. Impreso titulado “Querellas entre Buenos Aires y el interior”. Imprenta de los Niños Expósitos; 7. Formulario del registro de vecinos para su suscripción en la votación de la reforma; 8. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Cabildo de Buenos Aires. Conflictos entre el gobernador y el Ayuntamiento; 9. Oficio de Manuel Luis de Oliden a la Junta de Observación anexando representaciones; 10. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Cabildo de Buenos Aires señalando su disposición a concurrir a la Sala Capitular; 11. Oficio de Antonio González Balcarce al gobernador Intendente de Buenos Aires, Manuel de Oliden, solicitando documentación; 12. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Director de Estado adjuntando documentos; 13. Impreso titulado “Dictamen de la Junta de Observación a la que asistió el excelentísimo Director en la noche del 17 del corriente”. Buenos Aires. Imprenta de Gandarillas y socios; 14. Impreso titulado “El Director Interino del Estado”. Buenos Aires; 15. Impreso titulado “Resoluciones de la Junta de Observación”. Imprenta Gandarillas y socios; 16. Impreso titulado “Acuerdo celebrado por la Honorable Junta de Observación y el excelentísimo Cabildo en la noche del 18 del presente mes”. Buenos Aires. Imprenta de Gandarillas y socios; 17. Impreso titulado “Los jefes y oficiales del Regimiento Nº 8 a sus conciudadanos”. Buenos Aires. Imprenta de los Niños Expósitos; 18. Oficio de Juan José Cristóbal de Anchorena, Francisco Antonio Escalada, Francisco Javier Rodríguez de Vida, Estaban Romero, y Miguel de Irigoyen al Director Supremo y conciudadanos reunidos en la Iglesia de San Ignacio. Asistencia de los representantes al Cabildo; 19. Impreso titulado “Bando de Don Manuel Luis de Oliden al Presidente del pueblo soberano reunido en la Iglesia de San Ignacio”. Buenos Aires; 20. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Director de Estado, a la Junta de Observación y al Cabildo. Anexa una copia certificada de lo acordado en el Cabildo Abierto; 21. Impreso titulado “El Excelentísimo Director Interino de Estado, Honorable Junta de Observación y Excelentísimo Cabildo”. Buenos Aires; 22. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Director Supremo proponiendo un procedimiento administrativo;

y 23. Oficio de Manuel Luis de Oliden al Director de Estado renunciando a su cargo. Buenos Aires, 24 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 2.

Oficio. Compromiso de Juan Martín de Pueyrredón para tomar las medidas convenientes respecto al comisionado en Santiago del Estero, Martín Lacarra. Tucumán, 25 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 45.

Oficio. Comunicación del administrador de correos de Tucumán, José Manuel Silva, alertando al Congreso sobre el extravío de correspondencia. Tucumán, 25 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 22.

Oficio. Consulta de José Miguel de Zegada a Cecilio Trigo sobre elección de diputados. Jujuy, 26 de junio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 31.

Oficio. Nombramiento de Félix Molina como escribano. Salta, 26 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 89.

Oficio. Solicitud del Congreso reclamando una colección completa de todos los reglamentos, estatutos, providencias, declaraciones y decretos expedidos por el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde el 25 de mayo de 1810. Tucumán, 26 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 4.

Nota. Objeciones del director supremo [Antonio González Balcarce] a la ratificación del tratado con Santa Fe debido a que, a su entender, supone el desmembramiento territorial de la provincia de Buenos Aires. 26 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 101.

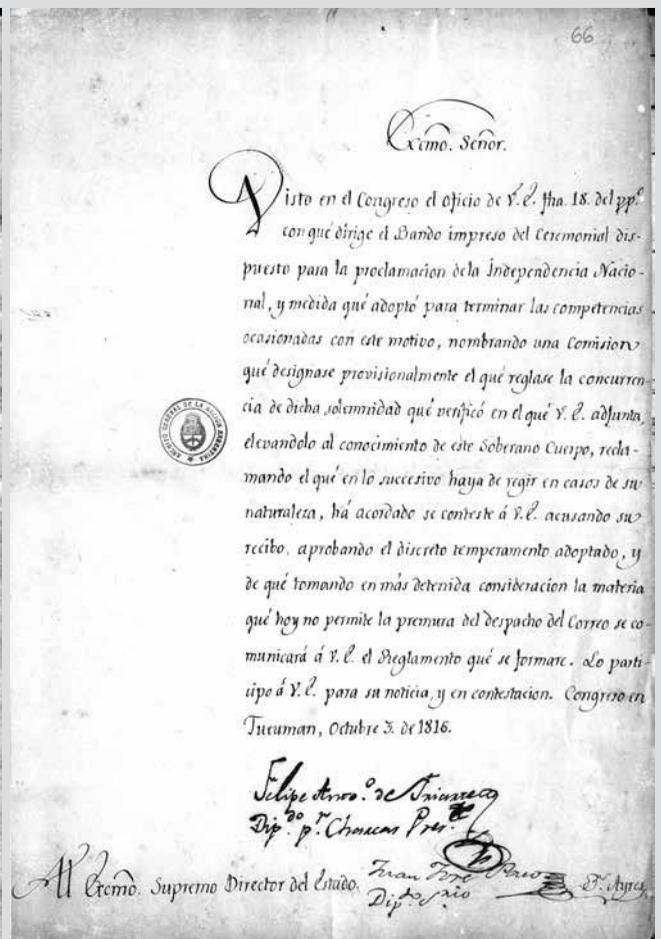
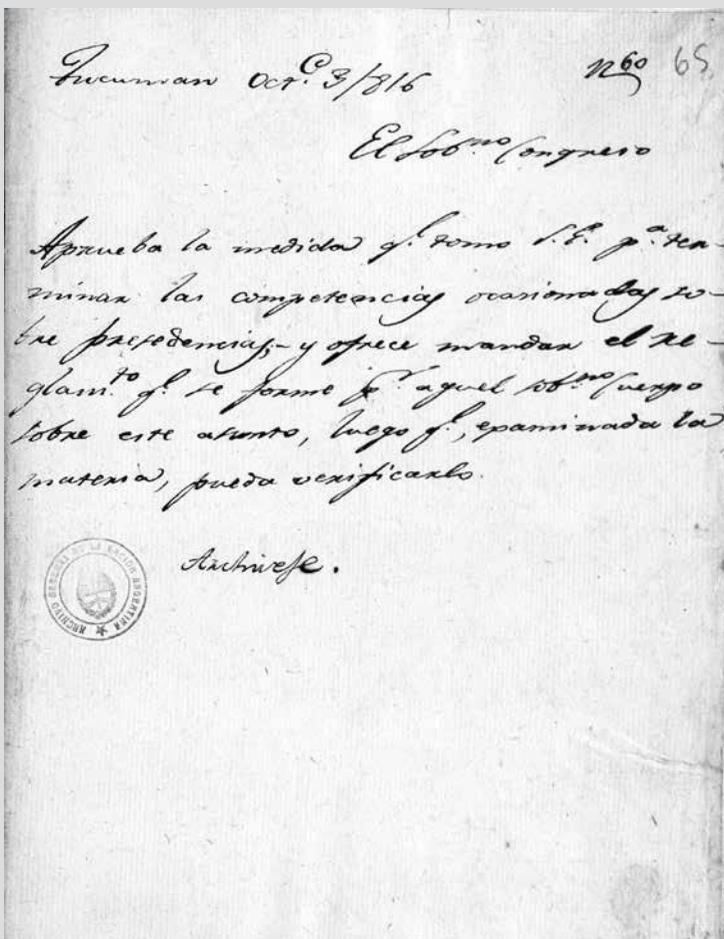
Oficio. Objeciones del director supremo [Antonio González Balcarce] a la ratificación del tratado con Santa Fe debido a que, a su entender, supone el desmembramiento territorial de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 26 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 102.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Congreso al Director Supremo, de una comunicación enviada desde Jujuy notificando la retirada del Ejército, a fin de garantizar su organización y seguridad. Original y copia. Tucumán, 26 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 33.

Oficio. Acuse de recibo del Congreso al Director Supremo de una comunicación enviada desde el Cuartel General de Jujuy, en la que avisa que cumplió con los objetivos que lo llevaron a presentarse en aquella provincia y ante el Ejército Auxiliar del Perú. Original y copia. Tucumán, 26 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 34.

Oficio de Antonio González Balcarce al Congreso. Notifica las negociaciones entre los comisionados de Santa Fe, la Banda Oriental y Buenos Aires. Firma del tratado del 28 de mayo. Adjunta: 1. Copia de las instrucciones para los comisionados Miguel Díaz Vélez y Francisco Antonio Escalada; 2. Copia del nombramiento y poderes de los comisionados; 3. Copia de un oficio enviado por los comisionados de Santa

Fe y la Banda Oriental a Antonio González Balcarce, con el que se acompañan siete copias de la correspondencia mantenida con los jefes de las fuerzas de Santa Fe y la Banda Oriental, y copia de la respuesta; 4. Copia de dos oficios enviados por los comisionados de Santa Fe y la Banda Oriental a Antonio González Balcarce, y copia de la respuesta; 5. Copia de un oficio de Mariano Vera a Antonio González Balcarce, realizando votos por la alianza entre los pueblos; 6. Copias de oficios enviados por los comisionados a Santa Fe y la Banda Oriental al director supremo, Antonio González Balcarce, y su respuesta; 7. Copias de los tratados del 28 y 29 de mayo de 1816; y 8. Copias de los tratados secretos del 28 y 29 de mayo de 1816. Buenos Aires, 27 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 49.



Oficio, minuta y reglamento. Aprobación del ceremonial dispuesto para la Proclamación de la Independencia Nacional. Adjunta el "Reglamento provisional para el orden de precedencia de las corporaciones en las próximas funciones de proclamación y jura de nuestra feliz inde-

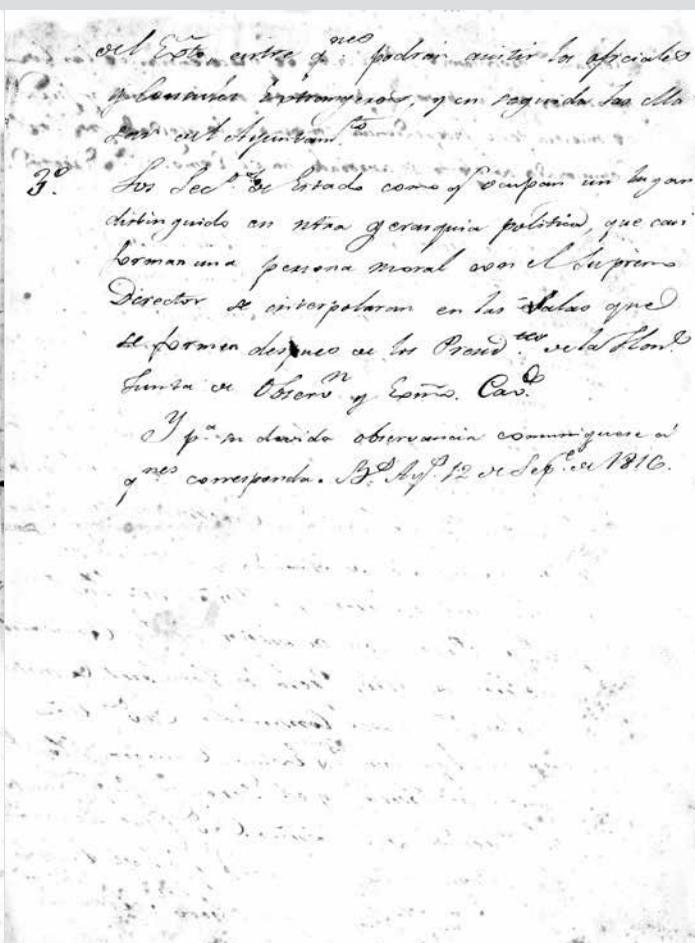
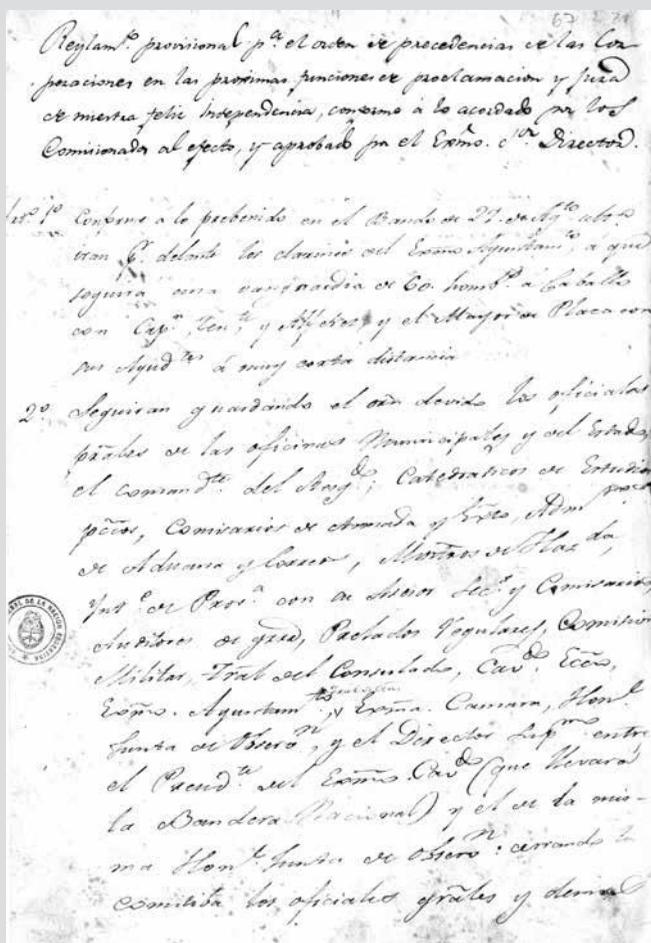
Oficio. Exposición de Antonio González Balcarce al Congreso sobre los motivos de la convocatoria al Cabildo Abierto de San Ignacio. Adjunta el impreso de la citación. Buenos Aires, 27 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 47.

Nota. Informe al Congreso sobre una presentación realizada por doscientos ciudadanos porteños solicitando que se llame a votación para tratar la conveniencia de que la provincia de Buenos Aires se sume al sistema de provincia, deponiendo los títulos de capital en los que parecieran fundarse los celos y rivalidades de los demás estados provinciales. Buenos Aires, 27 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 105.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de un oficio por el que se le comunica que la Junta de Observación continuará desempeñando sus funciones. Buenos Aires, 27 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 46.

Nota. Acuse de recibo de una comunicación del Congreso informando la fuga del capitán de Húsares, José Caparrós, junto a los autores y cómplices de la sublevación de La Rioja. 27 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 104.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso acerca de las precauciones que se deben tomar para capturar al capitán de Húsares José Caparrós. Buenos Aires, 27 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 48.



pendencia, conforme lo acordado por los comisionados al efecto y aprobado por el Excelentísimo Señor Director”. Tucumán y Buenos Aires, 12 de setiembre y 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 19.

Oficio. Protesta de Gregorio Ferreyra al Congreso sobre la elección de diputados. Loreto, 28 de junio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 32.

Oficio. Presentación del Cabildo de Santiago del Estero elevando un plan de arbitrios. Santiago del Estero, 28 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 223.

Oficio de la comisión integrada por Teodoro Sánchez de Bustamante, Pedro Medrano, José Ignacio Thames, Manuel Acevedo, Pedro de Castro, Justo Santa María de Oro y Eduardo Pérez Bulnes al Congreso, elevando un proyecto de reglamentación de las funciones del Director Supremo. Tucumán, 28 de junio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 23.

Oficio. Comunicación de José Gervasio de Artigas a Miguel Calixto del Corro, acusando recibo de la invitación para enviar diputados al Congreso; responsabilizando al Gobierno de Buenos Aires por llevar adelante los horrores de la guerra civil, disolviendo los pactos que concentraban los esfuerzos recíprocos; y solicitando una indemnización que afiance los intereses de la liga y garantice solemnemente las bases de la consolidación de ambos pueblos. Copia de época. Purificación, 28 de junio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 32.

Oficio. Comunicación de Antonio González Balcarce al Congreso transcribiendo una nota dirigida a Juan Martín de Pueyrredón, por la que se le informa el desplazamiento de una expedición portuguesa desde Río de Janeiro a Santa Catalina, con el propósito de atacar Montevideo. Adjunta la copia de una declaración tomada a Carlos Casal. Buenos Aires, 29 de junio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 50.

Minutas. Transcripción al Congreso de un oficio pasado al Director Supremo, acerca de la invasión portuguesa a Montevideo. Buenos Aires, 29 de junio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 63.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz adjuntando una nota del diputado Miguel Calixto del Corro, comisionado del Congreso ante el Jefe de los Orientales. Córdoba, 30 de junio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 28.

Nota. Respuesta de Miguel Calixto del Corro a José Gervasio de Artigas aclarando que el Congreso le cursó la invitación, no porque creyera que sin su presencia la representación quedaría trunca y defectuosa, sino porque se trata de dos pueblos hermanos empeñados en una misma causa, y para que los enemigos internos y externos no se valgan de la desunión para menoscabar la autoridad de ese cuerpo soberano. Afirma que el objetivo es formar un gobierno con el voto de todos y dictar una constitución que aleje a los pueblos del más leve motivo de guerra civil. Finalmente, lo exhorta a trabajar unidos en una causa común. Copia de época. Purificación, 1 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 35.

Oficio. Informe de la Junta de Observación al Congreso sobre una posible invasión portuguesa. Además, expresa la necesidad de que el Director Supremo se traslade a Buenos Aires para adoptar las medidas convenientes. Adjunta la copia de un oficio de Antonio González Balcarce a la Junta de Observación. Buenos Aires, 3 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 103.

Oficio. Elevación de la Junta de Observación al Congreso, de las copias de los oficios enviados por el comandante de la campaña, Juan Ramón Balcarce, en los que proclama su obediencia al Congreso. Adjunta cuatro oficios de Juan Ramón Balcarce. Buenos Aires, 3 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 101.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso transcribiendo un decreto por el cual otorga al encargado de "El Censor", Antonio Valdez, una garantía de inviolabilidad. Buenos Aires, 3 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 102.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Antonio González Balcarce, de la representación elevada por los Tercios Cívicos de Buenos Aires. Agradecimiento al Congreso por la celeridad en que le transmite las informaciones. Tucumán, 4 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 51.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el arribo del general Manuel Belgrano. Tucumán, 5 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 52.

Oficio. Elevación del teniente coronel Benito Martínez al Congreso, adjuntando el estado de las rentas de la provincia y de las cajas de Jujuy y Orán. Adjunta un oficio del ministro de hacienda, Pedro Antonio de Ceballos. 5 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 90.

Oficio del Cabildo de Catamarca al Congreso adjuntando el testimonio del acta sobre rentas. Catamarca, 5 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 179.

Oficio. Toma de conocimiento de la presencia del general Manuel Belgrano en Tucumán. Citación para que se presente de inmediato en la Sala de Sesiones a efectos de brindar informes. Tucumán, 5 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 42.

Nota y minuta. Envío del diputado Mariano Antonio Castro en una misión ante el Congreso. Buenos Aires, 5 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 106.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso transcribiendo un parte del general Martín Miguel de Güemes. Tucumán, 6 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 53.

Carta. Presentación de Andrés Nicolás de Orgera al Congreso solicitando un destino para servir en el Ejército. Adjunta documentación justificatoria. Córdoba, 8 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 78.

Acta de la Declaración de la Independencia. Tucumán, 9 de julio de 1816. Copia de época certificada por el diputado secretario Mariano Serrano. CSPURP, caja fuerte.

“Acta de la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica en Congreso del 9 de julio de 1816”. Copia de época trunca. CSPURP, caja fuerte.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que se trasladará a Buenos Aires y solicitando la sanción de un reglamento de gobierno. Tucumán, 9 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 54.

Oficio. Elevación del Cabildo de Jujuy con el testimonio del acta sobre los viáticos del diputado Teodoro Sánchez de Bustamante. Adjunta el testimonio del acta del

1 de abril de 1816. Jujuy, 10 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 194.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso expresando su desconfianza por las conexiones de la facción alvearista con el gabinete portugués. Buenos Aires, 10 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 104.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso detallando la participación del diputado Manuel Antonio de Castro en los sucesos de junio. Buenos Aires, 10 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 104.

Oficio. Informe de la Junta de Observación al Congreso explicando la situación de Buenos Aires ante el peligro de una invasión portuguesa, y solicitando el traslado inmediato de Juan Martín de Pueyrredón a la capital. Adjunta: 1. Copia de dos oficios de Antonio González Balcarce a la Junta de Observación; y 2. Copia de la respuesta de la Junta de Observación al Director Supremo. Buenos Aires, 10 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 105.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de la documentación referida a La Rioja. Tucumán, 11 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 55.

Oficio. Adjunta el acta electoral de la ciudad de San Luis. Mendoza, 12 de julio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 54.

Oficio. Comunicación de Miguel Irigoyen, Francisco Antonio de Escalada y Manuel Obligado al director supremo Juan Martín de Pueyrredón, informando que fueron designados en la Comisión Gubernativa que subrogará al brigadier Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 12 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 56.

Oficio. Comunicación de Miguel Irigoyen, Francisco Antonio de Escalada y Manuel Obligado al director supremo Juan Martín de Pueyrredón, informando que fueron designados en la Comisión Gubernativa que subrogará al brigadier Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 12 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 36.

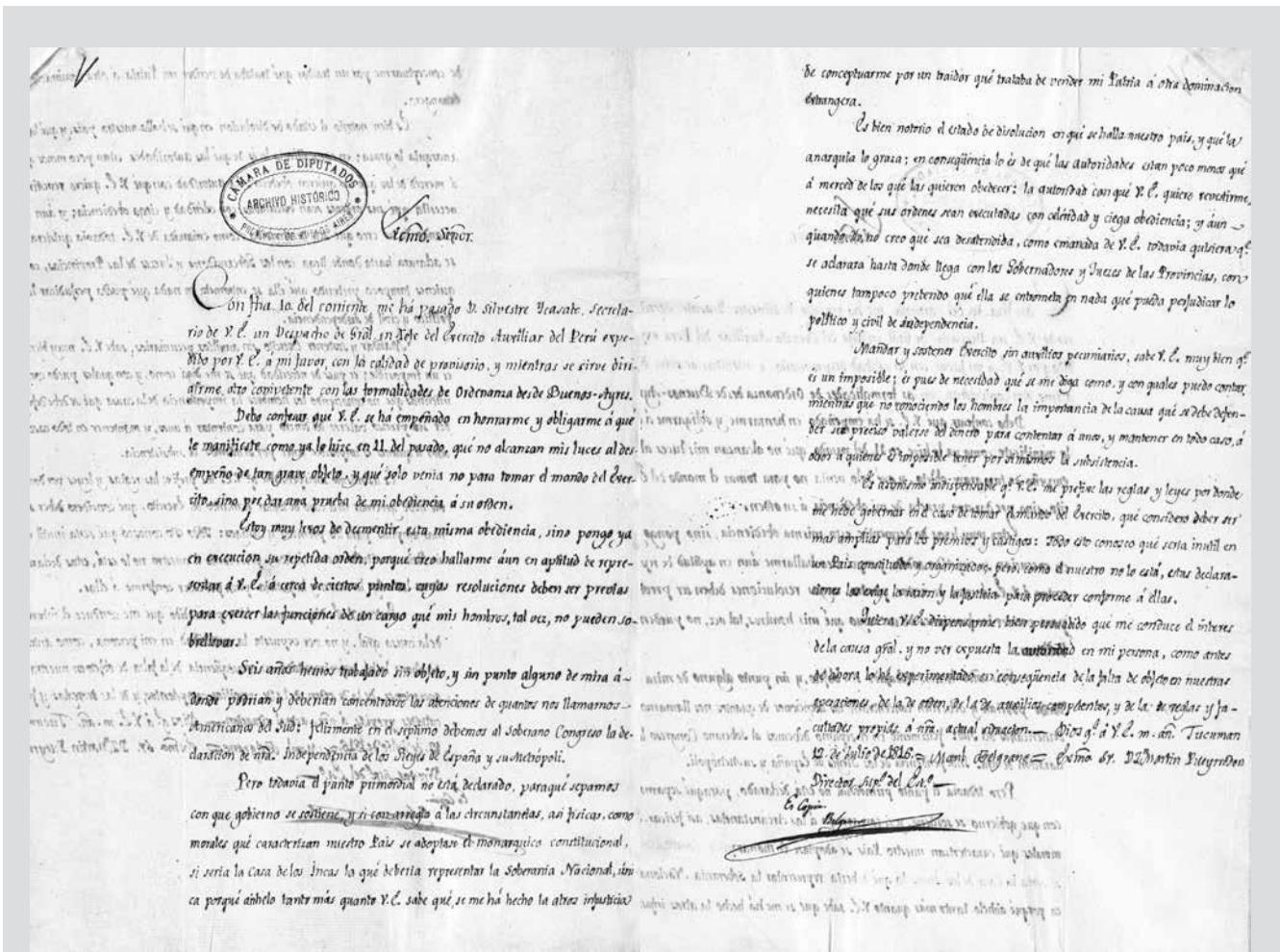
Oficios. Representación de Manuel Belgrano al Congreso, adjuntando la copia de un oficio dirigido al director supremo Juan Martín de Pueyrredón, congratulándose por la Declaración de la Independencia, sugiriendo como forma de gobierno una monarquía constitucional encabezada por la Casa de los Incas y solicitando que se definan sus facultades como jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 12 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 23.

Oficio. Comunicación del Gobernador delegado de Mendoza al Congreso, dejando constancia que circuló entre todas las autoridades de la provincia la informa-

ción referida al alcance de las funciones del director supremo sustituto, Antonio González Balcarce. Mendoza, 12 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 80.

Oficio. Respuesta provisional del Congreso a una consulta planteada por el Director Supremo, aclarando que supedita la contestación definitiva a la sanción del “Reglamento Provisorio”. Tucumán, 12 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 44.

Oficio. Envío al Director Supremo de unas comunicaciones sobre la insurrección de La Rioja. Tucumán, 12 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 45.



Oficio de Manuel Belgrano al Congreso, adjuntando la copia de una presentación al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, congratulándose por la Declaración de la Independencia, sugiriendo como forma de gobierno una monarquía constitucional encabezada por la Casa de los Incas y solicitando que se definan sus facultades como jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 12 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 23.

Oficio. Solicitud al Director Supremo para que los periódicos, boletines y gacetillas publicados en Buenos Aires se remitan al Congreso en número suficiente como para realizar la difusión. Tucumán, 12 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 46.

Oficio. Informe de la Junta de Observación y del Cabildo de Buenos Aires al Congreso, relatando los sucesos del Cabildo Abierto de San Ignacio hasta la caída del Director Supremo interino y el nombramiento de una Junta Gubernativa. Adjunta una copia de la correspondencia mantenida con el Director Supremo interino entre el 2 de julio de 1816 y el 11 de julio de 1816. Buenos Aires, 13 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 106.

Oficio. Presentación de José Rondeau al Congreso exponiendo los servicios que prestó desde 1811. Jujuy, 15 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 18.

Oficio. Comunicación de los miembros de la Comisión Gubernativa, Miguel Irigoyen, Francisco Antonio de Escalada y Manuel Obligado, notificando que han mandado reunir todos los reglamentos, estatutos, providencias y demás documentos que necesita el Congreso para poder cumplir con sus funciones. Buenos Aires, 15 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 37.

Oficio. Elevación de José Carrillo de Albornoz a José Mariano Serrano adjuntando un expediente sobre la elección de Pedro Carrasco como diputado suplente por Cochabamba. 16 de julio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 10.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz de las razones de los fondos del Congreso y del empréstito exigido a los vecinos. Tucumán, 16 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 123.

Oficio. Renuncia de Felipe Antonio Ruiz y Carabajal como alcalde mayor. Catamarca, 17 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 24.

Oficios y minuta. Justificación de José Rondeau por su conducta al frente del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, Jujuy y Rosario, 12 y 15 de junio, y 18 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 47.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso sobre el restablecimiento del orden en la ciudad, y reiterando la renuncia de todos sus miembros. Buenos Aires, 18 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 107.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso adjuntando una copia de la resolución que autoriza a la Comisión Gubernativa a abrir la correspondencia procedente del Brasil. Buenos Aires, 18 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 108.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso sobre el otorgamiento de un empréstito para atender las necesidades de la ciudad de Buenos Aires. Adjunta la copia de las actas del 12 y 13 de julio. Buenos Aires, 18 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 109.

Oficios. Presentación del ministro contador de la hacienda pública de la provincia de Potosí, Isidro José de Escarza, relatando sus padecimientos durante el destierro a Lima que le impuso José Manuel Goyeneche y solicitando el señalamiento de una parte de su sueldo mientras dure la emigración, con especificación de la caja donde pueda percibirlo. Original y copia de época. Tucumán y Salta, 26 de abril y 19 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 62.

Oficio. Presentación de Isidro José de Escarza solicitando que se le otorgue un sueldo como contador de Potosí. Salta, 19 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 79.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano al Congreso para que defina el ámbito de sus facultades. Tucumán, 19 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 24.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso acerca de la causa que se le sigue a Mariano García. Tucumán, 19 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 124.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Alejandro Heredia, del oficio sobre la inclusión de unos documentos en el expediente promovido por la insurrección de La Rioja. La Rioja, 19 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 25.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Alejandro Heredia, del oficio por el que se le comunica que la causa de la insurrección de La Rioja pasó a conocimiento del Director Supremo. La Rioja, 19 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 26.

Expediente. Proceso contra los revolucionarios de La Rioja y sumario secreto por los crímenes antipolíticos del Obispo de Salta. Tucumán, Buenos Aires, La Rioja y Córdoba, 22 de abril al 20 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 43.

Testimonio del poder otorgado al diputado por Cochabamba, Pedro Carrasco. Salta, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 11.

Oficio. Informe de José Rondeau al Congreso exponiendo los motivos del traslado de su ejército desde Rosario a Trancas. Adjunta la copia de la comunicación enviada al Director Supremo sobre el particular, del 18 de julio de 1816. Cuartel General en Tapia, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 19.

Oficio. Informe de José Rondeau al Congreso sobre la Jura de la Independencia. Adjunta: 1. Pliego remitido por el Congreso al coronel Domingo French; y 2. Copia del oficio al Director Supremo informando el juramento. Tapia, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 20.

Oficio. Comunicación de Miguel de Irigoyen y de Francisco Antonio de Escalada al Congreso confirmando la veracidad de los rumores acerca de la salida de una expedición portuguesa desde Río de Janeiro con destino al Río de la Plata. Buenos Aires, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 57.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso sobre las medidas dispuestas para la Jura de la Independencia. Tucumán, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 126.

Oficio. Comunicación de Miguel Calixto del Corro al Congreso acompañando la copia del acta levantada en Santa Fe sobre el envío de buques y el incremento de tropas en la frontera. Santa Fe, 20 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 27.

Oficio, minuta y circular. Orden para que se remitan a todos los pueblos las copias de la Declaración de la Independencia y del juramento de fidelidad. Tucumán, 20 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 48.

Nota. Denuncia fundamentada de una conspiración del coronel Marcos Balcarce. 20 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 133.

Oficio. Comunicación de Alejandro Heredia al Director Supremo informando que las tropas a su mando juraron la Independencia. Original y copia. La Rioja, 20 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 40.

Oficio. Elevación de José Rondeau al Congreso de un oficio de Domingo French comunicando que el Ejército Auxiliar juró la Independencia. Tucumán, 22 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 21.

Oficio. Comunicación de Alejandro Heredia al Director Supremo reiterándole la noticia sobre la defección de José Caparrós. La Rioja, 22 de julio de 1816. CSPURP 10-339, doc. 41.

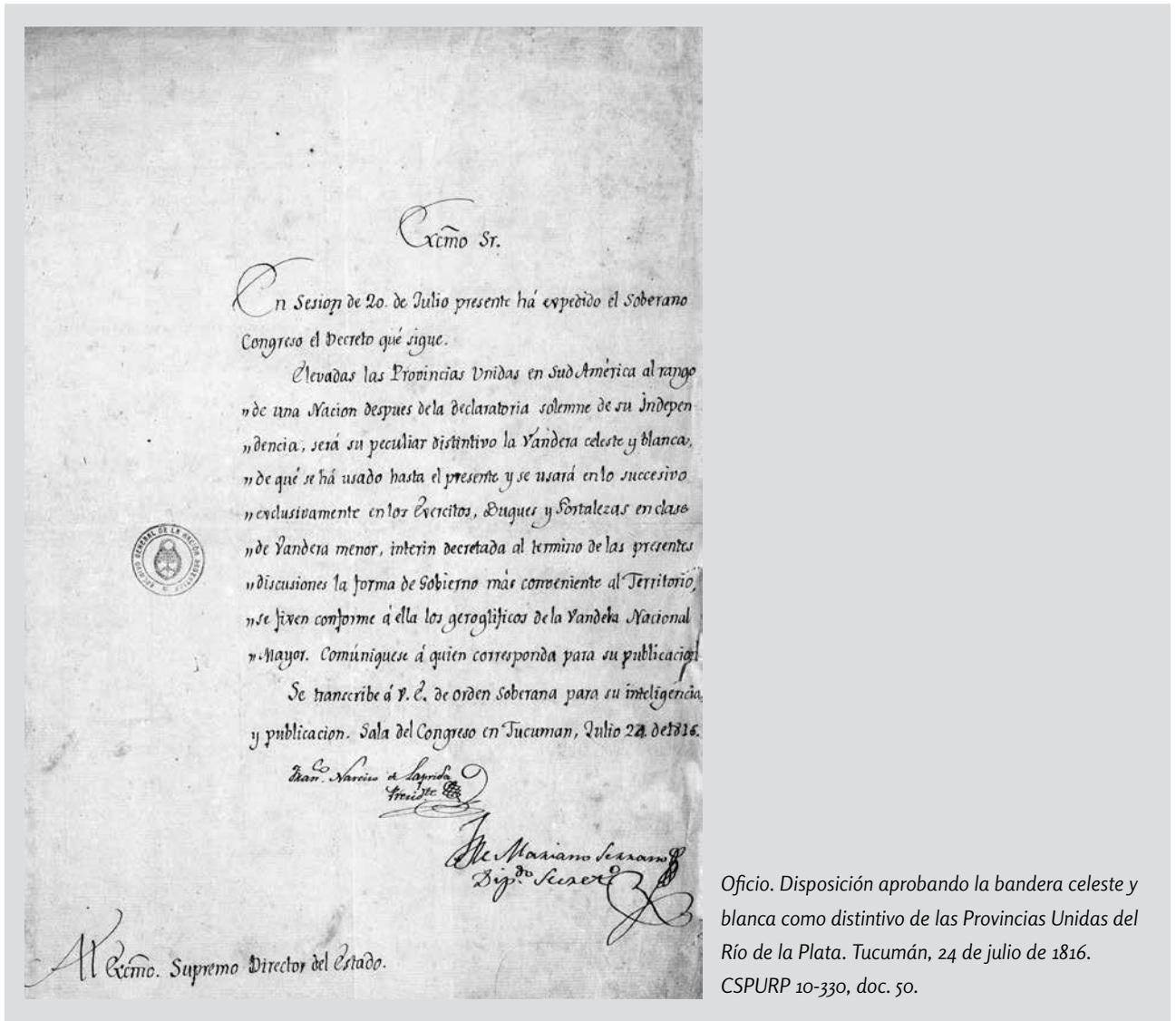
Oficio. Disposición aprobando la bandera celeste y blanca como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tucumán, 24 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 50.

Comunicación del Congreso al Director Supremo sobre las Relaciones Exteriores. Borrador. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 139.

Oficio. Informe de los diputados Narciso Laprida y Juan José Paso sobre las invasiones de los portugueses. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 5.

Oficio. Informe de los diputados Narciso Laprida y Juan José Paso sobre las invasiones de los portugueses. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 6.

Oficio. Informe de los diputados Narciso Laprida y Juan José Paso sobre las invasiones de los portugueses. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 7.



Oficio. Disposición aprobando la bandera celeste y blanca como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tucumán, 24 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 50.

Oficio. Informe de los diputados Narciso Laprida y Juan José Paso sobre las invasiones de los portugueses. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 8.

Oficios y minuta. Consulta del Director Supremo interino delegado sobre la conducta que se debería seguir con los súbditos de la nación agresora, en caso de concretarse una expedición militar en algún punto del territorio de las Provincias Unidas. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 51.

Oficio. Acuse de recibo de los documentos producidos por la Delegación Interina de la capital, en torno a las desavenencias con la provincia de Santa Fe. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 52b.

Oficio y minuta. Solicitud al Director Supremo propietario para que acelere su marcha hacia la capital con el propósito de garantizar la seguridad y reclamar el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812, ante la salida desde los puertos brasileños de una expedición portuguesa compuesta por ocho mil hombres, con destino probable al Río de la Plata. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 52.

Oficio. Aprobación de la conducta del coronel mayor Juan Ramón Balcarce. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 53.

Oficio. Aprobación, por parte del Congreso, de las respuestas proporcionadas por la Junta de Observación al Director Supremo interino en los puntos consultados, prescribiendo su observancia hasta el arribo del titular y reconociendo que ese organismo debió pronunciarse sin la suficiente información en materia de Relaciones Exteriores. Copia de época. Tucumán, 25 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 54.

Oficio de José Javier Díaz al Congreso adjuntando los pliegos del diputado Miguel Calixto del Corro. Córdoba, 26 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 29.

Carta. Presentación de Consolación Obes de Herrera al Congreso sobre el proceso que se le sigue a su marido. Adjunta: 1. Copia de la representación enviada al Director Supremo y decretos sobre el tema; y 2. Gaceta de Buenos Aires Extraordinaria del 2 de agosto de 1815. Buenos Aires, 26 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 77.

Oficio y minuta. Advertencia sobre la seguridad de Bernardino Rivadavia en España, tras la Declaración de la Independencia. Tucumán, 26 de julio de 1816. CSPURP 10-139, doc. 9.

Oficio y minuta. Orden para que se distribuyan a la brevedad los ejemplares impresos del Acta de la Independencia en las provincias de Tucumán y Salta, y pueblos del Perú, sin perjuicio de disponer otro tanto en los demás territorios y pueblos. Tucumán, 26 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 57.

Oficio y nota. Comunicación de Miguel de Irigoyen, Francisco Antonio de Escalada y Manuel Obligado al director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, informando que la fragata inglesa que arribó a la Ensenada de Barragán transportando barriles de pólvora remitidos por Manuel de Sarratea, divisó en las Islas de Cabo Verde un convoy procedente de Lisboa que conducía cinco mil hombres al Río de la Plata, lo que viene a confirmar otras noticias que alertan sobre los preparativos hostiles de la vecina corte de Brasil. Buenos Aires, 26 de julio de 1816. CSPURP 10-335, doc. 29.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Bernabé Aráoz, del oficio por el que se lo alerta de los peligros de una invasión portuguesa. Tucumán, 27 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 128.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Bernabé Aráoz, del Acta de Declaración de la Independencia. Tucumán, 27 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 127.

Oficio. Agradecimiento de José Rondeau al Congreso por la resolución que ordena la formación de un Tribunal para que entienda en su causa. Tucumán, 28 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 22.

Oficio. Informe al Congreso de Miguel de Irigoyen y de Francisco Antonio de Escalada sobre los estados de rentas de la provincia de Buenos Aires. Adjuntan: 1. Estado de rentas del Consulado; 2. Estado de las rentas decimales del Obispado de Buenos Aires; 3. Estado de rentas de la Comisión de Gremios; 4. Estado de las rentas de la Villa del Luján; 5. Estado de rentas de la Policía; 6. Estado de rentas del Ramo de Contribución de Fincas; 7. Estado de rentas de los partidos de campaña; 8. Estado de la Contribución Extraordinaria de Comercio; 9. Estado general de la Aduana de Buenos Aires; 10. Estado general del Cabildo de Buenos Aires; y 11. Oficio de Roque González y José Joaquín de Araujo al Director Supremo adjuntando treinta y ocho relaciones con sus índices de rentas, existencias y deudas. Buenos Aires, 28 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 58.

Notas e informes. Elevación al Congreso del estado de los ingresos, erogaciones, cargas, pensiones, y deudas activas y pasivas del erario nacional y de otras tesorerías que comprende la provincia de Buenos Aires, exceptuando la Renta de Correos. 28 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 107.

Oficio de José Javier Díaz, José Dámaso Gigena, Juan Prudencio Palacios, Juan Andrés de Pueyrredón, José Roque Savid y Norberto Signo al Congreso elevando los resultados de la sesión del Cabildo del 28 de agosto, en la cual se trató la insurrección del capitán Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 28 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 34.

Oficio de Alejandro Heredia al Congreso informando la puesta en marcha de su división, y comunicando que remitió al Director Supremo unas actuaciones relativas a la insurrección de La Rioja. La Rioja, 28 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 28.

Oficio. Informe de la Junta de Observación poniendo en conocimiento del Congreso la desobediencia del Ejército de Observación a la Comisión Gubernativa y el desorden producido por el coronel Aráoz en la Villa de Luján. Adjunta: 1. Copia de un oficio dirigido a Juan Martín de Pueyrredón; y 2. Copia de un oficio de la Junta de Observación y del Cabildo a la Comisión Gubernativa. Buenos Aires, 28 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 110.

Oficio y actuación. Traspaso de mando del Ejército Auxiliar del Perú a Manuel Belgrano, firmado por Francisco Narciso de Laprida y José Mariano Serrano. Ordena un sumario contra José Rondeau para esclarecer los motivos que determinaron su marcha desde Chayanta a Cochabamba, una acción que contribuyó a la derrota de Sipe – Sipe. Tucumán, 28 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 55.

Oficio y minuta. Acuse de recibo y aprobación del proceder de la Junta de Observación y del Cabildo, separando del cargo al director supremo delegado Antonio González Balcarce. Tucumán, 29 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 56.

Oficio. Acuse de recibo del nombramiento del teniente coronel Benito Martínez como teniente gobernador de La Rioja. Tucumán, 29 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 58.

Oficio y minutas. Disposición para que de los tres mil ejemplares que se impriman del Acta de la Independencia, mil quinientos se editen en castellano y los restantes en lenguas quichua y aymará. Tucumán, 29 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 60.

Sesión del Congreso donde se trataron los reclamos de los hijos del español europeo Francisco de Signo; y el otorgamiento de la ciudadanía a Andrés Nicolás Orgera, extendiendo la carta que le había concedido el Gobierno de Chile. Borrador. 25 y 30 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 183.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando que tomó posesión del cargo de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 30 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 25.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano al Congreso solicitando recursos para atender las necesidades del Ejército a su cargo. Tucumán, 30 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 26.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando acerca de los oficiales que jurarán la Independencia. Tucumán, 30 de julio de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 27.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso del estado general de la Administración de Correos. Buenos Aires, 31 de julio de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 59.

Oficio de Bernabé Aráoz sobre la orden del Congreso para que ingrese a la Caja de Hacienda Nacional la recaudación del empréstito forzoso aplicado a los españoles europeos de su jurisdicción. Tucumán, 31 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 130.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Bernabé Aráoz, del Acta de Declaración de la Independencia y de la fórmula de juramento. Tucumán, 31 de julio de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 129.

Oficio. Elevación de un proyecto de la Comisión de Arbitrios. Tucumán, 31 de julio de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 29.

Nota y minuta. Elevación al Congreso de los reglamentos, estatutos, providencias y decretos generales utilizados en las secretarías. Buenos Aires, 31 de julio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 108.

Oficio. Consulta de Manuel Belgrano al Congreso sobre la tramitación de las causas militares. Tucumán, 1 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 28.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano al Congreso para que defina sus facultades como General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 1 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 29.

Oficio y minutas. Envío del manifiesto propuesto en el primer artículo de la nota de asuntos importantes y de un decreto sobre cargas impositivas para que se impriman y remitan a las provincias. Tucumán, 1 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 59.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre su arribo a Buenos Aires. Buenos Aires, 2 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 60.

Nota y minuta. Comunicación sobre el arribo a la capital del director supremo Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 2 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 109.

Oficio. Informe de Feliciano de la Mota Botello al Congreso sobre la Jura de la Independencia realizada el 31 de julio de 1816. Catamarca, 2 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 8.

Oficio. Informe de Benito Martínez al Congreso aclarando que a su llegada a Salta prestará juramento a la Independencia. Jujuy, 2 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 91.

Oficio de Miguel Lamberto de Sierra al Congreso comunicando noticias de Dionisio Inca Yupanqui y de su hijo, que se encuentran en Madrid. Salta, 2 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 80.

Nota. Elevación al Congreso de una propuesta del ciudadano norteamericano naturalizado David Deforest, comprometiéndose a gestionar un empréstito en los Estados Unidos. Copia de época. Buenos Aires, 2 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 110.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjuntando la propuesta de David Deforest para negociar un empréstito. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 63.

Oficio. Presentación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso solicitando recursos para el Ejército en campaña. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 61.

Oficio. Presentación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso solicitando auxilios económicos. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 62.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón adjuntando el acta de juramento al Congreso suscripta por el clero castrense. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 64.

Oficio del Cabildo de Jujuy al Congreso comunicando que procederá a la Jura de la Independencia. Jujuy, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 195.

Oficio. Presentación del administrador de Correos, Melchor Albin, exponiendo los inconvenientes ocasionados por la falta de pago a los ministros de postas y solicitando la amortización de la deuda. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 30.

Oficio y minuta. Solicitud del Congreso al Director Supremo de las copias autenticadas de las comunicaciones con Santa Fe. Tucumán, 3 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 61.

Expediente. Necesidad e importancia de acelerar la resolución de un plan de rentas, debido a la situación crítica por la que atraviesa la Tesorería. Buenos Aires, 3 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 111.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo informando los malos resultados obtenidos por Miguel Calixto del Corro en su misión ante el jefe de los orientales, José Gervasio de Artigas. Tucumán, 3 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 42.

Oficio de Antonio Zerdes y Benavidez, Dionisio Bustillo, Ramón Montalvo y Alejo Nogales al Congreso justificando la suspensión de Ramón Diez de Ramila y de Gregorio Ferreira como diputados por la Villa de Potosí. Salta, 5 de agosto de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 35.

Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila al Congreso solicitando su incorporación como diputado. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 33.

Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila al Congreso adjuntando el expediente de la Villa de Potosí y quejándose por su reemplazo y el de Gregorio Ferreyra. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 34.

Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila al Congreso reclamando la resolución de gestiones pendientes y solicitando la devolución de documentos. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 37.

Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra al Congreso solicitando la devolución de documentos. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 42.

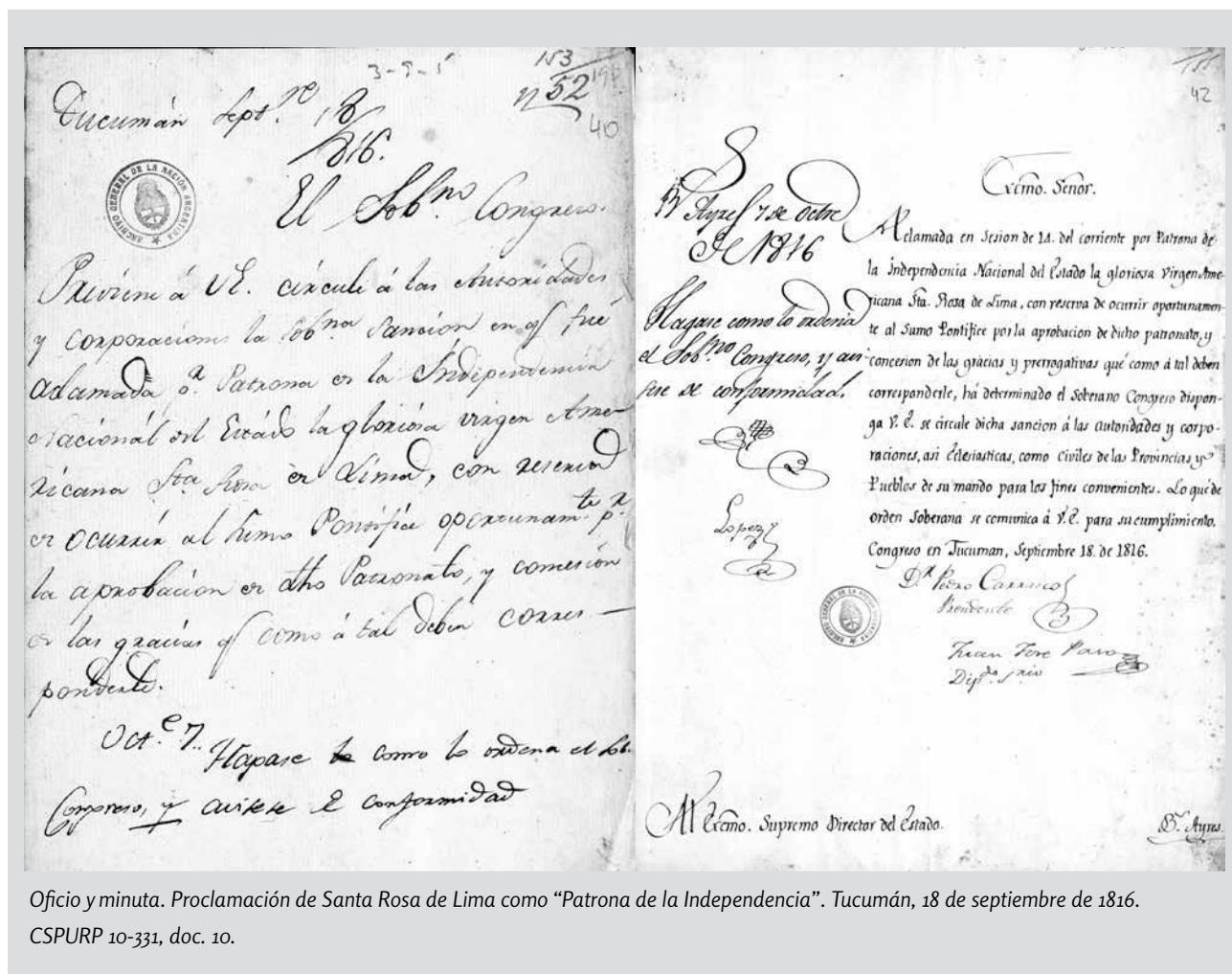
Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra al Congreso solicitando la devolución de documentos. S/f. CSPURP 07-3491, doc. 43.

Oficio. Juramento de la Independencia del Cabildo de Córdoba. Córdoba, 5 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 182.

Oficio. Opiniones de Tomás Manuel de Anchorena respecto a la asignación de los fondos que le corresponden a cada provincia. Tucumán, 5 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 31.

Oficio. Comunicación de Ramón Brizuela y Doria al Congreso notificando el regreso de Domingo de Villafañe y sus fuerzas desde la provincia de Córdoba. Adjunta la copia de una carta de Domingo de Villafañe. 6 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 69.

Oficio. Juramento de la Independencia del Cabildo de Catamarca. Catamarca, 6 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 180.



Oficio y minuta. Proclamación de Santa Rosa de Lima como "Patrona de la Independencia". Tucumán, 18 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 10.

Oficio. Notifica que el Cabildo de Salta jurará la Independencia. Salta, 6 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 208.

Oficio. Juramento de la Independencia del Cabildo de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 6 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 224.

Oficio y minuta. Resolución fijando los días en los que saldrán los cuatro correos semanales desde Tucumán a Buenos Aires, Perú y Mendoza. Tucumán, 6 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 62.

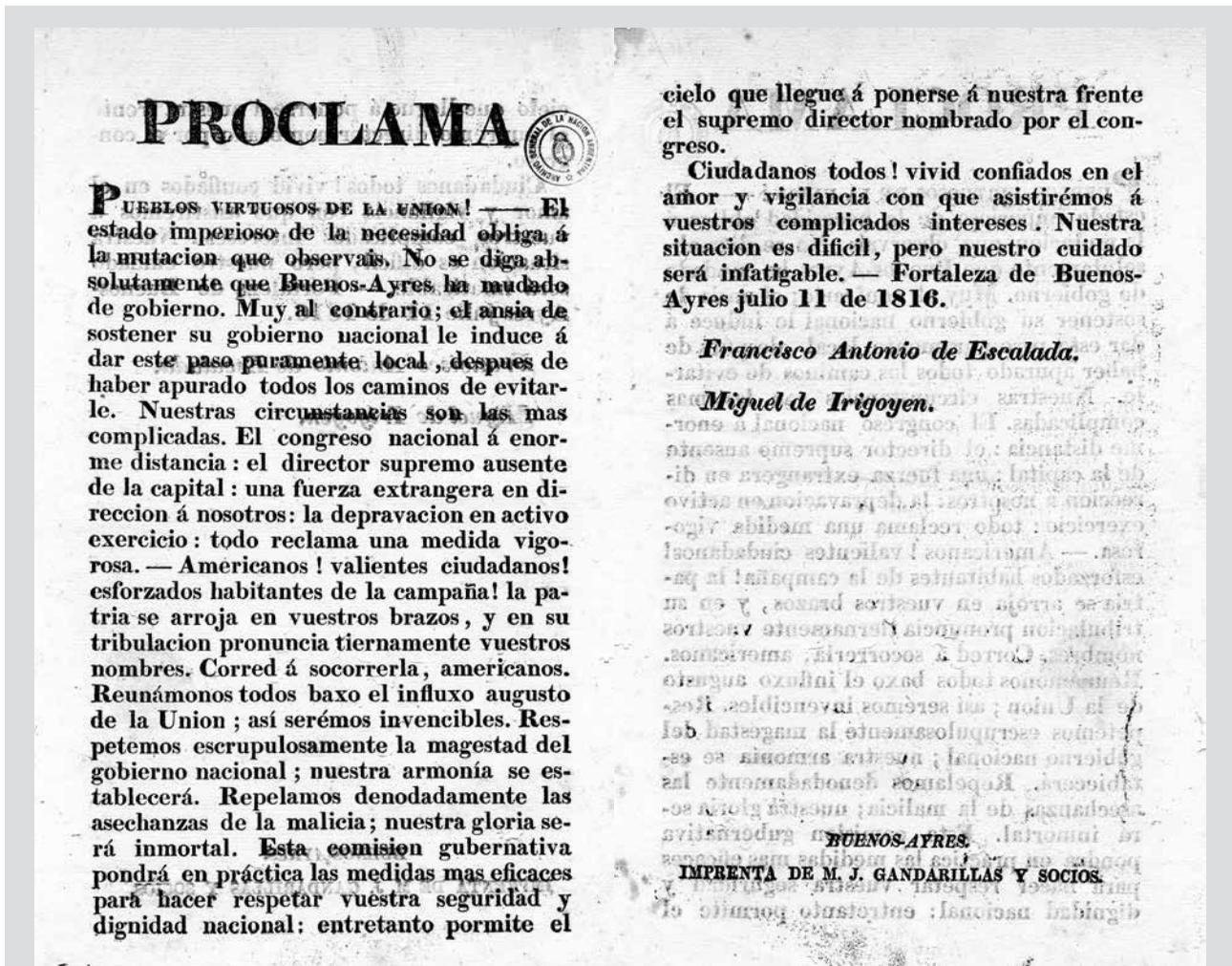
Minuta. Orden del Congreso para que se le envíe el duplicado del decreto sobre el Plan de Arbitrios. Tucumán, 6 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 63.

Oficio y minuta. Remisión de las versiones del Acta de la Independencia en lenguas quichua y aymará. Tucumán, 6 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 64.

Oficio. Consulta de Juan Carrillo de Albornoz al Congreso sobre las dudas que se presentan para la designación de electores entre los emigrados de Cochabamba. Salta, 7 de agosto de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 12.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso sobre los sueldos de los funcionarios. Tucumán, 7 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 131.

Oficio. Comunicación de Alejandro Heredia al Congreso informando que continúa su marcha. 8 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 32.



Proclama de Francisco Antonio de Escalada a los pueblos virtuosos de la unión. Buenos Aires, 11 de julio de 1816. 07-2543-816-67.

Oficio. Compromiso de José Javier Díaz para defender el territorio ante el anuncio de una invasión portuguesa. Córdoba, 9 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 30.

Oficio. Informe de José Javier Díaz al Congreso sobre la Jura de la Independencia. Córdoba, 9 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 31.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Bernabé Aráoz, de un oficio sobre la salida de los correos. Tucumán, 9 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 132.

Oficio. Aceptación, por parte de Joaquín de la Quintana, del nombramiento para levantar un sumario por las defraudaciones en las Cajas de Potosí. Designación de José Antonio Trelles como fiscal. Salta, 9 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 33.

Decreto sobre el Plan de Arbitrios. Tucumán, 9 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 140.

Oficio. Aviso de Miguel Calixto del Corro al Congreso acerca de la imposibilidad de comunicarse con el Paraguay. Además, expresa la intención de renunciar al cargo de comisionado en la Banda Oriental. Córdoba, 10 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 34.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando la entrega de un pliego al diputado Miguel Calixto del Corro. Córdoba, 11 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 32.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando la razón de los españoles comprendidos en el empréstito forzoso. Tucumán, 12 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 133.

Oficio. Juramento a la Independencia del Cabildo de Mendoza. Mendoza, 12 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 206.

Oficio. Presentación de Francisco de Paula Pérez solicitando un nombramiento como comisionado en Cochabamba. Salta, 12 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 81.

Oficio. Comunicación de la Junta de Observación al Congreso, acusando recibo del oficio que otorga facultades al Director Supremo para tomar las medidas necesarias en defensa de la ciudad ante una eventual invasión portuguesa. Buenos Aires, 12 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 111.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, del oficio por el que se le ordena acelerar la marcha hacia Buenos Aires, debido a la invasión portuguesa a la Banda Oriental. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 66.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio sobre los movimientos militares de los portugueses. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 72.

Nota. Acuse de recibo del duplicado de una declaración recibida de Carlos Casal sobre los movimientos de los portugueses. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 117.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que envió en comisión al vocal de la Cámara de Apelaciones, con la misión de asegurar a las autoridades de Santa Fe su disposición a mantener la paz. Adjunta: 1. Copia de las actas del 2, 3 y 25 de junio y del 15 de julio; y 2. Copia de los oficios de Eustoquio Díaz Vélez al Director Supremo. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 67.

Nota y minuta. Comunicación notificando el retiro de las tropas porteñas del territorio de Santa Fe como medida para restablecer la confianza de los pobladores de aquella provincia. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 113.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de la disposición que aprueba la bandera celeste y blanca como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 68.

Minutas. Acuse de recibo del decreto que declara insignia de la patria a la bandera celeste y blanca. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 112.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio disponiendo la impresión de los ejemplares del Acta de la Independencia en idiomas castellano, quichua y aymará. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 70.

Oficio. Compromiso de Juan Martín de Pueyrredón para cumplir con la orden de imprimir ejemplares del Acta de la Independencia. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 73.

Nota. Acuse de recibo de una solicitud del Congreso para imprimir tres mil ejemplares del Acta de la Independencia, incluyendo copias en idiomas quichua y aymará. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 114.

Nota. Acuse de recibo de la solicitud de impresión de ejemplares del Acta de la Independencia para distribuirlos en todos los pueblos y provincias. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 116.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso transcribiendo un oficio del Gobernador de Córdoba reclamando la reincorporación de La Rioja a su jurisdicción. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 69.

Minutas. Traslado del oficio del Gobernador Intendente de Córdoba solicitando la restitución de La Rioja a esa jurisdicción. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-331, doc. 71.

Nota y minuta. Remisión de copias de las comunicaciones del Gobernador Intendente de Córdoba sobre los movimientos de Juan Pablo Bulnes. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-331, doc. 72.

Minutas y oficio de Miguel García al Director Supremo exponiendo las dificultades que se le presentaron en Córdoba cuando volvía de trasladar unos pliegos enviados al Congreso por la Comisión Gubernativa y el Ayuntamiento de Buenos Aires. Afirma que la causa princi-

pal de la animosidad del pueblo contra los porteños se debe a los comentarios vertidos por el diputado Miguel Calixto del Corro. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 43.

Oficio de los comisionados de Córdoba en los autos promovidos contra el obispo Rodrigo Antonio de Orellana. Remiten dos extractos de expedientes sobre el tema y el dictamen correspondiente. Tucumán, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 35.

Minuta. Previene a Bernardino Rivadavia acerca de los peligros que corre en Europa por la Declaración de la Independencia. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 64.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón informando que tomará medidas para proteger al comisionado ante la corte de España, Bernardino Rivadavia. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 74.

Oficio. Comunicación del teniente gobernador de San Juan, Ignacio de la Roza, sobre la Jura de la Independencia. San Juan, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 101.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de San Juan por la Declaración de la Independencia. Adjunta el testimonio del Acta de Jura de la Independencia. San Juan, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 214.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio sobre la separación de Antonio González Balcarce del cargo de director delegado. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 71.

Nota. Acuse de recibo de un oficio transcribiendo la contestación a la Junta de Observación y al Cabildo, sobre la separación de Antonio González Balcarce del cargo del director supremo delegado. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 115.

Nota. Acuse de recibo, por parte del Director Supremo, del Acta de Declaración de la Independencia y de la fórmula de juramento. Promete fijar el día y la hora en que se ejecutará la ceremonia. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 118.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, del Acta de Declaración de la Independencia y de la fórmula de juramento. Buenos Aires, 13 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 65.

Nota. Remisión del Director Supremo al Congreso de un oficio de Cornelio Saavedra solicitando el reconocimiento como Brigadier del Ejército de la Patria. 13 de agosto de 1816. CSPURP 10-331, doc. 70.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano solicitando autorización para trasladar a Tucumán un batallón de Granaderos a Caballo acantonado en Santiago del Estero. Tucumán, 16 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 30.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, del sumario instruido en La Rioja por el teniente coronel Alejandro Heredia. Buenos Aires, 16 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 75.

Oficio. Convocatoria de Ramón Brizuela y Doria para la Jura de la Independencia en su jurisdicción. La Rioja, 16 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 70.

Nota. Alerta por las noticias procedentes del Brasil mencionando algunos informes sobre una probable invasión a la Banda Oriental. Buenos Aires, 16 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 65.

Oficio y minuta. Notifica que el presbítero y diputado Miguel Calixto del Corro denunció el hurto de unos pliegos por parte de un súbdito británico. Tucumán, 16 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 65.

Nota. Acuse de recibo de las disposiciones tomadas por el Congreso con motivo de las reiteradas advertencias sobre el arribo de una expedición portuguesa. Reclama que le dirijan esta información al comisionado a la Banda Oriental, Miguel Calixto del Corro. 16 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 119

Oficio. Comunicación del Congreso sobre el decreto de aprobación del Plan de Arbitrios. Tucumán, 16 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 44.

Oficio y minuta. Disposición que otorga asistencia a Bernardino Rivadavia para su salida de España, después de la Declaración de la Independencia. Triplicado. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 10.

Oficio. Aviso sobre la salida de una expedición portuguesa hacia el Río de la Plata. Triplicado. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 12.

Oficio y minuta. Aviso sobre la partida de una expedición militar desde Río de Janeiro para unirse con las tropas portuguesas emplazadas en Santa Catalina. Triplicado. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 13.

Minuta. Insta a tomar las medidas necesarias ante la posibilidad de una inminente invasión portuguesa al Río de la Plata, entre otras, la ampliación de las facultades del Director Supremo. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 14.

Oficio y minuta. Resolución confiriendo a Manuel Belgrano, como general en jefe del Ejército del Perú, todas las facultades de capitán general de provincia para que pueda imponer el orden y la disciplina. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 66.

Oficio y minuta. Disposición declarando como divisa nacional a la bandera celeste y blanca, que se había usado hasta ese momento como distintivo de los ejércitos y fortalezas en clase menor. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 67.

Oficio. Acuse de recibo de la documentación referida a las desavenencias con la provincia de Santa Fe. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 68.

Oficio. Orden para que se distribuyan a la brevedad los ejemplares impresos del Acta de la Independencia en las provincias de Tucumán y Salta, y pueblos del Perú, sin perjuicio de disponer otro tanto en los demás territorios y pueblos. Triplicado. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 69.

Oficios. Remisión de los estados de rentas. Tucumán, Buenos Aires, Luján y Morón, 8 de junio al 18 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 71.

Oficio, minuta y decreto. Envío del manifiesto propuesto en el primer artículo de la nota de asuntos importantes y de un decreto sobre cargas impositivas para que se impriman y remitan a las provincias. Adjunta decreto. Tucumán, 9 y 18 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 70.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando el cumplimiento de la orden que dispone que la tropa veterana se desempeñe como guardia asistente en la sala de sesiones. Tucumán, 19 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 31.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando el presupuesto y otros documentos de la Tesorería. Tucumán, 19 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 134.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando el estado de las rentas del Ayuntamiento de Tucumán, correspondiente al año 1815. Tucumán, 19 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 135.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por los miembros del Cabildo de Buenos Aires, de dos oficios relativos a la Independencia y a las funciones del Director Supremo. Buenos Aires, 19 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 175.

Oficio del obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, adjuntando al Congreso un manifiesto en el que denuncia los procedimientos del Gobierno y de la curia provisoria para usurpar sacrílegamente los derechos divinos de la autoridad y jurisdicción episcopal. Colegio de San Carlos, 20 de agosto de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 7.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que hará imprimir y distribuir el manifiesto propuesto en el primer artículo de la nota de asuntos importantes. Buenos Aires, 20 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 76.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso comprometiéndose a imprimir los documentos relativos a la Banda Oriental. Buenos Aires, 21 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 77.

Nota. Impresión de los documentos aportados por el diputado cerca del Gobierno de la Banda Oriental, Miguel Calixto del Corro. Buenos Aires, 21 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 45.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando la nómina de los españoles eximidos del empréstito forzoso. Tucumán, 22 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 136.

Oficio. Comunicación del Cabildo de La Rioja al Congreso manifestando su decisión de independizarse de la Gobernación Intendencia de Córdoba. La Rioja, 22 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 199.

Oficio. Representación solicitando que se levante el destierro contra Antonio Álvarez Thomas. Buenos Aires, 22 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 82.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso elevando el estado de las rentas del correo. Tucumán, 23 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 137.

Minuta y nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso solicitando la acreditación de la suma que se le acordó para gastos secretos. 23 de agosto de 1816. CSPURP 10-335, doc. 30.

Minuta. Copias de las comunicaciones con el Gobierno de Córdoba acerca de las convulsiones políticas. 23 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 46.

Oficio y minuta. Comunicación del gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz, al Director Supremo, detallando los últimos sucesos protagonizados por Juan Pablo Bulnes y advirtiendo la posibilidad de que las fuerzas sublevadas pasen a Santa Fe para auxiliar a esa provincia contra las tropas directoriales del coronel mayor Eustoquio Díaz Vélez. Copia de época. Córdoba, 23 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 47.



MANIFIESTO
DEL
CONGRESO
DE LAS
PROVINCIAS - UNIDAS
DE
SUD - AMERICA,
excitando los pueblos á la union y al orden.

PUEBLOS: enviados por vuestra expresa voluntad y unidos en este punto á formar el Congreso, que fixando la suerte y constitucion del pais, llenase los designios de la grande obra en que se vé empeñado; consagrados á nuestro alto destino, y expedidos de las tareas preliminares que debian franquear nuestra carrera, somos á cada paso interrumpidos en nuestras meditaciones por la incesante agitacion tumultuosa que os conmueve; y echando una ojeada desde la cumbre eminente en que os observamos, se ha detenido con asombro nuestra consi-

1

(34)
OFICIO.

El soberano congreso ha dispuesto se dirija á V. E. el manifiesto propuesto en el primer artículo de la nota de asuntos importantes, y el decreto acordado á su continuacion, para que haciéndolo V. E. imprimir, disponga se remitan á las provincias y pueblos los correspondientes exemplares para su publicacion, que así mismo deberá hacerse en esa capital. Lo comunico á V. E. para su cumplimiento. — Congreso en Tucuman agosto 1. de 1816. — Dr. José Ignacio Thames, presidente. — Juan José Paso, diputado secretario. — Al exmo. supremo director del estado.

SUPREMO DECRETO.

Buenos -Ayes, agosto 19 de 1816. — Cúmplase la soberana resolución, é imprímase. — Hay una rúbrica de S. E.—Obligado — Es copia — Obligado.

Advertencia: en la página 16, línea 20 donde dice respeto, lease respecto.

Primera y última página del Manifiesto del Congreso de las Provincias Unidas de Sud América, llamando a los pueblos a la unión y el orden. Tucumán, 13 de agosto de 1816. 7-2551-816-1250.

Oficio. Informe del gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz, al Director Supremo, describiendo la sublevación de Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 23 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 48.

Oficio. Comentarios de Juan Martín de Pueyrredón sobre el cronograma de salida de los correos de la carrera del Perú. Buenos Aires, 24 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 78.

Nota. Acuse de recibo del cronograma de salida de los correos de la carrera del Perú. 24 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 120.

Oficio. Elevación de Ramón Brizuela y Doria al Congreso, de la copia de un oficio exigiéndole la liberación de Domingo de Villafañe y de los emigrados de Córdoba. Adjunta la copia de un oficio de José Javier Díaz. La Rioja, 24 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 71.

Oficio. Acuse de recibo del Plan de Arbitrios, firmado por Bernabé Aráoz. Tucumán, 24 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 138.

Oficio y minutas. Facultad conferida al Director Supremo para que por el término de dos años pueda reclutar en el Ejército hasta el 5 % de la población de las provincias y pueblos. Tucumán, 24 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 72.

“Prorrato de los pueblos para los reclutas con que deben contribuir al Ejército en proporción de su población y a razón de 2%, deducida aquella por el número de diputados con que la representan en el Congreso”. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 181.

“Estado que manifiesta el número de reclutas que deben dar las provincias para la formación de los Ejércitos de la Patria a razón de 5% de su población según el número de sus diputados”. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 182.

Oficio y minuta. Acuse de recibo, firmado por los diputados José Ignacio Thames y Juan José Paso, de los oficios producidos por la comisión investigadora de los sucesos de Santa Fe y por la administración de las Relaciones Exteriores. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 11.

Nota. Autorización para que el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, regrese a su diócesis. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 73.

Oficio y minuta. Devolución de un oficio original remitido por error al Congreso. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 74.

Oficio. Acuse de recibo de un oficio relatando las alternativas de la entrada del Director Supremo en la capital, en medio de las aclamaciones de júbilo. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 75.

Oficio. Acuse de recibo de un oficio comunicando la apertura de la correspondencia arribada en el bergantín “Aleluya”. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 76.

Oficio y minuta. Acuse de recibo del acta original por la que el clero castrense procedió a reconocer a la autoridad soberana de la nación. Tucumán, 25 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 77.

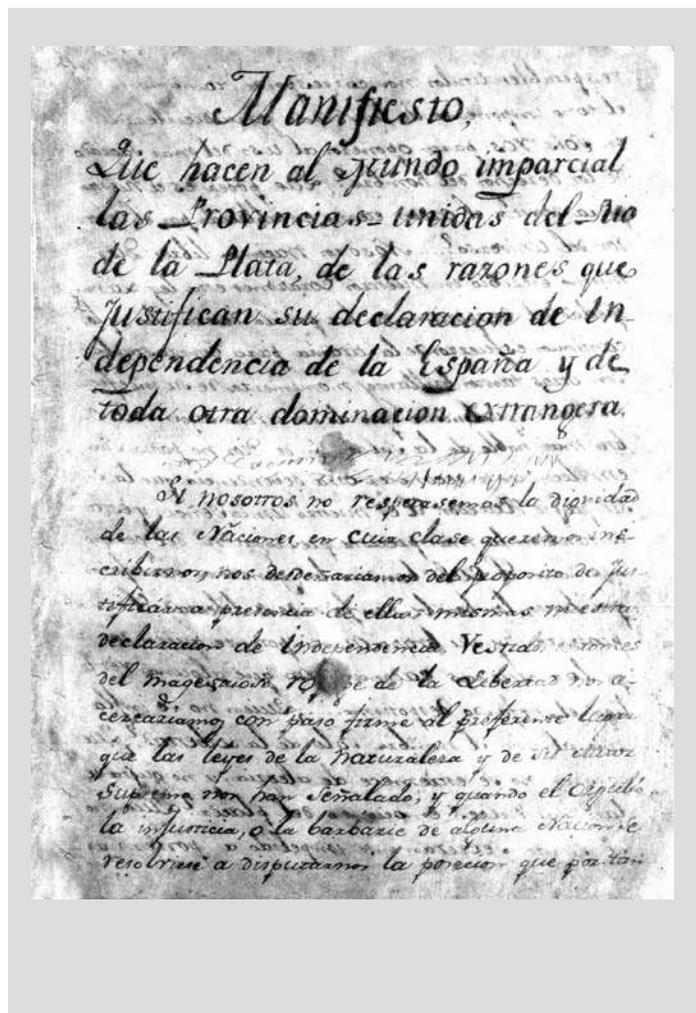
Oficio, Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que mandó a imprimir copias del Acta de la Independencia en idiomas quichua y aymará. Buenos Aires, 26 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 79.

Nota. Acuse de recibo, por parte del Director Supremo, de la Declaración de la Independencia en lenguas quichua y aymará. Informa que entregará las pruebas para su revisión. 26 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 122.

Oficio. Jura de la Independencia del Cabildo de Jujuy. Adjunta el testimonio del acta del 6 de agosto de 1816. Jujuy, 26 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 196.

Oficio. Viáticos del diputado Teodoro Sánchez de Bustamante. Jujuy, 26 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 197.

Oficio. Compromiso de José Ramón Loayza para desempeñar su comisión en la provincia de Cochabamba. Salta, 26 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 36.



Carta de Mariano Antonio Acevedo al obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, con comentarios sobre la situación eclesiástica y declarando su lealtad y obediencia. Tucumán, 26 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 49.

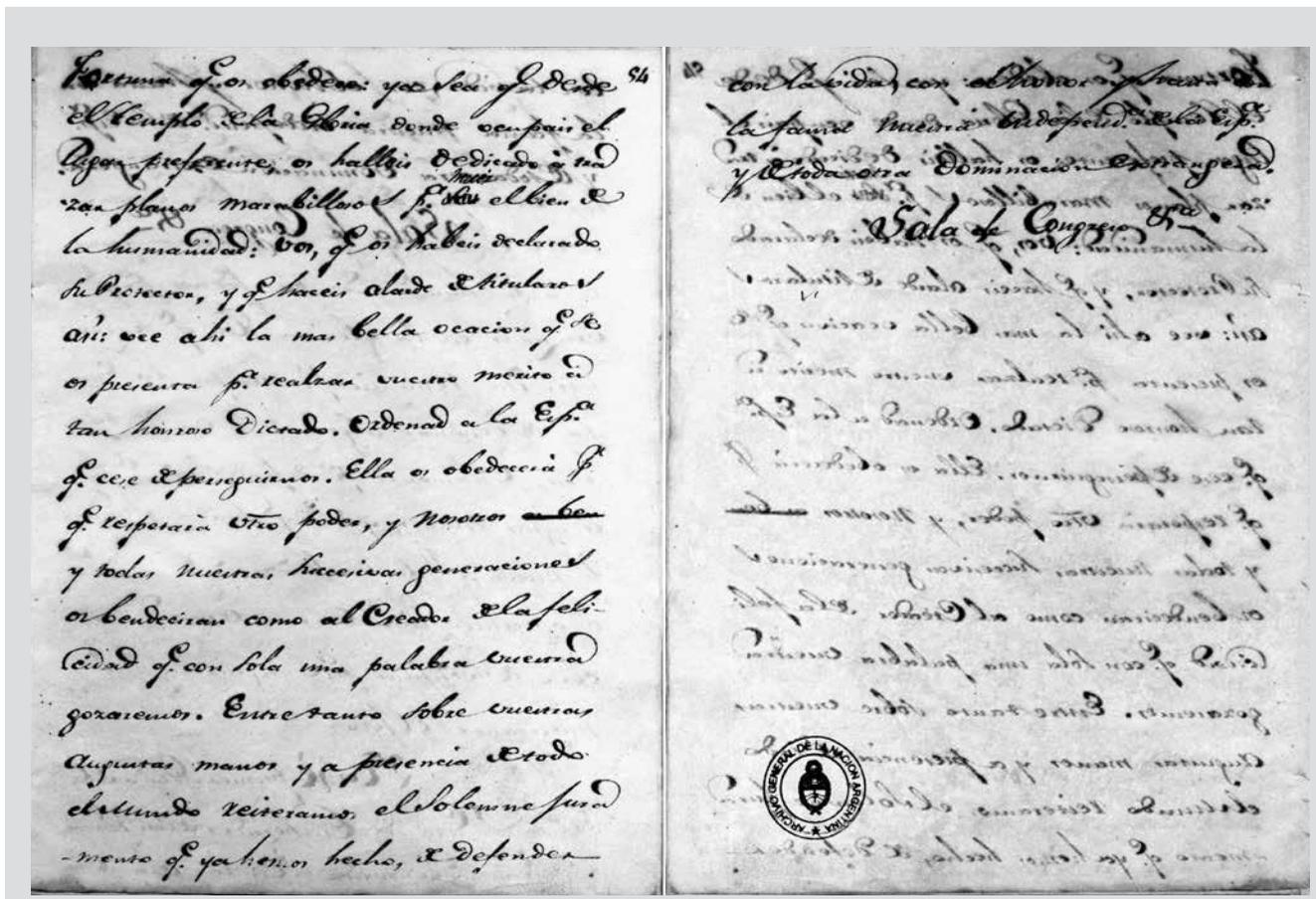
Nota. Adjunta copia de los documentos referentes a las relaciones del pueblo de Santa Fe con la capital. 26 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 121.

Oficio de Antonio Zerdes Benavidez, Dionisio Bustillo, Alejo Nogales y Ramón Montalvo al Congreso consultando sobre la elección de diputados. Salta, 27 de agosto de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 36.

Nota. Comunicación del Director Supremo informando que mandó imprimir doscientos ejemplares del manifiesto del Congreso del 1 de agosto para distribuirlo en las provincias. 27 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 123.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón informando el envío de los ejemplares impresos del manifiesto del Congreso del 1 de agosto. Buenos Aires, 27 de agosto de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 80.

Oficio. Consulta de Bernabé Aráoz sobre el Plan de Arbitrios. Tucumán, 27 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 139.



Primera y última página del “Manifiesto que hacen al mundo imparcial las Provincias Unidas del Río de la Plata de las razones que justifican su declaración de la Independencia de España y de toda otra dominación extranjera”. Buenos Aires, 8 de julio de 1817. CSPURP 07-2158.

Oficio y minuta. Autorización para que el capitán general del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, pueda reclutar hombres en Tucumán y en Salta. Tucumán, 27 de agosto de 1816. CSPURP 10-330, doc. 78.

Acuerdos del Ayuntamiento de Córdoba dejando constancia de la crisis en la provincia y notificando que Juan Pablo Bulnes se apoderó de la fuerza armada de la ciudad y del cuartel con todas las municiones. Convocatoria a un Cabildo Abierto para que el pueblo decida sobre la conveniencia de prestar ayuda a Santa Fe contra la opresión del Ejército de Observación al mando del coronel mayor Eustoquio Díaz Vélez. Córdoba, 27 y 28 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 50.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano solicitando medidas urgentes para resolver la grave situación por la que atraviesa la provincia de Santiago del Estero. Tucumán, 28 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 32.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso notificando que ordenó que el producto líquido del empréstito forzoso se pusiera a disposición del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú. Córdoba, 28 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 33.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando algunas alternativas de la insurrección de la tropa al mando del capitán Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 28 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 35.

Oficio del Cabildo de Salta a los diputados José Ignacio de Gorriti y Mariano Boedo adjuntando el Plan de Arbitrios del 26 de agosto de 1816. Salta, 28 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 209.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de una autorización para reclutar tropas en las provincias. Tucumán, 29 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 33.

Oficio. Informe del Gobernador y el Cabildo de Potosí al Congreso sobre los combates librados por Juan José Feliciano Fernández Campero. Potosí, 30 de agosto de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 84.

Oficio de Felipe Antonio de Iriarte a Juan José Paso acusando recibo de un documento. Ojo de Agua, 31 de agosto de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 20.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de una disposición concediéndole la facultad de nombrar un comandante militar en Santiago del Estero. Tucumán, 31 de agosto de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 34.

Nota de Antonio Llanos y Leandro Cabrera al Congreso solicitando el pago de sueldos atrasados. 31 de agosto de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 91.

Oficios del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, al capitán de Artillería Cívica Juan Pablo Bulnes, manifestándole el desagrado por su conducta, y afirmando que las medidas que tomó injurian la autoridad del Poder Ejecutivo. Argumenta que los procedimientos del coronel mayor Eustoquio Díaz Vélez no justifican la insubordinación y que a los ciudadanos no les incumbe tomar decisiones para zanjar las diferencias entre los pueblos. Ordena que inmediatamente regrese a Córdoba y ponga su tropa a disposición del jefe de la provincia. Traslado al gobernador intendente de Córdoba y al Congreso. Originales y copias de época. Buenos Aires, 31 de agosto de 1816. CSPURP 10-339, doc. 51.

Oficio. Compromiso de Bernabé Aráoz para la entrega de los utensilios solicitados. Tucumán, 1 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 140.

Oficio de José Eugenio de Elías a Pedro Díaz Gallo transcribiendo una comunicación del Cabildo de Santiago del Estero. Borrador. 1 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 141.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso rechazando el tratamiento de "excelencia". 2 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 35.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando que la división al mando del coronel mayor Juan José Feliciano Fernández Campero juró el Acta de Independencia. Tucumán, 2 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 36.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, del duplicado de un manifiesto. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 81.

Oficio de José Javier Díaz al Congreso elevando su renuncia al cargo de Gobernador. Córdoba, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 36.

Oficio. Comunicación de Martín Miguel de Güemes al Congreso comprometiéndose a cumplir la soberana resolución del 25 de agosto. Jujuy, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 92.

Nota. Acuse de recibo del duplicado de un manifiesto del Congreso. 3 de septiembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 124.

Oficio y minuta. Transcripción de una orden dirigida al Gobernador Intendente de Córdoba para que se abstenga de ejercer acto alguno que indique jurisdicción y superioridad de ese Gobierno sobre la ciudad de La Rioja, hasta que el Congreso tome una decisión definitiva. Tucumán, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 2.

Oficio y minuta. Citación del Congreso para que comparezcan los capitulares del Cabildo de La Rioja que acusaron a su diputado, Pedro Ignacio de Castro Barros, de representante faccioso, venal y clandestino. Tucumán, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 3.

Oficio y minuta. Orden al Teniente Gobernador de La Rioja para que haga comparecer a los capitulares de esa ciudad que suscribieron una nota infamante contra el diputado Pedro Ignacio de Castro Barros. Tucumán, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 5.

Oficio y minuta. Orden para que se forme un expediente que permita el esclarecimiento de un hecho protagonizado por el oficial Cayetano Grimau en las cercanías de la Posta de Cabeza de Tigre, cuando transportaba unos pliegos del Congreso. Tucumán, 3 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 6.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando que, con la autorización de ese cuerpo, dispuso el traslado del batallón de Granaderos de Infantería de Santiago del Estero a Tucumán. Tucumán, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 37.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso con comentarios sobre el Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 82.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso de las copias de los oficios de José Gervasio de Artigas y Mariano Vera solicitando auxilios contra los portugueses en la Banda Oriental. Condiciones exigidas para el acercamiento con Santa Fe. Adjunta: 1. Copia de dos cartas de José Gervasio Artigas a Juan Martín de Pueyrredón; y 2. Copia de dos cartas de Mariano Vera a Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 83.

Oficios del Congreso al Director Supremo sobre la expedición portuguesa al Río de la Plata. Borradores. Tucumán, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 143.

Oficios del Director Supremo sobre la misión de Nicolás de Herrera en Brasil. Borradores. Tucumán, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 142.

Oficio y minuta. Nombramiento de Matías Miguel de Irigoyen y del coronel mayor Florencio Terrada para negociar con Carlos Federico Lecor y reclamarle el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812. Envío de los diplomas al Director Supremo para que se los entregue junto con las instrucciones. Tucumán, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 17.

Oficio y minuta. Disposición para que el coronel mayor Florencio Terrada se entreviste con el comandante Carlos Federico Lecor, a fin de reclamarle el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812. Duplicado. Tucumán, 4 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 15.

Oficio y minuta. Sugerencia del Congreso al Director Supremo para que Matías Miguel de Irigoyen, antes de conferenciar con el general Carlos Federico Lecor, arregle una entrevista con Nicolás de Herrera para tratar la cuestión de la soberanía, y averigüe si el comandante inglés William Bowles tiene algún encargo de su Gobierno. Tucumán, 5 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 18.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando que, cuando la comisión recaudadora finalice los trabajos, remitirá las listas de los españoles europeos incluidos y excluidos del empréstito forzoso. Córdoba, 5 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 37.

Oficio y minutas. Preparativos para la defensa frente a la invasión luso – brasileña. Necesidad de disipar la desconfianza de José Gervasio de Artigas. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 22.

Nombramiento de Matías Miguel de Irigoyen como enviado secreto al Brasil. Borrador. 6 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 145.

Oficio y minuta. Solicitud al Director Supremo para que le tome juramento de fidelidad y secreto al enviado Matías Miguel de Irigoyen. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 24.

Oficio y minuta. Órdenes al ministro Manuel José García para que distraiga la atención del encargado de negocios español, Antonio de Villalba, a fin de que no perciba la desestimación de sus propuestas. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 20.

Oficio y minuta. Comentarios sobre la comunicación del enviado a la corte del Brasil. Reconoce que los desórdenes internos alimentan la saña de la corte española e incitan la ambición del gabinete lusitano. Resoluciones del Congreso disponiendo la defensa, intensificando el reclutamiento, acelerando el trámite de solicitud de un empréstito en los Estados Unidos, enviando auxilios a los ejércitos de Mendoza y Perú para que sus operaciones sean breves y puedan lograr rápidamente resultados, y aconsejando un acercamiento con José Gervasio de Artigas, ofreciéndole todos los recursos posibles. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 21.

Oficio y minuta. Autorización al Director Supremo para abrir los pliegos dirigidos por Matías Miguel de Irigoyen y Manuel José García al Soberano Congreso. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 23.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso informando que entregó un adelanto de sueldos. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 141.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz informando de un pago al conductor de pliegos. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 142.

Oficio y minuta. Desconfianza hacia las actividades del súbdito sueco Jean Adam Graaner y advertencia al Gobierno de Mendoza. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 8.

Oficio. Informe de José Javier Díaz al Congreso sobre el cumplimiento de la orden de otorgar una renta al obispo Rodrigo Antonio de Orellana. Córdoba, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 38.

Oficio. Presentación de José Javier Díaz al Congreso, elevando una nota del español europeo José García Piedra incluido en la lista del empréstito forzoso. Córdoba, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 39.

Oficio. Compromiso de Juan Martín de Pueyrredón para averiguar el destino del dinero asignado a Juan José de Sarratea. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 84.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso elevando una representación de los hacendados de la zona. Tucumán, 7 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 143.

Oficio del Cabildo de Córdoba al Congreso señalando la imposibilidad de enviar hombres al Ejército. Adjunta el testimonio del acta del 7 de setiembre de 1816. Córdoba, 7 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 183.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el envío de una comisión ante los portugueses. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 128.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso acusando recibo de notas. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 129.

Oficio del Cabildo de San Luis al Congreso elevando el testimonio del acta electoral de esa ciudad por la que resultó electo el diputado Tomás Godoy Cruz y expresando la ilegitimidad de tal nombramiento. San Luis, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 55.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso autorizando a Manuel Belgrano para que proceda al reclutamiento de hombres destinados al Ejército Auxiliar del Perú. 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 85.

Minuta. Acuse de recibo de la autorización para que Manuel Belgrano pueda reclutar hombres en Tucumán y en Salta con el propósito de reforzar el Ejército Auxiliar del Perú. 10 de septiembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 125.

Oficio. Juramento de la Independencia en San Luis. Adjunta el testimonio del acta. San Luis, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 104.

Oficio. Jura de la Independencia del Cabildo de San Luis. San Luis, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 219.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso sobre el empréstito aplicado a los españoles europeos. Tucumán, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 144.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso comunicando un anticipo de fondos en favor del diputado Felipe Antonio de Iriarte. Tucumán, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 145.

Oficio de José Antonio Cabrera al Congreso acusando al cuerpo de parcialidad. Tucumán, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 117.

Oficio y minuta. Solicitud de explicaciones al autor del periódico "El Censor" por los comentarios vertidos en el N° 44 de esa publicación. Tucumán, 10 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 9.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por José Javier Díaz, de una circular ordenando la remisión de la lista de individuos que gozan de sueldo o asignación en la provincia. Córdoba, 11 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 40.

Oficio de Miguel Calixto del Corro adjuntando la copia de la invitación que cursó al Paraguay para que envíe representantes al Congreso. Córdoba, 11 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 38.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón a la Junta de Observación sobre la permanencia de sus miembros en los cargos. Incluye la respuesta de la Junta de Observación y del Cabildo. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 113.

Expediente promovido por Francisca Loayza, vecina de la Villa de Potosí y emigrada a Salta, invocando su compromiso con la causa de América y solicitando al Congreso que suspenda el juicio que le sigue Manuel Moldes por el cobro de una deuda. Tupiza y Salta, 27 de diciembre de 1815 al 12 de setiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 92.

Oficio de Manuel Belgrano al presidente del Congreso, Pedro Carrasco, solicitando que se le tome declaración al diputado Eduardo Pérez Bulnes. Adjunta el sumario instruido a Juan C. Lafinur, que está bajo sospecha por sus averiguaciones sobre el estado del Ejército. Tucumán, 12 de setiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 38.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso solicitando la aprobación del ceremonial que registrá en la ciudad de Buenos Aires para la Jura de la Independencia Nacional. Adjunta: 1. Bando del Director Supremo del 17 de agosto de 1816. Imprenta del Sol. Buenos Aires; y 2. "Reglamento provisional para el orden de precedencia de las corporaciones en las próximas funciones de proclamación y jura de nuestra feliz Independencia, conforme a lo acordado por los comisionados al efecto, y aprobado por el Exmo. Sr. Director". Buenos Aires, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 88.

Oficio. Protestas de José Javier Díaz al Congreso por la orden del Director Supremo que dispone su separación del cargo. Solicitud para que se anule su renuncia elevada el 3 de septiembre. Córdoba, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 41.

Oficio. Jura de la Independencia en la Rioja. La Rioja, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 72.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso informando detalles de la administración de la norma que prevé la aplicación de descuentos en los sueldos de los funcionarios. Adjunta la copia de un oficio del ministro general de hacienda, José Manuel Terán. Tucumán, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 146.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso elevando un oficio del ministro general de hacienda, José Manuel Terán, sobre anticipo de fondos. Tucumán, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 147.

Oficio del Cabildo de Córdoba al Congreso elevando testimonios de actas. Adjunta: 1. Testimonio del acta del 11 de septiembre de 1816; y 2. Testimonio del acta del 12 de septiembre de 1816. Córdoba, 12 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 184.

Oficio del diputado José Antonio Cabrera al Congreso aclarando la propuesta que realizó verbalmente en la sesión del 13 de septiembre. Tucumán, 14 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 118.

Expediente promovido por fray Justo Santa María de Oro, comisionado de las órdenes de San Francisco y La Merced para resolver problemas de jurisdicción. Tucumán, 15 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 39.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso expresando la resolución dictada en el sumario instruido al teniente Juan C. Lafinur, por recabar datos reservados sobre el estado del Ejército. Tucumán, 16 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 39.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el reclutamiento de tropas. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 86.

Oficio. Excusas de Benito Martínez al Congreso por la imposibilidad de remitir el estado de rentas de la provincia. La Rioja, 16 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 73.

Oficio. Juramento de la Independencia del Cabildo de La Rioja. Adjunta el testimonio del acta del 30 de agosto de 1816. La Rioja, 16 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 200.

Expediente iniciado por Cornelio Saavedra para que se le reconozca el grado de Brigadier del Ejército de la Patria. Buenos Aires y Tucumán, 7 de agosto al 17 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 1.

Acta electoral y poder del diputado por Córdoba, José de Isasa. Córdoba, 17 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 14.

Oficio. Presentación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso para que se apresure a reglamentar el funcionamiento del gobierno. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 87.

Nota. Solicitud del Director Supremo al Congreso para que se apresure a reglamentar el funcionamiento del gobierno. 17 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 73.

Oficio. Presentación de José Antonio Cabrera al Congreso solicitando la notificación por escrito de la orden de continuar asistiendo a las sesiones. Tucumán, 17 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 119.

Oficio de Jerónimo Salguero de Cabrera y Eduardo Pérez Bulnes al Congreso exponiendo las causas que los llevaron a separarse del Congreso. Tucumán, 17 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 120.

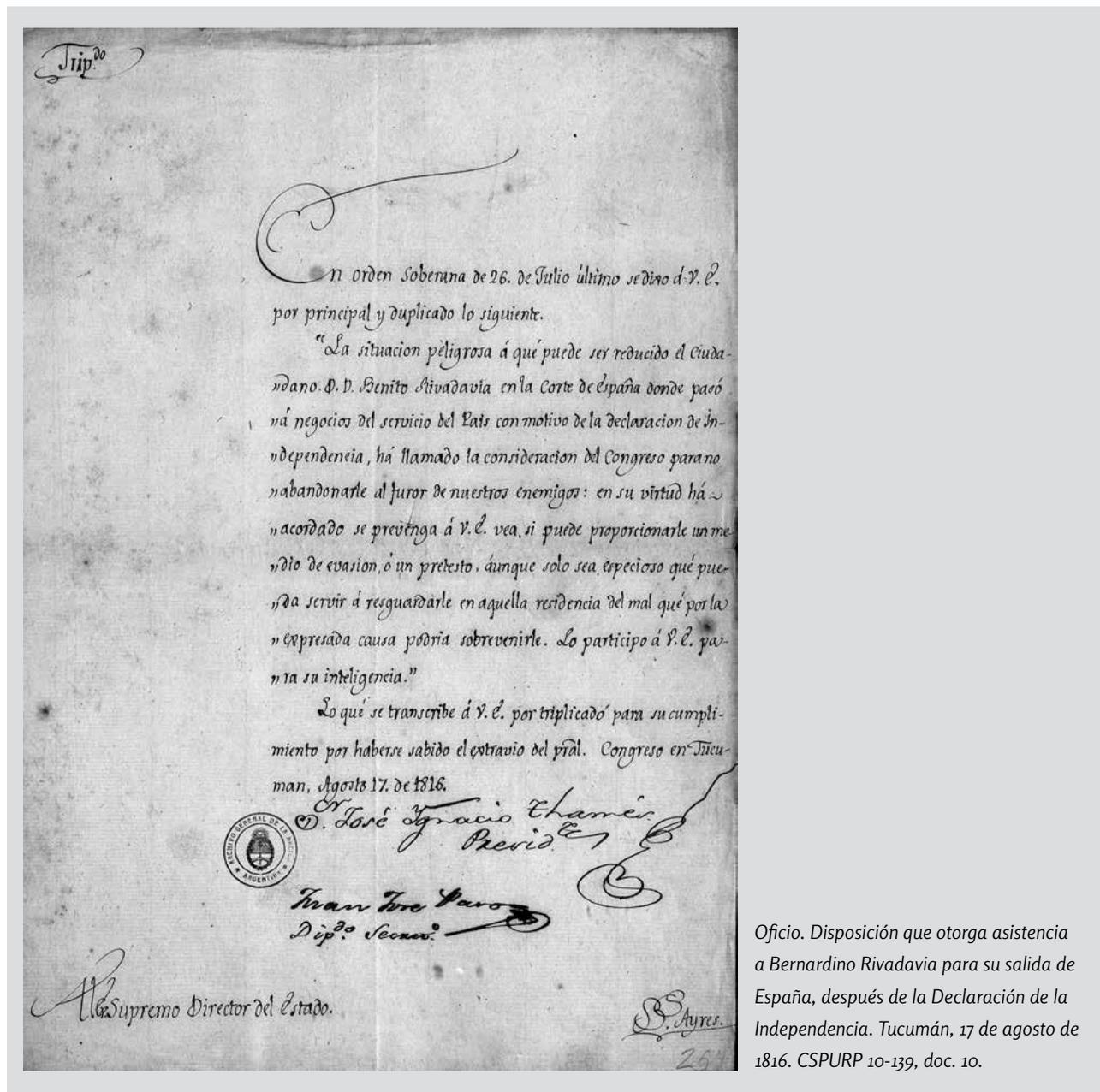
Oficio de Jerónimo Salguero de Cabrera y Eduardo Pérez Bulnes al Congreso exponiendo las causas que los llevaron a separarse del Congreso. Tucumán, 17 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 121.

Oficio. Comunicación de José Javier Díaz al Congreso informando que se enfrentará con las tropas de Juan Pablo Bulnes procedentes de Santa Fe. Córdoba, 18 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 42.

Oficio del Congreso al Jefe del Ejército Auxiliar del Perú comunicando el restablecimiento del orden en Córdoba. Borrador. Tucumán, 18 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 147.

Oficio y minuta. Renuncia equívoca del gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz, y designación en su lugar de Ambrosio Funes, con la orden de pacificar la provincia. Tucumán, 18 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 11.

Oficio y minuta. Proclamación de Santa Rosa de Lima como "Patrona de la Independencia". Tucumán, 18 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 10



Oficio. Disposición que otorga asistencia a Bernardino Rivadavia para su salida de España, después de la Declaración de la Independencia. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 10.

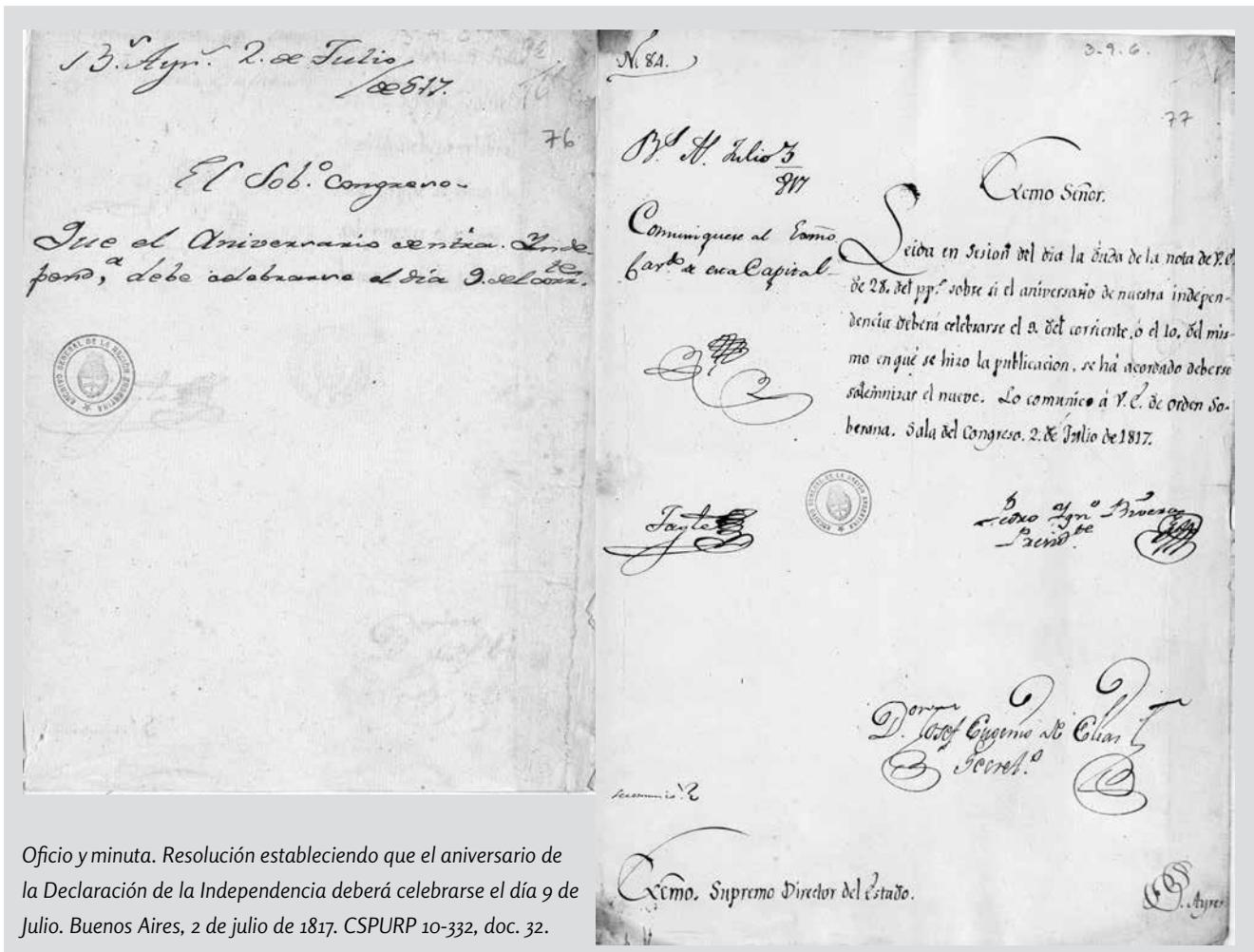
Minuta, nota y oficio. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que remitió auxilios al capitán general de la provincia oriental, José Gervasio de Artigas, para la defensa de aquel territorio amenazado por los portugueses, y notificando que el gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, está exigiendo la retirada de las tropas de Buenos Aires como prenda de paz y reconciliación. Acuse de recibo del Congreso. Buenos Aires y Tucumán, 4 y 19 de septiembre de 1816. CSPURP 10-339, doc. 52.

Oficio. Citación del Congreso a los cabildantes de La Rioja para que respondan por las difamaciones vertidas en contra de su diputado Pedro Ignacio de Castro Barros. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 89.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio sobre las actividades del oficial sueco Jean Adam Graaner. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 90.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de la autorización dispensada al general Manuel Belgrano para que pueda incorporar el segundo batallón de Granaderos de Infantería de Santiago del Estero al Ejército Auxiliar del Perú, y solicitud para que acuda a Tucumán con todos sus cuadros completos para reorganizar los regimientos de línea. Tucumán, 19 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 12.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de un oficio sobre los sucesos ocurridos el 22 de agosto en Córdoba, sugiriendo la posibilidad de trasladar el Congreso a esa ciudad. Tucumán, 19 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 13.



Oficio y minuta. Resolución estableciendo que el aniversario de la Declaración de la Independencia deberá celebrarse el día 9 de Julio. Buenos Aires, 2 de julio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 32.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio del Congreso por el que se le encarga la reorganización de las tropas que irán en auxilio de José Gervasio de Artigas. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 91.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjuntando copias de las representaciones de los capitulares del Ayuntamiento de La Rioja que se pronunciaron en contra de su diputado Pedro Ignacio de Castro Barros. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 92.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que Manuel Belgrano recibió el tratamiento de “excelencia” con las facultades de Capitán General, y solicitando que se considere la situación de José de San Martín. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 93.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio del Comandante de Concepción de Abipones sobre el ataque a esa frontera. Tucumán, 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 148.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Cabildo de Buenos Aires, de dos oficios del Congreso relativos a la Independencia Nacional y a las funciones del Director Supremo. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 176.

Oficio. Presentación de Marcelo Antonio Díaz de la Peña al Congreso solicitando la exoneración del pago de un empréstito. 20 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 86.

Notas y oficios. Comunicación del Congreso al Director Supremo para que decida si incorpora el Batallón de Granaderos de Infantería de Santiago del Estero a las tropas dirigidas por el general del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, o lo destina a la provincia de Córdoba para sofocar la revuelta. Tucumán y Buenos Aires, 16 de agosto, y 4, 6 y 21 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 7.

Oficios y minutas. Aceptación de la propuesta de los vecinos de Tucumán para pagar por adelantado las contribuciones encuadradas en el Plan de Arbitrios. Tucumán, 27 de agosto, y 3 y 21 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 4.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el pago de las contribuciones de los vecinos de Tucumán. Buenos Aires, 21 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 94.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el traslado del Batallón de Granaderos de Infantería desde Santiago del Estero a Tucumán. Buenos Aires, 21 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 95.

Oficio. Presentación del administrador general de correos, estafetas y postas, Melchor de Albin, notificando al Congreso sobre un problema en el pago de sueldos. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 40.

Oficio. Instrucciones del Congreso al Gobernador de La Rioja para que evite el ingreso de “anarquistas” a su provincia. Tucumán, 22 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 148.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando el movimiento de tropas enemigas. Tucumán, 23 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 40.

Oficio. Comunicación de Benito Martínez al Congreso asegurando que el Escuadrón de Granaderos a Caballo se detuvo en La Rioja para recibir órdenes de Manuel Belgrano. La Rioja, 23 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 74.

Oficio del comandante Lucio Pereyra al Congreso avisando que espera instrucciones de Manuel Belgrano. La Rioja, 23 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 9.

Oficio. Aviso de Andrés Gutiérrez al Congreso sobre la demora en la entrega de pliegos al Gobernador de Córdoba y solicitando el pago del flete. Córdoba, 23 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 83.

Oficio de José Javier Díaz al Congreso informando que fue derrotado por Juan Pablo Bulnes. Adjunta documentación. Córdoba, 24 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 44.

Oficio. Nombramiento de Ambrosio Funes como gobernador de Córdoba. Córdoba, 24 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 43.

Oficio. Solicitud del funcionario del Ministerio de Hacienda, Narciso Lozano, al gobernador Ambrosio Funes, para que acuerde con el Congreso la renta que le corresponde como primer magistrado provincial. A continuación, traslado del requerimiento para que el Congreso se expida. Córdoba, 24 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 46.

Oficio. Acuse de recibo del Cabildo de Córdoba sobre el nombramiento de Ambrosio Funes como Gobernador. Adjunta: 1. Copia de un oficio de José Javier Díaz; 2. Copia de un oficio de Juan Pablo Bulnes al Gobernador de Córdoba; 3. Copia de un oficio de José Javier Díaz a Juan Pablo Bulnes; 4. Copia de un oficio de Juan Pablo Bulnes al Cabildo de Córdoba; y 5. Testimonio de las actas del 23 y 24 de septiembre de 1816. Córdoba, 24 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 185.

Oficio. Reconocimiento del Cabildo de San Juan al Director Supremo. Adjunta el testimonio del acta del 1 de junio de 1816. San Juan, 24 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 215.

Oficio de los capitulares de los religiosos menores al Congreso solicitando que se aclare que el Comisario General no puede anular las disposiciones del definitivo sobre la designación de prelacías. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 5.

Oficio. Presentación de Benito Lazcano al Congreso informando que el obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, lo ha designado Vicario General y adjuntando el nombramiento. Córdoba, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 6.

Oficio. Traslado al Congreso de la instancia presentada por el coronel mayor Ignacio Álvarez, sobre el uso de la medalla concedida como premio a los dignos defensores de la Patria en el campo de honor. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 96.

Oficios. Elevación de la Junta de Observación al Congreso de la solicitud del coronel mayor Ignacio Álvarez para usar la medalla que le fuera concedida como premio a los dignos defensores de la Patria en el campo de honor. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 76.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes al Congreso relatando los últimos incidentes que se produjeron durante el regreso de las tropas comandadas por Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 45.

Oficio. Informe de José Manuel Frías sobre el estado de la recaudación entre el 25 de agosto y el 25 de setiembre de 1816. Tucumán, 25 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 149.

Oficio. Transcripción de unos oficios sobre el decreto de aprobación del Plan de Arbitrios. Adjunta la norma. Tucumán, 9 de agosto y 26 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 14.

Oficio. Consulta de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la restitución de la libertad y de los derechos al prebendado Santiago Figueredo. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 97.

Oficio. Acuse de recibo del Presidente de la Cámara de Apelaciones, Manuel Antonio de Castro, de dos representaciones elevadas al Congreso por el presbítero Pedro Ignacio de Arze. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 41.

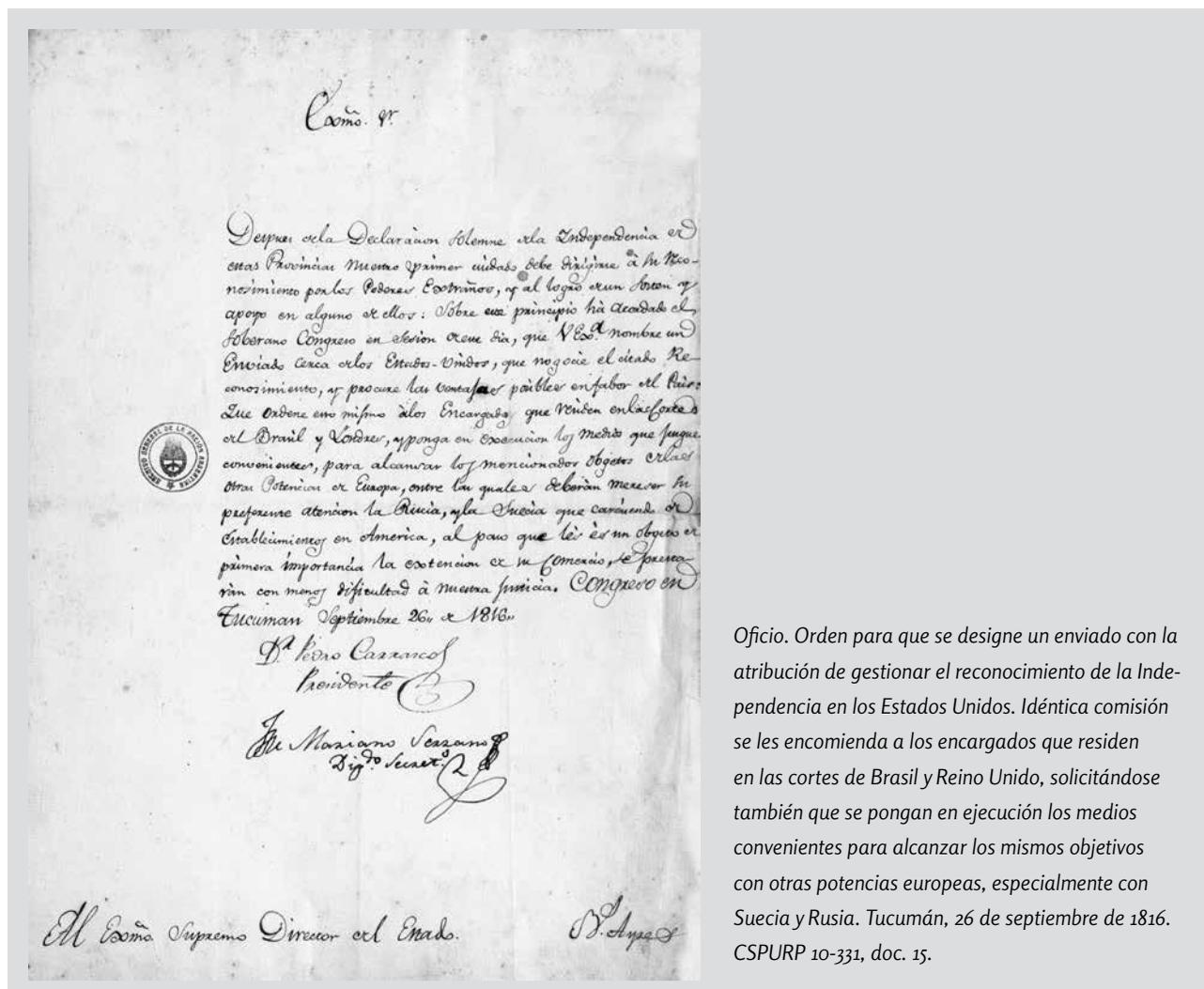
Oficio del Congreso al Director Supremo para que investigue la conducta de Bernardino Rivadavia y de Manuel de Sarratea. Borrador. Tucumán, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 150.

Oficio y minuta. Recomendación para que se investigue la conducta de Bernardino Rivadavia y de Manuel de Sarratea. Tucumán, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 25.

Oficio y minuta. Orden para que se designe un enviado con la atribución de gestionar el reconocimiento de la Independencia en los Estados Unidos. Idéntica comisión se les encomienda a los encargados que residen en las cortes de Brasil y Reino Unido, solicitándose también que se pongan en ejecución los medios convenientes para alcanzar los mismos objetivos con otras potencias europeas, especialmente con Suecia y Rusia. Tucumán, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 15.

Oficio. Comunicación al Director Supremo informando que se tomaron las providencias necesarias para sofocar los desórdenes en la provincia de Córdoba. Desestimación de la propuesta de trasladar el Congreso a esa ciudad. Resolución aprobada en las sesiones del 24 y 25 de septiembre para instalar provisionalmente el cuerpo soberano en la capital, con la condición de que se nombre una comisión para redactar un manifiesto explicando los motivos de la medida. Tucumán, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 16.

Expediente promovido por el Gobierno de Córdoba ante el Soberano Congreso, sobre la ratificación y aprobación de los beneficios vacantes provistos y creados por el Gobierno en el intermedio de la disolución de la Asamblea General Constituyente. Córdoba, 28 de enero de 1815 al 27 de septiembre de 1816. CSPURP 10-339, doc. 5.



Oficio. Orden para que se designe un enviado con la atribución de gestionar el reconocimiento de la Independencia en los Estados Unidos. Idéntica comisión se les encomienda a los encargados que residen en las cortes de Brasil y Reino Unido, solicitándose también que se pongan en ejecución los medios convenientes para alcanzar los mismos objetivos con otras potencias europeas, especialmente con Suecia y Rusia. Tucumán, 26 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 15.

Oficio, nota y minuta. Comunicación del Director Supremo al Congreso manifestando que no sería oportuno que se encargara de reenviar al Paraguay unos pliegos dirigidos desde Córdoba por Miguel Calixto del Corro, debido a las malas relaciones existentes entre ambos gobiernos. Buenos Aires y Córdoba, 9 y 27 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 88.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el sumario militar que se le sigue a Cayetano Grimau. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 98.

Nota. Comunicación sobre el sumario instruido por la Comisión Militar Permanente contra el oficial Cayetano Grimau. 27 de septiembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 77.

Oficio. Consulta de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre asuntos diplomáticos vinculados al Paraguay. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 99.

Oficio. Consulta de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el asiento que le corresponde al Vicario Capitular y Gobernador del Obispado de Buenos Aires en el coro de los canónigos. Adjunta como antecedentes tres reales cédulas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 100.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Ambrosio Funes, de la orden que suspende la jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Córdoba sobre La Rioja. Córdoba, 27 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 47.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes elevando un oficio del Congreso a la Junta Electoral sobre la conducta de los diputados. Córdoba, 27 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 48.

Expediente. Remisión de los antecedentes del Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, en una causa por conducta anti cívica que le siguió la disuelta Asamblea General Constituyente. Tucumán y Buenos Aires, 25 de agosto al 28 de septiembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 126.

Expediente. Proceso contra el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, por no prestar el debido juramento de fidelidad a la Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 3 de febrero al 26 de marzo de 1813. CSPURP 10-330, doc. 127.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Manuel Belgrano, de las Actas de la Independencia en idioma aymará. 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 41.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso declarando que ignora los antecedentes y servicios del oficial Pedro Morales. Tucumán, 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 42.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando documentos sobre el movimiento de tropas en Córdoba. Tucumán, 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 43.

Oficio. Comunicación de Benito Martínez al Congreso informando el estado de la recaudación del empréstito forzoso. La Rioja, 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 75.

Oficio. Compromiso de Benito Martínez para cumplir con la orden de expulsión de los “anarquistas” de Córdoba. La Rioja, 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 76.

Oficios. Presentación de Salvador Alberdi solicitando una carta de ciudadanía. Tucumán, 28 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 90.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando la representación de Salvador Alberdi por la cual solicita la carta de ciudadanía. Tucumán, 30 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 149.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando una copia de las comunicaciones del enemigo interceptadas por Martín Miguel de Güemes. Tucumán, 30 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 44.

Oficio. Propuesta de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso para enviar a Nicolás de Vedia en comisión ante el Ejército portugués. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 101.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Manuel Belgrano, de la noticia sobre la finalización de los disturbios en Córdoba. Tucumán, 1 de octubre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 45.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que cumplirá la orden de intimar al editor de “El Censor” por las expresiones vertidas en el Nº 44 de esa publicación. Buenos Aires, 1 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 102.

Nota. Solicitud de explicaciones al editor de “El Censor” por las opiniones vertidas en el número 44 de esa publicación. 1 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 78.

Minuta. Propuesta de David Deforest para diseñar un plan de alistamiento de corsarios, con el objetivo de convencer a los enemigos de la inutilidad de sus esfuerzos para seguir sujetando al país al dominio extranjero, y para persuadir a los comerciantes españoles acerca de la necesidad de alcanzar la paz para asegurar la navegación atlántica de sus buques mercantes. Buenos Aires, 1 de octubre de 1816. CSPURP 10-339, doc. 54.

Oficio. Informe de Manuel Belgrano al Congreso anunciando la fuga del enemigo desde Humahuaca. Adjunta copias de documentos justificativos. Tucumán, 2 de octubre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 46.

Oficio. Comunicación de Martín Miguel de Güemes al Congreso adjuntando un oficio del ministro de hacienda, Pedro Ceballos, por el que solicita una prórroga para presentar la razón y estado financiero requeridos por ese cuerpo soberano. Salta, 2 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 93.

Oficio, minuta y reglamento. Aprobación del ceremonial dispuesto para la Proclamación de la Independencia Nacional. Adjunta el “Reglamento provisional para el orden de precedencia de las corporaciones en las próximas funciones de proclamación y jura de nuestra feliz Independencia, conforme lo acordado por los comisionados al efecto y aprobado por el Exmo. Sr. Director”. Tucumán y Buenos Aires, 12 de septiembre y 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 19.

Oficio. Solicitud del Cabildo de Buenos Aires al Congreso para que acepte la renuncia de los miembros de la Junta de Observación. Buenos Aires, 3 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 177.

Oficio del Cabildo de Córdoba al Congreso comunicando el cumplimiento de unas órdenes del 14 y 18 de setiembre. 3 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 186.

Oficio de los diputados Domingo García, Marcelo Díaz, José Gramajo y otros al Congreso certificando la buena conducta de Salvador Alberdi y solicitando que se le conceda la ciudadanía. Salta, 3 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 43.

Oficio. Exposición de la Junta de Observación al Congreso elevando las conclusiones del estudio de la obra *Observaciones sobre el celibato de los clérigos*. Adjunta la copia de un oficio del provisor del Obispado de Buenos Aires, Domingo Victorio Achega, a la Junta de Observación. Buenos Aires, 3 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 112.

Nota y minuta. Consulta del Director Supremo al Congreso sobre la pertinencia de que los libros introducidos desde el extranjero queden sujetos al examen del Obispado. 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 89.

Oficio y minuta. Acuerdo para investir al general de los Ejércitos de la frontera de Chile, coronel mayor José de San Martín, con el tratamiento de “excelencia” y con las mismas facultades de capitán general otorgadas a Manuel Belgrano. Tucumán, 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 17.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso notificando que recibió equivocadamente un oficio del Secretario de Gobierno dirigido al Gobernador Intendente de Tucumán, transcribiendo un decreto sobre el sello nacional. Tucumán, 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 20.

Oficio. Comunicación del Congreso afirmando que trasladó un proyecto de reglamento para una segunda revisión y que lo remitirá luego de su aprobación. Tucumán, 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 21.

Oficio, minuta y cartas. Remisión de las copias de las comunicaciones y cartas que el general Manuel Belgrano recibió de Martín Miguel de Güemes. Adjunta la correspondencia. Tucumán, 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 22.

Nota y minuta. Transcripción de los documentos procedentes del Brasil enviados por Manuel José García. Buenos Aires, 4 de octubre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 66.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la reclamación del Gobernador Eclesiástico del Obispado de Buenos Aires contra la obra titulada *Observaciones sobre el celibato de los clérigos*. Buenos Aires, 5 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 103.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Bernabé Aráoz al Congreso, del oficio que comunica un decreto del Director Supremo. Tucumán, 5 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 150.

Oficio. Comunicación del Director Supremo al Congreso notificando que ordenó difundir en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la disposición que consagra a Santa Rosa de Lima como "Patrona de la Independencia". Buenos Aires, 7 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 104.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso notificando que ordenó difundir en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la disposición que consagra a Santa Rosa de Lima como "Patrona de la Independencia". Buenos Aires, 7 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 79.

Oficio. Respuesta de Juan Martín de Pueyrredón a una consulta sobre la restitución del Obispo de Salta a su diócesis. Buenos Aires, 7 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 105.

Nota. Resolución afirmando que no están dadas las condiciones para que el Obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, regrese a su diócesis y que, por el contrario, sería oportuna su detención en Tucumán. 7 de octubre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 128.

Oficio de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando una solicitud de Marcelo Díaz de la Peña para que se lo exima del empréstito forzoso. Adjunta: 1. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso; 2. Copia de dos oficios del Congreso al Gobernador de Tucumán; y 3. Copia de un oficio del Ministro de Hacienda al Gobernador de Tucumán. Tucumán, 7 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 151.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la formación de una comisión de guerra para que se encargue de los distintivos y divisas de los oficiales militares. Buenos Aires, 8 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 106.

Oficio de los comisionados Felipe Antonio de Iriarte, Manuel Antonio Acevedo y Pedro Ignacio de Castro Barros al Congreso, informando la revocación de la Comisaría de Regulares creada por la disuelta Asamblea General Constituyente. Tucumán, 8 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 44.

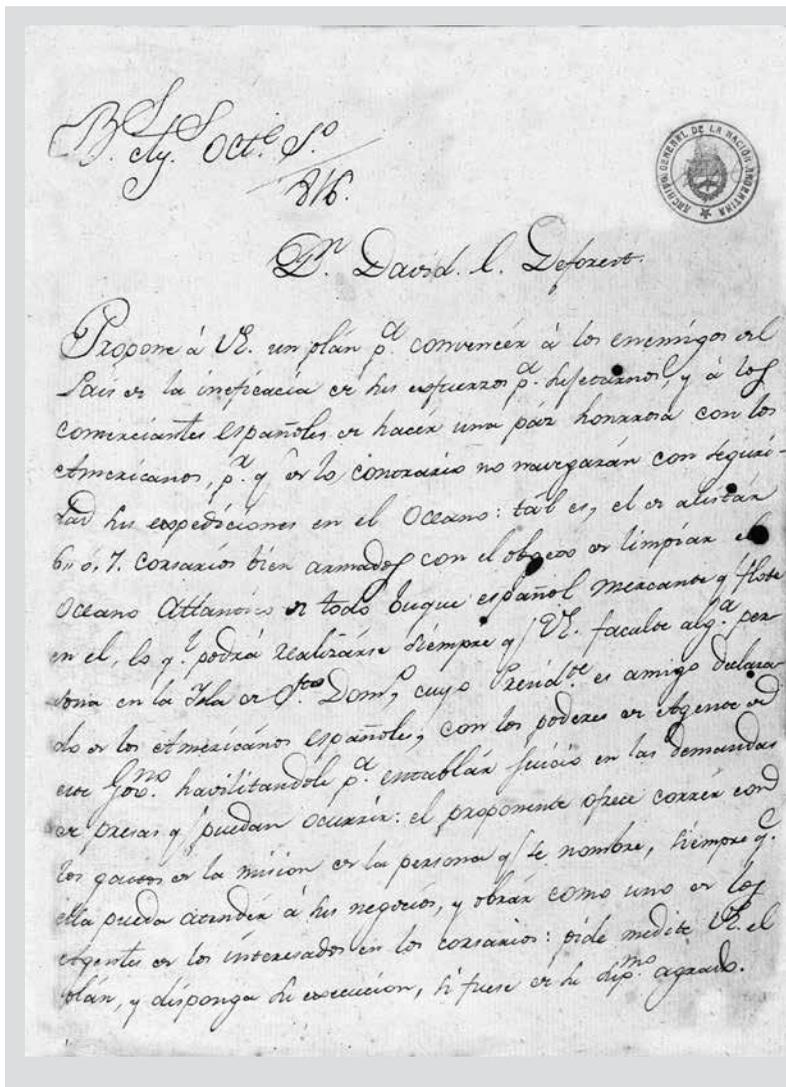
Oficio. Presentación de Pedro Miguel Aráoz recomendando al español Salvador Alberdi. Tucumán, 8 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 122.

Oficio. Presentación de Agustín Molina recomendando al español Salvador Alberdi. Tucumán, 9 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 152.

Oficio. Disculpas del diputado Jaime Zudáñez por demorar su incorporación al Congreso. Adjunta un certificado médico. Buenos Aires, 10 de octubre de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 21.

Oficio. Exposición de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso dando a conocer los motivos por los que separó de su cargo al gobernador intendente de Córdoba, José Javier Díaz. Adjunta documentos justificativos. Buenos Aires, 10 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 107.

Oficio, nota y minuta. Desestimación del reclamo de José Javier Díaz para continuar a cargo del empleo de gobernador intendente de Córdoba. Buenos Aires, 10 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 80.



Minuta. Propuesta de David Deforest para diseñar un plan de alistamiento de corsarios, con el objetivo de convencer a los enemigos sobre la futilidad de sus esfuerzos para seguir sujetando al país al dominio extranjero, y para persuadir a los comerciantes españoles sobre la necesidad de alcanzar la paz para asegurar la navegación atlántica de sus buques mercantes. Buenos Aires, 1 de octubre de 1816. CSPURP 10-339, doc. 96.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio enviado por el Teniente Gobernador de Catamarca, excusándose por no poder remitir la contribución de esa provincia al empréstito forzoso. Tucumán, 10 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 152.

Oficio. Recepción, por parte del Congreso, de la copia de una carta de José Gervasio de Artigas al gobernador de Santa Fe, Mariano Vera. Tucumán, 10 de octubre de 1816. CSPURP 10-339, doc. 55.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando la copia del parte de Martín Miguel de Güemes sobre el triunfo de Santa Victoria. Tucumán, 11 de octubre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 47.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Juan Martín de Pueyrredón, del oficio que comunica el traslado del Congreso a Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 108.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando las tratativas con los países extranjeros para el reconocimiento de la Independencia. Buenos Aires, 11 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 109.

Oficio y minuta. Remite para su publicación el manifiesto que explica los motivos del traslado del Congreso a Buenos Aires. Tucumán, 11 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 23

200 Oficio. Informe de Ambrosio Funes al Congreso aludiendo a los desórdenes en la provincia de Córdoba y expresando su temor por el tránsito de los congresales hacia Buenos Aires. Córdoba, 12 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 49.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Bernabé Aráoz, del manifiesto comunicando las razones del traslado del Congreso a Buenos Aires. Tucumán, 14 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 153.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso en la que transcribe un oficio del Ministro de Hacienda solicitando que se prorrogue por dos meses el plazo para la presentación de los estados de rentas de los años anteriores. Tucumán, 14 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 154.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de las copias de seis representaciones de los capitulares de La Rioja que suscribieron una nota infamante contra su diputado Pedro Ignacio de Castro Barros. Tucumán, 16 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 25.

Oficio, nota y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo informándole que no le llegó el acuse de recibo del Plan de Arbitrios. Tucumán, 3 y 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 18.

Oficio. Notifica que mandó a imprimir las comunicaciones y cartas del coronel Martín Miguel de Güemes enviadas por el general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano. Buenos Aires, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 110.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso acusando recibo del duplicado del Plan de Arbitrios. Buenos Aires, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 111.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que confirió al coronel mayor José de San Martín las facultades de capitán general de provincia. Buenos Aires, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 112.

Notas y minuta. Confiere al general en jefe del Ejército de los Andes, coronel mayor José de San Martín, las facultades de capitán general de provincia y el tratamiento de "excelencia". 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 84.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Ambrosio Funes, del manifiesto que fundamenta el traslado del Congreso a Buenos Aires. Córdoba, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 52.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes al Congreso informando que restableció el orden en la provincia y que, por lo tanto, no será necesario que una fuerza militar escolte a los congresales. Córdoba, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 50.

Oficio de Ambrosio Funes al Congreso comunicando las medidas que tomó en su provincia para asegurar el tránsito de los diputados hacia Buenos Aires. Córdoba, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 53.

Oficio de Ambrosio Funes al Congreso adjuntando el estado del plan de rentas. Córdoba, 18 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 51.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso, dictada a solicitud de los provinciales de las órdenes de San Francisco y la Merced, mandando suprimir la Comisaría de Regulares creada por la disuelta Asamblea General Constituyente. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 26.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de un oficio consultando sobre las dudas que plantea a la restitución del prebendado Santiago Figueredo la cláusula de su confinación. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 27.

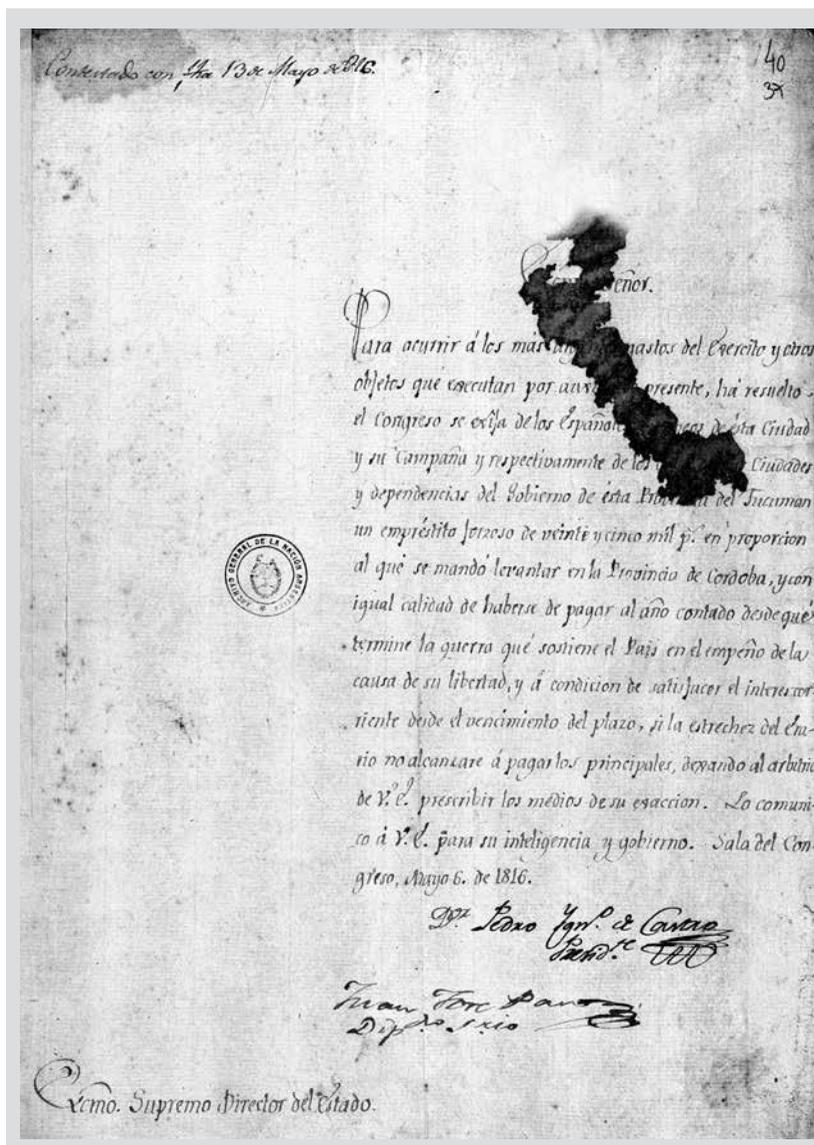
Oficio y minutas. Autorización al Director Supremo para que tome la resolución más conveniente en torno a los pliegos de invitación al Gobierno de Paraguay que remitió el diputado Miguel Calixto del Corro. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 28.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de un oficio adjuntando los originales de la instancia presentada por el coronel mayor Ignacio Álvarez, sobre el uso de la medalla de honor de oro concedida a los de su clase por el decreto del 9 de septiembre de 1814, junto al dictamen de la Junta de Observación. Comunica que derivó el tema a una comisión para que se expida. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 29.

Oficio y minuta. Adjunta al Director Supremo el detalle de los oficios y órdenes del Soberano Congreso que no han tenido contestación ni acuse de recibo por parte del Poder Ejecutivo. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 30.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de una consulta acerca del orden de preeminencia de asiento que le corresponde al Discreto Provisor de la diócesis de Buenos Aires. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 31.

Oficios y minuta. Encomienda al Director Supremo la decisión de destacar quinientos hombres del Ejército Auxiliar del Perú para reforzar el Ejército de los Andes. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 32.



Oficio. Imposición de un empréstito forzoso a los españoles peninsulares para que contribuyan pecuniariamente al sostenimiento de la guerra y del Estado. Tucumán, 6 de mayo de 1816. CSPURP 10-330, doc. 14.

Nota. Notifica que mandó a imprimir las comunicaciones y cartas del coronel Martín Miguel de Güemes enviadas por el general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano. 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 86.

Oficio, minuta y nota. Acuerdo en sesión secreta renovando la comisión conferida al capitán general y jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, a fin de que por todos los medios que estén a su arbitrio y según el alcance de sus facultades, tome las medidas conducentes a sofocar la rebelión en Córdoba, castigar a los responsables y restablecer el orden. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 33.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de un oficio sobre la subrogación de la persona que debe reclamar ante el General del Ejército portugués el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812. Tucumán, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 34.

Oficio. Acuse de recibo del original y duplicado del Plan de Arbitrios. Buenos Aires, 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 85.

Minuta. Acuse de recibo del manifiesto que expone los motivos del traslado del Congreso a Buenos Aires. 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 87.

Nota. Índice de la correspondencia dirigida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 1 al 4. 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 35.

Índice de los oficios dirigidos por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerados del 1 al 10. 18 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 24.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso de una copia del acta celebrada en Santa Fe entre los comisionados de los gobiernos directorial y provincial, junto con la copia de un oficio del gobernador santafesino Mariano Vera. Buenos Aires, 19 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 113.

Nota y minuta. Adjunta la copia del acta celebrada en Santa Fe como resultado de las negociaciones del enviado a esa provincia. Comentarios sobre una arenga del deán Gregorio Funes donde, sin fundamento oficial, se asegura que existe un acuerdo entre portugueses y españoles. Buenos Aires, 19 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 90.

Oficio. Instrucciones del diputado Mariano Boedo. Adjunta: 1. Copia de un oficio del Cabildo de Salta al gobernador Martín Miguel de Güemes; y 2. Copia de un oficio de Martín Miguel de Güemes al Cabildo de Salta. Salta, 19 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 210.

Nota. Remisión al Congreso de las copias de las representaciones de los capitulares del Ayuntamiento de La Rioja que firmaron una nota infamante contra su diputado Pedro Ignacio de Castro Barros. Buenos Aires, 20 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 74.

Oficio del Congreso al Director Supremo sobre la correspondencia del enviado Manuel José García. Borrador. Tucumán, 21 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 151.

Instrucciones del Congreso sobre la misión de Manuel José García y Matías Miguel de Irigoyen. Borrador. Tucumán, 21 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 153.

Expediente promovido por Esteban Agustín Gascón, Mariano Boedo y Tomás Godoy Cruz para que se investigue el movimiento revolucionario de La Rioja. Tucumán, 3 de septiembre al 22 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 42.

Oficio. Comunicación de Benito Martínez al Congreso avisando que decidió viajar a Tucumán debido a que el Poder Ejecutivo de esa provincia no recibió su correspondencia. La Rioja, 22 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 77.

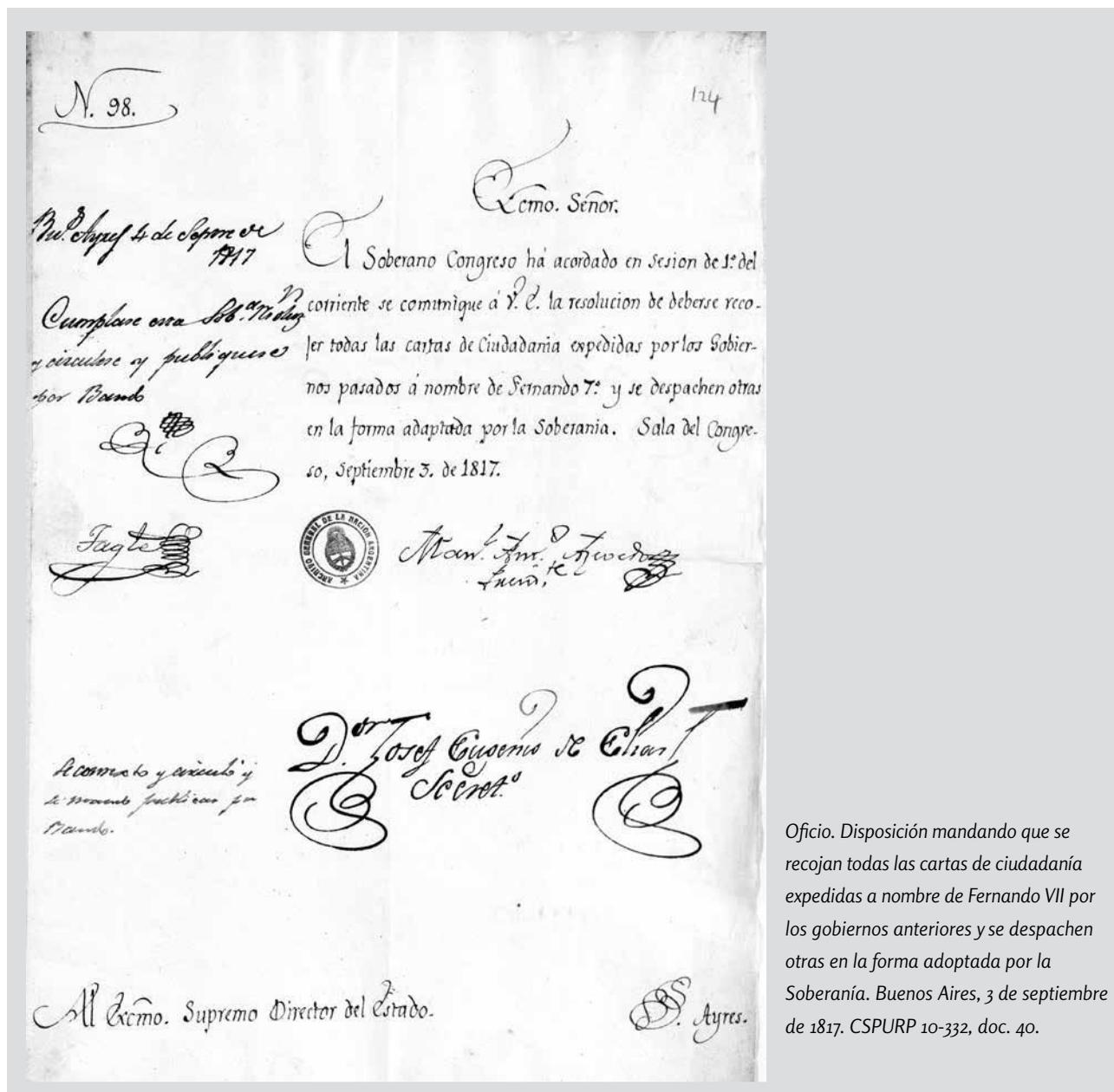
Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso informando la elevación de un pliego al diputado José Ignacio Gorriti. Tucumán, 22 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 155.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes al Congreso sobre los intentos de las tropas de Juan Pablo Bulnes para salir de la ciudad. Adjunta: 1. Copia de una carta de Juan Pablo Bulnes a Ambrosio Funes; y 2. Copia de una carta de Ambrosio Funes a Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 23 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 54.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del gobernador de Cuyo José de San Martín, del oficio por el que se le informa el traslado del Congreso a Buenos Aires. Mendoza, 24 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 81.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso notificando que tomó medidas acordadas con el Gobernador de La Rioja. Tucumán, 25 de octubre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 48.

Oficio, minuta y oficio. Traslado al capitán general Manuel Belgrano de un informe presentado por el teniente de gobernador de La Rioja, mayor Benito Martínez, describiendo la situación crítica por la que atraviesa su jurisdicción. Tucumán, 22 y 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 38.



Oficio. Disposición mandando que se recojan todas las cartas de ciudadanía expedidas a nombre de Fernando VII por los gobiernos anteriores y se despachen otras en la forma adoptada por la Soberanía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 40.

Oficio. Comunicación del Director Supremo al Congreso solicitando instrucciones sobre la revisión de la pena de expatriación que pesa sobre Matías Balbastro, confinado en Río de Janeiro por los sucesos de abril de 1815. Buenos Aires, 26 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 114.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjuntando la representación de Juan Zufriategui por la que solicita la conmutación de su pena de expatriación. Buenos Aires, 26 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 115.

Nota y minuta. Recomendación para que se levante la pena de expatriación impuesta por la Comisión Militar Ejecutiva en contra de Juan Infriategui. 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 91.

Oficio. Comunicación reservada del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú al Congreso sobre la insurrección protagonizada en Córdoba por Juan Pablo Bulnes. Borrador. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 154.

Oficio y minuta. Sugerencia para limitar el número de delegados en el exterior a solo una o dos naciones que reconocieron la Independencia. Informa que se iniciaron tratativas con el príncipe de Suecia. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 26.

Oficio. Confirmación de las instrucciones a Matías Miguel de Irigoyen, al coronel mayor Juan Florencio Terrada y a Manuel José García. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 27.

Oficio y minuta. Solicitud del Congreso al Director Supremo de todos los documentos relativos a las Relaciones Exteriores. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 28.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de una reclamación del Discreto Provisor de la diócesis de Buenos Aires contra la obra titulada *Observaciones sobre el celibato de los clérigos* y contra el dictamen producido por la Junta de Observación. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 36.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de la contestación brindada por el coronel mayor Ignacio Álvarez, a la reconvención por incumplimiento de la orden que prohíbe a los oficiales del Ejército de la Patria presentarse públicamente sin los distintivos de su clase. Tucumán, 26 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 37.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso con comentarios sobre José Gervasio de Artigas y la invasión portuguesa a la Banda Oriental. Adjunta un oficio de José Gervasio de Artigas a Mariano Vera. Buenos Aires, 27 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 116.

Oficio y minutas. Comunicación del Congreso al Director Supremo remitiendo la copia de una carta de José Gervasio de Artigas y acusando al jefe oriental de demostrar sentimientos poco liberales en las disputas existentes. Espera que el Gobierno decida si corresponde publicar esa clase de documentos, a fin de que se conozcan las actitudes de quienes no están interesados en componer las discordias. 27 de octubre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 67.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón comunicando que imprimió el manifiesto del Congreso que explica los motivos del traslado a Buenos Aires. Buenos Aires, 27 de octubre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 117.

Oficio de Ambrosio Funes al Congreso elevando un pliego para el General del Ejército de los Andes. Córdoba, 27 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 55.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes informando el estado de insubordinación de las tropas de Juan Pablo Bulnes. Adjunta: 1. Copia de un oficio de Juan Pablo Bulnes a Ambrosio Funes; y 2. Copia de un oficio de Ambrosio Funes a Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 27 de octubre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 56.

Oficio al Director Supremo comunicando las ocurrencias de la sesión secreta del 27 de octubre. Borrador. Tucumán, 27 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 155.

Oficio de Jerónimo Salguero de Cabrera, José Antonio Cabrera y Eduardo Pérez Bulnes al Congreso presentando sus quejas porque se les impidió asistir a las sesiones. Tucumán, 29 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 124.

Oficio de Jerónimo Salguero de Cabrera, José Antonio Cabrera y Eduardo Pérez Bulnes al Congreso, solicitan-do explicaciones por el trato que les dispensó el edecán del cuerpo. Tucumán, 29 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 123.

Oficio del Congreso al Jefe del Ejército Auxiliar del Perú solicitando la rendición de cuentas sobre su actuación en la provincia de Córdoba. Borrador. Tucumán, 29 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 156.

Carta de José Antonio Cabrera devolviendo un oficio de Juan José Paso, dado que no lo considera autorizado para enviar comunicaciones del Congreso sin la firma del presidente del cuerpo. Tucumán, 31 de octubre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 125.

Oficio. Presentación del diputado Eduardo Pérez Bulnes protestando por la determinación del Congreso de im-pedirle la intervención en los asuntos de Córdoba. Tucumán, 2 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 126.

Oficio del Congreso al Jefe del Ejército Auxiliar del Perú sobre el restablecimiento del orden en Córdoba. Bo-rrador. Tucumán, 2 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 157. (Pág. 250)

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Juan Martín de Pueyrredón, de un oficio sobre la renovación de la co-misión a Manuel Belgrano. Buenos Aires, 3 de noviem-bre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 121.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso devolviendo los documentos del Gobierno de Córdoba sobre la insu-rrección de Juan Pablo Bulnes. Tucumán, 3 de noviem-bre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 49.

Nota. Acuse de recibo de un oficio sobre el estado de in-quietud y desorden en la provincia de Córdoba. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 97.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que comisionó al deán Gregorio Funes y a Manuel Antonio de Castro para que se presen-ten a parlamentar con Juan Pablo Bulnes. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 122.

Oficios del Congreso al Gobernador y al Cabildo de Cór-doba comunicando que el diputado José Antonio Ca-brera no podrá asistir a las sesiones en las que se traten los asuntos de esa provincia. Borrador. Tucumán, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 158.

Oficio. Notificación de Juan Martín de Pueyrredón so-bre irregularidades en la correspondencia con el Con-greso. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 123.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjun-tando la representación de los capitulares de La Rioja que suscribieron una nota infamante contra su diputa-do Pedro Ignacio de Castro Barros. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 124.

Nota. Ajunta la representación de los capitulares de La Rioja que se pronunciaron en contra de su diputado Pe-dro Ignacio de Castro Barros. 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 93.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón sobre el traslado de los pliegos de invitación al Gobierno del Paraguay para que envíe representantes al Congreso. Buenos Ai-res, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 125.

Oficio y minuta. Acuse de recibo del oficio por el que se adjunta la copia autenticada del acta celebrada en Santa Fe, como resultado de la misión del enviado del Supremo Gobierno. Tucumán, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 40.

Oficio, minutas y diploma. Envío de una copia por duplicado del diploma de nombramiento del teniente coronel Matías Miguel de Irigoyen, quien deberá pre-sentarse ante Carlos Federico Lecor para reclamar el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812, y pedir explicaciones sobre los movimientos de las tro-pas portuguesas. Tucumán, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 41.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso solicitando instrucciones sobre la revisión de la pena de expatriación que pesa sobre Matías Balbastro. 3 de no-viembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 92.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando la supresión de la Comisaría de Regulares. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 120.

Nota y circular. Supresión de la Comisaría de Regulares y recurso elevado por los provinciales de las órdenes de San Francisco y La Merced. 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 94.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso señalando que remitió al Departamento de Guerra la comunicación de ese cuerpo recomendando la expedición a Chile. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 119.

Notas. Traslado al Ministerio de Guerra de una comunicación del Congreso recomendando la expedición a Chile. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 96.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 15 al 17. 3 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 39.

Índice de oficios dirigidos al Soberano Congreso por el Departamento de Gobierno. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 118.

Expediente iniciado por el obispo de Córdoba, Rodrigo Antonio de Orellana, justificando su conducta en el pleito que mantiene con el provisor de su diócesis. Adjunta impreso titulado "Justa Defensa del Ilustrísimo señor Obispo de Córdoba DD. Rodrigo Antonio de Orellana contra las violencias que sus perseguidores le han causado por medio de aquel gobierno. Parte segunda". Buenos Aires, 4 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3492, doc. 8.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que ha instruido a los comisionados Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro para que comparezcan ante ese cuerpo soberano después de concluir su misión en Córdoba. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 126.

Nota. Adjunta al Congreso el índice de oficios dirigidos por el Departamento de Gobierno el 3 de noviembre de 1816, debido al extravío de algunas comunicaciones. 3 y 5 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 95.

Oficio del Gobernador interino de Salta, Juan Manuel Quiroz, al Congreso, elevando el estado general de la Renta de Correos. Salta, 5 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 94.

Nota y minuta. Adjunta una comunicación del ministro Manuel José García. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 68.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informándole que, debido al acantonamiento del Ejército lusitano en las fronteras, a la presencia de la escuadra portuguesa en Maldonado y a la misteriosa conducta de José Gervasio de Artigas, ha resuelto intimar al general Carlos Federico Lecor por conducto del coronel de caballería Nicolás de Vedia y llamar al jefe oriental a una reconciliación. 5 de noviembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 32.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando el envío de refuerzos al Ejército de los Andes. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 127.

Expediente promovido por el soldado José Pérez solicitando una autorización para contraer matrimonio. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 87.

Oficio. Presentación de José Moldes solicitando su incorporación como diputado. Adjunta un oficio de la Junta Electoral de Salta. Tucumán, 7 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3491, doc. 48.

Oficio. Respuesta de Manuel Belgrano a un pedido de informes del Congreso sobre el diputado electo por Salta, José Moldes. Tucumán, 8 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 51.

UNION Y LIBERTAD

PASAPORTE
 PARA FUERA DEL ESTADO.

N.º DEL REGISTRO:
77.

FILIACION.

Patria. *Galicia.*
 Edad. *32 años.*
 Estado. *Religioso Mon-*
aceno, sacerdote.
 Estatura. *regular.*
 Cabellos. *negros.*
 Frente. *mediana.*
 Cejas. *negras.*
 Ojos. *pandor.*
 Nariz. *regular.*
 Boca. *idem.*
 Barba. *conada.*
 Cara. *redonda.*
 Color. *blanco.*

SEÑAS PARTICULARES.

Una cicatriz bajo
la barba.

FIRMA DEL PORTADOR.

Jos. Manuel de S...



EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO
 DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA.

Por quanto he concedido mi permiso a *Jos. Manuel de S.^{ra}*
José (Tarque) para que pueda pasar libremente a *Montevideo*

Por tanto ordeno y mando a todas las Autoridades civiles y militares del Estado, y a las que no lo son pido y encargo que no le pongan impedimento en su viage sin justa causa y antes bien le presten auxilio y proteccion en caso necesario. Al efecto hice expedirle el presente Pasaporte, que solo tendrá valor por un mes contado desde su fecha.

Dado en la ciudad de Buenos-Ayres el dia *ocho*
 del mes de *Octubre* del año de mil ochocientos diez y *ochos*.

De orden de S. E.

El Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Frig. Lagle

DERECHOS NUEVE PESOS. *Gratis*

Pasaporte otorgado por el Supremo Director del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
 Buenos Aires, 8 de octubre de 1818. 07-2551-1818-1243.

Oficio. Elevación de Manuel Belgrano al Congreso de un expediente con los informes requeridos sobre José María Aguirre. Tucumán, 8 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 50.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes informando que las tropas del teniente coronel Francisco Sayós derrotaron a Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 9 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 57.

Oficio de Ambrosio Funes, José Dámaso Gigena, Juan de la Torre, Javier Posse, José Gregorio de Igarzábal, Domingo de Molde y Ruperto Flores al Congreso comunicando la separación de los diputados Eduardo Pérez de Bulnes y José Antonio Cabrera, inculcados por su intromisión en los asuntos de Córdoba. Córdoba, 9 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 58.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo el oficio presentado por el Administrador de Correos, en el que acusa a Juan Pablo Bulnes de violar la correspondencia oficial. Tucumán, 9 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 156.

Oficio. Agradecimiento del Cabildo de Córdoba por la intervención del Congreso en la pacificación de la provincia. Córdoba, 9 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 187.

Oficio y minuta. Borrador informando que Nicolás de Vedia ha salido a encontrarse con el Ejército portugués para hacer las reclamaciones correspondientes. 9 de noviembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 29.

Nota. Acuse de recibo de oficios. 9 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 98.

Oficio de la Junta de Observación al Congreso difiriendo la renuncia de sus miembros hasta el traslado de ese cuerpo soberano a Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 114.

Oficio. Acuse de recibo de un oficio sobre la presentación de Juan Infriategui solicitando la condonación de la pena de expatriación perpetua que le impuso la Comisión Militar Ejecutiva. Tucumán, 10 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 43.

Oficio. Informe del Congreso señalando que tomará en consideración la presentación de José María Balbastro solicitando el regreso de su hermano Matías, confinado en ultramar. Tucumán, 10 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 44.

Oficio. Solicitud de explicaciones al Director Supremo por el traslado a Tucumán del diputado electo José Moldes. Tucumán, 10 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 45.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo numerada del 18 al 21. 10 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 42.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio del Ministro de Hacienda y adjuntando la razón del empréstito. Tucumán, 11 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 157.

Nota. Acuse de recibo del oficio del 26 de septiembre sobre el traslado del Congreso a Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 82.

Nota. Comentarios del Director Supremo sobre la designación de Martín Thompson como comisionado ante el Gobierno de los Estados Unidos para gestionar el reconocimiento de la Independencia. Aconseja enviar otras misiones a Europa, de acuerdo a las posibilidades de la Tesorería para financiarlas. 11 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 83.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso de dos boletines encontrados en el bergantín "Leónidas" procedente de Cuba. Comunica que los hizo publicar en la Gaceta Extraordinaria. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 131.

Nota. Envío de los boletines hallados en la correspondencia conducida desde Cuba a España por el bergantín "Leónidas", que fue apresado por el corsario "Independiente del Sud". 12 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 99.

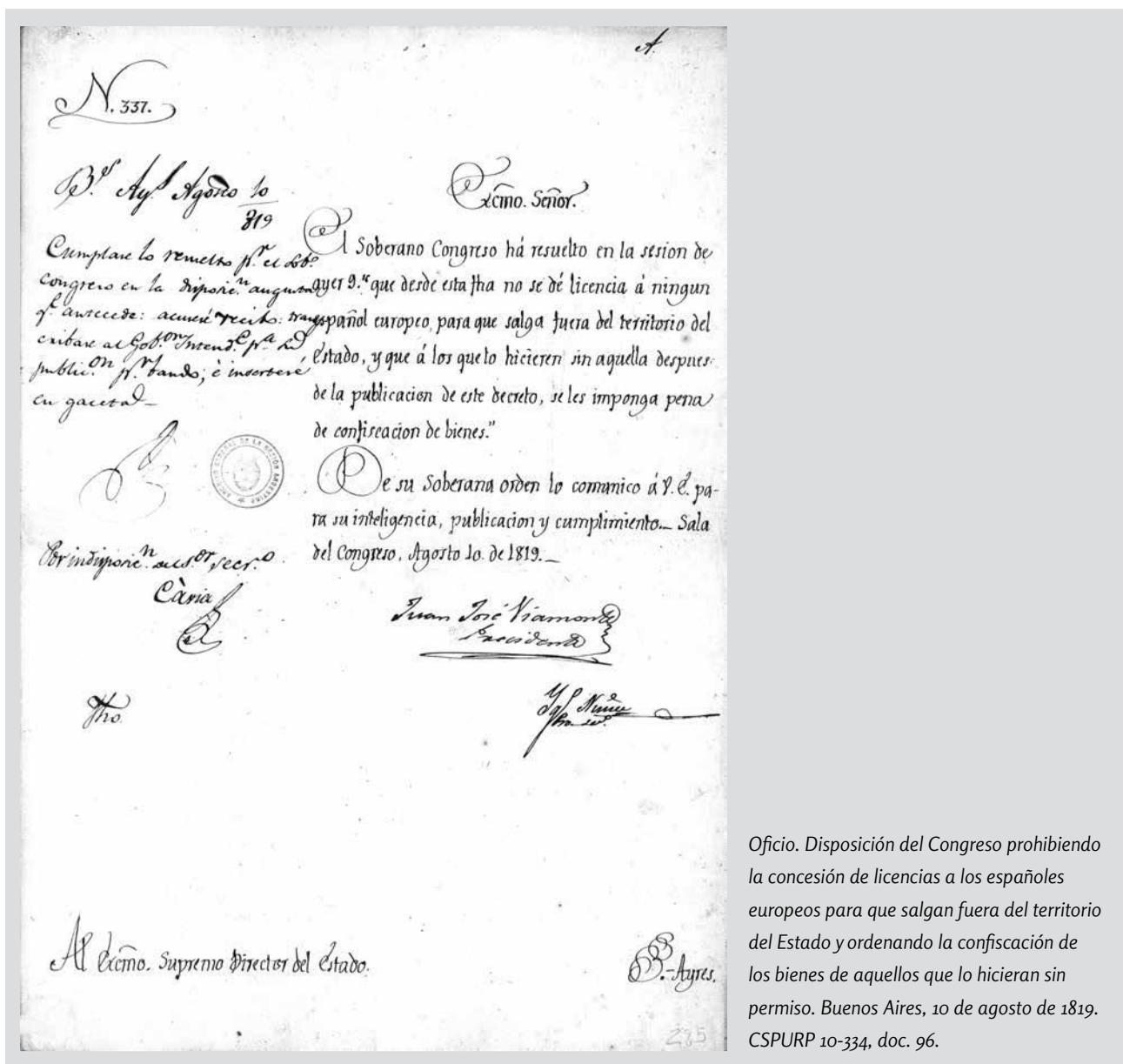
Oficio de José de San Martín al Congreso sobre el sometimiento de Juan Pablo Bulnes. Mendoza, 12 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 82.

Oficio de José Antonio Cabrera al Congreso contestando una nota de Juan José Paso y protestando porque no se le permitió intervenir en los asuntos de Córdoba. Tucumán, 12 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 127.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. 12 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 130.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso transcribiendo la carta recibida del Gobernador de Córdoba en la que informa la victoria de Francisco Sayós sobre Juan Pablo Bulnes. 14 de noviembre de 1816. Tucumán, CSPURP 07-3493, doc. 52.

Nota. Acuse de recibo de un oficio del Congreso sobre las facultades otorgadas a Manuel Belgrano para que atienda el informe presentado por el teniente de gobernador de La Rioja, Benito Martínez, describiendo el caos imperante en su jurisdicción. 14 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 100.



Oficio. Disposición del Congreso prohibiendo la concesión de licencias a los españoles europeos para que salgan fuera del territorio del Estado y ordenando la confiscación de los bienes de aquellos que lo hicieran sin permiso. Buenos Aires, 10 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 96.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que trasladó al capitán general Manuel Belgrano la presentación del teniente de gobernador de La Rioja, mayor Benito Martínez, describiendo la situación crítica por la que atraviesa su jurisdicción. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 133.

Expediente promovido por los diputados comisionados para la averiguación de los autores y cómplices de la interceptación de los pliegos conducidos por el capitán Cayetano Grimau. Tucumán, 6 de agosto al 15 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 37.

Oficio. Consulta del Tesorero de la Caja Nacional de Potosí, Miguel Lamberto, sobre la validez de sus fueros y privilegios en otras provincias. Tucumán, 15 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 45.

Oficio. Felicitaciones de Manuel Belgrano por el éxito de las armas nacionales para sofocar la insurrección de Juan Pablo Bulnes. Tucumán, 16 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 53.

Oficio. Explicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre los motivos que lo impulsaron a decretar el exilio del coronel Manuel Dorrego. Adjunta la copia del auto de expatriación. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 134.

Oficios y minuta. Remisión de las copias de los partes del Gobernador Intendente de Córdoba sobre el fin de la insurrección de Juan Pablo Bulnes y el restablecimiento del orden, para su publicación en la prensa. Tucumán y Córdoba, 9 y 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 49.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso del expediente promovido por Antonio González Balcarce para que se esclarezca su desempeño al frente de la primera magistratura. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 135.

Nota. Elevación al Congreso del dictamen del Asesor y Agente de la Cámara de Apelaciones, en el expediente promovido por Antonio González Balcarce para que se esclarezca su conducta durante el tiempo en que ocupó la primera magistratura. 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 31.

Oficio. Respuesta del Congreso a una consulta sobre el confinamiento del prebendado Santiago Figueredo. Tucumán, 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 47.

Oficio y minutas. Orden para que los emigrados del interior, que han sido perseguidos por el enemigo, queden exentos de las causas y deudas civiles contraídas antes de su emigración. Tucumán, 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 48.

Oficio y minuta. Toma de conocimiento, por parte del Congreso, de los resultados de la comisión de los diputados Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro. Tucumán, 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 50.

Oficio y minutas. Acuse de recibo de la designación de Ambrosio Funes como gobernador propietario de Córdoba, tras el fin de la insurrección de Juan Pablo Bulnes. Tucumán, 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 51.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 22 al 26. 18 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 46.

Oficio. Informe de Ambrosio Funes al Congreso elogiando al deán Gregorio Funes y a Manuel Antonio de Castro por su actuación ante Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 19 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 60.

Oficio. Comunicación de Ambrosio Funes al Congreso con información sobre el destino de los oficiales y soldados de las fuerzas derrotadas de Juan Pablo Bulnes. Córdoba, 19 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 59.

Nota y minuta. Acompaña la copia de un informe sobre las relaciones de Paraguay con la corte lusitana. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 69.

Nota y minuta. Misión de Matías Miguel de Irigoyen y discusiones en torno al establecimiento de una monarquía en el Río de la Plata. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 70.

Oficio. Presentación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso requiriendo un permiso para realizar gastos secretos en materia de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 138.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la solicitud presentada por Ángela Baudrix en nombre de su marido, el coronel Manuel Dorrego. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 136.

Oficio del Gobernador interino de Salta, Juan Manuel Quiroz, elevando el acta por la que se resolvió proceder al retiro de los diputados salteños si José Moldes no se incorpora al cuerpo. Salta, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 95.

Oficio de Joaquín de la Quintana, Juan Antonio Fernández y José Ramón de Loayza al Congreso, por el que comunican que se están ocupando del tratamiento del informe pasado el 10 de noviembre. Salta, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 46.

Oficio. Presentación de Andrés Nicolás de Orgera al Congreso solicitando un destino como teniente coronel. Córdoba, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 84.

Nota y minuta. Propuesta de procedimiento para el registro de los oficios reservados. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 101.

Oficio y minuta. Solicitud de autorización para ejecutar los gastos reservados que demandan los generales del Ejército de los Andes y del Perú. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 102.

Nota. Elevación del Director Supremo al Congreso, del expediente promovido por Antonio González Balcarce para que se esclarezca su desempeño al frente del Poder Ejecutivo, con los dictámenes del Asesor General, del Agente Fiscal y de la Cámara de Apelaciones. Agrega comentarios elogiosos sobre la conducta de Balcarce. 20 de noviembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 93.

Índice de la correspondencia remitida por el Departamento de Guerra al Soberano Congreso. 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 132.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. 20 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 137.

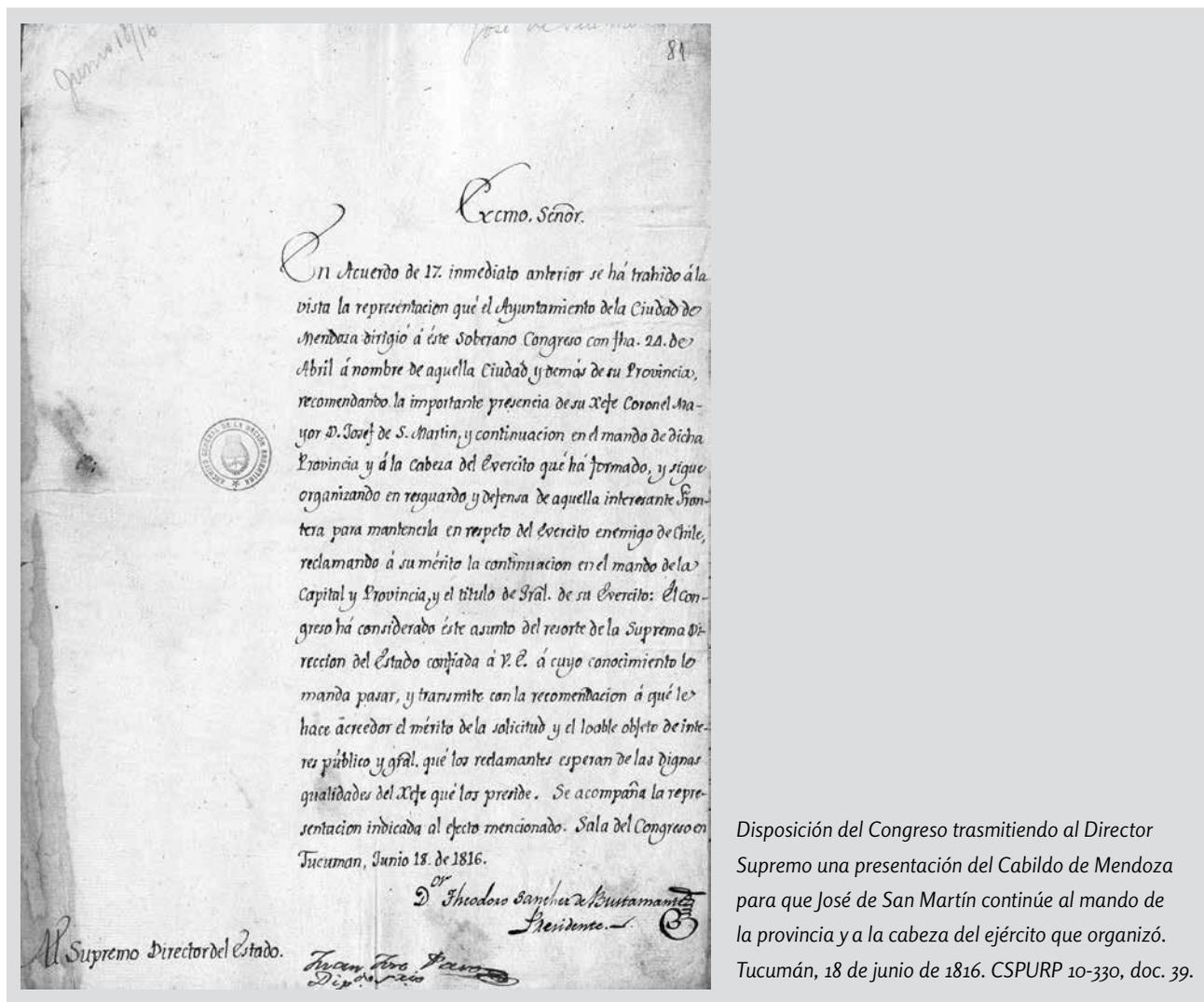
Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso sobre el Plan de Arbitrios. Adjunta: 1. Órdenes impartidas por el Gobernador de Tucumán a los alcaldes de los cuarteles; 2. Detalle del dinero entregado a la Tesorería; y 3. Copia de un oficio del Gobernador de Tucumán a Juan Martín de Pueyrredón. Tucumán, 21 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 158.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso en el que adjunta la copia de los partes que le envió Martín Miguel de Güemes, con información sobre el movimiento de las fuerzas enemigas en Yavi. Tucumán, 22 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 54.

Oficio. Felicitaciones de Manuel Belgrano al Congreso por el triunfo de las armas nacionales sobre los insurgentes de Córdoba. Remite copia del parte de Francisco Sayós. Tucumán, 22 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 55.

Oficio del juez militar José Tomás de Alurralde al Congreso solicitando el desafuero del diputado Francisco de Iriarte, para que se presente a declarar en el proceso seguido contra Ángel Mosquera. Tucumán, 22 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 10.

Oficio. Renuncia del diputado fray Justo Santa María de Oro. Adjunta el testimonio del acta del 4 de noviembre de 1816. Tucumán, 22 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 128.



Disposición del Congreso trasmitiendo al Director Supremo una presentación del Cabildo de Mendoza para que José de San Martín continúe al mando de la provincia y a la cabeza del ejército que organizó. Tucumán, 18 de junio de 1816. CSPURP 10-330, doc. 39.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando la copia del parte de la derrota de Yavi. Tucumán, 25 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 56.

Oficio. Presentación de Jerónimo Salguero de Cabrera al Congreso adjuntando su signo de escribano. Tucumán, 26 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 47.

Oficio, minuta y reglamento. Remite para su publicación el “Reglamento Provisional dictado por la Junta de Observación para la administración y dirección del Estado. Aprobado y mandado observar por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas con las modificaciones, supresiones y adiciones que contiene hasta la Constitución general”. Adjunta Reglamento. Tucumán, 22 y 26 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 55.

Oficio. Comunicación del Congreso señalando que recibió con satisfacción la noticia contenida en los boletines encontrados en el bergantín “Leónidas” y publicada en “La Gaceta Ministerial”. Tucumán, 26 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 53.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso de una representación contra el diputado José Moldes. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 139.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo encargándole que acelere la publicación del Plan de Arbitrios, a fin de financiar al Ejército y asegurar la defensa de Tucumán y Salta tras la derrota y captura del Marqués del Valle de Tojo en la batalla de Yavi. Tucumán, 26 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 54.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 27 al 30. 26 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 52.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso relativizando la derrota de Yavi. Tucumán, 27 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 57.

Nota. Informe del Director Supremo al Congreso excusándose porque las complicadas circunstancias políticas y militares lo obligaron a posponer la resolución de las solicitudes presentadas por José Rondeau y por Martín Rodríguez. Adjunta decreto. 27 de noviembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 129.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso transcribiendo un decreto sobre el esclarecimiento de la conducta militar de José Rondeau y de Martín Rodríguez, por sus actuaciones en las batallas de Sipe – Sipe y Venta y Media. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 141.

Nota y minuta. Exposición sobre los motivos del destierro de José Moldes. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 103.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 140.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Ambrosio Funes, de su nombramiento como gobernador propietario de Córdoba. Córdoba, 28 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 61.

Oficio de Ambrosio Funes informando que le transmitió el agradecimiento del Congreso al teniente coronel Francisco Sayós y a su tropa. Prisión del comandante Agustín Urtubey. Córdoba, 28 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 62.

Oficio de Benito Martínez al Congreso informando que cumplirá con la orden referida a las deudas pendientes de los emigrados. Salta, 28 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 96.

Oficio. Presentación de Miguel Calixto del Corro comunicando al Congreso que no cuenta con los fondos suficientes para trasladarse desde esa ciudad. Córdoba, 28 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 48.

Oficio. Elevación de Bernabé Aráoz al Congreso de la razón de los empleados públicos, militares y rentas de la provincia. Tucumán, 29 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 159.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Cabildo de Santiago del Estero, de una disposición sancionada el 22 de noviembre. Santiago del Estero, 30 de noviembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 225.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo salvando los errores que contiene la copia del “Reglamento Provisional” para que sean corregidos antes de su publicación. Tucumán, 30 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 56.

Oficio del alcalde de Chilca, Joaquín García, solicitando una autorización para pagar en especie la contribución impuesta por el Congreso. Chilca, 2 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 49.

Oficio. Presentación de Felipe Antonio de Iriarte reclamando que se cumpla la disposición sobre el asiento que le corresponde en el coro de canónigos al vicario capitular y gobernador eclesiástico de Buenos Aires, Domingo Victorio Achega. Tucumán, 2 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 50.

Oficio. Informe de Joaquín de la Quintana al Congreso sobre la entrega a Manuel Antonio de Castro de los autos del Tribunal de Comisión. Salta, 2 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 51.

Oficio de Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro al Congreso solicitando una sesión secreta. Tucumán, 2 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 52.

“Exposición justificando los procedimientos del Soberano Congreso con los señores diputados de la provincia de Córdoba desde el 6 hasta el 17 de setiembre último”. Adjunta oficios sobre el mismo tema. Tucumán, 2 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 159.

Oficio. Confirmación de Ambrosio Funes como gobernador de Córdoba. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 143.

Nota. Acuse de recibo de copias de oficios del Gobernador y Cabildo de Córdoba. 3 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 104.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano adjuntando la copia de los partes de guerra remitidos desde Salta. Tucumán, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 58.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso con comentarios sobre las deudas de los emigrados. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 144.

Oficio. Exposición de Ambrosio Funes sobre las dificultades que se le presentan para recaudar el empréstito forzoso. Córdoba, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 63.

Oficio. Acuse de recibo del Cabildo de Córdoba de una resolución sobre cargos concejiles. Córdoba, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 188.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de unas comunicaciones que no se han podido tratar en la sesión de ese día por la dispersión de los sufragios. Tucumán, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 58.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo autorizándole gastos secretos anuales de hasta 30.000\$, y aclarándole que por encima de esa cifra deberá requerir la conformidad del cuerpo. Tucumán, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 59.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso sobre el arribo y la exposición de los comisionados Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro. Tucumán, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 60.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo informando que ordenó al Gobernador Intendente de Córdoba la colocación de un empréstito forzoso entre los españoles europeos residentes en esa ciudad. Tucumán, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 61.

Índice de expedientes del Soberano Congreso. 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 1.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 32 al 34. 4 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 57.

Índice de los oficios del Director Supremo al Soberano Congreso. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 142.

Oficio. Informe de Bernabé Aráoz al Congreso adjuntando la razón de los empleados públicos, militares y rentas de la provincia. Tucumán, 5 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 160.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio del Ministro de Hacienda. Adjunta: 1. Relaciones de los sueldos de los diputados; 2. Relación de los sueldos de los empleados y militares; y 3. Distribución de los gastos mensuales de la Secretaría de Gobierno. Tucumán, 5 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 161.

Oficio. Presentación de los capitulares de los curatos de Salavina y San Miguel de Buena Vista al Congreso solicitando que anule una contribución. 6 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 53.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo unas consultas del Gobernador de Santiago del Estero sobre el pago de contribuciones. Tucumán, 7 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 162.

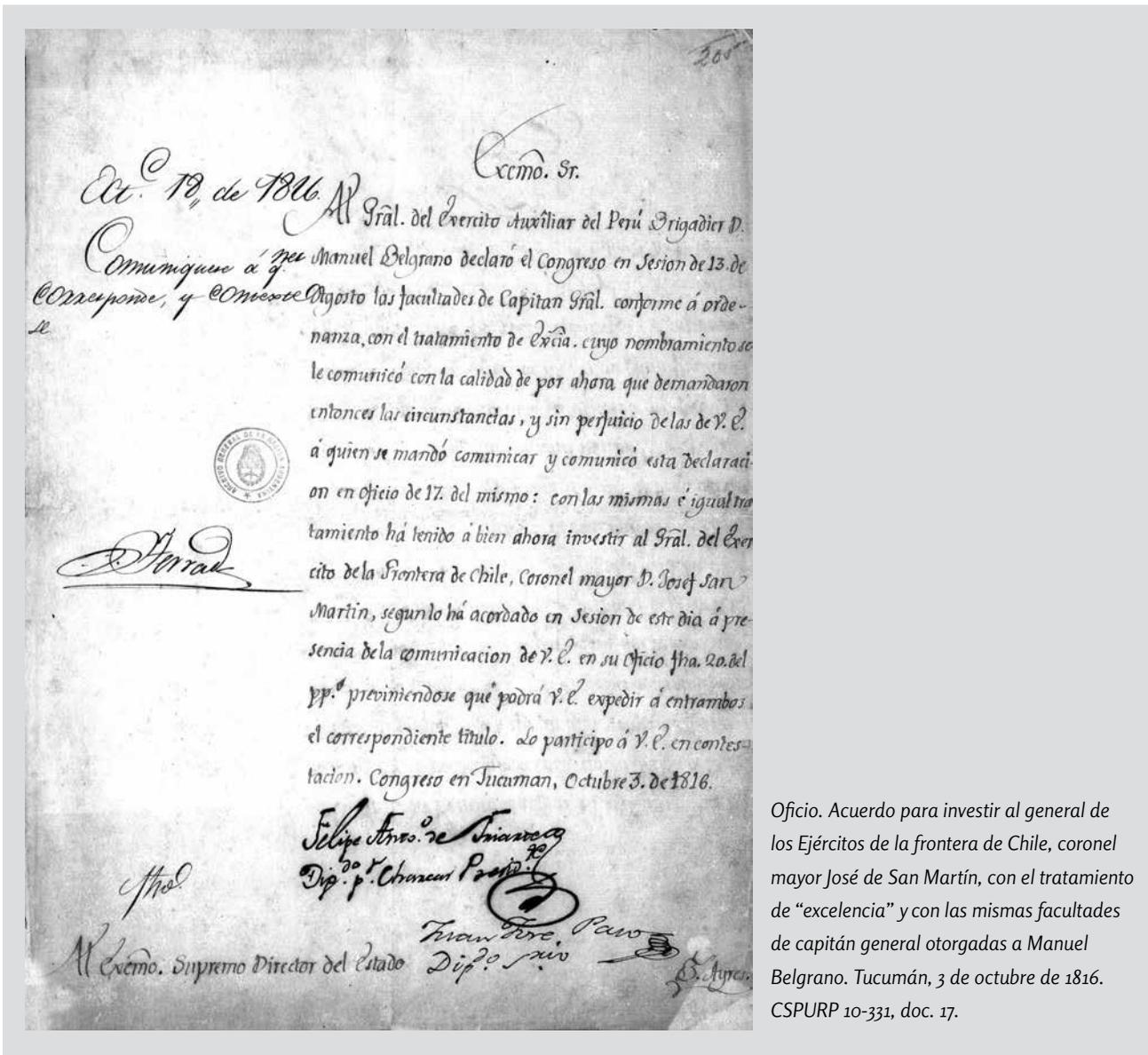
Oficio. Presentación del Cabildo de Santiago del Estero al Congreso solicitando la aprobación de oficios concejiles. Santiago del Estero, 7 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 226.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo informándole que, en sesión secreta, se ha decidido no aplicar la pena de expatriación perpetua dictada contra el coronel Manuel Dorrego. Borrador. Tucumán, 7 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 160.

Minuta. Adjunta el segundo dictamen del Inspector General del Ejército sobre la declaración de la guerra contra los portugueses. Buenos Aires, 8 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 33

“Acta de Incorporación del Territorio Oriental del Río de la Plata al Estado de las Provincias de América del Sur”. Impreso. 8 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 161.

Nota y minuta. Comunicación del Director Supremo informando que los habitantes de la Banda Oriental suscribieron un acta de integración a las Provincias Unidas del Río de la Plata, reconociendo al Congreso, enarbolando el pabellón nacional y comprometiéndose a enviar a los diputados que les correspondan de acuerdo a la población. Acompaña el Acta de Unión. 9 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 74.



Oficio. Acuerdo para investir al general de los Ejércitos de la frontera de Chile, coronel mayor José de San Martín, con el tratamiento de “excelencia” y con las mismas facultades de capitán general otorgadas a Manuel Belgrano. Tucumán, 3 de octubre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 17.

Nota y minutas. Comunicación del Congreso al Director Supremo remitiendo informes sobre la conducta de José Gervasio de Artigas y la situación de la Banda Oriental, especialmente, relativos al cierre de los puertos y a la detención de buques porteños. Además, adjunta la correspondencia dirigida al Gobierno por el delegado de Montevideo, Miguel Barreiro, solicitando auxilios ante un inminente ataque portugués. Acompaña con índice de oficios. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 71.

Oficio y minuta. Misión de Nicolás de Vedia para que proteste ante el General portugués por la invasión a territorio oriental y exija el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 73.

Oficio. Informe del Administrador de Correos de Tucumán sobre la deuda del Congreso con esa repartición. Tucumán, 9 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 54.

Nota y minuta. Convocatoria a la Junta de Observación, al Cabildo de Buenos Aires, a la Cámara de Justicia, al Cabildo Eclesiástico, a la Comisión de Guerra, al Inspector General, al Tribunal del Consulado, a los jefes militares y a los secretarios de estado para comunicarles la situación de la Banda Oriental y los progresos de la invasión portuguesa, con el fin de consultarles su parecer y tomar conocimiento de las tendencias de la opinión pública. Borrador. 9 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 72.

Índice de las comunicaciones del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 145.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando la copia de los partes recibidos del Gobernador de Salta y comentando la conducta del comandante Francisco Pérez de Uriondo y del marqués Juan José Feliciano Fernández Campero. Tucumán, 10 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 59.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo sobre la causa contra el diputado José Moldes. Tucumán, 10 de diciembre de 1816. Borrador. CSPURP 07-3496, doc. 144.

Oficio. Nombramiento de una comisión para instruir la causa contra el diputado José Moldes. Borrador. Tucumán, 10 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 162.

Oficio del Congreso al Director Supremo sobre la causa contra el diputado José Moldes. Tucumán, 10 de diciembre de 1816. Borrador. CSPURP 07-3496, doc. 163.

Oficio y minuta. Fallo del Congreso sobre una cuestión de precedencia. Confirma que al discreto provisor y gobernador eclesiástico, Domingo Victorio de Achega, le corresponde el asiento inmediato después del Presidente del Coro. Tucumán, 10 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 63.

Oficio. Comunicación del gobernador interino de Mendoza Toribio de Luzuriaga al Congreso, informando que anulará la elección de autoridades concejiles. Adjunta: 1. Oficio del Cabildo de Mendoza; y 2. Representación del Cabildo al Congreso. Mendoza, 11 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 83.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio del Gobernador de Santiago del Estero sobre la falta de recursos que afecta a la provincia. Tucumán, 11 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 163.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso transcribiendo un oficio del Cabildo de Santiago del Estero sobre el movimiento subversivo que se produjo el día anterior. Tucumán, 12 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 164.

Minuta y nota. Acuse de recibo de un decreto ordenando investigar la responsabilidad militar de José Rondeau y de Martín Rodríguez en las derrotas de Sipe - Sipe y Venta y Media. 12 de diciembre de 1816. CSPURP 10-330, doc. 130.

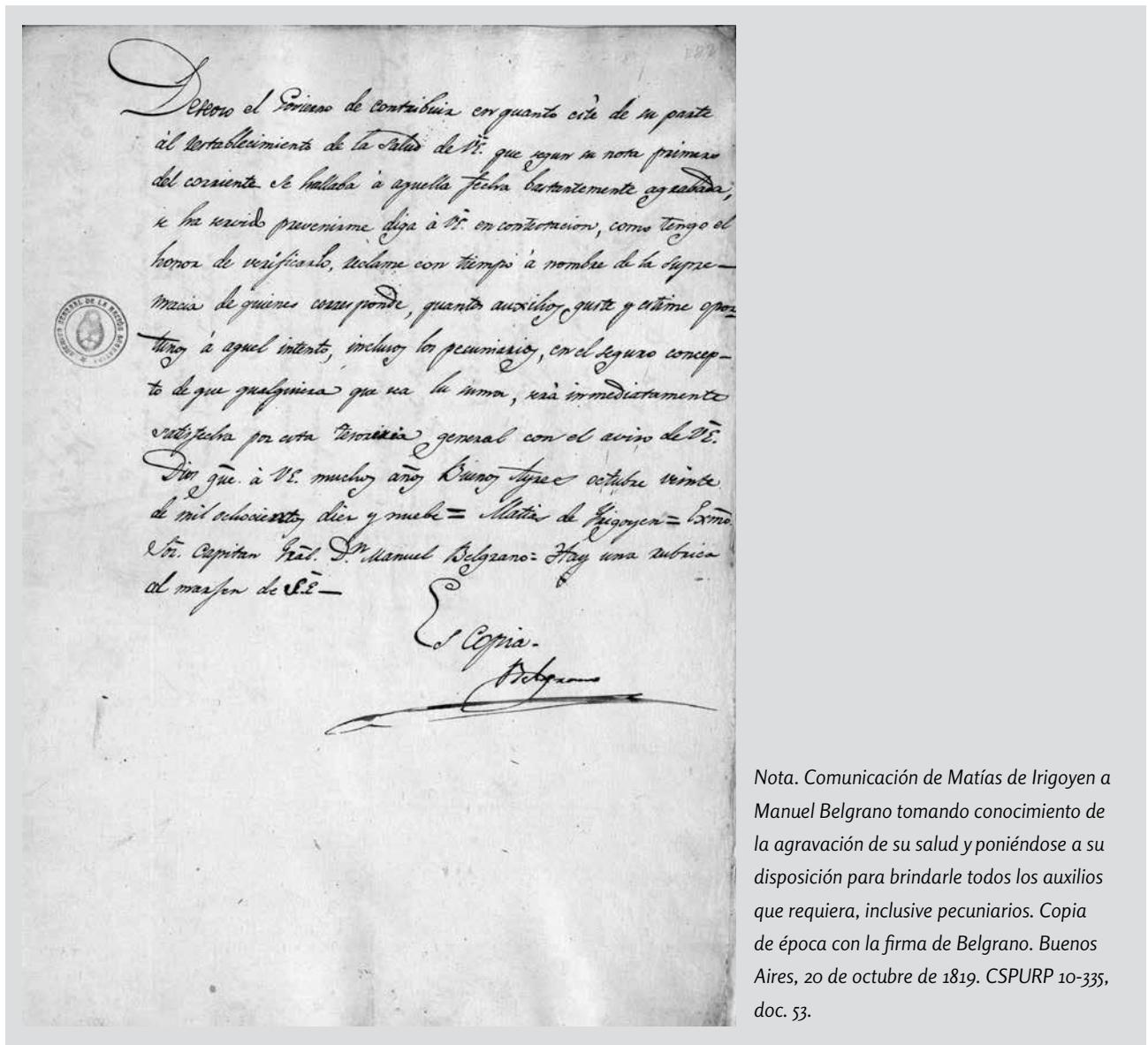
Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón solicitando el traslado del Congreso a Buenos Aires por los graves problemas que se presentan en el frente externo. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 146.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que envió a Nicolás de Vedia como comisionado ante el general Carlos Federico Lecor para que negocie la suspensión de las hostilidades en la Banda Oriental. Refuerzos a José Gervasio de Artigas. Adjunta: 1. Copia de un oficio a Carlos Federico Lecor; 2. Copia de las instrucciones al coronel Nicolás de Vedia; y 3. Copia de dos oficios a José Gervasio de Artigas. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 147.

Nota. Órdenes impartidas a Matías Miguel de Irigoyen para negociar ante la corte del Brasil, atento a los cambios en la situación política. 13 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 75.

Oficio y minuta. Órdenes impartidas a Matías Miguel de Irigoyen para negociar ante la corte del Brasil, atento a los cambios en la situación política. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 76.

Oficio del Cabildo de Córdoba al Congreso agradeciendo las felicitaciones. Córdoba, 13 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 189.



Nota. Comunicación de Matías de Irigoyen a Manuel Belgrano tomando conocimiento de la agravación de su salud y poniéndose a su disposición para brindarle todos los auxilios que requiera, inclusive pecuniarios. Copia de época con la firma de Belgrano. Buenos Aires, 20 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 53.

Minutas y oficio. Comunicación de José Gascón al Director Supremo informando que, vistas las afirmaciones del general Carlos Federico Lecor, las Provincias Unidas no tienen otra opción que declarar la guerra al gabinete de Brasil, a fin de que no extienda sus conquistas e incremente sus fuerzas, sacando ventaja del conflicto que el país mantiene con España y con José Gervasio de Artigas. Argumenta que el Poder Ejecutivo, según el “Estatuto Provisorio”, tiene facultades para hacerlo, aun sin la aprobación del Congreso y de la Junta de Observación. Buenos Aires, 8, 10 y 14 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 35.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso elevando el diario presentado por Nicolás de Vedia al regreso de su comisión ante el general Carlos Federico Lecor. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 148.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso sobre las medidas que se tomaron en Santiago del Estero. Tucumán, 14 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 60.

Oficio. Felicitaciones de Manuel Belgrano al Congreso por los esfuerzos que realiza para sostener la causa de América. Tucumán, 14 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 61.

Expediente. Representación elevada por el comercio, labradores y cultivadores de los pueblos de Mendoza y San Juan de la Frontera solicitando que, para fomentar la producción nacional, se prohíba la introducción de caldos extranjeros por el puerto de Buenos Aires, o bien, se eliminen los derechos de aduana que pagan esas provincias. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1816. CSPURP 10-333, doc. 7.

Oficio. Compromiso de Benito Martínez para remitir la recaudación del empréstito forzoso. La Rioja, 16 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 78.

Oficio. Notificación del Cabildo de Catamarca sobre la continuidad de los capitulares en sus cargos. Catamarca, 16 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 181.

Oficio y minuta. Comunicación sobre el nombramiento de una comisión presidida por el General del Ejército del Perú, el Gobernador Intendente de la provincia y el Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Tucumán para que acuerden el presupuesto necesario al sostenimiento del Ejército por tres meses, además de las medidas conducentes a cubrir el déficit. Tucumán, 16 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 66.

“Razón de los individuos que gozan de sueldo en la provincia de Salta” y “Razón de los ramos que se administran en las cajas”. Salta, 17 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 97.

Oficio. Elevación del expediente promovido por Pedro Lezica para que se le concedan privilegios exclusivos en la fabricación de aceites. 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 150.

Nota. Comunicación del Director Supremo informando que se denunciaron vicios de nulidad en el “Acta de Incorporación del Territorio Oriental del Río de la Plata al Estado de las Provincias de América del Sur”, debido a que se aduce que los diputados que la firmaron no estaban lo suficientemente autorizados y se excedieron en sus atribuciones. Afirma que si las autoridades de Montevideo no se avienen al cumplimiento de los puntos comprendidos en ese documento, el Gobierno de Buenos Aires no puede aventurar allí las fuerzas militares que le resultan indispensables para garantizar la seguridad del Estado. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 77.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que envió al diputado Victorio García Zúñiga a Montevideo. Afirma que si las autoridades de Montevideo no se avienen al cumplimiento de los puntos comprendidos en el “Acta de Incorporación del Territorio Oriental del Río de la Plata al Estado de las Provincias de América del Sur”, el Gobierno de Buenos Aires no puede aventurar allí las fuerzas militares que le resultan indispensables para garantizar la seguridad del Estado. Adjunta copias de un oficio del Cabildo de Montevideo al Director Supremo. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 151.

Oficio. Notificación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjuntando la copia del “Reglamento Provisorio” e informando que procederá a su impresión. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 152.

Carátula del “Reglamento Provisorio sancionado por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América para la Dirección y Administración del Estado mandado a observar entretanto se publica la Constitución”. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 176.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Juan Martín de Pueyrredón, de una información sobre la presencia ante el Congreso de los diputados Gregorio Funes y Manuel Antonio de Castro. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 153.

Oficio de Ambrosio Funes al Congreso sobre el cobro del empréstito forzoso. Córdoba, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 64.

Oficio. Presentación de Eduardo Pérez Bulnes avalando el pedido de carta de ciudadanía de Marcos Miranda. Adjunta oficio y un expediente de Marcos Miranda. Tucumán, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 55.

Oficio y minutas. Acuse de recibo de los oficios reservados sobre Relaciones Exteriores que fueron remitidos por el enviado a la corte del Brasil. Tucumán, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 64.

Sesión reservada del Congreso para tratar las últimas comunicaciones del enviado a la corte del Brasil; y la evasión clandestina de José Moldes después del juicio que le inició el diputado por Mendoza, Tomás Godoy Cruz, por revelar una correspondencia secreta de José de San Martín. Tucumán, 18 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 164.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 37 al 39. 18 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 62.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, con el número 40. 18 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 65.

Oficio. Compromiso de Juan Martín de Pueyrredón para elevar el Plan de Arbitrios, una vez que reciba el informe de la Junta Económica. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 154.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón adjuntando una nota sobre la cantidad de dinero suministrada al Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 155.

Minuta y nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso anoticiándolo de las cantidades suministradas al Ejército Auxiliar del Perú para cubrir sus necesidades, en medio de las ingentes erogaciones de la Tesorería y pese a las inversiones realizadas tanto en el Ejército de los Andes como en la marina y fuerzas del centro. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 112.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que procederá a instruir la causa contra el coronel Manuel Dorrego. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 157.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso elevando la opinión de distintos funcionarios sobre la declaración de guerra contra los portugueses. Reitera la necesidad de que el Congreso se traslade a Buenos Aires. Adjunta: 1. Copia de dos oficios de José Gascón al Director Supremo; y 2. Copia de un oficio reservado del gobernador de Santa Fe, Mariano Vedia. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 158.

Índice de los oficios remitidos por el Director Supremo al Soberano Congreso. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 149.

Índice de la correspondencia remitida por el Director Supremo al Soberano Congreso. 19 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 156.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Juan Martín de Pueyrredón, de la razón de los gastos realizados por los habitantes de Catamarca en auxilio de las tropas nacionales enviadas a La Rioja. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 162.

Minuta. Instancia presentada por Elías Galván solicitando la reposición de su grado militar. 20 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 107.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso de la representación de Elías Galván, por la que solicita la reposición en el grado militar. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 166.

Oficio de Juan Antonio Fernández y Joaquín de la Quintana solicitando información sobre el procedimiento que deben seguir para remitir al Congreso los expedientes de su comisión. Salta, 20 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 56.

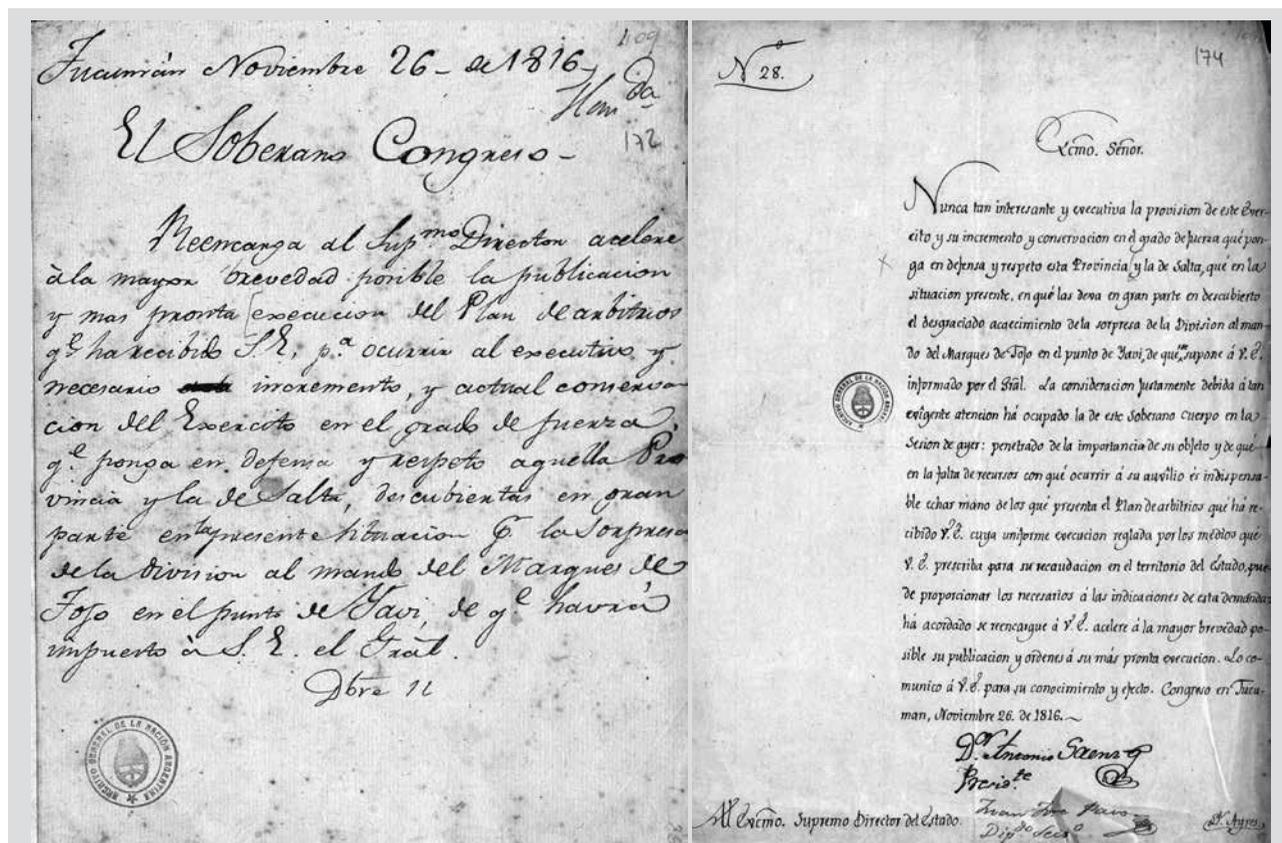
Nota. Acuse de recibo del triplicado del Plan de Arbitrios y traslado a la Junta Económica. 20 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 105.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando una copia de los partes de Martín Miguel de Güemes sobre los avances del enemigo. Tucumán, 21 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 67.

Oficio. Jura de la Independencia del Cabildo de Salta. Salta, 21 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 211.

Oficio. Presentación de Manuel Belgrano al Congreso solicitando fondos para el Ejército Auxiliar del Perú. Tucumán, 23 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 62.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre la aplicación del empréstito forzoso a los españoles de Córdoba. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 159.



Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo encargándole que acelere la publicación del Plan de Arbitrios, a fin de financiar al Ejército y asegurar la defensa de Tucumán y Salta tras la derrota y captura del Marqués del Valle de Tojo en la batalla de Yavi. Tucumán, 26 de noviembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 54.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso tomando conocimiento de los 30.000\$ asignados para gastos secretos. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 160.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Juan Martín de Pueyrredón, de la resolución del Congreso que dispone el asiento que le corresponde al Discreto Provisor del Obispado de Buenos Aires. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 163.

Nota. Acuse de recibo del oficio del Congreso del 10 de diciembre sobre el asiento que le corresponde al Discreto Provisor del Obispado de Buenos Aires. 23 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 106.

Minuta. Elevación de una solicitud de asilo en las Provincias Unidas del Río de la Plata, presentada por Antonio Díaz. 23 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 108.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso para que resuelva la representación de Antonio Díaz solicitando asilo. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 167.

Oficio. Presentación del Cabildo de San Juan sobre elecciones concejiles. San Juan, 24 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 216.

Certificación por escribano público de dos cartas de José de San Martín a Tomás Godoy Cruz, fechadas en Mendoza el 12 y 15 de agosto de 1816. 24 de diciembre de 1816. Tucumán. CSPURP 07-3496, doc. 165.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de unas comunicaciones para su resolución. Tucumán, 24 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 67.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso remitiendo la copia de una información sobre la derrota de Yavi, enviada por Martín Miguel de Güemes. Adjunta la carta de un oficial del cuerpo de Juan José Feliciano Fernández Campero. Tucumán, 26 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 63.

Oficio. Renuncia del diputado Tomás Manuel de Anchorena. Adjunta: 1. Oficio del diputado Tomás Manuel de Anchorena; y 2. Certificado del diputado Tomás Manuel de Anchorena. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 178.

Oficio. Presentación de la marquesa de Ponce de León solicitando que se exima a su esposo, Pedro Carrera, del empréstito forzoso impuesto a los españoles en Córdoba. Córdoba, 26 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 85.

Oficio y minutas. Disposición para que los importes de la correspondencia oficial se abonen con la recaudación de las cajas generales de Buenos Aires. Tucumán, 26 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 69.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 41 al 42. 26 de diciembre de 1816. CSPURP 10-331, doc. 68.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Martín Miguel de Güemes, de la orden reservada del Congreso solicitándole la custodia de José Moldes. Salta, 27 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 98.

Oficio de Joaquín de la Quintana y Juan Antonio Fernández al Congreso informando que están listos los expedientes de su comisión. Salta, 27 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 57.

Minuta. Adjunta el índice de las comunicaciones dirigidas por el Director Supremo al Soberano Congreso. 27 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 109.

Índice de oficios del Director Supremo al Soberano Congreso. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 161.

Oficio. Solicitud de Manuel Belgrano al Congreso para que el dinero procedente de La Rioja se destine a solventar los gastos del Ejército. Tucumán, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 64.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso transcribiendo un oficio del Gobernador Intendente de Salta sobre el avance del enemigo. Tucumán, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 65.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando la victoria de Gregorio Aráoz de La Madrid sobre las tropas insurrectas de Juan Francisco Borges. Tucumán, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3493, doc. 66.

Oficio. Solicitud de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso para que opine sobre unos impresos de “La Crónica Argentina”, que están sujetos a la revisión de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta. Adjunta los números 32 y 33 de la publicación, fechados el 21 y 25 de diciembre de 1816. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 164.

Nota y minuta. Comunicación del Poder Ejecutivo al Congreso sobre la convocatoria a la Junta de Imprenta para que resuelva si los autores del periódico “La Crónica Argentina” han violado la reglamentación en los números 32 y 33 de esa publicación y para que, en caso afirmativo, tome las medidas correspondientes. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 113.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 165.

Oficio. Solicitud del Cabildo de Tucumán al Congreso para que apruebe la elección de oficios concejiles. Tucumán, 30 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 227.

Oficio. Elevación de Benito Martínez al Congreso remitiendo la recaudación del empréstito forzoso exigido a los españoles europeos. La Rioja, 31 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3495, doc. 79.

Índice de los oficios del Director Supremo despachados al Soberano Congreso en diciembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 105.

Índice de los oficios dirigidos por el Director Supremo al Soberano Congreso por el Departamento de Gobierno, numerados del 26 al 29. [Diciembre de 1816]. CSPURP 10-330, doc. 131.

Índice de los oficios dirigidos por el Director Supremo al Soberano Congreso por el Departamento de Gobierno, numerados del 30 al 32. [Diciembre de 1816]. CSPURP 10-330, doc. 132.

Índice. Asuntos que se pasan en comisión a los señores diputados Iriarte, Rivera y Godoy. [1816]. CSPURP 07-3494, doc. 184.

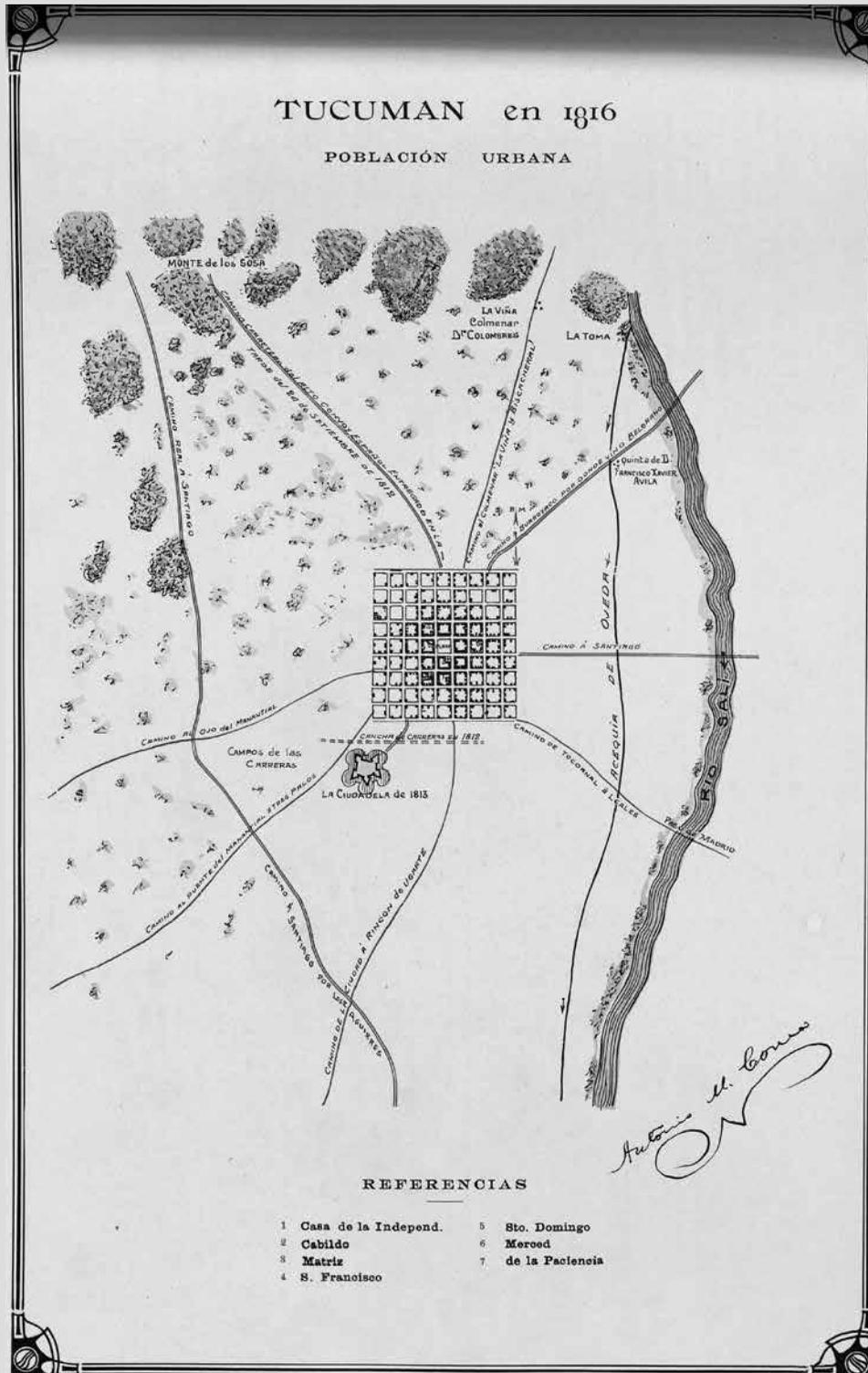
Borrador de la fórmula del título de ciudadanía. Tucumán, 1816. CSPURP 07-3496, doc. 166.

Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente. 1816. CSPURP 07-3490, doc. 3.

Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente. Apuntes de Actas Secretas. 1816. CSPURP 07-3490, doc. 7.



Grupo de personas presenciando el desfile desde los balcones del Ministerio de Justicia, en ocasión de los festejos por la Declaración de la Independencia. 1919. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20881_A.



Plano de la población urbana de Tucumán en 1816, copia de Antonio Correa. Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer Centenario de la Independencia Argentina. Edición General del Centenario. Establecimiento gráfico Rodríguez Giles, 1916. Colección Juan Carlos Grassi.

Nota y minutas. Oficio del alcalde de primer voto de San Luis, Marcelino Poblet, al Director Supremo, defendiéndose por unas calumnias vertidas en su contra. Mendoza, 14 de diciembre de 1816 y 2 de enero de 1817. CSPURP 10-339, doc. 56.

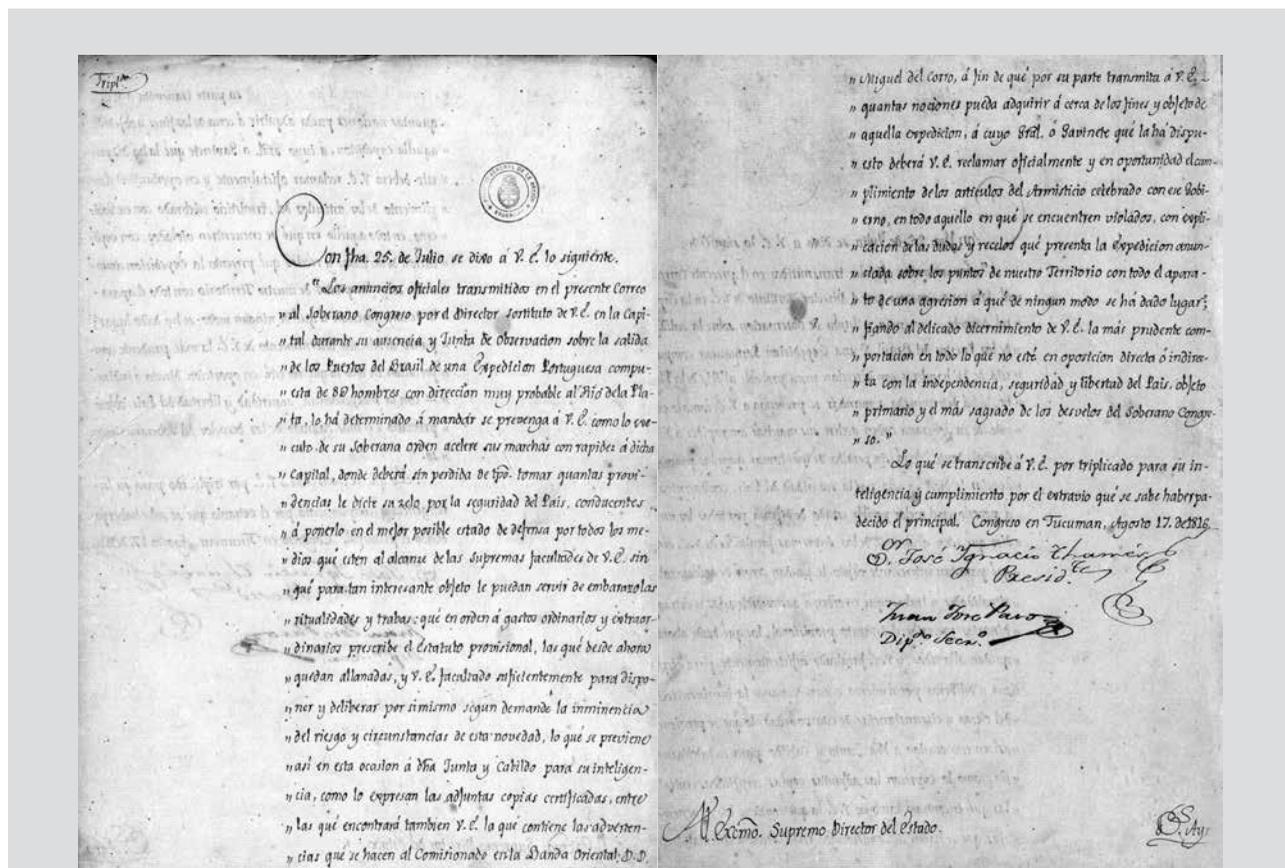
Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso notificando la presencia en la capital de Matías Balbastro, a quien destinó provisoriamente a la frontera. Buenos Aires, 2 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 168.

Oficio y minuta. Comunicación al Director Supremo sobre el nombramiento de una comisión encargada de supervisar el traslado del Congreso a Buenos Aires, integrada por los diputados José Darregueyra, Pedro Ignacio de Castro Barros y Pedro Carrasco. Tucumán, 2 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 2.

Oficio. Remisión de Manuel Belgrano al Congreso de las copias de un parte de Martín Miguel de Güemes y de las comunicaciones de Francisco Pérez de Uriondo. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 07-3493, doc. 68.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso elevando un reclamo de los individuos gravados por el impuesto del 23 de agosto. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 165.

Oficio y minuta. Resolución para que el Director Supremo publique en la prensa los oficios sobre el traslado del Congreso a Buenos Aires; los resultados de las gestiones de los enviados a las cortes de Brasil y Londres para el reconocimiento de la independencia; y el nombramiento de Florencio Terrada como comisionado cerca del general Carlos Federico Lecor para reclamar el cumplimiento del armisticio del 26 de mayo de 1812. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 3.



Oficio. Aviso sobre la salida de una expedición portuguesa hacia el Río de la Plata. Tucumán, 17 de agosto de 1816. CSPURP 10-139, doc. 12.

Oficio y minuta. Solicitud al Director Supremo para que tome todos los recaudos convenientes a efectos de facilitar el traslado del Congreso a Buenos Aires, debido a los atentados cometidos por los disidentes de Santa Fe en el camino que une esa provincia con Córdoba. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 7.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de las comunicaciones del Departamento de Guerra. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 5.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de las comunicaciones del Departamento de Gobierno. Tucumán, 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 6.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 13 al 14. 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 1.

Nota. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 15 al 18. 3 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 4.

Oficio. Informe de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso detallando los armamentos y artículos de guerra remitidos a Córdoba. Reclamación del Gobierno de Santa Fe. Adjunta: 1. Copia de un oficio de Francisco Sayós al Director Supremo; y 2. Copia de un oficio del gobernador de Córdoba, Ambrosio Funes, al Director Supremo. Buenos Aires, 4 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 169.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que dispuso que el “Estatuto Provisorio” se copiara en la Secretaría con todas las reformas ordenadas. 4 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 58.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que, de acuerdo con la Junta de Observación, decidió suspender la publicación del “Estatuto Provisorio” hasta el traslado del Congreso a Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 170.

Oficio. Comunicación del gobernador de Córdoba, Ambrosio Funes, sobre el empréstito forzoso y la situación económica de los contribuyentes. Córdoba, 4 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 65.

Nota y minuta. Comunicación acerca de lo ocurrido en Córdoba con el armamento y las municiones que conducía el capitán Larraya. 4 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 57.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso informando que, de acuerdo a los partes remitidos por Martín Miguel de Güemes, el enemigo está invadiendo las provincias del norte. Tucumán, 5 de enero de 1817. CSPURP 07-3493, doc. 69.

Sumario contra el diputado electo por Salta, José Moldes, por injurias contra el Director Supremo y el Congreso. Tucumán, 13 de diciembre de 1816 al 7 de enero de 1817. CSPURP 07-3491, doc. 49.

Expediente sobre el Plan de Arbitrios presentado por la Comisión Económica. Adjunta: 1. Tres formularios modelo de los padrones que deben levantarse, uno correspondiente a la ciudad y suburbios, otro a la campaña y el último al mar; y 2. Comentarios sobre el “Reglamento de servicio que debe observarse en la Aduana”, el “Reglamento de servicio que debe observarse en el Resguardo” y el arancel recopilado para el uniforme y pronto despacho de los negociaciones de introducción marítima de la Aduana. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1816 al 9 de enero de 1817. CSPURP 10-339, doc. 57.

Nota. Acuse de recibo de las comunicaciones del Congreso del 24 de diciembre. 9 de enero de 1817. CSPURP 10-331, doc. 107.

Oficio y manifiesto. Adjunta para su publicación la “Exposición justificando los procedimientos del Soberano Congreso con los señores diputados de la provincia de Córdoba desde el 6 hasta el 17 de septiembre último”. Tucumán, 2 de diciembre de 1816 y 10 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 9.

8
Tucumán Sept. 6/16

 El Congreso

Que p.^a el fester de los días del País se ha fundado hacia toda clase de sacrificios; q.^d la expedición portuguesa no puede baxar otros sentim.^{tos} q.^{ue} en carga a S.^{ta} la adopción de todos los medios p.^a una vigorosa defensa; y q.^{ue} dirigiendo las desconfianzas del Sr. Artigas, se auxilie en lo posible

Sept. 20 = citarse el recibo. Deseo se cumpla

 Soberano S.^{ra}

Me recibí la respetable comision de V.^{ta} fecha 6 del corriente en q.^{ue} visitando los sentimientos de heroica resistencia q.^{ue} obran animar al País p.^a librarse ena la Expedición Portuguesa, me reconozca la organizacion de tropas y adopcion de todos los medios de una vigorosa defensa, al paso q.^{ue} dirigiendo las desconfianzas q.^{ue} obran el General Artigas se procure su union y se le auxilie en lo posible. Nada podria ser tan expone a mi honor como esta resolcion Soberana, y quedando en tomar todas las medidas q.^{ue} conducan a su completo cumplimiento, lo aviso a V.^{ta} en respuesta.

Din de. Sept. 20 de 1816. +

Sober. Congreso Nacional.

Quinto de Septiembre de 1816

Al Excmo. Sr. Director del Estado




Excmo. Sr.

El País ha pasado sucesos que han con la vida, honor y fama. Una expedición Portuguesa no puede ser tan imponente q.^{ue} baxa los sentimientos gravados en mi alma con sangre vertida en sus años de lucha; se tiene en carga a V.^{ta} la adopción de todos los medios de una vigorosa defensa; hoy se reconozca el mismo y se auxilie q.^{ue} dirigiendo las desconfianzas del Sr. Artigas procure su union y se auxilie en lo posible. Se comunica a V.^{ta} de orden del Soberano Congreso en Tucumán Sept. 6 de 1816.

 Sr. Mariano Moreno
Dip.^{to} Secret.^o

Al Excmo. Supremo Director del Estado

Oficio y minutas. Preparativos para la defensa frente a la invasión luso-brasileña. Necesidad de disipar la desconfianza de José Gervasio de Artigas. Tucumán, 6 de septiembre de 1816. CSPURP 10-139, doc. 22.

Oficio. Comunicación de Manuel Belgrano al Congreso adjuntando la copia de los partes de Martín Miguel de Güemes sobre la posición del enemigo. Tucumán, 10 de enero de 1817. CSPURP 07-3493, doc. 70.

Oficio de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso sobre el pago de la correspondencia oficial. Buenos Aires, 10 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 172.

Oficio. Elevación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso adjuntando dos representaciones de Petrona Cueli, madre de Valentín Gómez, solicitando que se revoque la pena de expatriación que pesa sobre su hijo. Buenos Aires, 10 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 173.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 49 al 50. 10 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 8.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. 10 de enero de 1817. CSPURP 10-335, doc. 7.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando que resolvió retirar los poderes al enviado a los Estados Unidos, Martín Thompson. Buenos Aires, 11 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 174.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. 11 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 171.

Índice de la correspondencia secreta del Soberano Congreso con el Director Supremo. 12 de enero de 1817. CSPURP 10-139, doc. 30.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Bernabé Aráoz, de la circular que comunica el traslado del Congreso a Buenos Aires. Tucumán, 13 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 166.

Expediente sobre el nombramiento del diputado por San Luis, con el proyecto de dictamen del comisionado Dr. Acevedo. San Luis, Mendoza y Tucumán, 22 de abril de 1816 al 15 de enero de 1817. CSPURP 07-3491, doc. 56.

Proyecto del diputado Manuel Antonio Acevedo sobre la inviolabilidad de los miembros del Congreso y las formalidades para las deliberaciones en el recinto. Tucumán, 15 de enero de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 167.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Martín Miguel de Güemes, de una comunicación sobre el traslado del Congreso a Buenos Aires. Salta, 18 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 99.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso, quejándose contra los capitulares de Tucumán y acusándolos por incumplimiento de las funciones que deberían estar ejerciendo hasta que se publique el “Reglamento Provisorio”. Tucumán, 18 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 167.

Oficio. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de la información acerca del destino del armamento y demás artículos de guerra remitidos a la provincia de Córdoba, y sobre la reclamación del Gobierno de Santa Fe. Tucumán, 18 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 11.

Oficio. Acuse de recibo del oficio comunicando el regreso de Matías Balbastro y los motivos de la resolución que lo destina provisoriamente a la frontera. Tucumán, 18 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 12.

Oficio. Acuse de recibo de un oficio del Director Supremo y de la Junta de Observación, exponiendo las razones que motivaron la suspensión de la impresión y publicación del “Estatuto Provisorio” hasta el traslado del Congreso a la capital. Tucumán, 18 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 13.

Oficio y minuta. Comunicación de los diputados José Darregueyra, Pedro Ignacio de Castro Barros y Pedro Carrasco, avisando al Director Supremo que se encuentran en la última posta del Puente de Márquez, preparándose para ingresar a Buenos Aires al día siguiente. Posta del Puente de Márquez, 18 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 14.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 51 al 53. 18 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 10.

Informe del diputado por Charcas, Felipe Antonio de Iriarte, comentando la moción del diputado Pedro Ignacio de Castro Barros sobre un impreso anónimo relativo al celibato de los canónigos. Tucumán, 19 de enero de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 58.

Oficio de Manuel Belgrano al Congreso sobre la representación de José de Isasa. Tucumán, 20 de enero de 1817. CSPURP 07-3493, doc. 71.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón informando que arribó a Buenos Aires la comisión de diputados despachada por el Congreso para organizar el traslado del cuerpo. Buenos Aires, 20 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 175.

Nota y minuta. Comunicación sobre el arribo de la comisión de traslado del Congreso. 20 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 60.

Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón al Congreso informando la derrota infligida por los portugueses a José Gervasio de Artigas en la batalla de Potrero de Arapey. Buenos Aires, 20 de enero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 177.

Nota y minuta. Comunicación recibida por conducto de Francisco Haedo informando la derrota infligida por los portugueses a José Gervasio de Artigas en la batalla de Potrero de Arapey. 20 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 61.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo avisando que la salida de sus diputados hacia Buenos Aires se fijó para el 1 de febrero, contemplando la llegada a la capital y reanudación de las sesiones para el día 15 de marzo. Tucumán, 26 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 16.

Oficio y minuta. Facultad otorgada al Director Supremo para que resuelva la representación elevada por Juana Petrona Cueli, madre de José Valentín Gómez, solicitando la revocación de la condena de su hijo, confinado a reinos extranjeros y residente en Río de Janeiro. Tucumán, 26 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 17.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 54 al 57. 26 de enero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 15.

Oficio del oficial ayudante del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, José María Aguirre, reclamando la carta de ciudadanía que aún no se le entregó por los problemas que se presentan en la provisión de papel sellado. 29 de enero de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 11.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso afirmando que la provincia de Tucumán es una garantía de orden. Tucumán, 30 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 168.

Oficio. Comunicación de Bernabé Aráoz al Congreso informando que auxilió económicamente a los edecanes y oficiales de la Secretaría del Congreso. Tucumán, 30 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 169.

Oficio. Acuse de recibo, por parte de Bernabé Aráoz, del oficio que lo autoriza a vender los muebles que habían pertenecido al Congreso. Tucumán, 30 de enero de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 170.

Oficio. Acuse de recibo de la noticia de la derrota infligida por los portugueses a José Gervasio de Artigas en el Potrero de Arapey. Tucumán, 3 de febrero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 20.

Oficio. Acuse de recibo del anuncio sobre el arribo de la Comisión de traslado del Congreso, integrada por los diputados José Darregueyra, Pedro Ignacio de Castro Barros y Pedro Carrasco. Tucumán, 3 de febrero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 21.

Nota y minuta. Índice de la correspondencia remitida por el Soberano Congreso al Director Supremo, numerada del 58 al 60. 3 de febrero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 19.

Índice de la correspondencia entre el Director Supremo y el Soberano Congreso. Buenos Aires, 3 de febrero de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 176.

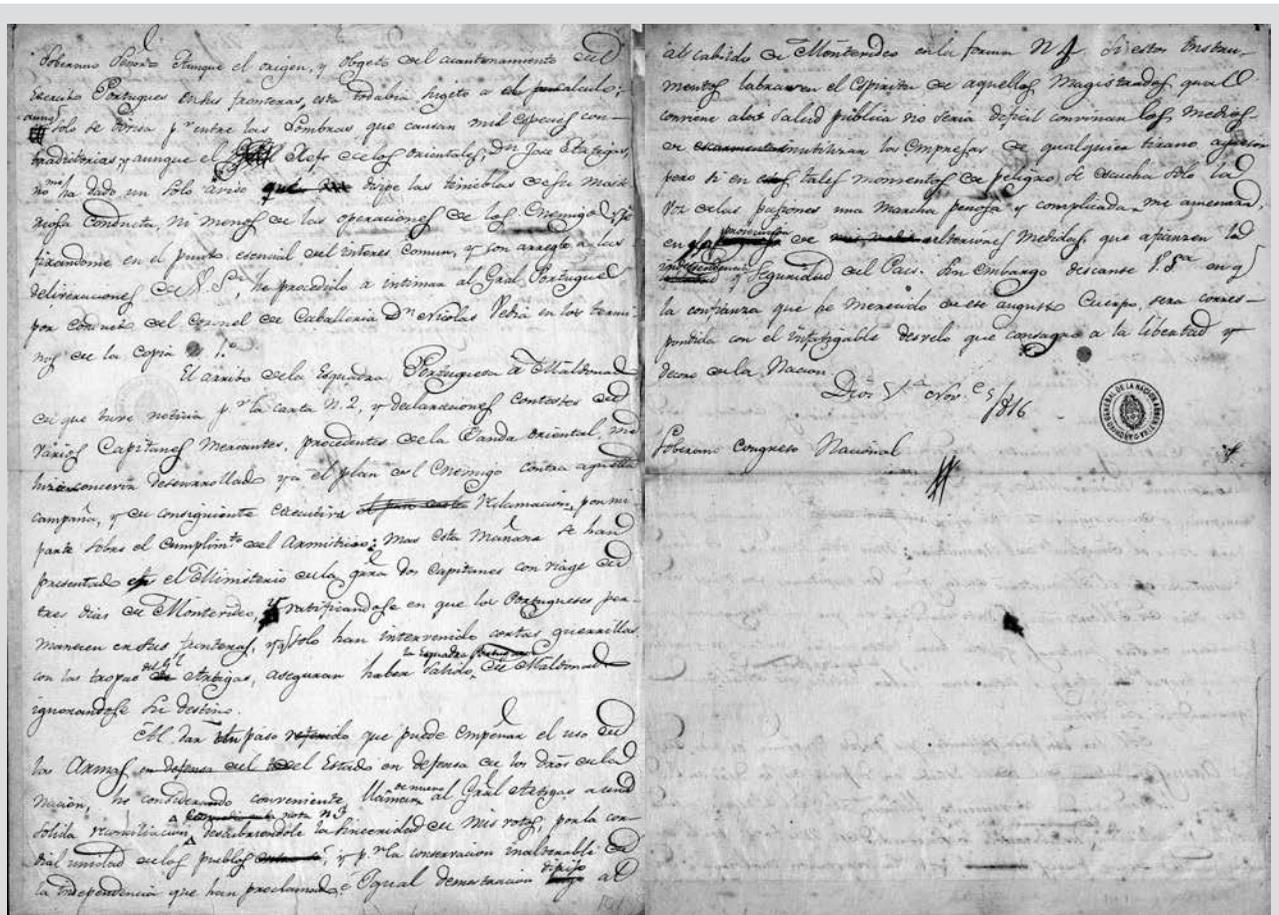
Oficios. Exhorto para que se tomen las medidas conducentes a remover los obstáculos que se presentan en la negociación pendiente con la corte del Brasil. Incluye una copia de la comunicación de Manuel José García. Buenos Aires, 11 de febrero de 1817. CSPURP 10-139, doc. 31.

Expediente. Representación de los apoderados del comercio, labradores y cultivadores de los pueblos de Mendoza y San Juan de la Frontera exponiendo los quebrantos por los que atraviesa la región de Cuyo. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1816 al 12 de febrero de 1817. CSPURP 10-333, doc. 2.

Oficio y minuta. Denuncia el descubrimiento de planes de conspiración en medio de la declaración de guerra a los portugueses. Suspensión del nombramiento del reemplazante de Matías Miguel de Irigoyen. Buenos Aires, 15 de febrero de 1817. CSPURP 10-139, doc. 78.

Oficio, minutas y nota. Notificación de los diputados por Buenos Aires al Director Supremo sobre la expiración de sus mandatos y la necesidad de que rápidamente se elija a sus reemplazantes. Tucumán, 26 de enero y 20 de febrero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 18.

Expediente iniciado por Petrona Cueli, madre de Valentín Gómez, para que se levante la condena al exilio que pesa sobre su hijo. Buenos Aires, 10 de enero al 27 de febrero de 1817. CSPURP 10-332, doc. 59.



Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informándole que, debido al acantonamiento del Ejército lusitano en las fronteras, a la presencia de la escuadra portuguesa en Maldonado y a la misteriosa conducta de José Gervasio de Artigas, ha resuelto intimar al general Carlos Federico Lecor por conducto del coronel de caballería Nicolás de Vedia y llamar al jefe oriental a una reconciliación. 5 de noviembre de 1816. CSPURP 10-335, doc. 32.

Nota y minuta. Proyecto de Manuel de Sarratea, en misión en Londres, sobre el futuro gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 5 de marzo de 1817. CSPURP 10-139, doc. 60.

Carta de Manuel Malbrán a Nicolás Videla del Pino solidarizándose con él por las persecuciones y calumnias que padece. Enumera una serie de impedimentos para el traslado del Obispo a algunas de las ciudades de su diócesis, entre otros, las convulsiones en la provincia de Córdoba y la presencia de las montoneras de Santa Fe en el camino de postas. Además, comenta la campaña de reconquista de Chile, la retirada del Ejército de Lima desde Jujuy a Desaguadero, las órdenes que recibió el teniente coronel Gregorio Aráoz de Lamadrid para que sus tropas ligeras salgan de Tucumán y Salta, la aceleración de la marcha del Ejército de Manuel Belgrano, el confinamiento de súbditos portugueses en la Guardia de Luján y la política de Buenos Aires. Córdoba, 12 de marzo de 1817. CSPURP 10-339, doc. 58.

Minuta y oficio. Comunicación del teniente gobernador de Catamarca, Feliciano de la Mota Botello, al Director Supremo, solicitando una compensación por los auxilios que prestó el vecindario de su jurisdicción para restaurar el orden en La Rioja. Adjunta la "Razón individual que da el Regidor Francisco Díaz de los servicios y auxilios que por comisión del señor Teniente Gobernador proporcionó a la expedición que se dirigió a tranquilizar La Rioja en este paraje de Coneta y Miraflores". Catamarca, 18 de diciembre de 1816 y 20 de marzo de 1817. CSPURP 10-339, doc. 59.

Carta de Francisco Bruno Rivarola a Nicolás Videla del Pino, exhortándolo a trasladarse a Buenos Aires y sugiriéndole que obtenga las rentas para su subsistencia del Obispado de Salta. Buenos Aires, 1 de abril de 1817. CSPURP 10-339, doc. 60.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo informándole que se ha decidido posponer la incorporación de los diputados por Buenos Aires hasta tanto se expida la Junta Electoral. Buenos Aires, 21 de abril de 1817. CSPURP 10-332, doc. 22.

Nota. Comunicación del Director Supremo señalando que reunió a la Junta Electoral para entregarle un pliego del Congreso. 22 de abril de 1817. CSPURP 10-332, doc. 62.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo fijando la fecha de inicio de las sesiones. Buenos Aires, 6 de mayo de 1817. CSPURP 10-332, doc. 23.

Nota. Cuentas presentada por los albaceas de Bartolomé Ruviano, que demuestran las cantidades que recaudaron en la testamentaria desde el 27 de abril de 1816 a la fecha. Buenos Aires, 12 de mayo de 1817. CSPURP 10-339, doc. 63.

Oficio y minuta. Traslado de la presentación de Pedro Vidal solicitando que se levante la condena de exilio contra su hijo Pedro Pablo, magistral de la iglesia catedral. Buenos Aires, 13 de mayo de 1817. CSPURP 10-332, doc. 63.

Oficios, minutas y notas. Presentaciones de Pedro Vidal y de Damiana Funes solicitando la restitución de sus hijos Pedro Pablo, magistral de la Iglesia Catedral, y Saturnino Peña respectivamente. Adjunta un pedido de Remedios de Escalada de San Martín en favor de Pedro Pablo Vidal. Buenos Aires, 26 y 28 de febrero, 1 y 3 de marzo, y 11 y 14 de mayo de 1817. CSPURP 10-332, doc. 24.

Oficio y minuta. Comunicación difiriendo la impresión y publicación del "Estatuto Provisorio" hasta el traslado del Congreso a Buenos Aires. Informa que se convocará a sesiones para analizar los inconvenientes y reparos interpuestos al texto por la Junta de Observación. Buenos Aires, 4 de enero y 16 de mayo de 1817. CSPURP 10-332, doc. 25.

Minuta. Presentación de Damiana Funes solicitando la restitución de su hijo, Saturnino Peña, confinado en Río de Janeiro. Buenos Aires, 14 y 21 de mayo de 1817. CSPURP 10-339, doc. 67.

Nota. Comunicación del Director Supremo informando que se extenderá en la contestación del oficio del Congreso del 16 de mayo, con toda la madurez y detención que exige el análisis de las reformas introducidas en el "Estatuto Provisorio". 21 de mayo de 1817. CSPURP 10-332, doc. 64.

Oficio. Felicitaciones del Cabildo de Córdoba por la instalación del Congreso en Buenos Aires. Córdoba, 24 de mayo de 1817. CSPURP 07-3495, doc. 190.

Proyecto de constitución firmado por Juan José Paso, Diego Estanislao Zavaleta, Teodoro Sánchez de Bustamante, José Mariano Serrano y Antonio Sanz. Buenos Aires, 25 de mayo de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 171.

Oficio. Elevación del Congreso al Director Supremo de varios expedientes de personal eclesiástico para su resolución. Buenos Aires, 2 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 26.

Oficios. Adjunta un expediente sobre la ratificación y aprobación de los beneficios vacantes provistos por el Gobernador de Córdoba, luego de la disolución de la Asamblea General Constituyente; y la representación del canónigo Gregorio José Gómez. Buenos Aires, 6 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 27.

Nota y minuta. Elevación del Congreso al Director Supremo de una recomendación por la que se excusa de ascender al grado de Brigadier de los Ejércitos de la Patria al capitán general José de San Martín. Buenos Aires, 6 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 28.

Expediente. Pretensa de Pablo Fretes Esquivel, canónigo de la Merced de la Iglesia Catedral de Santiago de Chile, para el Decanato de la de Buenos Aires o alguna silla de sus resultas, ante el Soberano Congreso. Adjunta el impreso titulado “Relación de los méritos y servicios del presbítero D. Juan Pablo Fretes Esquivel Palacios Ábalos y Mendoza, doctor en ambos derechos de la Universidad de La Plata”, fechado en Madrid el 26 de marzo de 1794. Buenos Aires, 9 de junio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 6.

Nota del [Director Supremo] al Congreso otorgando el grado de Brigadier al General del Ejército de los Andes, [José de San Martín]. 9 de junio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 70.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 9 de junio de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 178.

Oficio. Elevación de los expedientes organizados por la Comisión de Salta sobre el crimen de peculado perpetrado por algunos de los funcionarios públicos de las provincias interiores y otros particulares, más dos legajos correspondientes a Potosí. Adjunta índice de expedientes. Buenos Aires, 16 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 29.

Oficio. Autorización al Director Supremo para que negocie un tratado preliminar con los portugueses, sobre la base del reconocimiento de la independencia e integridad del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Buenos Aires, 17 de junio de 1817. CSPURP 10-139, doc. 32.

Oficio. Presentación del deán Gregorio Funes solicitando que se le reponga la subvención que le había otorgado Gervasio Antonio Posadas y le suspendió Ignacio Álvarez Thomas, para poder imprimir el tercer tomo de su [Ensayo de la historia civil del Paraguay y del Río de la Plata] realizado a partir de la consulta en “archivos desgreñados de muchos monumentos históricos”. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 16 al 18 de junio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 68.

Oficio y nota. Autorización al Director Supremo para que resuelva una controversia sobre el uso de la medalla de honor concedida al coronel mayor Ignacio Álvarez, en razón de sus méritos. Buenos Aires, 21 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 30.

Oficio. Nombramiento de Ignacio Núñez como oficial 1º de la Secretaría del Congreso. Buenos Aires, 23 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 31.

Nota. Traslado al Ministro de Hacienda para que realice el pago al oficial 1º de la Secretaría del Congreso. 26 de junio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 65.

Nota. Acuse de recibo de un oficio del Congreso convalidando el desempeño de la Junta de Observación. Buenos Aires, 27 de junio de 1817. CSPURP 10-330, doc. 103.



“Acta de Incorporación del Territorio Oriental del Río de la Plata al Estado de las Provincias de América del Sur”. Impreso. 8 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3496, doc. 161.

Nota de Bernardo Medina a Domingo García comunicando que recibió algunos oficios sobre un contrato, aunque aclara que no cumplirá órdenes procedentes de autoridades que desconoce. Amberes, 27 de junio de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 129.

Oficios. Presentación del deán de la Iglesia Catedral de Córdoba, Gregorio Funes, solicitando una pensión y exponiendo los servicios que prestó a la causa de la emancipación americana. Toma de Razón del Tribunal de Cuentas. Original y copia de época. Buenos Aires, 24 y 26 de abril, y 28 de junio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 61.

Oficio firmado por Esteban Agustín Gascón concediendo un aumento de sueldo a Julián Gálvez, oficial 2º de la Secretaría del Congreso. Buenos Aires, 28 de junio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 69.

Minuta. Remisión al Congreso del expediente promovido por María Rita Fernández, viuda del teniente coronel Feliciano Hernández, solicitando la pensión del Montepío Militar. 23 y 27 de junio, y 1 de julio de 1817. CSPURP 10-339, doc. 65.

Oficio y minuta. Resolución estableciendo que el aniversario de la Declaración de la Independencia deberá celebrarse el día 9 de Julio. Buenos Aires, 2 de julio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 32.

Oficios. Festejos por el aniversario de la Declaración de la Independencia. Buenos Aires, 28 de junio, y 5 y 7 de julio de 1817. CSPURP 10-332, doc. 66.

“Manifiesto que hacen al mundo imparcial las Provincias Unidas del Río de la Plata de las razones que justifican su declaración de la Independencia de España y de toda otra dominación extranjera”. Buenos Aires, 8 de julio de 1817. CSPURP 07-2158.

Nota y minuta. Comunicación del Director Supremo al Congreso justificando la designación de eclesiásticos para cubrir las plazas vacantes de las catedrales de las Provincias Unidas, según las facultades que le otorgó ese cuerpo soberano. Buenos Aires, 11 de marzo, 22 de mayo, 9 de junio y 20 de julio de 1817. CSPURP 10-335, doc. 20.

Oficios, nota y minuta. Traslado al Director Supremo de la presentación de Ventura Vázquez implorando la gracia de volver a residir en la capital. Adjunta un aval del Cabildo. Buenos Aires, 18 y 29 de julio, y 2 de agosto de 1817. CSPURP 10-332, doc. 33.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 2 de agosto de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 179.

Nota. Comunicación del ministro de guerra y marina, Matías Miguel de Irigoyen, al Ministro de Gobierno, informando la aplicación de un porcentaje de la recaudación por herencias y legados transversales al pago de los maestros del ex Colegio de San Carlos. Buenos Aires, 6 de agosto de 1817. CSPURP 10-335, doc. 34.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 9 de agosto de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 180.

Oficio de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra al Congreso reclamando la resolución de gestiones pendientes y solicitando la devolución de los documentos presentados. Tucumán, 18 de agosto de 1817. CSPURP 07-3491, doc. 38.

Oficio del Congreso al Director Supremo aceptando la renuncia del edecán Pedro Roca y nombrando en su lugar a Joaquín Lemoyne. Borrador. Tucumán, 21 de agosto de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 168.

Oficio, minuta y reglamentos. Aprobación del decreto de amortización de la deuda nacional, dictado el 29 de marzo, con la excepción del artículo 10º cuya incorporación está sujeta a la sanción del arancel marítimo de los derechos de Aduana. Adjunta dos versiones del “Reglamento remitido por el Supremo Director que debe observar la comisión del cobro de deudas atrasadas de Aduana que se anunció en el artículo 7º del decreto del 29 de marzo último”. Buenos Aires, 28 de junio y 22 de agosto de 1817. CSPURP 10-332, doc. 34.

Minuta. Adjunta la solicitud de ciudadanía presentada por Juan José Dauxión Lavaysse. Buenos Aires, 23 de agosto de 1817. CSPURP 10-332, doc. 35.

Oficio, decreto e impreso. Aprobación del “Reglamento de la comisión de cobro de deudas atrasadas de la Aduana”. Adjunta un suplemento de la Gaceta del 29 de marzo de 1817. Buenos Aires, 8 de julio y 30 de agosto de 1817. CSPURP 10-332, doc. 67.

Oficio y minuta. Autorización del Congreso al Director Supremo para que conceda las cartas de ciudadanía, bajo determinadas condiciones y hasta tanto se forme la Constitución del Estado. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 36.

Oficio. Disposición ordenando que en Santiago del Estero se suspenda la recaudación de impuestos para atender las dietas de los diputados de la provincia, y mandando que a estos funcionarios se les pague a través de los fondos públicos. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 38.

Oficio. Disposición ordenando que las municipalidades se encarguen del registro establecido por los artículos 1° y 2° del “Reglamento Provisorio”. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 39.

Oficio y minuta. Disposición mandando que se recojan todas las cartas de ciudadanía expedidas a nombre de Fernando VII por los gobiernos anteriores y se despachen otras en la forma adoptada por la Soberanía. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 40.

Nota y minuta de notificación. Comunicación del Director Supremo avisando que mandó publicar por bando la resolución que ordena recoger todas las cartas de ciudadanía expedidas a nombre de Fernando VII. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 68.

Minuta y nota. Elevación del Director Supremo al Congreso para que resuelva una presentación de José María de Elia, solicitando privilegios y exenciones exclusivas cuya concesión está vedada al Poder Ejecutivo por el “Estatuto Provisorio”. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 36.

Nota. Acuse de recibo, firmado por el Director Supremo, del aval del Congreso para que el Poder Ejecutivo otorgue los títulos de ciudadanía. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 69.

Nota. Acuse de recibo del Director Supremo de un oficio del Congreso elevando las solicitudes de cartas de ciudadanía. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 70.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que hizo circular en todo el territorio la resolución que ordena a las municipalidades tomar los registros de acuerdo a los artículos 1° y 2° del “Reglamento Provisorio”. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 71.

Oficio. Presentación del Director Supremo al Congreso solicitando, por motivos de salud, la autorización para atender el despacho de la Dirección en la chacra de su propiedad ubicada en San Isidro, y comprometiéndose a concurrir a la Fortaleza una o dos veces por semana. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 49.

Expediente promovido por el Gobernador Intendente de Córdoba avalando la solicitud de carta de ciudadanía elevada por Manuel de Lastra y adjuntando documentación respaldatoria. Buenos Aires y Córdoba, 22 de mayo al 12 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 41.

Nota. Adjunta las presentaciones de José Moroña Rodríguez reclamando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 17 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 42.

Nota y minuta. Quejas del General del Ejército Auxiliar del Perú contra el Gobernador Intendente de la provincia de Tucumán. Buenos Aires, 19 de septiembre de 1817. CSPURP 10-139, doc. 79.

Borrador de una sesión del Congreso en la que se trató la acusación del General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú contra el Gobernador Intendente de Tucumán. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1817. CSPURP 07-3496, doc. 169.

Nota y minuta. Acuse de recibo de la representación elevada por José Moroña Rodríguez solicitando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 72.

Oficio y minuta. Orden para que se proceda a la elección de un nuevo diputado por la Punta de San Luis dado que quien resultó electo, Tomás Godoy Cruz, ya representa a la provincia de Mendoza. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 43.

Expediente promovido por el apoderado del Colegio de Huérfanas de Córdoba, Martín José de Segovia, para que el Congreso resuelva la imposibilidad que tiene ese establecimiento de promover acciones legales contra el obispo de Salta, Nicolás Videla del Pino, por el cobro de una deuda. Córdoba, 17 de enero de 1794 al 27 de septiembre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 74.

Minuta. Presentación de Salvador Alberdi solicitando al Congreso su inclusión en el registro de ciudadanos que generosamente realizan contribuciones voluntarias, para distinguirlos de los españoles a quienes se les impone el empréstito forzoso. Tucumán, 1 de octubre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 75.

Oficio. Envío de un libelo publicado en Baltimore por Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y Vicente Pasos para que sea analizado por la Junta Protectora de Imprenta. Buenos Aires, 3 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 44.

Minuta y nota. Presentación del Director Supremo al Congreso solicitando retirarse al campo, en uso de una licencia por motivos de salud. Buenos Aires, 3 de octubre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 40.

Oficio y minuta. Traslado de la representación y acta del Cabildo de Santiago del Estero exponiendo las dificultades que se le presentan a la provincia para pagar el sueldo de sus representantes. Respuesta del Congreso indicando que se proceda de acuerdo a lo establecido en la sesión del 29 de agosto, por la cual se suspendió momentáneamente la recaudación de nuevos arbitrios para dotarlos y se ordenó que recibieran de los fondos públicos el mismo contingente que el resto de los diputados según los términos que se acordaron en Tucumán. Santiago del Estero y Buenos Aires, 23 de agosto y 4 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 45.

Certificación de la fe de bautismo de Casto José Sáenz Valiente y Pueyrredón. Buenos Aires, 9 de octubre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 76.

Nota. Acuse de recibo de una copia del Plan de Arbitrios. 10 de octubre de 1817. CSPURP 10-331, doc. 81.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 16 de octubre de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 181.

Nota. Traslado al Congreso de la nota presentada por el Gobernador Intendente de Córdoba por la que reclama la restitución de La Rioja a su jurisdicción. 18 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 73.

Expediente. Representación de Ángela Baudrix en nombre de su marido, el coronel Manuel Dorrego, quien está expatriado por conducta criminal en la carrera militar y hacia la persona del Director Supremo. Solicita que sea trasladado a la capital para ser juzgado con entera sujeción al Superior Gobierno, y a las medidas de precaución convenientes para garantizar la seguridad pública. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1816 al 20 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 46.

Oficio. Presentación de Ana María Cotapos solicitando la intervención del Director Supremo para la liberación de su marido José Miguel Carrera. Respuesta del Gobierno afirmando que la suerte de Carrera depende del Supremo Gobierno de Chile. Buenos Aires, 21 de octubre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 78.

Oficio. Comunicación del Director Supremo al Congreso afirmando que el manifiesto originado a raíz del libelo publicado en Baltimore por Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y Vicente Pasos está en prensa y consulta sobre la cantidad de ejemplares que se deben imprimir. Buenos Aires, 22 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 47.

Oficio de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra al Congreso protestando por la elección de José Andrés Pacheco de Melo como diputado por Charcas y presentando documentos. Tucumán, 25 de octubre de 1817. CSPURP 07-3491, doc. 39.

Nota. Comunicación del Director Supremo informando que ordenó imprimir quinientos ejemplares del manifiesto redactado por el Congreso en respuesta al libelo publicado en Baltimore por Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y Vicente Pasos. 27 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 74.

Oficio y minuta. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que le remita un informe sobre la autoridad o tribunal que juzga las causas militares y el reglamento por el que se gobierna. Buenos Aires, 30 de octubre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 48.

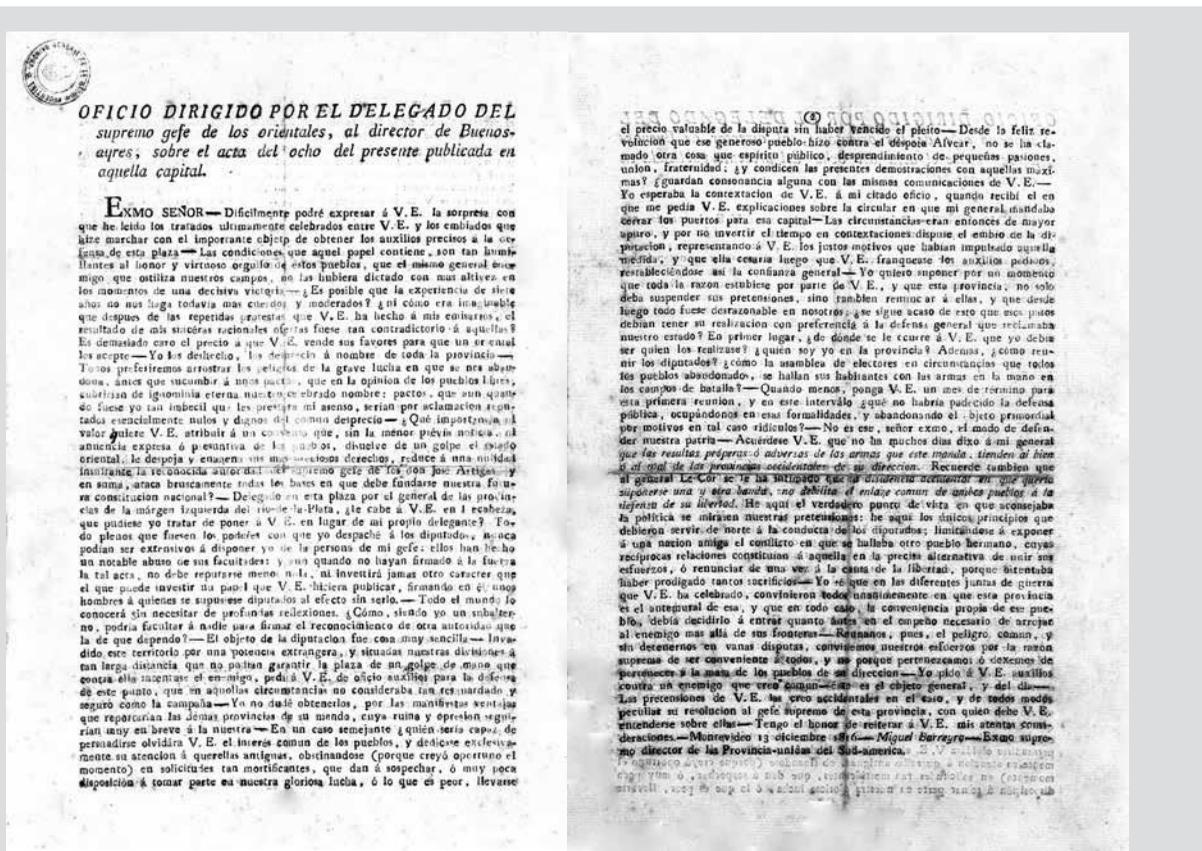
Notas. Adjunta la presentación del vecino de la ciudad de Córdoba, Francisco Recalde, reclamando en contra del empréstito que le señaló la Comisión Reguladora de ese Gobierno. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 49.

Oficio y minuta. Resolución determinando que, hasta tanto se organice el sistema militar y sin innovar en el uniforme, sueldo y grado, los coroneles mayores puedan ejercer las funciones que por ordenanza les corresponden a los brigadieres. Adjunta observaciones sobre la parte del "Reglamento Provisorio" que regula cuestiones militares. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 50.

Nota y oficio. Solicitud al Director Supremo de una explicación menos concisa acerca de la segunda parte del artículo 2º, capítulo III, sección VI del "Reglamento Provisorio", referida a las milicias cívicas y su escalafón. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 52.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso respondiendo que la autoridad que entiende en las causas militares es el Estado Mayor General. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 75.

Oficio. Aprobación del procedimiento del Ayuntamiento de San Miguel de Tucumán para la elección de oficios concejiles, que fue concebido con arreglo a las antiguas disposiciones por no estar publicado aún el "Reglamento Provisorio" sancionado por el Congreso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 51.



Oficio dirigido por el delegado del Supremo Jefe de los Orientales, Miguel Barreiro, al Director de Buenos Aires, sobre el Acta del 8 del presente publicada en aquella capital. Impreso. Montevideo, 13 de diciembre de 1816. 07-2550-963.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 182.

Nota. Acuse de recibo, por parte del Director Supremo, del oficio del Congreso por el que se aprueba el procedimiento del Cabildo de Tucumán para la elección de cargos concejiles, de acuerdo a las antiguas disposiciones por no estar publicado aún el “Reglamento Provisorio”. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 77.

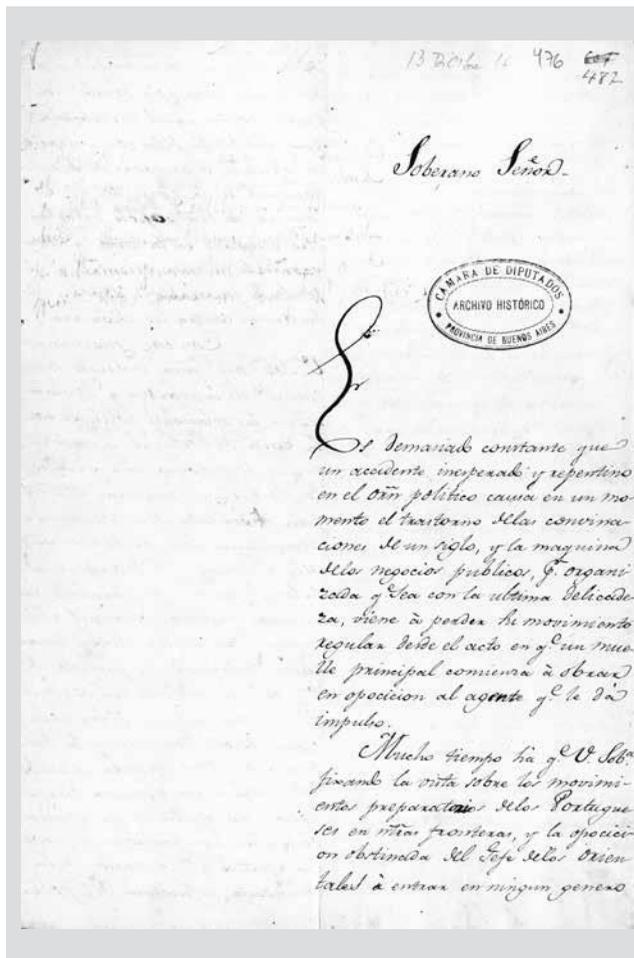
Nota y minuta. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que ordenó que se cumpla la disposición de no innovar en el uniforme, sueldo y grado de los coroneles destinados a desempeñar transitoriamente las funciones de brigadieres. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 76.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 183.

Oficios. Explicación del alcance de la 2ª parte del artículo 2º, capítulo III, sección VI del “Reglamento Provisorio”, referida a las Milicias Cívicas. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 78.

“Reglamento Provisorio dado por el Congreso de las Provincias Unidas para la Dirección y Administración del Estado”. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1817. CSPURP 07-3490, doc. 2.

Nota. Traslado de la solicitud de Jacinto Ruiz para abrir una escribanía con registro de contratos, de igual naturaleza que la que tenía en Asunción del Paraguay. 3 de diciembre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 47.



Oficio. Comunicación de Juan Martín de Pueyrredón solicitando el traslado del Congreso a Buenos Aires por los graves problemas que se presentan en el frente externo. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1816. CSPURP 07-3494, doc. 146.

de gobierno con la autoridad sup.
del Estado, haya considerado la
guerra contra aquel territorio
con el espíritu de la comunicacio-
nes oficiales, y prudentes del gub.
nacional en la Corte del Rio
Tomeyo, ni era posible previendo
ellos desentarse en la lucha q. comen-
zaba a la Banda oriental, q. el
resultado favorable o adverso le
haya caído contra los invasores.

Con este conocimiento
V. Ob. me hacia intruido supi-
entem. en la marcha q. devian
seguir las relaciones políticas con
la Corte de Portugal, y en los
medios de prevenir una guerra con
los Portugueses, mientras ella no
pudiere provocada de una manera
atentatoria a la independencia
de la América, y q. diversos rasgos
de las q. parecían preparaban las
últimas protestas de aquel Mi-
nisterio. La orden estaba comen-
zada: Obediendo las prescripciones
de V. Ob., el resultado era de esperar
q. el mismo camino de las rela-
ciones de este Gabinete, y la dis-
tancia en q. me hallaba respecto
del centro de esta Augusta Cor-
poracion, no ofrecia en mi opinion
obstáculos equiparables al prove-
cho efectivo p. la nacion de la
inmediata influencia del poder



477 488
Sobranos en las guerras de esta
tierra envuelto en discusiones y
estas males exigente un oficial
temido, y a una distancia exten-
sion.

Unpoco la incorporacion ma-
jorada de la Provincia oriental
al premio del Estado, despues de
las batallas de las Naciones del mundo
de del General Artigas; el acco-
necimiento de ellos q. han prestado
Diputados autorizados, segun la
data inclusa; la precipitacion de
las marchas de los Portugueses sobre
aquel territorio; el conocimiento
de que el apoyo del armisticio
de 26 de Mayo de 1812; la exi-
gencia con q. se me demandaban
los auxilios de tropas, artilleria
y municiones; las males conse-
cuencias de un rompimiento con los Por-
tugueses; la necesidad inminente
de apoyar el espíritu de este
Pueblo, siempre suspirante, y belioso
a la preservacion del peligro, y la
necesidad de preservar ileso la
opinión, el decoro, y la dignidad
del Gobierno, forman un com-
pleto de circunstancias espavorosas,
q. conduciendo al conflicto mas agudo
ante la autoridad, q. exerceo, por
el voto de V. Ob., me presentaban
nuevos escollos, y nuevos precipi-
cios, hasta donde el poder era

medio de continuada rebelion.

El voto se no tuvo paraiso
en ninguna de mis operaciones el
deber q. me ha impuesto la Patria;
se no dudaba en los límites a que
deban conme a finis de V. Ob. q.
los trasportes y respetadas consultas
a q. me conduca el nuevo estatuto
a q. V. Ob. a digna suocorramos
en una crisis, en q. tan rapido, el
deleite, y la primera de las revolucio-
nes, uniamos q. puedan responder
de un resultado favorable, hacen
mas estrechamente mi situacion
a la distancia enorme q. me se-
para de las Comis. y ordenes de
la elevada autoridad, y me cau-
san el sentimiento de serovaras,
como uno de los mayores riesgos a
la causa publica, la ausencia
de V. Ob. de esta Capital.

En ella pues jurgo q.
la salud amemorada de la Patria
reclama esencialmente la presencia
de una respetable Corporacion -
for lo mismo lo cuerpo q. heptico
a V. Ob. e haya tomado memo-
riatam. en la evolucion del actual
quadro de la Nacion, considere
su compromiso, y decretos memo-
riatam. en la evolucion a este
punto, esperando los resultados por
condueto del mismo oficial, q. ha
salido a la ligera conduciendo este



478 489
Oficio. Los sucesos se agostaron, y
ella q. su naturaleza no son tropas
a recursos dilatados. Mi situa-
cion es en extremo embarazosa
en el apoyo inmediato de V. Ob. q.
Las relaciones exteriores en tanto
apuroso momento exigen pronta
y seria comunicacion de la autoridad
legislativa; y tan jelo como piden
de la libertad de las Provincias
en un instante oportuno, q. apro-
vechando, se precipitaran las des-
gracias, si la falta de un centro
comun p. autorizar, modificar,
alterar o remover lo q. conve-
ga al bien de los Pueblos, o si lo
menor demora en la evolucion
de la guerra de Estado, pueda
escapar la ocasion de asegurar
la independencia de esta parte
del nuevo mundo -

Dios que a V. Ob.
M. de Buenos Ayres Diciembre
13 de 1816.

Ob. Ob.

M. de Buenos Ayres

Soberano Congreso Nacional.

Nota. Elevación de una instancia presentada por José Francisco Benítez solicitando una habilitación. 6 de diciembre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 48.

Oficio y minuta. Elevación del “Reglamento para la Dirección del Estado, que deberá observarse en todo el territorio de las provincias desde su publicación”. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 53.

Expediente para que el Director Supremo se expida sobre algunas solicitudes de cartas de ciudadanía. Adjunta las presentaciones de Manuel de Campos, Manuel Portilla, Manuel de Llamas, Salvador Iglesias y Manuel Ruiz. Buenos Aires, 29 de marzo de 1813 al 10 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 37.

Minuta y nota. Traslado al Congreso de la representación de algunos oficiales capturados del Ejército español. Resolución para que se envíe a un facultativo de probidad y conocimiento para que controle la temperatura y calidad de las aguas del pueblo de Santa Elena y comunique los resultados. Buenos Aires, 3 y 10 de diciembre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 79.

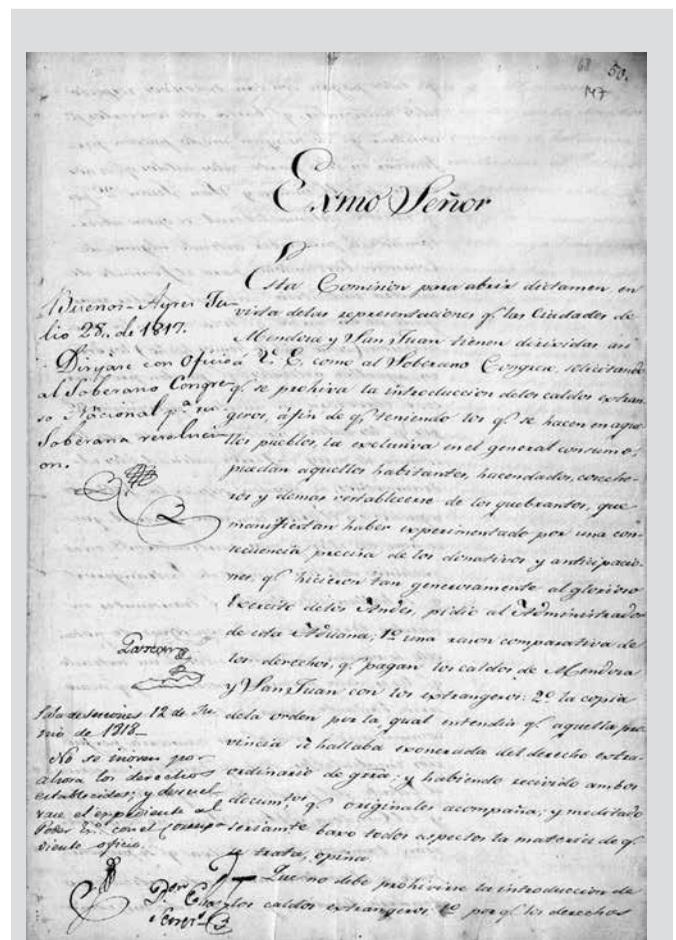
Expediente promovido por los comandantes Eusebio Hereñú y Gregorio Samaniego proponiendo las medidas que, a su juicio, se deberían adoptar en Entre Ríos y pidiendo al Gobierno la incorporación de esa provincia a las demás de la unión, protegiéndola de la dominación extranjera y de la anarquía. Adjunta: 1. Solicitud de igual tenor dirigida a Matías de Oliden por el vecino de Gualeguaychú, Juan Bengoechea; y 2. Representación de algunos vecinos de Gualeguaychú demandando la integración de Entre Ríos a la representación nacional y que se le brinden los auxilios necesarios para enfrentar a las fuerzas del caudillo oriental José Gervasio de Artigas. Envío de fusiles y municiones. Gualeguay, Gualeguaychú y Buenos Aires, 8 de diciembre al 12 de diciembre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 80.

Oficio y minutas. Declaración restituyendo la ciudad de La Rioja a la Gobernación Intendencia de Córdoba, por haber quedado resueltos los motivos que determinaron su separación accidental. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 54.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 184.

Oficio. Acuerdo del Congreso suspendiendo la distribución de papel sellado hasta nueva resolución. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1817. CSPURP 10-335, doc. 73.

Índice de la correspondencia del Director Supremo con el Soberano Congreso. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1817. CSPURP 07-3494, doc. 185.



Informe de la Comisión Económica no haciendo lugar a tarifas proteccionistas aduciendo, entre otros argumentos, que el sistema liberal adoptado por el Gobierno se opone abiertamente a la proscripción de artículos de comercio para el fomento de las industrias nacionales, que los caldos del país son de inferior calidad que los importados y que el Estado necesita financiarse a través del pago de derechos. Buenos Aires, 22 de julio de 1817. CSPURP 10-333, doc. 11.

q' este pagan con tan excesivos respecto
 a los nacionales, q' hasta se conocieron
 conchas q' de ningún modo pueden pro-
 ducirse en esta parte de los caldes q' a no
 baxar de 200 libras y 1/2 de San Juan 20^o por
 q' nuestro sistema liberal se opone abis-
 tamente a prohibir artículo alguno de
 Comercio, bastándonos para el fomento de
 nuestra industria nacional el haber reco-
 gido de un modo q' toda clase de pro-
 hibición, (como ya se ha visto hecho) los otros
 en aquellos artículos, q' pueden producirse,
 e' elevarse en muchas provincias. 3^o
 por q' los caldes nacionales, siendo por lo
 común de muy inferior calidad a los ul-
 tramarinos, no pueden suplir la falta de
 aquellos en el gran consumo general, que
 se hace de ellos, y más particularmente en el
 exclusivo del río número de extranjeros
 q' se hallan establecidos, o transientes en
 nuestro territorio, y de consiguiente neta-
 mente se venían precisados a dar un artículo
 q' les es de la misma necesidad, y q' sea
 más bastante para el comercio de nuestra
 comunicación, con q' nos causaría prospi-
 ción incalculable, sino q' también carecía
 el Estado del producto de aquellos derechos
 y el Comercio y San Juan no consigui-
 sion tampoco la exclusión q' se propone,
 pues q' el contrabando de este artículo que
 tendiese límites, y siendo esto así, como

acordáramos de aquellos pueblos, se viva
 envidia, y a falta del producto de los
 derechos de comercio, impuestos a los vinos
 y aguardientes nacionales, se hagan venir
 de Europa diez hombres de la mayor in-
 teligencia y práctica en este ramo de
 agricultura industrial, y se desicran a
 aquellos a también precisados, para que
 les distribuyan oportunamente entre las
 haciendas y estancias, no omitiendo
 para este fin alguno, sea qual
 sea la suma a q' pueda ascender
 esta tan importante adquisición, ni
 deposite un momento el día los mo-
 cidos cedidos al intento. Con esta
 medida con la Excepción q' el Gavia
 no habia restituido de un modo digno
 las vacías q' hubiesen aquellos ha-
 bitantes en las ciudades y demas que
 prestan al Comercio de la Plata, y
 que esta adquisición mayor riqueza y
 esplendor, sin faltar a los principios
 de un sistema liberal, pues perfecciona-
 ramos nuestros caldes, no tan sólo in-
 terior exclusivamente al consumo ge-
 neral en todos sentidos, reteniendo
 en mismo las cantidades que ahora
 damos a los extranjeros por este ar-
 tículo, sino que también secan tomados
 para exportarlos con beneplacito de
 aquellos en cambio de las manufactu-
 ras q' pedamos necesarias. Es todo lo

51
 no debe dársele a Chile y Mendoza y
 San Juan, conq' los caldes con las
 q' fueran sobre los extranjeros, a hallación
 en la imperibilidad de contribuir al Estado
 con las ingentes sumas q' se producen en la
 libertad, últimamente por q' no es una necesi-
 dad de q' nuestro Gobierno, cuya base es la
 liberalidad, adopte un medio tan violento
 como contraria a la política, y aun a sus
 mismos intereses, qual es la prohibición de
 q' se trata, para recompensar los servicios he-
 chos por los beneméritos habitantes de aquella
 Provincia, quando con el digne objeto de que
 pudieran hacer en parte, a los comen en
 31 de Mayo de 1815, según aparece de la
 copia q' se acompaña, del dicho extracolum-
 nie de guerra, q' conq' los sobre todos los ju-
 ra y producciones de aquellas provincias a su
 exportación para esta y las demas islas.
 La Comisión, manifestando se dicta-
 men contra la prohibición de los caldes ex-
 tranjeros, celebrada sobre materia q' llegara
 aquel día venturoso en q' los mapas de la
 Mendoza y San Juan, fuera bastante por
 a sólo a excluir de nuestros mercados,
 y al intento a q' se ateeve a prosperar a
 V. E. q' se fin de q' nuestra industria na-
 cional adquiriera los grados de perfección
 de q' es susceptible en esta parte, y produ-
 ca los satisfiables efectos, a q' son tan ju-
 tum. e' accedamos nuestros beneméritos

101 70 82.
 que esta Comisión puede informar
 a V. E. sobre este particular, y
 cumplimiento de sus respectivos orde-
 nes, fecha 12 de Febrero 9 de Sanid
 y 2 del corriente.
 Dios que a V. E. m. a. N. P.
 Ay. Julio 22 de 1817
 Como Tenor
 Esteban Aguirre Domingo Rodríguez
 Juan José de Urdinola Miguel Rodríguez
 Juan Manuel de los Rios Manuel Parla
 Exmo. Sup. Director del Estado.

Nota. Elevación del Director Supremo al Congreso de la representación de Pedro José Agrelo solicitando que se levante su confinamiento. 23 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 79.

Expediente. Representación del Gobernador Intendente y del Cabildo de Córdoba proponiendo arbitrios destinados al Escuadrón de Dragones, creado en la provincia para conservar el orden en la ciudad y defender la campaña de las frecuentes irrupciones de los indios. Adjunta: 1. "Estado demostrativo de los diferentes ramos que forman en esta Tesorería General de Hacienda las rentas del Estado, de sus ingresos e inversiones ordinarias de un año común, que con fecha 12 del corriente mes pide el señor Gobernador Intendente de esta provincia"; y 2. Informe del jefe de la Tesorería de Córdoba, Narciso Lozano, comunicando al Gobernador Intendente la lista de gravámenes que se aplican en la provincia, entre otros, a los cueros, ponchos, frazadas, carne y cabezas de ganado. Córdoba y Buenos Aires, 1 de agosto al 24 de diciembre de 1817. CSPURP 10-339, doc. 73.

Oficios. Traslado de la representación de Pedro José Agrelo solicitando que se revea su pena de expatriación. Buenos Aires, 20 y 24 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 56.

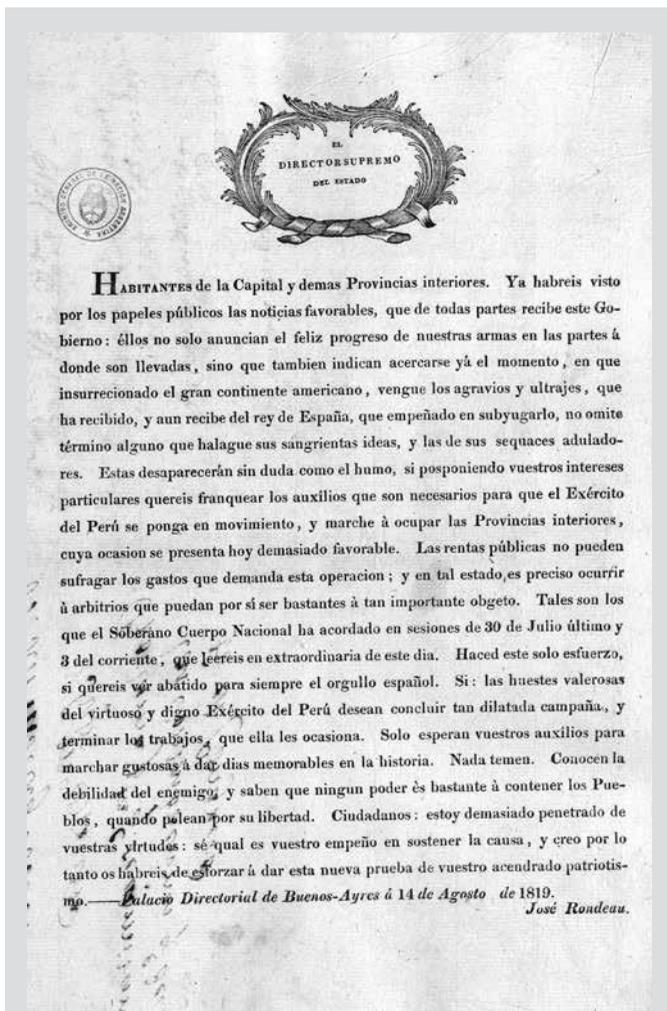
Oficio. Aprobación del pliego del diputado por San Luis, Domingo Guzmán. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 55.

Notas. Notificación sobre la incorporación al Congreso del diputado por San Luis, Domingo Guzmán. 28 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 80.

Nota. Acuse de recibo del Director Supremo al Congreso de un oficio sobre la restitución de la ciudad de La Rioja a la jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Córdoba. 30 de diciembre de 1817. CSPURP 10-332, doc. 81.

Nota. Consulta del Poder Ejecutivo al Congreso sobre la pertinencia de jurar el "Estatuto Provisorio" antes de su publicación. En caso afirmativo, pregunta ante quién debe jurar el Director Supremo, ante quién las demás autoridades y el día en que se deberá concretar este acto solemne. 30 de diciembre de 1817. CSPURP 10-333, doc. 36.

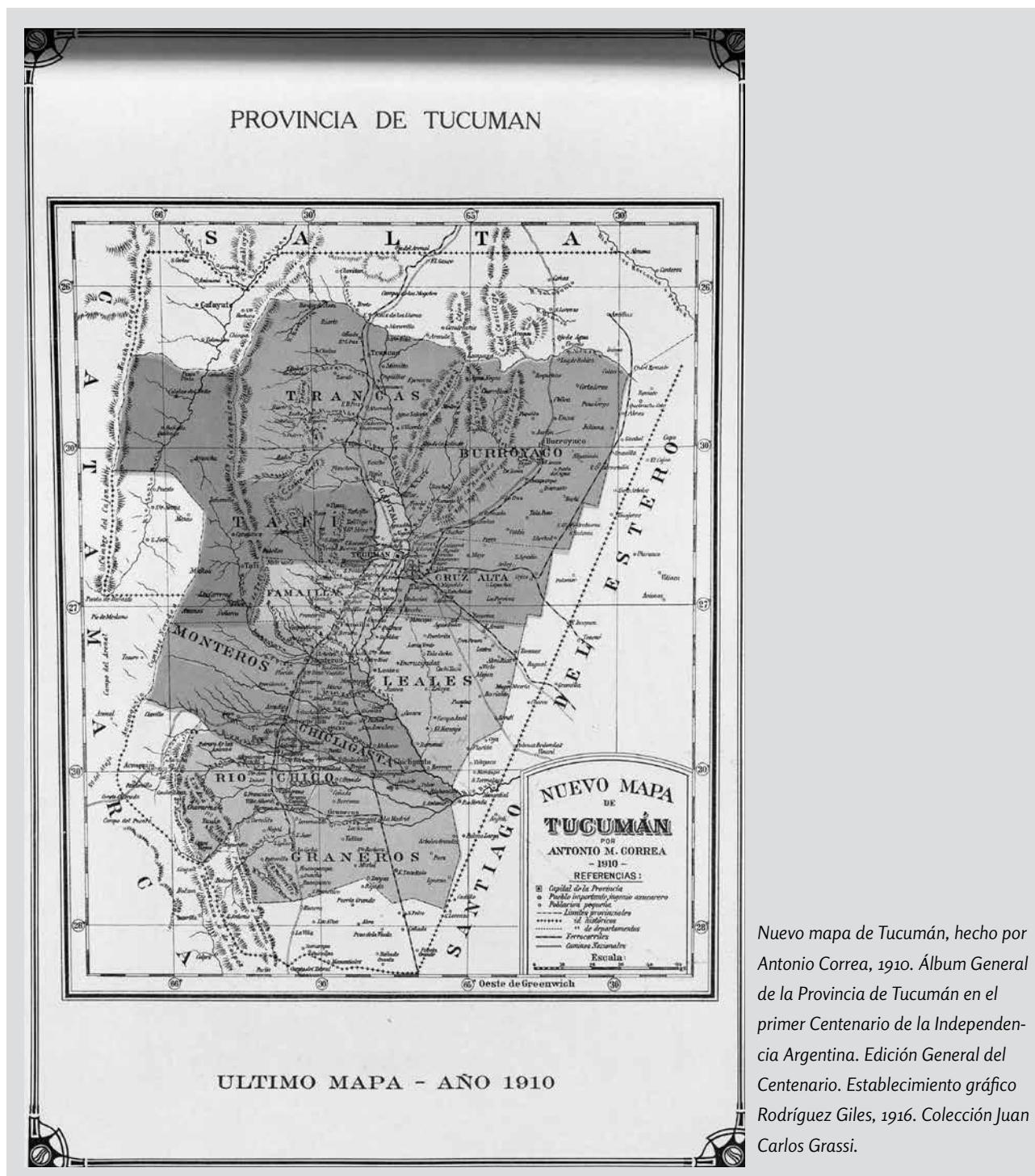
Expediente. Pretensa de Alejo de Alberro, cura y vicario de Humahuaca, para la chantría vacante en la Catedral de Córdoba, por fallecimiento de Francisco Xavier de Mendiola. Adjunta 1. Varias certificaciones de sus donativos para el Ejército Auxiliar del Perú, de los socorros que dispensó a los enfermos y heridos, de sus servicios por la causa de la independencia y del agradecimiento de los jefes militares, firmadas por Antonio González Balcarce, Eustoquio Díaz Vélez, Juan Francisco Borges, Francisco Antonio Ocampo, José Rondeau y Martín Miguel de Güemes, entre otros; 2. Presentación de Félix Frías, apoderado de Alejo de Alberro, solicitando una vacante para su representado, fechada el 31 de mayo de 1814. 1793- 1817. CSPURP 10-339, doc. 3.



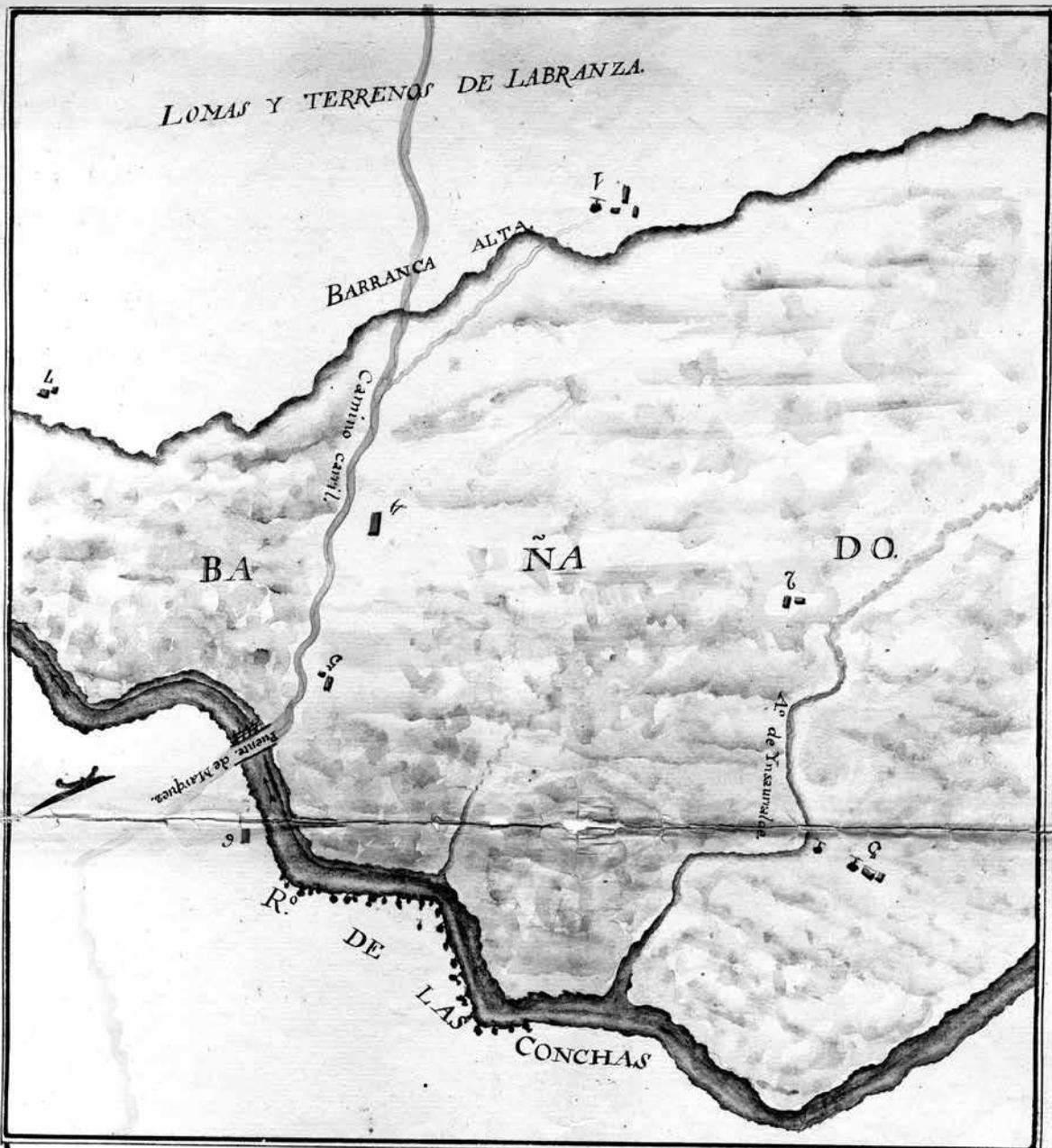
Proclama de José Rondeau sobre urgencias fiscales. Impreso. Buenos Aires, 14 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 99.

Nota y sobre. Comunicación de Ignacio Núñez al oficial 1º de la Secretaría de Estado en el Departamento de Gobierno, Pedro Cavia, indicándole una corrección en el texto del "Reglamento Provisorio". S/f. CSPURP 10-333, doc. 66.

Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente. 1817. CSPURP 07-3490, doc. 4.



Nuevo mapa de Tucumán, hecho por Antonio Correa, 1910. Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer Centenario de la Independencia Argentina. Edición General del Centenario. Establecimiento gráfico Rodríguez Giles, 1916. Colección Juan Carlos Grassi.



- Explicacion.
- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1 Casa del Miño de Postas J. ⁿ Man. ^l Alvarado | 5 Casa del Arrendero del Puente |
| 2 Casa de Man. ^l Torilla | 6 Casa del Cap. ⁿ Marquez. |
| 3 Vicente Vega | 7 Nicolas Manrique. |
| 4 Casa de Ladrillo de D. Fran. ^{co} Herreno. | |

Escala de varas Castellanas

Mapa del Río de las Conchas con el Puente de Márquez y la Casa del Maestro de Postas. 8 de febrero de 1813. 10-1626.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo señalando que no es necesaria la jura del “Reglamento Provisorio” antes de su publicación. Buenos Aires, 2 de enero de 1818. CSPURP 10-333, doc. 3

Oficio y acta. Elevación del Congreso al Director Supremo del acta de elección de los oficios concejiles del Cabildo de Jujuy. Ajunta el acta del 15 de diciembre de 1817. Buenos Aires, 12 de enero de 1818. CSPURP 10-333, doc. 48.

Nota. Representación del Gobernador Intendente de Córdoba al Congreso, consultando por la magistratura a la cual deberá derivar las causas judiciales que tramita, en caso de que se vea obligado a pedir licencia por enfermedad o tenga que ausentarse justificadamente fuera de la ciudad. Cita como ejemplo el pleito iniciado por el minero matriculado de Famatina, Nicolás Ponte, contra el ex teniente gobernador Francisco Xavier de Brizuela. Córdoba, 17 de enero de 1818. CSPURP 10-333, doc. 41.

Minuta, nota y oficio. Consulta del Director Supremo al Congreso, sobre las facultades que lo asisten para resolver la representación elevada por Cornelio Saavedra solicitando el fin de su confinamiento. Buenos Aires, 28 de marzo y 9 de junio de 1817, y 19 de enero de 1818. CSPURP 10-335, doc. 19.

Oficio. Elevación del contador Vicente Mariano Reyna a los contadores mayores del Tribunal y Audiencia de Cuentas, de los siete cuadernos de la intervención de caudales llevados a la Tesorería de Propios y Arbitrios de la ciudad entre 1810 y 1813. Buenos Aires, 27 de enero de 1818. CSPURP 10-339, doc. 64.

Expediente promovido por Eustoquio Moldes solicitando que se reconsidere el arresto que le impuso Manuel Belgrano incumpliendo, a su entender, la sentencia pronunciada por el Consejo celebrado en Tucumán el 15 de octubre de 1817, que lo declaró inocente de toda imputación. Buenos Aires, 1 al 28 de enero de 1818. CSPURP 10-333, doc. 45.

Expediente promovido por Laureano Rufino, en nombre del Prior del Convento de Agustinos de Mendoza, solicitando un permiso para establecer la Hermandad del Escapulario del Carmen. Buenos Aires, 29 de enero de 1818. CSPURP 07-3494, doc. 186.

Oficio. Presentación de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra solicitando que se revea la decisión de excluirlos del Congreso. Tucumán, 3 de febrero de 1818. CSPURP 07-3491, doc. 41.

Oficio de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra a José Eugenio de Elías, acusando recibo de la disposición que los excluye del Congreso. Tucumán, 10 de febrero de 1818. CSPURP 07-3491, doc. 40.

Nota y minuta. Confinamiento de los ciudadanos Mateo Vidal y Juan Lagosta acusados de agitadores y artiguistas. 17 de febrero de 1818. CSPURP 10-139, doc. 80.

Minuta y oficio. Consulta del Cabildo de Mendoza acerca de la facultad de ese cuerpo, que no fue electo popularmente, para formar y remitir la lista de personas potencialmente hábiles para desempeñar el cargo de gobernador intendente y, en caso de disponer de tal atribución, sobre la potestad que lo asiste para incorporar en la nómina a todos los ciudadanos, incluyendo a los civiles, de aptitud y mérito como para encargarse de la Comandancia de Armas. Además pregunta cómo debe proceder el Ayuntamiento en caso de renuncia del Regidor Alguacil electo. Respuesta del Congreso. Buenos Aires, 26 de febrero de 1818. CSPURP 10-333, doc. 53.

Expediente iniciado por Enrique Kennedy suplicando el permiso para establecer una fábrica de armas de toda clase según el nuevo sistema de repetición. Buenos Aires, 19 de enero al 3 de marzo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 51.

Expediente. Presentación de Francisca Xaviera Carreras denunciando las malas condiciones de detención de sus hermanos en la cárcel de Mendoza. Buenos Aires, 4 al 10 de marzo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 109.

Expediente. Denuncias por falsificación de moneda en Salta. Orden del Congreso para que no se indemnice con los fondos del Estado a los tenedores de moneda falsa y para que se juzgue a los responsables de acuerdo al artículo 14º, capítulo III, sección IV del “Reglamento Provisorio”. Además, establece que el arbitrio de la Comisión Económica del 26 de noviembre para el empréstito voluntario de 100.000\$ no merece la aprobación de ese cuerpo. Buenos Aires, 12 al 26 de marzo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 110.

Minutas, oficios y nota. Contestación del Congreso a una consulta del general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, acordando que estando el ejército en campaña a los desertores castigados bajo pena de ordenanza se les proporcione comida, vestuario, entretenimiento y socorro, de acuerdo a los recursos disponibles. Tucumán y Buenos Aires, 18 de febrero, y 9, 27 y 28 de marzo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 8.

Minutas y oficio. Disposición determinando que, pese a que los ayuntamientos fueron habilitados por el artículo 7º del capítulo final del “Reglamento Provisorio” a crear establecimientos útiles que promuevan su industria, prosperidad, artes y ciencias, sin perjudicar los fondos del Estado, no tienen por sí solos la facultad de aumentar sus recursos propios imponiendo derechos o contribuciones. Buenos Aires, 1, 3 y 4 de abril. CSPURP 10-333, doc. 57.

Minuta. Elevación del Congreso al Director Supremo de la solicitud de carta de ciudadanía presentada por Francisco de Paula Ramiro. 4 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 60.

Minutas y oficio. Desaprobación de la contribución impuesta por la ciudad de Catamarca a toda arria que transite por su jurisdicción, con el fin de invertirla en el financiamiento de las obras de la cárcel pública. 26 de febrero, y 1 y 7 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 54.

Minuta y oficio. Confirmación del Congreso de las disposiciones de la disuelta Asamblea General Constituyente del 3 de febrero de 1813, sobre pensiones y viudedades. Buenos Aires, 7 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 59.

Minuta y oficio. Comunicación de los diputados por Buenos Aires al Congreso, aclarando que su mandato se extiende por un año contado desde que se abrió la primera sesión y avisando anticipadamente que el 5 de mayo vencen los poderes de su diputación. Buenos Aires, 7 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 61.

Oficios y nota. Presentación del gobernador de Salta, Martín Miguel de Güemes, describiendo la decadencia y penurias por las que atraviesa la provincia. Elevación

del general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano. Salta y Tucumán, 4 y 10 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 9.

Planilla. “Estado que manifiesta el total importe que necesita mensualmente el Ejército Auxiliar del Perú para el pago de tres cuartas partes de sus sueldos a los individuos que lo componen”. Tucumán, 10 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 72.

Planilla. “Estado que manifiesta la diferencia de gastos que se han hecho desde el 10 de octubre del año 1816 hasta el 30 de diciembre de 1817 inclusive, en concepto a la cantidad que necesitaba su comandante para una cómoda subsistencia”. Tucumán, 10 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 73.

Minuta y oficio. Traslado del Congreso al Director Supremo de los expedientes iniciados por Agustina Lasala para que se le restituya el goce de la pensión que cobraba de su difunto marido, el contador mayor del Tribunal de Cuentas Ramón de Oromí, y de María Josefa Belgrano reclamando por el retiro que obtuvo su cónyuge José María Calderón de la Barca, beneficios de los que ambas fueron privadas por un providencia de la disuelta Asamblea General Constituyente. Buenos Aires, 11 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 62.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que revoque las gracias concedidas al general La Quadra y al coronel Labastida otorgadas, según el parecer del cuerpo, apresuradamente y en medio de la algarabía por la victoria en la batalla de Maipo. Buenos Aires, 24 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 68.

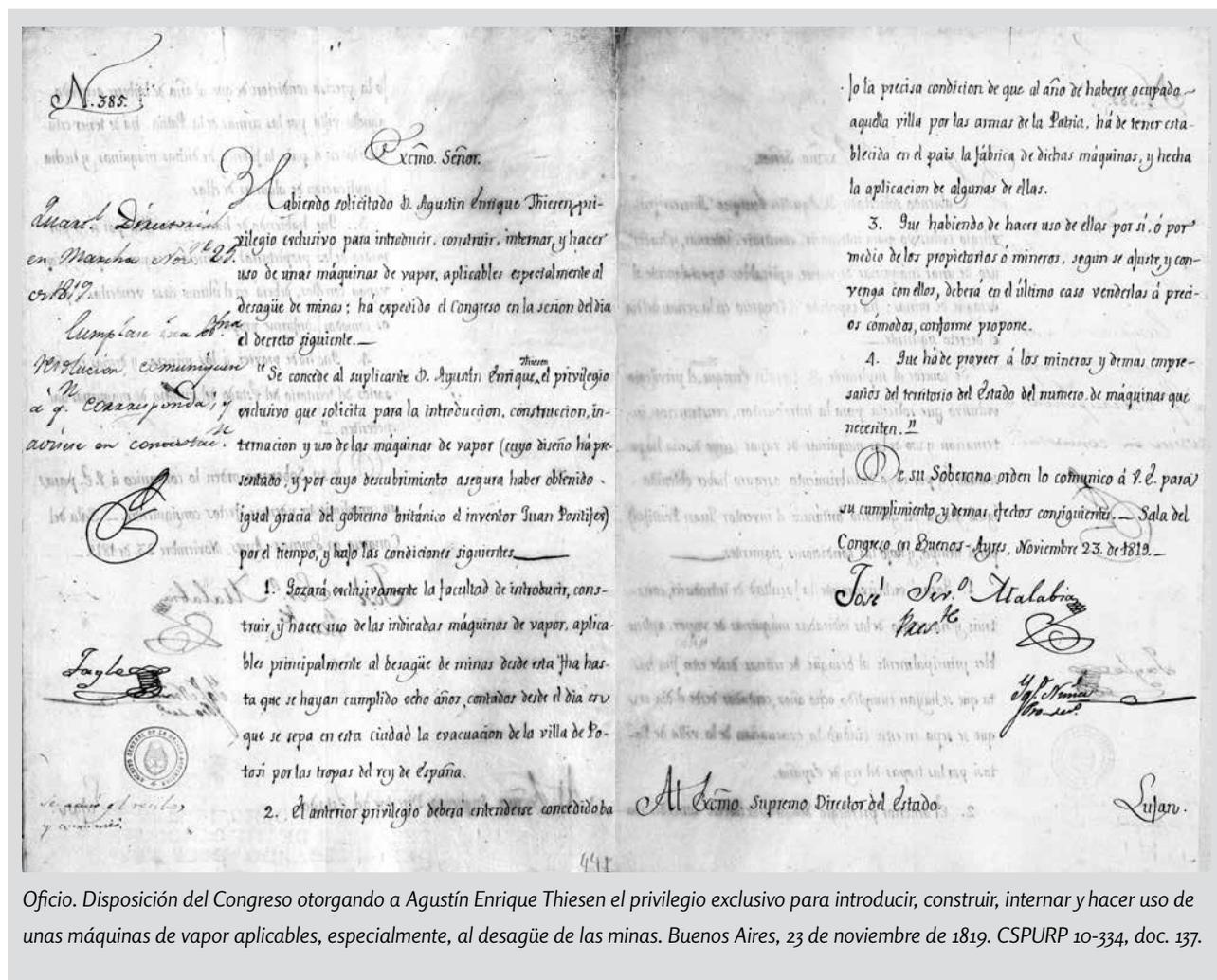
Minutas y oficios. Traslado del Congreso al Director Supremo de la presentación de Carmen Quintanilla, esposa de Carlos María de Alvear, solicitando la restitución de su marido a las Provincias Unidas. Buenos Aires, 23, 25, 27 y 29 de abril de 1818. CSPURP 10-333, doc. 67.

Expediente. Resolución del Congreso para que al edecán y sargento mayor graduado de teniente coronel, Joaquín Lemoyne, se le abone el sueldo correspondiente a su empleo militar. Buenos Aires, 25 de abril al 2 de mayo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 69.

Minuta y oficio. Aprobación del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Córdoba para imponer un gravamen a la extracción de lanas, y otro, al menos por dos años y de medio real por pieza, a los ponchos y frazadas que se comercialicen en las otras provincias. Buenos Aires, 1 de abril y 6 de mayo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 56.

Minuta, oficio y minuta de comunicación. Respuesta a una consulta del Cabildo de Córdoba sobre la posibilidad de elegir como alcaldes pedáneos a personas analfabetas, en caso de que no se consiga a los individuos que reúnan las condiciones exigidas. Buenos Aires, 21 de abril y 9 de mayo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 63.

Oficios y minuta. Presentación del general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, solicitando 30.000\$ para costear los gastos de la guerra, aduciendo que las carencias económicas resienten la disciplina militar. Comunicación del Congreso encomendando al Director Supremo que, por un lado, le transmita al general Belgrano que para los casos de necesidad urgente se encuentra autorizado a requerir empréstitos forzosos y, por el otro, pidiendo al Poder Ejecutivo que le garantice los auxilios necesarios a la brevedad posible. Tucumán y Buenos Aires, 10 y 28 de abril, y 8 y 13 de mayo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 10.



Oficio. Disposición del Congreso otorgando a Agustín Enrique Thiesen el privilegio exclusivo para introducir, construir, internar y hacer uso de unas máquinas de vapor aplicables, especialmente, al desagüe de las minas. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 137.

Minutas. Presentación de Manuel Llames solicitando el empleo de escribano para alguna de las cuatro clases que la ley designa, argumentando los trastornos que han sufrido sus intereses económicos a causa de la Revolución. Buenos Aires, 21 de enero al 16 de mayo de 1818. CSPURP 10-339, doc. 71.

Minuta, oficio y nota. Resolución del Congreso concediendo el grado de coronel mayor a Juan Bautista Bustos. Buenos Aires, 14, 22 y 23 de mayo de 1818. CSPURP 10-333, doc. 75.

Nota. Elevación del expediente sobre la extinción de la Bula de la Santa Cruzada. 28 de mayo de 1818. CSPURP 10-335, doc. 111.

Oficio y minuta. Aprobación del proyecto presentado por la municipalidad de San Luis para imponer una alcabala sobre el consumo de carne, con el propósito de establecer una escuela pública. Buenos Aires, 1 de abril, 6 de mayo y 1 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 55.

“El Redactor del Congreso de Tucumán”, Nº 1-31 del 1 de mayo de 1816 al 1 de junio de 1818. 07-3182.

Expediente promovido por Pedro Lezica para que se le conceda el privilegio exclusivo de fabricar varios aceites, entre otros, el de amapola, maní, coco y almendra, sin tributar cargas concejiles e introduciendo libres de derechos los granos que necesite del extranjero por el término de cinco años. Aprobación de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo el 18 de diciembre de 1816, pero exceptuando al olivo y limitándola tanto a la provincia de Buenos Aires como a las materias primas que tengan como destino específico la fabricación del producto. Traslado al Cabildo y al Administrador de Aduana. Buenos Aires, 22 de mayo al 2 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 70.

Minuta y oficio. Elevación al Director Supremo de la solicitud de la esposa de Feliciano Antonio Chiclana para que a su marido se le conmute la pena de destierro a los Estados Unidos por el confinamiento en alguna provincia. Buenos Aires, 2 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 4.

Minuta, notas y oficio. Evaluación del expediente sobre el esclarecimiento de la conducta militar del ex general del Ejército Auxiliar del Perú, brigadier José Rondeau, del coronel mayor Francisco Fernández de la Cruz y del brigadier Martín Rodríguez, por sus actuaciones en las batallas de Sipe - Sipe y Venta y Media. Buenos Aires, 19 de mayo de 1816, y 19 de mayo y 3 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 77.

Oficio. Aprobación del proyecto que permite a los panaderos el pago de contribuciones en especies. Buenos Aires, 3 y 5 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 95.

Expediente. Disposición del Congreso instando a que se designe un juez de alzada en la provincia de Catamarca para que pueda otorgar las apelaciones que interpongan las partes ante el Gobernador o Teniente. Buenos Aires, 4 de mayo al 6 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 71.

Oficio. Respuesta del Congreso al Obispo de Salta acerca de la ritualidad, tiempo y lugar en que debe presentarse cuando han de tributarle respeto y homenaje. Buenos Aires, 7 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 23.

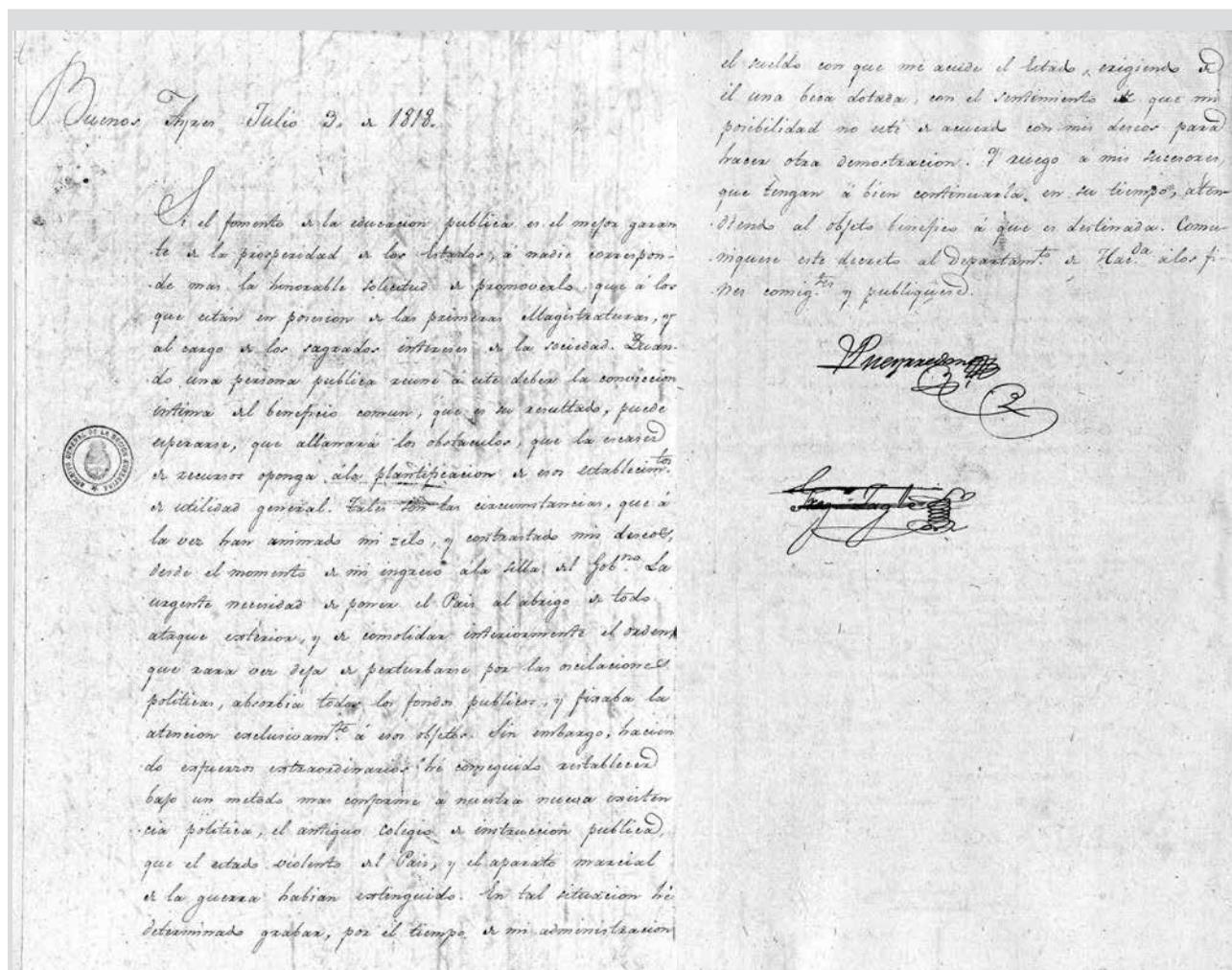
Expediente promovido por Agustina Lasala para que se le restituya el goce de la pensión que cobraba de su difunto marido, el contador mayor del Tribunal de Cuentas Ramón de Oromí. Adjunta la copia de un decreto de la Asamblea General Constituyente del 4 de febrero de 1813 sobre pensiones y viudedades. Buenos Aires, 18 de marzo de 1811 al 10 de junio de 1818. CSPURP 10-339, doc. 77.

Minuta y oficios. Presentación de Juana Rosa de la Luz solicitando que a su esposo, Manuel Vicente Pagola, se le permita regresar al país para continuar con su carrera militar. Buenos Aires, 15 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 16.

Expediente. Aprobación de un proyecto de norma que ordena que los europeos pudientes de la provincia contribuyan con los fondos necesarios para garantizar la subsistencia de los prisioneros. Adjunta: 1. Acta suscrita en el Tribunal del Consulado constituyendo una comisión de comerciantes europeos; y 2. Nómina de integrantes. Buenos Aires, 11 al 16 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 6.

Oficio y minuta. Solicitud de explicaciones al Director Supremo por el premio otorgado a Manuel Luis de Olliden, por la pensión concedida a los hijos del brigadier Antonio Balcarce y por la reforma del arancel marítimo, todas decisiones tomadas de manera inconsulta. Tucumán, 16 de junio de 1818. CSPURP 10-139, doc. 33.

Minuta, oficio y acta. Aprobación, por parte del Congreso, de la reforma realizada por el Cabildo de Jujuy al artículo 9º del Ramo de Arbitrios. Buenos Aires, 29 de abril y 17 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 19.



Presentación del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, comunicando que por el tiempo de su administración resolvió gravar el sueldo que le provee el Estado para atender las necesidades del restablecido Colegio de la Unión del Sud, que había sido reiteradamente postergado en las asignaciones presupuestarias por las urgencias derivadas de la guerra y de la consolidación del orden interno. Buenos Aires, 3 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 24.

Expediente. Presentación del Director Supremo justificando el premio otorgado a Manuel Luis de Oliden, la pensión concedida a los hijos del brigadier Antonio Balcarce y la reforma del arancel marítimo. Adjunta documentación respaldatoria. Aprobación de todas las medidas por parte del Congreso, aunque en el caso de la reforma del arancel de Aduana, con la aclaración de que la imposición, aumento, disminución, subrogación o cese de contribuciones son de su privativa competencia y puntualizando que acepta los cambios en clase de provisional, con la excepción de los vinos y aguardientes que se seguirán rigiendo por los derechos del arancel fijado el 28 de diciembre de 1816. Buenos Aires, 30 de mayo al 25 de junio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 18.

Oficio. Remisión del Director Supremo al Congreso de unos autos referidos a un anónimo [contra Cornelio Saavedra]. Buenos Aires, 1 de julio 1818. CSPURP 10-139, doc. 81.

Minuta, oficio y nota. Solicitud del Congreso al Secretario de Hacienda para que informe en torno a la representación del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral sobre mesadas y media anatas eclesiásticas. Buenos Aires, 2 y 3 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 24.

Oficio y minutas. Solicitud de informes sobre el estado de la causa criminal contra el diputado electo por la ciudad de Salta, coronel Mateo Saravia. Buenos Aires, 4 de julio de 1818. CSPURP 10-139, doc. 34.

Minuta y oficio. Declaración del Congreso legitimando la continuidad del pago a la Casa de Niños Expósitos de la pensión de 5.000\$ anuales que le había asignado la Junta Superior de la Real Hacienda el 22 de enero de 1796, sobre los ramos del indulto cuadragesimal y de guerra. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 16 y 27 de junio, y 7 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 17.

Expediente promovido por Manuel de Sarratea acompañando documentos que acreditan que el Estado le debe dinero por los artículos que suministró al Ejército. 29 de abril de 1817 al 11 de julio de 1818. CSPURP 10-339, doc. 66.

Expediente concediendo un incremento de sueldo al secretario del Congreso, Ignacio Núñez. Buenos Aires, 26 de junio al 11 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 21.

Expediente estableciendo el sueldo de los diputados de la provincia de Tucumán, Pedro Miguel Aráoz y José Ignacio Thames. Adjunta el acta electoral y la toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires y Tucumán, 29 de mayo al 13 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 20.

Expediente. Rechazo del Congreso a la solicitud del Provincial de los Agustinos de Chile para que los conventos de la misma orden ubicados en Mendoza y San Juan se incorporen a su provincia. Buenos Aires y Santiago de Chile, 12 de junio de 1813 al 14 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 107.

Nota. Desestimación de unos anónimos contra Cornelio Saavedra. 14 de julio de 1818. CSPURP 10-139, doc. 82.

Oficio. Solicitud de informes sobre un anónimo vinculado a la causa de vindicación promovida por Cornelio Saavedra. Buenos Aires, 18 de julio de 1818. CSPURP 10-139, doc. 35.

Minuta, oficio y nota. Contestación del Congreso a una consulta del Director Supremo indicando que en las provisiones de los jueces de alzada se observe la disposición prescripta en relación con los gobernadores de provincia, pero con la prevención de que el nombramiento no pueda exceder de uno en cada terna, como lo ordena el artículo 15º, capítulo II, sección IV del "Reglamento Provisorio". Buenos Aires, 26 y 28 de junio, y 18 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 22.

Minuta y oficio. Consulta del Poder Ejecutivo al Congreso sobre la regulación y rebaja de los derechos aduaneros que tributan algunos artículos como los caldos, y el tabaco y la yerba procedentes del Paraguay. Buenos Aires, 18 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 27.

Expediente. Presentación del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, comunicando que por el tiempo de su administración resolvió gravar el sueldo que le provee el Estado para atender las necesidades del restablecido Colegio de la Unión del Sud, que había sido reiteradamente postergado en las asignaciones presupuestarias por las urgencias derivadas de la guerra y de la consolidación del orden interno. Informe del Secretario del Departamento de Gobierno señalando que, con el fin de redactar un plan de estudios en sintonía con los establecimientos más acreditados de Europa y de abrir cátedras de enseñanza de los idiomas inglés, francés e italiano, el Ayuntamiento de Buenos Aires recaudó fondos de los réditos de fincas. Intervención del Congreso mandando que en todos los pueblos del Estado los respectivos cabildos, con la aprobación de los gobernadores o tenientes gobernadores, apliquen el producido del ramo de legados y herencias transversales a la educación literaria de la juventud. Buenos Aires, 3 al 20 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 25.

Oficio. Agradecimiento de Miguel de Azcuénaga al gobernador intendente y presidente de la Junta Electoral, José Rondeau, por su designación como diputado del Congreso Nacional. Buenos Aires, 21 de julio de 1818. CSPURP 10-335, doc. 38.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que ha resuelto otorgar el mayor número posible de becas, financiadas con la contribución del 1% de los sueldos de los empleados civiles y militares, para que los jóvenes sin recursos puedan cursar sus estudios en el Colegio de la Unión del Sud, ex Colegio de San Carlos. 27 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 30.

Nota. Presentación del Director Supremo al Congreso solicitando un aumento de sueldo para el Gobernador Intendente. 27 de julio de 1818. CSPURP 10-335, doc. 39.

Minuta y nota. Solicitud del Ministerio de Guerra y Marina al Congreso para que se sirva cederle una pequeña prensa de mano con el sello de la disuelta Asamblea General Constituyente, que todavía se conserva en la Secretaría de ese cuerpo. Buenos Aires, 28 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 31.

Expediente. Rechazo de la presentación del Cabildo de Mendoza solicitando que, en virtud de los sacrificios que realiza la región para el sostenimiento del Ejército de los Andes y de la campaña a Chile, se prohíba la importación de caldos extranjeros y se suprima el derecho extraordinario de guerra que grava sus frutos y producciones. Adjunta: 1. "Razón que demuestra los derechos que satisfacen los caldos de extranjería y los que se introducen de San Juan y Mendoza", presentada por la Comisión Económica de Arbitrios; 2. Resolución del 31 de mayo de 1815 donde consta que, como consecuencia de la amenaza en sus fronteras, ya se había eximido a esa provincia del gravamen impuesto a las demás para concurrir a la defensa general; y 3. Informe de la Comisión Económica no haciendo lugar a la medida aduciendo, entre otros argumentos, que el sistema liberal adoptado por el Gobierno se opone abiertamente a la proscripción de artículos de comercio para el fomento de las industrias nacionales, que los caldos del país son de inferior calidad que los importados y que el Estado necesita financiarse a través del pago de derechos. Mendoza y Buenos Aires, 27 de noviembre de 1816 al 28 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 12.

Oficio y minuta. Acuse de recibo de tres notas reservadas enviadas por Bernardino Rivadavia. Autorización para que se lo ponga en conocimiento del estado de las relaciones con Estados Unidos y con la corte del Brasil. Buenos Aires, 30 de julio de 1818. CSPURP 10-139, doc. 36.

Oficio y nota. Resolución del Congreso en la que ordena, en relación con una medida tomada por el Poder Ejecutivo modificando impuestos a los vinos y aguardientes, que no se expidan más providencias y decretos en materia de aranceles, dado que esta facultad es privativa de la representación nacional. Traslado del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, a la Aduana y al Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 30 de julio de 1818. CSPURP 10-333, doc. 32.

Oficios y minutas. Nombramiento y estipulación del sueldo del secretario del Congreso, Miguel Mogrovejo. Buenos Aires, 1 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 98.

Expediente iniciado por el Síndico del Consulado solicitando que se nombre una comisión para redactar los proyectos de las nuevas ordenanzas que deberán regir a ese Tribunal. Buenos Aires, 14 de julio al 4 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 26.

1851
 205 Bonpland
 Buenos Aires
 21 de Julio de 1851.
 Sr. Dr. D. Don Pland. Profr. N.º 1.
 Respone q. en las expediciones científicas q. se com-
 pto en las relaciones ilustradas de Europa, realice la Cate-
 dral sobre ellegia nueva granada y Lima, desin-
 do entorante el País de la Plata: nra la casualidad de
 arribos, a esta Puertos la expedición encargada de des-
 cubrir al mundo, hizo q. separe en Montevideo p.
 impedido. En 2º caso habria nra naturalista y
 quien se debe nra expedición, quedarse en el País
 de investigar y remitir a la ciudad los productos de sus in-
 vestigaciones naturales. Hasta q. ignoro el estado de
 conocimiento q. ag. naturalista p. adquirir, y su modo
 de representación. En caso de ser necesario, p. ser la
 a Nra. L.ª, a car. de profesor de historia natural, de tan-
 to como al Estado, y al progreso de las ciencias.

Estado oportuno q. hagan conocer al mundo los precios-
 ros objetos de su historia natural, cuyo conocimiento faci-
 litaria la publicac. de una obra, q. merezca o merezca una
 inmensidad de producciones utiles; animado el go-
 bierno de estos deseos propone a V. E. se invoca con nobleza
 el empleo de profesor de historia natural, de donde
 p. la muerte del Sr. Hamke con su familia, de donde
 adereponer las obligaciones de este. Primera condic.
 la reunion q. esta formando de las plantas indigenas
 de N.º de J. y sus raras. 2º enviar a Europa el
 manuscrito, y las plantas raras; con el objeto de
 comenzar la publicac. de la flora de las Prov. Unidas
 de N.º de J. o no el go.º. parte en ella. Su educacion se
 en folios con plantas sin iluminar, semejante a nra
 obra intitulada Plantas Equinoxiales con obser-
 vaciones en el idioma francés.
 3º en persona su o.º. en un momento en el

En n.º de J. se recomienda el profesor Botani-
 co de las Prov. Unidas. Este en estos viajes hace
 colecciones de plantas raras, de minerales, de insectos,
 de aves, de conchas, de fósiles, etc. todas estas cosas
 de la propiedad del go.º. y depositada en la Universi-
 dad, en la Biblioteca o en otro lugar, formarian un gabi-
 nete, al cual, habiéndose el país q. alor extranjero
 de lo que se propone a V. E. en N.º de J. de 20 de Julio de 1851.
 Sr. Dr. D. Don Pland. Profr. N.º 1.
 Respone q. en las expediciones científicas q. se com-
 pto en las relaciones ilustradas de Europa, realice la Cate-
 dral sobre ellegia nueva granada y Lima, desin-
 do entorante el País de la Plata: nra la casualidad de
 arribos, a esta Puertos la expedición encargada de des-
 cubrir al mundo, hizo q. separe en Montevideo p.
 impedido. En 2º caso habria nra naturalista y
 quien se debe nra expedición, quedarse en el País
 de investigar y remitir a la ciudad los productos de sus in-
 vestigaciones naturales. Hasta q. ignoro el estado de
 conocimiento q. ag. naturalista p. adquirir, y su modo
 de representación. En caso de ser necesario, p. ser la
 a Nra. L.ª, a car. de profesor de historia natural, de tan-
 to como al Estado, y al progreso de las ciencias.

en esta materia, como notaria la probidad y
 aptitud de las hace, en termino q. no p. ser
 quedar duda del xeligo de un
 planis de q. tendrian las prome-
 tas. En vista de ello, he creido
 de recomendar a Nra. L.ª a
 la unidat, q. reportaria el
 Estado en un lugar a la ter-
 cia un extranjero de tanto
 conocimiento, principal. en
 la botanica. Sobre estas con-
 sideraciones Nra. L.ª resolveria
 en el particular lo q. le pare-
 ce a la altura de un profesor.
 D.º. de 21 de Julio de 1851.
 Sr. Dr. D. Don Pland. Profr. N.º 1.
 Respone q. en las expediciones científicas q. se com-
 pto en las relaciones ilustradas de Europa, realice la Cate-
 dral sobre ellegia nueva granada y Lima, desin-
 do entorante el País de la Plata: nra la casualidad de
 arribos, a esta Puertos la expedición encargada de des-
 cubrir al mundo, hizo q. separe en Montevideo p.
 impedido. En 2º caso habria nra naturalista y
 quien se debe nra expedición, quedarse en el País
 de investigar y remitir a la ciudad los productos de sus in-
 vestigaciones naturales. Hasta q. ignoro el estado de
 conocimiento q. ag. naturalista p. adquirir, y su modo
 de representación. En caso de ser necesario, p. ser la
 a Nra. L.ª, a car. de profesor de historia natural, de tan-
 to como al Estado, y al progreso de las ciencias.



Presentación de Aimé Bonpland solicitando el empleo de profesor de historia natural, y comprometiéndose a reunir especies autóctonas de Buenos Aires, publicar un libro sobre la flora de las Provincias Unidas, formar un gabinete con colecciones

Boupland 307
N. 190.
213

27 de Julio 1818
El Sol.º Congreso

Considerando en sesion del dia la nota a V. E. del presente q.º hace Mr. Boupland y proposiciones q.º comprende, ha acordado absolvela a V. E. accediendo a su solicitud como tan ventajosa al Estado y al progreso de las luces y en su virtud pueda V. E. librarle el título de Profesor naturalista del País.



208
Boupland
213

Excmo. Señor:

Considerada en Sesion del dia la nota de V. E. de 17. del presente con la que adjunta la representacion que hace M. Boupland, y proposiciones que comprende; ha acordado el Soberano Congreso devolverla a V. E. accediendo a su solicitud, como tan ventajosa al Estado y al progreso de las luces; y que en su virtud pueda V. E. librarle el título de Profesor naturalista del País.

No participo a V. E. para su inteligencia. Sala del Congreso, Julio 27. de 1818.

D.º Don Sr.º Vialabona
Licid.º

D.º Don Sr.º Corzo de Elvira
Secret.º

Al Excmo. Supremo Director del Estado. D.º Aguir.

Buenos Aires, 3 de Julio 1818. B.º Aguir.

Buenos Aires

Monseñor le Director Supremo de las Provincias Unidas de la Plata.

Monseñor

Vous avez bien voulu me donner sans la demande que j'ai faite au gouvernement de l'empire, qui est noté ci-joint par la note de Mr. T. de Henke et par celle par votre Excellence au moment de la succession que j'ai présentée en 1810, que de nouveau réclamer vos bontés, Monseigneur et vous m'avez de vouloir bien me faire expédier mon diplôme.

Je l'attache avec plaisir plus d'importance que la science est déjà très avancée et il faut bien se déterminer le point de la loi que j'ai déjà révisé par vos précieuses recherches. Sans interruption à l'usage de la ville de Buenos Aires, à Boupland.



215 Boupland 311
es acordado profesor de Historia Natural

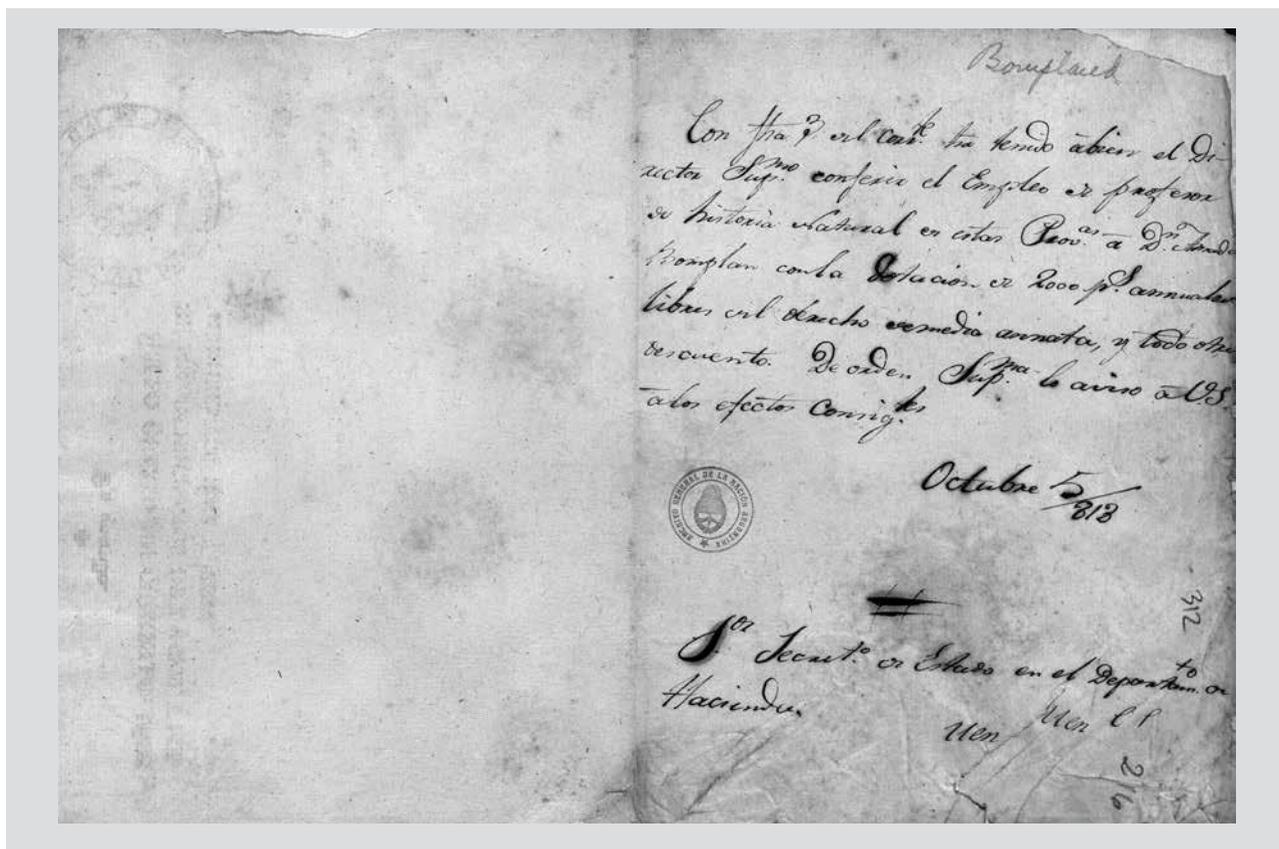
Por quanto, á consecuencia de lo que me ha expuesto el dicho Congreso nacional, he tenido á bien conferir el empleo de profesor de historia natural de estas Partes á Sr. Mateo Boupland, q.º ha obtenido este premio q.º siempre goza tan buenas condiciones temporales á la humanidad y á este país, q.º como desarrollada en el expediente de la materia. Por tanto mando á la terna q.º reconozca p.º tal profesor naturalista de estas Partes, á la que se le han de pagar los honorarios que en esta tasa se han acordado, y se le acuerda con la cantidad de dos mil p.º anuales q.º se le asignan á devengar, libre de otro de media anata y todo otro documento, el cual opere le hizo expedir el presente título, (de q.º deberá tomarse copia en el libro de las Partes q.º fuere) firmado de mi mano, repentinamente p.º mi secretario fiscal, primer ministro de las Partes, y sellado con el escudo de armas nacional. Dado en Buenos Aires, el día 27 de Julio de 1818.

En B.º, el día 27 de Julio de 1818.
B.º Aguir.

Monseñor P.º P.º



de plantas secas, minerales e insectos, y crear un jardín botánico. Otorgamiento en su favor del título de profesor naturalista del país. Buenos Aires, 3 de julio al 5 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 108.



Oficio, minuta y nota. Aprobación del decreto del 23 de junio rebajando en clase de provisional el arancel de Aduana, con la excepción de los vinos y aguardientes. Comunicaciones al Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al Administrador de Aduana y al Tribunal de Cuentas, Buenos Aires, 13 de julio y 5 de agosto de 1818. CSPURP 10-335, doc. 37.

Nota. Informe sobre los movimientos militares en la campaña santafesina. 5 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 84.

Expediente. Consulta elevada a la Cámara de Justicia por el juez de alzada de Córdoba, José Antonio Ortiz del Valle, preguntando si en las inspecciones que realiza a la cárcel junto a los alcaldes ordinarios se deben guardar, dentro y fuera de la sala de visitas, todos los fueros, honores, prerrogativas y preeminencias que consuetudinariamente habían observado los gobernadores intendentes cuando ejercían la magistratura de justicia. Córdoba, 16 de junio al 6 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 14.

Nota y minuta. Elevación al Soberano Congreso de una exposición sobre la marcha de las negociaciones con Estados Unidos y Brasil. Buenos Aires, 6 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 83.

Oficio y minuta. Autorización del Congreso al Director Supremo para que pueda designar un subrogante cuando el Gobernador Intendente esté en campaña. Buenos Aires, 7 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 37.

Nota y oficio. Resolución del Congreso a una consulta planteada por el Gobernador de Córdoba sobre la autoridad en la que debe recaer el mando político y la intendencia provisoria, en caso de enfermedad o ausencia justificada del titular. Buenos Aires, 22 de mayo y 10 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 79.

Oficio. Respuesta de Gregorio Tagle al Gobernador Intendente de Córdoba, sobre la autoridad en la que debe recaer el mando político de la provincia en caso de enfermedad o ausencia necesaria del primer magistrado. Buenos Aires, 10 de agosto de 1818. CSPURP 10-339, doc. 39.

Oficios y minuta. Aceptación de la renuncia del edecán del Congreso, sargento mayor Juan de la Cruz Piedra. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 5, 6 y 11 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 99.

Expediente. Disposición del Congreso, a raíz de una consulta por una causa de conspiración, aclarando que para las declaraciones indagatorias de un sumario infamatorio, que sólo tengan por objeto tomar medidas de seguridad pública, el “Reglamento Provisorio” no exige ni admite la designación de padrinos para asistir a los detenidos. Buenos Aires, 17 al 19 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 104.

Expediente. Presentación del minero matriculado en Famatina, Nicolás Ponte, denunciando que fue privado de sus bienes y labores, además de sometido a persecución, durante la gestión de los Brizuela en la provincia de La Rioja. Córdoba, 22 de julio de 1816 al 20 de agosto de 1818. CSPURP 10-339, doc. 38.

Expediente. Elevación del Congreso al Director Supremo de un expediente que había sido trasladado por la disuelta Asamblea General Constituyente a la Curia Eclesiástica, y que contiene la solicitud de los padres betlemitas para que se cree una Vicaría General. Buenos Aires, 14 al 20 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 103.

Expediente. Presentación de la Junta Protectora de las Escuelas de Primeras Letras al Cabildo de Buenos Aires, proponiendo un nuevo arbitrio o que se le transfiera el importe de las multas impuestas a las pulperías que organizan juegos clandestinos, a fin de adquirir un inmueble destinado a la instrucción pública. Chascomús, 17 de junio al 21 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 15.

Expediente. Pensión concedida a Josefa Torres, viuda de Hipólito Vieytes. Buenos Aires, 13 de julio al 27 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 102.

Notas. Elevación al Congreso de los autos sobre la causa criminal por desertión seguida por el Tribunal Militar del Ejército Auxiliar del Perú contra el soldado del Regimiento N° 9, José Gregorio Valdez. 27 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 106.

Oficio y minuta. Instrucciones al enviado extraordinario cerca de los poderes europeos, Bernardino Rivadavia. Buenos Aires, 28 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 38.

Oficio y minuta. Recomendación para que se proceda con cautela en las negociaciones con la corte del Brasil, evitando un rompimiento que pudiera afectar la marcha de la guerra sobre Lima y el Perú. Buenos Aires, 28 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 39.

Oficio y minuta. Solicitud para que se envíe un comisionado ante el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de obtener el reconocimiento de la Independencia. Buenos Aires, 28 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 40.

Oficio. Acuse de recibo de las últimas informaciones giradas por Manuel José García y por el capitán del bergantín inglés “Paladion”, sobre la partida de una expedición punitiva española. Buenos Aires, 28 de agosto de 1818. CSPURP 10-139, doc. 55.

Expediente iniciado por Brígida Vivas, viuda del contador de rentas Pascual Cernadas, solicitando una compensación económica y argumentando que está privada de cobrar una pensión porque su marido no accedió a la ciudadanía. Buenos Aires, 27 de julio al 31 de agosto de 1818. CSPURP 10-333, doc. 29.

Minuta y oficios. Remite las presentaciones de diversos individuos que aspiran a ocupar la plaza de edecán que quedó vacante tras la renuncia de Miguel Mogrovejo. Elección del capitán de Artillería Antonio Ramírez. Buenos Aires, 18 de junio de 1809, 23 de junio de 1817, y 22 y 25 de agosto, y 1 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 105.

Expediente. Presentación de la Junta Protectora de Escuelas de San Vicente lamentando que no se hayan podido recaudar todas las contribuciones voluntarias personales a las que se habían comprometido los vecinos del partido, y solicitando al Gobierno que les exija a los pulperos un canon de medio real por cada peso de pan que expidan y se les imponga una tributo a los españoles europeos para el sostenimiento del establecimiento educativo. San Vicente, 9 de junio al 1 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 5.

Expediente. Rechazo del pedido de Feliciano González reclamando un retroactivo de la pensión que cobra de su difunto marido, Pedro Torres y Leiba. Buenos Aires, 7 de agosto al 1 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 101.

Expediente. Consulta elevada a la Cámara de Justicia por el juez de alzada de Córdoba, José Antonio Ortiz del Valle, acerca de la magistratura que tiene que sustituir a los jueces de alzada en la coyuntura de recusación. Aclara que, en su caso personal, se ve impedido de entender en grado de apelación en aquellas causas en las que interviene como asesor titular de los juzgados ordinarios de esa ciudad. Respuesta indicando que debe reemplazarlo el juez letrado que nombre el gobernador intendente con el dictamen de su secretario asesor. Córdoba, 25 de mayo al 2 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 13.

Oficio y minuta. Elevación de una copia certificada del proyecto de Constitución. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 41.

Borrador de un proyecto de Constitución. 1818. CSPURP 07-34496, doc. 172.

Nota y minuta. Presentación al Soberano Congreso aconsejando apresurar el dictado de una Constitución, en consonancia con los países de Europa occidental. 4 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 85.

Oficio. Advertencia del vicepresidente del Congreso, Miguel de Azcuénaga, sobre la urgencia de sancionar las leyes fundamentales. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 42.

Expediente. Recurso interpuesto por Juan Gerónimo Blanco en el pleito que mantiene con Josefa Fernández, por unos terrenos en el Rincón de Biedma. Buenos Aires, 7 de agosto al 5 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 100.

Expediente. Nombramiento de Bernardo Victorica como agregado del Congreso para instruir en el arte taquigráfico a los jóvenes que le destine el Gobierno. Buenos Aires, 18 de agosto al 11 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 38.

Expediente. Presentación elevada por algunos vecinos de Las Conchas solicitando la prórroga del impuesto que se había fijado por un año sobre cada carreta que realiza el tráfico en el puerto, con el propósito de destinarlo a la compostura y reparación de las calles. Acuerdo para extenderlo por un año más. Buenos Aires, 11 de junio al 12 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 33.

Nota. Consulta acerca de los alcances del juicio de residencia y si cabe aplicarlo a los gobernadores y tenientes gobernadores que concluyeron su mandato antes de la sanción del “Reglamento Provisorio”. 15 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 86.

Nota y minuta. Postergación del reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata por parte del Congreso de los Estados Unidos. Consulta acerca de la pertinencia de nombrar un comisionado cerca de aquel Gobierno. Buenos Aires, 18 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 87.

Expediente. Presentación del Cabildo de Buenos Aires solicitando algunas aclaraciones al artículo 3º del “Estatuto Provisorio” correspondiente al capítulo de los Gobernadores Intendentes. Buenos Aires, 28 de julio al 22 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 97.

Expediente. Consulta del Cabildo de Buenos Aires sobre el artículo 3º, capítulo IV, sección IV del “Reglamento Provisorio”, referido a la asistencia del Gobernador Intendente de la provincia a las sesiones de tablas y extraordinarias. Declaración del Congreso estableciendo que esa norma no deroga la presidencia del Gobernador en los acuerdos municipales que le había otorgado el artículo 15º de la “Real Ordenanza de Intendentes”. Buenos Aires, 28 de julio al 22 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 120.

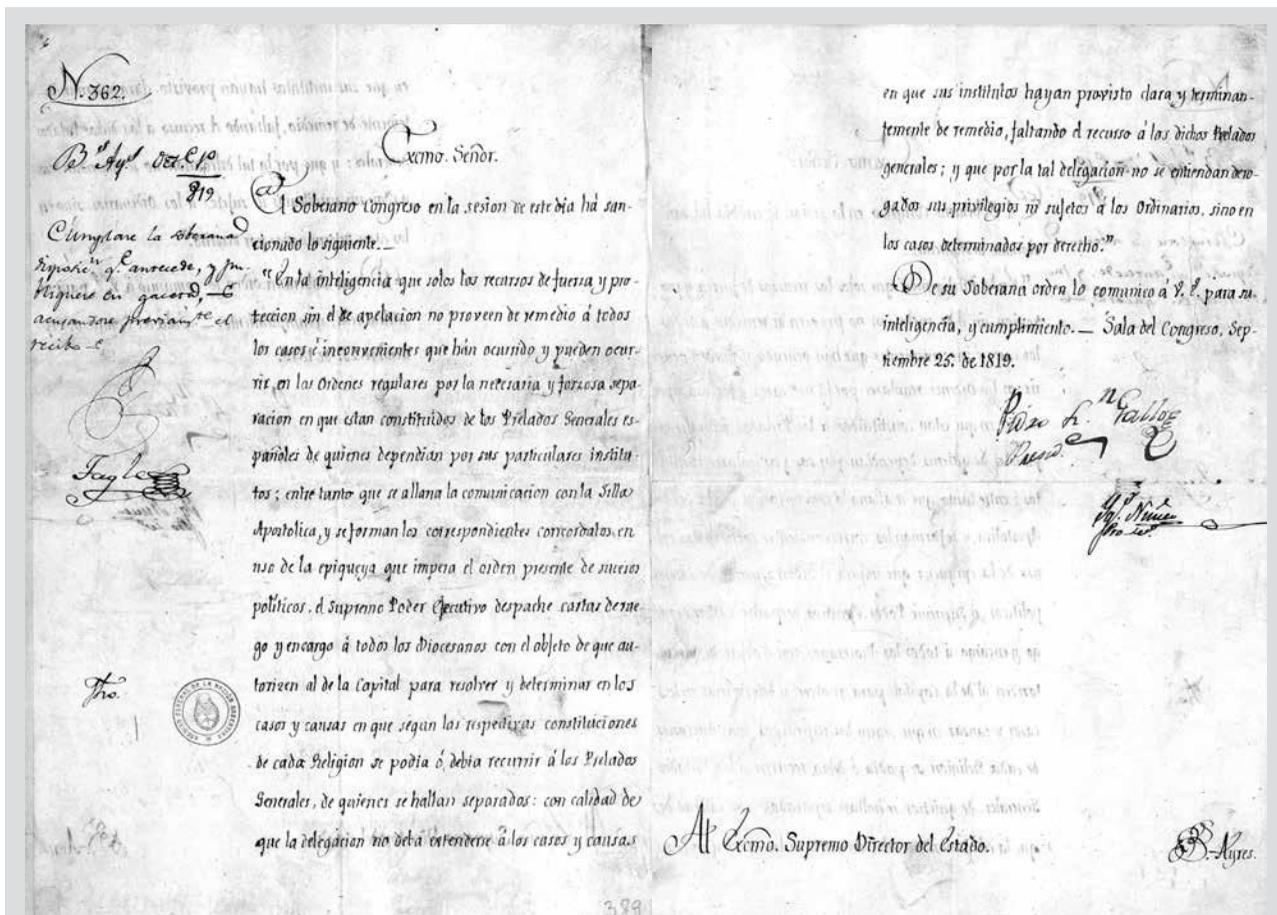
Nota. Comunicación afirmando que circuló la soberana resolución que releva al Gobernador Intendente de Buenos Aires de la presidencia de las sesiones del Cabildo, hasta que se realice la reorganización general del cuerpo municipal. 22 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 59.

Oficio, minuta y nota. Representación del discreto provisor de La Merced, Juan Dámaso Fonseca, exponiendo los problemas por los que atraviesa la Orden. Buenos Aires, 19 y 23 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 119.

Oficio y minuta. Resolución para suspender el nombramiento de un agente ante los Estados Unidos, dado que ese Gobierno se negó a recibir formalmente al cónsul David C. Deforest. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 43.

Oficio y minuta. Respuesta a una consulta del Director Supremo sobre el artículo 9º del capítulo final del “Reglamento Provisorio”, referido al juicio de residencia. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 44.

Expediente iniciado por el Teniente Gobernador, Cabido y pueblo de La Rioja, solicitando que se derogue el derecho de exacción extraordinaria de guerra impuesto por decreto del 10 de diciembre de 1813, habiendo cesado los motivos por los que se impuso y la autoridad que lo ordenó. Buenos Aires, 8 de enero de 1817 al 25 de septiembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 28.



Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo solicitándole que, por los inconvenientes que surgen en las órdenes de regulares por la separación de las autoridades eclesiásticas españolas y entretanto se allanen las relaciones con Roma, despache cartas de ruego y encargo a todos los diocesanos a fin de que autoricen al de la capital para que pueda resolver y determinar en los casos y causas en las que según las respectivas constituciones se podía o debía recurrir a los preladados peninsulares. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 116.

Nota. Propuesta ante el Congreso para que designe una comisión de tres miembros, con el objeto de discutir la aplicación de nuevas cargas impositivas destinadas a cubrir los gastos que demanda la Declaración de la Independencia y la ocupación de algunas provincias por las armas enemigas. Buenos Aires, 2 de octubre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 88.

Expediente. Presentación del Cabildo de Córdoba solicitando autorización para requerir la suma de 1.000\$ a algunos vecinos de la ciudad, a fin de destinarla a una obra de prevención de las inundaciones que se agravaron por la salida de cauce del río. Córdoba, 19 de agosto al 3 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 96.

Expediente. Presentación de Aimé Bonpland solicitando el empleo de profesor de historia natural, y comprometiéndose a reunir especies autóctonas de Buenos Aires, publicar un libro sobre la flora de las Provincias Unidas, formar un gabinete con colecciones de plantas secas, minerales e insectos, y crear un jardín botánico. Otorgamiento en su favor del título de profesor naturalista del país. Buenos Aires, 3 de julio al 5 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 108.

Expediente. Disposiciones del Congreso sobre el cobro de aranceles aduaneros a la yerba paraguaya y al tabaco provenientes del Paraguay y Brasil. Buenos Aires, 3 al 6 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 111.

Minuta y notas. Elevación del Director Supremo al Congreso de veintiséis ejemplares del estado de la caja, conteniendo el balance de ingresos, inversiones y existencias correspondiente al año 1817, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34º, capítulo I, sección III del "Reglamento Provisorio". 6 de octubre de 1818. CSPURP 10-335, doc. 65.

Nota. Consulta sobre las instrucciones que debe seguir el enviado a Río de Janeiro, Manuel José García, tras los malos resultados obtenidos por el proyecto de artículos adicionales al armisticio del 26 de mayo de 1812. Buenos Aires, 8 de octubre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 89.

Expediente iniciado por el Cabildo de Catamarca proponiendo nuevos arbitrios para el sostenimiento de su representante en el Congreso. Buenos Aires, 20 de enero al 13 de octubre de 1818. CSPURP 10-334, doc. 1.

Minuta y oficios. Evaluación de la presentación del comerciante inglés Thomas Fair solicitando extraer libre de derechos el dinero que cobró por la venta de fusiles al Estado. Buenos Aires, 13 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 113.

Expediente promovido por el comerciante inglés Thomas Fair para extraer libre de derechos el dinero que obtuvo por la venta de armamentos al Gobierno, conducidos en las fragatas "Duques de York" y "Melville". Buenos Aires, 20 de septiembre de 1816 al 24 de diciembre de 1821. CSPURP 10-339, doc. 53.

Oficios y minuta. Aceptación de la renuncia de Pedro Miguel Aráoz como diputado y solicitud a la Junta Electoral de Tucumán para que designe a un reemplazante. Buenos Aires, 7, 13 y 14 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 112.

Oficio. Recomienda que, dadas las dificultades que se presentan en las negociaciones con la corte del Brasil en torno a la aprobación de los artículos adicionales al armisticio del 26 de mayo de 1812, el enviado trate de conseguir, al menos, nuevas seguridades de que aquella corte observará la más estricta neutralidad en la disputa entre las Provincias Unidas y España. Buenos Aires, 21 de octubre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 45.

Notas y oficio. Resolución de una solicitud del Ayuntamiento de Córdoba proponiendo el cobro de un impuesto a los matanceros, con la finalidad de aplicarlo en la fundación de escuelas de campaña, en las obras de una recova para vender artículos de abasto, en prevenir inundaciones y en otras ocurrencias eventuales. Aprobación del Congreso con la condición de que la mitad de la recaudación se invierta en establecimientos educativos. Buenos Aires, 20 y 22 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 114.

Oficio y minuta. Autorización del Congreso para que en Santiago del Estero se repartan y cultiven los terrenos baldíos contiguos a la frontera. Buenos Aires, 20 y 22 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 115

Expediente iniciado por el teniente segundo del Regimiento de Granaderos de Infantería, Miguel Sánchez de Belis, solicitando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 2 de septiembre al 26 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 37.

Nota. Traslado de la representación de Francisco García Cienfuegos solicitando un suplemento por edad. Buenos Aires, 20 al 26 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 116.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso, ante una consulta eclesiástica, estableciendo que los empleos previstos y promovidos dentro del quinquenio, que se debe contar desde el año 1811, satisfagan la media anata por él, y los que hubiesen sido y lo fueran en adelante lo hagan conforme al método anteriormente observado. Buenos Aires, 26 de octubre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 118.

Oficio. Disposición creando una comisión ante el Director Supremo integrada por el presidente en turno del Congreso, Teodoro Sánchez de Bustamante, por Tomás Godoy Cruz y por Luis de Chorroarín. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 46.

Oficio. Presentación del Tribunal de Cuentas solicitando que se cubra el cargo de Contador de Resultas y algunos otros puestos que quedaron vacantes en la repartición, como consecuencia de la aplicación del decreto que privaba de sus empleos a los españoles europeos que no habían obtenido su carta de ciudadanía. 4 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 40.

Expediente. Disposición estableciendo que los españoles europeos sin carta de ciudadanía no podrán ser nombrados colegas ni árbitros juris. Buenos Aires, 31 de octubre al 6 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 39.

Minuta. Remoción del diputado por Salta, Mariano Boedo. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 42.

Decreto. Disposición aclarando, a raíz de una presentación de los religiosos del Convento de la Merced, que los decretos de la disuelta Asamblea General Constituyente del 30 de junio y del 5 de julio de 1813, deben entenderse de modo que se establezcan honores, privilegios y jubilaciones sobre el verdadero mérito de la enseñanza de primeras letras, contraído por el tiempo que señala la Constitución para los grados de la Orden, sin que por eso se consideren habilitados quienes obtengan los primeros puestos solo para el ejercicio de los actos espirituales o jurisdiccionales. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 47.

Oficio. Estado de la causa seguida contra el coronel Mateo Saravia. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 47.

Expediente. Nombramiento del capitán de Artillería, Antonio Ramírez, como edecán del Congreso. Buenos Aires, 1 de septiembre al 21 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 34.

Oficio. Disposición ordenando el arresto y expulsión de algunos franceses acusados de conspirar con José Miguel Carrera para perturbar el orden, entre ellos, Jean Lagresse. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 48.

Nota, oficio y minuta. Intercambio de información entre el Congreso y el Director Supremo, acerca de la circulación de unos libelos difamatorios originados en la Banda Oriental y difundidos en la capital, e instando a tomar medidas de seguridad pública para desarticular el complot faccioso de Montevideo. Buenos Aires, 9, 10 y 23 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 49.

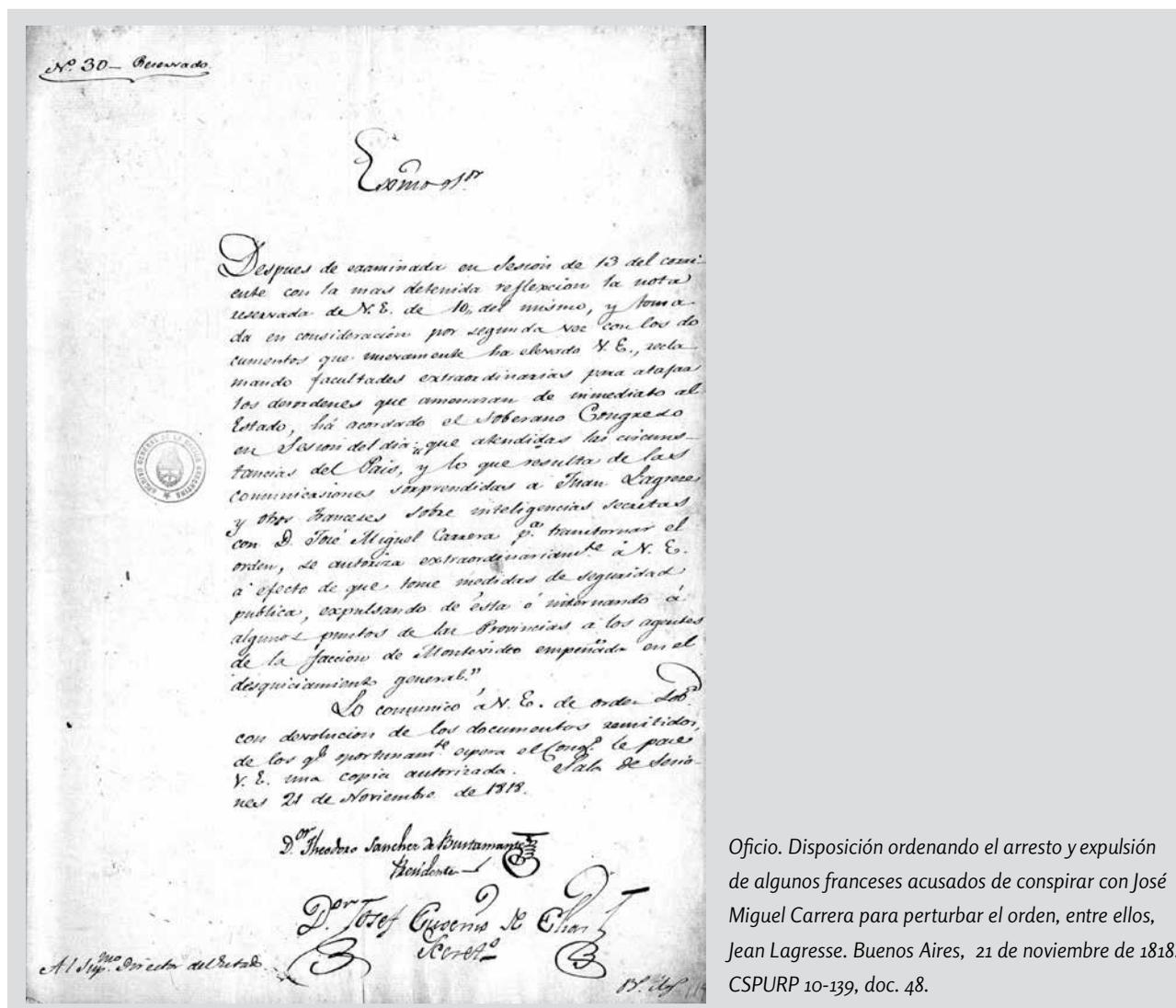
Expediente para que concurren inmediatamente a la capital los diputados por Salta, Charcas y Jujuy, Marcos Salomé Zorrilla, Felipe Antonio de Iriarte y Mariano Sánchez de Loria respectivamente y para que, en caso de que no pudieran trasladarse por motivos económicos, el Poder Ejecutivo les expida los viáticos correspondientes. Buenos Aires, 18 al 23 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 46.

Nota. Orden del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, para que Gervasio y Luis María Posadas se presenten ante el Comandante de la Guardia de Luján; y para que Manuel y Juan José Sarratea partan a Santos Lugares para cumplimentar el trámite administrativo previo a su confinamiento en la ciudad de San Juan. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 50.

Expediente iniciado por Felicia González solicitando la tercera parte del sueldo que disfrutaba su difunto marido, el teniente comandante del Resguardo, Pedro Pablo Torres. Resolución accediendo al pago de la cuarta parte del haber. Buenos Aires, 7 de agosto de 1817 al 24 de noviembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 58.

Expediente otorgando un aumento de haberes al oficial 1º de la Secretaría, Julián Gálvez. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 74.

Oficios. Presentaciones elevadas por Manuel José de Sarratea solicitando explicaciones y protestando por el confinamiento que le impuso el Director Supremo en la ciudad de San Juan. Santos Lugares, 1 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 85.



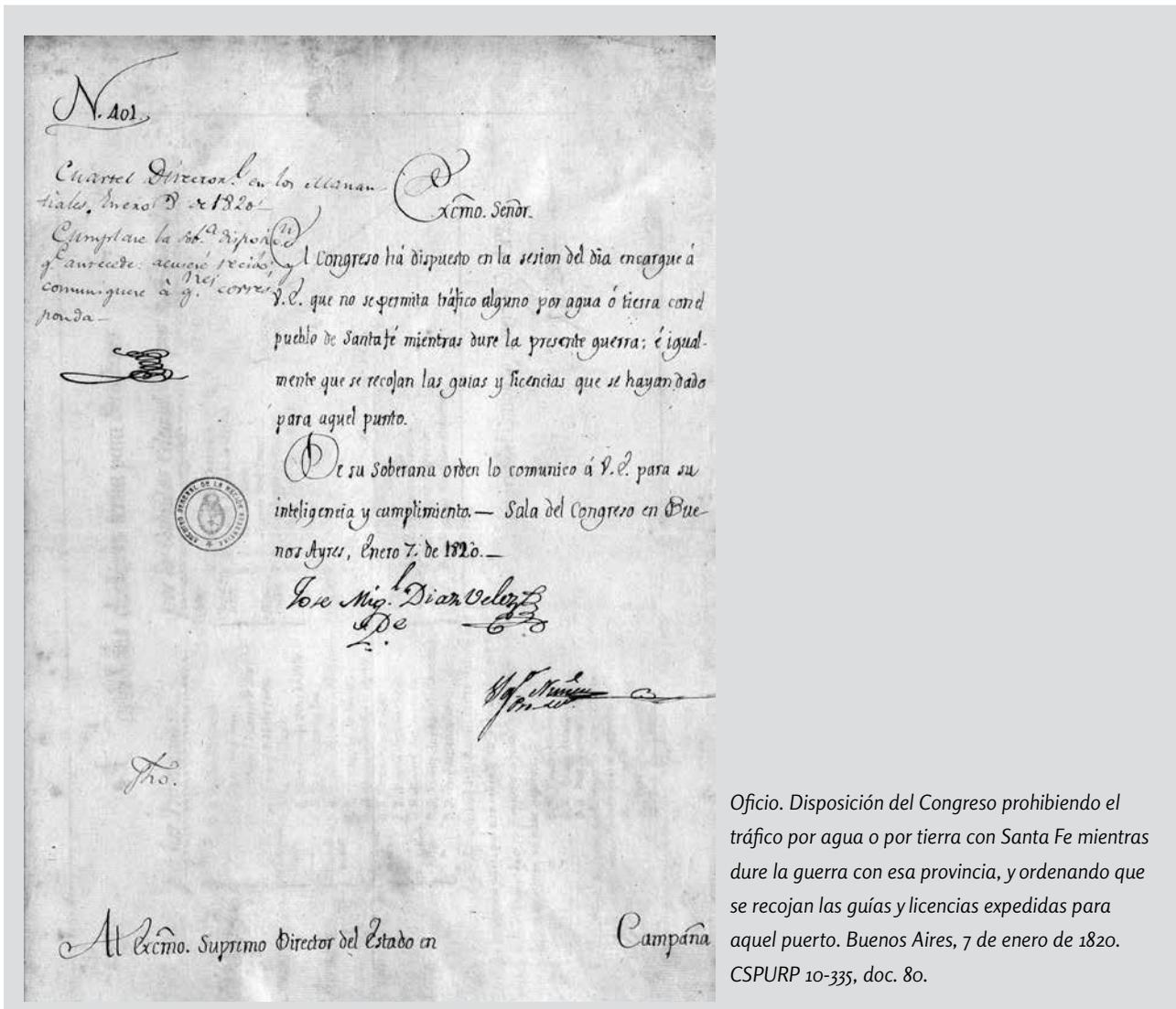
Oficio. Disposición ordenando el arresto y expulsión de algunos franceses acusados de conspirar con José Miguel Carrera para perturbar el orden, entre ellos, Jean Lagresse. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 48.

Nota. Despacho de la presentación de Norberto Antonio Martínez solicitando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 78.

Minuta y oficio. Acuerdo del Congreso para otorgar al diputado por La Rioja, Pedro Ignacio de Castro Barros, una mesada provisional, con cargo de reintegro a la Tesorería de la Nación, hasta que el Cabildo de aquella localidad proponga los arbitrios que hagan efectivo el señalamiento de su sueldo. Buenos Aires, 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 64.

Oficio y minuta. Acuerdo del Congreso ajustando el sueldo de los edecanes con una gratificación de 8\$ para la manutención del caballo. Buenos Aires, 28 de noviembre, y 4 y 9 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 65.

Oficio, nota y minuta de notificación. Autorización del Congreso al Director Supremo para que, debido a que padece una lesión grave en la mano, delegue transitoriamente la rúbrica y firma del despacho en los secretarios respectivos. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 80.



Oficio. Disposición del Congreso prohibiendo el tráfico por agua o por tierra con Santa Fe mientras dure la guerra con esa provincia, y ordenando que se recojan las guías y licencias expedidas para aquel puerto. Buenos Aires, 7 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 80.

Minutas y oficios. Reconvención a la Junta Electoral de Córdoba por pretender sujetar a sus representantes electos, Benito Lazcano y Alejo Villegas, a las instrucciones emanadas de la provincia, e instando a que a ambos se les confieran los poderes suficientes para que participen en la redacción de una constitución definitiva y no provisoria. Fin del mandato del diputado Jerónimo Salguero de Cabrera y otorgamiento de un viático con calidad de reintegro. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 81.

Expediente iniciado por Manuel Sarmiento solicitando su designación como escribano receptor de la oficina de registros. Buenos Aires, 23 de noviembre al 11 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 52.

Oficio y minuta. Nombramiento de un sustituto para ocuparse del Poder Ejecutivo por enfermedad del Director Supremo, con el compromiso de mantener informado al titular de los asuntos concernientes a las Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 49.

Nota. Salutación del Director Supremo sustituto al Congreso. 12 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 86.

Minuta y oficio. Disposición del Congreso auxiliando a los diputados José Ignacio Thames de Tucumán y Mariano Boedo de Salta, con un viático para el regreso a su provincia con cargo de reintegro por sus respectivas ciudades. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 89.

Expediente de creación de la Caja Nacional de Fondos de Sudamérica. Adjunta "Artículos aprobados por el Soberano Congreso a consulta del Supremo Poder Ejecutivo para el establecimiento de una Caja Nacional de Fondos de Sudamérica". Buenos Aires, 7 de noviembre al 14 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 43.

Oficio. Acuse de recibo, firmado por Bernardo O'Higgins, de la noticia del establecimiento de la Caja Nacional de Fondos de Sudamérica. Santiago de Chile, 14 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 44.

Minuta, oficios, nota y notificaciones. Designación de José Rondeau como director supremo sustituto por el término de dos meses, debido al agravamiento de las lesiones de Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 11 y 14 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 84.

"Reglamento a que deberá sujetarse la Comisión nombrada para el discernimiento y resolución de los asuntos que se hallan pendientes en el Congreso Nacional". 15 de diciembre de 1818. CSPURP 07-45.

Minuta y oficios. Solicitud del Congreso al Director Supremo sustituto para que, de acuerdo con el Director propietario, consideren la presentación de Ángela Baudrix reclamando por el regreso al país de su esposo Manuel Dorrego, visto el tiempo transcurrido desde el decreto de expatriación. Buenos Aires, 15 y 16 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 91.

Nota. Consulta del Director Supremo sustituto al Congreso sobre la adjudicación de los derechos de propiedad a quienes se establezcan en la nueva línea de frontera, especialmente sobre las sierras de Tandil. 18 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 92.

Minuta y oficio. Incorporación de los representantes por Tucumán, Gregorio Funes y José Miguel Díaz Vélez, por las renunciaciones de los diputados Pedro Miguel Aráoz y José Ignacio Thames. 11 y 19 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 83.

Nota y oficio. Solicitud del Director Supremo sustituto al Congreso demandando medidas aún más drásticas contra los complotados de Montevideo e incluyendo documentación probatoria. Buenos Aires, 20 y 22 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 93.

Nota y minuta. Elevación al Soberano Congreso de las últimas comunicaciones producidas por Manuel José García. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 90.

Oficio y minuta. Devolución del Congreso al Poder Ejecutivo de las últimas comunicaciones de Manuel José García, dejando a criterio del Director Supremo la posibilidad de publicarlas. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1818. CSPURP 10-139, doc. 50.

Oficios y minuta. Presentaciones de Juana y Melchora Sarratea reclamando por la ilegalidad de la detención y confinamiento de sus hermanos Manuel y Juan José. Buenos Aires, 14, 23 y 24 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 90.

Oficio y minuta. Traslado del Congreso al Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, de la causa entre Juan Gerónimo Blanco y Josefa Fernández por la posesión de unos terrenos en el Rincón de Biedma. Buenos Aires, 23 y 24 de diciembre de 1818. CSPURP 10-333, doc. 94.

Nota. Presentación del portero y sirvientes de la Sala de Sesiones del Congreso solicitando el pago de sus sueldos. 1818. CSPURP 07-3496, doc. 91.

Libro copiador de las órdenes oficiales del Soberano Congreso instalado el 24 de marzo de 1816. 1816-1818. CSPURP 07-49.

Índice de expedientes y notas del Soberano Congreso, correspondiente al año 1818. CSPURP 10-335, doc. 1.

Lista de los diputados que componen el Soberano Congreso. 1818. CSPURP 10-333, doc. 117.

Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente. 1818. CSPURP 07-3490, doc. 5.



Casa de Tucumán. Imagen tomada por Ángel Paganelli con el objetivo de llamar la atención de las autoridades sobre el deterioro del edificio. A partir de esta fotografía, en 1941, una comisión integrada por Ricardo Levene, Martín Noel, Mario Buschiazzi y Alejandro Figueroa estudiaron un proyecto de reconstrucción de la casa para volverla a su estado original. 1879. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 29287_A .

Oficio. Solicitud del diputado por Charcas, José María Serrano, para que se hagan efectivas las providencias del ex director Ignacio Álvarez Thomas, por las que se acordó un auxilio pecuniario a los emigrados del Alto Perú. Buenos Aires, 2 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 5.

Minuta. Aceptación de la renuncia del oficial del Departamento de Relaciones Exteriores, Bonifacio Gallardo. Buenos Aires, 2 de enero de 1819. CSPURP 10-335, doc. 4.

Nota. Solicitud al Congreso proponiendo la creación del empleo de Agente de Negocios de Corte. Buenos Aires, 4 de enero de 1819. CSPURP 10-335, doc. 5.

Oficio. Nombramiento de los miembros de una comisión encargada de resolver asuntos pendientes, en favor del diputado por Buenos Aires Antonio Sáenz y del diputado por San Luis Domingo Guzmán, aclarando que a ellos se sumará el diputado que eventualmente se encuentre comisionado para hacer relación de las cuestiones que se llamen a despacho. Buenos Aires, 8 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 6.

Minuta y oficio. Conmutación de la pena de muerte contra Manuel José Olavarrieta. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1818 y 9 de enero de 1819. CSPURP 10-333, doc. 82.

Oficio. Acuerdo del Congreso aprobando la continuidad de la Comisión Ejecutiva de Deudas por el término de un año y autorizando a los ministros para que prosigan en el ejercicio de sus facultades coactivas, sin perjuicio de las ordinarias del Intendente. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 2 y 9 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 4.

Nota. Suscripción por 150 ejemplares de la traducción del impreso titulado "Seis meses de América", de monseñor Dominique de Pradt. 11 de enero de 1819. CSPURP 10-335, doc. 8.

Notas, cartas y oficio. Solicitud del Gobierno de Nueva Granada a su par de las Provincias Unidas del Río de la Plata, para que preste la garantía subsidiaria por el suplemento de 2.000.000\$ que serán invertidos en la preparación en Inglaterra de dos expediciones militares, una con destino a aquel país y otra a México. Buenos Aires y Londres, 19 de julio y 11 de noviembre de 1818, y 16 de enero de 1819. CSPURP 10-139, doc. 91.



Salón donde se juró la Independencia por el Congreso de 1818.

Nº 418.

Excmo. Sr.

Con esta fecha se dice al Supremo Director Sustituto lo que sigue.

Excmo. Sr. El Congreso habiendo tomado en consideración la exposición que en el día de hoy ha hecho V.E. en la Sala de las Sesiones con respecto a las circunstancias del País; y también a la nota la nota oficial del Supremo Director propietario del día de ayer ha resuelto lo siguiente:

Exigiendo el actual estado caótico y peligroso del país las más eficaces y extraordinarias medidas para rebatir de los inminentes riesgos que lo amenazan y para evitar la onerosa guerra con Santa Fe y el Jefe de los Orientales, se autoriza pleneamente al Director sustituto y al Supremo del Estado en sus casos para poner en un pie respetable de defensa esta Ciudad y Provincia, proporcionando o buscando a este efecto el dinero necesario por todos los medios que le dicte la



Suprema ley de la salvación de la Patria, sin que por esto se cause suspendida la seguridad individual. Se le recomienda especialmente proponga la inmediata suspensión de hostilidades al sagrado fin de salvar la unión de los Pueblos con quienes desgraciadamente estamos en guerra sobre bases de eterna justicia e interés recíproco, cesando el Congreso en sus sesiones mientras duren los aprestos militares a menos que el Director Sustituto o el propietario, o la Alta Presidencia y Vice Presidencia, o el Poder Ejecutivo reunido. Se ordena al Sr. de consueña a N.E. p. su inteligencia, publicación, y demás efectos consiguientes. Sala del Congreso en B. Ay. y Febrero 3 de 1820. Al Excmo. Sr. Director Sustituto.

De la misma orden se transcribe a N.E. p. los efectos indicados. Sala del Congreso en B. Ay. y Feb. 3 de 1820.

Jos. Mig. Díaz Vélez

Excmo. Sr. Director del Estado

En presencia

El señalamiento de la hora, en que debe reunirse el Congreso a los fines que me indica V.E. en su nota de hoy que acabo de recibir no me parece una cosa indiferente. Los objetos urgen que sea momentáneamente. Mas como una situación tan grave denuncia que se dan lugar a interpretaciones que proporcionarían o aumentaren nuevos inconvenientes a las medidas que V.E. quisiera tomar; sería para mí de mayor satisfacción que V.E. se resolviera a fijarme la hora en que debe estar reunido el Congreso en una mañana.

D. que al. C. m. a. B. A. Feb. 3 (A las 4 de la mañana) El Mo. Jos. Mig. Díaz Vélez

Excmo. Sr. Director Sustituto de esta Capital



Febrero 3 de 1820

Sob. No. Congreso

1. Facultades al Sr. de consueña a p. por estado de guerra el país



Oficios y minuta. Resolución del Congreso autorizando, tanto al Director Sustituto como al Propietario, a que tomen medidas extraordinarias y eficaces, de acuerdo a la Suprema Ley de Salvación de la Patria y sin suspender la seguridad individual, con el propósito de amparar al país de los riesgos que lo amenazan y para concluir la guerra con Santa Fe y con el Jefe de los orientales. Dispone el cese de las deliberaciones de ese cuerpo mientras duren los aprestos militares, a menos que el Poder Ejecutivo considere conveniente volver a reunirlo. Adjunta un oficio del presidente del Congreso, José Miguel Díaz Vélez, al Director sustituto, consultando el horario en que deberán asistir los diputados a la sesión convocada para el día 3 de febrero. Buenos Aires, 3 de febrero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 104.

Oficio y nota. Resolución del Congreso confirmando el mando del Ejército de Observación sobre Santa Fe al coronel mayor Juan José Viamonte. Buenos Aires, 19 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 10.

Expediente. Resolución del Congreso a una consulta promovida por el Juez de Alzada de Córdoba disponiendo que, en los casos de recusación, el Gobernador Intendente debe designar un abogado, incluso fuera de la provincia, para que continúe con la causa, y haciendo constar que las partes no podrán recusar al magistrado más de tres veces. Buenos Aires, 27 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 13.

Oficio y nota. Disposición del Congreso reorganizando la Intendencia de Policía. Buenos Aires, 28 de enero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 14.

Nota. Representación de Juan Miguens y de Josefa Fernández contra la comisión creada para resolver el recurso de nulidad e injusticia notoria interpuesto por Francisca Irazusta. 29 de enero de 1819. CSPURP 10-335, doc. 11.

Oficio. Orden del Congreso a los alcaldes de San Vicente y Chascomús demandando la razón de las tahonas de cada jurisdicción, con especificación de sus pertenencias, y un cálculo aproximado del pan que se consume en esos partidos, con el propósito de evaluar las presentaciones de la Junta Protectora de Escuelas solicitando la aprobación de imposiciones destinadas al sostén de los establecimientos educativos. Buenos Aires, 1 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 7.

Expediente. Presentación de Pedro Lezica detallando las materias primas que necesita importar para poner en producción su fábrica de aceite. Traslado al Director Supremo. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1818 al 3 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 2.

Nota y minuta. Denuncia elevada al Congreso por el director provisorio, José Rondeau, y por su secretario, Esteban Agustín Gascón, en torno al incumplimiento de la presentación de las declaraciones de bienes de los españoles peninsulares ante la Comisión de Denuncias y la Comisión Especial de Bienes Extraños. Buenos Aires, 4 de febrero de 1819. CSPURP 10-139, doc. 92.

Expediente. Otorgamiento de una pensión en favor de Vicenta García, viuda del subteniente retirado León Marañón. Buenos Aires, 11 de abril de 1818 al 5 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 11.

Expediente. Respuesta del Congreso a una consulta del Juez de Alzada de Córdoba, disponiendo que en las visitas que realice a las cárceles sin el Gobernador, no deba tener otra distinción ni honor que la mera presidencia de aquel acto dentro de la sala. Buenos Aires, 27 de enero al 5 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 12.

Oficio de Simón Diez de Ramila y Gregorio Ferreyra al Congreso solicitando la devolución de documentos. 11 de febrero de 1819. CSPURP 07-3491, doc. 44.

Oficio. Solicitud al Alcalde de la Hermandad de San Vicente para que remita la razón de las tahonas de su distrito, con la especificación de sus pertenencias y un cálculo aproximado del producido de pan, para analizar la posibilidad de destinar las contribuciones del ramo al sostenimiento de la escuela. Buenos Aires, 12 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 8.



Diseño de la medalla a los oficiales que actuaron en el sitio de Montevideo, en 1814. 10-441.

Oficios. Comunicación del director supremo propietario, Juan Martín de Pueyrredón, al Congreso, informando que retomó sus funciones luego de su convalecencia y elogiando la actuación de su reemplazante, José Rondeau. Respuesta del Congreso señalando la satisfacción por la noticia y por el honroso desempeño de su sustituto. 13 y 16 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 17.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso cediendo en propiedad los terrenos baldíos ocupados espontáneamente por los pobladores en las líneas de demarcación de la frontera. Buenos Aires, 16 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 18.

Oficio y minuta. Devolución del Congreso al Poder Ejecutivo de la causa criminal instruida por el Tribunal Militar del Ejército del Perú contra el soldado del Regimiento Nº 9, José Gerónimo Valdez. Aclara que, si bien los soldados desertores tienen que ser juzgados y castigados por las deserciones posteriores al indulto o indultos, para la graduación de la pena se deben considerar también las deserciones indultadas. Buenos Aires, 16 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 19.

Oficios y minuta. Representación de Manuel de la Piedra acusando al Director Supremo de infringir el artículo 5º, capítulo II, sección III del "Reglamento Provisorio", que prohíbe al Poder Ejecutivo compulsar, avocar y suspender las causas pendientes, sentenciadas, o ejecutoriadas en los Tribunales de Justicia. Buenos Aires, 12 y 18 de febrero de 1819. CSPURP 10-334, doc. 16.

Nota y minuta. Solicitud al Soberano Congreso para que designe una comisión investigadora de la conspiración de los franceses. Buenos Aires, 27 de febrero de 1819. CSPURP 10-139, doc. 93.

Expediente iniciado por Francisco Solano Gaínza solicitando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1818 al 1 de marzo de 1819. CSPURP 10-333, doc. 87.

Minuta, oficio y nota. Aprobación, por parte del Congreso, de una propuesta del Director Supremo para que se trasladen e introduzcan en la Caja Nacional de Fondos de Sudamérica los capitales de menores. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1818, y 15 de febrero y 1 de marzo de 1819. CSPURP 10-333, doc. 88.



SALÓN DONDE SE JURÓ LA INDEPENDENCIA - 1816 -

Oficio y minuta. Autorización del Congreso al Director Supremo para que preste las garantías necesarias al Gobierno General de las Provincias Federadas de Nueva Granada, a fin de que pueda conseguir un préstamo de comerciantes ingleses destinado al apresto y remisión de un cuerpo de tres mil hombres y otros auxilios a ese puesto y el de México. Buenos Aires, 5 de marzo de 1819. CSPURP 10-139, doc. 51.

Oficio y minuta. Elevación al Director Supremo de la representación de la Junta Protectora de Escuelas de Chascomús solicitando que, para financiar los establecimientos educativos del partido, se le transfiera el producido de las multas aplicadas a los pulperos que se dedican a organizar juegos clandestinos de naipes. Buenos Aires, 1 y 9 de febrero, y 6 y 8 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 15.

Oficio y minuta. Resolución del Congreso adelantando un viático con cargo de reintegro al diputado por Catamarca, Manuel Antonio de Acevedo. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 5, 6 y 8 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 21.

Oficios, minuta, nota y reglamento. Disposición del Congreso autorizando al Poder Ejecutivo a crear una Comisión Militar que conozca prioritariamente en las causas por conspiración o traición. Anexa el “Reglamento para la Comisión Militar nuevamente creada por el Soberano Congreso en decreto de 4 del corriente”. Aceptación de José Rondeau para encargarse de su organización. Causas contra los franceses y contra Manuel José de Olavarrieta, Juan Antonio Garretón y Manuel Correa. Buenos Aires, 5, 8, 10 y 11 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 20.

Oficio. Resolución habilitando a los españoles peninsulares para denunciar voluntariamente sus propiedades, permitiéndoles conservar en estos casos el 50% de las posesiones. Buenos Aires, 13 de marzo de 1819. CSPURP 10-139, doc. 52.

Oficio. Facultad dispensada al Director Supremo para que pueda tomar las denuncias voluntarias de las propiedades de los españoles peninsulares. Buenos Aires, 13 de marzo de 1819. CSPURP 10-139, doc. 53.

Expediente iniciado por Ángel Mariano Balerga y por Florencio Romero solicitando un suplemento salarial por edad. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1818 al 15 de marzo de 1819. CSPURP 10-333, doc. 76.

Oficio y nota. Disposición del Congreso separando la Intendencia de Policía del Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 11 y 16 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 22.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso acordando que las elecciones consulares continúen realizándose bajo los mismos procedimientos que las anteriores y que las propuestas de modificación se dirijan a la próxima Legislatura, a quien le corresponderá dictar los reglamentos particulares para el comercio y demás ramos semejantes. Buenos Aires, 17 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 23.

Nota. Traslado al Congreso de la solicitud de pensión presentada por Manuela López, viuda del sargento mayor Mariano Gascón. 18 de marzo de 1819. CSPURP 10-335, doc. 26.

Minuta, oficio y notas. Resolución del Congreso para que se nombre un edecán sustituto hasta tanto regrese el titular, Antonio Ramírez, quien se encuentra en campaña. Buenos Aires, 20 y 23 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 25.

Oficio y nota. Agradece los servicios prestados por José Rondeau como director supremo sustituto. Respuesta de José Rondeau. Buenos Aires, 18, 23 y 26 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 24.

Nota y oficio. Elección del Regidor del Cabildo de Santiago del Estero que debe subrogar al alférez Sebastián Palacio. Buenos Aires, 29 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 26.

Oficio y minuta. Resolución del Congreso estableciendo que, hasta que la Legislatura realice los arreglos convenientes sobre sueldos, los 1.200\$ de renta anual que señala el “Reglamento Provisorio” para los asesores de los gobernadores intendentes de provincia, se entiendan libres de gastos de secretaría y se abonen por la caja respectiva, según la cuenta de ellos visada por el intendente de la misma. Buenos Aires, 30 de marzo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 27.

Minuta y oficio. Resolución del Congreso aumentando el sueldo del oficial 2º de su Secretaría, Miguel Mogro-vejo. Buenos Aires, 30 y 31 de marzo, y 1 y 3 de abril de 1819. CSPURP 10-334, doc. 29.

Oficio. Resolución del Congreso determinando el procedimiento al que debe ajustarse la Comisión Especial de Bienes Extraños para gestionar las posesiones de los españoles que fallecen en las Provincias Unidas, con el propósito de evitar el abuso de la testamentifacción y, principalmente, de los fideicomisos que les permiten remitir fraudulentamente sus bienes a España. Buenos Aires, 8 de abril de 1819. CSPURP 10-334, doc. 30.

Oficio y minutas. Disposición del Congreso estableciendo que los acusados de conspiración ante la Comisión Militar tienen el derecho de defenderse tanto por sí mismos como a través de defensores. Buenos Aires, 16 y 17 de abril de 1819. CSPURP 10-334, doc. 31.

Oficio. Resolución del Congreso aprobando el empréstito exigido por el Gobernador de Tucumán al comercio local, con calidad de reintegro en la Tesorería General de la capital, para destinarlo a la subsistencia de la guarnición de la ciudad. Buenos Aires, 17 de abril de 1819. CSPURP 10-334, doc. 33.

Minuta. Presentación del general del Ejército del Perú, Manuel Belgrano, solicitando auxilios y denunciando la falta de vestuario y alimentos de las tropas a su cargo. 22 de abril de 1819. CSPURP 10-335, doc. 12.

Oficio. Resolución del Congreso fijando los haberes del agente fiscal de la ciudad de Tucumán, hasta que la Legislatura realice los acuerdos generales sobre sueldos. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 30 de marzo y 4 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 28.

Oficio de José Javier Díaz al Congreso elevando su renuncia como gobernador por razones de salud. 4 de mayo de 1819. CSPURP 07-3495, doc. 11.

Oficio y nota. Resolución del Congreso autorizando una ampliación de viáticos en favor del diputado por Córdoba Jerónimo Salguero de Cabrera dado que, como debió intervenir en los sucesos de Santa Fe, no pudo regresar a su provincia en el tiempo estipulado. Buenos Aires, 17 de abril y 6 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 32.

Oficios y nota. Elevación de Manuel Belgrano al Director Supremo, adjuntando la copia del oficio que le dirigió al Delegado Directorial detallando las necesidades, sobre todo de ganado, del Ejército a su mando. Acuse de recibo del Poder Ejecutivo, comprometiéndose a adquirir animales en las haciendas de la zona pagándoles a los propietarios de acuerdo a las posibilidades del erario, y prometiendo la entrega de un adelanto de 5.000\$ sobre los 20.000\$ decididos inicialmente. Campamento General de la Unión y Buenos Aires, 8 y 11 de mayo de 1819. CSPURP 10-335, doc. 13.

Nota. Presentación del [Director Supremo] al Congreso detallando sintéticamente la situación financiera de las Provincias Unidas. 11 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 36.

Minuta, oficio, reglamento y notas. Elevación del Congreso al Director Supremo del “Reglamento para el ceremonial que debe observarse en la proclamación y jura de la Constitución”. Adjunta copia del reglamento. Buenos Aires, 8, 10 y 12 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 35

Oficio. Informe del Congreso sobre el estado de los empréstitos destinados al Ejército y sobre el déficit fiscal. Buenos Aires, 14 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 39.

Expediente. Recomendación a los comisarios del Gobierno nombrados ante el Jefe de Santa Fe, para que atiendan prioritariamente la representación elevada por los emigrados de Entre Ríos, Coronda y Rosario. San Nicolás de los Arroyos y Buenos Aires, 29 de abril al 17 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 38.

Oficio y minuta. Autorización del Congreso al Gobierno de Córdoba para que las justicias ordinarias procedan sumariamente en algunas causas y ejecuten sus resoluciones, inclusive la pena de muerte en aquellos delitos que la merezcan según las leyes, dando cuenta posteriormente a la cámara del distrito y hasta que se halle reunida la primera Legislatura, a quien las mismas justicias deberá recurrir por la prórroga de estas facultades en caso de ser necesario. Buenos Aires, 13 y 17 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 37.

Minuta de comunicación y circular notificando la resolución del Congreso que establece el procedimiento al que debe ajustarse la Comisión Especial de Bienes Extraños para gestionar las posesiones de los españoles que fallecen en las Provincias Unidas. 18 y 19 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 40.

Nota y oficio. Informe presentado por el Director Supremo al Congreso fundamentando la conveniencia de crear una Universidad. Respuesta del Congreso autorizando las facultades que solicita, siempre que las formas que se den provisionalmente a ese establecimiento se remitan a la primera Legislatura para su aprobación. Buenos Aires, 18 y 22 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 42.

Oficio y minuta. Resolución del Congreso estableciendo el ceremonial que deben observar el Director Supremo y los ministros en la jura y proclamación de la Constitución. Buenos Aires, 18 y 22 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 41.



*Correos y telégrafos nacionales, en el interior del edificio quedó el salón de la jura de la independencia. 1895.
AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 354_A.*

Oficio y minutas. Respuesta a una consulta del Intendente de Policía sobre el protocolo de jura de la Constitución disponiendo que, como los cargos de Jefe de Policía y Gobernador de provincia se encuentran reunidos en una misma persona, presida por esta vez el Cabildo en silla separada. Buenos Aires, 19, 21 y 22 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 43.

Oficio. Resolución del Congreso precisando el ceremonial que deben observar el Director Supremo, los ministros, el Estado Mayor y otras autoridades en el acto de jura y proclamación de la Constitución. Buenos Aires, 22 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 44.

Minuta y nota. Ascensos de Manuel Pinto y de Nicolás de Vedia al grado de coronel mayor. 22 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 45.

Oficios y minutas. Acuerdo del Congreso para que los cuerpos del Ejército que deben jurar la Constitución el día 26, lo verifiquen en la forma propuesta por el Estado Mayor General. Buenos Aires, 24 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 47.

Oficio. Aceptación, por parte del Congreso, de las presentaciones elevadas por los ministros de hacienda y de gobierno justificando su inasistencia al acto de jura de la Constitución. Buenos Aires, 24 de mayo de 1819. CSPURP 10-334, doc. 48.

Oficio. Comunicación del Director Supremo disponiendo mitigar el confinamiento de Manuel José Gandarillas. Buenos Aires, 24 de mayo de 1819. CSPURP 10-335, doc. 52.

Oficio. Presentación del español europeo y teniente coronel de Infantería, Pablo Carbonell, solicitando una carta de ciudadanía. 5 de junio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 88.

Nota. Informe del Poder Ejecutivo al Congreso exponiendo en detalle las dificultades del erario para cubrir los gastos militares, especialmente los que demanda el Ejército de los Andes, y lamentando la ineficacia de las medidas adoptadas hasta ese momento para la recaudación de los empréstitos. Eleva a la consideración de ese cuerpo una propuesta del comerciante Juan Pedro Aguirre para comprar una finca del Estado por el total valor de su tasación. 7 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 57.

Nota y minuta. Acuse de recibo de varios expedientes elevados por Juan Francisco Castro, Juan Pablo Freres, Miguel de Zegada y José Alejo Alberro. Buenos Aires, 9 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 18.

Nota y oficio. Memorial presentado por Manuel Belgrano destacando, entre otros problemas que enfrenta el país, la perturbación del orden interno, las necesidades que padecen sus tropas, la indisciplina del Ejército Auxiliar del Perú y la guerra civil. Campamento General en el Zanjón, 13 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 14.

Oficio. Orden del Soberano Congreso para que se proceda a la elección de todos los oficios consulares que tienen el término cumplido y que ya deberían haberse renovado en los períodos ordinarios de ordenanza. Buenos Aires, 16 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 54.



Festejos por el Día de la Independencia. Buenos Aires, 1911. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 144614_A.

Oficio, minutas y circular. Consulta del Ministro de Hacienda al Soberano Congreso acerca de la pertinencia de otorgar el tratamiento de “alteza” al Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 29 de mayo, y 4 y 17 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 50.

Oficio y minutas. Resolución del Congreso estableciendo que al entrar los asuntos en nueva instancia, recurso o grado en las causas ejecutivas, ordinarias o criminales, los escribanos cobren los derechos ya devengados según el arancel. Buenos Aires, 18 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 56.

Nota. Disposición del director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, para que los sueldos de los representantes por la provincia de Buenos Aires se paguen con los fondos de las cajas municipales. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. 21 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 64.

Nota sin firma al Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda afirmando que, si bien está enterado de que los sueldos de los diputados del Congreso se deben pagar con los fondos del Cabildo que obran en la Aduana, se le presentan dudas acerca de la cantidad de dinero que le debe entregar al secretario del cuerpo, Ignacio Núñez. S/f. CSPURP 10-335, doc. 99.

Oficio y notas. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que remita la lista de todos los empleos civiles de la capital y su jurisdicción, incluyendo las fechas de creación de los cargos y la expresión de los sueldos, gratificaciones y emolumentos de cada uno. Buenos Aires, 22 y 28 de mayo, y 22 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 46.

Minuta. Nota de Manuel Belgrano remitiendo la copia de un oficio sobre los movimientos del enemigo en los pueblos del interior. Fraile Muerto, 22 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 15.

Oficio y minuta. Aprobación de los pliegos del diputado reelecto por la provincia de Salta, Marcos Salomé Zorrilla, y orden para que la Tesorería le restablezca su dieta. Buenos Aires, 15, 22 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 51.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que dirija las correspondientes circulares a las provincias, a fin de que elijan senadores y representantes a la primera Legislatura. Buenos Aires, 16, 22 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 52.

Oficio y nota. Comunicación del Congreso al Director Supremo y al Juez Especial de Bienes Extraños, trasladando la representación de Juan Pedro Aguirre para que se le remitan los antecedentes que solicita. Buenos Aires, 16, 21 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 53.

Oficio, minuta y circular. Elevación del Congreso al Director Supremo de los arbitrios sugeridos por la provincia de Catamarca para la manutención de su diputado. Adjunta los “Arbitrios propuestos por la Municipalidad de la ciudad de Catamarca en 22 de diciembre de 1817 para el sostén de su representante, y aprobados provisionalmente por el Soberano Congreso en sesión del 16 de junio de 1819”. Buenos Aires, 18 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 55.

Oficio. Resolución del Congreso relevando a los escribanos de la obligación de renunciar cada mes en sus respectivos oficios y otorgándoles la libertad de hacerlo cuando mejor les convenga. Buenos Aires, 18, 22 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 57.



Festejos por el Día de la Independencia. Comitiva hacia el Tedeum. Buenos Aires, 1911. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20813_A.

Oficio y minutas. Resolución del Congreso cohibiendo el arbitrio adoptado por algunos litigantes de recurrir a ese cuerpo soberano contra las providencias de la Cámara y, a veces, de otros juzgados, para lograr de ese modo suspender el cumplimiento de aquellas, y estableciendo que aunque se presenten certificados de haberse introducido recursos, los tribunales actúen de acuerdo a derecho. Buenos Aires, 18 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 58.

Oficio y minutas. Resolución del Congreso inhabilitando para obtener empleos, especialmente militares, a los prisioneros tanto españoles como americanos. Buenos Aires, 22 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 59.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo autorizándolo a formar una comisión revisora para que entienda en los casos en los que se devolvieron las propiedades embargadas a los españoles. S/f. Borrador. CSPURP 07-3496, doc. 180.

Oficios, notas y minutas. Nombramiento de una comisión de tres miembros, seleccionados entre personas que ya se desempeñan como funcionarios públicos, para que se encargue de la revisión de todos los expedientes a través de los cuales se les hayan devuelto a los españoles, directa o simuladamente, intereses o fincas embargadas como pertenencias extrañas. Buenos Aires, 22 y 23 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 60.

Expediente. Presentación del español Miguel Cabrera de Nevares solicitando la ciudadanía y haciendo un alegato en defensa de las libertades y en contra de la tiranía que lo proscribió de España. Resolución del Congreso otorgándole el título de ciudadano. Buenos Aires, 25 de mayo al 25 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 49.

Oficio. Aprobación, por parte del Congreso, del contrato celebrado el 6 de junio de 1815 entre el Gobierno y el Ayuntamiento de La Rioja para la imposición sobre los fondos de esa caja de los 4.000\$ destinados en la sucesión de Francisco Telechea a la fundación de una escuela de primeras letras. Buenos Aires, 25 de junio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 64.

Nota. Informe del Poder Ejecutivo al Congreso sobre el funcionamiento de la Administración de la Renta de Correos. Afirma que el Gobierno se encuentra ajeno a lo que ocurre en el organismo, debido a la conducción personal que le impuso su administrador, Melchor Albin. Propone la jubilación del funcionario y su reemplazo por una persona del país, con idoneidad y aptitud para tomar conocimiento de la renta. Buenos Aires, 26 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 75.

Nota. Recomienda que se le otorgue una pensión a la viuda de Juan José Castelli. 26 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 76.

Oficio de Manuel Belgrano relatando los desórdenes que se producen en Tucumán por la falta de recursos asignados al Ejército Auxiliar del Perú. Fraile Muerto, 28 de junio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 25.

Oficio. Comunicación de José Rondeau al Congreso adjuntando las relaciones de los empleados civiles de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 30 de junio de 1819. CSPURP 07-3494, doc. 188.

Nota. Elevación de la razón circunstanciada de los distintos jefes y corporaciones que han prestado juramento a la Constitución. Adjunta la "Relación de los jefes, autoridades civiles y militares, y demás funcionarios públicos que han prestado el debido juramento a la Constitución política del Estado, con expresión de los lugares y fechas, según resulta de los avisos oficiales que han dirigido al supremo jefe, y obran en la Secretaría de mi cargo". Buenos Aires, 1 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 66.

Oficio. Disposiciones del Congreso eliminando el derecho de 3\$ que se paga en la ciudad de Córdoba por cada carga de vino de La Rioja; fijando otras contribuciones a cosecheros, criadores de ganado, labradores, máquinas de molienda, tiendas y vendedores de naranjas; y ordenando que la recaudación de estos impuestos corra por cuenta del Teniente Ministro de Hacienda. Buenos Aires, 25 de junio y 3 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 65.



Festejos por el Día de la Independencia. Comitiva encabezada por el presidente Roque Sáenz Peña. Buenos Aires, 1913. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 35657_A.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que amplíe la razón circunstanciada de los jefes y corporaciones que han prestado juramento a la Constitución, incluyendo a distintos organismos públicos, al clero y a otros individuos que no figuran en la nómina. Buenos Aires, 3 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 68.

Oficio y minuta. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que le informe con anticipación todas las noticias importantes provenientes del interior y del exterior. Buenos Aires, 3 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 70.

Oficio y minutas. Notificación del Congreso al Director Supremo acerca de la designación de una comisión integrada por Antonio Sáenz, José Severo Malabia, Teodoro Sánchez de Bustamante, José Miguel Díaz Vélez, Domingo Guzmán, Juan José Viamonte y Pedro Carrasco para que se ocupe de examinar el estado general de los empleados de la capital y su jurisdicción. Buenos Aires, 3 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 69.

Informe de la Comisión de empleos y sueldos, integrada por Teodoro Sánchez de Bustamante, Pedro Carrasco, Domingo Guzmán, José Miguel Díaz Vélez, José Malabia y Juan José Viamonte, sobre los individuos comprendidos en el Montepío. Buenos Aires, 3 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 60.

Oficio. Elevación de José Rondeau al Congreso de la relación de los sueldos de los oficiales 1º y 3º de la Comisaría General de Guerra. Buenos Aires, 6 de julio de 1819. CSPURP 07-3494, doc. 189.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos proponiendo al Congreso una reforma administrativa en las Secretarías de Hacienda, Gobierno y Guerra. Buenos Aires, 6 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 61.

Oficio y minutas. Resolución del Congreso limitando a cinco el número de oficiales destacados en cada una de las secretarías de Gobierno, Hacienda y Guerra, excluyendo a la de Relaciones Exteriores, y fijando los sueldos que les corresponden. Buenos Aires, 7 y 8 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 72.

Oficio, minutas y nota. Devolución al Director Supremo de las comunicaciones enviadas desde Chile acerca de los sucesos de la Escuadra Patriótica, la situación del enemigo y el sentimiento de los habitantes de la costa del Perú. Buenos Aires, 8 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 73.

Minuta, oficio y nota. Comunicación de Manuel Belgrano informando que ha difundido entre los oficiales a su mando, el oficio que le dirigió el Poder Ejecutivo haciéndole saber que recomendó al Ministro de Hacienda la mayor puntualidad posible en el pago de las asignaciones correspondientes al Ejército Auxiliar del Perú. Fraile Muerto, 27 de junio y 10 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 16.

Oficio. Presentación de José Rondeau al Congreso adjuntando las razones de los Comisarios Generales de Guerra, Marina, Artillería y Vestuarios. Buenos Aires, 13 de julio de 1819. CSPURP 07-3494, doc. 190.

Oficio y nota. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que informe los motivos de la suspensión del alcaide de la Aduana, Roque Jacinto Quiroga. Buenos Aires, 1 y 14 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 75.

Minutas, oficios y notas. Memorial de Manuel Belgrano al Director Supremo exponiendo las contrariedades que se le presentan al Gobernador de Tucumán para poder mantener a las tropas que guarnecen esa ciudad, y a las esposas de los jefes, oficiales y soldados del Ejército Auxiliar del Perú. Adjunta: 1. Comunicación del gobernador intendente de Tucumán, Feliciano de la Mota Botello, al capitán general de provincia y jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Manuel Belgrano, informándole que no se pudieron obtener los 200.000\$ de la colocación de un empréstito al comercio y vecindario de Tucumán con reintegro en las cajas de Buenos Aires, por la oposición encarnizada de algunos capitulares (Copia de época); 2. Presentación de Manuel Belgrano explicando las dificultades por las que atraviesa el Ejército Auxiliar del Perú y la imposibilidad de colocar el empréstito ya que, de acuerdo a la Constitución, no se puede obligar a los ciudadanos a prestar dinero al Estado. Fraile Muerto y Tucumán, 20 y 28 de junio, y 5, 10 y 15 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 17.

Razón de los capitales que reconoce a intereses el Consulado. Buenos Aires, 15 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 173.



Banda del Regimiento Nº 6 de Infantería tocando en la Plaza de Mayo, en ocasión de los festejos por la Declaración de la Independencia. Buenos Aires, 1915. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20859_A.

Oficio y minutas. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de un oficio del Jefe del Ejército Auxiliar del Perú informando los movimientos de los realistas. Buenos Aires, 13, 14 y 16 julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 21.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que le envíe la razón de las entradas a la caja nacional y su inversión, correspondientes a los años 1817 y 1818, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 34º, capítulo I, sección III del “Reglamento Provisorio”. Buenos Aires, 17 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 76.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo reformas en el Tribunal del Consulado. Buenos Aires, 19 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 62.

Oficio. Resolución del Congreso introduciendo reformas burocráticas en el Tribunal del Consulado, y determinando tanto las funciones de los empleados como los sueldos que les corresponden. Buenos Aires, 19 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 77.

Oficios. Resolución, por parte del Congreso, de la presentación de Ángela Baudrix, esposa de Manuel Dorrego. Buenos Aires, 21 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 78.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso con comentarios sobre la reforma administrativa y los emolumentos de los funcionarios. 21 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 96.

Oficio de la Comisión de empleados y sueldos al Congreso proponiendo las plazas y dotaciones de la Comisaría de Guerra. Buenos Aires, 22 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 63.

Expediente. Solicitud de la comisión encargada del examen del estado general de los empleados de la capital y su jurisdicción al Director Supremo, solicitando la nómina de todos los agentes públicos que se desempeñan en las Provincias Unidas, incluyendo a los afectados al Cabildo, a la Comisaría General de Guerra y a los militares en actividad e inválidos. Asimismo, requiere una copia de los reglamentos de la Comisaría General de Guerra, Marina, Artillería y Vestuarios. Buenos Aires, 3 al 23 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 71.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo que se exceptúe de las reformas a la Comisaría de Marina y Artillería. Buenos Aires, 24 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 64.



Centenario de la Declaración de la Independencia. El diputado Nacional Alfredo Palacios y otras autoridades encabezan una manifestación. 1916. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20871_A.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos sugiriendo la provisionalidad de las reformas y planteando que no se creen nuevos empleos ni se aumenten los sueldos sin el aval del Congreso. Buenos Aires, 24 de julio de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 65.

Notas. Orden al capitán general Manuel Belgrano para que no permita a ningún oficial regresar a la capital hasta que no se reintegren los que se encuentran en uso de licencia. 24 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 22.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso fijando las partidas para pagar los viáticos y dietas de los senadores y representantes de la próxima Legislatura. Buenos Aires, 26 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 81.

Nota. Comunicación a José de San Martín adjuntándole unos documentos interceptados al enemigo, y sugiriéndole que los comparta con el diputado del Gobierno cerca del de Chile y con el Gobernador Intendente de Cuyo. 26 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 63.

Nota. Comunicación del Poder Ejecutivo a Manuel Belgrano, tomando conocimiento de la llegada a ese cuartel del convoy de vestuarios destinados al Ejército Auxiliar del Perú. Buenos Aires, 27 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 23.

Oficio. Disposición del Congreso aprobando el proyecto de arbitrios propuesto por la Municipalidad de Tucumán, a fin de destinar la recaudación al adelanto de la obra de la acequia. Buenos Aires, 14, 23 y 28 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 74.

Nota. Solicitud al Congreso para que la Junta de Arbitrios proponga a la brevedad las bases y reglas que considere más oportunas para una justa y equitativa regulación de capitales, y para facilitar la recaudación del impuesto. Buenos Aires, 18 y 28 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 10.

Oficios y nota. Disposición del Congreso determinando el número de agentes y los emolumentos del personal de la Comisaría de Guerra y Vestuario. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 24, 27 y 28 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 80.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que la Comisión de Arbitrios proponga a la mayor brevedad las bases y reglas que considere más oportunas para la justa y equitativa regulación de capitales y fácil recaudación del impuesto, a fin de poder transferir los 50.000\$ que reclama el capitán general brigadier Manuel Belgrano para poder penetrar las provincias interiores. Buenos Aires, 27 y 28 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 82.

Oficio y minutas. Disposición del Congreso ordenando que, hasta el establecimiento de la Legislatura, no se realice ninguna contratación de personal ni se aumenten los sueldos sin la aprobación de ese cuerpo soberano. Buenos Aires, 28 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 83.

Nota. Devolución del Director Supremo al Congreso del recurso interpuesto por Agustín Donado, declarando la nulidad de los procedimientos de la Comisión Civil y solicitando al Poder Ejecutivo que lo reponga en la Comandancia del Resguardo. 24 de marzo, 25 y 29 de abril, y 29 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 106.

Minuta y nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando los lamentables sucesos que ocurrieron en el puerto de Buenos Aires por la falta de recursos para equipar a cinco o seis buques de guerra dispuestos para la defensa. 29 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 110.

Expediente. Representación de Luis Bartolo del Tollo al Congreso solicitando que a Francisca Xaviera Carreras, confinada en la Guardia de Luján por disposición del Poder Ejecutivo, se la autorice a trasladarse a Buenos Aires para atender sus problemas de salud. Adjunta una presentación del delegado directorial en campaña, Cornelio Saavedra, solicitando que, con motivo de la jura de la Constitución, se levante el destierro contra Gervasio Antonio Posadas, Anacleto Martínez, José María Somalo y Francisca Xaviera Carreras. Buenos Aires y Villa de Luján, 27 de abril al 30 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 34.

Oficio, circular y minutas. Resolución del Congreso, ante una consulta del Gobernador Intendente de Córdoba, estableciendo que la Constitución no exige que los senadores nombrados por las universidades sean civiles, como dispone el artículo 4º para los senadores de provincia, y que en la elección de senadores eclesiásticos solo voten por parte del Cabildo quienes según el derecho canónico tengan voto en materia de elecciones. Buenos Aires, 16 de junio, y 2, 3, 16, 22, 27 y 30 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 67.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo recomendando la presentación elevada por el español europeo Juan Francisco Tarragona. Buenos Aires, 21, 23, 29 y 31 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 79.

Oficio minuta, y nota. Disposición del Congreso mandando que no se introduzcan reformas en los sueldos de los empleados de las Comisarías de Marina y Artillería. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 84.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que trabaje en estrecha colaboración con la comisión encargada de la reforma de empleos y del examen de los proyectos para incrementar los fondos del erario. Buenos Aires, 31 de julio de 1819. CSPURP 10-334, doc. 85.

Acuerdo del Ministerio de Hacienda autorizando al Gobernador Intendente de Córdoba y al capitán general Manuel Belgrano para que, con motivo de los conflictos que enfrentan por la falta de recursos, puedan obrar como magistrados civiles sin las restricciones impuestas por el artículo 125º de la Constitución de 1819, que señala que “Ninguno será obligado a prestar auxilios de cualquiera clase para los ejércitos, ni a franquear su casa para alojamiento de un cuerpo o individuo militar, sino de orden del magistrado civil según la ley.” Buenos Aires, 31 de julio de 1819. CSPURP 10-335, doc. 24.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo que en la contratación de empleados se considere la antigüedad y aptitud. Buenos Aires, 2 de agosto de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 66.

Nota. Elevación de la lista de personas y organismos que juraron la Constitución. Adjunta la “Relación de los individuos y corporaciones que han prestado el juramento debido a la Constitución Política del Estado”. Buenos Aires, 2 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 60.



Visita de los exploradores uruguayos en los Actos Conmemorativos por el Centenario de la Declaración de la Independencia, 1916. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 160356_A.

Oficio y reglamento. Comunicación del Congreso al Director Supremo informándole que, para financiar las operaciones del Ejército Auxiliar del Perú, dispuso la realización de una suscripción voluntaria de 600.000\$, de los cuales 500.000\$ deben ser recaudados entre los comerciantes nacionales y extranjeros de la capital y 100.000 de las provincias, compensando a los contribuyentes con la ventaja de introducir 1.000.000\$ en efectos mercantiles por cada 100.000\$ que presten y estableciendo las condiciones para su devolución. Adjunta la reglamentación. Buenos Aires, 2 y 4 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 90.

Nota y minuta. Disposición suspendiendo momentáneamente la entrega de pasaportes en favor de cónsules extranjeros. Buenos Aires, 5 de agosto de 1819. CSPURP 10-139, doc. 94.

Nota. Acuerdo del Soberano Congreso para que en la colocación de los empleos que queden después de la reforma administrativa, se considere el mérito, la aptitud y la antigüedad como requisitos indispensables para acceder a los cargos. Copia de época. 5 de agosto de 1819. CSPURP 10-339, doc. 2.

Oficio y minutas. Disposición del Congreso determinando que, como resultado de las reformas administrativas implementadas, los empleados públicos que permanezcan en funciones deberán cumplir con las condiciones de mérito, aptitud, antigüedad y servicios. Buenos Aires, 4, 5 y 6 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 92.

Expediente. Autorización del Congreso al Director Supremo para que constituya una Comisión de Arbitrios capaz de aumentar de modo efectivo y rápido el numérico nacional, teniendo como base principal las personas y propiedades españolas. Nombramiento de los miembros. Adjunta: 1. "Reglamento de la Junta Económica de Arbitrios"; y 2. Proyecto dirigido al Poder Ejecutivo por los integrantes de la Comisión. Buenos Aires, 22 de junio al 6 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 61.

Nota y acta. Presentación del Consulado comunicando las reformas y nombramientos en ese Tribunal. Buenos Aires, 31 de julio y 6 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 86.

Minuta y oficios. Comunicación del Congreso al Director Supremo señalando que aguarda los resultados de la reconvencción al comandante de la fragata de guerra inglesa "Egham", por su hostil oposición al cumplimiento de una providencia del Poder Ejecutivo que ordenaba el desembarco del farol de reverbero destinado a la isla de Flores. Buenos Aires, 4 y 7 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 91.

Oficio y nota. Elevación del Congreso al Director Supremo notificando el estado comparativo de las reformas implementadas sobre empleados y sueldos. Buenos Aires, 31 de julio, y 7 y 9 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 87.

Oficio, minuta y notas. Tratamiento en el Congreso de una nota elevada por el Director Supremo, advirtiendo sobre la amenaza de una invasión española y solicitando que se adopten medidas extraordinarias para poner al país en estado de defensa. Buenos Aires, 6, 7 y 9 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 88.

Nota y minuta. Informe al Congreso acerca de la expedición punitiva española que partió de Cádiz con destino al Río de la Plata. Adjunta comunicaciones de Manuel José García. Buenos Aires, 9 de agosto de 1819. CSPURP 10-139, doc. 95.



Visita de los exploradores uruguayos en los Actos Conmemorativos por el Centenario de la Declaración de la Independencia, 1916. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 160357_A.

Minuta. Elevación de un proyecto de Tadeo Ortiz para establecer una casa de comercio. Buenos Aires, 9 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 2.

Nota. Elevación al Congreso de la memoria presentada al Poder Ejecutivo por Tadeo Ortiz, natural de Méjico, quien salió de su país en 1813 con algunas comisiones de los gobiernos libres de aquellas provincias. Buenos Aires, 9 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 9.

Oficio y minutas. Disposición del Congreso devolviendo al Director Supremo la correspondencia original remitida por el capitán general Manuel Belgrano e interceptada a los enemigos por el coronel José Chinchilla. Buenos Aires, 13, 19, 21 y 29 de julio, y 10 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 102.

Sesión del Congreso donde se trató el empréstito forzoso, la disposición que prohíbe a los españoles europeos abandonar el país y la restitución de Rafael de los Reyes en su puesto de la Aduana y Comandancia del Resguardo de Córdoba. Borrador. 9 y 10 de agosto de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 174.

Oficio. Disposición del Congreso prohibiendo la concesión de licencias a los españoles europeos para que salgan fuera del territorio del Estado y ordenando la confiscación de los bienes de aquellos que lo hicieran sin permiso. Buenos Aires, 10 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 96.

Oficio y nota. Autorización del Congreso al Director Supremo para que imponga un empréstito forzoso a los españoles europeos, preferentemente solteros, y a los americanos notoriamente conocidos por su desafección a la causa revolucionaria. Buenos Aires, 10 y 12 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 97.

Oficio. Disposición del Congreso, en respuesta a una representación de las comunidades de la Orden Mercedaria de San Juan y Mendoza, suspendiendo los efectos del decreto el 8 de enero de 1819, por el que se ordenaba la agregación de esos conventos y la sujeción de los individuos que lo integraban a la jurisdicción del Provincial. Buenos Aires, 13 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 93.

Oficios. Disposición del Congreso reglamentando el orden que deben guardar los pagos de la Aduana, de acuerdo al proyecto presentado por la Junta de Arbitrios. Buenos Aires, 7, 9 y 14 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 95.

Minuta y planilla. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que ordenó la publicación en la Gaceta del “Estado de la Reforma Previsional que el Soberano Congreso ha dispuesto hasta que la Legislatura expida el arreglo permanente”. Adjunta la planilla aclarando que está en conformidad con las deliberaciones del Soberano Congreso. Buenos Aires, 31 de julio y 16 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 89.

Minuta, nota y oficios. Comunicación del Director Supremo al Congreso disponiendo honores fúnebres por el fallecimiento del brigadier Antonio González Balcarce. Buenos Aires, 6, 7, 14 y 16 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 94.

Oficio y notas. Informe de la Junta de Arbitrios al Director Supremo sugiriendo imponer un derecho del 20% en efectivo por reembarco, a todos los efectos que se encuentren depositados en la Aduana y a los que estén en tránsito si permanecen más de ocho días en el puerto. Buenos Aires, 11, 13 y 16 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 98.

Oficio. Acuerdo del Congreso aprobando las instrucciones al ministro Manuel José García. Buenos Aires, 16 de agosto de 1819. CSPURP 10-139, doc. 54.

Nota, minuta, y reglamento. Informe del Director Supremo al Congreso exponiendo los motivos que condujeron a la aplicación del empréstito forzoso. Adjunta: 1. “Reglamento que se debe observar para la suscripción voluntaria decretada por el Soberano Congreso”; 2. Proclama impresa de José Rondeau sobre urgencias fiscales; y 3. Formularios, decreto y reglamento impresos. Buenos Aires, 31 de julio, y 14 y 17 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 99.

Nota. Elevación del expediente promovido por el Gobernador de la provincia de Cuyo solicitando facultades para repartir los terrenos baldíos de la campaña bajo su jurisdicción. 17 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 6.

Nota. Respuesta del Congreso al expediente promovido por los Mercedarios de Chile, comunicándoles que los conventos de Mendoza y San Juan ya han sido separados de aquella provincia e incorporados a la de Buenos Aires. Buenos Aires, 8 de enero al 18 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 9.

Oficio. Elevación al Congreso de una propuesta de aranceles de importación sobre la sal, las maderas y el carbón de piedra. Buenos Aires, 18 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 62.

Oficio titulado "Clases de impresos que por la Secretaría de Hacienda se mandan remitir a los cuatro gobiernos de Mendoza, Córdoba, Tucumán y Salta". Buenos Aires, 18 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 100.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso reglamentando algunos aspectos del funcionamiento de la Junta de Revisión de Pertenencias Extrañas. Buenos Aires, 19 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 103.

Nota. Informe sobre la suscripción de donativos o empréstitos voluntarios. 22 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 27.

Oficios. Disposición del Congreso fijando derechos de importación sobre la sal, las maderas y el carbón de piedra. Buenos Aires, 19, 20 y 25 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 104.

Oficio. Disposición del Congreso otorgando viáticos al ex diputado por La Rioja, Pedro Ignacio de Castro Barros, quien aceptó la silla magistral de la catedral de Salta. Aprueba el pago de los sueldos devengados. Buenos Aires, 25 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 106.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso resolviendo un planteo acerca de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de los cargos de tesorero y contador del Tribunal del Consulado. Buenos Aires, 14, 19, 20 y 26 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 105.

Oficios. Disposición del Congreso sobre amortización de las deudas del Estado. Buenos Aires, 19 y 26 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 101.

Notas. Elevación del Director Supremo al Congreso adjuntando el borrador de un contrato para el armamento de una fuerza naval. Agrega que recibió otras propuestas, pero como implicaban concesiones y gracias que están fuera de las facultades del Poder Ejecutivo, sugiere que el cuerpo soberano constituya una comisión para discutir los términos con él y sus ministros. 9, 19 y 27 de agosto de 1819. CSPURP 10-335, doc. 28.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso sugiriendo modificaciones en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 27 de agosto de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 67.

Oficio. Elevación al Congreso de una propuesta fijando la contribución de los panaderos. Buenos Aires, 27 de agosto de 1819. CSPURP 10-334, doc. 63.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo la creación de nuevas plazas en la Renta de Correos. Buenos Aires, 1 de septiembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 68.

Oficios y nota. Disposición del Congreso aumentando de 5% a 8% el derecho de reembarco. Buenos Aires, 25 y 26 de agosto, y 2 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 107.

Oficio y nota. Disposición del Congreso imponiendo una contribución de 35.000\$ a todos los panaderos que abastecen la plaza. Buenos Aires, 28 de agosto, y 1 y 2 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 108.

Oficio. Disposición del Congreso estableciendo los cargos y emolumentos de los empleados del Tribunal Mayor de Cuentas. Buenos Aires, 1 y 2 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 109.

Nota y minuta. Informe del Gobierno al Congreso comunicando las noticias sobre la partida de una expedición punitiva española desde Cádiz, obtenidas de los últimos mensajes de Manuel José García, de la Casa Corresponsal de Londres e, inclusive, de las declaraciones del capitán del bergantín inglés "Paladion". Buenos Aires, 6 y 9 de septiembre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 96.

Decreto del Director Supremo sobre el Ramo de Papel Sellado. Copia. 10 de septiembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 146.

Oficio. Renuncia del coronel de Artillería Manuel Guillermo Pinto. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 110.

Oficio. Informe sobre deudas, haberes, ocupación de bienes extraños, empréstitos forzosos exigidos a los españoles y gastos, sobre todo militares. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 50.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso permitiendo a los españoles europeos ser jueces árbitros, arbitradores y amigables componedores en el Tribunal del Consulado. Buenos Aires, 10, 14 y 16 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 111.



Centenario de la Declaración de la Independencia. Entrega de una bandera por parte de la delegación española en la Casa Histórica de Tucumán. 1916. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 292608_A.

Oficios y minuta. Elevación al Director Supremo de la presentación del oficial escribiente del Tribunal Mayor de Cuentas, Mariano Vega, solicitando un incremento de sueldo en compensación por el perjuicio que le ocasionó la reforma administrativa ordenada por el Poder Ejecutivo. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 113.

Oficio. Disposición del Congreso aprobando una solicitud de los vecinos del partido de Las Conchas para trasladar los corrales del abasto público fuera de los límites del poblado. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 114.

Minuta. Elevación de una nota del Gobernador Intendente proponiendo un proyecto sobre el Instituto de Policía y en beneficio exclusivo del Ramo del Empedrado. 22 de septiembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 41.

Oficio de José Rondeau al Congreso trasladando una representación del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1819. CSPURP 07-3494, doc. 191.

Oficio y minuta. Comunicación del Congreso al Director Supremo solicitándole que, a causa de los inconvenientes que surgen en las órdenes de regulares por la separación de las autoridades eclesiásticas españolas y entretanto se allanen las relaciones con Roma, despache cartas de ruego y encargo a todos los diocesanos a fin de que autoricen al de la capital para que pueda resolver y determinar en los casos y causas en las que según las respectivas constituciones se podía o debía recurrir a los prelados peninsulares. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 116.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo un proyecto de resolución sobre los despidos en el Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 69.

Oficio y nota. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que arbitre todos los medios que estén a su alcance para exigir a las comisiones nombradas para la suscripción del empréstito una razón del estado en que se encuentran los trámites porque, a juicio del cuerpo, todavía continúan muy demorados. Buenos Aires, 27 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 115.

Oficio. Aceptación de la renuncia del diputado por Charcas, José María Serrano. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 17 y 28 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 112.

Oficio y minuta. Traslado de la presentación del español europeo Manuel Blanco González. Buenos Aires, 28 y 29 de septiembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 119.

Oficio de la Comisión de reformas de empleos y sueldos al Congreso sobre el nombramiento de un empleado para la estafeta de correos. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 70.

Informe sobre sueldos y empleos. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 72.

Oficios y minuta. Disposición del Congreso reponiendo en su empleo al oficial 1º de la Administración General de Correos. Adjunta la presentación del Administrador del organismo solicitando su continuidad en el cargo. Buenos Aires, 22 de septiembre, y 1, 6 y 7 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 120.

Nota. Representación de Juan Antonio Moldes solicitando la donación y merced de unas tierras ubicadas en el sitio conocido como la reducción de Miraflores en la provincia de Salta. 7 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 51.

Minuta y nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso trasladando a la consideración de ese cuerpo la ratificación de un tratado con Chile pese a que, debido al tiempo transcurrido desde su redacción, desaparecieron las causales que lo hacían necesario y que se vinculaban fundamentalmente con la expedición a Lima. Buenos Aires, 8 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 42.

Minuta. Elevación del Director Supremo al Congreso de la solicitud de Francisco León de la Barra para que se le satisfaga en azogue una deuda por las 105 onzas que se tomaron en Córdoba, recomendando este pago y todos los demás que se encuadren en las mismas condiciones. 8 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 43.

Oficio, notas y circular. Disposición del Congreso estableciendo que los pleitos mercantiles en las provincias donde no residan las cámaras de justicia y cuya cuantía no exceda de los 2.000\$ se determinen por la alzada de cada jurisdicción, según las ordenanzas de comercio y en la forma que prescribía la norma del 30 de enero de 1794; mientras que, cuando excedan de ese monto, quede a discreción del agraviado llevar el recurso de apelación al Juzgado de Provincia o al Juez de Alzada de la Cámara territorial respectiva. Buenos Aires, 28 de septiembre, y 4 y 9 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 118.

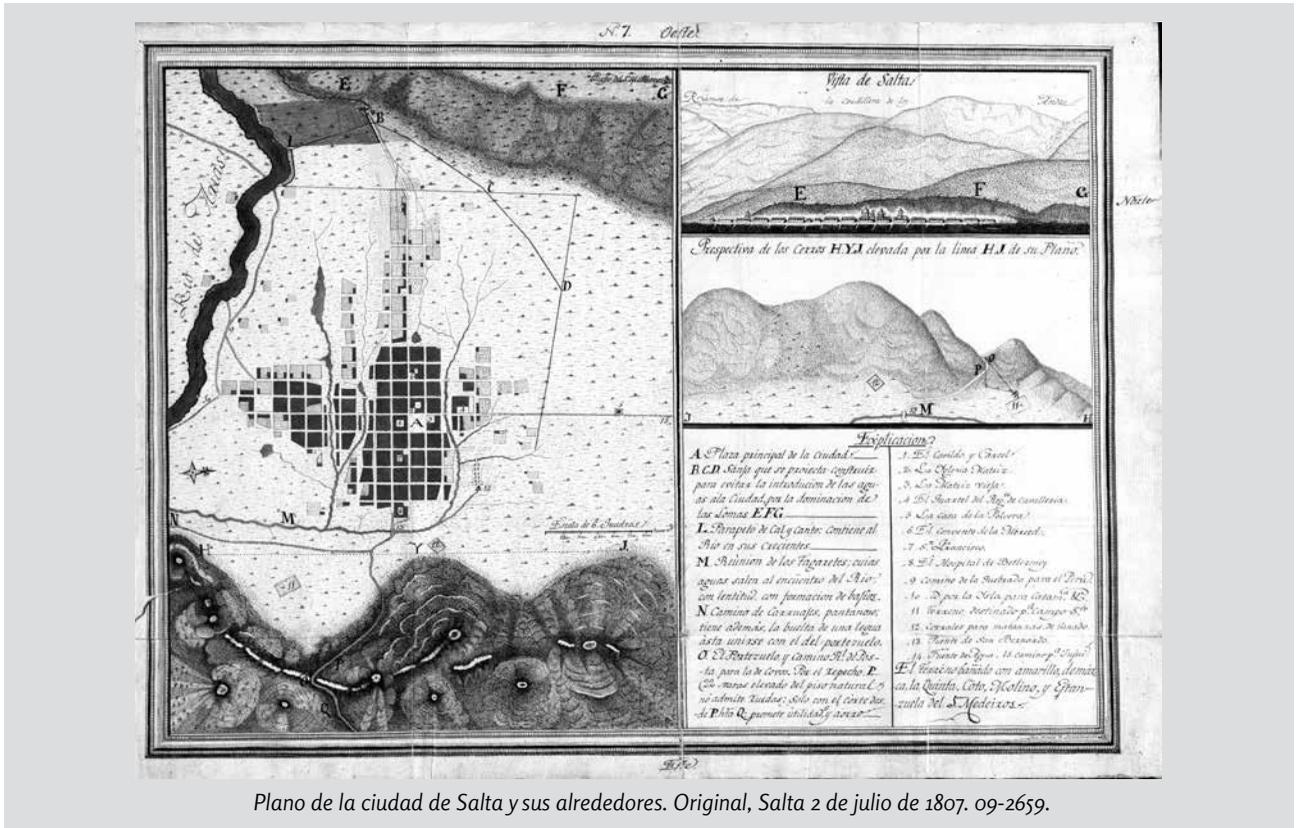
Oficio y nota. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de las notas del Director Supremo informando la situación política de España y los preparativos para la partida de una flota punitiva desde el puerto de Cádiz. Buenos Aires, 7, 8 y 9 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 122.

Nota. Adjunta el diploma y las instrucciones que debe cumplir el comisionado Vicente Anastasio Echevarría para tratar con los jefes y autoridades de los pueblos disidentes. 11 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 55.

Oficio y nota. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de los documentos remitidos por el Director Supremo en los que proporciona noticias sobre los movimientos de las tropas de Santa Fe. Adjunta notas fechadas en Ramallo el 6 de octubre de 1819 y en Salto el 7 de octubre de 1819. Buenos Aires, 11 y 13 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 123.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso estableciendo que Juan Cruz Varela, quien se desempeña como auxiliar de la mesa de Relaciones Exteriores, no deja de ser oficial efectivo de ella aunque tenga la obligación de asistir también a la Secretaría de Gobierno. Adjunta la presentación del interesado. Buenos Aires, 14 y 15 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 124.

Nota y minuta. Informe del Director Supremo al Congreso señalando que, por conducto de un buque arribado desde Gibraltar, se enteró de la postergación de la partida de la expedición punitiva española al Río de la Plata debido al descubrimiento de una conspiración liberal en aquel reino. 16 de octubre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 97.



Oficio. Advertencia acerca de una probable invasión española. Buenos Aires, 20 de octubre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 56.

Oficios y minuta. Traslado de la representación del español europeo Nicolás Barrios solicitando auxilios económicos. Buenos Aires, 20 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 126.

Nota. Comunicación de Matías Miguel de Irigoyen a Manuel Belgrano tomando conocimiento de la agravación de su salud y poniéndose a su disposición para brindarle todos los auxilios que requiera, inclusive pecuniarios. Copia de época con la firma de Belgrano. Buenos Aires, 20 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 53.

Oficio, minuta y nota. Solicitud de una comisión del Congreso al Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina para que, a la mayor brevedad, informe sobre la reforma de los derechos que deben satisfacer los buques nacionales y extranjeros en sus entradas y salidas al puerto. Buenos Aires, 8 y 21 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 121.

Oficios y minuta. Elevación del memorial presentado por el español europeo Francisco Ormachea, solicitando un permiso para retirarse a sus estancias de Entre Ríos. Buenos Aires, 13, 16 y 17 de agosto, y 15, 21 y 22 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 125.

Minuta y oficio. Comunicación sobre la reforma administrativa que afecta a los empleos y sueldos del Cabildo de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 y 25 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 54.

Nota y minuta. Remisión del Director Supremo al Congreso de la última comunicación del enviado extraordinario en Francia, José Valentín Gómez, recomendando al Gobierno que aproveche la situación favorable que se presenta en París. Buenos Aires, 26 de octubre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 98.

Nota y minuta. Traslado del Director Supremo al Congreso de las comunicaciones del capitán general José de San Martín, explicando las razones que motivaron la suspensión de la proyectada expedición a Lima. Buenos Aires, 26 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 44.

Nota. Representación del agente auxiliar exponiendo la gravedad de los asuntos en los que debe intervenir su ministerio, pese a la escasa dotación de personal de la que dispone. Buenos Aires, 29 de octubre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 45.

Oficio. Autorización del Congreso al Director Supremo para que se ponga al frente de las tropas de la capital, debido a los partes alarmantes que se recibieron del comandante en jefe del acantonamiento de San Nicolás, en los que advierte sobre las acciones hostiles del Gobierno de Santa Fe. Buenos Aires, 31 de octubre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 128.

Votos salvos de los señores diputados del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sudamérica en Sesiones Secretas. Buenos Aires, 23 de julio al 3 de noviembre de 1819. CSPURP 07-50.

Oficio. Disposición del Congreso facultando al Director Supremo a suspender la prohibición de salida del país que se había dictado en perjuicio de los españoles europeos, y autorizándolo a que proceda de acuerdo a lo que convenga en cada caso. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 127.

Expediente. Elevación del Congreso al Director Supremo, de una presentación de Manuel Antonio Cisterna proponiendo que se erija una escribanía en Tucumán y solicitando quedar a cargo del registro. 7 de octubre al 9 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 3.

Oficio de la Comisión de empleos y sueldos al Congreso proponiendo que la Cámara de Apelaciones quede excluida de las reformas administrativas. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 71.

Oficios y minuta. Autorización del Congreso al bibliotecario de la capital, Mariano Perdriel, para que usufructúe las tres cocheras que están debajo de la Biblioteca antes de la puerta de calle, incluyendo la casa baja contigua. Buenos Aires, 24 de mayo, 4 de junio, y 8 y 11 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 130.

Nota de Ignacio Núñez cediendo a la Biblioteca Pública tres cocheras y la casa baja contigua. S/f. Borrador. CSPURP 07-3496, doc. 185.

Oficio y minuta. Autorización del Congreso a las justicias ordinarias de Tucumán y Córdoba para que consulten las penas capitales a los tribunales de alzada de provincia. Buenos Aires, 5 y 11 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 129.

Nota. Comentarios acerca de la misión de José Valentín Gómez ante el Gobierno francés. 12 de noviembre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 99.

Oficio. Instrucciones al enviado extraordinario cerca de los poderes europeos, José Valentín Gómez. Negociaciones con el Rey de Francia para el establecimiento de una monarquía en el Río de la Plata encabezada por el duque de Luca. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 57.

Nota. Solicitud del Director Supremo al Congreso para que le prorogue la licencia por razones de salud. 13 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 46.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso autorizando al Gobernador Intendente de la provincia de Buenos Aires para que pueda tomar las medidas conducentes a la seguridad y tranquilidad interior actuando, cuando las circunstancias así lo permitan, bajo la autoridad del Supremo Director de Estado. Buenos Aires, 16 y 17 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 131.

Oficio. Disposición del Congreso ordenando al Gobernador de Córdoba que, en caso de hallarse comprometida la seguridad pública, obre conforme al artículo 14º, capítulo I, sección VII del "Reglamento Provisorio". Buenos Aires, 19 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 132.

Nota. Comunicación sin firma elevada al Congreso señalando que, a fin de evitar la acción devastadora de los enemigos del orden, se pondrá de inmediato en marcha con el cuerpo del Ejército de Operaciones para tomar contacto con las fuerzas de Chile y con el Ejército Auxiliar del Perú, de modo de ejecutar las prioridades que imperiosamente reclama el buen servicio del Estado y la seguridad del territorio. 20 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 58.

Oficio. Informe del Director Supremo al Congreso detallando los últimos movimientos del enemigo. Cuartel Directorial, 21 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 133.

Oficio. Instrucciones al enviado ante la corte del Brasil, Manuel José García. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1819. CSPURP 10-139, doc. 58.

Oficio. Toma de conocimiento, por parte del Congreso, de la información remitida por el Director Supremo notificando la evacuación de los “anarquistas” del territorio de la provincia. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 135.

Expediente. Amonedación de cobre y apreciación del valor de las monedas de oro y plata. Fomento de los minerales extraídos en el país, particularmente en Famatina. Creación del Banco de Rescates de plata en pasta de cuenta del Estado, de la callana de fundición para el cobro de derechos y de una Casa de Moneda. Buenos Aires, 22 de junio de 1815 al 26 de noviembre de 1819. CSPURP 10-333, doc. 1.

Oficio y notas. Disposición del Congreso sobre el uso del papel sellado. Buenos Aires, 8 y 26 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 138.

Nota. Envío a la Villa de Luján de los requisitos de aptitud y capacidad que deben cumplir quienes aspiren al puesto de representante. 27 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 67.

Oficio al ministro de guerra y marina, Matías Miguel de Irigoyen, detallando los movimientos de las tropas y solicitando armamento. A bordo del bergantín “Aranzazu” en Punta Gorda, 28 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 69.

Oficio. Traslado al Director Supremo de la representación de Ángel Carol, en nombre del síndico personero de la Municipalidad de Santiago del Estero, elevando el proyecto de arbitrios sugeridos por ese Ayuntamiento. Adjunta “Proyectos de Arbitrios propuesto por la Comisión del Soberano Congreso y la especial de aquellos”. Santiago del Estero y Buenos Aires, 22 de septiembre, 18 de octubre y 29 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 139.



Niños jurando la Bandera en la Sociedad Rural Argentina en ocasión de los festejos por la Declaración de la Independencia. 1917. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 141822_A.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso ordenando no innovar en la cantidad ni en las retribuciones de los empleados que se desempeñan en la Cámara de Apelaciones. Buenos Aires, 22 y 29 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 134.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso elevando al pueblo de San Nicolás de los Arroyos al rango de ciudad y otorgándole la facultad de establecer Cabildo, en retribución a los extraordinarios sacrificios que ha realizado para sostener el orden contra la anarquía. Buenos Aires, 23 y 29 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 136.

Nota. Comunicación de José María Núñez al capitán Pedro José Morales, detallando los movimientos de santafesinos y orientales, y los ataques de los indios. Pergamino, 29 de noviembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 68.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso otorgando a Agustín Enrique Thiesen el privilegio exclusivo para introducir, construir, internar y hacer uso de unas máquinas de vapor que se utilizan, especialmente, en el desagüe de las minas. Buenos Aires, 23, 27 y 30 de noviembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 137.

Notas. Eleva la presentación de Francisco de Paula Sarrazan solicitando una habilitación por edad. 26, 27 y 28 de noviembre, y 1 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 66.

Nota. Comunicación sin firma al Congreso informando que se vio obligado a detener la marcha de la fuerza a su mando debido a los impedimentos que se le presentaron, en especial, por la falta de caballadas. De todos modos, promete moverse con toda la celeridad posible e, inclusive, dirigirse a la capital si es necesario para los buenos resultados de la campaña. 1 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 61.

Minutas. Presentación del ciudadano norteamericano Thomas Holsey solicitando la exención temporal del derecho decimal y de toda otra contribución para poder dedicarse al fomento de la cría del merino, a partir de los carneros que introdujo desde Europa. Buenos Aires, 17 de octubre de 1818 al 3 de diciembre de 1819. CSPURP 10-339, doc. 72.

Oficios. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de las gacetas de Chile, y de varios informes sobre la situación del enemigo y de las fuerzas de las armas del Estado en Entre Ríos. Buenos Aires, 1 y 7 de diciembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 142.



Público entonando el himno nacional en ocasión de los festejos por la Declaración de la Independencia. 1917. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 21661_A.

Oficio. Disposición del Congreso con aclaraciones sobre la implementación del pago de las contribuciones del gremio de panaderos. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 141.

Minuta. Solicitud del Cabildo de Buenos Aires al Congreso reclamando por la suspensión de los sueldos de algunos de sus empleados. Cuartel Directorial, 9 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 70.

Actas Secretas del Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud América. San Miguel de Tucumán y Buenos Aires, 6 de julio de 1816 al 10 de diciembre de 1819. CSPURP 07-51.

Oficios y nota. Solicitud del Congreso al Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda para que le facilite en préstamo el libro de asientos llevado por Esteban Agustín Gascón, en cumplimiento del artículo 3º, capítulo III, sección III del “Reglamento Provisorio”. Buenos Aires, 6, 7 y 14 de diciembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 140.

Oficio. Solicitud del Congreso al Ministro de Hacienda para que le remita una razón del estado en que se encuentra la suscripción voluntaria del empréstito mandada ejecutar por decreto del 31 de julio. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 71.

Nota. Certificación del Tesorero notificando que, para la atención de las urgentes necesidades de la guerra, recibió y pasó a la Hacienda la suma de 3.937\$ pertenecientes a la suscripción voluntaria del empréstito. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 72.

Razón de los empleados del Instituto Médico Militar. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1819. CSPURP 07-3496, doc. 175.

Oficio. Disposición del Congreso estableciendo que la carne salada pague en su extracción el derecho de 1\$ por quintal, lo mismo para los casos de los productos envasijados, las lenguas y los cerdos, aforándose en la Aduana a partir del 1 de febrero del año entrante. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 145.

Nota y oficio. Disposición del Congreso ordenando que se reparta el papel sellado del próximo bienio para el consumo inmediato del mes de enero, mientras se verifica el resultado del remate acordado. Adjunta un pedido de informes sobre el faltante de diez resmas de papel del sello 4º, que se habían habilitado para los próximos dos años. Buenos Aires, 20, 23 y 28 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 74.

Nota. Acuse de recibo de las listas de los jefes y oficiales del Ejército de los Andes, y solicitud al Inspector General para que remita la copia exacta de la última revista del mes. 28 de diciembre de 1819. CSPURP 10-335, doc. 56.

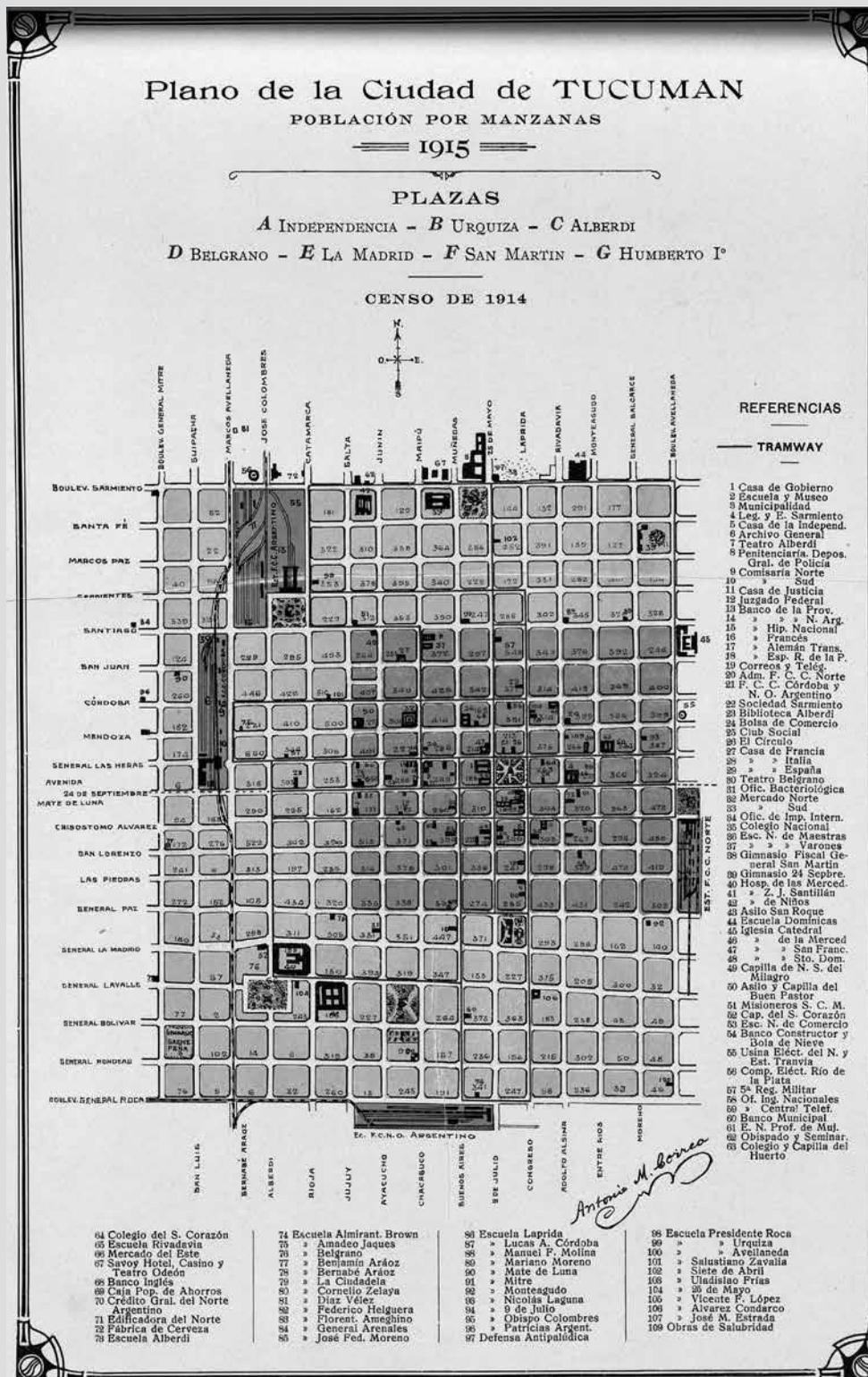
Oficio, nota y minuta. Disposición del Congreso para sacar a remate el Ramo de Papel Sellado en la provincia de Buenos Aires, correspondiente al bienio 1820 – 1821, no admitiéndose una postura inferior a los 25.000\$ por año. Buenos Aires, 23, 24 y 29 de diciembre de 1819. CSPURP 10-334, doc. 143.

Índice de los expedientes del Soberano Congreso correspondientes al año 1819. CSPURP 10-334, doc. 3.

Sesiones Secretas del Congreso General Constituyente. 1819. CSPURP 07-3490, doc. 6.



Acto organizado por la Comisión Nacional de la Juventud en ocasión de los festejos por la Declaración de la Independencia. 1920. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20890_A.



Plano de la población por manzanas de Tucumán en 1915, copia de Antonio Correa. Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer Centenario de la Independencia Argentina. Edición General del Centenario. Establecimiento gráfico Rodríguez Giles, 1916. Colección Juan Carlos Grassi.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo elevando las propuestas de senadores para la próxima Legislatura remitidas por las provincias, cabildos eclesiásticos y universidades, y encargando su publicación en la Gaceta Ministerial. Adjunta planilla titulada "Candidatos electos en terna para senadores". Buenos Aires, 4 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 79.

Notas. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando que ordenó el cumplimiento de la resolución acordada por ese cuerpo soberano sobre el Ramo de Papel Sellado, aunque detalla los inconvenientes que se presentan para su ejecución. 5 y 7 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 80.

Oficio y notas. Acuse de recibo, por parte del Congreso, de una nota del Poder Ejecutivo sobre el Ramo de Papel Sellado. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1819 y 8 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 77.

Oficios y minuta. Presentación al Congreso elevada por el Síndico Procurador del Consulado, protestando por el nombramiento de algunos de los miembros de la Junta Gubernativa de ese organismo para ocupar cargos en la Asamblea Electoral, e invocando la excepción que los asiste mientras estén en el ejercicio de sus oficios consulares. Buenos Aires, 14, 22, 24 y 31 de diciembre de 1819, y 9 de enero de 1820. CSPURP 10-334, doc. 147.

Oficios y notas. Disposición del Congreso aclarando, ante una reclamación del comandante en jefe de las fuerzas navales de S.M.B. William Bowles, que no se ha aprobado ni mandado exigir ninguna contribución al comercio exterior, y que la que se cobra con el nombre de contribución de comercio es una exacción calculada sobre la industria mercantil al por menor que se ejerce interiormente en las tiendas y almacenes locales, pero que no se aplica a los extranjeros. Buenos Aires, 5, 8 y 15 de noviembre, 24 y 29 de diciembre de 1819, y 10 de enero de 1820. CSPURP 10-334, doc. 146.

Oficio. Disposición del Congreso sobre el uso del papel sellado. Buenos Aires, 23 y 28 de diciembre de 1819, y 10 de enero de 1820. CSPURP 10-334, doc. 144.

Oficio. Resolución del Congreso resolviendo la consulta del Gobierno Intendencia sobre varios puntos relativos al remate del papel sellado. Buenos Aires, 11 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 83.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que le remita una razón de lo recaudado por la Comisión Ejecutiva para el cobro de las deudas atrasadas de la Aduana. Buenos Aires, 11 y 12 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 82.

Nota. Consulta del Intendente de Policía al Congreso, preguntando si el "Reglamento Provisorio" le impone el deber de acusar a los que abusan de la libertad de prensa o si sólo puede solicitar la intervención de la Junta Protectora para que examine los papeles que considere abusivos. 12 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 86.

Oficio y nota. Disposición del Congreso prohibiendo el tráfico por agua o por tierra con Santa Fe mientras dure la guerra con esa provincia, y ordenando que se recojan las guías y licencias expedidas para aquel puerto. Buenos Aires, 7 y 13 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 78.



Interior de la Casa Histórica de Tucumán. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 29246_A (2).

Nota. Adjunta una presentación de Pedro Sánchez de Belis solicitando una venia de edad. 11, 14 y 17 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 84.

Carta de Pedro Campbell al comandante en jefe Manuel Monteverde instándolo a separarse de las erradas máximas que sigue y a unirse al partido de la libertad, para que las armas de la Patria se empleen contra los verdaderos enemigos. Argumenta que el gobierno de Buenos Aires se encuentra totalmente aislado por los ejércitos federales y le solicita una entrevista a la que se compromete a asistir en un bote desarmado con una escolta de apenas cuatro hombres. Paraná, 17 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 94.



Festejos por el Aniversario de la Declaración de la Independencia. Sin fecha. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20893_A.

Nota de Manuel Monteverde señalando que tiene en su poder un oficio por el que se lo instruye acerca de los asuntos políticos de las provincias. Descarta una versión sobre la derrota del coronel Gregorio Aráoz de Lamadrid, que ha sido festejada en el pueblo de la Bajada sólo para animar a los vecinos cansados de la guerra. Asegura conocer la posición de las divisiones de Santa Fe y afirma que nada puede tratar sin el respaldo del Jefe de la Nación. Bergantín “25 de Mayo”, 17 de enero de 1820. Copia de época firmada por Monteverde. CSPURP 10-335, doc. 100.

Nota. Adjunta la presentación de Pedro Méndez y de Manuela Padrón solicitando la legitimación de dos hijos de crianza. 11, 14 y 18 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 85.

Oficio. Disposición del Congreso estableciendo un derecho mayor sobre la grasa y el aceite animal que se extrae del país, a sugerencia de la Comisión Interior de Arbitrios. Toma de razón del Tribunal de Cuentas. Buenos Aires, 7, 11 y 19 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 81.

Oficio y notas. Solicitud del Congreso a la Comisión Ejecutiva de deudas atrasadas de la Aduana para que le remita un nuevo estado de la recaudación. Adjunta: 1. “Razón de los derechos que se han recolectado en la Tesorería de esta Aduana desde 28 de enero de 1819 hasta la fecha por deudas antiguas, cuyos pagos se han verificado a virtud de providencias de la Comisión Ejecutiva con arreglo al decreto del Supremo de 29 de marzo de 1817”; y 2. “Nota de los derechos que a orden de providencias de esta Comisión Ejecutiva han ingresado en la Tesorería de la Aduana de esta capital en las fechas y por los sujetos que se expresaron”. Buenos Aires, 12, 13 y 19 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 87.

Nota. Comunicación del Director Supremo al Congreso informando el fin del mandato del Gobernador Intendente y elogiando su desempeño con honores. 20 de enero de 1818. CSPURP 10-335, doc. 92.

Oficio. Solicitud del Congreso al Director Supremo para que lo mantenga informado sobre las noticias interiores y exteriores más importantes, especialmente, aquellas vinculadas con la situación de la provincia de Cuyo y con la renuncia del general del Ejército de los Andes, José de San Martín. Buenos Aires, 21 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 88.

Nota. Consulta al Congreso acerca de la recepción de unas resoluciones y comunicados que exponen los últimos sucesos de Tucumán. Buenos Aires, 21 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 89.

Oficio. Disposición del Congreso autorizando al Gobernador Intendente para que complete la suscripción voluntaria del empréstito y supervise su recaudación. Buenos Aires, 25 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 90.

Oficio. Aprobación, por parte del Congreso, de las actas remitidas por las Asambleas Electorales de las provincias. Designación de Vicente Anastasio de Echevarría, Manuel Antonio Castro y Francisco Narciso de Laprida por pluralidad de votos, y de Pedro Medrano y Juan Bautista Paz por elección realizada por ese cuerpo soberano a partir de los candidatos propuestos. Buenos Aires, 26 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 91.

Oficio y notas. Presentación de Francisco Ramírez al director supremo, José Rondeau, acompañando unos pliegos del Protector de los Pueblos Libres, José Gervasio de Artigas. Toma de conocimiento del Congreso y devolución al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, solicitándole que a la brevedad le pase el original o la copia autenticada de la comunicación a la que se refiere Artigas en su nota del 27 de diciembre. Campamento General y Buenos Aires, 8 y 28 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 95.

Nota. Comunicación al Congreso afirmando que instruirá al Director Supremo para que se despachen a la brevedad los cuatro correos ordinarios de la carrera territorial al Perú y a Chile. Buenos Aires, 28 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 97.

Oficio. Disposición del Congreso declarando que los oficiales de la Brigada Cívica de la capital gozan del fuero militar de guerra, hasta tanto se realice la separación y arreglo de la milicia cívica y de la milicia nacional. Buenos Aires, 28 de enero de 1820. CSPURP 10-336, doc. 1.

Oficio de Ignacio Núñez al Jefe del Estado Mayor General y Gobernador de la provincia de Buenos Aires, comunicando que el Congreso ha acordado encargarle la responsabilidad de asegurar la tranquilidad y la seguridad pública. Buenos Aires, 29 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 98.

Libro de Actas de la Comisión creada por el Soberano Congreso Nacional del Sud. Incluye: 1. Reglamento del 15 de diciembre de 1818; 2. Diario de Sesiones desde el 16 de diciembre de 1818; 3. Resolución sobre la organización de las sesiones, del 7 de enero de 1819; y 4. Actas desde el 15 de diciembre de 1818 al 31 de enero de 1820. CSPURP 07-45.

Oficio. Comunicación del Congreso al Director Supremo sustituto celebrando su presencia en la capital y la reasunción de la primera magistratura, sin perjuicio de sus funciones al frente del Ejército, para calmar los síntomas de agitación y tomar las medidas conducentes a frenar la anarquía que amenaza a las provincias. Buenos Aires, 31 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 101.

Oficio y minuta. Disposición del Congreso ordenando que, hasta tanto se pacifique el país, abandonen el territorio el ministro de estado en el Departamento de Gobierno, Gregorio Tagle, y el brigadier general Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 31 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 102.

Oficio. Expatriación del secretario de gobierno Gregorio Tagle. Buenos Aires, 31 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 114.

Nota de Gregorio Tagle al Gobernador Intendente de la provincia de Buenos Aires solicitando un pasaporte para salir del país. Buenos Aires, 31 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 115.

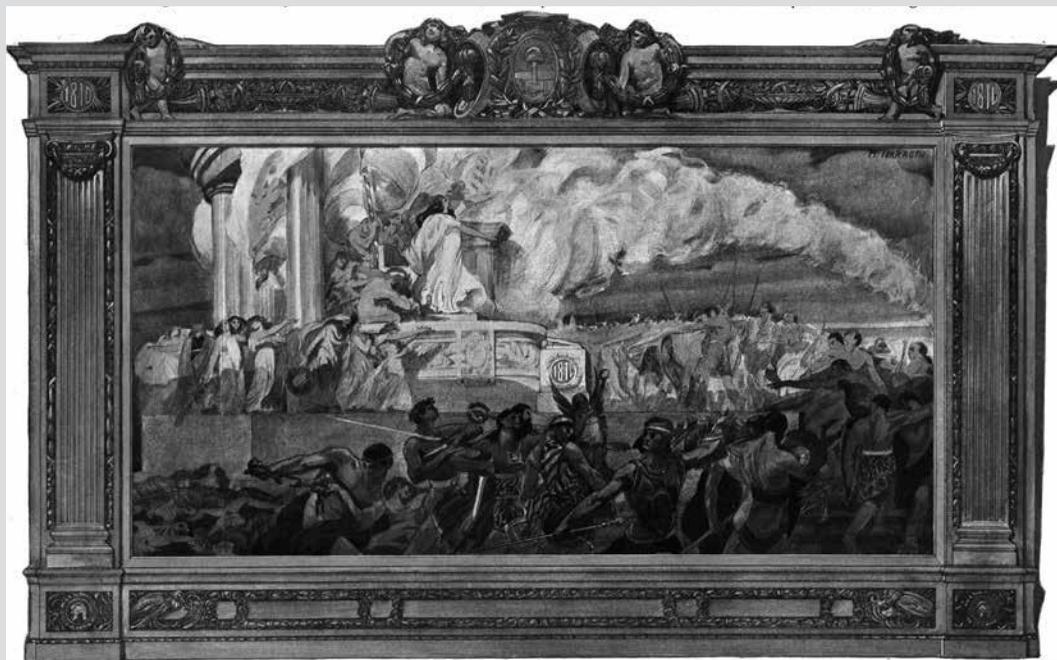
Oficio del Congreso al gobernador intendente de la provincia de Buenos Aires comunicándole que ha sido designado como director sustituto del Estado hasta el regreso del propietario, José Rondeau. Buenos Aires, 31 de enero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 103.

“El Redactor del Congreso Nacional”. Buenos Aires, mayo de 1817 a enero de 1820”. Biblioteca, C-0300.

Oficios y minuta. Resolución del Congreso autorizando, tanto al Director sustituto como al propietario, a que tomen medidas extraordinarias y eficaces, de acuerdo con la Suprema Ley de Salvación de la Patria y sin suspender la seguridad individual, con el propósito de proteger al país de los riesgos que lo amenazan y para concluir la guerra con Santa Fe y con el Jefe de los orientales. Dispone el cese de las deliberaciones de ese cuerpo mientras duren los aprestos militares, a menos que el Poder Ejecutivo considere conveniente volver a reunirlos. Adjunta un oficio del presidente del Congreso, José Miguel Díaz Vélez, al Director sustituto, consultando el horario en que deberán asistir los diputados a la sesión convocada para el día 3 de febrero. Buenos Aires, 3 de febrero de 1820. CSPURP 10-335, doc. 104.

Sesión del Congreso en la que se acordó designar una comisión de cinco miembros para negociar la suspensión de las hostilidades con las tropas orientales y con el Gobierno de Santa Fe. S/f. CSPURP 10-334, doc. 186.

Oficio. Disposición del Congreso manteniendo transitoriamente para la liquidación de las cuentas retrasadas de la extinta Renta de Tabacos y Naipes, a dos de los contadores de resultas cuyos cargos se habían eliminado con la reforma administrativa, y obteniendo los recursos para el pago de sus haberes de la disminución de los sueldos de los contadores mayores. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1819, y 14 y 19 de abril de 1820. CSPURP 10-334, doc. 117.



La Independencia Argentina, boceto de Atilio Terragni. Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer Centenario de la Independencia Argentina. Edición General del Centenario. Establecimiento gráfico Rodríguez Giles, 1916. Colección Juan Carlos Grassi.

Sin fecha

Resumen o bosquejo de las atenciones de los Ministros Generales de Estado y Hacienda. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 179.

Oficio de José María Gómez al Congreso presentando su renuncia al cargo de comisionado para organizar un batallón de milicias cívicas en La Plata. Tucumán, s/f. CSPURP 07-3496, doc. 12.

Nota. Solicitud de Fermín Irigoyen y de Isidro José de Urquiza para que se liberen unas mercaderías retenidas en la Aduana por problemas legales. S/f. CSPURP 10-339, doc. 1.

Oficio. Presentación de Luis Posse solicitando protección y garantías. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 93.

Nota. Presentación de Felipe Navarro al Director Supremo solicitando un empleo. S/f. CSPURP 07-3496, doc. 177.

Título conferido por el Director Supremo al sargento 2º del batallón N° 8, José Avendaño. Trunco. S/f. CSPURP 10-333, doc. 35.



Festejos por el Aniversario de la Declaración de la Independencia. Sin fecha. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20905_A.



Festejos por el Aniversario de la Declaración de la Independencia. Sin fecha. AGN, Departamento Documentos Fotográficos, 20902_A.

Este libro se terminó de imprimir en marzo de 2018 en Primera Clase Impresores,
California 1231, Buenos Aires, Argentina.

ISBN 978-987-9206-26-3



Este libro, pensado como un homenaje del Archivo General de la Nación al Bicentenario de la Declaración de la Independencia, reúne en un catálogo cronológico los fondos producidos por dos de las instituciones más emblemáticas de la década revolucionaria que se inició en 1810: la Asamblea General Constituyente (1813-1815) y el Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1820).

La Asamblea General Constituyente, más conocida por la historiografía argentina como Asamblea del Año XIII, creó un ejecutivo unipersonal, el Directorio; sancionó la ley de vientres, que declaraba libres a todos los hijos de esclavos nacidos después de la jura de esa disposición; suprimió el comercio negrero y la trata; abolió la mita, la encomienda, el yanaconazgo y los tributos indígenas, lo mismo que la Inquisición y los instrumentos de tortura; dio los primeros pasos para la supresión de la censura previa; y abrogó los mayorazgos, los títulos de nobleza y los oficios a perpetuidad, por considerarlos incompatibles con el espíritu de igualdad.

Por su parte, el Congreso Soberano de las Provincias Unidas del Río de la Plata comenzó a sesionar en Tucumán el 24 de marzo de 1816 y más tarde, en 1817, se trasladó a Buenos Aires debido a la ocupación portuguesa de Montevideo, continuando con las deliberaciones hasta febrero de 1820. Este cuerpo representativo consiguió declarar la Independencia el 9 de Julio de 1816. Aunque fracasó en su objetivo de dictar una Constitución, con gran acierto designó como director supremo a Juan Martín de Pueyrredón, quien habría de revelarse como una figura fundamental para el diseño y ejecución del plan continental de liberación americana acordado con José de San Martín.

